



OFERTA PUBLICA DE VENTA DE ACCIONES DE PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA)

INFORMACIÓN ADICIONAL AL FOLLETO INFORMATIVO

De conformidad con lo previsto en el Folleto Informativo de la Oferta Pública de Venta de acciones de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A (PRISA), inscrito en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 7 de junio de 2000, y de acuerdo con lo indicado en su apartado II.10.5, se presenta como hecho relevante la Información Adicional a dicho Folleto Informativo que se indica a continuación:

1º Precio Máximo Minorista.

De acuerdo con lo previsto en el apartado II.10.2.1.2.1. del Folleto Informativo, el Precio Máximo Minorista para el Tramo Minorista ha sido fijado de común acuerdo por PRISA y la Entidad Coordinadora Global (Morgan Stanley&Co. International Limited) en 21,50 euros (3.577,299 pesetas) por acción.

2º Firma del Contrato de Aseguramiento y Colocación del Subtramo Minorista General.

Con fecha 16 de junio de 2000 se ha firmado el Contrato de Aseguramiento y Colocación del Subtramo Minorista General; son parte de dicho Contrato las mismas Entidades Aseguradoras y Colocadoras Asociadas que firmaron el Protocolo de Intenciones de Aseguramiento y Compromiso de Colocación del Subtramo Minorista General el 7 de junio de 2000.

3º Asignación provisional de acciones en todos los Tramos.

Las acciones asignadas en el momento de la firma del Contrato de Aseguramiento y Colocación del Subtramo Minorista General a cada uno de los Tramos son las siguientes:

(A) Oferta Española:

(1) Subtramo Minorista General: 6.360.870 acciones.

(2) Subtramo de Empleados: 1.250.000 acciones.

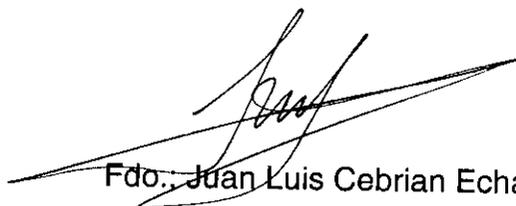
(3) Tramo Institucional: 7.610.869 acciones.

(B) Oferta Internacional: 22.832.609 acciones.

La asignación final de acciones a cada uno de los Tramos está sujeta a las reglas de distribución entre Tramos y de ampliación de la Oferta establecidas en el Folleto.

Madrid, 16 de junio de 2000

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.



Fdo.: Juan Luis Cebrian Echarri



**OFERTA PUBLICA DE VENTA DE ACCIONES DE
PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA)**

INFORMACIÓN ADICIONAL AL FOLLETO INFORMATIVO

De conformidad con lo previsto en el Folleto Informativo de la Oferta Pública de Venta de acciones de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA), inscrito en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 7 de junio de 2000, y de acuerdo con lo indicado en su apartado II.10.5, se presenta la Información Adicional a dicho Folleto Informativo que se indica a continuación:

La Entidad Agente ha constatado que, en función de la información recibida de las Entidades Aseguradoras del Subtramo Minorista General, durante el día 13 de junio de 2000 se ha superado la cifra de 100.000 Mandatos de Compra no revocados. En consecuencia, los Mandatos de Compra formulados hasta las 24 horas del mencionado día 13 de junio, gozarán de un régimen preferente en el prorrateo del Subtramo Minorista General sobre el resto de Mandatos y Solicitudes de Compra, de conformidad con lo establecido en el Folleto Informativo.

Madrid, 13 de junio de 2000

Promotora de Informaciones SA

pp.

Fdo. José María Aranzaz Cortezo

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be 'José María Aranzaz Cortezo'. The signature is written over the printed name and extends downwards and to the right.

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES

12 JUN. 2000

NÚMERO DE ENTRADA -

42573

OFERTA PÚBLICA DE VENTA DE ACCIONES DE PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.**SUPLEMENTO AL FOLLETO INFORMATIVO**

En relación con la Oferta Pública de Venta de Acciones de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA), a que se refiere el Folleto Informativo registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 7 de junio de 2000, en su capítulo III y, especialmente en el IV, 3.8, PRISA hace público lo siguiente:

1º.- Con fecha de hoy, se ha notificado a las partes la Sentencia dictada por la Sección Tercera de la Sala Tercera el Tribunal Supremo en relación con el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de mayo de 1994 por el que se aprobó la Concentración Económica para la cesión de la gestión por parte de ANTENA 3 DE RADIO, S.A. y de SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.A., en favor de SOCIEDAD DE SERVICIOS RADIOFÓNICOS UNIÓN RADIO, S.A.

Del contenido de la Sentencia cabe destacar:

- La Sentencia establece que es cierto que con la operación de concentración objeto del proceso no surgieron exactamente ninguna de las situaciones jurídicas previstas en las letras d) y e) del número uno de la Disposición Adicional sexta de la LOT, pues no se modificó la titularidad de las concesiones ya otorgadas para la explotación de servicios de radiodifusión sonora, ni una misma persona pasó a ser partícipe mayoritario – en la acepción accionarial, que se presenta como la más propia de la expresión – en más de una sociedad concesionaria. Sin embargo, contempladas desde su razón de ser, desde su espíritu o finalidad, o desde el estado de cosas que se pretende evitar, si se produjo una situación en el funcionamiento real del mercado análogo o similar a la definida en el letra e) de la mencionada Disposición Adicional, en la que se dispone que *"una misma persona física o jurídica*

- 2 -

no podrá participar mayoritariamente en más de una sociedad concesionaria cuando exploten servicios de radiodifusión sonora que coincidan sustancialmente en su ámbito de cobertura". El Fundamento de Derecho vigésimo primero establece que se impone la conclusión de la asunción por PRISA en dos sociedades concesionarias, la SER y ANTENA 3, de una posición equivalente a aquélla que como no deseable consideró el Legislador.

- Como consecuencia de lo anterior, debió adoptarse una decisión que declarará improcedente la operación, ordenando la desconcentración, pues claro es que las condiciones a las que el Consejo de Ministros subordinó la no oposición a la operación podrían ser eficaces en el campo competencial o concurrencial, pero no evitaban el surgimiento de la mencionada posición equivalente no deseable.

- En cuanto a la naturaleza de la invalidez de la resolución impugnada, la sentencia establece que el acuerdo de Consejo de Ministros objeto del litigio no incurre en ninguno de los supuestos de nulidad de pleno derecho, pues no lesiona de modo real y cierto el contenido esencial de los derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional, si no una norma jurídica pensada para evitar el riesgo de que aquella lesión llegue a producirse. En consecuencia, el pronunciamiento del Tribunal Supremo es el de la anulabilidad.

- Por último, el fallo del Tribunal Supremo estima parcialmente el recurso declarando que el acuerdo del Consejo de Ministros no es conforme a derecho, quedando por tanto anulado, desestimando en cambio la pretensión de que dicho acuerdo fuera declarado nulo de pleno derecho.

2º.- PRISA manifiesta que el fallo se sustenta en una interpretación extensiva y radicalmente nueva de la Disposición Adicional Sexta de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, ya que, mientras ésta establece determinadas restricciones referidas a la titularidad de las concesiones o a la propiedad de las acciones de las sociedades concesionarias, el Supremo

- 3 -

amplía estas limitaciones extendiéndolas a todos los supuestos de influencia en la gestión. La interpretación de la LOT que hace la Sentencia choca frontalmente con la realidad del sector de la radio, que viene operando desde hace varias décadas bajo diversas fórmulas asociativas y de arrendamiento y que permiten a las Cadenas privadas configurar un mapa razonable de coberturas para sus diferentes programaciones en el territorio nacional.

En consecuencia, UNION RADIO recurrirá la Sentencia ante el Tribunal Constitucional por lesión de Derechos Fundamentales.

3º.- En cuanto a los efectos que la Sentencia puede producir en la actividad radiofónica de PRISA descrita en el Folleto Informativo, quiere hacer constar que:

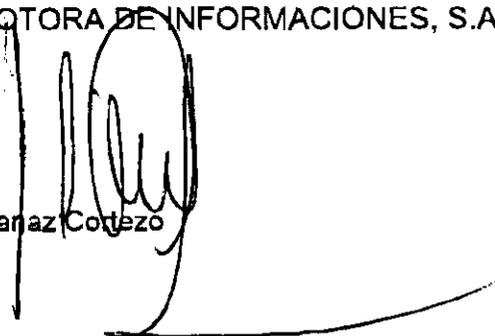
- a) En ningún caso la Sentencia afecta materialmente a la valoración asignada al Grupo PRISA .
- b) Los efectos de la Sentencia no se retrotraen al pasado y , por tanto, no ha anulado lo actuado por Unión Radio hasta la fecha, que no podrá ser objeto de sanción.
- c) Las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Sentencia irían encaminadas, en su caso, a independizar la gestión de ambos grupos en la medida que fuera necesaria y en los ámbitos por ella afectados. PRISA entiende que dichas medidas no tendrían una repercusión apreciable en la evolución de la cuenta de resultados del negocio descrito ni en el patrimonio de las compañías.

4º.- Por último, PRISA hace constar que los hechos manifestados en ningún caso producirán efecto alguno sobre el calendario anunciado de la Oferta Pública de Venta de Acciones de la Sociedad.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

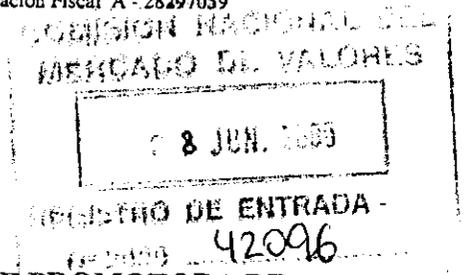
p.p.

José Mª Aranzaz Cortezo



PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA)

Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 2.836 general, 2.159 de la Sección tercera del Libro de Sociedades, folio 54, hoja número 19.511. Número de Identificación Fiscal A - 28297059



OFERTA PUBLICA DE VENTA DE ACCIONES DE PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

SUPLEMENTO AL FOLLETO INFORMATIVO

Siendo día no laborable en algunas localidades el próximo 12 de junio de 2000, el plazo de presentación de Mandatos de Compra en el Subtramo Minorista General comenzará el día 13 de junio de 2000 y finalizará el día 16 de junio de 2000, ambos inclusive (dentro del horario que tenga establecido cada entidad), para evitar que pudieran tener preferencia en el prorrateo los inversores de las localidades en que el día 12 de junio no sea festivo.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Luis Cebrian Echarri".

Juan Luis Cebrian Echarri
Consejero Delegado

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA)

Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 2.836 general, 2.159 de la Sección tercera del Libro de Sociedades, folio 54, hoja número 19.511. Número de Identificación Fiscal A - 28297059

OFERTA PUBLICA DE VENTA DE ACCIONES DE PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

SUPLEMENTO AL FOLLETO INFORMATIVO

Siendo día no laborable en algunas localidades el próximo 12 de junio de 2000, el plazo de presentación de Mandatos de Compra en el Subtramo Minorista General comenzará el día 13 de junio de 2000 y finalizará el día 16 de junio de 2000, ambos inclusive (dentro del horario que tenga establecido cada entidad).

El Folleto Informativo de esta oferta, inscrito en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), así como el Tríptico Resumen, se encuentran a disposición de los interesados, de forma gratuita en el CNMV, en las Bolsas de Valores, en el domicilio social de la Compañía, (Gran Vía, nº 32 - Madrid), y en las Entidades Colaboradoras.



CAPITULO 0

INTRODUCCION

Se describen a continuación las principales circunstancias relevantes que, entre otras y sin perjuicio de la restante información que figura en el presente Folleto Informativo, deben tenerse en cuenta para una adecuada comprensión de la Oferta Pública de Venta de Acciones de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA).

I. CONSIDERACIONES FUNDAMENTALES SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR PRISA

El GRUPO PRISA tiene su origen en la constitución, en el año 1972, de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A., como sociedad editora del diario *El País*. El diario *El País* fue el proyecto empresarial desde el que se emprendió el reto de la diversificación y de la creación de un grupo de comunicación multimedia.

Si bien en sus orígenes la actividad de PRISA se centraba en la edición del diario *El País*, el resultado de dicha actividad permitió emprender nuevos negocios relacionados con los medios de comunicación. Algunos de los principales hitos que han tenido lugar a lo largo del proceso de diversificación de GRUPO PRISA son los siguientes: en 1984 toma una participación en la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION, S.A. (SER); en 1989 entra en el accionariado de periódico económico *Cinco Días* y crea junto a otros socios la Sociedad de Televisión Canal Plus, S.A. –hoy SOGECABLE, S.A.-; en 1996 toma una participación mayoritaria en el diario deportivo *As*; en 1996 crea *El País Digital*, primera experiencia en España de un periódico en la Red; en el año 2000 lanza el portal *Inicia* y se produce la integración en el GRUPO PRISA del grupo editorial GRUPO SANTILLANA DE EDICIONES, S.A., del grupo de impresión MATEU CROMO ARTES GRAFICAS, S.A. y de la central de ventas de publicidad GERENCIA DE MEDIOS, S.A.. Como consecuencia de dicha estrategia, el GRUPO PRISA queda en la actualidad configurado como un grupo de comunicación multimedia, dividido en las siguientes unidades de negocio:

- EL PAIS;
- PRENSA ESPECIALIZADA Y LOCAL;
- RADIO Y TELEVISIONES LOCALES Y AUTONOMICAS;
- EDITORIAL;
- SOGECABLE (audiovisual);
- INTERNET;

- MUSICA;
- VENTA DE PUBLICIDAD EN MEDIOS;
- IMPRESION.

II. PRINCIPALES OPERACIONES SOCIETARIAS QUE HAN TENIDO LUGAR CON CARACTER PREVIO A LA OFERTA PUBLICA DE VENTA DE ACCIONES

1. Integración de GRUPO SANTILLANA DE EDICIONES, S.A., MATEU CROMO ARTES GRÁFICAS, S.A. Y MATEU CROMO INMOBILIARIA, S.A.

En el mes de abril del año 2000, PRISA ha acometido nuevos proyectos de empresariales, integrando en su negocio nuevas actividades que hasta entonces no desarrollaba.

Así, en abril del año 2000 se ha llevado a cabo un proyecto de unión empresarial entre PRISA, GRUPO SANTILLANA DE EDICIONES, S.A., MATEU CROMO ARTES GRÁFICAS, S.A. y MATEU CROMO INMOBILIARIA, S.A., mediante la aportación no dineraria de GRUPO SANTILLANA DE EDICIONES, S.A., MATEU CROMO ARTES GRÁFICAS, S.A. y MATEU CROMO INMOBILIARIA, S.A. a PRISA; GRUPO SANTILLANA DE EDICIONES, S.A. desarrolla la actividad editorial del GRUPO PRISA, mientras que MATEU CROMO ARTES GRÁFICAS, S.A. y MATEU CROMO INMOBILIARIA, S.A. desarrollan su actividad en la unidad de negocio de impresión. El grupo resultante de dicha unión empresarial, al que también se ha incorporado recientemente GERENCIA DE MEDIOS, S.A. (según se indica en el apartado 2 siguiente), ha pasado a cubrir todas las áreas relevantes de un grupo moderno e integrado de empresas de comunicación: prensa, revistas, radio, editorial, televisión, internet, música, publicidad y artes gráficas e impresión.

La referida integración se ha llevado a cabo mediante una ampliación de capital en PRISA, suscrita en su totalidad por TIMÓN, S.A.; después de dicha ampliación de capital, PRISA ha pasado a ser titular del 99,99% del capital social de GRUPO SANTILLANA DE EDICIONES, S.A. y del 100% (directa o indirectamente) del capital social de MATEU CROMO ARTES GRÁFICAS, S.A. y de MATEU CROMO INMOBILIARIA, S.A.

2. Compra de GERENCIA DE MEDIOS, S.A.

El proyecto de unión empresarial referido en el apartado anterior ha sido completado mediante la compra en marzo del año 2000, por PRISA, del 99,99% del capital social de GERENCIA DE MEDIOS, S.A., central de ventas de publicidad dedicada a la comercialización de los espacios publicitarios tanto de medios del GRUPO PRISA como de terceros.

Dicha adquisición fue realizada por PRISA en un 49,99% a PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L. (PROPU), y en el restante 50% a partes no vinculadas ni con PRISA ni con su grupo de control, (RAMBLIN, S.A., ALBA INMOBILIARIA, S.A. y CORPORACIÓN GENERAL FINANCIERA, S.A., que transmitieron a PRISA sus respectivas participaciones del 15, 20 y 15%) aplicando a PROPU (entidad controlada por D. Jesús de Polanco Gutiérrez, junto con la participación de su grupo familiar), las mismas condiciones que las pactadas con las partes no vinculadas, sin mediar informe de experto independiente, por no ser preceptivo. El precio de la compraventa del 99,99% de GERENCIA DE MEDIOS, S.A., que ascendió a 8.025 millones de pesetas, fue negociado y acordado con las partes no vinculadas ni a PRISA ni a su grupo de control, aceptando posteriormente PROPU las mismas condiciones.

3. Otras operaciones societarias.

Con carácter previo a la Oferta Pública de Venta, PRISA ha llevado a cabo otras operaciones societarias (incremento de su participación en SOGECABLE, S.A.; constitución de PRISACOM, S.A. –entidad incorporada en la unidad de negocio de Internet-; constitución de MEDIA FESTIVALS, S.A. –entidad integrada en la unidad de negocio de música-; constitución de UNIÓN RADIO DIGITAL, S.A. –entidad que explotará la concesión de radiodifusión sonora digital recientemente adjudicada-). Dichas operaciones figuran descritas en los Capítulos III y IV del presente Folleto Informativo.

4. Operaciones societarias en relación con DIARIO EL PAIS.

De conformidad con lo indicado en el Capítulo III, como consecuencia de las modificaciones estatutarias aprobadas por la Junta General de DIARIO EL PAIS de fecha 16 de marzo de 2000, la adopción de los acuerdos que se indican a continuación, requieren el voto a favor de la FUNDACIÓN SANTILLANA:

- modificación del objeto social, considerándose a estos efectos, dado el objeto de la sociedad, que cualquier acto de disposición o gravamen sobre la marca que constituye su objeto, implica una modificación del mismo;
- la autorización previa al órgano de administración para el nombramiento, cese o modificación del contenido de las funciones del Director del Periódico, todo ello de conformidad y con el alcance previsto en el artículo 44.2 de la Ley de Sociedades Limitadas;
- modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales (que regula la adopción de acuerdos por la Junta General);
- cualquier modificación estatutaria o acuerdo de junta que, directa o indirectamente, provocara la privación de los derechos que en los estatutos sociales se conceden a determinadas participaciones

ostentadas exclusivamente por FUNDACIÓN SANTILLANA (participaciones fundacionales).

En consecuencia, en caso de que en el futuro cambiara el control de PRISA, los nuevos accionistas deberían contar con el voto de la FUNDACIÓN SANTILLANA para la adopción, en el seno de DIARIO EL PAÍS, de los acuerdos antes referidos. Por tanto, en lo que respecta a aquellos acuerdos sociales de DIARIO EL PAÍS que requieren el voto de FUNDACIÓN SANTILLANA, los nuevos accionistas de PRISA no controlarían las decisiones de Junta General de DIARIO EL PAÍS.

Los miembros del Patronato de la FUNDACIÓN SANTILLANA son en la actualidad los consejeros de PRISA (con la única excepción de D. Javier Pradera, antiguo consejero de PRISA y que también forma parte del patronato de FUNDACIÓN SANTILLANA). El propio Patronato es el órgano competente para el nombramiento, cese y renovación de los patronos (véase la información del capítulo VI.12).

III. CONSIDERACIONES FUNDAMENTALES SOBRE EL CAPITAL Y EL ACCIONARIADO DE PRISA

A la fecha de registro del presente Folleto, los principales accionistas de PRISA son PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L. (PROPU) y TIMON, S.A., cuyas participaciones son del 57,734% y del 25,707% del capital social, respectivamente. Tras la Oferta Pública de Venta, y asumiendo la colocación de la totalidad de las acciones ofrecidas, incluidas las de la opción de compra concedida a las Entidades Aseguradoras, las participaciones de PROPU y TIMON, S.A. serán del 44,535% y del 19,830%, respectivamente.

Después de la Oferta PROPU y TIMON, S.A. continuarán ostentando una participación accionarial significativa y la capacidad de elegir a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de PRISA, así como de decidir el tenor de los acuerdos que sean sometidos a la Junta General de Accionistas. Determinados socios de PROPU se encuentran vinculados por un acuerdo entre accionistas, de conformidad con lo indicado en el apartado VI.3 del Folleto Informativo.

Todas las acciones de PRISA gozan de plenos derechos políticos y económicos y pertenecen a la misma clase, sin que existan acciones privilegiadas y se hallan libres de cargas y gravámenes.

Según los Estatutos Sociales de PRISA podrán asistir a las Juntas Generales todos los accionistas que sean titulares de, al menos, 60 acciones inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta General y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia; los Estatutos prevén igualmente que los socios podrán conferir su representación a favor de otro socio. Cada acción dará derecho a un voto.

No existen restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad de las acciones. No obstante hay que tener en cuenta el régimen legal previsto en el apartado III.2.2 del Folleto, en relación a ciertas restricciones a la toma de participaciones derivadas de la legislación específica aplicable a la Radiodifusión y a la Televisión..

Las distintas unidades de negocios de GRUPO PRISA realizan operaciones entre sí; tanto dichas operaciones, como los ajustes de consolidación derivados de las mismas que, en el ejercicio 1999 ascendieron a 19.581 millones de pesetas, figuran descritos en los apartados IV.1.3 y VI.11, respectivamente, de los correspondientes Capítulos del presente Folleto Informativo.

De conformidad con las recomendaciones contenidas en el Informe sobre el Gobierno de las Sociedades Cotizadas, elaborado por la Comisión Especial para el estudio de un Código Ético de los Consejos de Administración de las Sociedades, hecho público en febrero de 1998 (generalmente conocido como el “Código de Buen Gobierno de las Sociedades”), el Consejo de Administración está estudiando la aprobación de un Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo. En el momento actual no está prevista fecha alguna para su implantación que, en cualquier caso, no será antes del 31 de diciembre del 2000. Por otro lado, PRISA no cuenta con una comisión que regule los posibles conflictos de interés entre PRISA y sus accionistas.

IV. CONSIDERACIONES SOBRE LA OFERTA PUBLICA DE VENTA

La Oferta Pública de Venta de acciones de PRISA objeto del presente Folleto Informativo se realiza por PRISA en nombre y por cuenta de TIMON, S.A., PROPU y de otros accionistas de PRISA que se han adherido a la misma y cuyas acciones han quedado afectas a la OPV mediante la expedición del oportuno certificado de legitimación.

El número de acciones objeto de la Oferta Pública de Venta, sin incluir las acciones correspondientes a la opción de compra a que se refiere el apartado II.1.2 del Folleto Informativo, es de 38.054.348 acciones, representativas de un 17,39 % del capital social de PRISA. La Oferta Pública de Venta podrá extenderse hasta un máximo de 43.762.500 acciones al incluirse, además, 5.708.152 acciones correspondientes a la opción de compra que TIMON, S.A. y PROPU., accionistas mayoritarios de PRISA, tienen previsto conceder a las Entidades Aseguradoras. En consecuencia, incluyendo las acciones correspondientes a la opción de compra, son objeto de la Oferta Pública de Venta 43.762.500 acciones, representativas de un 20% del capital social de PRISA.

De las 38.054.348 acciones que, sin incluir las correspondientes a la opción de compra, son objeto de la Oferta Pública de Venta:

- 6.360.869 acciones (16,72%) están asignadas al Subtramo Minorista General;
- 1.250.000 acciones (3,28%) están asignadas al Subtramo de Empleados;
- 7.610.870 acciones (20%) están asignadas al Tramo Institucional Español; y

- 22.832.609 acciones (60%) están asignadas al Tramo Institucional Internacional.

Del importe de la venta de las acciones de la Oferta Pública de Venta que reciban los accionistas oferentes, se deducirán las comisiones y gastos que sean por su cuenta.

En este Folleto Informativo se fija una banda de precios no vinculante de entre 17,25 euros (equivalente a 2.870,16 pesetas) y 21,5 euros (equivalente a 3.577,30 pesetas) por acción de PRISA objeto de la Oferta Pública de Venta. La banda de precios se ha establecido por PRISA, previa consulta con la Entidad Coordinadora Global, teniendo en cuenta la situación de los mercados bursátiles en el momento de su fijación y, particularmente, la valoración que se estima pueda ser atribuida a las acciones de la SOCIEDAD utilizando, entre otros el método de descuentos de flujos de caja y el de múltiplos a los que cotizan compañías europeas comparables. La banda de precios implica asignar a PRISA una capitalización bursátil o valor de mercado de la totalidad de sus acciones de entre 3.774.515.625 euros (628.026.556.781 pesetas) y 4.704.468.750 euros (782.757.737.438 pesetas).

En caso de exceso de demanda, las acciones del Subtramo Minorista General y del Subtramo de Empleados estarán sujetas a prorrateo, de conformidad con lo dispuesto en el epígrafe II.12.4 del Folleto Informativo.

Como es habitual en ofertas públicas de esta naturaleza, de acaecer alguno de los supuestos previstos en el epígrafe II.12.3 del presente Folleto Informativo, se produciría la revocación de la Oferta con los efectos igualmente previstos en dicho epígrafe. Entre los supuestos que se indican figuran la no fijación del Precio de la Oferta, la falta de firma de los Contratos de Aseguramiento y Colocación del Subtramo Minorista General o de los Tramos Institucionales, su resolución y la no admisión a cotización de las acciones de la Sociedad en los plazos previstos en el presente Folleto Informativo.

El Coordinador Global y determinadas Entidades Aseguradoras participantes en la Oferta tienen determinadas vinculaciones con PRISA, según se describen en el epígrafe II.18.2 del Folleto Informativo, con los consiguientes conflictos de intereses que potencialmente se podrían producir.

La SOCIEDAD solicitará la admisión a cotización de sus acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). La fecha máxima fijada para la admisión a cotización es el 10 de julio de 2000, si bien está previsto que la totalidad de las acciones de PRISA sean admitidas a cotización el día 28 de junio de 2000 o, de ser posible, el día 27 de junio de 2000, en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y que sean incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil. Si las acciones de PRISA no son objeto de admisión a cotización en el plazo máximo fijado en el apartado II.8 del Folleto (esto es, no más tarde del 10 de julio de 2000), la Oferta quedará revocada en los términos que se indican en referido apartado.

En cuanto que las acciones de PRISA no han sido anteriormente objeto de negociación en ningún Mercado de Valores, no puede asegurarse que las acciones vayan a cotizar a un precio igual o similar al que se realice la Oferta. Por otro lado, si los accionistas actuales transmitieran un porcentaje sustancial

de sus respectivas participaciones o si el mercado considerara que ello pudiera suceder, el precio de cotización de las acciones podría resultar afectado. No existen garantías respecto al volumen de contratación que alcancen las acciones, ni respecto a su efectiva liquidez.

Las variaciones en los resultados de PRISA u otros eventos relacionados con la SOCIEDAD, su equipo gestor, sus accionistas, los sectores en los que opera y los mercados bursátiles españoles e internacionales, podrían tener como consecuencia fluctuaciones significativas en el precio de cotización.

V. FACTORES DE RIESGO

GRUPO PRISA viene desarrollando su actividad ordinaria de conformidad con los principios de prudencia y profesionalidad que deben presidir la buena gestión en cualquier Grupo empresarial; no obstante, existen ciertos riesgos específicos que, de producirse de forma extraordinaria, pueden afectar negativamente a sus distintas áreas de actividad.

1. Riesgos relativos a las operaciones de GRUPO PRISA

▪ Régimen legal especial

Las actividades de radio y televisión que desarrolla GRUPO PRISA están sometidas a una detallada y extensa regulación de carácter nacional y comunitario a través de Directivas de la Unión Europea, principalmente relacionadas con la difusión de radio y televisión y la competencia. La regulación de la difusión de radio y televisión incluye normas relacionadas con las concesiones, el contenido de las programaciones, la titularidad y transferencia de acciones en las sociedades; dichas normas se explican más detalladamente en el Capítulo III del presente Folleto. El Grupo no puede predecir el efecto que cualquier cambio en el régimen legal o en la interpretación de las disposiciones relevantes pudiera tener sobre las condiciones y resultados financieros de sus operaciones.

• Revocación de las concesiones de SER.

La Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones establece restricciones en cuanto a la titularidad de acciones en las sociedades concesionarias de radio (como SER), y en sus sociedades matrices (como PRISA).

En primer lugar, los inversores tienen prohibido participar mayoritariamente en más de una sociedad concesionaria, cuando explote servicios de radiodifusión que coincidan sustancialmente en su ámbito de cobertura. La Compañía considera que esta restricción se aplica tanto a las participaciones directas como indirectas. En segundo lugar, los residentes o nacionales de países que no sean miembros de la Unión Europea o firmantes del Acuerdo del Espacio Económico Europeo no pueden ser, en principio, titulares de más del 25% del capital de una sociedad concesionaria española. De acuerdo con el principio de reciprocidad, si la legislación del país extranjero o cualquier acuerdo internacional aplicable permite al inversor español ser titular de más del 25% del capital de una sociedad concesionaria en dicho país, cualquier residente o nacional de dicho país puede ser titular del mismo porcentaje en

una sociedad concesionaria española. La trasgresión de cualquiera de estas restricciones por cualquier persona física o jurídica podría conllevar la revocación de las concesiones otorgadas a SER ó a otras filiales.

En el momento en que las acciones de PRISA coticen en Bolsa, la Compañía no tendrá posibilidad de identificar a las personas que adquieran sus acciones y, por tanto, no podrá verificar el cumplimiento por terceras partes de los requisitos referidos anteriormente. La revocación de las concesiones a SER y a otras filiales podría tener un efecto negativo material en las condiciones y resultados financieros de las operaciones del Grupo. Las más próximas renovaciones de concesiones, se producen en relación con un conjunto de emisoras, entre las cuales se encuentran varias de Sevilla, Barcelona, Madrid, Valencia, Zaragoza y Bilbao, que deben ser renovadas en el período comprendido entre abril y octubre de 2002.

- Revocación de la concesión de Sogecable

La Ley de la Televisión Privada establece restricciones en cuanto a la titularidad de acciones en las sociedades concesionarias de televisión (como Sogecable) y en sus sociedades matrices (como PRISA). En primer lugar, se prohíbe que los inversores sean titulares directos de acciones en más de una sociedad concesionaria. La participación indirecta en más de una sociedad concesionaria está prohibida si el beneficiario último controla a la persona o entidad titular de la participación directa (esta restricción también se aplica, además, a cualquier titular de una concesión de televisión digital terrenal). En segundo lugar, se prohíbe que los inversores sean titulares de acciones, directa o indirectamente, en una sociedad concesionaria que representen más del 49 por 100 de su capital. En tercer lugar, de acuerdo con el principio de reciprocidad, los residentes o nacionales de países que no sean miembros de la Unión Europea o firmantes del Acuerdo del Espacio Económico Europeo sólo pueden ser titulares en una sociedad concesionaria española de un porcentaje de acciones menor o igual al porcentaje que pudiera tener un inversor español en las sociedades concesionarias de dicho país bajo su respectiva legislación o por aplicación de algún acuerdo internacional. La trasgresión de cualquiera de estas restricciones por cualquier persona física o jurídica podría conllevar la revocación de la concesión otorgada a Sogecable.

La concesión de Sogecable se renovó en Marzo del año 2000 por un período de 10 años. Además, la dirección de la Compañía considera que si una persona que tiene una participación directa en una sociedad concesionaria de televisión diferente a Sogecable compra acciones de PRISA, no se violaría la Ley de Televisión Privada si dicha participación no otorga al comprador el control sobre PRISA, si bien no puede asegurarse que ello no pueda dar lugar a la apertura de un expediente sancionador. La revocación de la concesión de Sogecable podría tener un efecto negativo material sobre las condiciones y resultados financieros de las operaciones del Grupo.

- Participación de SOGECABLE, S.A. en Canal Satélite Digital, S.L.

La Disposición Transitoria cuarta de la Ley 17/1997, de 3 de mayo, por la que se incorpora al Derecho español la Directiva 95/47/CE, de 24 de octubre de 1995, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el uso de normas para la transmisión de señales de televisión, y aprueba medidas adicionales para la liberalización del sector, establece que "hasta que no se apruebe por el Gobierno, previo informe vinculante de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, una situación efectiva de competencia en el sector, se aplicará a los operadores de televisión por satélite con tecnología digital lo previsto en el artículo 19.3 de la Ley 10/1998, de 3 de mayo, sobre televisión privada, respecto de la participación máxima en el capital social".

Si bien existen dudas en cuanto a la vigencia de esta disposición, pues el referido apartado 3 del artículo 19 fue suprimido con ocasión de una de las modificaciones de la Ley de Televisión Privada, podría considerarse que, en cuanto que el contenido del artículo 19.3 se recoge ahora en el apartado 1 de dicho artículo, a él debería entenderse realizada la referencia de la disposición transitoria citada. En consecuencia, el límite de la participación accionarial, directa o indirecta, de una misma persona física o jurídica sobre los operadores de televisión por satélite con tecnología digital sería el 49 por 100.

A la fecha de registro del presente Folleto Informativo, SOGECABLE, S.A. tiene una participación superior a la establecida por la citada disposición, lo que es un hecho público y notorio. Esta situación ha tenido lugar desde el momento en que se solicitaron y obtuvieron las autorizaciones pertinentes para la prestación del servicio. Ni SOGECABLE, S.A. ni CANAL SATÉLITE DIGITAL, S.L. han recibido ningún requerimiento por parte de la Administración en relación a esta cuestión.

PRISA entiende que CANAL SATÉLITE DIGITAL, S.L. cumple con lo establecido en la citada disposición transitoria cuarta puesto que a la propia SOGECABLE, S.A. le es aplicable el mismo límite en cuanto a la participación máxima en su capital social, de forma que se cumple el objetivo perseguido por la norma.

Aunque el Grupo no cree que las autoridades españolas obliguen a cumplir con este requisito en el futuro, no existe garantía de que dichas autoridades puedan establecer medidas que modifiquen sustancialmente la estructura accionarial de Canal Satélite Digital, con un efecto negativo en las condiciones y resultados financieros de Sogecable y de la Compañía.

▪ Otros aspectos

- Carácter cíclico de la industria publicitaria en España.

El Grupo Prisa obtiene una parte significativa de sus ingresos de la publicidad realizada en España. El mercado publicitario español ha tenido históricamente carácter cíclico, incrementándose en fases de crecimiento

económico general y disminuyendo en épocas de recesión. Este carácter cíclico ha afectado en el pasado a los ingresos del grupo y a los resultados de las operaciones. Las recientes adquisiciones de Santillana, Mateu Cromo, Mateu Cromo Inmobiliaria y GDM reducen la exposición del grupo al mercado publicitario español desde el 59% de los ingresos totales antes de dichas adquisiciones al 44% de los ingresos totales después de dichas adquisiciones. Aunque las recientes adquisiciones han reducido el porcentaje de las ventas netas del grupo generadas por la industria publicitaria española, el grupo sigue expuesto al riesgo de una crisis económica en España, que pudiera afectar de forma relevante pero no exclusiva a la industria publicitaria en general y a la situación financiera del grupo y a los resultados de sus operaciones. Las variaciones en las cuotas de mercado de los distintos medios de GRUPO PRISA, pueden, por otro lado, afectar a la facturación de publicidad.

- Actividades en Latinoamérica y riesgos relacionados con tipos de cambio.

Una parte significativa de la estrategia del Grupo Prisa es la expansión internacional de sus operaciones, en especial en Latinoamérica. Aproximadamente el 12% de los activos del Grupo Prisa se encuentran localizados, actualmente, en Latinoamérica y aproximadamente el 15,6% de los ingresos totales del Grupo Prisa en 1999 se obtuvieron en Latinoamérica, desarrollándose la mayor parte de las actividades en Latinoamérica a través de GRUPO SANTILLANA DE EDICIONES, S.A.. Las economías y la situación política de los países latinoamericanos pueden ser inestables y los riesgos que se derivan de inversiones en negocios localizados en dichos países pueden ser mayores que aquellos que se derivan de las realizadas por el Grupo Prisa en España, en otras partes de Europa o en los Estados Unidos. Adicionalmente el potencial crecimiento de las operaciones del Grupo Prisa en dichos países puede verse limitado por el crecimiento económico de las economías de los mismos. Por otra parte no se puede asegurar que el Grupo Prisa no encuentre dificultades en el futuro para repatriar cualesquiera beneficios que pueda obtener en países extranjeros como consecuencia de circunstancias fuera de su control, tales como requisitos en materia de control de cambios y diferencias en los sistemas bancarios. En caso de que GRUPO PRISA tenga éxito en la expansión internacional de sus actividades se incrementará la proporción de ingresos, costes, activos y pasivos denominados en divisas distintas del euro; las fluctuaciones de dichas divisas en relación con el euro podrían tener un efecto adverso en la situación financiera y en los resultados de GRUPO PRISA.

- Rápidos cambios tecnológicos.

Muchos de los mercados en los que el Grupo opera están actualmente experimentando rápidos desarrollos tecnológicos, que hacen que evolucionen los estándares de la industria y las demandas de los clientes y exigen una constante introducción o desarrollo de nuevos productos. El Grupo debe adaptarse rápidamente a dichos cambios tecnológicos para poder competir de forma efectiva, como lo viene haciendo de forma regular desde su creación. El Grupo puede verse obligado a dedicar una parte significativa de sus

recursos de gestión y financieros para adaptarse a dichos retos. Asimismo puede verse imposibilitado para contratar suficiente personal cualificado para hacer frente a los futuros retos tecnológicos. Los cambios tecnológicos pueden crear nuevos competidores en varios de los negocios del Grupo y pueden proporcionar oportunidades a actuales competidores para obtener cuotas de mercado a costa del Grupo Prisa. El hecho de no poder adaptarse efectivamente a los desarrollos tecnológicos puede afectar de forma negativa los negocios, la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo.

- Historia operativa limitada de la división de Internet del Grupo.

El Grupo comenzó su actividad en Internet en 1996 y su proveedor de acceso a Internet, Inicia, se lanzó en febrero de 2000. Debido a la corta historia operativa de esta división y la naturaleza cambiante de los mercados en los que se desarrolla su actividad, es imposible predecir resultados futuros de las operaciones de esta división. La división no ha sido rentable e incurrió en unas pérdidas netas operativas de 150,7 millones de pesetas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Grupo Prisa espera que la división de Internet continúe incurriendo en pérdidas durante el próximo futuro. Además, el Grupo contempla la posibilidad de reestructurar las actividades relacionadas con Internet que desarrollan las distintas actividades de negocio; como consecuencia de ello la información financiera sobre la unidad de negocio de Internet no proporciona una visión completa de la nueva configuración que, en su caso, adopte la unidad de negocio. Los mercados para los proveedores de contenidos en Internet, proveedores de servicios, portales y los otros negocios en que opera esta división son muy competitivos. No hay barreras sustanciales para entrar en esos mercados y el Grupo espera que la competencia continúe intensificándose. Algunos de estos competidores tienen mayores recursos financieros, comerciales y técnicos que la división de Internet de PRISA. Los mercados Internet en España y América Latina están en una etapa inicial de desarrollo y los resultados financieros de esta división pueden verse afectados negativamente si estos mercados no continúan creciendo o crecen de forma más reducida de lo que espera la dirección de la compañía. La ausencia de éxito de la división de Internet en la obtención de usuarios y audiencia afectaría negativamente a la capacidad de la división para generar publicidad y otros ingresos y podría afectar de forma negativa a los resultados financieros del Grupo Prisa.

La actividad de GRUPO PRISA en Internet se desarrolla en un mercado altamente competitivo, como es, en estos momentos, el sector de Internet; por tanto, el éxito en el futuro de esta actividad dependerá, en gran parte, del posicionamiento que logre alcanzar GRUPO PRISA respecto a sus competidores.

- Historia operativa limitada de la división de música del Grupo.

La división de música del Grupo, GVM, comenzó sus operaciones en mayo de 1999. La división tiene una limitada historia operativa e incurrió en unas pérdidas operativas netas de 20,3 millones de pesetas durante el ejercicio

cerrado al 31 de diciembre de 1999. Grupo Prisa espera que la división de música continúe generando pérdidas a corto plazo. La potencial alianza de GVM con el Grupo Universal Music es un elemento significativo de su plan de negocios. Las partes no han alcanzado un acuerdo definitivo sobre los términos de la misma y no se puede asegurar nada en cuanto al calendario o a los términos de un acuerdo definitivo. El lanzamiento de la empresa conjunta obligaría a GVM a realizar inversiones iniciales que podrían ser significativas y que podría no recuperar.

- Exposición a fluctuaciones en los costes del papel.

El papel es la principal materia prima para EL PAÍS, la prensa especializada y local y las actividades de publicaciones e impresión. El papel supuso el 12,4% de los gastos operativos del Grupo Prisa en 1999. El Grupo generalmente compra papel en virtud de contratos de suministro de un año que establecen ajustes de precio dentro de un determinado rango, y lo hace en base al profundo conocimiento que tiene del mercado, adquirido en las dos últimas décadas. El Grupo compra el papel principalmente de suministradores de los países escandinavos y de España. Los precios del papel han sido cíclicos durante los últimos años y se ven afectados por numerosos factores: la demanda, la capacidad productiva de los fabricantes, el suministro de pulpa, costes de energía y condiciones económicas generales. En consecuencia los costes de producción del Grupo pueden variar de un periodo a otro. Incrementos significativos y sostenidos sobre el precio del papel podrían afectar de forma negativa la situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo.

- Influencia de accionistas principales.

Según se indica en el apartado VI.3 del Folleto Informativo, D. Jesús de Polanco Gutiérrez (a través de TIMON, S.A., y, en unión de su grupo familiar, a través de PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.) ostenta el control de PRISA. Dicha situación de control no variará como consecuencia de la venta de acciones de su titularidad en la presente Oferta Pública de Venta. Asimismo, en tanto se mantenga su participación accionarial en PRISA, no tendrá lugar un cambio de control en PRISA.

TIMÓN, S.A. y PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L. son conjuntamente titulares, directa e indirectamente, de un 83,44% de las acciones de PRISA. Una vez realizada la oferta (y asumiendo que en virtud de la misma se vendan todas las acciones ofrecidas, incluidas las de la opción de compra), la participación conjunta de dichos accionistas pasará a ser del 64,36%.

2. Riesgos relativos a la oferta y a las acciones.

- Posibilidad de venta inmediata del 7,86% de las acciones

Accionistas que serán titulares de un 7,86% de las acciones, después de la oferta, no han celebrado ningún contrato que restrinja su capacidad para

disponer de sus acciones y, en consecuencia, son libres de vender dichas acciones en cualquier momento. PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. y los accionistas principales (TIMÓN, S.A. y PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L.) han acordado, durante los 180 días siguientes de la fecha de la oferta pública, no ofrecer ni vender, ni en cualquier otra forma, disponer directa o indirectamente o llevar a cabo cualquier transacción que pueda tener un efecto similar o anunciar, la venta de acciones u obligaciones convertibles o canjeables en acciones o cualesquiera otros instrumentos que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de acciones, incluyendo instrumentos derivados, salvo que sean previamente autorizados por escrito por el coordinador global. Otros accionistas, incluyendo a los accionistas oferentes distintos de los accionistas principales, titulares del 3,6% del capital, han acordado similares restricciones durante un período de 90 días.

La enajenación por accionistas de una cantidad sustancial de acciones, o la percepción de que dicha enajenación puede ocurrir, podría afectar de forma negativa al precio de cotización de las acciones en las Bolsas españolas y podría afectar al control de la compañía.

- Volatilidad de las acciones de Sogecable.

Los activos del GRUPO PRISA incluyen acciones de Sogecable que están admitidas a cotización en el Mercado Continuo. El precio de mercado de las acciones de Sogecable puede variar debido a condiciones de mercado u otras condiciones sobre las que el GRUPO PRISA no tiene control. En cuanto que PRISA mantiene un coste de cartera medio de las acciones de Sogecable de 6,52 euros (equivalente a 1.085 pesetas) por acción, sensiblemente inferior a la cotización, y el Grupo contabiliza su participación en Sogecable por el método de puesta en equivalencia, dichas variaciones no afectan, directamente, a los estados financieros individuales y del Grupo. No obstante dichas variaciones pueden hacer que varíe el precio de mercado de las acciones de PRISA.

- Mercado para las acciones.

Las acciones no han sido anteriormente objeto de negociación en ningún mercado de valores y, por tanto, el precio de cotización de las acciones puede diferir del precio de la OPV.

CAPÍTULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL MISMO

INDICE

**I.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO
DEL FOLLETO**

I.2 ORGANISMOS SUPERVISORES

I.3 VERIFICACIÓN Y AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

CAPÍTULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO

I.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL FOLLETO

D. Juan Luis Cebrián Echarri, titular de N.I.F. número 551854-S, Consejero Delegado de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (en adelante, "PRISA" o la "SOCIEDAD"), domiciliada en la calle Gran Vía nº 32, Madrid, con C.I.F. A/28-297059, en ejercicio de las facultades delegadas en el Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas de PRISA de 13 de abril de 2000, en representación de PRISA, asume la responsabilidad del presente Folleto y confirma la veracidad de su contenido y que no se omite ningún dato relevante ni induce a error.

Asimismo D. Juan Luis Cebrián Echarri, en representación de PRISA -en su condición de entidad especialmente apoderada por los accionistas de PRISA cuya relación figura en los registros de la CNMV (en adelante los "Accionistas Vendedores" o los "Oferentes" a los efectos de la Oferta Pública de Venta objeto del presente Folleto Informativo)-, que a su vez actúa en nombre y representación de los Accionistas Vendedores, asume la responsabilidad del contenido del presente Folleto en cuanto a las condiciones de la Oferta Pública de Venta de Acciones tal y como aparecen en el Capítulo II del presente Folleto y confirma la veracidad de su contenido y que no se omite ningún dato relevante ni induce a error.

I.2 ORGANISMOS SUPERVISORES

I.2.1

El presente Folleto Informativo Completo (en lo sucesivo, el "Folleto") ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la "CNMV"), con fecha 7 de junio de 2000 y se refiere a una Oferta Pública de Venta de acciones ordinarias de PRISA.

El registro del presente Folleto Informativo por la CNMV no implica recomendación de la compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

I.2.2

La Oferta Pública a que se refiere el presente Folleto no requiere autorización o pronunciamiento administrativo previo, distinto de la verificación y registro del mismo en la CNMV.

I.3 VERIFICACIÓN Y AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

Las Cuentas Anuales de PRISA y las Cuentas Anuales consolidadas de PRISA y sus sociedades dependientes correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de los años 1997, 1998 y 1999 han sido auditadas y objeto de informe de auditoría por la firma ARTHUR ANDERSEN Y CIA., S. COM., con domicilio en Madrid, Raimundo Fernández Villaverde, número 65 y C.I.F. D-79104469, que figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S0692.

Se transcribe a continuación el texto literal de los informes de auditoría de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas correspondientes a los ejercicios de 1997, 1998 y 1999, de los que resultan las salvedades que los mismos reflejan:

- (i) Informe de auditoría de cuentas anuales individuales de los ejercicios 1997 y 1998:

“INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Promotora de Informaciones, S.A.:

- 1. Hemos auditado las cuentas anuales de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA), que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y las cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.*
- 2. PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA), como cabecera del grupo, presenta cuentas anuales consolidadas. Con esta misma fecha, emitimos nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas que incluye una salvedad similar a la descrita en el párrafo 3 siguiente. La nota 4.c) de la memoria adjunta describe el efecto de la consolidación, en comparación con las cuentas anuales individuales adjuntas.*
- 3. Según se indica en la Nota 12 de la memoria adjunta, durante el mes de junio de 1989 la inspección fiscal iniciada meses antes, originó actas por distintos conceptos, parte de las cuales han sido recurridas por entender que los criterios fiscales aplicados por la Sociedad, a las transacciones que las originaron, eran adecuados. Como consecuencia de la resolución final de los recursos en proceso, podrían derivarse pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva.*
- 4. En nuestra opinión, excepto por los efectos que, en su caso, pudieran derivarse de la situación descrita en el párrafo 3, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la*

información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas generalmente aceptados aplicados uniformemente.

5. *El informe de gestión adjunto del ejercicio 1998 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con las cuentas anuales del ejercicio 1998. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.*

ARTHUR ANDERSEN

Juan José Roque

5 de abril de 1999”

- (ii) Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 1997 y 1998:

“INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Promotora de Informaciones, S.A.:

1. *Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) y SOCIEDADES DEPENDIENTES, que comprenden los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y la memoria consolidada correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.*
2. *Según se indica en la Nota 12 de la memoria consolidada adjunta, durante el mes de junio de 1989 la inspección fiscal iniciada meses antes en PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) originó actas por distintos conceptos, parte de las cuales han sido recurridas por entender que los criterios fiscales aplicados por la Sociedad, a las transacciones que las originaron, eran adecuados. Como consecuencia de la resolución final de los recursos en proceso, podrían derivarse pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva.*
3. *En nuestra opinión, excepto por los efectos que, en su caso, pudieran derivarse de la situación descrita en el párrafo 2, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y de los resultados de sus operaciones durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas generalmente aceptados aplicados uniformemente.*

4. *El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 1998 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1998. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las Sociedades.*

ARTHUR ANDERSEN

Juan José Roque

5 de abril de 1999”

- (iii) Informe de auditoría de cuentas anuales individuales del ejercicio 1999:

“INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Promotora de Informaciones, S.A.:

1. *Hemos auditado las cuentas anuales de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA), que comprenden los balances de situación al 31 de diciembre de 1999 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.*
2. *De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 1999, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 1999. Con fecha 5 de abril de 1999 emitimos nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 1998, en el que expresamos una opinión que incluía una salvedad.*
3. *PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. como cabecera del grupo, presenta cuentas anuales consolidadas. Con esta misma fecha, emitimos nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1999 que incluye una salvedad por la amortización anticipada de ciertos fondos de comercio, lo cual incrementaría el beneficio consolidado en 6.856 millones de pesetas. La nota 4.c de la memoria adjunta describe el efecto de la consolidación, en comparación con las cuentas anuales individuales adjuntas.*
4. *En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 1999 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. al 31 de diciembre de 1999 y de los resultados de sus operaciones y de los*

recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

5. *El informe de gestión adjunto del ejercicio 1999 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con las cuentas anuales del ejercicio 1999. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.*

ARTHUR ANDERSEN

Juan José Roque

17 de marzo de 2000”

- (iv) Informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1999:

“INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Promotora de Informaciones, S.A.:

1. *Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) y SOCIEDADES DEPENDIENTES, que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 1999 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.*
2. *De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, además de las cifras del ejercicio 1999, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 1999. Con fecha 5 de abril de 1999 emitimos nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 1998, en el que expresamos una opinión con una salvedad.*
3. *Durante el ejercicio 1999, el Grupo amortizó anticipadamente, los fondos de comercio originados, fundamentalmente, en la adquisición de participaciones en el capital de diversas sociedades. La amortización realizada se ha basado en la aplicación del principio de prudencia valorativa, ya que no se espera una evolución negativa de las correspondientes inversiones (véanse Notas 3. g y 4). Si la*

amortización de los fondos de comercio correspondientes a estas inversiones se hubiese efectuado en función del período en el que contribuirán a generar ingresos, el beneficio del ejercicio 1999 atribuido al Grupo se vería incrementado en 6.856 millones de pesetas.

- 4. En nuestra opinión, excepto por los efectos de la salvedad descrita en el párrafo 3 anterior, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1999 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES al 31 de diciembre de 1999 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*
- 5. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 1999 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1999. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las Sociedades.*

ARTHUR ANDERSEN

Juan José Roque

17 de marzo de 2000”

Se acompañan al presente Folleto como Anexo 1 los siguientes documentos:

- Estados financieros combinados correspondientes al ejercicio 1999, junto con el informe de auditoría.
- Estados financieros combinados a 31 de marzo de 2000, junto con el informe de revisión limitada de auditoría de cuentas
- Cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado del ejercicio 1999, junto con el informe de auditoría.

Los estados financieros combinados se han realizado de conformidad con los criterios indicados en el apartado V.1 siguiente.

El auditor de la SOCIEDAD, ARTHUR ANDERSEN Y CIA., S. COM., ha verificado los datos contables del Capítulo V y del apartado VII.1 (Indicaciones generales sobre la evolución de los negocios del emisor con posterioridad al cierre del último ejercicio) del Capítulo VII .

CAPÍTULO II

LA OFERTA PÚBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES DE LA MISMA

ÍNDICE

II.1 ACUERDOS DE EMISIÓN

II.1.1. Acuerdos de emisión

II.1.2. Acuerdo de realización de una Oferta Pública de Venta

II.1.3. Información sobre los requisitos y acuerdos para la admisión a negociación oficial

II.2 AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA A LA EMISIÓN

II.3 EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES O A SU EMISOR

II.4 VARIACIONES SOBRE EL RÉGIMEN LEGAL TÍPICO DE LOS VALORES OFERTADOS PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES

II.5 CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES

II.5.1. Naturaleza y denominación de los valores

II.5.2. Representación de los valores

II.5.3. Importe nominal global de la Oferta

II.5.4. Número de acciones ofrecidas y proporción sobre el capital social

II.5.5. Precio de las acciones

II.5.6. Comisiones y gastos de la Oferta que ha de desembolsar el comprador

II.6 COMISIONES POR INSCRIPCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SALDOS POR EL REGISTRO CONTABLE DE LAS ACCIONES

II.7 INEXISTENCIA DE RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES

II.8 NEGOCIACIÓN OFICIAL EN LAS BOLSAS DE VALORES

II.9 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS COMPRADORES DE LOS VALORES

II.9.1. Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación

II.9.2. Derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones

II.9.3. Derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales

II.9.4. Derecho de información

II.9.5. Obligtoriedad de prestaciones accesorias

- II.9.6.** Fecha de entrada en vigor de los derechos y obligaciones del punto II.9., de los tenedores de las acciones

II.10 DISTRIBUCIÓN DE LA OFERTA Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

II.10.1. Colectivo de potenciales inversores. Distribución de la Oferta

- II.10.1.1.** *Distribución inicial de la Oferta*
- II.10.1.2.** *Redistribución por Tramos*
- II.10.1.3.** *Ampliación de la Oferta. Opción de compra a las Entidades Aseguradoras o “green-shoe”*

II.10.2. Procedimiento de colocación del Tramo Minorista

II.10.2.1. *Subtramo Minorista General*

- II.10.2.1.1 Forma de efectuar las peticiones
- II.10.2.1.2. Fijación del Precio Máximo y del Precio Minorista
- II.10.2.1.3. Pago por los inversores de las acciones adjudicadas
- II.10.2.1.4. Determinación del número de acciones asignadas al Subtramo Minorista General

II.10.2.2. *Subtramo de Empleados*

- II.10.3.** Procedimiento de colocación del Tramo Institucional español
- II.10.4.** Procedimiento de colocación del Tramo Intemacional
- II.10.5.** Información adicional a incorporar al Folleto registrado o como suplemento del mismo

II.11 DESISTIMIENTO Y REVOCACIÓN DE LA OFERTA

- II.11.1.** Desistimiento de la Oferta
- II.11.2.** Revocación automática total
- II.11.3.** Revocación en caso de no admisión a cotización de las acciones

II.12 ENTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA OFERTA

- II.12.1.** Relación de las Entidades que intervendrán en la colocación. Descripción y funciones de las mismas
- II.12.2.** Verificación de la Entidad Coordinadora Global y de las Entidades Directoras
- II.12.3.** Características de los Contratos de Aseguramiento y Colocación
 - III.12.3.1.** *Contratos de Aseguramiento y Colocación de los Tramos españoles*
- II.12.4.** Prorratio

II.13 ADJUDICACIÓN DEFINITIVA. FORMALIZACIÓN Y PAGO

II.13.1. Adjudicación definitiva de las acciones

II.13.2. Liquidación de la Oferta

II.14 GASTOS DE LA OPERACIÓN

II.14.1. Imputación de gastos

II.14.2. Estimación de Gastos

II.15 RÉGIMEN FISCAL

II.16 FINALIDAD DE LA OPERACIÓN

II.17 DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE PRISA

II.17.1. Número de las acciones admitidas a negociación oficial

II.17.2. Resultados y dividendos por acción de los últimos tres ejercicios.

II.17.3. Reducciones y ampliaciones de capital realizadas en los tres últimos años.

II.17.4. Ofertas Públicas de Adquisición

II.17.5. Estabilización

II.18 PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN EL DISEÑO Y ASESORAMIENTO DE LA OFERTA PÚBLICA

II.18.1. Personas que han participado en el diseño y/o asesoramiento de la presente Oferta

II.18.2. Inexistencia de vínculos o intereses económicos

CAPÍTULO II
LA OFERTA PÚBLICA Y
LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1 ACUERDOS DE LA EMISIÓN

II.1.1. *Acuerdos de Emisión.*

No procede

II.1.2. *Acuerdo de realización de la Oferta Pública de Venta.*

La Oferta Pública de Venta (en adelante la “OPV”, la “Oferta” o la “Oferta Pública”) de acciones de PRISA la realiza PRISA en nombre y por cuenta de PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L. (PROPU), de TIMÓN, S.A. y de los accionistas de PRISA (los “Accionistas Vendedores” o los “Oferentes”) que se han adherido a la misma de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de 13 de abril de 2000.

Los Accionistas Vendedores han otorgado los oportunos poderes a PRISA; dichos poderes han sido depositados en la CNMV, a efectos de la venta de las acciones de su titularidad mediante la OPV.

Se adjunta como Anexo 2 al presente Folleto certificación emitida por el Secretario del Consejo de Administración de PRISA, con el Visto Bueno de su Presidente, relativa a la adopción de los acuerdos sociales oportunos para la Oferta Pública de Venta de las Acciones de PRISA en nombre y por cuenta de los Accionistas Vendedores y que son, entre otros, los siguientes:

- a) Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 13 de abril de 2000, autorizando una Oferta Pública de Venta de Acciones de PRISA por cuenta de aquellos accionistas que, siendo titulares en pleno dominio de acciones de la SOCIEDAD, manifiesten a ésta su interés en adherirse a la misma, con la totalidad o parte de sus acciones.
- b) Acuerdo del Consejo de Administración de 6 de junio de 2000, por el que se fija una banda de precios no vinculante para la Oferta Pública de Venta de entre 17,25 euros (equivalente a 2.870,16 pesetas) y 21,5 euros (equivalente a 3.577,30 pesetas) por acción.

Las acciones objeto de la OPV son de la respectiva titularidad plena y legítima de los Accionistas Vendedores, quienes tienen plena disponibilidad sobre las mismas, no estando sujetas a carga o gravamen alguno. A efectos de garantizar la entrega de las acciones objeto de la OPV a los posibles adjudicatarios de las mismas, PRISA, en nombre de los Accionistas Vendedores, ha cursado a las entidades en cuyos registros contables se hallan inscritas dichas acciones, la orden de inmovilizar las 38.054.348 acciones de PRISA que constituyen el objeto de la OPV, para lo que se han emitido los oportunos certificados de legitimación que acreditan la titularidad de las acciones objeto de la Oferta y su inmovilización y afectación al resultado de la misma, depositados en la CNMV. Asimismo, se han emitido los correspondientes certificados de legitimación sobre las 5.708.152 acciones que serán objeto de la opción de compra descrita en el apartado II.10.1.3 (en adelante la “opción de compra” o “green shoe”), acreditando su afectación a la realización de la Oferta y al ejercicio, en su caso, de la opción de compra.

Se indica a continuación el número y porcentaje de acciones de PRISA cuya titularidad corresponde a los Accionistas Vendedores antes de la realización de la presente OPV, el número de acciones ofrecidas en esta Oferta, y el número y porcentaje de acciones que mantendrán tras la realización de la OPV, siempre y cuando se vendan todas las acciones objeto de la presente Oferta Pública.

| Oferente | Antes de la Oferta | | Acciones ofrecidas | | Después de la Oferta(3) | |
|-------------------|--------------------|----------------|--------------------|-------------------|-------------------------|----------------|
| | Nº acciones | % capital | Mínimo(1) | Máximo(2) | Nº acciones | % capital |
| TIMÓN, S.A. | 56.250.000 | 25,707% | 11.100.979 | 12.859.569 | 43.390.431 | 19,830% |
| PROPU | 126.330.125 | 57,734% | 24.931.344 | 28.880.906 | 97.449.219 | 44,535% |
| Otros accionistas | 10.034.650 | 4,586% | 2.022.025 | 2.022.025 | 8.012.625 | 3,662% |
| TOTAL | 192.614.775 | 88,027% | 38.054.348 | 43.762.500 | 148.852.275 | 68,027% |

(1) Sin incluir las acciones objeto de la opción de compra a que se refiere el apartado II.10.1.3 siguiente.

(2) Incluyendo las acciones objeto de la opción de compra a que se refiere el apartado II.10.1.3 siguiente.

(3) Asumiendo que se ejercita en su totalidad la opción de compra a que se refiere el apartado II.10.1.3 siguiente. Se hace constar, por otro lado, que a la fecha de verificación del presente Folleto Informativo PRISA ostenta 9.000.000 de acciones propias, representativas de un 4,11% del capital social total.

II.1.3. Información sobre los requisitos y acuerdos para la admisión a negociación oficial.

La Junta General de Accionistas de PRISA, en su reunión de 13 de abril de 2000, y el Consejo de Administración, en su reunión de 18 de mayo de 2000, acordaron solicitar la admisión a negociación de las acciones de PRISA en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). En el Anexo 2 de este Folleto se acompaña copia de la certificación de los mencionados acuerdos.

La fecha máxima fijada para la admisión a cotización de las acciones de la SOCIEDAD es el 10 de julio de 2000, si bien está previsto que la totalidad de las acciones de PRISA sean admitidas a cotización el día 28 de junio de 2000 (o de ser ello posible el día 27 de junio), comprometiéndose la SOCIEDAD en caso de que la admisión a cotización no se hubiera producido el 10 de julio, a comunicar a los inversores las razones del retraso mediante la oportuna comunicación a la CNMV y un anuncio publicado en al menos un diario de difusión nacional. En caso de que las acciones de PRISA no se hubieran admitido a cotización antes de las 9:00 horas del 10 de julio de 2000, la Oferta quedará revocada y resuelta en todos sus tramos, siendo entonces de aplicación lo dispuesto en el apartado II.11.3.

Los requisitos previos para la admisión a negociación en las Bolsas de Valores mencionadas y para su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) son básicamente los siguientes:

1. Verificación por la CNMV del cumplimiento de los requisitos legales para la admisión a cotización y puesta a disposición del público del presente Folleto, junto con el tríptico/resumen del mismo, en el domicilio social de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, como paso previo para solicitar a sus Sociedades Rectoras la admisión a negociación oficial de las acciones.
2. Depósito de testimonio notarial o copia autorizada de la escritura pública de constitución y posteriores escrituras de ampliación de capital de la SOCIEDAD, junto con la documentación complementaria, en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid, como Bolsa cabecera para la CNMV y las Bolsas de Barcelona, Bilbao y Valencia, y ventanilla única del proceso de admisión a negociación, según lo previsto en la Carta-Circular 4/1998, de 30 de marzo de 1998.

3. Acuerdos de admisión a negociación de todas las acciones representativas del capital social de PRISA en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, adoptados por las correspondientes Sociedades Rectoras.
4. Acuerdo de integración de las acciones en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo), adoptado por la CNMV con el informe favorable de la Sociedad de Bolsas.

En el momento de registro del presente Folleto Informativo se cumplen las condiciones mínimas para la admisión a cotización exigidos por la normativa del Mercado de Valores y, en particular, por el artículo 32 del Reglamento de Bolsas, si bien con la presente OPV se desea aumentar significativamente la difusión del capital social mediante la entrada de un mayor número de accionistas en el capital social de PRISA.

En especial, PRISA cumple con el requisito relativo a la obtención de beneficios en los dos últimos años o en tres no consecutivos en un periodo de cinco que hayan sido suficientes para poder repartir un dividendo de, al menos, un 6% del capital social desembolsado, una vez hecha la previsión para impuestos y dotadas las reservas legales u obligatorias que correspondieran, como acredita la certificación de Arthur Andersen y Cia., S. Com. que se incorpora como Anexo 3 del presente Folleto.

La SOCIEDAD conoce y acepta someterse a las normas que existan en materia de Bolsa y especialmente sobre admisión, contratación, permanencia y exclusión de la negociación, y se someterá igualmente a las que puedan dictarse en el futuro.

En concreto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 b) del Reglamento de Bolsas de Comercio, se hizo constar expresamente que, en el caso de posterior solicitud de exclusión de la cotización, este se adoptaría con las mismas formalidades que la solicitud de admisión y, en tal supuesto, se garantizaría el interés de los accionistas u obligacionistas que se opusieran o no votaran a favor del acuerdo.

II.2 AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA DE LA EMISIÓN

La presente Oferta Pública no requiere autorización administrativa previa, estando únicamente sujeta al régimen general de verificación por la CNMV.

II.3. EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES O A SU EMISOR

No se ha realizado ninguna evaluación del riesgo inherente a las acciones ofertadas ni a su sociedad emisora por parte de entidad calificadora alguna.

II.4. VARIACIONES SOBRE EL RÉGIMEN LEGAL TÍPICO DE LOS VALORES OFERTADOS PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES

No existen variaciones sobre el régimen legal típico previsto en las disposiciones legales aplicables en materia de acciones de Sociedades Anónimas. No obstante, deben tenerse en cuenta las disposiciones específicas descritas en el Capítulo III, apartado III.2.2 y en el apartado II.9.3 del presente Capítulo

II.5. CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES

II.5.1. Naturaleza y denominación de los valores.

Los valores a los que se refiere la OPV son acciones ordinarias de PRISA, de 0,1 euros (16,6386 pesetas) de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, propiedad de los Accionistas Vendedores.

Todas las acciones de PRISA objeto de la OPV gozan de plenos derechos políticos y económicos, pertenecen a la misma clase, sin que existan acciones privilegiadas y están libres de cargas y gravámenes.

II.5.2. Representación de los valores.

Las acciones de PRISA están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en el Registro Central del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV), entidad domiciliada en Madrid, calle Orense, 34, que es la encargada del registro contable de las acciones, junto con sus Entidades Adheridas.

II.5.3. Importe nominal global de la Oferta.

El importe nominal global inicial de la Oferta Pública es de 3.805.434,8 euros (633.171.075 pesetas), correspondiente a 38.054.348 acciones de 0,1 euros (16,6386 pesetas) de valor nominal cada una. El mencionado importe podrá ser ampliado por las acciones sobre las que se ejercite la opción de compra concedida a las Entidades Aseguradoras del Tramo Institucional Español y del Tramo Internacional (5.708.152 acciones, que representan un nominal de 570.815,2 euros) (94.975.658 pesetas), con lo que el número máximo de acciones y el valor nominal máximo sería de 43.762.500 acciones y de 4.376.250 euros (728.146.733 pesetas), respectivamente, en total.

II.5.4. Número de acciones ofrecidas y proporción sobre el capital social.

El número de acciones inicialmente ofertadas es de 38.054.348 acciones, lo que representa un total de 17,39% del capital social de PRISA.

La Oferta es ampliable hasta 43.762.500 acciones (20% del capital social actual) en virtud de la opción de compra de hasta 5.708.152 acciones, a que se refiere el apartado II.10.1.3 siguiente

El valor efectivo de la OPV, incluidas las acciones de la opción de compra, tomando como base el precio medio de la Banda de Precios No Vinculante a que se refiere el apartado II.5.5 siguiente, asciende a 848.117.250 euros (141.114.836.758. pesetas).

II.5.5. Precio de las acciones

Banda de Precios No Vinculante

Al solo objeto de que los inversores dispongan de una referencia para la formulación de sus peticiones, el Consejo de Administración de PRISA, en su reunión de fecha 6 de junio de 2000, ha fijado una Banda de Precios No Vinculante, de entre 17,25 euros (2.870,16 pesetas) y 21,50 euros (3.577,30 pesetas) por acción para las acciones de PRISA objeto de la presente Oferta. Se hace constar que la Banda de Precios No Vinculante ha sido fijada por PRISA e implica asignar a PRISA una capitalización bursátil o valor de mercado de la totalidad de sus acciones, de entre 3.774.515.625 euros (628.026.556.781 pesetas) y 4.704.468.750 euros (782.757.737.438 pesetas). Se ha tenido en cuenta la situación de los mercados bursátiles en el momento de su fijación y, particularmente, la valoración fundamental que se estima pueda ser atribuida a las acciones de PRISA utilizando, entre otros, el método de descuento de flujos de caja y el de múltiplos a los que cotizan compañías europeas comparables. Se hace constar que en la valoración no ha intervenido ningún experto independiente que pudiera asumir responsabilidad por la misma.

Precio de las acciones

Los distintos precios de la Oferta se fijarán de conformidad con lo establecido en los apartados II.10.2.1.2, II.10.2.2 y II.10.3 (2).

II.5.6. Comisiones y gastos de la Oferta que ha de desembolsar el comprador.

El importe a pagar por los adjudicatarios de las acciones será únicamente el precio de las mismas. Los Mandatos, Solicitudes o Propuestas deberán formularse exclusivamente ante las Entidades Aseguradoras o Colocadoras Asociadas de la Oferta Pública, las cuales no repercutirán gastos ni comisiones de ningún tipo por los Oferentes ni por ninguna de las Entidades Aseguradoras o Colocadoras Asociadas.

II.6. COMISIONES POR INSCRIPCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SALDOS POR EL REGISTRO CONTABLE DE LAS ACCIONES

No se devengarán, a cargo de los adjudicatarios de las acciones, gastos por la primera inscripción de las acciones de PRISA en los Registros Contables de las Entidades Adheridas al SCLV. No obstante, las Entidades Adheridas al citado Servicio podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles en concepto de administración de valores que libremente determinen, derivados del mantenimiento de los valores en los registros contables.

Estará libre de gastos, comisiones y cualquier otro cargo, la apertura por los inversores de cuentas de valores y cuentas corrientes obligatorias para proceder a la formulación de los Mandatos y Solicitudes de Compra, tanto en el Subtramo Minorista General como en el Subtramo de Empleados.

II.7. INEXISTENCIA DE RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES

No existen restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad de las acciones de PRISA, por lo que las acciones objeto de la Oferta serán libremente transmisibles con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, Ley del Mercado de Valores y demás normativa vigente.

No obstante, deben tenerse en cuenta las disposiciones específicas descritas en el Capítulo III, apartado 2.2.

II.8. NEGOCIACIÓN OFICIAL EN LAS BOLSAS DE VALORES

Las acciones objeto de la presente Oferta, al igual que el resto de acciones que integran el capital social de PRISA, no están actualmente admitidas a negociación oficial en ninguna Bolsa de Valores; no obstante y de conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de PRISA de 13 de abril de 2000, y por el Consejo de Administración de 18 de mayo de 2000, se solicitará la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de la SOCIEDAD en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como su incorporación al Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

La fecha máxima fijada para la admisión a cotización de las acciones de la SOCIEDAD es el 10 de julio de 2000, si bien está previsto que la totalidad de las acciones de PRISA sean admitidas a cotización el día 28 de junio de 2000 (o de ser ello posible el día 27 de junio), comprometiéndose la SOCIEDAD en caso de que la admisión a cotización no se hubiera producido el 10 de julio, a comunicar a los inversores las razones del retraso mediante la oportuna comunicación a la CNMV y un anuncio publicado en al menos un diario de difusión nacional. En caso de que las acciones de PRISA no se hubieran admitido a cotización antes de las 9:00 horas del 10 de julio de 2000, la Oferta quedará revocada y resuelta en todos sus tramos, siendo entonces de aplicación lo dispuesto en el apartado II.11.3; este supuesto no determinaría responsabilidad alguna para los Accionistas Vendedores ni para PRISA frente a los adjudicatarios de las acciones ni frente a las entidades que formen parte del sindicato de aseguramiento y colocación.

Los fondos a recibir por los Oferentes como consecuencia de la Oferta quedarán depositados en una cuenta abierta en Santander Central Hispano Investment, S.A. Dichos fondos quedarán inmovilizados hasta que se produzca la efectiva admisión a cotización de las acciones de PRISA. En caso de revocación de la Oferta, por no producirse la admisión a cotización antes de las 9:00 horas de la mañana del 10 de julio de 2000, los intereses devengados por el depósito de dichos importes serán distribuidos a los inversores en proporción a las acciones de PRISA que les hubieran sido adjudicadas.

Se hace constar que PRISA conoce y acepta cumplir los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en los mercados secundarios mencionados, según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores.

II.9. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS COMPRADORES DE LOS VALORES

Las acciones que se ofrecen en la OPV y, en su caso, en la opción de compra, gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las restantes acciones de PRISA. En particular, cabe citar los siguientes:

II.9.1. Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación.

Las acciones que se ofrecen gozan del derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación en las mismas condiciones que las restantes acciones en circulación y, al igual que las demás acciones que componen el capital social, no tienen derecho a percibir un dividendo mínimo por ser todas ellas ordinarias. Las acciones ofrecidas darán derecho a participar en las ganancias obtenidas desde el 1 de enero de 2000 y a percibir el dividendo que, en su caso, se acuerde con cargo a los beneficios del ejercicio 2000. Se hace constar expresamente que el dividendo con cargo al ejercicio 1999 de PRISA fue ya repartido, por lo que aquéllos que acudan a la Oferta no tendrán derecho al mismo. Hasta la fecha no se han distribuido dividendos a cuenta con cargo a los beneficios del ejercicio 2000.

Los rendimientos que produzcan las acciones podrán ser hechos efectivos en la forma que para cada caso se anuncie, siendo el plazo de la prescripción del derecho a su cobro el establecido en el artículo 947 del Código de Comercio, es decir, cinco años. El beneficiario de la prescripción será PRISA.

II.9.2. Derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones.

Todas las acciones de PRISA confieren a su titular, en los términos establecidos por la Ley, el derecho de suscripción preferente (artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas) en los aumentos de capital con emisión de nuevas acciones (ordinarias o privilegiadas) y en la emisión de obligaciones convertibles en acciones, así como el derecho de asignación gratuita en los aumentos de capital con cargo a reservas, salvo exclusión del derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

II.9.3. Derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales.

Los tenedores de las acciones de la Oferta tendrán derecho a asistir y votar en las Juntas Generales de Accionistas, así como el derecho de impugnar los acuerdos sociales en las mismas condiciones que los tenedores de las acciones antiguas, de acuerdo con el régimen general establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de, al menos, 60 acciones, inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la Junta y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los socios podrán conferir su representación a favor de otro socio. La representación será específica para la Junta de que se trate. Este requisito no se exigirá cuando el representante ostente poder general en

documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional. La representación se hará constar en la tarjeta de asistencia facilitada con la convocatoria o mediante carta.

Cada acción dará derecho a un voto, sin que se prevean en los Estatutos Sociales limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por cada accionista o por sociedades pertenecientes al mismo grupo.

II.9.4. Derecho de información.

Todas las acciones de PRISA confieren a su titular el derecho de información recogido, con carácter general, en el artículo 48.2.d) de la Ley de Sociedades Anónimas y, con carácter particular, en el artículo 112 del mismo texto legal. Gozan asimismo de los derechos que, como manifestaciones especiales del derecho de información, son recogidos en el articulado de la Ley de Sociedades Anónimas de forma pormenorizada al tratar de la modificación de estatutos, ampliación y reducción del capital social, aprobación de las cuentas anuales, emisión de obligaciones convertibles o no en acciones, transformación, fusión y escisión, disolución y liquidación de la sociedad y otros actos u operaciones societarias.

II.9.5. Obligatoriedad de prestaciones accesorias.

Ni las acciones objeto de la presente Oferta Pública ni las restantes acciones emitidas por PRISA llevan aparejada prestación accesorias alguna. De igual modo, los Estatutos de PRISA no contienen ninguna previsión sobre privilegios, facultades ni deberes especiales dimanantes de la titularidad de las acciones.

II.9.6 Fecha de entrada en vigor de los derechos y obligaciones del punto II.9, de los tenedores de las acciones

Todos los derechos y obligaciones de los titulares de los valores objeto de la presente Oferta podrán ser ejercitados por los adjudicatarios de las acciones desde la fecha de la compraventa (en adelante, la "Fecha de la Operación", que previsiblemente tendrá lugar el 27 de junio de 2000) de las acciones objeto de esta Oferta.

II.10. DISTRIBUCIÓN DE LA OFERTA Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

II.10.1. Colectivo de potenciales inversores. Distribución de la Oferta.

II.10.1.1 Distribución inicial de la Oferta.

La presente Oferta se distribuye en distintos Tramos, de acuerdo con lo que se indica a continuación.

(A) Oferta Española:

Una oferta dirigida al territorio del Reino de España y a la que se asignan inicialmente 15.221.739 acciones que representan el 40% del número de acciones objeto de la presente Oferta (sin incluir el "green shoe"), que consta de dos Tramos:

(1) Tramo Minorista:

(a) Subtramo Minorista General

Dirigido a las siguientes personas o entidades:

- (i) Personas físicas o jurídicas residentes en España cualquiera que sea su nacionalidad.
- (ii) Personas físicas o jurídicas no residentes en España que tengan condición de nacionales de uno de los Estados miembros de la Unión Europea y/o sean firmantes del Acuerdo y el Protocolo sobre el Espacio Económico Europeo (Estados miembros de la Unión Europea, más Islandia y Noruega) y del Principado de Andorra.

A este Subtramo se le asignan inicialmente 6.360.869 acciones que representan el 16,72% del número de acciones objeto de la Oferta (sin incluir el "green shoe"). No obstante, el número de acciones asignadas a este Subtramo podrá verse modificado en función de la redistribución entre Tramos prevista en el apartado II.10.1.2.

(b) Subtramo de Empleados

Dirigido a las siguientes personas, en el marco de la política retributiva del GRUPO PRISA:

- (i) los empleados de PRISA y
- (ii) los empleados de las filiales de PRISA que aparecen recogidas en el Anexo 4 al presente Folleto Informativo,

siempre que tales empleados (los "Empleados") residan en España o no residan en España pero tengan la consideración de nacionales de uno de los Estados Miembros de la Unión Europea o sean firmantes del Acuerdo y el Protocolo sobre el Espacio Económico Europeo (Estados miembros de la Unión Europea más Islandia y Noruega) o el Principado de Andorra, o residan en los países en los que estén domiciliadas las filiales de GRUPO PRISA que figuran en el Anexo 4, y estén vinculados a PRISA o a cualquiera de las referidas sociedades participadas, por una relación laboral de carácter fijo o temporal, en vigor el día 1 de junio de 2000 (inclusive); todo ello sin perjuicio de las circunstancias y requisitos específicos aplicables en relación con empleados de determinadas filiales extranjeras de PRISA. El número de Empleados a los que se dirige este Subtramo es de aproximadamente 6.200 personas.

A este Subtramo se le asignan inicialmente 1.250.000 acciones, que representan el 3,28% del número de acciones objeto de la Oferta (sin incluir el "green shoe"). Este Subtramo no será objeto de ampliación, si bien el número de acciones que finalmente se asignen al mismo podría reducirse en caso de que no se presentaran peticiones suficientes para adjudicar la totalidad del 1.250.000 acciones inicialmente asignadas al Subtramo de Empleados.

(2) Tramo Institucional Español:

Dirigido de forma exclusiva a:

- Inversores institucionales residentes en España, es decir, a título enunciativo y no limitativo, a Fondos de Pensiones, Entidades de Seguros, Entidades de Crédito, Sociedades y Agencias de Valores, Sociedades de Inversión Mobiliaria, Fondos de Inversión Mobiliaria, Entidades

habilitadas de acuerdo con los artículos 64 y 65 de la Ley del Mercado de Valores (en redacción dada por la Ley 37/1998) para gestionar carteras de valores de terceros y otras entidades cuya actividad sea el mantenimiento estable de carteras de valores de renta variable, e

- Inversores residentes en España a quienes, sin estar incluidos en el colectivo anterior, se les puede otorgar un tratamiento profesional, según la definición y criterios establecidos por la FESCO (“Forum of European Securities Commissions”), en el documento emitido en marzo de 2000 para la implantación del artículo 11 de la Directiva de Servicios de Inversión. Antes de la formulación de las Propuestas de Compra por este tipo de inversores, tanto éstos como las Entidades Aseguradoras a quienes se dirijan, deberán cumplir con el procedimiento establecido por la FESCO para la solicitud y aceptación de la clasificación del inversor como inversor profesional.

A este Tramo se le asignan inicialmente 7.610.870 acciones que representan el 20% del número de acciones objeto de la Oferta (sin incluir el "green shoe"). No obstante, el número de acciones asignadas a este Tramo podrá verse modificado en función de la redistribución entre Tramos prevista en el apartado II.10.1.2 y del ejercicio de la opción de compra establecida en el apartado II.10.1.3.

(B) Oferta Internacional:

Una oferta dirigida fuera del territorio del Reino de España (Tramo Internacional) y a la que se asignan inicialmente 22.832.609 acciones que representan el 60% del número de acciones objeto de la Oferta (sin incluir el "green shoe"). No obstante, el número de acciones asignadas a este Tramo podrá verse modificado en función de la redistribución entre Tramos prevista en el apartado II.10.1.2 y del ejercicio de la opción de compra establecida en el apartado II.10.1.3.

Esta Oferta Pública irá dirigida a inversores institucionales y no será objeto de registro en ninguna jurisdicción distinta de España. En particular se hace constar que las acciones objeto de la presente oferta no han sido registradas bajo la United States Securities Act (1933) ni aprobadas o desaprobadas por la Securities Exchange Commission ni ninguna autoridad o agencia de los Estados Unidos de América. Por lo tanto la presente oferta no está dirigida a personas de los Estados Unidos, según los mismos se definen en la “Regulation S” de la “US Securities Act”, salvo en los casos en que ello esté permitido de conformidad con la “Regulation 144 A” de la “US Securities Act”.

En adelante, el Tramo Internacional y el Tramo Institucional Español podrán ser denominados conjuntamente como los "Tramos Institucionales".

II.10.1.2. Redistribución entre Tramos.

Corresponderá a PRISA, de conformidad con la Entidad Coordinadora Global, la determinación del tamaño final de todos y cada uno de los Tramos, así como la adopción de todas las decisiones de reasignación entre Tramos, de acuerdo con las siguientes reglas:

- (i) En ningún caso podrá verse reducido ninguno de los Subtramos del Tramo Minorista si se produce en ellos exceso de demanda.

- (ii) Si una vez finalizado el Periodo de Formulación de Mandatos en el Subtramo de Empleados, los mismos no fueran suficientes para cubrir en su totalidad el referido Subtramo de Empleados, PRISA podrá decidir que las acciones sobrantes se destinen el 16 de junio de 2000 al Subtramo Minorista General. Una vez firmado el Contrato de Aseguramiento del Subtramo Minorista General (en adelante el “Contrato de Aseguramiento del Tramo Minorista”), el número de acciones asignadas al Subtramo Minorista General se verá automáticamente aumentado en las acciones que, en su caso, no hallan quedado cubiertas en el Subtramo de Empleados, una vez terminado el Periodo de Revocación de Mandatos, por no ser suficientes los Mandatos de Compra firmes e irrevocables en el Subtramo de Empleados para cubrir en su totalidad las acciones asignadas a este Subtramo. El Subtramo de Empleados no será objeto de ampliación.
- (iii) Se podrá aumentar, en cualquier momento anterior a la firma del Contrato de Aseguramiento del Tramo Minorista, el volumen asignado al Subtramo Minorista General a costa de reducir el volumen global asignado a los Tramos Institucionales, aunque en éstos se haya producido exceso de demanda. En el supuesto de que se decidiera ampliar el número de acciones asignadas al Subtramo Minorista General, de acuerdo con lo indicado anteriormente, PRISA lo comunicará a la CNMV no más tarde del día 19 de junio de 2000 y lo publicará en, al menos, un diario de difusión nacional dentro de los dos días hábiles siguientes. La redistribución aquí referida se realizará dentro de unos límites razonables, con objeto de que no se altere sustancialmente la configuración de la Oferta.

Una vez firmado el Contrato de Aseguramiento del Tramo Minorista, PRISA tendrá la posibilidad de aumentar, de conformidad con la Entidad Coordinadora Global, hasta el 23 de junio de 2000, inclusive, el número de acciones asignadas al Subtramo Minorista General, en caso de exceso de demanda en éste, a costa de reducir el volumen global asignado a los Tramos Institucionales, aunque en alguno de éstos o en todos se haya producido exceso de demanda, en hasta un máximo de 5.708.152 acciones, sin tener en cuenta las acciones que, en su caso, provengan del Subtramo de Empleados.

- (iv) En el supuesto de que no quedara cubierto el Subtramo Minorista General, las acciones sobrantes podrán reasignarse a los Tramos Institucionales. Esta eventual reasignación a los Tramos Institucionales se realizará, en su caso, por decisión de PRISA de conformidad con la Entidad Coordinadora Global, para atender los excesos de demanda de dichos Tramos.
- (iv) La redistribución entre los Tramos Institucionales se realizará libremente hasta la fecha de asignación definitiva de acciones a dichos Tramos de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente.

El volumen de acciones finalmente asignado a los Tramos Institucionales de la Oferta (excluidas las acciones correspondientes a la opción de compra descrita en el apartado II.10.1.3) se fijará el 27 de junio de 2000, una vez finalizado el plazo de confirmación de Propuestas en dichos Tramos y antes de la adjudicación definitiva. Este hecho será objeto de información adicional al presente Folleto.

II.10.1.3. Ampliación de la Oferta. Opción de compra a las Entidades Aseguradoras o “green-shoe”.

Con independencia de las posibles redistribuciones a las que se refiere el apartado anterior, el volumen de la Oferta asignado globalmente a los Tramos Institucionales podrá ser ampliado en hasta 5.708.152 acciones, por decisión de la Entidad Coordinadora Global, actuando en su propio nombre y en nombre y por cuenta de las Entidades Aseguradoras de los Tramos Institucionales, en virtud de la opción de compra sobre 5.708.152 acciones de PRISA que PROPU y TIMÓN, S.A., accionistas mayoritarios de PRISA (en la proporción indicada en el apartado II.1.2 anterior) tienen previsto conceder a dichas Entidades a la firma de los contratos de aseguramiento de los Tramos Institucionales. Esta opción de compra se otorga para atender libremente los excesos de demanda que se puedan producir en estos Tramos. La citada opción (internacionalmente conocida como “green-shoe”) será ejercitable, por una sola vez, total o parcialmente, en la Fecha de Admisión a cotización de las acciones de PRISA o durante los 30 días siguientes a la misma, y su ejercicio deberá ser comunicado a la CNMV. El precio de compra de las acciones de PRISA en caso de ejercicio del “green-shoe” será igual al Precio Institucional de la Oferta.

En el supuesto de que el número de acciones sobre las que se ejercite la opción de compra sea inferior al número total de acciones a que se refiere dicha opción de compra, el número solicitado se distribuirá a prorrata entre los otorgantes de la misma, en proporción al número de acciones objeto de la opción de compra otorgada por cada uno de ellos.

La opción de compra podrá, eventualmente, acompañarse de un préstamo de valores, con el cual se cubrirían las sobreadjudicaciones que se realicen, en su caso, para atender los posibles excesos de demanda que se produzcan en la Oferta. Dicho préstamo podría ser otorgado por PROPU y TIMÓN, S.A., a la Entidad Coordinadora Global o a aquella entidad que PRISA y la Entidad Coordinadora Global conjuntamente designen, por cuenta de las Entidades Aseguradoras de los Tramos Institucionales, y tendría por objeto hasta un máximo igual al número de acciones objeto de la opción de compra referida anteriormente.

II.10.2. Procedimiento de colocación del Tramo Minorista.

II.10.2.1 Subtramo Minorista General

Calendario Básico:

6 de junio de 2000:

- Día en que se ha firmado el Protocolo de Intenciones de Aseguramiento y Compromiso de Colocación.

7 de junio de 2000:

- Día en que se registra el Folleto Informativo en la CNMV.

12 de junio de 2000:

- Día en que se inicia el periodo de formulación de Mandatos de Compra.
- Día en que se inicia el periodo de revocación de Mandatos de Compra.
- Día en que se inicia el Periodo de Preferencia.

14 de junio de 2000:

- Día en que finaliza el Periodo de Preferencia, salvo que con anterioridad a dicha fecha se haya alcanzado la cifra de 100.000 Mandatos, en cuyo caso el Periodo de Preferencia finalizará en la fecha en que se hubieran alcanzado los 100.000 Mandatos .

16 de junio de 2000:

- Día en que finaliza el periodo para la formulación de Mandatos de Compra.
- Día en el que se fija el Precio Máximo Minorista.
- Día en que se firma el Contrato de Aseguramiento y Colocación.

19 de junio de 2000:

- Día en que se inicia el Período de Oferta Pública (formulación de Solicitudes).

23 de junio de 2000:

- Día en que finaliza el plazo para la formulación de Solicitudes.
- Día en que finaliza el plazo para la revocación de los Mandatos.
- Día en que se asignan las acciones al Subtramo Minorista General

26 de junio de 2000:

- Día en que finaliza la práctica, en su caso, del prorrateo.
- Día en que se fija el Precio Minorista.

27 de junio de 2000:

- Día en que se adjudican las acciones.
- Fecha de la Operación.

28 de junio de 2000

- Fecha en que está previsto se admitan a cotización las acciones (o de ser ello posible, el día 27 de junio).

30 de junio de 2000:

- Fecha de liquidación de la OPV (siempre que haya tenido lugar con anterioridad la admisión a cotización).

Los horarios que se mencionan en este Folleto lo son siempre referidos al horario oficial peninsular español.

II.10.2.1.1. Forma de efectuar las peticiones.

Las peticiones podrán realizarse:

- Desde el día 12 de junio hasta el día 16 de junio de 2000, ambos inclusive (dentro del horario que tenga establecido cada entidad), mediante la presentación de Mandatos (“Período de Formulación de Mandatos”). Dichos Mandatos serán revocables, en su totalidad, pero no parcialmente, hasta el día 23 de junio de 2000 (dentro del horario que tenga establecido cada entidad).
- Desde el día 19 de junio hasta el día 23 de junio de 2000, ambos inclusive (dentro del horario que tenga establecido cada entidad), mediante la formulación de Solicitudes no revocables (“Período de Oferta Pública”).

Se hace expresamente constar que los Mandatos tendrán preferencia en el prorrateo sobre las Solicitudes y que dentro de los Mandatos, tendrán preferencia aquéllos que se presenten en el periodo de preferencia. A tales efectos, si durante cualquiera de los días comprendidos entre el 12 y el 14 de junio, ambos inclusive, la Entidad Agente constatase, en función de la información recibida de las Entidades Aseguradoras del Subtramo Minorista General, que se ha alcanzado la cifra de 100.000 Mandatos de Compra no revocados hasta esa fecha (el “Periodo de Preferencia”), PRISA pondrá este hecho en conocimiento de la CNMV y lo publicará en, al menos, un diario de difusión nacional no más tarde del segundo día hábil siguiente al de su comunicación a la CNMV. Los Mandatos de Compra formulados hasta el último día del Periodo de Preferencia, inclusive, gozarán de un régimen preferente en el prorrateo del Subtramo Minorista General sobre el resto de Mandatos de Compra y sobre las Solicitudes de Compra que se hubiesen formulado tal y como se establece en el apartado II.12.4 siguiente. Dado que el Periodo de Preferencia comienza el 12 de junio y finaliza a las 24:00 horas del día en que la Entidad Agente constata, en función de la información recibida de las Entidades Aseguradoras del Subtramo Minorista General, que se han alcanzado los 100.000 Mandatos de Compra no revocados, la cifra definitiva de los Mandatos de Compra que gocen de preferencia podrá ser, en consecuencia, superior a 100.000, al incluirse todos los Mandatos formulados en dicho día.

(1) Reglas generales aplicables a los Mandatos y Solicitudes:

Tanto los Mandatos como las Solicitudes se ajustarán a las siguientes reglas:

- (i) Podrán presentarse exclusivamente ante las Entidades Aseguradoras del Subtramo Minorista General (en adelante “Entidades Aseguradoras del Tramo Minorista”) y en las Entidades Colocadoras Asociadas, cuya relación se encuentra en el apartado II.12.1. Cualquier variación que se produzca en la identidad de dichas entidades será objeto de información adicional al presente Folleto y publicada en al menos un diario de difusión nacional. El inversor deberá abrir cuenta corriente y de valores en aquella de estas entidades ante las que presente su Mandato o Solicitud, en el caso de no disponer de ellas con anterioridad. La apertura de la cuenta deberá estar libre de gastos y comisiones para el inversor.

- (ii) Deberán ser otorgados por escrito y firmados por el inversor interesado (en adelante “peticionario”) en el correspondiente impreso que la Entidad Aseguradora o Colocadora Asociada deberá facilitarle. No se aceptará ningún Mandato o Solicitud que no posea todos los datos identificativos del petionario que vengan exigidos por la legislación vigente para este tipo de operaciones (nombre y apellidos o denominación social, dirección y NIF, o en caso de no residentes en España que no dispongan de Número de Identificación Fiscal, Número de Pasaporte y su nacionalidad). En caso de Mandatos o Solicitudes formulados en nombre de menores de edad, deberá expresarse el NIF del menor o, si no lo tuviere, su fecha de nacimiento y el NIF del representante legal, sin que ello implique asignar el NIF del representante a la petición a efectos del control del número de Mandatos o Solicitudes realizados en cotitularidad ni del control del límite máximo de inversión descritos en el presente Folleto Informativo.
- (iii) Deberán reflejar, escrito de puño y letra por el petionario, la cantidad en pesetas que desea invertir, cantidad que (salvo revocación, en el caso de los Mandatos) se aplicará a la adquisición de acciones al Precio Minorista que se determine al final del Periodo de Oferta Pública. Será, no obstante, aceptable que la cantidad figure impresa mecánicamente siempre que haya sido fijada por el inversor y así se confirme por el mismo mediante una firma autógrafa adicional sobre ella.
- (iv) Adicionalmente los Mandatos y Solicitudes podrán ser cursados por vía telemática (Internet) a través de aquellas Entidades Aseguradoras y Colocadoras Asociadas que estén dispuestas a aceptar peticiones cursadas por esta vía y reúnan los medios suficientes para garantizar la seguridad y confidencialidad de las correspondientes transacciones. Las reglas aplicables a los Mandatos y Solicitudes cursados por vía telemática (Internet) serán los siguientes:
- **Acceso y contratación:** El petionario deberá ser cliente de cualquiera de las Entidades Aseguradoras o Colocadoras Asociadas que ofrezcan esta vía de contratación y deberá disponer de una tarjeta de claves (TIP) que obtendrá previa firma de un contrato relativo a su uso con la correspondiente Entidad. Aquellas Entidades Aseguradoras o Colocadoras Asociadas que no utilicen tarjetas de clave TIP, sino otro sistema de seguridad y control, podrán ofrecer a sus clientes la compra de acciones de PRISA a través de su aplicación telemática siempre que tales clientes se registren y se den de alta siguiendo el procedimiento que la Entidad tenga expresamente estipulado. Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras Asociadas que no utilicen tarjetas TIP deberán garantizar que su aplicación telemática cumple con los requisitos de autenticidad, integridad y confidencialidad a que se hace referencia más adelante. En aquellos supuestos en que dos o más personas tengan intención de contratar acciones de PRISA en régimen de cotitularidad, deberán cumplir, individualmente, lo previsto anteriormente. Por consiguiente, todos y cada uno de los peticionarios deberán estar dados de alta individualmente en la aplicación telemática de la Entidad Aseguradora o Colocadora Asociada a través de la que se desee cursar el correspondiente Mandato o Solicitud en Régimen de Cotitularidad. El petionario se autenticará a través de un certificado digital que tenga asignada una clave secreta y que haya sido emitido por la Entidad Aseguradora o Colocadora Asociada. Adicionalmente, para proceder a la ejecución de los Mandatos y Solicitudes se solicitarán al petionario dígitos

aleatorios de la tarjeta de claves TIP y se garantizará la integridad y confidencialidad de la información encriptando el mensaje de los datos de la transacción a través del certificado digital. Tratándose de clientes de Entidades Aseguradoras o Colocadoras Asociadas que no utilicen la tarjeta de claves TIP, la autenticación deberá realizarse a través de las claves y códigos secretos que la entidad hubiera asignado al cliente. Una vez autenticada su identidad, el cliente podrá cursar Mandatos o Solicitudes de acciones de PRISA. El peticionario, antes de proceder a la petición de acciones de PRISA, podrá acceder a información relativa a la Oferta y, en particular, al Folleto registrado en la CNMV, en formato Internet. Supuesto que el peticionario decida acceder a la página de oferta de acciones de PRISA, la entidad deberá asegurarse de que, con carácter previo, el peticionario haya cumplimentado un campo que garantice que éste ha tenido acceso al "tríptico-legal" a que se refiere el presente Folleto. Posteriormente, el peticionario accederá a la página de Compra de acciones de PRISA, en la que introducirá su Mandato o Solicitud cuyo importe en pesetas no podrá ser inferior ni superior a los límites mínimo y máximo fijados en el Folleto. El peticionario tendrá también la opción de revocar los Mandatos que hubiera formulado, debiendo ser dicha revocación total y no parcial. Por último, el peticionario deberá introducir el número de cuenta de custodia de valores donde desea que se anote la compra de acciones de PRISA. Si tuviera más de una cuenta abierta en la Entidad Aseguradora o Colocadora Asociada, deberá elegir una de ellas. Si el peticionario no tuviera contratada una cuenta de custodia de valores en la Entidad Aseguradora o Colocadora Asociada, deberá proceder a contratarla en los términos establecidos por dicha entidad.

- **Autenticidad**: Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras Asociadas deberán establecer los medios necesarios para dejar constancia de la fecha y hora en que se cursen los correspondientes Mandatos y Solicitudes por parte de los peticionarios.
 - **Archivo de Mandatos/Solicitudes**: Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras Asociadas a través de las que se cursen Mandatos o Solicitudes por vía telemática deberán mantener un archivo de justificantes de los Mandatos o Solicitudes recibidos, que estará formado por el registro magnético correspondiente.
 - **Confidencialidad**: Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras Asociadas deberán establecer los medios necesarios para asegurar que ningún usuario no autorizado tendrá acceso a los Mandatos y Solicitudes cursados por los peticionarios.
 - **Integridad**: Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras Asociadas deberán establecer los medios necesarios para impedir la pérdida o manipulación de los Mandatos y Solicitudes cursados por los peticionarios.
- (v) Asimismo los Mandatos y Solicitudes podrán ser cursados por vía telefónica a través de aquellas Entidades Aseguradoras y Colocadoras Asociadas que estén dispuestas a aceptar peticiones cursadas por esta vía y reúnan los medios suficientes para garantizar la seguridad y confidencialidad de las correspondientes transacciones. Las reglas aplicables a los Mandatos y Solicitudes cursados por vía telefónica serán las siguientes:

- **Acceso y contratación:** El peticionario deberá ser cliente de cualquiera de las Entidades Aseguradoras o Colocadoras Asociadas que ofrezcan esta vía de contratación y deberá disponer de una tarjeta de claves (TIP) que obtendrá previa firma de un contrato relativo a su uso con la correspondiente Entidad. Aquellas Entidades Aseguradoras o Colocadoras Asociadas que no utilicen tarjetas de clave TIP, sino otro sistema de seguridad y control, podrán ofrecer a sus clientes la compra de acciones de PRISA a través de la vía telefónica siempre que tales clientes se registren y se den de alta siguiendo el procedimiento que la Entidad tenga expresamente estipulado. Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras Asociadas que no utilicen tarjetas TIP deberán garantizar que su aplicación telefónica cumple con los requisitos de autenticidad, integridad y confidencialidad a que se hace referencia más adelante. En aquellos supuestos en que dos o más personas tengan intención de contratar acciones de PRISA en régimen de cotitularidad, deberán cumplir, individualmente, lo previsto anteriormente. El peticionario se autenticará a través de un certificado digital que tenga asignada una clave secreta y que haya sido emitido por la Entidad Aseguradora o Colocadora Asociada. Adicionalmente, para proceder a la ejecución de los Mandatos y Solicitudes se solicitarán al peticionario dígitos aleatorios de la tarjeta de claves TIP y se garantizará la integridad y confidencialidad de la información. Tratándose de clientes de Entidades Aseguradoras o Colocadoras Asociadas que no utilicen la tarjeta de claves TIP, la autenticación deberá realizarse a través de las claves y códigos secretos que la entidad hubiera asignado al cliente. Una vez autenticada su identidad, el cliente podrá cursar Mandatos o Solicitudes de acciones de PRISA. El peticionario, antes de proceder a la petición de acciones de PRISA, deberá afirmar haber tenido a su disposición el “tríptico-legal” a que se refiere el presente Folleto; en caso de que manifieste no haberlo leído, se le señalará la forma en que puede obtenerlo y en caso de que no desee hacerlo, se le comentará la información contenida en el mismo. Posteriormente, el peticionario responderá a cada uno de los apartados previstos en el Mandato o Solicitud en su formato escrito. El importe del Mandato o Solicitud no podrá ser inferior ni superiora los límites mínimo y máximo fijados en el Folleto. El peticionario tendrá también la opción de revocar los Mandatos que hubiera formulado, debiendo ser dicha revocación total y no parcial. Por último, el peticionario deberá designar el número de cuenta de custodia de valores donde desea que se anote la compra de acciones de PRISA. Si tuviera más de una cuenta abierta en la Entidad Aseguradora o Colocadora Asociada, deberá elegir una de ellas. Si el peticionario no tuviera contratada una cuenta de custodia de valores en la Entidad Aseguradora o Colocadora Asociada, deberá proceder a contratarla en los términos establecidos por dicha entidad.
- **Autenticidad:** Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras Asociadas deberán establecer los medios necesarios para dejar constancia de la fecha y hora en que se cursen los correspondientes Mandatos y Solicitudes por parte de los peticionarios.
- **Archivo de Mandatos/Solicitudes:** Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras Asociadas a través de las que se cursen Mandatos o Solicitudes por vía telefónica deberán mantener un archivo de justificantes de los Mandatos o Solicitudes recibidos, que estará formado por las grabaciones de las conversaciones telefónicas habidas con los peticionarios.

- **Confidencialidad**: Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras Asociadas deberán establecer los medios necesarios para asegurar que ningún usuario no autorizado tendrá acceso a los Mandatos y Solicitudes cursados por los peticionarios.
- **Integridad**: Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras Asociadas deberán establecer los medios necesarios para impedir la pérdida o manipulación de los Mandatos y Solicitudes cursados por los peticionarios.

Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras Asociadas que acepten Mandatos y Solicitudes por vía telemática y/o telefónica, deberán haber entregado a la CNMV antes del registro del Folleto Informativo para esta Oferta Pública, un escrito donde confirmen tanto su suficiencia de medios para garantizar la seguridad y confidencialidad de las transacciones por vía telemática y/o telefónica, como su compromiso de indemnizar a los peticionarios por cualquier otro daño o perjuicio que éstos pudieran sufrir como consecuencia del incumplimiento de las condiciones previstas anteriormente.

- (vi) El número de acciones en que se convertirá la petición de compra basada en la ejecución del Mandato o Solicitud será el cociente resultante de dividir la mencionada cantidad señalada en pesetas, por el equivalente en pesetas del Precio Máximo Minorista (con dos decimales), redondeado por defecto.
- (vii) Todas las peticiones individuales formuladas por una misma persona se agregarán a efectos de control de máximos, formando una única petición de compra que computará como tal.

Una misma persona no podrá formular más de dos peticiones de forma conjunta con otras personas utilizando distintas formas de cotitularidad. Es decir, no se podrán formular peticiones en forma tal que una misma persona aparezca en más de dos peticiones formuladas de forma conjunta. A estos efectos, cuando coincidan todos y cada uno de los peticionarios en varias peticiones de compra, las mismas se agregarán a efectos de control de máximos, formando una única petición que computará como tal. Si una misma persona formula más de dos peticiones, de forma conjunta, se anularán, a todos los efectos, las peticiones que haya formulado de forma conjunta, respetándose únicamente la(s) petición(es) formulada(s) de forma individual.

Se tendrán en cuenta para el límite de dos peticiones mencionado anteriormente, tanto los Mandatos como las Solicitudes.

No obstante lo anterior, si el número de acciones correspondiente a los Mandatos no revocados formulados durante el Periodo de Formulación de Mandatos superara el número de acciones asignadas al Subtramo Minorista, sólo se tomará en consideración para el límite de dos peticiones anterior los Mandatos citados, sin considerar las Solicitudes de Compra recibidas. Asimismo, si el número de acciones correspondiente a los Mandatos de Compra no revocados formulados durante el Periodo de Preferencia superara el número de acciones asignadas al Subtramo Minorista, sólo se tomará en consideración para el límite de dos peticiones anterior los Mandatos de Compra citados, sin considerar el resto de Mandatos y Solicitudes de Compra recibidas.

El límite del número de peticiones que se pueden formular utilizando distintas formas de cotitularidad que se indican en los párrafos anteriores, es independiente del límite máximo de inversión descrito en el apartado siguiente.

- (viii) El importe mínimo por el que podrán formularse Mandatos y Solicitudes en el Subtramo Minorista será de 200.000 pesetas (1.202,02 euros). El importe máximo será de 10.000.000 de pesetas (60.101,21 euros), ya se trate de Mandatos no revocados, de Solicitudes directas o de la suma de ambos.

En consecuencia, no se tomarán en consideración las peticiones de compra en el Subtramo Minorista que, formuladas de forma plural, ya sea individual o conjuntamente, por un mismo peticionario, excedan en conjunto del límite establecido de 10.000.000 de pesetas (60.101,21 euros), en la parte que excedan conjuntamente de dicho límite.

Los controles de máximos que se describen en este apartado se realizarán utilizando el N.I.F., el C.I.F. (en caso de personas jurídicas) o el número de pasaporte de los peticionarios y, en el caso de menores de edad, la fecha de nacimiento.

A estos efectos, los Mandatos o Solicitudes formulados en nombre de varias personas se entenderán hechos mancomunadamente por la cantidad reflejada en el Mandato o Solicitud.

A los efectos de computar el límite máximo por peticionario, cuando coincidan todos y cada uno de los peticionarios en varias peticiones (ya sean basadas en Mandatos o en Solicitudes) se agregarán, formando una única petición.

Si algún peticionario excediera los límites de inversión se estará a las siguientes reglas:

- Se dará preferencia a los Mandatos no revocados formulados durante el Período de Preferencia sobre el resto de Mandatos no revocados y a todos éstos sobre las Solicitudes (de forma que se eliminará, en primer lugar, el importe que corresponda de las Solicitudes, en segundo lugar el importe que corresponda a los Mandatos recibidos fuera del Período de Preferencia y en última instancia el que corresponda a los Mandatos recibidos durante el Período de Preferencia) para que, en conjunto, la petición del peticionario no exceda el límite de inversión. Por tanto, si un mismo peticionario presentara uno o varios Mandatos durante el Período de Preferencia que en conjunto superasen el límite establecido y además presentara Mandatos fuera del Período de Preferencia y/o Solicitudes, se eliminarán los Mandatos formulados fuera del Período de Preferencia y las Solicitudes presentadas.
- En el supuesto de que hubiera que reducir peticiones del mismo tipo (ya sean Mandatos formulados durante el Período de Preferencia, Mandatos formulados fuera del Período de Preferencia o Solicitudes), se procederá a reducir proporcionalmente el exceso entre los distintos tipos de Mandatos o Solicitudes afectados.

- A efectos de reducir el importe de las peticiones de igual tipo, si un mismo peticionario efectuara diferentes peticiones de igual tipo con base en distintas fórmulas de cotitularidad, se procederá de la siguiente forma:
 - (1) Las peticiones donde aparezca más de un titular se dividirán en tantas peticiones como titulares aparezcan, asignándose a cada titular el importe total reflejado en cada petición original.
 - (2) Se agruparán todas las peticiones obtenidas de la forma descrita en el apartado (1) en las que coincida el mismo titular.
 - (3) Si conjuntamente consideradas las peticiones del mismo tipo que presente un mismo titular de la forma establecida en los apartados (1) y (2), se produjese un exceso sobre el límite de inversión, se procederá a distribuir dicho exceso proporcionalmente entre las peticiones afectadas, teniendo en cuenta que si una petición se viera afectada por más de una operación de redistribución de excesos sobre límites se aplicará aquella cuya reducción sea un importe mayor.

EJEMPLO DEL CÓMPUTO DEL LÍMITE MÁXIMO EN LAS PETICIONES

| ENTIDAD | TIPO DE PETICIÓN | PETICIONARIO | IMPORTE |
|----------------|---------------------------------------|----------------------|-------------------|
| A | Mandato Individual con Preferencia | Sr. Nº 1 | 10 millones Ptas. |
| B | Mandato Cotitularidad con Preferencia | Sr. Nº 1 Sr. Nº 2 | 7 millones Ptas. |
| C | Mandato Cotitularidad con Preferencia | Sr. Nº 2 Sr. Nº 3 | 4 millones Ptas. |
| D | Mandato Individual Ordinario | Sr. Nº 2 | 5 millones Ptas. |
| E | Mandato Cotitularidad Ordinario | Sr. Nº 4 Sr. Nº 5 | 6 millones Ptas. |
| F | Solicitud Cotitularidad | Sr. Nº 1 Sr. Nº 6 | 10 millones Ptas. |

A efectos de cómputo del límite de inversión se consideraría que:

El Sr. nº 1 solicita 27 millones (10+7+10)

El Sr. nº 2 solicita 16 millones (7+4+5)

El Sr. nº 3 solicita 4 millones

El Sr. nº 4 solicita 6 millones

El Sr. nº 5 solicita 6 millones

El Sr. nº 6 solicita 10 millones

Por lo tanto, los peticionarios que superan el límite máximo de inversión serían:

El Sr. n° 1, con un exceso de 17 millones (27-10). Considerando que ha efectuado mandatos que exceden de 10 millones, se eliminaría en su totalidad la Solicitud y por tanto la del Sr. 6 y en consecuencia, el exceso en Mandatos será de 7 millones (17-10).

El Sr. n° 2 con un exceso de 6 millones (16-10). Considerando que ha efectuado mandatos con preferencia que exceden de 10 millones se eliminaría su Mandato ordinario y en consecuencia el exceso en mandatos sería de 1 millón (11-10)

Dichos excesos de 7 y 1 millón, respectivamente, se distribuirían entre las Peticiones de Compra afectadas (la de la Entidad A, la de la Entidad B y la de la Entidad C), para lo cual se efectuará la siguiente operación.

ENTIDAD "A"

Sr. n° 1 => 7 millones (exceso) x 10 millones (importe solicitado en la Entidad A) / 17 millones (importe solicitado total) = 4,11 millones (reducción a aplicar a esa Petición).

ENTIDAD "B"

Sr. n° 1 => 7 millones (exceso) x 7 millones (importe solicitado en la Entidad B) / 17 millones (importe solicitado total) = 2,88 millones (reducción a aplicar a esa Petición).

Sr. n° 2 => 1 millón (exceso) x 7 millones (importe solicitado en la Entidad B) / 11 millones (importe solicitado total) = 0,64 millones (reducción a aplicar a esa Petición).

ENTIDAD "C"

Sr. n° 2 => 1 millón (exceso) x 4 millones (importe solicitado en la Entidad C) / 11 millones (importe solicitado total) = 0,36 millones (reducción a aplicar a esa Petición).

ENTIDAD "D"

Se elimina el Mandato ordinario al haber excedido el Sr. n° 2 con sus Mandatos con preferencia el límite de inversión.

ENTIDAD "F"

Se elimina la Solicitud al haber excedido el Sr. n° 1 con sus Mandatos con preferencia el límite de inversión.

Dado que la Petición de Compra cursada por la Entidad B está afectada por dos operaciones distintas de eliminación de excesos, se aplicará la mayor. Por tanto, los correspondientes excesos se eliminarán deduciendo de la Petición de Compra de la Entidad A, 4,11 millones, de la Petición de Compra de la Entidad B, 2,88 millones, de la Petición de Compra de la Entidad C, 0,36 millones y se eliminarían en su totalidad las peticiones de los Bancos D y F.

- (ix) Las Entidades receptoras de los Mandatos y Solicitudes podrán exigir de los correspondientes peticionarios la provisión de fondos necesaria para ejecutarlos. Si como consecuencia del prorrateo, anulación de la petición, desistimiento de la Oferta o revocación, fuera necesario devolver a los adjudicatarios de las acciones la totalidad o parte de la provisión efectuada, la devolución deberá hacerse con fecha valor el día hábil siguiente a la fecha de adjudicación, desistimiento o revocación.

Si por causas imputables a las Entidades Aseguradoras y/o Colocadoras Asociadas se produjera cualquier retraso sobre la fecha límite indicada para la devolución del exceso o de la totalidad de provisión efectuada, dichas Entidades deberán abonar

intereses de demora al tipo de interés legal del dinero vigente a partir de la citada fecha y hasta el día de su abono al peticionario.

En el caso de revocación de los Mandatos, la Entidad receptora del Mandato deberá devolver al inversor, al día siguiente de la revocación, la provisión de fondos recibida, sin que pueda cobrarle ningún tipo de gasto o comisión por dicha revocación.

- (x) Las Entidades Aseguradoras o Colocadoras Asociadas deberán poner a disposición del público en el momento de la formulación de los Mandatos y Solicitudes, un resumen de las líneas generales de la Oferta, editado en forma de tríptico, elaborado conforme a lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 291/1992, modificado por el Real Decreto 2590/1998.
- (xi) Las Entidades Aseguradoras deberán enviar a la Entidad Agente (que actuará por cuenta de los Oferentes e informará con carácter inmediato a éstos y a la Entidad Coordinadora Global), las relaciones de los Mandatos y Solicitudes recibidos por ellas y sus Entidades Colocadoras Asociadas en las fechas y términos establecidos en los respectivos Protocolos o Contratos. La Entidad Agente podrá denegar la recepción de aquellas relaciones de Solicitudes o Mandatos que no se hubieran entregado por las Entidades Aseguradoras en los términos establecidos en los respectivos Protocolos o Contratos. De las reclamaciones por daños y perjuicios o por cualquier otro concepto que pudieran derivarse de la negativa de la Entidad Agente a recibir las mencionadas relaciones, serán exclusivamente responsables ante los inversores las Entidades Aseguradoras y Colocadoras Asociadas que hubieran entregado las relaciones fuera de tiempo, defectuosas o con errores u omisiones substanciales, sin que en tal caso pueda imputarse ningún tipo de responsabilidad a los Oferentes.

(2) Reglas especiales aplicables a los Mandatos:

- (i) Los Mandatos tendrán carácter revocable, desde la fecha en que se formulen hasta las 14:00 horas del día 23 de junio de 2000. La revocación de los Mandatos sólo podrá referirse al importe total del Mandato, no admitiéndose revocaciones parciales, todo ello sin perjuicio de que puedan formularse nuevos Mandatos o Solicitudes. Después de la citada fecha, los Mandatos que no hubieran sido expresamente revocados adquirirán carácter irrevocable y serán ejecutados por la Entidad Aseguradora o Colocadora Asociada ante la que se hayan formulado, salvo que se produjera un supuesto de Revocación Automática Total en los términos previstos en el presente Folleto.
- (ii) Los inversores que formulen Mandatos, y dentro de éstos los que formulen Mandatos en el Período de Preferencia, tendrán preferencia en el prorrateo en la forma establecida en el apartado II.12.4.

II.10.2.1.2. Fijación del Precio Máximo y del Precio Minorista

1. Precio Máximo

El precio máximo de compra por acción para el Subtramo Minorista General (el "Precio Máximo Minorista"), será fijado en euros el 16 de junio de 2000 por PRISA, de acuerdo con la Entidad Coordinadora Global, comunicado a la CNMV el mismo día de su fijación y publicado en, al menos, un diario de difusión nacional tan pronto como sea posible y, en cualquier caso, no más tarde del segundo día hábil siguiente a la comunicación a la CNMV.

El precio de compra por acción en el Subtramo Minorista General (el "Precio Minorista") no podrá ser superior al Precio Máximo Minorista.

La fijación del Precio Máximo Minorista tiene por finalidad permitir que los inversores del Subtramo Minorista puedan conocer el importe que, como máximo, pagarán por la compra de cada acción de PRISA que les sea adjudicada. Asimismo, dicho Precio Máximo Minorista será tenido en cuenta a efectos del prorrateo en el Subtramo Minorista General y del Subtramo de Empleados.

2. Precio Minorista

El precio en el Subtramo Minorista General ("Precio Minorista") será fijado en euros por PRISA el 26 de junio de 2000 y será la menor de las siguientes cantidades:

- a) El Precio Máximo Minorista expresado en euros establecido conforme a lo previsto en el apartado 1 anterior.
- b) El precio determinado para el Tramo Internacional y para el Tramo Institucional Español, teniendo tal consideración el Precio Institucional de la Oferta expresado en euros, fijado de común acuerdo por la Entidad Coordinadora Global y PRISA.

En el supuesto de que PRISA y la Entidad Coordinadora Global no llegaran a un acuerdo en la determinación del Precio Institucional, se produciría la Revocación Automática de la Oferta conforme a lo previsto en el apartado II. 11.2 siguiente.

Una vez fijado, el Precio Minorista será objeto de información adicional al Folleto prevista en el apartado II.10.5 y será publicado dentro de los dos días hábiles siguientes en, al menos, un diario de difusión nacional.

II.10.2.1.3 Pago por los inversores de las acciones adjudicadas.

Independientemente de la provisión de fondos que pudiera ser exigida a los inversores, el pago por parte de los mismos de las acciones finalmente adjudicadas se realizará no antes del día 27 de junio de 2000, ni más tarde del 30 de junio de 2000

II.10.2.1.4 Determinación del número de acciones asignadas al Subtramo Minorista General.

La determinación del número final de acciones asignado al Subtramo Minorista General se realizará por PRISA, de acuerdo con la Entidad Coordinadora Global, no más tarde del 26 de junio de 2000, inclusive. No obstante lo anterior, no más tarde del 19 de junio de 2000, se comunicará a la CNMV, como Información Adicional al presente Folleto, y se publicará en al menos un diario de difusión nacional dentro de los dos días hábiles siguientes al día en que se hubiera comunicado a la CNMV, el número de acciones que en el momento de la firma del Contrato de Aseguramiento del Tramo Minorista se hayan asignado al Subtramo Minorista

General, sin que pueda aumentarse a partir de dicha fecha el número de acciones asignado al Subtramo Minorista General en más de 5.708.152 acciones, en las condiciones mencionadas en el apartado II.10.1.2. y sin perjuicio de la posibilidad de ampliación del Subtramo Minorista General por las acciones que provengan del Subtramo de Empleados

II.10.2.2 Subtramo de Empleados

Será de aplicación al Subtramo de Empleados el procedimiento de colocación del Subtramo Minorista General, con las siguientes especialidades y sin perjuicio de las circunstancias y requisitos específicos aplicables en relación con empleados no residentes en España de filiales extranjeras de PRISA:

- (i) Las peticiones de compra deberán estar basadas necesariamente en un Mandato de Compra, formulado durante el Periodo de Formulación de Mandatos, no admitiéndose Mandatos por vía telemática ni telefónica. No se podrán formular Solicitudes de Compra durante el periodo de la Oferta.
- (ii) El Departamento de recursos Humanos de PRISA remitirá la información necesaria a la Entidad Tramitadora (nombre, apellidos y N.I.F.) para que la Entidad Tramitadora elabore una cinta informática comprensiva de todos los Empleados del Grupo PRISA a los que va dirigido el Subtramo de Empleados.
- (iii) La Entidad Tramitadora, una vez recibidos los listados de personal que servirán de base para la verificación de los Mandatos de Compra, facilitará a PRISA cuanta información le sea solicitada a los efectos de la verificación de la validez de los datos facilitados.
- (iv) Los Empleados a los que se dirige la Oferta deberán presentar los Mandatos de Compra, exclusivamente en la Entidad Tramitadora, en cualquiera de las oficinas de Banco Santander y de Banco Central Hispano, debiendo proceder a la apertura, en el supuesto de no tenerla, de una cuenta de efectivo y de valores al objeto de liquidar su inversión. Asimismo, los Empleados deben realizar antes del 23 de junio de 2000 una provisión de fondos por un importe igual al del Mandato formulado; en caso de no realizar dicha provisión, la Entidad Tramitadora tendrá derecho a no cursar dicho Mandato. Si la provisión de fondos no fuera suficiente para atender la petición del Empleado, la Entidad Tramitadora, cursará exclusivamente los Mandatos que cubran el importe correspondiente a la provisión realizada.
- (v) La Entidad Tramitadora rechazará todos aquellos Mandatos de Compra formulados por peticionarios en los que no concurra la condición de Empleado de acuerdo con lo dispuesto en este Folleto.
- (vi) Sólo podrá presentarse un Mandato de Compra por cada Empleado, en relación con este Subtramo de Empleados; en consecuencia, si un Empleado presentara más de un Mandato de Compra, se anularán todos los Mandatos de Compra presentados por dicho Empleado en este Subtramo de Empleados.
- (vii) El Periodo de Formulación de Mandato comenzará a las 8:30 horas del día 12 de junio de 2000 y concluirá a las 14:00 horas del día 16 de junio de 2000. Por lo que respecta al Periodo de Revocación de Mandatos, será el mismo que el previsto para el Subtramo

Minorista General (es decir, serán hasta las 14:00 del día 23 de junio de 2000), si bien en el Subtramo de Empleados de admitirán tanto revocaciones parciales como totales.

- (viii) Los Mandatos de Compra deberán ser unipersonales, no pudiendo contener más de un titular.
- (ix) Los límites de inversión serán los mismos que los establecidos en el Subtramo Minorista General, es decir un importe mínimo de 200.000 pesetas (1.202,02 euros) y un máximo de 10.000.000 (60.101,02 euros).
- (x) Cualquiera de los destinatarios de este Subtramo de Empleados que lo desee podrá optar por realizar Mandatos y/o Solicitudes de Compra a través del Subtramo Minorista General, independientemente de que además formule Mandatos en este Subtramo de Empleados, siempre que se respeten los límites de inversión de cada uno de los Subtramos. Los Mandatos y las Solicitudes de Compra del Subtramo Minorista General no se acumularán, en ningún caso, para la aplicación de los límites máximos por solicitud efectuada para el Subtramo de Empleados, ni viceversa.
- (xi) El precio de venta de las acciones de este Subtramo de Empleados será igual al Precio Minorista, con un descuento del 5% aplicado sobre el equivalente en pesetas (con dos decimales y redondeado por defecto). No obstante lo anterior, para llevar a cabo la compraventa de las acciones objeto del Subtramo de Empleados, la Entidad Tramitadora adquirirá de los Oferentes, en la Fecha de Operación y al Precio Minorista, las acciones correspondientes al Subtramo de Empleados; en la misma Fecha de la Operación, la Entidad Tramitadora venderá a los Empleados adjudicatarios, con el descuento del 5% antes referido, las acciones correspondientes al Subtramo de Empleados. GRUPO PRISA compensará a la Entidad Tramitadora en un importe igual al del descuento.

Por otro lado, la Entidad Tramitadora (Banco Santander Central Hipano, S.A.) ha ofrecido financiar la adquisición de acciones, a los Empleados de filiales de PRISA domiciliadas en España, de conformidad con lo que se indica a continuación y sin que exista responsabilidad o compromiso alguno de PRISA al respecto:

- Naturaleza de la operación: Préstamos con garantía pignoratícia.
- Importe financiado: Hasta el 70% del valor efectivo de las acciones adquiridas en la OPV.
- Periodo de amortización del préstamo: Hasta 3 años.
- Tipo de interés aplicable: Variable, revisable anualmente, igual a Euribor a un año, más 0,75 puntos porcentuales.
- Amortización del principal: 12,50% en cada uno de los cuatro primeros vencimientos semestrales (50% en los dos primeros años) y 25% en cada uno de los dos últimos semestres (50% restante en el último año)
- Liquidación (amortización de principal y abono de intereses): Semestral.
- Comisión de apertura: 0,50% del principal.

- La financiación de Banco Santander Central Hispano, S.A. será automática para las peticiones de compra que soliciten financiación y cuyo importe máximo sea de 4.293 euros (714.300 pesetas), ya que el 70% de este importe equivale a 500.000 pesetas.

En caso de peticiones de compra por importe superior a 4.293 euros, el empleado deberá presentar, junto con la solicitud de compra de las acciones, el DNI, así como sus dos últimas nóminas y la última declaración del IRPF, dado que la concesión de la financiación será gestionada a través del procedimiento “credit scoring”.

La existencia de informes bancarios negativos, en su caso, de algunos de los peticionarios, será causa para que Banco Santander Central Hispano, S.A no conceda financiación alguna a estas peticiones.

Los Empleados podrán acudir a las redes Santander y Central Hispano para la adquisición de acciones en los términos indicados.

II.10.3. Procedimiento de colocación del Tramo Institucional Español.

Calendario Básico:

6 de junio de 2000:

- Día en que se firma el Protocolo de Intenciones de Aseguramiento y Compromiso de Colocación.

7 de junio de 2000:

- Día en que se registra el Folleto Informativo en la CNMV.

12 de junio de 2000

- Día en que se inicia el Período de Prospección de la Demanda.

23 de junio de 2000

- Día en que finaliza el Período de Prospección de la Demanda.

26 de junio de 2000

- Día en que se fija el Precio Institucional.
- Día en que se firma el Contrato de Aseguramiento y Colocación.
- Día en que comienza el plazo de confirmación de Propuestas de Compra.

27 de junio de 2000

- Día en que finaliza el plazo de confirmación de Propuestas de Compra .
- Día en que definitivamente se asignan las acciones a los Tramos Institucionales.
- Día en que se adjudican las acciones.
- Fecha de la Operación.

28 de junio de 2000

- Fecha en que está previsto se admitan a cotización las acciones (o de ser ello posible, el día 27 de junio).

30 de junio de 2000

- Fecha de liquidación

(1) Propuestas.

Las Propuestas en este Tramo deberán formularse durante el Período de Prospección de la Demanda que comenzará a las 08:30 horas del día 12 de junio de 2000 y finalizará a las 14:00 horas del día 23 de junio de 2000.

Durante el Período de Prospección de la Demanda, las Entidades Aseguradoras de este Tramo desarrollarán la actividad de difusión y promoción de la Oferta, de acuerdo con el Protocolo de Intenciones de Aseguramiento y Compromiso de Colocación, con el fin de obtener de los potenciales destinatarios una indicación del número de acciones y el precio al que estarían dispuestos a adquirir acciones de PRISA cada uno de ellos.

Las reglas a que se ajustarán las Propuestas serán las siguientes:

- (i) La formulación de Propuestas de acciones deberá realizarse exclusivamente ante cualquiera de las Entidades Aseguradoras de este Tramo.
- (ii) Las Propuestas constituyen únicamente una indicación del interés de los destinatarios por los valores, sin que su formulación tenga carácter vinculante para quienes las realicen ni para los Oferentes.
- (iii) Las Propuestas no podrán ser por un importe inferior a 10.000.000 de pesetas (60.101,21 euros). En el caso de las Entidades habilitadas para la gestión de carteras de valores de terceros, dicho límite se referirá al global de las Propuestas formuladas por la entidad gestora.

Dichas entidades gestoras, previamente a realizar Propuestas por cuenta de sus clientes, deberán tener firmado con los mismos el oportuno contrato de gestión de cartera de valores, incluyendo la gestión de renta variable. Las entidades gestoras de carteras que resulten adjudicatarias de acciones en la presente Oferta deberán, a su vez, adjudicar a cada uno de los clientes por cuya cuenta hubieran adquirido las acciones, un mínimo de 75 acciones, siempre que la entidad gestora tenga asignado un volumen de acciones suficientes para permitir dicha adjudicación mínima.

Las entidades gestoras de carteras de valores, las entidades gestoras de instituciones de inversión colectiva y las de fondos de pensiones deberán quedar debidamente identificadas en las Propuestas de Compra que formulen por cuenta de dichos clientes y entidades.

- (iv) Las Entidades Aseguradoras deberán rechazar aquellas Propuestas que no cumplan cualesquiera de los requisitos que para las mismas se exigen en este Folleto o en la legislación vigente.
- (v) Cada una de las Entidades Aseguradoras del Tramo Institucional Español deberá remitir diariamente antes de las 17:00 horas de Madrid a AB Asesores Morgan Stanley Dean Witter, S.V.B, S.A., en su condición de entidad Directora y Entidad responsable del libro de demanda del Tramo Institucional Español, las Propuestas de Compra válidas que le hayan sido

formuladas, facilitando a dicha Entidad los documentos relativos a las Propuestas de Compra que puedan serle solicitados. AB Asesores Morgan Stanley Dean Witter, S.V.B, S.A , a su vez, informará a PRISA sobre dichas Propuestas de Compra.

En la remisión diaria de información, las Entidades Aseguradoras deberán indicar el importe total solicitado por una misma entidad gestora por cuenta de sus clientes o de las instituciones o fondos que gestionen, con indicación del nombre de la correspondiente entidad gestora.

Por otro lado, una entidad gestora no podrá actuar por cuenta de otras entidades gestoras

- (vi) Las Entidades Aseguradoras podrán exigir a los peticionarios provisión de fondos para asegurar el pago del precio de las acciones. En tal caso, deberán devolver a tales peticionarios la provisión de fondos correspondiente, libre de cualquier gasto o comisión, con fecha valor no más tarde del día hábil siguiente de producirse cualquiera de las siguientes circunstancias:
- a) Falta de selección o de confirmación de la Propuesta realizada por el peticionario; en caso de selección o confirmación parcial de las Propuestas realizadas, la devolución de la provisión sólo afectará a la parte correspondiente a las Propuestas no seleccionadas o no confirmadas.
 - b) Desistimiento por PRISA de continuar la Oferta Pública, en los términos previstos en el presente Folleto Informativo.
 - c) Revocación Automática Total de la Oferta Pública, en los términos previstos en el presente Folleto.

Si por causas imputables a las Entidades Aseguradoras se produjera un retraso en la devolución de la provisión de fondos correspondiente, dichas Entidades Aseguradoras deberán abonar intereses de demora al tipo de interés legal del dinero vigente que se devengará desde la fecha límite hasta el día de su abono al peticionario.

(2) Precio del Tramo Institucional.

El día 26 de junio de 2000 PRISA, de común acuerdo con la Entidad Coordinadora Global, fijará el Precio Institucional de la Oferta. El Precio Institucional de la Oferta estará expresado en euros. El Precio Institucional de la Oferta o, en su caso, la imposibilidad de su determinación, serán objeto de la información adicional al presente Folleto y serán comunicados a la CNMV a más tardar el 27 de junio de 2000.

A falta de acuerdo entre PRISA y la Entidad Coordinadora Global en la determinación del Precio Institucional de la Oferta, se producirá la Revocación Automática de la Oferta en los términos previstos en el apartado II.11.2 siguiente.

(3) Asignación definitiva de acciones al Tramo Internacional y al Tramo Institucional Español.

Una vez fijado el Precio Institucional, PRISA, de común acuerdo con la Entidad Coordinadora Global, procederá a la asignación definitiva de acciones al Tramo Internacional y al Tramo Institucional Español, atendiendo a las reglas de Selección de Propuestas, Confirmación de

Propuestas, admisión de Peticiones Adicionales, Remisión de Peticiones y Pago por los Inversores Institucionales que se establecen en los apartados (4) a (8) siguientes.

(4) Selección de Propuestas.

El 26 de junio de 2000, PRISA y la Entidad Coordinadora Global, actuando de común acuerdo y previa consulta con la Entidad responsable del libro de demanda del Tramo Institucional Español, procederán a admitir total o parcialmente, o a rechazar, cualquier Propuesta recibida, a su sola discreción y sin necesidad de motivación alguna a las Entidades Aseguradoras o a los peticionarios, aplicando criterios de calidad, seriedad y estabilidad de la inversión, y teniendo en cuenta la forma y plazo en que se hubieran formulado, valorándose el que las Propuestas hayan sido presentadas por escrito firmado, y respetando que no se produzcan discriminaciones injustificadas entre Propuestas del mismo rango. PRISA será la encargada de realizar las adjudicaciones, basándose para ello en el asesoramiento de la Entidad Coordinadora Global.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, se dará prioridad a las Propuestas de los inversores ajenos a las Entidades Aseguradoras de los Tramos Institucionales. En consecuencia, sólo se podrán seleccionar Propuestas realizadas por cuenta propia por Entidades Aseguradoras de los Tramos Institucionales en el supuesto de que, una vez llevada a cabo, con arreglo a lo previsto en el párrafo anterior, la selección de Propuestas realizadas por terceros que no sean las entidades que formen parte de los sindicatos de aseguramiento de los Tramos Institucionales, no se hubiera cubierto el importe de la Oferta en dichos Tramos.

El mismo principio se aplicará a las Propuestas por cuenta propia de la sociedad dominante de una Entidad Aseguradora de los Tramos Institucionales, de las sociedades dominadas por una Entidad Aseguradora de dichos Tramos y de las sociedades dominadas, directa o indirectamente, por la sociedad dominante de la Entidad Aseguradora respectiva. A estos efectos, los conceptos de sociedad dominante y sociedad dominada se entenderán de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio y en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

Como excepción a lo establecido en el párrafo anterior, se podrán seleccionar Propuestas de instituciones de inversión colectiva, fondos de pensiones, sociedades gestoras de unas y otros, sociedades gestoras de carteras y compañías de seguros vinculadas a una Entidad Aseguradora de los Tramos Institucionales, en la medida en que tales Propuestas se realicen para dichas instituciones, fondos o carteras o para cubrir las reservas técnicas de las compañías de seguros.

A los efectos anteriormente expuestos, las Entidades Aseguradoras deberán identificar adecuadamente las Propuestas formuladas por ellas por cuenta propia o por cuenta de su sociedad dominante o de sus sociedades dominadas.

AB Asesores Morgan Stanley Dean Witter, S.V.B, S.A , en su condición de de entidad Directora y Entidad responsable del libro de la demanda del Tramo Institucional Español procederá a comunicar a las Entidades Aseguradoras el precio por acción, las cantidades asignadas al Tramo Institucional Español y la relación de las Propuestas recibidas de cada una de ellas y seleccionadas

La entidad Coordinadora Global se compromete a declarar por escrito a PRISA, en el momento en que se realice la selección de propuestas de compra del Tramo Institucional, que las propuestas que le son presentadas a estos efectos han sido confirmadas por cada una de las entidades ante las que, respectivamente, hayan sido realizadas como propuestas reales, formuladas –en cuanto a precio y volumen indicado- en los términos que le son presentadas.

(5) Confirmación de Propuestas.

Una vez comunicada la selección de las Propuestas, cada Entidad Aseguradora informará a cada inversor que hubiera formulado ante ella Propuestas de la selección realizada de su Propuesta, del número de acciones adjudicadas y del precio por acción, comunicándole que puede confirmar dicha Propuesta hasta las 08:00 horas del día 27 de junio de 2000 (hora de Madrid), y advirtiéndole en todo caso que, de no confirmar la Propuesta inicialmente seleccionada, quedará sin efecto.

Las confirmaciones, que serán irrevocables, se realizarán ante las Entidades Aseguradoras ante las que se hubieran formulado las Propuestas, salvo que las mismas no hubieran firmado el Contrato de Aseguramiento y Colocación.

En el supuesto de que alguna de las Entidades que hubiera recibido Propuestas no llegara a firmar el Contrato de Aseguramiento y Colocación, AB Asesores Morgan Stanley Dean Witter, S.V.B, S.A informará a los peticionarios que hubieran formulado Propuestas ante dicha Entidad de la selección total o parcial de su Propuesta, del Precio Institucional, de que pueden confirmar las Propuestas ante AB Asesores Morgan Stanley Dean Witter, S.V.B, S.A y del plazo límite para confirmar las Propuestas seleccionadas.

Las Propuestas confirmadas se convertirán en peticiones de compra en firme y serán irrevocables, sin perjuicio de lo establecido en el apartado II.11 siguiente.

(6) Peticiones distintas de las Propuestas inicialmente seleccionadas y nuevas Propuestas.

Excepcionalmente, podrán admitirse Propuestas distintas de las inicialmente seleccionadas o nuevas Propuestas, pero únicamente se les podrán adjudicar acciones si fueran aceptadas por PRISA, de acuerdo con la Entidad Coordinadora Global, previa consulta con las Entidades Directoras, y siempre que las confirmaciones de Propuestas no cubrieran la totalidad de la Oferta Pública en el Tramo Institucional Español.

(7) Remisión de Peticiones.

El mismo día de la finalización del Plazo de Confirmación de Propuestas, cada Entidad Aseguradora informará a AB Asesores Morgan Stanley Dean Witter, S.V.B, S.A, de conformidad con lo indicado en el Contrato de Aseguramiento del Tramo Institucional español, que a su vez informará a PRISA, a la Entidad Coordinadora Global y a la Entidad Agente, de las Peticiones definitivas recibidas, indicando la identidad de cada peticionario y el importe solicitado en firme por cada uno de ellos.

Las Entidades Aseguradoras del Tramo Institucional Español deberán enviar a la Entidad Agente (que actuará por cuenta de los Oferentes e informará con carácter inmediato a éstos y a la Entidad Coordinadora Global), las relaciones de las Peticiones definitivas recibidas en las fechas y términos establecidos en el Contrato de Aseguramiento del Tramo Institucional Español. La Entidad Agente podrá denegar la recepción de aquellas relaciones de Peticiones que no se hubieran entregado por las Entidades Aseguradoras en los términos establecidos en el mencionado Contrato. En el caso de que alguna Entidad Aseguradora del Tramo Institucional Español no enviara la información a que se refiere este párrafo, se podrá proceder a adjudicar a dicha Entidad Aseguradora las acciones correspondientes a las Propuestas seleccionadas presentadas por la misma. De las reclamaciones por daños y perjuicios o por cualquier otro concepto que pudieran derivarse de la negativa de la Entidad Agente a recibir las mencionadas relaciones, serán exclusivamente responsables ante los inversores las Entidades Aseguradoras que hubieran entregado las relaciones fuera de tiempo, defectuosas o con

errores u omisiones substanciales, sin que en ningún caso pueda imputarse cualquier tipo de responsabilidad a los Oferentes.

(8) Pago por los inversores institucionales.

El pago por los inversores de las acciones finalmente adjudicadas en el Tramo Institucional Español se realizará no antes del 27 de junio ni después del 30 de junio de 2000.

II.10.4. Procedimiento de colocación del Tramo Internacional

El procedimiento de colocación en el Tramo Internacional será similar al descrito para el Tramo Institucional Español.

II.10.5. Información adicional a incorporar al Folleto registrado o como suplementos del mismo.

PRISA comunicará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores los siguientes hechos o decisiones, a más tardar en las fechas que se indican a continuación, quedando así complementada la información comprendida en el Folleto y fijados todos aquellos aspectos que por las especiales características de este tipo de Oferta quedan pendientes de determinación a la fecha de registro del Folleto:

- El Precio Máximo Minorista por acción en el Subtramo Minorista General: no más tarde del 19 de junio de 2000.
- La firma del Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Minorista, las variaciones que se produzcan en la identidad de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras Asociadas del Subtramo Minorista según lo que resulte del definitivo Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Minorista: no más tarde del 19 de junio de 2000.
- La asignación provisional del número de acciones asignado a todos los Tramos de la Oferta Pública, una vez firmado el Contrato de Aseguramiento del Tramo Minorista: no más tarde del 19 de junio de 2000.
- La adjudicación definitiva de acciones al Subtramo Minorista y al Subtramo de Empleados: el 27 de junio de 2000.
- La circunstancia de haberse constatado que se ha alcanzado la cifra de 100.000 Mandatos no revocados hasta el día 14 de junio de 2000: el día hábil siguiente al de la constatación.
- El resultado del prorrateo en el Subtramo Minorista General, así como un ejemplo del mismo: el día 26 de junio de 2000.
- El Precio Minorista, el Precio Institucional y el precio a satisfacer por los destinatarios del Subtramo de Empleados, así como, en su caso, la inexistencia de acuerdo en la fijación de los mismos: el 27 de junio de 2000.
- La firma del Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Institucional Español, las variaciones que se produzcan en la identidad de las Entidades Aseguradoras del Tramo Institucional Español, según lo que resulte del definitivo Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Institucional Español y la identidad de los aseguradores del Tramo Internacional: el 27 de junio de 2000.

- La asignación definitiva de acciones al Tramo Institucional Español y al Tramo Internacional: el 27 de junio de 2000.
- El desistimiento o revocación de la Oferta: a ser posible el mismo día en que se produzca y no más tarde del siguiente día hábil.
- El ejercicio por las Entidades Aseguradoras de la opción de compra descrita en el apartado II.10.1.3 a ser posible el mismo día de su ejercicio y no más tarde del siguiente día hábil.

Estos datos (excepto la firma de los Contratos de Aseguramiento y Colocación, la identidad de los aseguradores del Tramo Internacional, el ejercicio de opción de compra y el resultado y ejemplo del prorrateo) serán también publicados en al menos un diario de gran difusión nacional dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha en cada caso indicada.

II.11. DESISTIMIENTO Y REVOCACIÓN DE LA OFERTA

II.11.1. Desistimiento de la Oferta.

PRISA, en nombre de los Accionistas Vendedores, podrá desistir de la Oferta ante el cambio sustancial de las condiciones de mercado u otra causa relevante, en cualquier momento anterior al día en que se inicie el Período de Oferta Pública del Tramo Minorista (08:30 horas del 19 de junio de 2000).

PRISA deberá comunicar, en el plazo más breve posible, dicho desistimiento a la CNMV y difundirlo a través de, al menos, un diario de difusión nacional y deberá hacerlo público a través de los Boletines de Cotización de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

El desistimiento de la Oferta dará lugar a la anulación de todos los Mandatos no revocados, así como de todas las Propuestas de los Tramos Institucionales. Por tanto, el hecho del desistimiento de conformidad con lo previsto en el Folleto Informativo no será causa de responsabilidad por parte de la Sociedad ni de los Oferentes frente a la Entidad Coordinadora Global, las Entidades Directoras o Codirectoras o las personas físicas o jurídicas que hubieran formulado Mandatos o Propuestas de compra, excepción hecha de los gastos incurridos por las Entidades Aseguradoras, en los términos previstos en los Protocolos de Intención de Aseguramiento y Compromiso de Colocación.

En este caso, las Entidades que hubieran recibido provisiones de fondos de los inversores, deberán devolver dichas provisiones, libres de comisiones y gastos, con fecha valor del día hábil siguiente al del desistimiento.

II.11.2. Revocación Automática Total.

La Oferta quedará automáticamente revocada en todos sus Tramos en cualquiera de los siguientes supuestos:

- (a) En caso de que antes de las 24:00 horas de Madrid del 16 de junio de 2000, no se hubiera alcanzado un acuerdo por PRISA y la Entidad Coordinadora Global sobre el Precio Máximo Minorista o no se hubiera firmado el Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Minorista; o

- (b) En el caso de que alguna/s Entidad/es Aseguradora/s no hubieran firmado el Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Minorista y ninguna de las Entidades Aseguradoras firmantes del Contrato de Aseguramiento del Tramo Minorista quisiera asumir el compromiso de aseguramiento de dicha Entidad/es (salvo que PRISA, conjuntamente con la Entidad Coordinadora Global, resolvieran mantener la Oferta); o
- (c) En caso de que antes de las 24:00 horas de Madrid del 26 de junio de 2000, no se hubiera alcanzado un acuerdo entre PRISA y la Entidad Coordinadora Global para la fijación del Precio Institucional; o
- (d) En caso de que antes de las 24:00 horas de Madrid del 26 de junio de 2000, no se hubiera firmado alguno de los Contratos de Aseguramiento y Colocación de los Tramos Institucionales; o
- (e) En caso de que alguna/s Entidad/es Aseguradora/s no hubieran firmado cualquiera de los Contratos de Aseguramiento y Colocación de los Tramos Institucionales y ninguna de las Entidades Aseguradoras firmantes del Contrato de Aseguramiento de los Tramos Institucionales quisiera asumir el compromiso de aseguramiento de dicha Entidad/es (salvo que PRISA, conjuntamente con la Entidad Coordinadora Global, resolvieran mantener la Oferta); o
- (f) En caso de que en cualquier momento anterior a las 02:00 horas del día 28 de junio de 2000 (o, si se produjera la admisión a cotización de las acciones de PRISA el día 27 de junio de 2000, en caso de que en cualquier momento anterior a las 08:00 horas del día 27 de junio de 2000) quedara resuelto cualquiera de los Contratos de Aseguramiento y Colocación como consecuencia de las causas previstas en los mismos y que se exponen en el apartado II.12.3 siguiente; y
- (g) En caso de que la Oferta sea suspendida o dejada sin efecto por cualquier autoridad administrativa o judicial competente.

La Revocación Automática Total dará lugar a la anulación de todos los Mandatos, Solicitudes o Propuestas formuladas y no revocadas, así como, en su caso, a la resolución de todas las compraventas inherentes a la OPV. En consecuencia no existirá obligación de entrega de las acciones por los Oferentes ni obligación de pago o desembolso por los inversores.

Las Entidades que hubieran recibido provisiones de fondos de los inversores, deberán devolver dichas provisiones, libres de comisiones y gastos, con fecha valor del día hábil siguiente al de la revocación.

En caso de Revocación Automática Total, PRISA lo comunicará, en el plazo más breve posible, a la CNMV, y lo hará público mediante su difusión a través de, al menos, un diario de difusión nacional y deberá hacerlo público a través de los Boletines de Cotización de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

El hecho de la revocación de conformidad con lo previsto en el Folleto Informativo no será causa de responsabilidad por parte de la Sociedad ni de los Oferentes frente a la Entidad Coordinadora Global, las Entidades Directoras o Codirectoras o las personas físicas o jurídicas que hubieran formulado Mandatos o Propuestas de compra, excepción hecha de los gastos incurridos por las Entidades Aseguradoras, en los términos previstos en los Protocolos de Intenciones de Aseguramiento y Compromiso de Colocación.

II.11.3. Revocación en caso de no admisión a cotización de las acciones

En caso de no producirse la admisión a cotización en Bolsa de las acciones de PRISA antes de las 9:00 de la mañana del 10 de julio de 2000, quedarán resueltas las compraventas derivadas de la OPV; como consecuencia de la resolución de las compraventas inherentes a la OPV, los Oferentes y los inversores adjudicatarios de las acciones (y, en su caso, las Entidades Aseguradoras que hubieran adquirido acciones en virtud de la OPV) deberán proceder a la devolución de sus respectivas prestaciones, incluyendo la obligación a cargo de los Oferentes de abonar el correspondiente interés legal del dinero.

En caso de que la oferta fuera revocada de conformidad con lo indicado en el párrafo anterior, PRISA lo comunicaría a la CNMV, en el plazo más breve posible, y lo haría público mediante su difusión a través de, al menos, un diario de difusión nacional y de los Boletines de Cotización de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao.

El hecho de la revocación de conformidad con lo previsto en el Folleto Informativo no será causa de responsabilidad por parte de la Sociedad ni de los Oferentes frente a la Entidad Coordinadora Global, las Entidades Directoras o Codirectoras o las personas físicas o jurídicas que hubieran formulado Mandatos o Propuestas de compra, excepción hecha de los gastos incurridos por las Entidades Aseguradoras, en los términos previstos en los Protocolos de Intenciones de Aseguramiento y Compromiso de Colocación.

II.12 ENTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA OFERTA

II.12.1. Relación de las Entidades que intervendrán en la colocación. Descripción y funciones de las mismas.

Para realizar la coordinación global de la colocación, tanto de la Oferta Española como de la Oferta Internacional, se formarán Sindicatos de Colocadores y Aseguradores, actuando Morgan Stanley & Co. International Limited como Entidad Coordinadora Global.

En el Tramo Minorista y en el Tramo Institucional de la Oferta Española intervendrán inicialmente las siguientes Entidades:

TRAMO MINORISTA:

a) Subtramo Minorista General

Entidades Directoras:

AB Asesores, Morgan Stanley Dean Witter, S.V.B, S.A.
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
Santander Central Hispano Investment, S.A.

Entidades Codirectoras:

Ahorro Corporación Financiera, S.V.B., S.A.
Bankinter, S.A.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona

Entidades Aseguradoras :

Banca March, S.A.
Banco de Valencia, S.A.
Banco Popular Español, S.A.
Banco Pastor, S.A.
Banco Urquijo, S.A.
Banesto Bolsa, S.A, S.V.B.
Benito y Monjardin, S.V.B., S.A.

Entidades Colocadoras Asociadas:**Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.**

BBV Interactivos, S.A., S.V.B.
Banca Catalana, S.A.
Banco del Comercio, S.A.
Banco Industrial de Bilbao, S.A.
Banco Industrial de Cataluña, S.A.
Banco Occidental, S.A.
Banco Depositario BBV, S.A.
Finacia, Banco de Crédito, S.A.
Banco de Promoción de Negocios, S.A.
BBV Privanza Banco, S.A.
Banco de Alicante, S.A.
Banco de Crédito Local de España, S.A.
Argentaria Bolsa S.V.B., S.A.
Banco Atlántico, S.A.

Santander Central Hispano Investment, S.A.

Banco Santander Central Hispano, S.A.
BSCH Bolsa SV, S.A.
Banco BSN - Banif, S.A.
Open Bank S.A.
Hispanamer Banco Financiero, S.A.

Ahorro Corporación Financiera, S.V.B., S.A.

Confederación Española de Cajas de Ahorros - CECA
Caja de Ahorros del Mediterraneo
Caja de Ahorros de Avila
Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz
Caixa d'estalvis de Catalunya
Bilbao Bizkaia Kutxa
Caja de Ahorros y Monte de Piedad del C.C.O. de Burgos
Caja de Ahorros Municipal de Burgos (Caja de Burgos)
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura
Caja de Ahorros y Prestamos de Carlet
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur)
Caja de Ahorros de Galicia
Caja de Ahorros de Castilla-la Mancha

Caixa d'estalvis de Girona
Caja General de Ahorros de Granada
Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara
Caja Provincial de Ahorros de Jaen
Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad
Caja de Ahorros de la Rioja
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UniCaja)
Caixa d'estalvis Comarcal de Manlleu
Caixa d'estalvis de Manresa
Caixa d'estalvis Laietana
Caja de Ahorros de Murcia
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent
Caja de Ahorros de Asturias
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares
Caja Insular de Ahorros de Canarias
Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Pamplona
Caja de Ahorros de Navarra
Caja de Ahorros de Pollensa
Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra
Caixa d'estalvis de Sabadell
Caja Duero
Credit Lyonnais España
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián
Caja General de Ahorros de Canarias
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla
Caja San Fernando de Sevilla y Jerez
Caixa d'estalvis de Tarragona
Caixa d'estalvis de Terrassa
Caixa de Aforros de Vigo e Ourense
Caixa d'estalvis del Penedes
Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (Caja Vital Kutxa)
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (IberCaja)
Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragon

Bankinter, S. A.

Mercavalor S.A., S.V.B.

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona

Banco Herreo, S.A.

InverCaixa Valores, S.V.B., S.A.

Banco de Valencia, S.A.

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, BanCaja

Banco de Murcia, S.A.

SB Activos A.V, S.A.

Banco Popular Español, S.A.:

Banco de Andalucía, S.A.
Banco de Castilla, S.A.
Banco de Crédito Balear, S.A.
Banco de Galicia, S.A.
Banco de Vasconia, S.A.
Europea Popular de Inversiones, S.V.B., S.A.

Banco Urquijo, S.A.

Urquijo Bolsa y Valores S.V.B, S.A.

Banesto Bolsa S.A., S.V.B.

Banco Español de Crédito, S.A.
Banco de Vitoria, S.A.
Banco del Desarrollo Económico Español, S.A.

b) Subtramo de Empleados

Banco Santander Central Hispano, S.A.

TRAMO INSTITUCIONAL ESPAÑOL:

Entidades Directora:

AB Asesores, Morgan Stanley Dean Witter, S.V., S.A.

Entidades Codirectoras

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
Santander Central Hispano Investment, S.A.

Entidades Aseguradoras :

Ahorro Corporación Financiera, S.V.B., S.A.
Bankinter, S.A.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid
The Chase Manhattan Bank CMB, S.A.
Invercaixa Valores, S.V.B., S.A.

TRAMO INTERNACIONAL:

Asegurador Principal (Lead Manager)

Morgan Stanley & Co International Limited

Asegurador (Co-Leads)

Credit Agricole Indosuez
Schroeders Solomon Smith Barney

Asegurador (Co-Manager)

BNP-Paribas
Lehman Brothers

Societe Generale
 Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
 Banco Santander Central Hispano, S.A.

El Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Minorista se firmará el 16 de junio y el Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Institucional Español se firmará el día 26 de junio de 2000.

Las variaciones en la identidad de las entidades que formarán finalmente parte de los Sindicatos Aseguradores Colocadores serán objeto de la información adicional al presente Folleto y publicada en, al menos, un diario de difusión nacional.

Estimación del porcentaje de acciones a asegurar por cada Entidad y de los ingresos por comisiones (de dirección, aseguramiento y colocación) que se devengarán por cada una de ellas.

Subtramo Minorista:

| Entidades Directoras | Acciones Aseguradas (*) | Ingresos Comisiones (**) |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| AB Asesores Morgan Stanley Dean Witter, S.V, S.A. | 1.141.631 | 131.621.087 |
| Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. | 1.712.446 | 147.448.939 |
| Santander Central Hispano, Investment, S.A. | 1.712.446 | 147.448.939 |
| Subtotal | 4.566.523 | 426.518.965 |
| Entidades Codirectoras | | |
| Ahorro Corporación Financiera, S.V.B., S.A. | 494.707 | 38.986.499 |
| Bankinter, S.A. | 494.707 | 38.986.499 |
| Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid | 494.707 | 38.986.499 |
| Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona | 494.707 | 38.986.499 |
| Subtotal | 1.978.828 | 155.945.996 |
| Entidades Aseguradoras | | |
| Acciones Aseguradas (*) | Ingresos Comisiones (**) | |
| Banca March, S.A. | 152.217 | 11.995.846 |
| Banco de Valencia, S.A. | 152.217 | 11.995.846 |
| Banco Popular, S.A. | 152.217 | 11.995.846 |
| Banco Pastor, S.A. | 152.217 | 11.995.846 |
| Banco Urquijo, S.A. | 152.217 | 11.995.846 |
| Banesto Bolsa, S.V.B., S.A. | 152.217 | 11.995.846 |
| Benito y Monjardin, S.V.B., S.A. | 152.217 | 11.995.846 |
| Subtotal | 1.065.519 | 83.970.922 |
| TOTAL | 7.610.870 | 666.435.883 |

Tramo Institucional Español:

| Entidades Directoras | Acciones Aseguradas (*) | Ingresos por comisiones (**) |
|---|--------------------------------|-------------------------------------|
| AB Asesores Morgan Stanley Dean Witter, S.VB., S.A. | 3.729.326 | 390.725.933 |
| Subtotal | 3.729.326 | 390.725.933 |
| Entidades Codirectoras | | |
| Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. | 1.369.957 | 143.531.976 |
| Santander Central Hispano Investment, S.A. | 1.369.957 | 143.531.976 |
| Subtotal | 2.739.914 | 287.063.952 |
| Entidades Aseguradoras | | |
| Ahorro Corporación Financiera, S.V.B., S.A. | 228.326 | 23.921.996 |
| Bankinter, S.A. | 228.326 | 23.921.996 |
| Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid | 228.326 | 23.921.996 |
| The Chase Manhattan Bank CMB, S.A. | 228.326 | 23.921.996 |

| | | |
|----------------------------------|------------------|--------------------|
| InverCaixa Valores, S.V.B., S.A. | 228.326 | 23.921.996 |
| Subtotal | 1.141.630 | 119.609.980 |
| TOTAL | 7.610.870 | 797.399.864 |

Tramo Internacional:

| Asegurador Principal (Manager) | Acciones Aseguradas (*) | Ingresos por comisiones (**) |
|---|--------------------------------|-------------------------------------|
| Morgan Stanley & Co International Limited | 13.242.913 | 1.387.475.703 |
| Subtotal | 13.242.913 | 1.387.475.703 |
| Aseguradores (Co-Leads) | | |
| Credit Agricole Indosuez | 3.196.565 | 334.907.928 |
| Schroeders Solomon Smith Barney | 3.196.565 | 334.907.928 |
| Subtotal | 6.393.130 | 669.815.856 |
| Aseguradores (Co-Managers) | | |
| BNP-Paribas | 684.978 | 71.765.985 |
| Lehman Brothers | 684.978 | 71.765.985 |
| Societe Generale | 684.978 | 71.765.985 |
| Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A | 570.815 | 59.804.987 |
| Banco Santander Central Hispano, S.A | 570.815 | 59.804.987 |
| Subtotal | 3.196.564 | 325.907.929 |
| Total | 22.832.697 | 2.383.199.488 |

(*) El número de acciones es el que para cada entidad se establece en el correspondiente Protocolo de Intenciones de Aseguramiento y Compromiso de Colocación, teniendo en cuenta que el número de acciones definitivo se fijará para cada entidad en los Contratos de Aseguramiento correspondientes.

(**) Los ingresos por comisiones de cada entidad son meramente estimativos y se han calculado asumiendo que (i) cada entidad coloca el número de acciones que, en principio, serán objeto de aseguramiento por ella, (ii) el Precio Institucional y el Precio Minorista es de 19,38 euros (3.224, 56 pesetas) por acción, que es el precio medio de la Banda No Vinculante a que se refiere el apartado II.5.5. anterior y (iii) no se ejercita la opción de compra "green shoe".

Las funciones de las distintas entidades que intervienen en la Oferta son las siguientes:

- ◆ **Entidad Coordinadora Global:** es la entidad encargada de la coordinación general de la Oferta en todos sus Tramos, con los efectos previstos en el RD 291/1992, modificado por el RD 2590/1998.
- ◆ **Entidades Directoras y Codirectoras:** son las que han participado en la dirección y preparación de la Oferta en cada uno de sus tramos conforme a lo previsto en el RD 291/1992, modificado por el RD 2590/1998. Asimismo, asumen un mayor compromiso de aseguramiento que las Entidades Aseguradoras.
- ◆ **Entidades Aseguradoras y Colocadoras Asociadas:** son las que median por cuenta de PRISA y los Oferentes en la colocación de las acciones objeto de la Oferta y que, en caso de firmar los contratos de aseguramiento y colocación, asumirán el compromiso de aseguramiento de la Oferta en cada uno de sus tramos. Las Entidades Aseguradoras del Subtramo Minorista y sus Entidades Colocadoras Asociadas son las únicas autorizadas para recibir y cursar los Mandatos y Solicitudes en dicho Tramo. Las Entidades Aseguradoras de los Tramos Institucionales son las únicas autorizadas para recibir y dar curso a las Propuestas y sus confirmaciones en dichos Tramos. Las Entidades Aseguradoras del Subtramo Minorista que no firmen el correspondiente contrato de Aseguramiento perderán esta condición y permanecerán como Entidades Colocadoras exclusivamente.
- ◆ **Entidad responsable del libro de Propuestas:** Como Entidad responsable del libro de Propuestas del Tramo Institucional Español actuará AB Asesores Morgan Stanley Dean Witter, S.V.B, S.A.. y

como Entidad responsable del libro de Propuestas del Tramo Internacional actuará Morgan Stanley & Co. International Limited.

- ◆ Entidades Colocadoras Asociadas: entidades colocadoras vinculadas a las Entidades Aseguradoras del Subtramo Minorista General autorizadas por estas para recibir los Mandatos y Solicitudes, las cuales deberán cursarlos a través de éstas últimas.
- ◆ Entidad Agente: Santander Central Hispano Investment, S.A. encargada de realizar, entre otras funciones, los cobros y pagos derivados de la liquidación de la Oferta, en virtud de lo previsto en el Contrato de Agencia.
- ◆ Entidad liquidadora: SCLV y las Entidades Adheridas al mismo que lleven los registros contables de las acciones adjudicadas.
- ◆ Entidades adheridas al SCLV: entidades depositarias de las acciones finalmente adjudicadas a cada inversor.
- ◆ Entidad Tramitadora del Subtramo de Empleados: Banco Santander Central Hispano, S.A.,

II.12.2. Verificación de la Entidad Coordinadora Global y de las Entidades Directoras.

Los representantes, cuyas firmas constan en las cartas de verificación que se adjuntan como Anexo 5 del presente Folleto, apoderados por las entidades que se relacionan a continuación:

- Morgan Stanley & Co. International Limited, como Entidad Coordinadora Global.
- AB Asesores Morgan Stanley Dean Witter, S.V.B., S.A., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., y Santander Central Hispano Investment, S.A. como Entidades Directoras del Subtramo Minorista General; y AB Asesores Morgan Stanley Dean Witter, S.V.B, S.A., como Entidad Directora del Tramo Institucional Español.
- Ahorro Corporación Financiera, S.V.B, S.A., Bankinter, S.A., Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona como Entidades Codirectoras del Subtramo Minorista General; y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.y Santander Central Hispano Investment, S.A. como Entidades Codirectoras del Tramo Institucional Español,

con carácter solidario e indistinto, hacen constar:

- 1º que han llevado a cabo las comprobaciones necesarias para contrastar la veracidad e integridad de la información contenida en este Folleto Informativo;
- 2º que, como consecuencia de estas comprobaciones, no se advierten circunstancias que contradigan o alteren la información recogida en este Folleto, ni el mismo omite hechos o datos significativos que puedan resultar relevantes para el inversor.

Esta declaración no se refiere a los datos objeto de auditoría de cuentas.

II.12.3. Características de los Contratos de Aseguramiento y Colocación.

II.12.3.1 Contratos de Aseguramiento y Colocación de los Tramos Españoles .

Con fecha 7 de junio de 2000 han sido firmados los Protocolos de Intenciones de Aseguramiento y Compromiso de Colocación del Tramo Minorista y del Tramo Institucional Español. Con fecha 16 de junio de 2000 será firmado el Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Minorista y, con fecha 26 de junio de 2000, serán firmados los Contratos de Aseguramiento y Colocación del Tramo Institucional Español y del Tramo Internacional.

Con fecha de 7 de junio de 2000 ha sido firmado el Contrato de Tramitación del Subtramo de Empleados, en virtud del cual, la Entidad Tramitadora recibirá y cursará los Mandatos de Compra presentados por los Empleados a los que se dirige la Oferta.

Las Entidades que firmen el correspondiente Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Minorista o del Tramo Institucional Español (Entidades Aseguradoras) asumirán los siguientes compromisos:

1º Aseguramiento:

Las Entidades Aseguradoras se comprometerán a colocar en el mercado español o a adquirir al Precio de Aseguramiento, para sí mismas, las acciones correspondientes al volumen de la Oferta Pública en el Subtramo Minorista General o en el Tramo Institucional Español que, aseguradas por cada una de ellas en el respectivo Contrato de Aseguramiento y Colocación, no hayan sido adquiridas por cuenta de terceros en el supuesto de que no se presenten durante el periodo establecido al efecto peticiones suficientes para cubrir el número total de acciones asignado a dicho Tramo.

Sólo existirá compromiso en firme de Aseguramiento de las Entidades Aseguradoras cuando éstas otorguen los respectivos Contratos de Aseguramiento y Colocación.

En el supuesto de que alguna Entidad Aseguradora del Subtramo Minorista General no firmase el Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Minorista, perderá su condición de Entidad Aseguradora pero permanecerá como Entidad Colocadora, devengándose en su favor exclusivamente la comisión de colocación prevista en el presente apartado de este Folleto. Si no quedara completamente asegurado el Tramo, no se otorgará el Contrato de Aseguramiento, con la correspondiente revocación automática total de la Oferta salvo que PRISA, conjuntamente con la Entidad Coordinadora Global, resolviera mantener la Oferta, en cuyo caso informaría a la CNMV y haría público no más tarde del segundo día hábil siguiente en, al menos, un diario de difusión nacional, los motivos, de ser conocidos, que hubieran conducido a la Entidad o Entidades Aseguradoras afectadas a no firmar el Contrato de Aseguramiento y Colocación , y a las restantes Entidades Aseguradoras a no asumir su compromiso de aseguramiento .

En el Subtramo Minorista General, el compromiso de aseguramiento se extenderá a las acciones que, una vez terminado el periodo de revocación de Mandatos en el Subtramo de Empleados, se destinen al Subtramo Minorista General por no ser suficientes los Mandatos de Compra firmes e irrevocables formulados en aquél para cubrir en su totalidad 1.250.000 acciones, así como las que se asignen al mismo de conformidad con las reglas de redistribución entre Tramos del presente Folleto. A estos efectos el Contrato establecerá el aseguramiento genérico de las acciones que pudieran asignarse al Subtramo Minorista General si, como consecuencia de las revocaciones

efectuadas en el Subtramo de Empleados durante el Periodo de Revocación de Mandatos de Compra, los Mandatos de Compra firmes no fueran suficientes para cubrir las acciones que fueran definitivamente asignadas al Subtramo de Empleados, esto es, 1.250.000 acciones iniciales o el número menor que resulte de la asignación del Subtramo de Empleados, o si fuera de aplicación una redistribución de conformidad con lo previsto en este Folleto. En ambos supuestos las acciones adicionales se distribuirían entre las Entidades Aseguradoras en proporción a su compromiso inicial de aseguramiento, devengándose sobre la ampliación las respectivas comisiones de dirección, aseguramiento y colocación.

En el supuesto de que alguna Entidad Aseguradora del Tramo Institucional Español no firmase el Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Institucional Español, perderá su condición de Entidad Aseguradora y no tendrá derecho a recibir ninguna de las comisiones previstas en el presente apartado de este Folleto. Si no quedara completamente asegurado el Tramo, no se otorgará el Contrato de Aseguramiento, con la correspondiente revocación automática total de la Oferta salvo que PRISA, conjuntamente con la Entidad Coordinadora Global, resolviera mantener la Oferta, en cuyo caso informaría a la CNMV y haría público no más tarde del segundo día hábil siguiente en, al menos, un diario de difusión nacional, los motivos, de ser conocidos, que hubieran conducido a la Entidad o Entidades Aseguradoras afectadas a no firmar el Contrato de Aseguramiento y Colocación, y a las restantes Entidades Aseguradoras a no asumir su compromiso de aseguramiento.

2º Colocación:

La colocación de acciones se realizará a través de las Entidades Aseguradoras y, en el Subtramo Minorista General, también a través de las Entidades Colocadoras Asociadas. Dichas entidades se obligarán a adquirir, por orden y cuenta de terceros, todas las acciones que se adjudiquen definitivamente a los peticionarios que hayan cursado sus peticiones de compra (Mandatos, Solicitudes o Propuestas) directa o indirectamente a través de aquéllas (o a través de sus Entidades Colocadoras Asociadas, en el caso del Subtramo Minorista General).

En el Subtramo Minorista General, cada Entidad Aseguradora y Colocadora Asociada deberá recibir y cursar cualquier petición válida de compra de acciones que se le pueda formular directamente, y las Entidades Aseguradoras, además, las que le sean presentadas por sus Entidades Colocadoras Asociadas, no estando ninguna Entidad Aseguradora o Colocadora Asociada facultada para recibir ni cursar peticiones que le sean presentadas por inversores a los que no va dirigida la Oferta Pública o, en el caso de las Entidades Aseguradoras, por quienes no sean sus Entidades Colocadoras Asociadas.

En el Tramo Institucional Español, las Entidades Aseguradoras del Tramo Institucional obtendrán Propuestas entre inversores institucionales de forma que puedan ser objeto de selección. Dichas Entidades Aseguradoras deberán recibir y cursar cualquier Propuesta válida de compra de acciones que se le formule.

PRISA hará públicas las variaciones que se produzcan en la identidad de las entidades que suscriban los Contratos de Aseguramiento.

En cualquiera de los Tramos, las Entidades Aseguradoras y Colocadoras Asociadas han asumido el compromiso de no cobrar de los inversores gasto o comisión alguna por su participación en la presente Oferta Pública.

3º Causas de fuerza mayor previstas en los Contratos:

Los Protocolos y Contratos de Aseguramiento y Colocación del Tramo Minorista y del Tramo Institucional Español podrán ser resueltos por PRISA y/o por la Entidad Coordinadora Global, en el caso de que se produzca, en cualquier momento desde la firma de los mismos hasta las 02:00 horas del día 28 de junio de 2000 (o, si se produjera la admisión a cotización de las acciones de PRISA el día 27 de junio de 2000, en caso de que se produzca, en cualquier momento desde la firma de los mismos hasta las 08:00 horas del día 27 de junio de 2000) un supuesto de fuerza mayor o una alteración extraordinaria de las condiciones del mercado que hiciesen excepcionalmente gravosos el cumplimiento de los Protocolos y los Contratos por las Entidades Aseguradoras. Tienen la consideración a estos efectos de supuestos de fuerza mayor y de alteración extraordinaria de las condiciones de mercado:

- i) La suspensión general de la actividad bancaria o de los mercados organizados de valores en España, Estados Unidos o el Reino Unido, declarada por las autoridades competentes.
- ii) Una crisis general en los mercados internacionales de cambios.
- iii) La alteración sustancial de la situación política, económica o financiera nacional o internacional, o un desencadenamiento de hostilidades, de guerra o de cualquier conflicto de naturaleza similar, siempre que una u otra afecten de modo extraordinario a los índices de cotización de las Bolsas en que se va a solicitar que coticen las acciones de PRISA.
- iv) La alteración sustancial en la situación económica, financiera o patrimonial de PRISA y/o de su Grupo, o cualquier decisión administrativa o judicial que pudiera tener un efecto sustancialmente adverso y de modo relevante sobre la situación económica, financiera o patrimonial de PRISA y/o de su Grupo.
- v) La modificación de la Legislación en España, Estados Unidos o el Reino Unido que pudiera afectar negativamente y de modo relevante a PRISA y/o a su Grupo, a la Oferta Pública, a las acciones de PRISA o a los derechos de los titulares de acciones de PRISA.
- vi) Una caída sustancial de los índices de cotización de las Bolsas de Valores, nacionales o internacionales, que hiciese excepcionalmente gravoso y objetivamente desaconsejable el cumplimiento de los contratos de aseguramiento de la Oferta por las Entidades Aseguradoras. En particular, se considerará que tal circunstancia ha acontecido cuando se produzca la suspensión preventiva de la negociación en las Bolsas de Londres o Nueva York o una interrupción cautelar del Sistema de Interconexión Bursátil.
- vii) El acaecimiento de hechos no conocidos en el momento del registro del presente Folleto que pudieran afectar negativamente y de modo relevante a PRISA, o a su GRUPO o a la Oferta Pública.
- viii) Cualquier otra causa que afecte negativamente de modo relevante a PRISA, a la Oferta Pública, a las acciones de PRISA o a su Grupo, a los derechos de los titulares de acciones de PRISA, de forma que hiciera excepcionalmente gravoso u objetivamente desaconsejable el cumplimiento de los Contratos de Aseguramiento por las Entidades Aseguradoras.

En el supuesto de que se resolviera cualquiera de los Contratos de Aseguramiento se producirá la revocación automática total de la Oferta, de acuerdo con lo indicado en el apartado II.11.2.

En el supuesto de que no se llegara a firmar el Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Institucional o el Contrato de Aseguramiento y Colocación del Tramo Internacional, quedará automáticamente resuelto el Contrato de Aseguramiento del Tramo Minorista. Igualmente, en caso de resolución de cualquiera de los Contratos de Aseguramiento, quedarán automáticamente resueltos todos los Contratos de Aseguramiento.

4° Desistimiento y Revocación

De conformidad con los citados Protocolos de Intenciones de Aseguramiento y Compromiso de Colocación, y con lo establecido en el presente Folleto, PRISA podrá desistir de la Oferta Pública en cualquier momento anterior al día en que se inicie el periodo de Oferta Pública en el Tramo Minorista.

Por otra parte y conforme a lo establecido en el presente Folleto y en los Protocolos de Intenciones de Aseguramiento y Colocación, se producirá la revocación en los supuestos establecidos en el presente Folleto.

5° Comisiones previstas en los Protocolos de Intenciones de Aseguramiento y Compromiso de Colocación

Subtramo Minorista General:

Como contraprestación por el aseguramiento, la colocación y las demás tareas asumidas en relación con el Tramo Minorista de la Oferta Pública, los Oferentes abonarán las siguientes comisiones, determinadas considerando el conjunto de actividades a desarrollar por las diversas entidades y sin que su respectiva denominación implique que se esté retribuyendo aisladamente una actividad concreta:

Comisión de dirección: La comisión de dirección será igual al 0'65% del Importe Total Asegurado. El Importe Total Asegurado será igual al resultado de multiplicar el Precio de Aseguramiento por el Número de Acciones Aseguradas en el Tramo Minorista.

De esta cantidad, el 0'1625% corresponderá a la Entidad Coordinadora Global, el 0'1625% corresponderá a las Entidades Directoras y Codirectoras, distribuyéndose entre ellas a prorrata de sus respectivos compromisos de aseguramiento, y el restante 0'325% corresponderá a las Entidades Aseguradoras (incluyendo a las Entidades Directoras y Codirectoras) distribuyéndose entre ellas a prorrata de sus respectivos compromisos de aseguramiento.

Comisión de aseguramiento: La comisión de aseguramiento a pagar a cada una de las Entidades Aseguradoras será igual al 0'65% del Importe Asegurado por cada Entidad Aseguradora. El Importe Asegurado será igual al resultado de multiplicar el Precio de Aseguramiento por el Número de Acciones Aseguradas por cada Entidad Aseguradora en el Tramo Minorista.

Comisiones colocación: La comisión de colocación a pagar a cada Entidad Aseguradora se establece en un porcentaje sobre el importe que resulte de multiplicar el Precio Minorista por el número de acciones finalmente adjudicadas en el Tramo Minorista a los Mandatos y/o Solicitudes de Compra que se hayan presentado a través de esa Entidad Aseguradora (incluidas las presentadas a través de sus Entidades Colocadoras Asociadas). El porcentaje aplicable será del 1'95%.

Comisión de asesoramiento financiero: Los Oferentes pagarán a la Entidad Coordinadora Global una comisión de asesoramiento financiero igual al resultado de aplicar los porcentajes que se indican a continuación, al importe total de la Oferta, siendo éste igual al resultado de multiplicar el precio de aseguramiento por el número total de acciones de la misma en todos sus Tramos, incluidas, en su caso, las resultantes del ejercicio del green shoe. Los porcentajes antes referidos son los siguientes:

Un porcentaje fijo de 0,25%.

Adicionalmente, un porcentaje de hasta un 0,25% en función del éxito de la Oferta, determinable discrecionalmente por PRISA y por los Oferentes.

Pago de las comisiones: Las comisiones de dirección, de aseguramiento y de colocación serán deducidas en la Fecha de Liquidación, salvo que en dicha fecha no se hubiera producido la admisión a cotización (en cuyo caso se deducirán cuando ésta tenga lugar), por la Entidad Agente, del importe a satisfacer a los Oferentes y abonadas por cuenta de éstos en el plazo máximo de 15 días hábiles a contar desde la admisión a cotización de las acciones de PRISA, con la excepción del límite máximo de la contribución para gastos de estabilización, esto es, el 35% de la comisión de aseguramiento, que será abonada dentro de los 10 días hábiles siguientes al de la finalización del plazo de ejercicio de la opción de compra.

Contribución para gastos de estabilización: Las Entidades Aseguradoras contribuirán con el límite máximo del 35% de la cantidad devengada por las mismas por la comisión de aseguramiento, a la cobertura de las pérdidas y gastos que eventualmente pudieran resultar de la aplicación de las prácticas de estabilización que se prevean en el contrato entre los sindicatos de aseguramiento de los distintos Tramos ("Intersyndicate Agreement") y otros gastos de la Oferta Pública.

Tramo Institucional Español:

Como contraprestación por el aseguramiento, la colocación y las demás tareas asumidas en relación con el Tramo Institucional de la Oferta Pública, los Oferentes abonarán las siguientes comisiones, determinadas considerando el conjunto de actividades a desarrollar por las diversas entidades y sin que su respectiva denominación implique que se esté retribuyendo aisladamente una actividad concreta:

Comisión de dirección: La comisión de dirección será igual al 0'65% del Importe Total Asegurado. El Importe Total Asegurado será igual al resultado de multiplicar el Precio de Aseguramiento por el Número de Acciones Aseguradas (incluidas, en su caso, las resultantes del ejercicio del "green shoe").

De esta cantidad, el 0'1625% corresponderá a la Entidad Coordinadora Global, el 0'1625% corresponderá a la Entidad Directora, Entidades Codirectoras, distribuyéndose entre ellas a prorrata de sus respectivos compromisos de aseguramiento y el restante 0'325% corresponderá a las Entidades Aseguradoras (incluyendo a las Entidades Directoras y Codirectoras) distribuyéndose entre ellas a prorrata de sus respectivos compromisos de aseguramiento.

Comisión de aseguramiento: La comisión de aseguramiento a pagar a cada una de las Entidades Aseguradoras será igual al 0'65% del Importe Asegurado por cada Entidad Aseguradora. El Importe Asegurado será igual al resultado de multiplicar el Precio de Aseguramiento por el Número de Acciones Aseguradas por cada Entidad Aseguradora (incluidas, en su caso, las aseguradas como consecuencia del ejercicio del "green shoe")

Comisión de colocación: La comisión de colocación a pagar a cada Entidad Aseguradora se establece en un porcentaje sobre el importe que resulte de multiplicar el Precio de Aseguramiento por el número de acciones finalmente adjudicadas a las Propuestas de Compra confirmadas, tramitadas por esa Entidad Aseguradora. El porcentaje aplicable será del 1'95%.

Comisión de asesoramiento financiero: Los Oferentes pagarán a la Entidad Coordinadora Global una comisión de asesoramiento financiero igual al resultado de aplicar los porcentajes que se indican a continuación, al importe total de la Oferta, siendo éste igual al resultado de multiplicar el precio de aseguramiento por el número total de acciones de la misma en todos sus Tramos, incluidas, en su caso, las resultantes del ejercicio del green shoe.

Los porcentajes antes referidos son los siguientes:

- Un porcentaje fijo de 0,25%.
- Adicionalmente, un porcentaje de hasta un 0,25% en función del éxito de la Oferta, determinable discrecionalmente por PRISA y por los Oferentes en el momento de la fijación del Precio Institucional.

Pago de las comisiones: Las comisiones de dirección, de aseguramiento y de colocación serán deducidas en la Fecha de Liquidación, salvo que en dicha fecha no se hubiera producido la admisión a cotización (en cuyo caso se deducirán cuando ésta tenga lugar), por la Entidad Agente, del importe a satisfacer a los Oferentes y abonadas por cuenta de éstos en el plazo máximo de 15 días hábiles a contar desde la admisión a cotización de las acciones de PRISA, con la excepción de (i) la comisión de aseguramiento, que será abonada dentro de los diez días hábiles siguientes al de la finalización del plazo de ejercicio de la opción de compra; (ii) el importe equivalente al resultado de multiplicar la suma de los porcentajes de las comisiones de dirección, aseguramiento y colocación (esto es, 3'25%) por el número de acciones objeto de la opción de compra. Dicho importe se pagará dentro de los diez días hábiles siguientes al de la finalización del plazo de ejercicio de la opción de compra;

Contribución para gastos de estabilización: Las Entidades Aseguradoras contribuirán con el límite de la cantidad devengada por la comisión de aseguramiento, a la cobertura de las pérdidas y gastos que eventualmente pudieran resultar de la aplicación de las prácticas de estabilización que se prevean en el contrato entre los sindicatos de aseguramiento de los distintos Tramos ("Intersyndicate Agreement") y otros gastos de la Oferta Pública.

A tal efecto, la Entidad Agente retendrá la comisión de aseguramiento devengada a las Entidades Aseguradoras y la entregará a la Entidad Coordinadora Global para que éstas puedan hacer frente a los mismos.

Una vez finalizadas las prácticas de estabilización y satisfechos los gastos de la Oferta Pública, se realizará, por delegación de la Entidad Coordinadora Global, una liquidación final distribuyendo el remanente que pudiera existir de las cantidades retenidas a tal efecto entre las Entidades Aseguradoras en proporción a la contribución que cada una hubiera realizado.

Adicionalmente y siguiendo prácticas habituales de los mercados internacionales, la Entidad Coordinadora Global o la entidad que ésta y PRISA conjuntamente designen, podrá concertar otros préstamos de valores además del que se formalice en estricta relación con la Opción de Compra, con el fin de contribuir a las prácticas de estabilización.

6° Cesión de Comisiones:

Las Entidades no podrán ceder total o parcialmente las comisiones mencionadas, salvo la de Dirección, que podrá cederse a las Entidades Aseguradoras o, en el Subtramo Minorista General, cuando la cesión se realice en favor de sus Entidades Colocadoras Asociadas o de intermediarios financieros que formen parte de su grupo o a sus representantes debidamente registrados en la CNMV, de acuerdo con lo previsto en los respectivos Protocolos y Contratos.

7° Precio de Aseguramiento:

Será el precio por acción al que las Entidades Aseguradoras se comprometerán a adquirir las acciones sobrantes aseguradas (el “Precio de Aseguramiento”). El Precio de Aseguramiento para todos los Tramos será igual al Precio Institucional determinado por PRISA de acuerdo con la Entidad Coordinadora Global.

8° Publicidad no autorizada:

En virtud de lo previsto en los Protocolos de Intenciones de Aseguramiento y Compromiso de Colocación, las Entidades Aseguradoras y Colocadoras se obligarán en los Contratos de Aseguramiento y Colocación a abstenerse y conseguir que sus respectivas Entidades Colocadoras Asociadas se abstengan de realizar publicidad relacionada con la Oferta Pública o su participación en la misma sin la autorización de PRISA.

9° Otros Compromisos de los Oferentes (“Lock-Up”):

En los Contratos de Aseguramiento se incluirá un compromiso por parte de PRISA, TIMÓN, S.A. y PROPU -en relación con las acciones de su titularidad que no son objeto de la OPV- de no ofrecer, vender, acordar la venta o de cualquier otro modo disponer, directa o indirectamente, ni realizar cualquier transacción que pudiera tener un efecto económico similar a la venta o al anuncio de la venta de acciones de PRISA o valores convertibles o canjeables o cualesquiera otros instrumentos que pudieran dar derecho a la suscripción o adquisición de acciones de PRISA, incluso mediante transacciones con derivados, durante los 6 meses siguientes a la Fecha de la Operación. Las anteriores restricciones no se aplicarán al préstamo de valores que concedan TIMÓN, S.A. y PROPU de conformidad con lo establecido en el apartado II.10.1.3 anterior, ni al plan de opciones a que se refiere el apartado VI.2.3.2. de este Folleto.

Por otro lado, los restantes Oferentes y diversos accionistas de PRISA que no se han adherido a la OPV, se han comprometido a no vender o enajenar acciones de PRISA que no son objeto de la

OPV y que representan un 3,6 % del capital social, durante un plazo de 3 meses a contar desde la Fecha de la Operación.

II.12.3.2. Contrato de Aseguramiento del Tramo Internacional.

Está previsto firmar el día 26 de junio de 2000 un Contrato de Aseguramiento Internacional (en adelante el “Contrato de Aseguramiento Internacional”), por el que los Aseguradores del Tramo Internacional se comprometerán a adquirir de los Oferentes las acciones que se asignen al Tramo Internacional.

Este Contrato de Aseguramiento Internacional se ajustará a las prácticas internacionales habituales en este tipo de ofertas, en cuanto a causas de resolución.

El Precio de Aseguramiento para el Tramo Internacional será el Precio Institucional.

Será aplicable al aseguramiento de la Oferta Pública en el Tramo Internacional lo dispuesto en el apartado II.12.3.1.7. y II.12.3.1.9

Las comisiones específicas para el Tramo Internacional son las siguientes:

- **Comisión de dirección:** 0,65% del importe total asegurado (que será igual al número total de acciones aseguradas en este Tramo multiplicado por el Precio de Aseguramiento, incluidas, en su caso, las resultantes del ejercicio de la opción de compra prevista en el apartado II.10.1.3).
- **Comisión de aseguramiento:** 0,65% del importe total asegurado por cada Entidad Aseguradora, incluidas, en su caso, las resultantes del ejercicio de la opción de compra prevista en el apartado II.10.1.3 del presente Folleto.
- **Comisión de colocación:** 1,95% del importe que resulte de multiplicar el Precio de Aseguramiento por el número de acciones finalmente adjudicado a las Propuestas tramitadas por cada Entidad Aseguradora, incluidas, en su caso, las resultantes del ejercicio de la opción de compra prevista en el apartado II.10.1.3

En el supuesto de que no se fijara el Precio Institucional en los términos establecidos en este Folleto, no se otorgará el Contrato de Aseguramiento del Tramo Internacional, al producirse la Revocación Automática Total. Ni la Entidad Coordinadora Global ni cualquier otra que hubiera sido invitada a suscribir el Contrato de Aseguramiento Internacional, ni las entidades peticionarias de acciones de este Tramo tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

II.12.4.Prorrateo.

A efectos de realizar los Prorratesos que se mencionan en este apartado, que serán realizados por la Entidad Agente, los Mandatos y, en su caso, las Solicitudes de Compra, expresadas en pesetas se traducirán en Mandatos y Solicitudes de Compra expresadas en número de acciones, dividiendo las primeras por el equivalente en pesetas del Precio Máximo Minorista. En caso de fracción se redondeará por defecto. Al no fijarse el Precio Minorista hasta el día 26 de junio de 2000 , es necesaria la utilización del Precio Máximo Minorista para realizar, con la oportuna antelación, las operaciones de prorrato y adjudicación con base en un baremo objetivo y no discriminatorio para los inversores.

II.12.4.Prorrato.

A efectos de realizar los Prorratesos que se mencionan en este apartado, los Mandatos y, en su caso, las Solicitudes de Compra, expresadas en pesetas se traducirán en Mandatos y Solicitudes de Compra expresadas en número de acciones, dividiendo las primeras por el equivalente en pesetas del Precio Máximo Minorista. En caso de fracción se redondeará por defecto. Al no fijarse el Precio Minorista hasta el día en que se produce la adjudicación de las acciones, es necesaria la utilización del Precio Máximo Minorista para realizar, con la oportuna antelación, las operaciones de prorrato y adjudicación con base en un baremo objetivo y no discriminatorio para los inversores.

A) Subtramo Minorista General

En el supuesto de que las peticiones en el Subtramo Minorista General, formuladas en el Período de Formulación de Mandatos o en el Período de Oferta Pública, excedan del volumen de acciones asignado al Subtramo Minorista General, se realizarán prorratesos entre las peticiones, de acuerdo con los siguientes principios:

- (1) A los efectos del prorrato, sólo se tendrán en cuenta los Mandatos no revocados ni anulados, y las Solicitudes no anuladas.
- (2) Los Mandatos formulados durante el Período de Preferencia tendrán preferencia sobre los Mandatos formulados fuera del Período de Preferencia, así como éstos sobre las Solicitudes. Por consiguiente, el número de acciones asignado al Subtramo Minorista General se destinará, en primer lugar, a atender las acciones solicitadas con base en Mandatos formulados en el Período de Preferencia. Únicamente cuando se hayan atendido la totalidad de los Mandatos formulados durante el Período de Preferencia, las acciones sobrantes se destinarán a atender las acciones solicitadas con base en Mandatos formulados fuera del Período de Preferencia y, una vez atendidos éstos, se atenderán, en su caso, las Solicitudes.
- (3) A efectos de la adjudicación, cuando coincidan todos y cada uno de los peticionarios en varias peticiones basadas en Mandatos formulados durante el Período de Preferencia, se agregarán, formando una única petición. El número de acciones adjudicadas al Mandato o Mandatos, considerados de forma agregada, se distribuirá proporcionalmente entre los Mandatos afectados.
- (4) Para el caso de que las peticiones basadas en Mandatos formulados durante el Período de Preferencia excedan del volumen de acciones asignado al Subtramo Minorista General, se

adjudicará en primer lugar, a todos y cada uno de los Mandatos formulados durante el Período de Preferencia, un número de 60 acciones o la cantidad inferior solicitada. Todo ello siempre que el volumen de acciones asignado al Subtramo Minorista General permita realizar dicha adjudicación mínima.

En el supuesto de que el número de acciones asignadas al Subtramo Minorista General no fuera suficiente para realizar la adjudicación mínima a que se refiere el párrafo anterior, los Mandatos formulados durante el Período de Preferencia se ordenarán alfabéticamente con base en los datos personales que figuren en los soportes magnéticos enviados a la Entidad Agente, tomando la primera posición del campo "Nombre y Apellidos o Razón Social", sea cual sea su contenido (en caso de que existan inversores cuyos datos personales sean coincidentes según la información remitida, se ordenarán éstos por orden de mayor a menor cuantía de sus Mandatos y en caso de cotitularidades se tomará el primer titular que aparezca en la primera petición encontrada) y se adjudicará a cada Mandato un número de 60 acciones o la cantidad inferior solicitada, a partir de la letra que resulte del sorteo realizado por fedatario público, hasta agotar el número de acciones asignadas al Subtramo Minorista General. En el supuesto de que tras dicha adjudicación no hubiera suficientes acciones para adjudicar 60, o la cantidad inferior solicitada, al último peticionario que resultara adjudicatario de acciones, según el sorteo alfabético realizado, se procederá a distribuir dichas acciones entre los Mandatos formulados durante el Período de Preferencia a los que se hayan adjudicado acciones por orden alfabético, según el campo "Nombre y Apellidos o Razón Social", empezando por la misma letra que haya resultado en el sorteo, adjudicando el resto al primer peticionario hasta donde alcance su petición y continuando, en su caso, por el orden del sorteo hasta el completo reparto del resto (en caso de que existan inversores cuyos datos personales sean coincidentes según la información remitida, se ordenarán éstos por orden de mayor a menor cuantía de sus Mandatos y en caso de cotitularidades se tomará el primer titular que aparezca en la primera petición encontrada).

(5) En el supuesto de que conforme al primer párrafo del apartado (4) anterior, se haya podido realizar la adjudicación mínima indicada en dicho párrafo, las acciones sobrantes se adjudicarán de forma proporcional al volumen no satisfecho de los Mandatos formulados durante el Período de Preferencia.

Como reglas generales de este prorrateo:

- En caso de fracciones en la adjudicación, se redondeará por defecto, de forma que resulte un número exacto de acciones a adjudicar.
- Los porcentajes a utilizar para la asignación proporcional se redondearán también por defecto hasta tres cifras decimales (es decir 0,78974 se igualará a 0,789).

(6) Si, tras la aplicación del prorrateo referido en el apartado (5) anterior, hubiese acciones no adjudicadas por efecto del redondeo, éstas se distribuirán una a una, por orden de mayor a menor cuantía de la petición y, en caso de igualdad, por el orden alfabético de los peticionarios, según la primera posición del campo "Nombre y Apellidos o Razón Social", sea cual sea su contenido (en caso de cotitularidades se tomará el primer titular que aparezca en la primera petición encontrada), a partir de la letra que resulte del sorteo celebrado ante Fedatario Público.

(7) En caso de que las peticiones basadas en Mandatos formulados durante el Período de Preferencia hayan sido totalmente atendidas, las acciones sobrantes se adjudicarán a los Mandatos formulados

fuera del Período de Preferencia, conforme a las reglas indicadas en los apartados (3) a (6) anteriores.

- (8) En caso de que las peticiones basadas en Mandatos hayan sido totalmente atendidas, las acciones sobrantes se adjudicarán a las Solicitudes, conforme a las reglas indicadas en los apartados (3) a (6) anteriores.

B) Subtramo de Empleados

En el supuesto de que concluido el periodo de revocación de Mandatos, los Mandatos de Compra válidos y no revocados en el Subtramo de Empleados excedan del volumen de acciones asignado al Subtramo de Empleados, se realizarán prorrateos entre los Mandatos de Compra formulados en dicho Subtramo, de acuerdo con las reglas establecidas para el Subtramo Minorista General (en la medida en que las mismas sean aplicables al Subtramo de Empleados); al igual que en el Subtramo Minorista General, el prorrateo se realizará con base en el Precio Máximo Minorista.

El prorrateo descrito en este apartado se realizará por la Entidad Agente no más tarde del día 26 de junio de 2000. A efectos ilustrativos se incorporan seguidamente ejemplos de prorrateo. Se hace constar que se trata de meros ejemplos y que su resultado no es significativo de lo que pueda ocurrir en la realidad, habida cuenta, sobre todo, de que dicho resultado dependerá en cada caso de diversas variables entre las cuales, la más sensible es el número real de peticiones y que, en todo caso, las reglas de aplicación serán las mencionadas anteriormente.

Ejemplos de Prorrateo

Acciones asignadas al Tramo Minorista General: 7.500.000 acciones

Precio Máximo: 25 Euros (4.159 Pesetas)

Los ejemplos se realizan sobre la base de que con carácter previo se han realizado:

- *el control sobre el cumplimiento de los requisitos aplicables a los Mandatos y Solicitudes.*
- *el control del número de Mandatos no revocados en régimen de cotitularidad, eliminando aquellos Mandatos formulados por un mismo inversor por exceder del límite previsto (2 peticiones),*
- *la eliminación de excesos sobre la cantidad máxima a solicitar (10.000.000 Ptas.), y*
- *la refundición de aquellos Mandatos en los que coincidan todos y cada uno de los inversores.*

1) **Si se cubre la demanda en el Período de Preferencia**

Supuesto A:

Mandatos formulados dentro del Período de Preferencia y depurados por Tramos:

| | |
|--|---------------------------|
| <i>20.000 Mandatos por 200.000 Ptas. (48 acciones):</i> | <i>960.000 acciones</i> |
| <i>10.000 Mandatos por 500.000 Ptas. (120 acciones):</i> | <i>1.200.000 acciones</i> |
| <i>5.000 Mandatos por 1.000.000 Ptas. (240 acciones):</i> | <i>1.200.000 acciones</i> |
| <i>3.000 Mandatos por 5.000.000 Ptas. (1.202 acciones):</i> | <i>3.606.000 acciones</i> |
| <i>2.000 Mandatos por 10.000.000 Ptas. (2.404 acciones):</i> | <i>4.808.000 acciones</i> |

Total Mandatos (40.000): 11.774.000 acciones

1.- Asignación Inicial : 60 acciones por Mandato o la cantidad inferior solicitada:

| | |
|----------------------------------|--------------------|
| Primera asignación: | 2.160.000 acciones |
| 20.000 Mandatos por 48 acciones: | 960.000 acciones |
| 10.000 Mandatos por 60 acciones: | 600.000 acciones |
| 5.000 Mandatos por 60 acciones: | 300.000 acciones |
| 3.000 Mandatos por 60 acciones: | 180.000 acciones |
| 2.000 Mandatos por 60 acciones: | 120.000 acciones |

Demanda Insatisfecha:

| | |
|---|--------------------|
| 10.000 Mandatos por 60 acciones (120-60): | 600.000 acciones |
| 5.000 Mandatos por 180 acciones (240-60): | 900.000 acciones |
| 3.000 Mandatos por 1.142 acciones (1.202-60): | 3.426.000 acciones |
| 2.000 Mandatos por 2.344 acciones (2.404-60): | 4.688.000 acciones |

Total Demanda insatisfecha: 9.614.000 acciones

Acciones sobrantes: 7.500.000 – 2.160.000 = 5.340.000

2.- Asignación Proporcional:

$$5.340.000/9.614.000 = 55,543\%$$

A cada una de los Mandatos formulados por más de 60 acciones se le asignará:

| | |
|---|----------------------------|
| 60 (demanda insatisfecha) * 55,543%= | 33 acciones adicionales |
| 180 (demanda insatisfecha) * 55,543%= | 99 acciones adicionales |
| 1.142 (demanda insatisfecha) * 55,543%= | 634 acciones adicionales |
| 2.344 (demanda insatisfecha) * 55,543%= | 1.301 acciones adicionales |

| | |
|---|--------------------|
| Total asignado por criterio proporcional: | 5.329.000 acciones |
| 10.000 Mandatos por 33 acciones: | 330.000 acciones |
| 5.000 Mandatos por 99 acciones: | 495.000 acciones |
| 3.000 Mandatos por 634 acciones: | 1.902.000 acciones |
| 2.000 Mandatos por 1.301 acciones: | 2.602.000 acciones |

En el supuesto de que una vez realizado el prorrateo quedaran acciones no adjudicadas por efecto del redondeo (como es el caso en este ejemplo) estas se distribuirán una a una, por orden de mayor a menor cuantía de la petición y, en caso de peticiones de igual cuantía, por orden alfabético de los peticionarios a partir de la letra que resulte de sorteo celebrado ante fedatario público según el campo "Nombre y Apellidos o Razón Social" del fichero remitido a la Entidad Agente por las Entidades Aseguradoras.

Asignación Global por Mandato:

| | |
|--------------------------------------|----------------------------|
| 20.000 Mandatos por 200.000 Ptas.: | 48 acciones por Mandato |
| 10.000 Mandatos por 500.000 Ptas.: | 93 acciones por Mandato |
| 5.000 Mandatos por 1.000.000 Ptas.: | 159 acciones por Mandato |
| 3.000 Mandatos por 5.000.000 Ptas.: | 694 acciones por Mandato |
| 2.000 Mandatos por 10.000.000 Ptas.: | 1.361 acciones por Mandato |

Supuesto B:

Mandatos depurados por tramos y expresados en acciones:

| | |
|--|---------------------|
| 100.000 Mandatos por 200.000 Ptas. (48 acciones): | 4.800.000 acciones |
| 50.000 Mandatos por 500.000 Ptas. (120 acciones): | 6.000.000 acciones |
| 25.000 Mandatos por 1.000.000 Ptas. (240 acciones): | 6.000.000 acciones |
| 15.000 Mandatos por 5.000.000 Ptas. (1.202 acciones): | 18.030.000 acciones |
| 10.000 Mandatos por 10.000.000 Ptas. (2.404 acciones): | 24.040.000 acciones |

Total Mandatos (200.000): 58.870.000 acciones

Asignación Inicial :

100.000 Mandatos * 48 acciones: 4.800.000 acciones

(Acciones Tramo-Nº Acciones Adjudicadas a los Mandatos inferiores a 60 acciones en su petición / Número Total de Mandatos con petición igual o mayor a 60 acciones) = (7.500.000-4.800.000)/100.000 = 27 acciones

Dado que no hay suficientes acciones para asignar 60 acciones por Mandato o la cantidad inferior solicitada, los Mandatos se ordenarán por orden alfabético de los peticionarios a partir de la letra que resulte de sorteo realizado por fedatario público y, en caso de que existan inversores cuyos datos personales sean coincidentes según la información remitida, por orden de mayor a menor cuantía de sus Mandatos, asignándose a cada Mandato 60 acciones o la cantidad inferior solicitada. Si tras dicha adjudicación quedará un número insuficiente de acciones para realizar la siguiente adjudicación (60 ó la cantidad inferior solicitada), estas se adjudicarán entre los Mandatos a los que se hayan adjudicado acciones por orden alfabético, empezando por la misma letra que haya resultado en el sorteo, adjudicando el resto al primer peticionario hasta donde alcance su petición y continuando, en su caso, por el orden del sorteo hasta el completo reparto del resto.

2) Si no se cubre la demanda en el Período de Preferencia

Supuesto A:

*Mandatos formulados dentro del Período de Preferencia depurados por tramos y expresados en acciones:
depuradas por Tramos y expresadas en acciones:*

| | |
|--|---------------------------|
| <i>7.000 Mandatos por 200.000 Ptas. (48 acciones):</i> | <i>336.000 acciones</i> |
| <i>3.500 Mandatos por 500.000 Ptas. (120 acciones):</i> | <i>420.000 acciones</i> |
| <i>1.500 Mandatos por 1.000.000 Ptas.(240 acciones)</i> | <i>360.000 acciones</i> |
| <i>1.500 Mandatos por 5.000.000 Ptas. (1.202 acciones):</i> | <i>1.803.000 acciones</i> |
| <i>1.000 Mandatos por 10.000.000 Ptas. (2.404 acciones):</i> | <i>2.404.000 acciones</i> |

Total Mandatos formulados dentro del Período de Preferencia (14.500): 5.323.000 acciones

Acciones Tramo – Total Acciones asignadas = 7.500.000 – 5.323.000 = 2.177.000 Acciones a adjudicar al Periodo de Mandatos fuera del Período de Preferencia.

Las 2.177.000 acciones se adjudicarán en primer lugar a los Mandatos no formulados en el Período de Preferencia y a continuación a las Solicitudes, realizándose en caso de ser necesario un prorrateo conforme a las reglas previstas en los números 3 a 6 del presente apartado II.12.4, conforme a los criterios del apartado 1 de este ejemplo

II.13. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA. FORMALIZACIÓN Y PAGO

II.13.1 Adjudicación definitiva de las acciones

La adjudicación definitiva de las acciones en todos los Tramos se realizará por la Entidad Agente el día 27 de junio de 2000, coincidiendo con la Fecha de la Operación de la Oferta.

El mismo día 27 de junio, la Entidad Agente remitirá el detalle de la adjudicación definitiva de las acciones a cada una de las Entidades Aseguradoras y a las Entidades Colocadoras Asociadas del Subtramo Minorista y a cada una de las Entidades Aseguradoras de los Tramos Institucionales, quienes lo comunicarán a los peticionarios adjudicatarios.

En la Fecha de la Operación (27de junio de 2000), la Entidad Agente gestionará ante las Sociedades Rectoras de Bolsa la necesaria asignación de las correspondientes referencias de registro.

La perfección de la venta, en el precio y condiciones en que la adjudicación esté efectuada, se entenderá realizada en la Fecha de la Operación..

II.13.2 Liquidación de la Oferta

En la Fecha de Liquidación que se prevé será el día 30 de junio de 2000, es decir, el tercer día hábil bursátil posterior a la Fecha de la Operación, y con fecha valor de ese mismo día, se procederá a la liquidación definitiva de la Oferta a través del SCLV. Con esa misma fecha, la Entidad Agente procederá

a abonar en la cuenta que los Accionistas Vendedores designen al respecto, una vez recibido del SCLV, el total precio de venta de la Oferta, menos comisiones y gastos, en su caso, y en la forma convenida en los correspondientes Protocolos y Contratos de Aseguramiento.

En el supuesto de que la admisión a negociación oficial de las acciones de PRISA no tenga lugar antes de las 9:00 horas de Madrid del 10 de julio de 2000, la Oferta Pública se entenderá revocada en todos sus Tramos con las consecuencias y efectos que se establecen el apartado II.11.2 del presente Capítulo.

II.14 GASTOS DE LA OPERACIÓN

II.14.1. Imputación de gastos.

La adquisición de las acciones objeto de esta Oferta Pública estará libre de gastos para el inversor. Asimismo, serán por cuenta de los Oferentes las comisiones y gastos relacionadas con la Oferta a que se refiere el apartado II.14.2 siguiente; no obstante lo anterior, si el importe de las comisiones y gastos a cargo de los Oferentes excediera de un 4,5 % del precio de venta de las acciones, dicho exceso será a cargo de TIMON S.A. y PROPU.

II.14.2. Estimación de gastos.

Los gastos estimados de la Oferta Pública, de forma meramente indicativa dada la dificultad de precisar su importe en la fecha de elaboración de este Folleto, son los que se detallan a continuación:

| GASTOS | PESETAS (millones) | EUROS (millones) |
|---|---------------------------|-------------------------|
| 1. Pólizas y corretajes, cánones de contratación. | 24 | 0,144 |
| 2. Publicidad legal y comercial de la Oferta (en España). | 600 | 3,606 |
| 3. Impuestos y notarías; asesoramiento legal y otros gastos. | 518 | 3,113 |
| 4. Comisiones de Dirección, Aseguramiento, Colocación y Asesoramiento Financiero *. | 4469 | 26,859 |
| 5. Tasas (CNMV). | 10 | 0,060 |
| 6. SCLV | 8 | 0,048 |
| 7. Agencia | 25 | 0,150 |
| TOTAL | 5654 | 33,981 |

(*) Las comisiones de dirección, aseguramiento y colocación han sido calculadas de acuerdo con lo indicado en el apartado II.12.3.1

El porcentaje aproximado que los mencionados gastos representan sobre el importe efectivo de la operación (considerando que el precio de venta es igual al precio medio de la banda de precios no vinculante, que no existen redistribuciones entre Tramos, que no se ejercita la opción de compra y que las comisiones son las previstas en el apartado II.13.1), es del 4,61 %.

II.15 RÉGIMEN FISCAL

Se facilita a continuación un breve extracto del régimen fiscal aplicable a las inversiones que se deriven de la OPV objeto del presente Folleto, a cuyo efecto se tiene en cuenta exclusivamente la legislación estatal vigente y los aspectos de carácter general que puedan afectar a los inversores. Estos deberán tener

en cuenta tanto sus posibles circunstancias fiscales específicas, como la legislación vigente en el momento de la obtención y declaración de las rentas correspondientes.

Adquisición de los Valores:

La adquisición de los valores objeto de la presente Oferta está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores.

Régimen fiscal aplicable a los rendimientos y a la transmisión de los valores:

1. Inversores residentes en España:

1.1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:

(i) Régimen General

Tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario para los contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.) los dividendos, primas de asistencia a Juntas o cualquier otra utilidad percibida de la entidad en virtud de su condición de accionistas.

A efectos de su integración en la base imponible del I.R.P.F., el rendimiento íntegro se cuantificará, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias de 9 de diciembre de 1998 (Ley del I.R.P.F.), en el 140% de los importes mencionados, no obstante se cuantificará en el 100% cuando se trate de acciones adquiridas dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquéllos se hubieran satisfecho cuando, con posterioridad a esta fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos. Para el cálculo del rendimiento neto serán deducibles los gastos de administración y depósito de las acciones, en la forma prevista en el artículo 24 de la Ley del I.R.P.F.

Los accionistas tendrán derecho a deducir de la cuota líquida total del I.R.P.F. el 40% del importe íntegro percibido por tales conceptos. No se aplicará esta deducción en relación con los rendimientos que correspondan a acciones adquiridas dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquéllos se hubieran satisfecho cuando, con posterioridad a esta fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos.

Las transmisiones de acciones realizadas por contribuyentes del I.R.P.F., así como las restantes alteraciones patrimoniales contempladas en el artículo 31 de la Ley del I.R.P.F., darán lugar a ganancias y pérdidas patrimoniales, que se integrarán en la base imponible y se someterán a tributación de acuerdo con las normas generales para este tipo de rentas. Entre dichas normas cabe destacar:

- a) La ganancia o pérdida patrimonial, en caso de transmisión a título oneroso se establecerá por diferencia entre el importe satisfecho por la adquisición de los valores –incrementado en los gastos y tributos inherentes a la misma- y el importe de la enajenación -minorado en los gastos y tributos inherentes a la misma-.

El descuento a los inversores minoristas tendrá, en su caso, la consideración de menor precio de adquisición.

El importe de la enajenación vendrá determinado por la cotización en el mercado secundario oficial de valores españoles en la fecha en que se produzca aquélla o por el precio pactado cuando sea superior a la cotización.

- b) El importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que el coste de adquisición quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancia patrimonial.
- c) Cuando el inversor posea valores homogéneos adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar. Cuando se transmitan derechos de suscripción, pero no su totalidad, se entenderá que los transmitidos corresponden a los valores adquiridos en primer lugar.
- d) La entrega de nuevas acciones, total o parcialmente liberadas, por la SOCIEDAD a sus accionistas, no constituye renta para éstos.

En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan, quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como liberadas, que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

La antigüedad de las acciones totalmente liberadas será la misma que la de las acciones de las que procedan.

- e) No se computarán como pérdidas patrimoniales las derivadas de la transmisión de acciones cotizadas en alguno de los mercados secundarios oficiales de valores españoles cuando el contribuyente hubiera adquirido valores homogéneos dentro de los dos meses anteriores o posteriores a dicha transmisión. Las pérdidas patrimoniales se integrarán, en su caso, a medida que se transmitan las acciones que permanezcan en el patrimonio del contribuyente.

(ii) Tributación del descuento ofrecido en el Subtramo de Empleados

El precio de venta de las acciones del Subtramo de Empleados será igual al Precio Minorista con un descuento del 5%, determinado de conformidad con lo indicado en el apartado II.10.2.2. anterior.

Desde el punto de vista fiscal, el descuento ofrecido representará para el Empleado un rendimiento del trabajo en especie sometido a tributación en la medida en que no se cumplan los requisitos previstos en el artículo 43.2 de la Ley 40/1998 y en el artículo 42 del Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43.2 de la Ley 40/1998, las primeras 500.000 pesetas de descuento que los Empleados obtengan por las acciones que adquieran no se someterán a tributación en su IRPF como rendimiento del trabajo en especie. Adicionalmente, para aquellos Empleados que hubieran recibido acciones durante los últimos cinco años, el descuento exento de tributación no podrá superar en el conjunto de los cinco años el límite de 1.000.000 de pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 214/1999, dicho no sometimiento a tributación se condiciona a que: (i) los Empleados y sus cónyuges o familiares hasta el segundo grado no tengan una participación conjunta, directa o indirecta en PRISA o en cualquier otra sociedad

del Grupo, superior al 5% ; (ii) los títulos se mantengan, al menos, durante tres años; y (iii) las entregas de acciones se produzcan en el marco de la política retributiva general establecida para el Grupo y contribuyan a la participación de los Empleados en la empresa.

El exceso del descuento ofrecido sobre el límite establecido anteriormente, tributará para los Empleados como rendimiento del trabajo en especie, de acuerdo con las normas generales y estará igualmente sometido al sistema de ingresos a cuenta del IRPF.

1.2. Impuesto sobre Sociedades.

Los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades (I.S.) integrarán en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios y las demás rentas obtenidas de la transmisión de las acciones o por cualquier otro concepto, así como los gastos inherentes a la participación, en la forma prevista en los artículos 10 y siguientes de la Ley 43/1995 de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (Ley del I.S.).

Los contribuyentes del I.S., tendrán derecho a una deducción del 50% de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios en los términos previstos en el artículo 28 de la Ley del I.S., a cuyo efecto se considerará que la base imponible es el importe íntegro de los mismos.

Esta deducción no será aplicable, entre otros supuestos contemplados en dicho precepto, cuando los dividendos o participaciones en beneficios correspondan a acciones adquiridas dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquéllos se hubieran satisfecho cuando con posterioridad a esta fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos.

La deducción anterior será del 100% cuando los dividendos o participaciones en beneficios procedan de una participación, directa o indirecta de al menos el 5% del capital, que se hubiera poseído de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya y se cumplan los demás requisitos exigidos por el artículo 28 de la Ley del I.S.

Los contribuyentes del I.S. también tendrán derecho a las restantes deducciones para evitar la doble imposición previstas en el artículo 28 de la Ley del I.S.

1.3 Retenciones a cuenta.

En general, tanto los contribuyentes del I.R.P.F., como los sujetos pasivos del I.S., soportarán una retención del 18% del importe íntegro del beneficio distribuido, a cuenta de los referidos impuestos, en la forma prevista en los Reales Decretos 214/1999, de 5 de febrero, 2717/1998, de 18 de diciembre y 537/1997, de 14 de abril. La retención a cuenta será deducible de la cuota líquida del I.R.P.F. o de la cuota íntegra del I.S. y, en caso de insuficiencia de cuota, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 85 de la Ley del I.R.P.F. y en el artículo 145 de la Ley del I.S.

1.4. Impuesto sobre el Patrimonio.

Las personas físicas que adquieran acciones objeto de esta oferta, que estén obligadas a presentar declaración por el Impuesto del Patrimonio, deberán declarar las acciones que posean el 31 de diciembre de cada año por el valor de cotización medio del cuarto trimestre.

El Ministerio de Hacienda publicará anualmente dicha cotización media.

1.5. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

La transmisión de acciones por causa de muerte o donación en favor de personas físicas, se encuentra sometida a las reglas generales del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. En caso de transmisión gratuita a favor de un sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades, el incremento de patrimonio que se produzca tributará de acuerdo con las normas del Impuesto sobre Sociedades.

2. **Inversores no residentes a efectos fiscales en España.**

2.1 Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

Las rentas obtenidas por los titulares de las acciones que tengan la condición de contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (I.R.N.R.), tanto por el concepto de dividendos, como con motivo de la transmisión de las mismas, tendrán la consideración de rentas obtenidas en España, con o sin establecimiento permanente, en los términos de la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de no Residentes y Normas Tributarias (L.I.R.N.R.).

El régimen fiscal que se describe a continuación es de carácter general, por lo que se deben tener en cuenta las particularidades de cada sujeto pasivo y las que puedan resultar de los convenios internacionales suscritos entre España y otros países para evitar la doble imposición.

2.1.1. Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente.

Las rentas de las acciones obtenidas por un establecimiento permanente en España tributarán con arreglo a las normas del Capítulo III de la mencionada Ley 41/1998, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la doble imposición suscritos por España, que pueden determinar la no tributación de las rentas correspondientes o la aplicación de tipos reducidos.

Las citadas rentas estarán sujetas a retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de no Residentes en los mismos supuestos y condiciones que se han mencionado para los contribuyentes por el Impuesto sobre Sociedades.

2.1.2. Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente.

Las rentas obtenidas de las acciones por personas o entidades no residentes en España que actúen, a estos efectos, sin establecimiento permanente, tributarán por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes con arreglo a las normas del Capítulo IV de la L.I.R.N.R., de cuyo régimen se pueden destacar los siguientes extremos, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la doble imposición suscritos por España, que podría determinar la no tributación de las rentas correspondientes o la aplicación de tipos reducidos:

- (a) La base imponible correspondiente a los dividendos y otros rendimientos de capital se cuantificará en el importe íntegro del rendimiento obtenido, calculado de acuerdo con las normas de la Ley del I.R.P.F., sin que sean aplicables a tal efecto las reducciones de dicha Ley.

La Compañía pagadora efectuará una retención a cuenta de dicho impuesto en el momento del pago del 25%, o la que sea procedente en virtud de disposición legal o convenio para evitar la doble imposición cuando resultaren debidamente acreditadas las condiciones para su disfrute, que será deducible de la cuota a pagar en la

autoliquidación del inversor. En los supuestos en que el tipo impositivo aplicable sea inferior al 25%, por aplicación de normas especiales o de algún convenio internacional, el importe retenido en exceso dará derecho a obtener la devolución de la Hacienda Pública si la solicitud se realiza en la forma y plazos correspondientes.

El inversor, su representante fiscal en España, o el depositario o gestor de su inversión deberán cumplimentar la autoliquidación correspondiente, con sujeción al procedimiento y modelo de declaración regulados en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1.999, o el que proceda en cada momento. Dicha declaración no será obligatoria cuando se hubiera soportado la oportuna retención a cuenta.

No obstante, en la actualidad se encuentra vigente un procedimiento especial, aprobado por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de abril de 2000, sobre el procedimiento para hacer efectivas las retenciones a no residentes al tipo de retención que corresponda en cada caso o para excluir la retención, cuando en el procedimiento de pago intervengan entidades financieras domiciliadas en España que sean depositarias o gestionen el cobro de las rentas de dichos valores.

De acuerdo con esta norma, en el momento de distribuir el dividendo, la compañía retendrá el tipo general de retención de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades (actualmente el 18%) y transferirá el importe líquido a las entidades depositarias. Las entidades depositarias que acrediten, en la forma establecida, el derecho a la aplicación de tipos deducidos o a la exclusión de retenciones de sus clientes recibirá de inmediato, para el abono a los mismos, el importe retenido en exceso. Cuando no se acredite el derecho a la tributación a tipo reducido o a la exclusión de retención, la entidad depositaria remitirá a la Compañía, por cuenta de sus clientes, la diferencia entre el tipo de retención general (actualmente 18%) y el tipo aplicable a no residentes (actualmente 25%).

- (b) Las ganancias patrimoniales tributarán al tipo del 35%, mediante autoliquidación que debe cumplimentar el sujeto pasivo, su representante fiscal o el depositario o gestor de las acciones del no residente en España, con sujeción al procedimiento y modelo de declaración previstos en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1.999, o los que procedan en cada momento.

La base imponible correspondiente a las ganancias patrimoniales se determinará aplicando, a cada alteración patrimonial que se produzca, las normas previstas en la sección 4, a) del capítulo I del Título II, salvo el artículo 31, apartados 2 y 3a) de la Ley del I.R.N.R.. En el caso de entidades no residentes, cuando la ganancia patrimonial provenga de una adquisición a título lucrativo, su importe será el valor normal de mercado del elemento adquirido.

A dichos efectos, se tendrán en cuenta para el cálculo de la ganancia o pérdida los gastos y tributos inherentes a la adquisición y enajenación, en tanto se justifiquen adecuadamente.

La tributación se realizará de forma separada para cada devengo total o parcial de renta sometida a gravamen, sin que sea posible compensación alguna entre las mismas.

Estarán exentas las rentas derivadas de la transmisión de dichos valores en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidas por personas físicas o entidades no residentes, sin mediación de establecimiento permanente en territorio español, que sean residentes en un estado que tenga suscrito con España un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información.

Estarán igualmente exentas las ganancias patrimoniales derivadas de las acciones, obtenidas por residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del I.R.N.R. La exención no será aplicable a las rentas obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales.

En caso de no ser aplicables las anteriores excepciones, la mayoría de los convenios para evitar la doble imposición firmados por España eximen de tributación en España las ganancias patrimoniales derivadas de acciones de sociedades españolas cuando son obtenidas por residentes en el otro Estado contratante.

El derecho al disfrute de los beneficios anteriores deberá ser acreditado mediante la correspondiente declaración tributaria acompañando el certificado de residencia emitido con los requisitos exigidos por las autoridades fiscales españolas.

2.2. Impuesto sobre el Patrimonio.

Las personas físicas no residentes deben tributar por el Impuesto sobre el Patrimonio en España de acuerdo con una escala comprendida entre 0,2% y el 2,5%, en relación con los bienes o derechos que estén situados, puedan ejercitarse o deban cumplirse en territorio español a 31 de diciembre de cada año. A tal fin las acciones negociadas en mercados organizados se valoran por la cotización media del cuarto trimestre de cada año.

El Ministerio de Hacienda publicará anualmente la cotización media del cuarto trimestre a efectos de este Impuesto.

2.3. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

La transmisión de bienes o derechos que estén situados, puedan ejercitarse o hayan de cumplirse en España, por causa de muerte o donación, a favor de personas físicas tributa en España por este impuesto cualquiera que sea la residencia del transmitente y del beneficiario, de acuerdo con una escala variable entre el 0% y el 81,6%.

Las sociedades no residentes son sujetos pasivos de este impuesto y las rentas que obtengan de esta fuente deben tributar, de acuerdo con las normas del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, como ganancias patrimoniales, y por el valor de mercado de las acciones adquiridas.

II.16. FINALIDAD DE LA OPERACIÓN

La presente Oferta Pública de Venta tiene por objeto la enajenación de una parte de la participación que los Oferentes tienen actualmente en PRISA, con la finalidad de aumentar significativamente la difusión

del capital social mediante la entrada de un mayor número de accionistas en el capital social de PRISA; ello permitiría dotar a PRISA cuenta con una base accionarial acorde con las prácticas habituales en los mercados oficiales.

II.17 DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE PRISA

II.17.1 Número de acciones admitidas a negociación oficial.

A la fecha de registro del presente Folleto, las acciones de PRISA no se encuentran admitidas a negociación oficial, si bien está prevista que se produzca su admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao y su incorporación al Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), de conformidad con lo indicado en el apartado II.8 anterior.

II.17.2 Resultados y dividendos por acción de los últimos tres ejercicios.

PRISA

| | 1999 | 1998 | 1997 |
|--|------------|-----------|-----------|
| Resultado del Ejercicio | 12.078.561 | 6.685.620 | 5.083.329 |
| Capital | 1.856.250 | 1.856.250 | 1.856.250 |
| Valor Teórico Contable por acción (en pesetas) | 7.717 | 6.376 | 5.687 |
| Número de Acciones | 6.750.000 | 6.750.000 | 6.750.000 |
| Resultado por Acción | 1.789 | 990 | 753 |
| Pay-out (%) | 30,74% | 41,65% | 36,52% |
| Dividendos | 3.712.500 | 2.784.375 | 1.856.250 |
| Dividendo por acción(*) | 611,11 | 458,33 | 305,56 |

(*) 675.000 acciones en autocartera sin derecho a dividendo.

PRISA CONSOLIDADO

| | 1999 | 1998 | 1997 |
|-----------------------------------|------------|-----------|-----------|
| Resultado del Ejercicio | 14.241.105 | 8.247.088 | 5.732.712 |
| Capital | 1.856.250 | 1.856.250 | 1.856.250 |
| Valor Teórico Contable por acción | 9.092 | 7.432 | 6.512 |
| Número de Acciones | 6.750.000 | 6.750.000 | 6.750.000 |
| Resultado por Acción | 2.110 | 1.222 | 849 |
| Pay-out (%) | 26,07% | 33,76% | 32,38% |
| Dividendos | 3.712.500 | 2.784.375 | 1.856.250 |
| Dividendo por acción(*) | 611,11 | 458,33 | 305,56 |
| PER(**) | 49,5 | 88,5 | 123 |

(*) 675.000 acciones en autocartera sin derecho a dividendo.

(**) Se toman 218.812.500 acciones existentes en el momento de la salida a Bolsa al Precio Medio de la Banda. Si se hubiere tenido en cuenta el resultado del combinado el PER de 1999 sería de 43.

II.17.3 Reducciones y ampliaciones de capital realizadas en los tres últimos años.

Durante los años 1997, 1998 y 1999 no se produjeron modificaciones en el capital social de PRISA. La evolución del capital social de PRISA durante los meses transcurridos del año 2.000 y hasta la fecha de registro del presente Folleto Informativo en la CNMV, se detalla en el apartado 3.4 del Capítulo III del presente Folleto.

II.17.4 Ofertas Públicas de Adquisición.

Las acciones emitidas por PRISA no han sido objeto de Oferta Pública de Adquisición por compra o canje.

II.17.5. Estabilización.

En conexión con esta Oferta y desde el día de admisión a cotización de las acciones de PRISA, siempre que no se hubiera producido la Revocación Automática Total, la Entidad Coordinadora Global (o la entidad que PRISA y la Entidad Coordinadora Global conjuntamente determinen), de conformidad con lo dispuesto en el apartado II.10.1.3 anterior, podrán realizar operaciones de estabilización en el Mercado Continuo español, por cuenta de las Entidades Aseguradoras de los Tramos Institucionales y siguiendo las prácticas internacionales habituales para estas operaciones de oferta internacional de acciones.

Dichas prácticas de estabilización tienen por objeto permitir al mercado absorber gradualmente el flujo extraordinario de órdenes de venta ("flow back") de acciones que habitualmente suele producirse con posterioridad a una Oferta Pública. A tal efecto, la Entidad Coordinadora Global podrá realizar una sobreadjudicación al Tramo Internacional y al Tramo Institucional Español que será cubierta por las propias Entidades Aseguradoras, directamente o mediante el ejercicio de la opción de compra descrita en el apartado II.10.1.3 del presente Folleto.

Conforme a las prácticas internacionales que suelen ser seguidas, aunque sin suponer obligación o compromiso alguno al respecto, las entidades aseguradoras de los tramos institucionales suelen atender los excesos de demanda tomando valores prestados (o adquiriendo la disponibilidad sobre los valores en virtud de títulos diversos) a accionistas, por un importe igual al del "green-shoe". Dichos préstamos de valores suelen tener una duración similar a la de la opción "green-shoe". La posición deudora de valores asumida por los sindicatos aseguradores suele cubrirse a través de la adquisición de estos valores en Bolsa, lo que podría favorecer, en su caso, la estabilización de la cotización de la acción o, directamente, mediante el ejercicio de la opción "green-shoe".

La Entidad Coordinadora Global (o la entidad que PRISA y la Entidad Coordinadora Global conjuntamente determinen), de llevarse a cabo estas operaciones, las realizaría por cuenta de las Entidades Aseguradoras.

II.18 PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN EL DISEÑO Y ASESORAMIENTO DE LA OFERTA PÚBLICA

II.18.1. Personas que han participado en el diseño y/o asesoramiento de la presente Oferta.

Además de la Entidad Coordinadora Global (Morgan Stanley & Co International Limited), de las Entidades Directoras y de las Entidades Codirectoras de la Oferta Pública, han participado en el diseño de la misma o como asesores:

- Shearman & Sterling, asesores legales en Derecho internacional de PRISA.
- Garrigues & Andersen, asesores legales en Derecho español de PRISA.
- Cuatrecasas Abogados, asesores legales en Derecho español del Sindicato Asegurador.
- Linklaters, asesores legales internacionales del Sindicato Asegurador.
- Estudio Jurídico Almagro, asesores legales y fiscales en Derecho español de PRISA.
- Arthur Andersen, auditores de PRISA.

II.18.2. Inexistencia de vínculos o intereses económicos.

No existe constancia de ninguna vinculación o interés económico significativo entre PRISA y las entidades mencionadas en el punto II.18.1 anterior, salvo la relación estrictamente profesional derivada del asesoramiento legal, fiscal y financiero y las relaciones que se indican a continuación:

- Bankinter, S.A., Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Corporación Financiera Alba, - S.A.(perteneciente, al igual que Banca March, S.A., al Grupo March) son accionistas de SOGECABLE, S.A., entidad participada por PRISA.
- Sociedades del Grupo Morgan Stanley han prestado recientemente a sociedades filiales de PRISA servicios de asesoramiento financiero; asimismo, la Entidad Coordinadora Global fue entidad coordinadora global de la oferta pública de venta y suscripción de acciones de Sogecable, S.A. realizada en junio de 1999 y, una sociedad perteneciente al Grupo Morgan Stanley forma parte del sindicato de bancos que en 1998 otorgó un crédito sindicado a Canal Satélite Digital, S.L. por importe de 60.000.000.000 pesetas.
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Bankinter, S.A. son prestamistas de Sogecable, S.A.

CAPÍTULO III
EL EMISOR Y SU CAPITAL

ÍNDICE

III.1 IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL

- III.1.1. Denominación y domicilio social
- III.1.2 Objeto social

III.2 INFORMACIONES LEGALES

- III.2.1. Datos de constitución y otras disposiciones estatutarias
- III.2.2. Forma jurídica y legislación especial aplicable

- III.2.2.1. Legislación especial aplicable a Radiodifusión*
- III.2.2.2. Legislación especial aplicable a Televisión*
- III.2.2.3. Legislación especial aplicable a Internet*
- III.2.2.4. Legislación especial aplicable a Libros*

III.3 INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL

- III.3.1. Importe nominal suscrito y desembolsado
- III.3.2. Dividendos pasivos
- III.3.3. Clases y series de acciones
- III.3.4. Evolución del capital social en los últimos tres años
- III.3.5. Emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o con warrants
- III.3.6. Títulos que representen ventajas atribuidas a promotores y fundadores
- III.3.7. Capital autorizado
- III.3.8. Condiciones estatutarias de las modificaciones de capital

III.4 ACCIONES PROPIAS

III.5 BENEFICIOS Y DIVIDENDOS

III.6 GRUPO DE SOCIEDADES

- III.6.1. Operaciones societarias desde el 1 de enero de 2000 hasta la fecha de verificación del presente Folleto
- III.6.2. Principales filiales y sociedades participadas por PRISA

III.6.2.1 Inmovilizaciones financieras del GRUPO PRISA según balance consolidado combinado a 31 de marzo de 2000.

- III.6.2.1.1. Participaciones en sociedades puestas en equivalencia*
- III.6.2.1.2. Inversiones financieras permanentes en el capital*
- III.6.2.1.3. Provisiones cartera de valores*

CAPÍTULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1 IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL

III.1.1 Denominación y domicilio social

La denominación social de la sociedad emisora de los valores ofrecidos es Promotora de Informaciones, S.A. (denominándose en el presente Folleto “PRISA” o la “SOCIEDAD”).

PRISA tiene su domicilio social en Madrid, calle Gran Vía, 32, en virtud del acuerdo elevado a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. José Aristónico García con fecha 9 de abril de 1992, bajo el número 1714 de su protocolo, e inscrita en Registro Mercantil de Madrid.

El Código de Identificación Fiscal (CIF) de PRISA es A/28-297059.

III.1.2 Objeto social

El artículo 2 de los Estatutos Sociales de PRISA establece lo siguiente:

- “1. La Sociedad tiene por objeto:
 - a) La gestión y explotación de toda clase de medios de información y comunicación social, propios o ajenos, sea cual fuere su soporte técnico, incluida entre ellos la publicación de impresos periódicos.
 - b) La promoción, planeamiento y ejecución, por cuenta propia o ajena, directamente o a través de terceros, de toda clase de proyectos, negocios o empresas de medios de comunicación, industriales, comerciales y de servicios.
 - c) La constitución de empresas y sociedades, la participación, incluso mayoritaria, en otras existentes y la asociación con terceros en operaciones y negocios, mediante fórmulas de colaboración.
 - d) La adquisición, tenencia directa o indirecta, explotación mediante arrendamiento u otra forma y enajenación de toda clase de bienes, muebles e inmuebles, y derechos.
 - e) La contratación y prestación de servicios de asesoramiento, adquisiciones y gestión de interés de terceros, ya sea a través de intermediación, representación, o cualquier otro medio de colaboración por cuenta propia o ajena.
 - f) La actuación en el mercado de capitales y monetario mediante la gestión de los mismos, la compra y venta de títulos de renta fija o variable o de cualquier otra índole, por cuenta propia.
2. Las actividades descritas se entienden referidas a sociedades y empresas, operaciones o negocios, nacionales o extranjeros, cumpliendo las prescripciones legales respectivas.

3. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo.”

Las principales actividades que PRISA, como entidad tenedora de las acciones de sus sociedades participadas, desarrolla a través de dichas entidades son:

- Explotación de medios de comunicación social impresos: diarios y revistas.
- Explotación de medios de comunicación audiovisuales: radio y televisión.
- Publicaciones, ediciones y actividades conexas.
- Prestador de servicios de Internet.
- Explotación de actividades relacionadas con la música.
- Imprentas.

PRISA se encuentra encuadrada en el sector 0074 (alquiler de locales industriales y otros alquileres) dentro de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.).

III.2 INFORMACIONES LEGALES

III.2.1 Datos de constitución e inscripción y otras disposiciones estatutarias

Promotora de Informaciones, S.A. fue constituida el 18 de enero de 1972 mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid, Don Felipe Gómez-Acebo Santos, con el número 119 de su protocolo, y se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 2836 General, 2159 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 54 Hoja M-19511, inscripción 1ª.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de sus Estatutos Sociales, PRISA tiene una duración indefinida y dio comienzo a sus operaciones en la fecha de otorgamiento de su escritura pública de constitución.

Los Estatutos Sociales fueron adaptados a la Ley de Sociedades Anónimas cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 21 de junio de 1990, formalizado mediante escritura pública de 31 de julio de 1990 otorgada ante el notario de Madrid D. José Aristónico García, con el número 2411 de su protocolo; dicha escritura fue objeto de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

Las Juntas Generales de Accionistas celebradas los días 13 de abril y 18 de mayo de 2000, aprobaron la modificación de los siguientes artículos de los estatutos sociales: artículo 6 (Capital Social), 7 (Carácter de las Acciones), 8 (Libro de Acciones; que quedó sin contenido), 9 (Emisión, suscripción y desembolso de acciones), 10 (Transmisión de las acciones y derechos de suscripción), 15 b)(Celebración de la Junta General. Asistencia), 17 (Carácter, número de miembros y cargos del Consejo de Administración) y 25 (Compatibilidad de cargos) de los Estatutos Sociales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de, al menos, 60 acciones, inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia; asimismo, los socios podrán conferir su representación a favor de otro socio.

Los Estatutos Sociales pueden ser consultados en el domicilio social, sito en Madrid, calle Gran Vía, 32, así como en el Registro Mercantil de Madrid, mediante la solicitud de nota simple informativa o certificación, y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

III.2.2 Forma jurídica y legislación especial aplicable

La forma jurídica de PRISA es la de Sociedad Anónima y se rige, en consecuencia, por la Ley de Sociedades Anónimas, cuyo Texto Refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

El régimen contable de PRISA está sujeto a lo establecido en el Plan General de Contabilidad y al Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el cual se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas.

De los distintos sectores en los que PRISA, a través de las sociedades en las que ostenta participación, desarrolla actividades, los sectores de la radiodifusión, televisión, Internet y los libros de texto están sujetos a un régimen jurídico especial.

III.2.2.1 Legislación especial aplicable a Radiodifusión

Respecto al servicio público de radiodifusión, corresponde al Estado la competencia exclusiva sobre las normas básicas, sin perjuicio de las facultades que en su desarrollo y ejecución correspondan a las Comunidades Autónomas con competencias en medios de comunicación social, incluida la potestad sancionadora para determinados supuestos.

Dicha normativa básica se contiene, fundamentalmente, en los artículos 25, apartados 1, 2, 3 y 6, 26, 36 apartado 2, y Disposición adicional sexta de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones (en adelante LOT), tras sus sucesivas modificaciones, vigentes según la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones.

Además de la normativa básica prevista en la LOT, las concesiones del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia se regulan a través de las normas publicadas por las Comunidades Autónomas con competencia en medios de comunicación social.

Respecto a las más próximas renovaciones de concesiones éstas se producen en relación con un conjunto de emisoras entre las cuales se encuentran varias de Sevilla, Barcelona, Madrid, Valencia, Zaragoza y Bilbao, que deben ser renovadas en el período comprendido entre abril y octubre 2002.

1. Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones

Según los artículos 25 y 26 de la LOT:

- Los servicios de radiodifusión sonora de onda media podrán ser explotados en concurrencia, por las siguientes modalidades: (i) mediante gestión directa del Estado o sus entes públicos; o (ii) por gestión indirecta mediante concesión administrativa estatal, que se otorgará por el Gobierno, a través de personas físicas o jurídicas; y
- Los servicios de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia (FM), podrán ser explotados, en concurrencia, por las siguientes modalidades; (i) por las Administraciones Públicas o sus entes públicos con competencia en la materia, conforme a la legislación sobre medios de comunicación social, e indirectamente mediante concesión administrativa por las corporaciones locales y (ii) por gestión indirecta por concesión administrativa a través de personas físicas o jurídicas, que serán otorgadas por las Comunidades Autónomas, cuando tengan competencia en medios de comunicación social.

La implantación de estos servicios públicos de radiodifusión se efectúa siempre de acuerdo con los Planes Técnicos Nacionales, aprobados por el Gobierno, siendo el Estado el que a su vez es competente para la aprobación de los proyectos técnicos de las instalaciones y para su inspección, así como para la aprobación de los Reglamentos Técnicos de Prestación de los Servicios. En este sentido se dictó el Real Decreto 169/1989, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Ondas Métricas con Modulación de Frecuencia, modificado por Real Decreto 1388/1997, de 5 de septiembre.

La Disposición Adicional Sexta de la LOT establece los requisitos que deben reunir el titular de una concesión de algún servicio de radiodifusión sonora, destacando las siguientes:

- En ningún caso una misma persona física o jurídica podrá ser titular de más de una concesión para la explotación de servicios de difusión sonora de onda media ni de más de dos concesiones para la explotación de servicios de radiodifusión sonora de frecuencia modulada que coincidan sustancialmente en su ámbito de cobertura. En este último caso, el otorgamiento de más de una concesión a una misma persona física y jurídica, sólo podrá realizarse si por el número de las ya otorgadas queda suficientemente asegurada la pluralidad en la oferta radiofónica.
- Una persona física o jurídica no podrá participar mayoritariamente en más de una sociedad concesionaria, cuando explote servicios de radiodifusión que coincidan sustancialmente en su ámbito de cobertura.
- La participación, directa o indirecta, en el capital de las sociedades concesionarias de personas físicas o jurídicas residentes o nacionales de países que no sean miembros de la Unión Europea, no podrá superar el 25 por 100 del mismo, excepto en los supuestos en que pueda aplicarse el principio de reciprocidad. Las personas físicas o jurídicas residentes en países miembros de la Unión Europea, o en países firmantes del Acuerdo y el Protocolo sobre el Espacio Económico Europeo, son considerados nacionales españoles a estos efectos. Dicho principio consiste en aplicar a los extranjeros los mismos derechos que se aplicarían a un español en el país de origen del extranjero respecto a la inversión en sociedades prestadoras del servicio de radiodifusión.
- Necesidad de autorización previa de la Administración concedente para la modificación en la titularidad de las acciones de las sociedades concesionarias, así como sobre ampliaciones de capital cuando la suscripción de acciones o títulos equivalentes no se realicen en idéntica proporción entre los propietarios del capital social.

De acuerdo con la normativa sobre radiodifusión, tanto estatal como autonómica, el incumplimiento de los citados requisitos puede dar lugar a la revocación de la concesión.

Asimismo, la Disposición Adicional mencionada establece el plazo de duración de la concesión, que es de diez años, y que podrá ser renovada sucesivamente por periodos iguales, así como que la concesión será transferible, siempre que el adquirente reúna los requisitos legales, previa autorización administrativa. Las renovaciones de las concesiones, por el Gobierno o por las Comunidades Autónomas, según corresponda, se realizarán cuando se cumplan los requisitos y obligaciones exigibles a los concesionarios. Debe tenerse en cuenta que la normativa de desarrollo de algunas Comunidades Autónomas ha incluido condiciones adicionales, como puede ser el fomento de la lengua vernácula y de los valores culturales de los respectivos territorios.

El cumplimiento por GRUPO PRISA de la normativa expuesta tiene su concreción en la renovación continuada de las respectivas concesiones, tanto por parte de la Administración Central como Autonómica, así como en la inexistencia de expedientes administrativos sancionadores.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe destacar que, en relación con el régimen de concentración económica bajo el que se desarrolla la actividad radiofónica de GRUPO PRISA de conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de mayo de 1994, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra dicho acuerdo, según se indica en el apartado IV.3.8 del presente Folleto Informativo.

2. Radiodifusión sonora digital terrenal

Su régimen jurídico viene establecido por la Disposición adicional cuadragésima cuarta de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, el Real Decreto 1287/1999, de 23 de julio, por el que se establece el Plan Técnico Nacional de la Radiodifusión Sonora Digital Terrenal y la Orden de misma fecha por la que se aprueba el Reglamento Técnico y de Prestación del Servicio. Adicionalmente, a la radiodifusión sonora digital terrenal le es de aplicación la mencionada Disposición Adicional Sexta de la LOT.

Dispone la normativa mencionada que el otorgamiento de los títulos habilitantes (concesiones administrativas) para la prestación de este servicio público corresponderá al Estado, si su ámbito es nacional, y a las Comunidades Autónomas, si su ámbito es autonómico o local.

La Orden de 23 de julio dispone, respecto de la gestión indirecta del servicio por entidades privadas, que la misma persona física o jurídica sólo podrá ser titular de una concesión para la explotación de los servicios aludidos, que coincidan sustancialmente en sus ámbitos de cobertura, salvo que, en función del número de concesiones otorgadas, quede asegurado suficientemente el pluralismo informativo a través de la oferta radiofónica. Asimismo, se prohíbe la participación mayoritaria en varias entidades concesionarias cuando exploten servicios de radiodifusión sonora digital terrenal que coincidan sustancialmente en su ámbito de cobertura.

El plazo de vigencia de la concesión será de diez años, contados a partir de la fecha de formalización del contrato administrativo, y podrá ser renovada sucesivamente por periodos iguales por el órgano que la otorgó.

Con fecha 10 de marzo de 2000, se adjudicaron diez concesiones administrativas destinadas al establecimiento de redes de frecuencia de cobertura nacional en régimen de gestión indirecta, correspondiendo una de ellas al consorcio formado por SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.A., sociedad participada directamente por PRISA en un 99,99%, y por ANTENA 3 DE RADIO, S.A., sociedad participada indirectamente por PRISA en un 49,29%.

Para la explotación de la concesión administrativa adjudicada, los miembros del consorcio han constituido la sociedad UNIÓN RADIO DIGITAL, S.A.

III.2.2.2 Legislación especial aplicable a Televisión

La prestación del servicio de televisión en España está sujeta a diversos regímenes jurídicos dependiendo de la modalidad del servicio. A los efectos informativos objeto del presente Folleto, a continuación se describen los regímenes jurídicos aplicables al servicio de televisión privada, que tiene la consideración de servicio público, prestados por SOGECABLE, S.A. (participada en un 21,27 por 100 por PRISA), y al servicio de televisión digital por satélite con sistema de acceso condicional, que no tiene condición de servicio público, prestado por CANAL SATÉLITE DIGITAL, S.L. (participada en un 83,25 por 100 por SOGECABLE, S.A.), así como los aspectos de dichos regímenes jurídicos que pueden tener relevancia para PRISA en relación con la presente Oferta.

1. Régimen jurídico del servicio de televisión privada

La Ley 10/1988, de 3 de mayo, de televisión privada, en su redacción vigente, establece el régimen jurídico aplicable a la gestión indirecta del servicio público esencial de televisión, cuya titularidad corresponde al Estado.

a) Título habilitante

La gestión indirecta del servicio se realiza por sociedades anónimas en régimen de concesión administrativa. SOGECABLE, S.A. (en aquel momento Sociedad de Televisión Canal Plus, S.A.) resultó adjudicatario de una de las tres concesiones otorgadas por el Estado en virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de agosto de 1989, publicado en el BOE de 31 de agosto de 1989, mediante Resolución de la Secretaría General de Comunicaciones de 28 de agosto del mismo año.

La concesión administrativa fue otorgada por un plazo de 10 años, a contar desde el 3 de abril de 1990, en virtud de lo establecido en la cláusula tercera del contrato administrativo de prestación del servicio público suscrito el 3 de octubre de 1989 entre el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Sociedad de Televisión Canal Plus, S.A., y fue renovada, en sus mismos términos, en virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de marzo de 2000, hecho público por Resolución del mismo día de la Secretaría General de Comunicaciones (BOE de 11 de marzo de 2000). La renovación de la concesión produce efectos desde el día 3 de abril de 2000, por un periodo decenal. La citada renovación incluye el derecho de SOGECABLE, S.A. para la explotación de un programa con tecnología digital, por lo que la prestación del servicio con dicha tecnología se ajustará, además de a lo previsto en la Ley de Televisión Privada, a lo previsto en la Disposición Adicional cuadragésimo cuarta de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden social, que establece el régimen jurídico de la Televisión Digital Terrenal, y a su normativa de desarrollo.

b) Límite máximo de participación en sociedades concesionarias

La Ley de televisión privada establece, en su artículo 19, que ninguna persona física o jurídica podrá ser titular de acciones, directa o indirectamente, en una sociedad concesionaria que

representen más del 49 por 100 de su capital. La participación de PRISA en SOGECABLE, S.A. es del 21,27 por 100.

Debe tenerse en cuenta que el artículo 23 de dicha Ley establece que “ a los efectos previstos en la presente Ley serán considerados supuestos de interposición o de participación indirecta todos aquéllos en los que, mediante acuerdos, decisiones o prácticas concertadas, se produzca el resultado de control o dominación efectiva del capital en proporción superior a la autorizada por esta Ley”.

c) Simultaneidad de participaciones en más de una sociedad concesionaria

La Ley de televisión privada establece que ninguna persona física o jurídica podrá ser titular, directa o indirectamente, de acciones en más de una sociedad concesionaria (art. 19.1).

PRISA, en la actualidad no cuenta con participaciones, directas o indirectas, en las otras sociedades concesionarias de televisión privada.

La citada previsión normativa, a juicio de PRISA, debe interpretarse en relación con el conjunto de los demás preceptos de la misma Ley, de tal manera que:

- (i) De conformidad con el tenor literal del mencionado artículo 19.1, no está permitida la titularidad directa de acciones, en ningún porcentaje, en más de una sociedad concesionaria.
- (ii) En cuanto a la titularidad indirecta, la SOCIEDAD entiende que la interpretación sistemática del artículo 19.1 citado, en conjunción con el artículo 23 de la misma norma, indica que la participación indirecta en un concesionario sólo debe considerarse, a los efectos de la prohibición de simultaneidad de participaciones, en el supuesto de que otorgue el control de la persona o entidad titular de la participación directa.
- (iii) Por su parte, el artículo 21.3 indica, como causas por las que la Administración puede negar la adquisición de acciones (participaciones significativas) en una entidad concesionaria de televisión, “la falta de transparencia de la estructura del grupo al que eventualmente pueda pertenecer la entidad adquirente o la existencia de vinculaciones entre la persona o la entidad que pretenda la adquisición y otra entidad concesionaria del servicio esencial de televisión que pueda entrañar perturbación al principio de no concentración de medios que inspira la presente Ley”.

El artículo 17 de la Ley de Televisión Privada prevé como causa de extinción de la concesión el incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 19 de dicha norma, en el que se establece la prohibición de simultaneidad de participaciones en más de una sociedad concesionaria de televisión privada, en los términos descritos.

d) Adquisición de participaciones significativas en una sociedad concesionaria

La adquisición directa o indirecta de una participación significativa en el capital de una sociedad concesionaria de televisión privada, entendiéndose como tal al menos el 5% del capital o de los derechos de voto vinculados a las acciones de la entidad, debe ser comunicada con carácter previo a la autoridad administrativa competente. Asimismo, también debe comunicarse previamente el incremento, directo o indirecto, en la participación de tal forma que alcance o sobrepase los siguientes porcentajes de participación en el capital social o de los derechos de voto vinculados a las acciones de la entidad concesionaria: 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 por ciento. La autoridad administrativa competente dispone de un plazo máximo de 3 meses para

notificar la aceptación o, en su caso, la denegación de la adquisición pretendida. La denegación podrá fundarse en la falta de transparencia de la estructura del grupo al que eventualmente pueda pertenecer la entidad adquirente o en la existencia de vinculaciones entre la persona o entidad que pretenda la adquisición y otra entidad concesionaria del servicio esencial de televisión que pueda entrañar perturbación al principio de no concentración de medios que inspira la Ley.

e) Participación de extranjeros no comunitarios en el capital social de una sociedad concesionaria

La Ley de Televisión Privada establece que las personas físicas o jurídicas residentes o nacionales en países extranjeros que no sean miembros de la Unión Europea, sólo podrán participar en el capital social de una sociedad concesionaria de televisión privada en aplicación del principio de reciprocidad (artículo 19). Las personas físicas o jurídicas residentes en países miembros de la Unión Europea, o en países firmantes del Acuerdo y el Protocolo sobre el Espacio Económico Europeo, son considerados nacionales españoles a estos efectos.

El principio de reciprocidad consiste en aplicar a los extranjeros los mismos derechos que se aplicarían a un español en el país de origen del extranjero respecto a las inversiones en sociedades prestadoras del servicio de televisión por ondas hertzianas. La SOCIEDAD entiende que el principio de reciprocidad debe aplicarse a cualquier toma de participación en el capital social del concesionario, ya sea directa o indirecta.

2. Régimen jurídico del servicio de televisión digital por satélite

La Ley 37/1995, de 12 de diciembre, de Telecomunicaciones por Satélite, desarrollada por el Reglamento Técnico y de Prestación del Servicio, aprobado por Real Decreto 136/1997, de 31 de enero, establecía el régimen jurídico aplicable a este servicio. Dicha normativa resultó derogada por la Ley General de Telecomunicaciones, salvo en lo dispuesto para el régimen del servicio de difusión de televisión por satélite.

a) Autorización para la prestación del servicio de difusión de televisión digital por satélite

Se trata de un servicio liberalizado que se presta en régimen de competencia y el título habilitante para su prestación es la autorización administrativa.

CANAL SATÉLITE DIGITAL, S.L. es titular de la autorización administrativa otorgada por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, con fecha 12 de marzo de 1998, cuya vigencia es de 5 años, renovable por periodos adicionales de la misma duración, previa solicitud del interesado.

b) Autorización para la prestación de servicios de televisión digital mediante acceso condicional

Este servicio, prestado por CANAL SATÉLITE DIGITAL, S.L., está regulado en la Ley 17/1997, de 3 de mayo, que incorpora al Derecho español la Directiva 95/47/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el uso de normas para la transmisión de señales de televisión, y aprueba medidas adicionales para la liberalización del sector. Lo más destacable de esta norma, en relación con la prestación de este servicio, es la creación de un Registro dependiente de la

Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones donde deberán inscribirse los operadores, así como la necesidad de una autorización administrativa previa para su prestación.

CANAL SATÉLITE DIGITAL, S.L. cuenta con la citada autorización administrativa, de fecha 19 de febrero de 1998, con una vigencia de cinco años, prorrogable por periodos sucesivos de la misma duración, previa solicitud del interesado, y está inscrito en el Registro de Operadores de Servicios de Acceso Condicional para la Televisión Digital, según consta en Resolución de 12 de febrero de 1998 de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

c) Participación de SOGECABLE, S.A. en CANAL SATÉLITE DIGITAL, S.L.

La Disposición Transitoria cuarta de la Ley 17/1997, de 3 de mayo, por la que se incorpora al Derecho español la Directiva 95/47/CE, de 24 de octubre de 1995, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el uso de normas para la transmisión de señales de televisión, y aprueba medidas adicionales para la liberalización del sector, establece que "hasta que no se apruebe por el Gobierno, previo informe vinculante de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, una situación efectiva de competencia en el sector, se aplicará a los operadores de televisión por satélite con tecnología digital lo previsto en el artículo 19.3 de la Ley 10/1998, de 3 de mayo, sobre televisión privada, respecto de la participación máxima en el capital social".

Si bien existen dudas en cuanto a la vigencia de esta disposición, pues el referido apartado 3 del artículo 19 fue suprimido con ocasión de una de las modificaciones de la Ley de Televisión Privada, podría considerarse que, en cuanto que el contenido del artículo 19.3 se recoge ahora en el apartado 1 de dicho artículo, a él debería entenderse realizada la referencia de la disposición transitoria citada. En consecuencia, el límite de la participación accionarial, directa o indirecta, de una misma persona física o jurídica sobre los operadores de televisión por satélite con tecnología digital sería el 49 por 100.

A la fecha de registro del presente Folleto, SOGECABLE, S.A. tiene una participación superior a la establecida por la citada disposición, lo que es un hecho público y notorio. Esta situación ha tenido lugar desde el momento en que se solicitaron y obtuvieron las autorizaciones pertinentes para la prestación del servicio. Ni SOGECABLE, S.A. ni CANAL SATÉLITE DIGITAL, S.L. han recibido ningún requerimiento por parte de la Administración en relación a esta cuestión.

PRISA entiende que CANAL SATÉLITE DIGITAL, S.L. cumple con lo establecido en la citada disposición transitoria cuarta puesto que a la propia SOGECABLE, S.A. le es aplicable el mismo límite en cuanto a la participación máxima en su capital social, de forma que se cumple el objetivo perseguido por la norma.

Adicionalmente, PRISA considera que el hecho de que exista una situación de competencia efectiva en el mercado haría difícilmente aplicable la reiterada disposición transitoria cuarta.

3. Otras normas aplicables a la prestación de los servicios de televisión

Con carácter general, y sin perjuicio de algunas diferencias dependiendo de la modalidad de la prestación del servicio, los servicios de televisión están sujetos a la siguiente normativa:

- (i) En materia de programación y contenidos: a la normativa establecida en las Directivas 89/552/CEE y 97/36/CEE, de modificación de la anterior, sobre la coordinación de determinadas disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas al ejercicio de actividades de radiodifusión televisiva, incorporadas al ordenamiento jurídico español mediante las Leyes 25/1994, de 12 de julio, y 22/1999, de

7 de junio, de modificación de la anterior, así como a los principios expresados en el art. 4 de la Ley 4/1980, de 10 de Enero, del Estatuto de la Radio y la Televisión.

- (ii) En materia de emisiones y retransmisiones de acontecimientos deportivos: a la Ley 21/1997, de 3 de julio, reguladora de las emisiones y retransmisiones de competiciones y acontecimientos deportivos.

III.2.2.3 Legislación especial aplicable a Internet

El GRUPO PRISA desarrolla su actividad en el sector de Internet y, en general, en el sector de servicios “on line” a través de PRISACOM, S.A., y de INICIA COMUNICACIONES, S.A.

1. Régimen jurídico del servicio de acceso a Internet

El régimen jurídico del servicio de acceso a Internet se encuentra encuadrado en la normativa general sobre telecomunicaciones y, específicamente, (i) en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, (ii) en el Real Decreto 1652/1998, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Registros Especiales de Titulares de Licencias Individuales y de Autorizaciones Generales para la prestación de servicios y para el establecimiento y explotación de redes de Telecomunicación, y el Reglamento del Procedimiento de Ventanilla Única para la presentación de solicitudes o notificaciones dirigidas a la obtención de dichos títulos y (iii) en la Orden Ministerial de 22 de septiembre de 1998, por la que se establece el régimen aplicable a las autorizaciones generales para servicios y redes de telecomunicaciones y las condiciones que deben cumplirse por sus titulares.

2. Título habilitante

INICIA COMUNICACIONES, S.A. es titular de una autorización general tipo C, otorgada el 16 de septiembre de 1999 por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, que le habilita para la prestación del servicio de proveedor de acceso a Internet y ordena su inscripción en el Registro Especial de Autorizaciones Generales.

Transcurridos diez años desde la primera inscripción en el citado Registro y, posteriormente, cada diez años, el titular de una autorización general tipo C ha de comunicar a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones su intención de seguir prestando el servicio autorizado. La falta de notificación dará lugar a la cancelación de la inscripción registral.

3. Normativa especial aplicable al comercio electrónico

El comercio electrónico está sujeto, además, a la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, ya que la venta a través de Internet puede considerarse una modalidad de venta a distancia. También hay que tener en cuenta la Directiva 97/7/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 1997, relativa a la protección de los consumidores en materia de contratos a distancia, que en su Anexo I señala al correo electrónico como una técnica de comunicación a distancia.

El Real Decreto-Ley 14/1999, de 17 de septiembre, sobre Firma Electrónica, regula el uso de la misma, el reconocimiento de su eficacia jurídica y la prestación al público de servicios de certificación. Adicionalmente, el Real Decreto 1906/1999, de 17 de diciembre, por el que se regula la contratación electrónica en desarrollo del artículo 5.3. de la Ley 7/1998, de 13 de abril,

de condiciones generales de la contratación, cuyo ámbito objetivo de aplicación se delimita por referencia al doble aspecto de contratos con condiciones generales y realizadas telefónica o electrónicamente.

Finalmente es conveniente reseñar que en el ámbito comunitario existe una Propuesta Modificada de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a determinados aspectos jurídicos del comercio electrónico en el mercado interior, mientras que en España se está avanzando en un Anteproyecto de Ley de Comercio Electrónico, en línea con la citada Directiva.

III.2.2.4 Legislación especial aplicable a Libros

Las actividades relacionadas con la edición de libros desarrolladas en España por PRISA a través de GRUPO SANTILLANA DE EDICIONES, S.A. están sujetas a la legislación especial aplicable a los libros, en general, y a los libros de texto, en particular, cuyos principios fundamentales se desarrollan a continuación:

- **Sistema de precio fijo de venta al público**

El Real Decreto 484/1990, de 30 de marzo desarrolla, como principio general, el sistema de precio fijo de venta al público establecido en la Ley 9/1975, de 12 de Marzo (“Ley del Libro”), según el cual todo editor o importador de libros está obligado a establecer un precio fijo de venta al público o consumidor final de los libros que se editen o importen con independencia del lugar en el que se realice la venta o del procedimiento a través del cual se efectúe la misma. El precio de venta al público al contado podrá oscilar entre el 95 por 100 y el 100 por cien del precio fijo.

No obstante, caben las siguientes excepciones:

- (i) Están exentas de la obligación de venta al precio fijo ciertas categorías de libros definidas en el Real Decreto 484/1990 como son libros de bibliófilos, libros artísticos, libros usados, libros descatalogados, etc.
- (ii) El Real Decreto 484/1990 establece, a su vez, algunas excepciones al límite del descuento máximo; por ejemplo, en el Día del Libro y Ferias del Libro, Congresos o Exposiciones del Libro (con un descuento máximo del 10 por 100 del precio fijo) o cuando el consumidor final sean Bibliotecas, Archivos, Museos, Centros docentes legalmente reconocidos o las Instituciones o Centros cuyo fin fundacional sea científico o de investigación (con un descuento máximo del 15 por 100 del precio fijo).
- (iii) Por otro lado, la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, estableció con carácter permanente la autorización de un descuento máximo del 12 por cien a aplicar sobre el precio de venta al público de los libros de texto y demás material didáctico complementario editados principalmente para el desarrollo y aplicación de los currículos correspondientes a la Educación Primaria y a la Educación Secundaria Obligatoria. Entre los materiales didácticos a los que se refiere la autorización del descuento máximo, quedan comprendidos tanto los materiales complementarios para el uso del alumno como los de apoyo para el docente, y pueden ser impresos o utilizar otro tipo de soporte. No tienen, sin embargo, carácter de material didáctico complementario, a estos efectos, los que no desarrollen específicamente el currículo de una materia, aunque sirvan de complemento o ayuda didáctica, tales como diccionarios, atlas, libros de lectura, medios audiovisuales o instrumental científico. La aplicación del descuento máximo del 12% es aplicable a cualquier edición, reedición, o reimpresión.

- **Supervisión de los libros de texto por las autoridades competentes.**

Según lo establecido en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, en su disposición adicional quinta, los libros y material necesario para

el desarrollo educativo en los niveles de Educación Preescolar, Educación General Básica, Formación Profesional de primero y segundo grados y Bachillerato, están sujetos a la supervisión del Ministerio de Educación y Cultura. Este precepto mantiene su vigencia en virtud de lo expresamente previsto al respecto por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (en adelante, la “LOGSE”), en su disposición final cuarta, si bien ha de entenderse actualmente referido a los libros de texto y demás material curricular destinados al desarrollo de las enseñanzas correspondientes establecidas mediante la LOGSE. Tras la entrada en vigor de la LOGSE, las actividades de supervisión deben entenderse atribuidas a los órganos respectivos de las Administraciones competentes en materia de educación.

Hasta la entrada en vigor del Real Decreto 1744/1998, de 31 de Julio, la supervisión de los libros de texto y demás material didáctico fue regulada reglamentariamente como supervisión previa; distinguiendo dos sistemas de aplicación de dicha supervisión previa: el primero, de previa autorización administrativa de los libros de texto en cuanto a contenido y precio, un segundo sistema establecido por el Real Decreto 338/1992, de 15 de abril, referido de modo más directo a los proyectos editoriales a partir de los cuales se podían editar determinados materiales curriculares. El Real Decreto 1744/1998, de exclusiva aplicación en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura, cambió el procedimiento de supervisión regulando la misma, no ya como autorización administrativa, sino como parte de la supervisión e inspección ordinarias que a la Administración educativa competente le corresponde ejercer sobre la totalidad de los elementos y aspectos que se integran en el proceso de enseñanza- aprendizaje en los centros docentes. A estos efectos, se entiende por materiales curriculares aquellos libros de texto y otros materiales editados que profesores y alumnos utilizan en los centros docentes públicos y privados para el desarrollo y aplicación del currículo de las enseñanzas de régimen general establecidas por la normativa académica vigente.

Si, como consecuencia de la supervisión, el Ministerio de Educación y Cultura detectase el incumplimiento de algunas de las normas que deben respetar los libros de texto y demás materiales curriculares, instará a la editorial a subsanar las deficiencias detectadas. En el supuesto de que dicho requerimiento sea desatendido por la editorial, la Administración educativa, atendiendo a la gravedad del incumplimiento, puede declarar la falta de idoneidad del correspondiente libro de texto o material curricular. La declaración de falta de idoneidad del libro de texto o material curricular se refiere a su uso en los centros educativos.

Los libros de texto y materiales curriculares adoptados por los centros educativos para un determinado ciclo no pueden sustituirse hasta que los alumnos hayan agotado el ciclo correspondiente. Asimismo, los libros de texto y materiales curriculares adoptados no podrán ser sustituidos por otros durante un período mínimo de cuatro años, salvo en los casos en que estuviera, de acuerdo con el informe de la Inspección, plenamente justificada su sustitución antes del tiempo establecido.

Este sistema de supervisión rige en los territorios en los que el Ministerio de Educación y Cultura tiene competencias, sin perjuicio de que existan algunas Comunidades Autónomas que tienen su propio régimen al haberse culminado en ellas el proceso de transferencia de competencias en materia de educación, tales como Galicia, País Vasco, Navarra, Cataluña, Valencia, Canarias y Andalucía.

III.3 INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL

III.3.1 Importe nominal suscrito y desembolsado

El capital social de PRISA, en la fecha del registro del presente Folleto, asciende a veintiún millones ochocientos ochenta y un mil doscientos cincuenta (21.881.250) euros (equivalente a 3.640.733.663 pesetas), representado por doscientos dieciocho millones ochocientas doce mil quinientas (218.812.500) acciones de una décima (0,1) de euro (equivalente a 16,6386 pesetas) de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, estando representadas mediante anotaciones en cuenta.

III.3.2 Dividendos pasivos

No existen dividendos pasivos al estar todo el capital suscrito y desembolsado.

III.3.3 Clases y series de acciones

El capital social de PRISA está dividido en doscientos dieciocho millones ochocientas doce mil quinientas (218.812.500) acciones de una décima (0,1) de euro de valor nominal cada una, pertenecientes a una única clase y serie, y que confieren idénticos derechos económicos y políticos a sus titulares.

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, siendo el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., con domicilio en Madrid, calle Orense 34, junto con sus entidades adheridas, las entidades encargadas de la llevanza de su registro contable. La transformación en anotaciones en cuenta fue acordada por la Junta General de Accionistas de PRISA el 13 de abril de 2000 y formalizada en escritura pública el 14 de abril de 2000 ante el Notario de Madrid Don José Aristónico García, con el número 1.123 de su protocolo, habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

III.3.4 Evolución del capital social en los últimos tres años

El capital social de PRISA no fue modificado en los ejercicios 1997, 1998 y 1999. A continuación se exponen las modificaciones relativas al capital social desde el inicio del ejercicio 2000.

La Junta General de Accionistas, en la reunión celebrada con fecha 13 de abril de 2000, aprobó una ampliación de capital de la SOCIEDAD en la cantidad de 618.750.000 pesetas (equivalente a un 25% del capital social de PRISA en ese momento) con una prima de emisión de 7.738,84 pesetas por cada acción emitida de 275 pesetas de valor nominal, mediante la aportación no dineraria del 99,999% del capital social de GRUPO SANTILLANA DE EDICIONES, S.A., MATEU CROMO ARTES GRÁFICAS, S.A. y MATEU CROMO INMOBILIARIA, SA.; dicha ampliación de capital fue suscrita íntegramente por TIMÓN, S.A. Una vez ejecutada la referida ampliación de capital mediante la aportación no dineraria, se procedió a modificar el artículo 6 de los Estatutos Sociales de PRISA, siendo la nueva cifra del capital social de 2.475.000.000 pesetas. Asimismo, dicha Junta General acordó la amortización de 247.500 acciones de la SOCIEDAD, de 275 pesetas de valor nominal cada una, de las que era titular la propia Sociedad, para eliminar autocartera previamente adquirida, con la consiguiente reducción del capital social en la cuantía de su valor nominal, esto es, 68.062.500 pesetas. Como consecuencia de la reducción y ampliación de capital, el cifra del nuevo capital social pasó a ser de 2.406.937.500.

Dichos acuerdos se formalizaron mediante escritura pública otorgada ante el notario de Madrid D. José Aristónico García, el 14 de abril de 2000, bajo el número 1.123 de su protocolo, estando debidamente inscritos en el Registro Mercantil de Madrid.

Posteriormente, la Junta General de Accionistas, en su reunión de 18 de mayo de 2000, acordó, entre otros:

1) Ampliar el capital social en la cifra de 1.233.796.162,50 pesetas, es decir, hasta la cifra de 3.640.733.662,50 pesetas, mediante el aumento del valor nominal en 140,965 pesetas de cada una de las acciones en circulación, pasando a tener así un nominal de 415,965 pesetas cada una de las referidas acciones.

El aumento de capital se realizó con cargo a reservas de libre disposición, sirviendo de base a la operación el balance de la SOCIEDAD referido a 31 de diciembre de 1999, aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 13 de abril de 2000 y verificado por los auditores de cuentas de la SOCIEDAD.

2) Redenominar en euros el capital social de la compañía, que ascendía a la cifra de 3.640.733.662,50 pesetas, en 21.881.250 euros. El valor nominal resultante en euros de cada acción de la SOCIEDAD pasó a ser de 2,5 euros, siendo el número de acciones 8.752.500.

3) Reducir el valor nominal de las acciones en circulación, dejándolo fijado en 0,1 euros, de forma que el capital de la SOCIEDAD ha quedado dividido en 218.812.500 acciones de 0,1 euros de valor nominal cada una.

Como consecuencia de la reducción del valor nominal de cada una de las acciones existentes, el artículo 6º de los Estatutos Sociales pasa a tener la siguiente redacción:

“Artículo 6º.- Capital Social

El capital social es de VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (21.881.250) euros, representado por DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTAS DOCE MIL QUINIENTAS (218.812.500) acciones de UNA DÉCIMA (0,1) de euro de valor nominal cada una.

El capital está totalmente suscrito y desembolsado.

La Junta General, con los requisitos establecidos para la modificación de los Estatutos Sociales, podrá delegar en el Consejo de Administración las facultades que en cuanto al aumento de capital señala el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.”

Los mencionados acuerdos se formalizaron mediante escritura pública otorgada ante el notario de Madrid D. José Aristónico García, el 23 de mayo de 2000, bajo el número 1562 de su protocolo, estando debidamente inscritos en el Registro Mercantil de Madrid.

III.3.5 Emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o con warrants

A la fecha de registro del presente Folleto, no existe emisión alguna de obligaciones convertibles, canjeables o con *warrants* de PRISA .

III.3.6 Títulos que representen ventajas atribuidas a promotores y fundadores

No existen títulos que representen ventajas de ninguna clase atribuidas a los fundadores o promotores de PRISA ni bonos de disfrute.

III.3.7 Capital autorizado

La Junta General de Accionistas de PRISA en su reunión de fecha 18 de mayo de 2000, acordó, entre otros, la delegación en el Consejo de la facultad de acordar el aumento de capital social en los términos del artículo 153.1. b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 159.2 de la misma Ley. El correspondiente aumento de capital se llevará efecto, en su caso, dentro de un plazo no superior a 5 años, en una o varias veces y hasta el importe nominal máximo legalmente permitido, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, con o sin prima de emisión, consistiendo el contravalor en aportaciones dinerarias, pudiendo fijar el Consejo de Administración los términos y condiciones de la ampliación, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

La delegación en el Consejo de Administración de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, tendrá efectos desde el momento en que las acciones de la SOCIEDAD sean admitidas a cotización. La delegación de la facultad de exclusión del derecho de suscripción preferente se acordó atendiendo a las condiciones del mercado bursátil y con la finalidad de dotar a la operación de las características de agilidad y flexibilidad convenientes para el aprovechamiento de las coyunturas del mercado más favorables.

El Consejo de Administración no dispone de autorización para la emisión de obligaciones convertibles en acciones, por lo que la autorización antes descrita es la única con la que cuenta el Consejo de Administración para aumentar el capital social.

III.3.8 Condiciones estatutarias de las modificaciones de capital

De conformidad con lo que se establece en los Estatutos Sociales de PRISA, la Junta General de Accionistas cumpliendo con los requisitos legales podrá aumentar el capital social mediante la emisión de nuevas acciones o por elevación del valor nominal de las ya existentes, determinando los plazos y condiciones para cada nueva emisión. El Órgano de Administración tendrá las facultades precisas para cumplir, con la mayor amplitud de criterio dentro del marco legal y de las condiciones establecidas por la Junta, los acuerdos adoptados. Los accionistas, así como los titulares de obligaciones convertibles, tendrán un derecho preferente de suscripción.

III.4 ACCIONES PROPIAS

A la fecha de elaboración del presente Folleto, las acciones de propias en poder de PRISA ascienden a 9.000.000 acciones, con un valor nominal total de 900.000 euros, representativas de un 4,11 % de su capital social

Se acompaña a continuación un cuadro explicativo de las operaciones sobre acciones propias realizadas por la SOCIEDAD durante el ejercicio 1999 y durante el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2000 hasta la fecha de registro del presente Folleto:

MOVIMIENTO DE AUTOCARTERA

| | Nº de Acciones Propias | Nominal Pesetas | % sobre capital | Coste efectivo Pesetas | Plusvalía (Minusvalía) |
|--|------------------------|--------------------|-----------------|------------------------|------------------------|
| Saldo a 31-12-1998 | 675.000 | 185.625.000 | 10,00% | 2.728.510.321 | 0 |
| - Compras | 2.865 | 787.875 | 0,04% | 17.440.736 | 0 |
| - Ventas | -2.865 | -787.875 | -0,04% | -10.483.357 | 6.913.419 |
| Saldo a 31-12-1999 | 675.000 | 185.625.000 | 10% | 2.735.467.700 | 6.913.419 |
| - Compras | 1635 | 449.625 | 0,02% | 10.367.229 | 0 |
| - Ventas y entrega | -69.135 | -19.012.125 | -1,02% | -280.141.229 | -269.799.854 |
| Saldo a 17-02-2000 | 607.500 | 167.062.500 | 9% | 2.465.693.700 | -269.799.854 |
| - Ampliación de Capital con aportación no dineraria aprobada por Junta General de 13-04-2000 | 0 | 0 | -2,25% | 0 | 0 |
| - Reducción de Capital por amortización de autocartera aprobada por Junta General de 13-04-2000 | -247.500 | -68.062.500 | -2,62% | -1.004.541.878 | 0 |
| - Ampliación de capital con cargo a reservas de libre disposición aprobada por la Junta General el 18-05-2000 | 0 | 0 | 0,00% | 0 | 0 |
| - Disminución del valor nominal de las acciones sin variación de la cifra de capital aprobada por la Junta General de 18-05-2000 | 8.640.000 | 143.757.504 | 0,00% | 0 | 0 |
| Saldo a la Fecha de Verificación del Folleto | 9.000.000 | 149.747.400 | 4,11% | 1.461.151.822 | -269.799.854 |

La adquisición de acciones propias por PRISA se ha venido realizando con el fin de dar liquidez a los accionistas de PRISA que querían vender la totalidad o una parte de sus acciones. Con el objeto de respetar el límite de autocartera previsto por la Ley de Sociedad Anónimas (10% para sociedades no cotizadas), PRISA ha venido vendiendo a PROPU el número de acciones de PRISA necesario para poder seguir dando liquidez a sus accionistas sin sobrepasar el límite legal del 10%.

En el acuerdo de aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, y de las Cuentas e Informe de Gestión consolidados adoptado en la Junta General de Accionistas de PRISA celebrada el 13 de abril de 2000, se hizo constar expresamente que en las Cuentas aprobadas quedaba reflejado explícitamente, como operación posterior al cierre del ejercicio y sobre las acciones propias, una gratificación extraordinaria a D. Juan Luis Cebrián Echarri por los servicios prestados a la Sociedad en los distintos puestos que ha ocupado en ella desde su incorporación en diciembre de 1975.

Por otro lado, la Junta General de PRISA celebrada el día 13 de abril de 2000 acordó amortizar 247.500 acciones de la SOCIEDAD, representativas de un 2,75% del capital social.

Asimismo, la Junta General de Accionistas de fecha 18 de mayo de 2000 adoptó, entre otros, el acuerdo de autorizar y facultar al Consejo de Administración de PRISA para adquirir y enajenar acciones propias bajo las modalidades admitidas por la legislación aplicable, autorizando que dichas adquisiciones puedan llevarse a cabo por PRISA o por otras sociedades filiales en las que PRISA participe en su capital, dentro de los límites máximos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas. La Junta General expresamente autorizó que las acciones adquiridas por la SOCIEDAD o sus sociedades filiales puedan destinarse en todo o en parte a su entrega a los partícipes del plan de opciones a que se refiere el apartado VI.2.3.2 del presente Folleto, como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, a los efectos previstos en el párrafo último del artículo 75, apartado 1, de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Reglamento Interno de Conducta de PRISA en los mercados de valores que, una vez verificado el presente Folleto, se hará público por la CNMV, contiene la política de autocartera de PRISA.

III.5 BENEFICIOS Y DIVIDENDOS

La Junta General de Accionistas celebrada el día 13 de abril de 2000, acordó destinar 3.712.500.000 pesetas a dividendos, como beneficio del ejercicio de 1999, lo que equivale a un dividendo bruto por acción de 611,11 pesetas. Dicho dividendo se ha hecho efectivo a partir del día 17 de abril de 2000, con anterioridad a la Oferta, por lo que las acciones adquiridas en la misma no darán derecho a participar en el reparto de dividendos correspondientes al ejercicio 1999.

En el Capítulo II, apartado 17.2, se muestran datos relativos a los beneficios, así como a los dividendos repartidos en los ejercicios 1997, 1998 y 1999.

III.6 GRUPO DE SOCIEDADES

III.6.1 Operaciones societarias desde el 1 de enero de 2000 hasta la fecha de verificación del presente Folleto

Las principales modificaciones que, debido a operaciones societarias, han tenido lugar en la estructura de las filiales y sociedades participadas del GRUPO PRISA desde el 1 enero de 2000 hasta la fecha de verificación por la CNMV del presente Folleto han sido las siguientes:

- **SOGECABLE, S.A.**

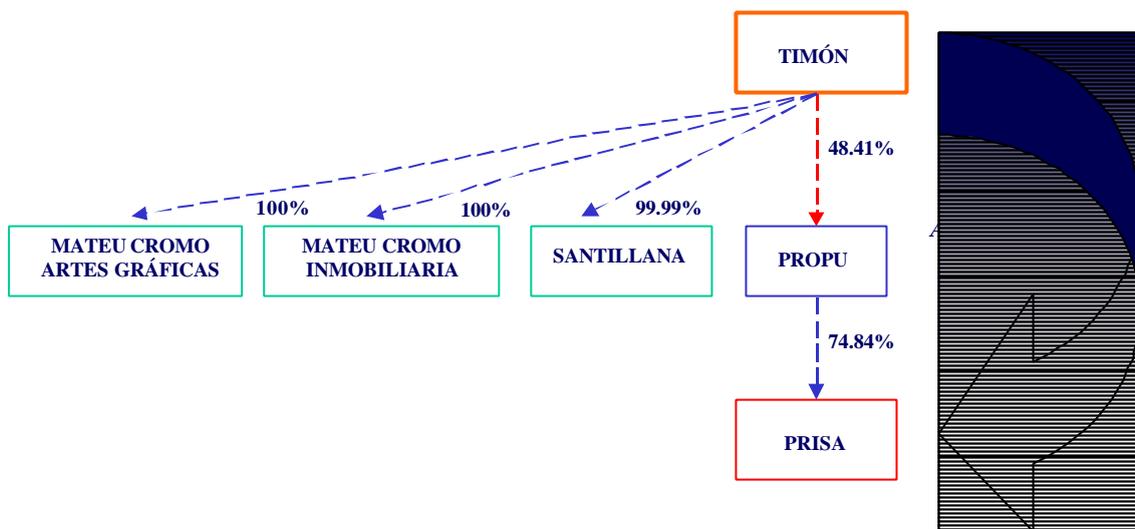
En marzo de 2000, PRISA adquirió 1.487.630 acciones de SOGECABLE, S.A. representativas de un 1,53% de su capital social; dicha participación fue adquirida a Corporación General Financiera, S.A. (Grupo BBVA) por un precio total de 15.697.769.465 pesetas.

Como consecuencia de la citada adquisición, la participación de PRISA en el capital social de SOGECABLE, S.A. es del 21,27%.

- **GRUPO SANTILLANA DE EDICIONES, S.A., MATEU CROMO ARTES GRÁFICAS, S.A. Y MATEU CROMO INMOBILIARIA, S.A.**

Hasta el 13 de abril de 2000 TIMÓN, S.A. era propietaria del 99,99% de las acciones de GRUPO SANTILLANA DE EDICIONES, S.A. y del 100% de las acciones de MATEU CROMO ARTES GRÁFICAS, S.A. y MATEU CROMO INMOBILIARIA, S.A.

La situación inicial, por tanto, era:



Con objeto de integrar en GRUPO PRISA las mencionadas sociedades que eran propiedad de TIMÓN, S.A., la Junta General de Accionistas de PRISA celebrada el 13 de abril de 2000 adoptó entre otros acuerdos, aumentar el capital social de la SOCIEDAD en 618.750.000 pesetas con exclusión del derecho preferente de suscripción, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.250.000 acciones de 275 pesetas de valor nominal cada una.

Las acciones se emitieron a un tipo del 2.914,12477 % de su valor nominal, esto es, con una prima de emisión de 7.738,84 pesetas por cada acción emitida.

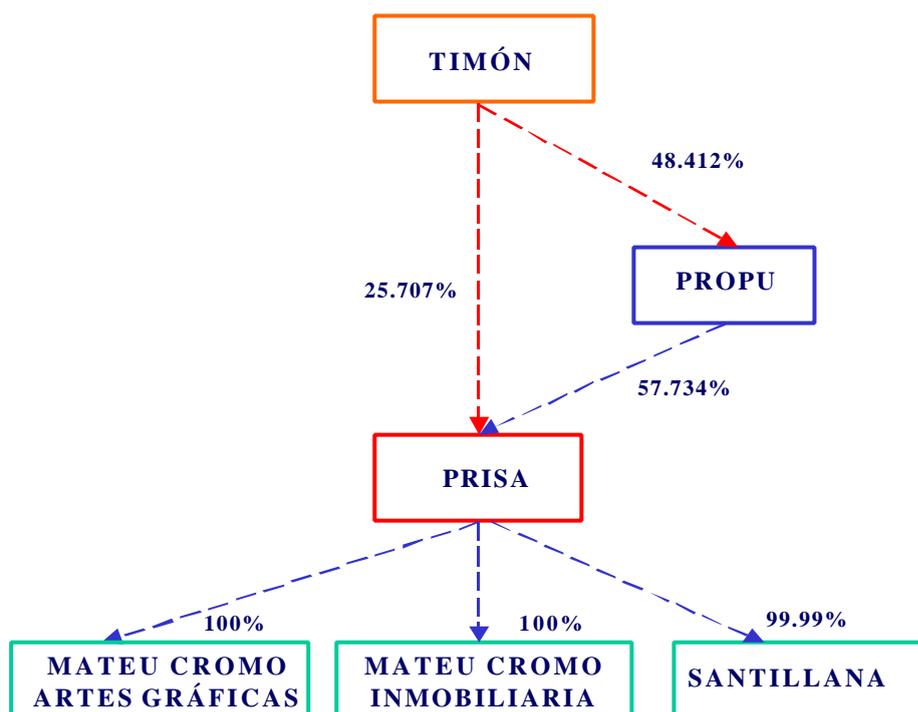
La mencionada ampliación de capital fue suscrita íntegramente por TIMÓN, S.A. y desembolsada mediante aportación de la totalidad de las acciones de su propiedad en GRUPO SANTILLANA DE EDICIONES, S.A., en MATEU CROMO ARTES GRÁFICAS, S.A. y en MATEU CROMO INMOBILIARIA, S.A. La aportación fue realizada al valor teórico contable consolidado de cada una de las tres citadas sociedades (14.603 millones, 3.269 millones y 159 millones, respectivamente) y, por tanto, no se ha generado fondo de comercio en las cuentas consolidadas de GRUPO PRISA.

Para llevar a cabo dicha operación, se contó con los oportunos informes de auditores de cuentas de PRISA sobre exclusión del derecho de suscripción preferente, del experto independiente designado por el Registro Mercantil sobre la aportación no dineraria y el informe de los administradores descriptivo de las aportaciones realizadas.

Una vez efectuada la ampliación de capital, PRISA es titular del 99,999% del capital social de GRUPO SANTILLANA DE EDICIONES, S.A., y del 100% del capital de MATEU CROMO ARTES GRÁFICAS, S.A. y de MATEU CROMO INMOBILIARIA, S.A.

Una vez suscrita íntegramente la ampliación de capital por TIMÓN, S.A., y tras la amortización de acciones propias a que se refiere el apartado III.3.4 anterior, esta sociedad ostenta una participación del 25,707 % en el capital social de PRISA .

El gráfico societario actual, por tanto, es el siguiente:



- **GERENCIA DE MEDIOS, S.A.**

En marzo de 2000 PRISA ha adquirido el 99,99% del capital social de GERENCIA DE MEDIOS, S.A., central de ventas de publicidad dedicada a la comercialización de los espacios publicitarios, tanto de medios del GRUPO PRISA como de terceros.

Dicha adquisición fue realizada por PRISA en un 49,99% a PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L, (PROPU) entidad controlada por D. Jesús de Polanco Gutiérrez junto con la participación de su grupo familiar, y en el restante 50% a partes no vinculadas, ni con PRISA ni con su grupo de control (RAMBLIN, S.A., ALBA INMOBILIARIA, S.A. y a CORPORACIÓN GENERAL FINANCIERA, S.A., que transmitieron a PRISA sus respectivas participaciones del 15%, 20% y 15%), aplicando a PROPU las mismas condiciones que las pactadas con las partes no vinculadas, sin mediar informe de experto independiente, por no ser perceptivo. El precio de la adquisición del 99,99% de GERENCIA DE

MEDIOS, S.A. fue de 8.025.000.000 pesetas, generándose un fondo de comercio en las cuentas consolidadas de GRUPO PRISA de 7.490.000.000 pesetas.

- **GRUPO LATINO DE RADIODIFUSIÓN, S.L.**

GRUPO LATINO DE RADIODIFUSIÓN, S.L. fue constituida en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. José Aristónico García con fecha de 2 de diciembre de 1999, bajo el número 3.815 de su protocolo y fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha de 8 de febrero de 2000.

El objeto social de la sociedad es;

- La dirección y gestión de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español que determinen un porcentaje de participación, directo o indirecto igual o superior al 5% .
- El desarrollo del mercado de la radio en castellano en todo el mundo, a través de la adquisición, administración y control de frecuencias de radiodifusión, así como de la programación y la producción radiofónica.

El Capital Social de GRUPO LATINO DE RADIODIFUSIÓN, S.L. era en el momento de su constitución de 10.500 euros, dividido en 150 participaciones sociales de 70 euros de valor nominal cada una de ellas, suscritas y desembolsadas en su integridad por CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA, S.A.

La Junta General de Socios de fecha de 15 de febrero de 2000, acordó ampliar el capital social en 10.500 euros mediante la emisión de 150 nuevas participaciones sociales de 70 euros de valor nominal cada una de ellas, que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

Los mencionados acuerdos se formalizaron mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. José Aristónico García, el 28 de febrero de 2000 con el número 539 de su protocolo.

La participación en el capital de GRUPO LATINO DE RADIODIFUSIÓN, S.L. en la fecha de registro del presente Folleto es como sigue:

PRISA: 50 %

CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA, S.A.: 50%

- **PRISACOM, S.A.**

Con fecha de 3 de abril de 2000 se otorgó escritura pública de constitución de la sociedad PRISACOM, S.A. ante el Notario de Madrid D. José Aristónico García con el número 963 de su protocolo.

El objeto social de PRISACOM, S.A. consiste en:

- La creación, producción, elaboración, edición, gestión, explotación, investigación, desarrollo, comercialización, distribución y transmisión de textos, fotografías, gráficos, vídeo y audio, programas y productos multimedia, informáticos y electrónicos y, en general toda clase de material susceptible

de publicación o difusión por cualquier medio de comunicación escrito o audiovisual, en cualquier clase de soporte físico o virtual, además de la prestación de servicios en todos los terrenos mencionados.

- La adquisición, comercialización, y explotación de derechos de propiedad intelectual por medios y en soportes informáticos y electrónicos .
- Las actividades propias de proveedor de servicios en Internet

El capital social es de 24.000.000 de euros, desembolsado a la fecha de registro del presente Folleto en un 25%, dividido en 240.000 acciones de 100 euros de valor nominal cada una de ellas; el plazo establecido para el desembolso de los dividendos pasivos es de cinco años, si bien podrían hacerse sucesivos desembolsos de forma escalonada durante los próximos 3 años.

El 99,99% de las acciones en que se divide el capital social es propiedad de PRISA.

- **PRISA INC.**

Con fecha de 19 de enero de 2000, se registraron ante el Secretario de Estado de Florida (USA) los Estatutos Sociales de la sociedad PRISA INC. cuya actividad principal consiste en ser la oficina de representación de PRISA en Estados Unidos de América. De conformidad con los documentos de constitución, la sociedad está autorizada para operar en Florida y en Nueva York.

La sociedad tiene un capital social desembolsado de 1.000.000 dólares USA.

- **UNIÓN RADIO DIGITAL, S.A.**

Con fecha de 3 de abril de 2000 se otorgó escritura pública de constitución de la sociedad UNIÓN RADIO DIGITAL, S.A. ante el Notario de Madrid D. José Aristónico García con el número 964 de su protocolo, habiendo sido inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

La sociedad fue constituida con motivo de la adjudicación al consorcio constituido por SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.A. (SER) y ANTENA 3 DE RADIO S.A., de una concesión para la explotación del servicio público de radiodifusión sonora digital terrestre de carácter nacional con desconexiones territoriales (DAB), por un periodo de diez años prorrogables. El día 25 de abril de 2000, la sociedad suscribió con la Administración General del Estado el correspondiente contrato administrativo de concesión.

El objeto social de UNIÓN RADIO DIGITAL, S.A. consiste en:

- La explotación de servicios de radiodifusión sonora, incluyendo la gestión indirecta de servicios de radiodifusión sonora digital.
- La producción, elaboración y difusión de programas de radio.
- La producción, elaboración y difusión escrita de revistas y programas relacionados con los medios radiofónicos de comunicación social.

- La investigación, elaboración, gestión, y comercialización de proyectos, productos y servicios relacionados con la aplicación de las nuevas tecnologías relacionadas con Internet y el comercio electrónico a la actividad radiofónica.
- La prestación de servicios adicionales de transmisión de datos en general y de datos asociados a los programas radiofónicos en particular.

El capital social es de 6.010.000 euros, dividido en 100.000 acciones de 60,1 euros de valor nominal cada una de ellas; el 60% de las acciones es titularidad de SER y el 40% restante de ANTENA 3 DE RADIO, S.A. Las acciones se hallan íntegramente suscritas y desembolsadas.

- **MEDIA FESTIVALS, S.A.**

Con fecha 20 de enero de 2000 se otorgó escritura pública de constitución de la sociedad MEDIA FESTIVALS, S.A. ante el Notario de Madrid D. José Aristónico García con el número 125 de su protocolo.

El objeto social de MEDIA FESTIVALS, S.A. es el siguiente:

- La producción y organización de espectáculos, congresos, conferencias y actos públicos en general, para los profesionales y las empresas e instituciones, públicas o privadas. Y en particular gestión, organización, realización, promoción, comercialización y desarrollo global de festivales, ferias, certámenes, seminarios y todo tipo de eventos relacionados con la música, el cine y artes audiovisuales.
- El asesoramiento, la prestación de servicios y la realización de estudios y análisis en los sectores de la música, cine, artes audiovisuales, espectáculos y eventos socioculturales, artísticos y deportivos.
- Actividades relacionadas con la divulgación de los soportes multimedia, certámenes de nuevos valores, investigación y desarrollo, nuevas tecnologías, ediciones gráficas, literarias y demás soportes relacionados con la promoción, comunicación y el patrocinio de los productos de lícito comercio.

El capital social es de 300.000 euros dividido en 30.000 acciones de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Gran Vía Musical de Ediciones, S.L. (participada en un 99,99% por PRISA) es, a su vez, titular de un 99,99% del capital social de MEDIA FESTIVALS, S.A.

- **INICIA COMUNICACIONES, S.A.**

La Junta General de Accionistas de PROEL, PROMOTORA DE EDICIONES ELECTRÓNICAS, S.A. en su reunión de fecha 30 de marzo de 2000, acordó el cambio de la denominación social por el de INICIA COMUNICACIONES, S.A.

El mencionado acuerdo fue elevado a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. José Aristónico García con fecha de 3 de abril de 2000 y con el número 962 de su protocolo.

- **DIARIO EL PAÍS, S.L.**

Además de las operaciones societarias antes descritas, cabe destacar los acuerdos adoptados por la Junta General de **DIARIO EL PAÍS, S.L.** de fecha 16 de marzo de 2000, en virtud de los cuales la sociedad anónima Diario El País, S.A. fue transformada en sociedad de responsabilidad limitada. Las nuevas participaciones sociales se dividieron en dos clases, Participaciones Fundacionales y Participaciones Ordinarias, y se adjudicaron a los socios existentes de la siguiente manera:

- a PRISA, todas las Participaciones Ordinarias (299.990);
- a FUNDACIÓN SANTILLANA, todas las Participaciones Fundacionales (10). FUNDACIÓN SANTILLANA no ostenta participaciones en ninguna otra compañía de GRUPO PRISA.

Tras la modificación de los Estatutos Sociales se requerirá, tanto la mayoría de los votos de todas las participaciones, como la mayoría de los votos, en votación separada, de las Participaciones Fundacionales, para la adopción de los siguientes acuerdos: (i) la modificación del objeto social, considerándose a estos efectos, dado el objeto de la sociedad que cualquier acto de disposición o gravamen sobre la marca que constituye su objeto, implica una modificación del mismo; (ii) la autorización previa al órgano de administración para el nombramiento, cese o modificación del contenido de las funciones del Director del Periódico, todo ello de conformidad y con el alcance previsto en el artículo 44.2 de la Ley de Sociedades Limitadas; (iii) la modificación del artículo 12º de los Estatutos Sociales (que regula la adopción de acuerdos por la Junta General); y (iv) cualquier modificación estatutaria o acuerdo de Junta que, directa o indirectamente, provocara la privación de los derechos que en los Estatutos Sociales se conceden a las Participaciones Fundacionales.

Los mencionados acuerdos fueron elevados a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. José Aristónico García con fecha de 3 de abril de 2000 con el número 965 de su protocolo y fueron inscritos en el Registro Mercantil de Madrid.

Como consecuencia de las modificaciones estatutarias antes referidas, en caso de que en el futuro cambiara el control de PRISA, los nuevos accionistas deberían contar con el voto de la FUNDACIÓN SANTILLANA para la adopción, en el seno de DIARIO EL PAIS, S.L. de los correspondientes acuerdos sociales. Por tanto, en lo que respecta a aquellos acuerdos sociales de DIARIO EL PAIS, S.L. que requieran el voto de FUNDACIÓN SANTILLANA (ver Capítulo VI.12), los nuevos accionistas de PRISA no controlarían las decisiones de DIARIO EL PAIS, S.L. aunque sí tendrían plenos derechos de carácter económico sobre dicha participación.

III. 6.2 Principales filiales y sociedades participadas de PRISA

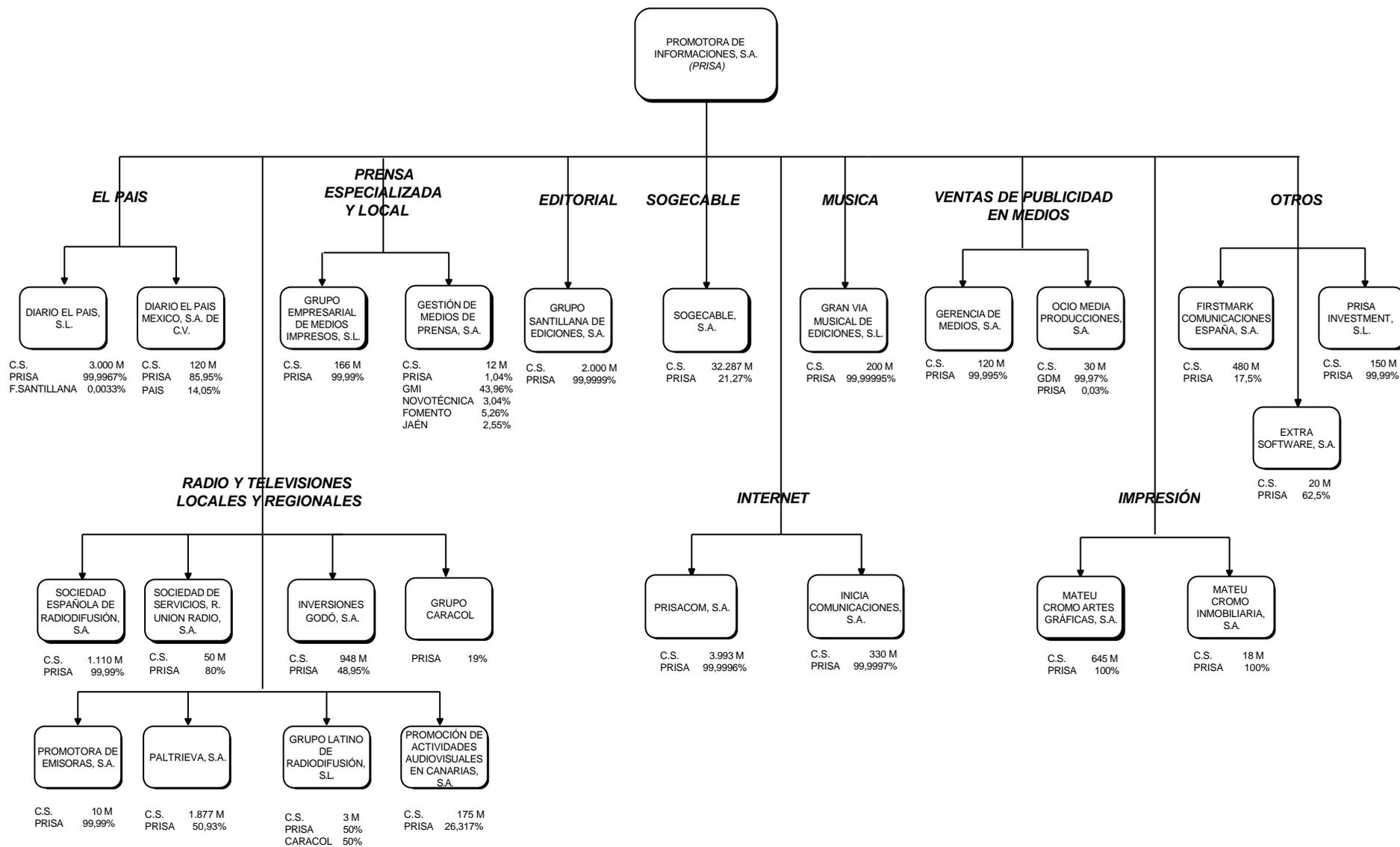
El GRUPO PRISA está integrado por diversas sociedades, cuya matriz es PRISA. La estructura del GRUPO PRISA se recoge esquemáticamente a continuación, siendo su composición a la fecha de verificación del presente Folleto la siguiente.

A continuación se incluyen organigramas y tablas sobre las sociedades que componen el GRUPO PRISA, con indicación de su domicilio social, actividad principal, participación del capital titularidad directa o indirectamente de PRISA, capital social, reservas, resultados, valor teórico y valor contable en libros de la participación, según datos de la revisión limitada de auditoría de los estados financieros combinados de GRUPO PRISA a 31 de marzo de 2000.

Las participaciones en algunas sociedades que aparecen en los organigramas se han adquirido con posterioridad al 31 de Marzo de 2000. También hay sociedades que se han constituido después de dicha fecha así como ciertos cambios societarios. Las modificaciones societarias posteriores al 31 de Marzo de 2000 son las siguientes:

- Con fecha 3 de Abril de 2000 Diario El País, S.A. pasa a ser Sociedad de Responsabilidad Limitada y adquiere la denominación social de Diario El País, S.L. Además la composición del accionariado pasa a ser la siguiente: Prisa, 99,9967% y Fundación Santillana, 0,0033%.
- Con fecha 3 de Abril de 2000 Proel, Promotora de Informaciones Electrónicas, S.A. cambia de denominación social a Inicia de Comunicaciones, S.A.
- Con fecha 14 de Abril de 2000, a efectos de suscribir el aumento de capital PRISA, se ha producido la aportación por parte de Timón, S.A. de las sociedades Grupo Santillana de Ediciones, S.A. (99,9999%) por valor de 14.603 millones de pesetas, Mateu Cromo Artes Gráficas, S.A. (100%) por valor de 3.269 millones de pesetas y Mateu Cromo Inmobiliaria, S.A. (100%) por importe de 159 millones de pesetas.
- Con fecha 12 de Abril de 2000, la participación que Distrimedios, S.A. tenía en Distribuidora Cacereña de Publicaciones, S.L. (70%), pasa a ser propiedad de Distribuidora Extremeña de Publicaciones, S.L., que adquiere además el 30% que tenía el otro socio, por un importe total de 6 millones de pesetas, por lo que Distribuidora Cacereña de Publicaciones, S.L. pasa a ser 100% propiedad de Distribuidora Extremeña de Publicaciones, S.L.
- En el mes de Abril se ha adquirido una participación del 29,33% en la sociedad Albarizas Comunicación, S.A.
- En el mes de Abril se ha constituido la sociedad Unión Radio Digital, S.A. con un capital social de 6.010.000 Euros. Sus accionistas son, Sociedad Española de Radiodifusión, S.A., 60% y Antena 3 de Radio, S.A., 40 %.
- En el mes de Mayo de 2000, Sogecable Internet, S.L. pasa a denominarse Plataforma Logística de Usuarios de Sogecable, S.L.
- En el mes de Mayo de 2000, Sociedad de Servicios Radiofónicos Unión Radio, S.A. ha procedido a la enajenación de la participación del 50% que poseía en Nuevo Universo Musical, S.A. por 100 millones de pesetas.

0. ORGANIGRAMA DE LAS SOCIEDADES DIRECTAMENTE PARTICIPADAS POR PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.



PARTICIPACIONES DIRECTAS DE PRISA
(Datos a 31 de Marzo de 2000) Millones de pesetas

| Denominación | Domicilio Social | Método de Consolidación | Actividad | Participación de PRISA Directa | Valor Neto en Libros de la Participación a 31 de Marzo de 2000 | Valor Teórico Contable de la Participación | Capital Social | Reservas | Result. Neto |
|--|---------------------------------------|-------------------------|--|--------------------------------|--|--|----------------|----------|--------------|
| Diario El País, S.L. | Miguel Yuste, 40 Madrid | Integración Global | Edición y explotación del diario El País | 99,99% | 3.000 | 11.850 | 3.000 | 6.921 | 1.929 |
| Diario El País México, S.A. de C.V. | Av. De la Universidad, 767. México DF | Integración Global | Edición y explotación del diario El País en Méjico | 85,95% | 70 | 303 | 120 | 230 | 2 |
| Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L (GMI). | Gran Vía, 32 Madrid | Integración Global | Tenencia de acciones de sociedades editoriales | 99,99% | 8.921 | 8.922 | 166 | 8.818 | -62 |
| Gestión de Medios de Prensa, S.A. | Gran vía, 32 Madrid | Integración Global | Prestación de servicios comunes para diarios regionales y locales | 1,04% | 0 | 0 | 12 | 0 | 4 |
| Sociedad Española de Radiodifusión, S.A. (SER) | Gran Vía,32 Madrid | Integración Global | Explotación de emisoras de radiodifusión | 99,99% | 3.114 | 6.376 | 1.110 | 4.560 | 707 |
| Promotora de Emisoras, S.A. | Gran Vía,32 Madrid | Integración Global | Comunicación social en medios | 99,99% | 8 | 8 | 10 | 1 | -3 |
| Sociedad de Servicios Radiofónicos Unión Radio, S.A. | Gran Vía,32 Madrid | Integración Global | Prestación de servicios a empresas radiofónicas | 80% | 40 | 149 | 50 | 109 | 27 |
| Inversiones Godó, S.A. | Pelayo, 28 Barcelona | Puesta en equivalencia | Tenencia de acciones de sociedades | 48,95% | 2.731 | 566 | 948 | -60 | 269 |
| Paltrivia, S.A. | Gran Vía,32 Madrid | Integración Global | Tenencia de acciones en sociedades radiofónicas | 50,93% | 1.212 | 1.050 | 1.877 | 40 | 145 |
| Grupo Caracol (*) | -- | Puesta en equivalencia | Explotación de emisoras y actividades de radiodifusión, tenencia de acciones de sociedades y gestión de activos | -- | 4.364 | -- | 8 | -- | -482 |
| Grupo Latino de Radiodifusión, S.L. | Gran Vía, 32 Madrid | Integración Global | Desarrollo del mercado de radio latina en todo el mundo, tenencia de acciones de sociedades y gestión de activos | 50% | 2.745 | 1.351 | 3 | 2.743 | -45 |
| Promoción de Actividades Audiovisuales en Canarias, S.A.(**) | Av. Anaga, 35 Tenerife | Puesta en equivalencia | Desarrollo de actividades de comunicación | 26,32% | 46 | 44 | 175 | 0 | -8 |

(*) La información correspondiente a las participaciones directas de PRISA en las sociedades que integran el Grupo Caracol aparece reflejada en la parte correspondiente a la Unidad de Negocio Radio (Organigrama III.4.)

(**) Las reservas y el resultado de Promoción de Actividades Audiovisuales en Canarias corresponden al mes de Diciembre de 1999.

| Denominación | Domicilio Social | Método de Consolidación | Actividad | Participación de PRISA Directa | Valor Neto en Libros de la Participación a 31 de Marzo de 2000 | Valor Teórico Contable de la Participación | Capital Social | Reservas | Result. Neto |
|--|--|---|--|--------------------------------|--|--|----------------|----------|--------------|
| Grupo Santillana de Ediciones, S.A.(*) | Torrelaguna, 60 Madrid | Integración Global | Editorial | 99,99% | 0 | 7.880 | 2.000 | 6.709 | -829 |
| Sogecable, S.A | Gran Vía,32 Madrid | Puesta en equivalencia | Explotación de actividades de televisión | 21,27% | 22.401 | 13.104 | 32.287 | 28.470 | 851 |
| Prisacom, S.A. | Gran Vía,32 Madrid | Integración Global | Elaboración de productos multimedia | 99,99% | 3.993 | 3.993 | 3.993 | 0 | 0 |
| Inicia Comunicaciones, S.A. | Gran Vía,32 Madrid | Integración Global | Prestación de servicios de internet | 99,99% | -114 | -116 | 330 | -120 | -326 |
| Gran Vía Musical de Ediciones, S.L. | Juan Bravo, 38 Madrid | Integración Global | Tenencia de acciones en sociedades musicales | 99,99% | 1.483 | 1.483 | 200 | 1.359 | -76 |
| Gerencia de Medios, S.A. | Gran Vía, 32 Madrid | Integración Global | Comercialización de publicidad | 99,99% | 8.025 | 545 | 120 | 322 | 103 |
| Ocio Media Producciones, S.A. | Gran Vía, 32. Madrid | Integración Global | Edición de soportes publicitarios | 0,03% | 0 | 0 | 30 | 81 | 8 |
| Mateu Cromo Artes Gráficas, S.A.(*) | Carretera de Pinto a Fuenlabrada Km 20,800, Pinto Madrid | Integración Global | Desarrollo de actividades de impresión | 100% | 0 | 2.798 | 645 | 1.965 | 188 |
| Mateu Cromo Inmobiliaria, S.A.(*) | Carretera de Pinto a Fuenlabrada Km 20,800, Pinto Madrid | Integración Global | Alquiler de locales industriales | 100% | 0 | 167 | 18 | 142 | 7 |
| Prisa Investment, S.L. | Gran Vía,32 Madrid | Integración Global | Tenencia de acciones de sociedades extranjeras | 99,99% | 150 | 150 | 150 | 0 | 0 |
| Firstmark Comunicaciones España, S.A. | Paseo de la Castellana, 110 Madrid | No integrada en el perímetro de consolidación | Tecnología de acceso local vía radio y servicios a pequeñas y medianas empresas de datos y acceso a internet | 17,5% | 59 | -5 | 480 | -470 | -40 |
| Extrasoftware, S.A. | Av. De la Hispanidad, 3 Madrid | Integración Global | Desarrollo y mantenimiento de productos informáticos | 62,5% | 125 | 106 | 20 | 128 | 21 |
| | | | | | 62.373 | | | | |

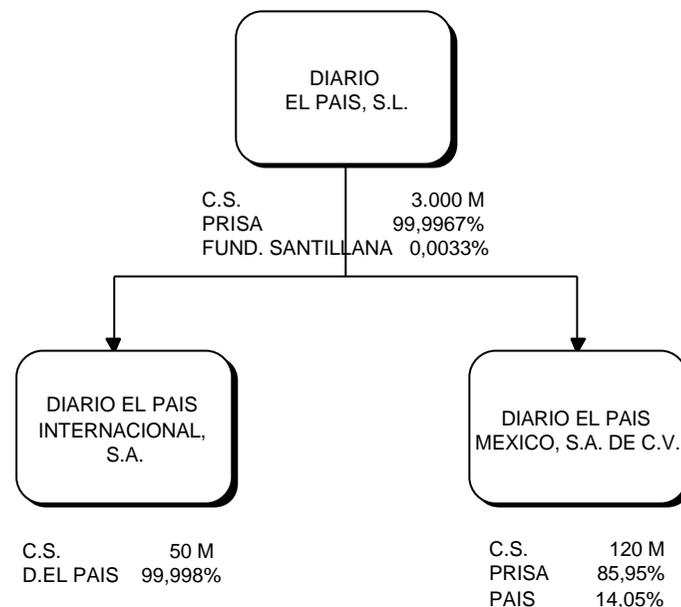
(*) Las sociedades Grupo Santillana de Ediciones, S.A., Mateu Cromo Artes Gráficas, S.A., y Mateu Cromo Inmobiliaria, S.A. se han incorporado al Grupo Prisa en Abril de 2000.

El detalle del inmovilizado financiero según los Estados Financieros de Promotora de Informaciones, S.A a 31 de Marzo de 2000, es el siguiente:

| | |
|---|---------------|
| Participaciones en empresas del grupo y asociadas a 31 de Marzo de 2000 | 63.138 |
| Provisiones inmovilizado financiero a 31 de Marzo de 2000 | (765) |
| Inmovilizado financiero neto a 31 de Marzo de 2000 | 62.373 |

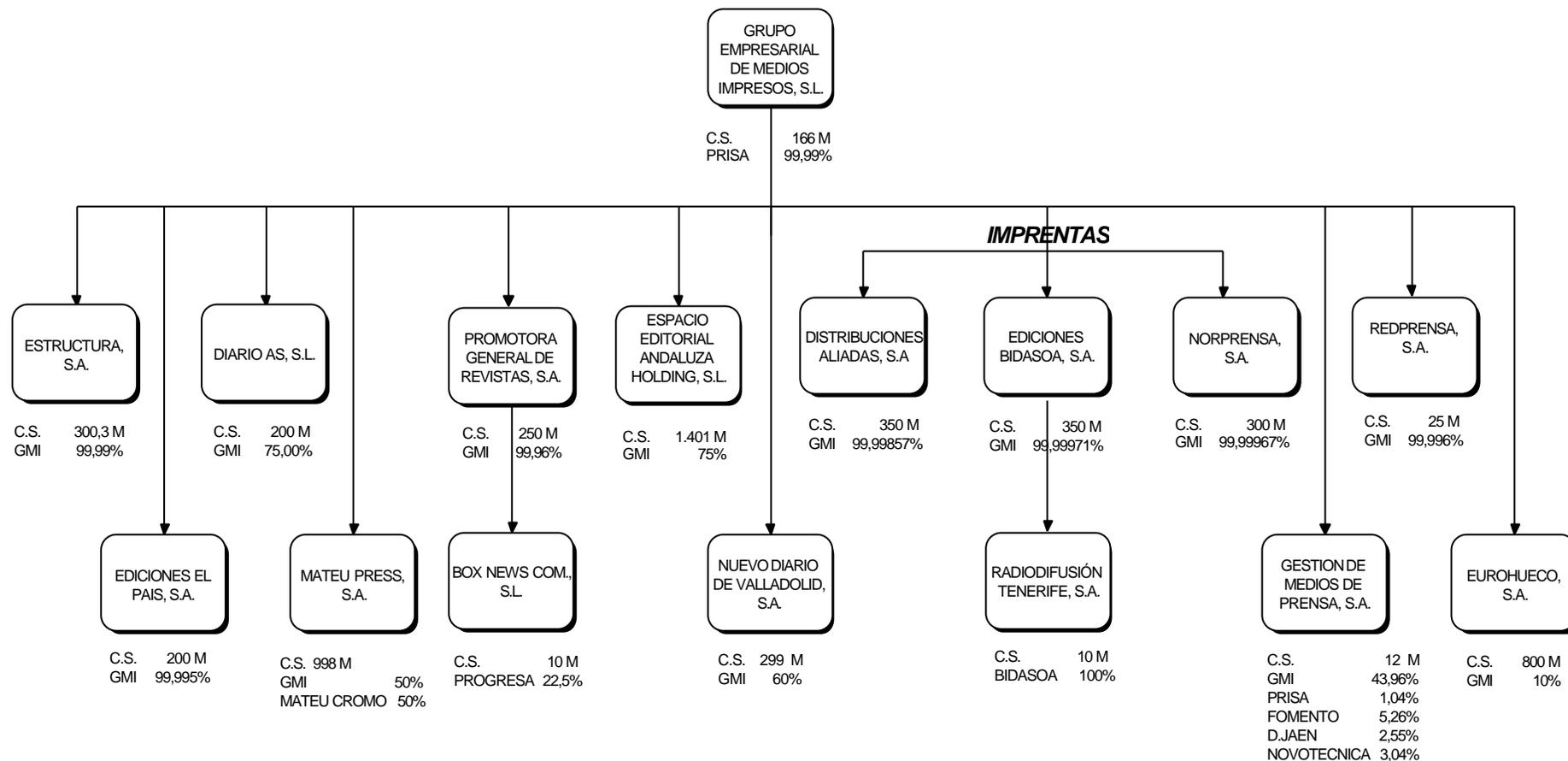
Cifras en millones de pesetas

I. ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE NEGOCIO EL PAIS



| PARTICIPACIONES DE PRISA | | | | | | | | | | | | | |
|--|---------------------------------------|-------------------------|---|------------------------|-----------|--------|----------------------|--|-----------|--|----------------|----------|--------------|
| A TRAVÉS DE DIARIO EL PAÍS, S.L. (Datos a 31 de Marzo de 2000) Millones de pesetas | | | | | | | | | | | | | |
| Denominación | Domicilio Social | Método de Consolidación | Actividad | Participación de PRISA | | | Titular Indirecta | Valor Neto en Libros de la Participación a 31 de Marzo de 2000 | | Valor Teórico Contable de la Participación | Capital Social | Reservas | Result. Neto |
| | | | | Directa | Indirecta | Total | | Directa | Indirecta | | | | |
| Diario El País Internacional, S.A. | Miguel Yuste, 40 Madrid | Integración Global | Editora de la edición internacional de diario El País | 0% | 99,99% | 99,99% | Diario El País, S.L. | 0 | 50 | 132 | 50 | 78 | 4 |
| Diario El País México, S.A. de C.V. | Av. De la Universidad, 767. México DF | Integración Global | Explotación de diario El País en Méjico | 85,95% | 14,05 % | 99,99% | Diario El País, S.L. | 70 | 11 | 352 | 120 | 230 | 2 |

II. ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE NEGOCIO PRENSA ESPECIALIZADA Y LOCAL



| PARTICIPACIONES DE PRISA | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|--|------------------------|------------|--------|-------------------------------------|--|------------|--|----------------|----------|--------------|
| A TRAVÉS DE GRUPO EMPRESARIAL DE MEDIOS IMPRESOS, S.L.(GMI) (Datos a 31 de Marzo de 2000) Millones de pesetas | | | | | | | | | | | | | |
| Denominación | Domicilio Social | Método de Consolidación | Actividad | Participación de PRISA | | | Titular Indirecta | Valor Neto en Libros de la Participación a 31 de Marzo de 2000 | | Valor Teórico Contable de la Participación | Capital Social | Reservas | Result. Neto |
| | | | | Directa | Indirecta | Total | | Directa | Indirecta | | | | |
| Estructura Grupo de Estudios Económicos, S.A | Gran Vía,32 Madrid | Integración Global | Editora del diario Cinco Días y de semanarios | 0% | 99,98% | 99,98% | GMI | 0 | 622 | 656 | 300 | 298 | 58 |
| Diario AS, S.L.. | Albasanz, 14 Madrid | Integración Global | Edición y explotación de Diario As | 0% | 74,99% | 74,99% | GMI | 0 | 2.792 | 638 | 200 | 661 | -11 |
| Promotora General de Revistas, S.A. | Gran Vía,32 Madrid | Integración Global | Edición, producción y explotación de revistas | 0% | 99,95% | 99,95% | GMI | 0 | 250 | 493 | 250 | 200 | 43 |
| Box News Com, S.L. | Teniente Coronel Seguí, 2 Sevilla | No integrada en el perímetro de consolidación | Edición de la revista musical What's Music | 0% | 22,5% | 22,5% | Promotora General de Revistas, S.A. | 0 | 2 | -1 | 10 | -13 | -1 |
| Espacio Editorial Andaluza Holding, S.L. (Esp. Editorial) (*) | Gran Vía,32 Madrid | Integración Global | Tenencia de acciones en sociedades editoriales | 0% | 74,99% | 74,99% | GMI | 0 | 2.733 | 908 | 1.401 | -159 | -32 |
| Distribuciones Aliadas, S.A. | Gran Vía,32 Madrid | Integración Global | Impresión de productos editoriales | 0% | 99,99% | 99,99% | GMI | 0 | 351 | 912 | 350 | 486 | 76 |
| Ediciones Bidasoa, S.A | Gran Vía,32 Madrid | Integración Global | Impresión de productos editoriales | 0% | 99,99% | 99,99% | GMI | 0 | 579 | 875 | 350 | 468 | 57 |
| Radiodifusión Tenerife, S.A | Av. Anaga, 35 Sta. Cruz de Tenerife | Integración Global | Explotación de emisoras de radiodifusión | 0% | 99,99% | 99,99% | Ediciones Bidasoa, S.A. | 0 | 19 | 17 | 10 | 7 | 0 |
| Norpremsa, S.A | Gran Vía,32 Madrid | Integración Global | Impresión de productos editoriales | 0% | 99,99% | 99,99% | GMI | 0 | 300 | 511 | 300 | 176 | 35 |
| Redpremsa, S.A.(**) | Gran Vía,32 Madrid | Integración Global | Tenencia de acciones de sociedades distribuidoras de productos editoriales | 0% | 99,99% | 99,99% | GMI | 0 | 21 | 126 | 25 | 105 | -4 |
| Ediciones El País, S.A. | Gran Vía,32 Madrid | Integración Global | Edición de libros | 0% | 99,99% | 99,99% | GMI | 0 | 200 | 401 | 200 | 199 | 2 |
| Mateu Press, S.A. | Crta. de Pinto a Fuenlabrada, Km, 20,8 Madrid | Integración Global | Impresión de productos editoriales | 0% | 50% 50% | 99,99% | GMI Mateu Cromo | 0 | 499 499 | 998 | 998 | 0 | 0 |

(*) Las participaciones del Grupo Espacio Editorial Andaluza se detallan en el organigrama II.1

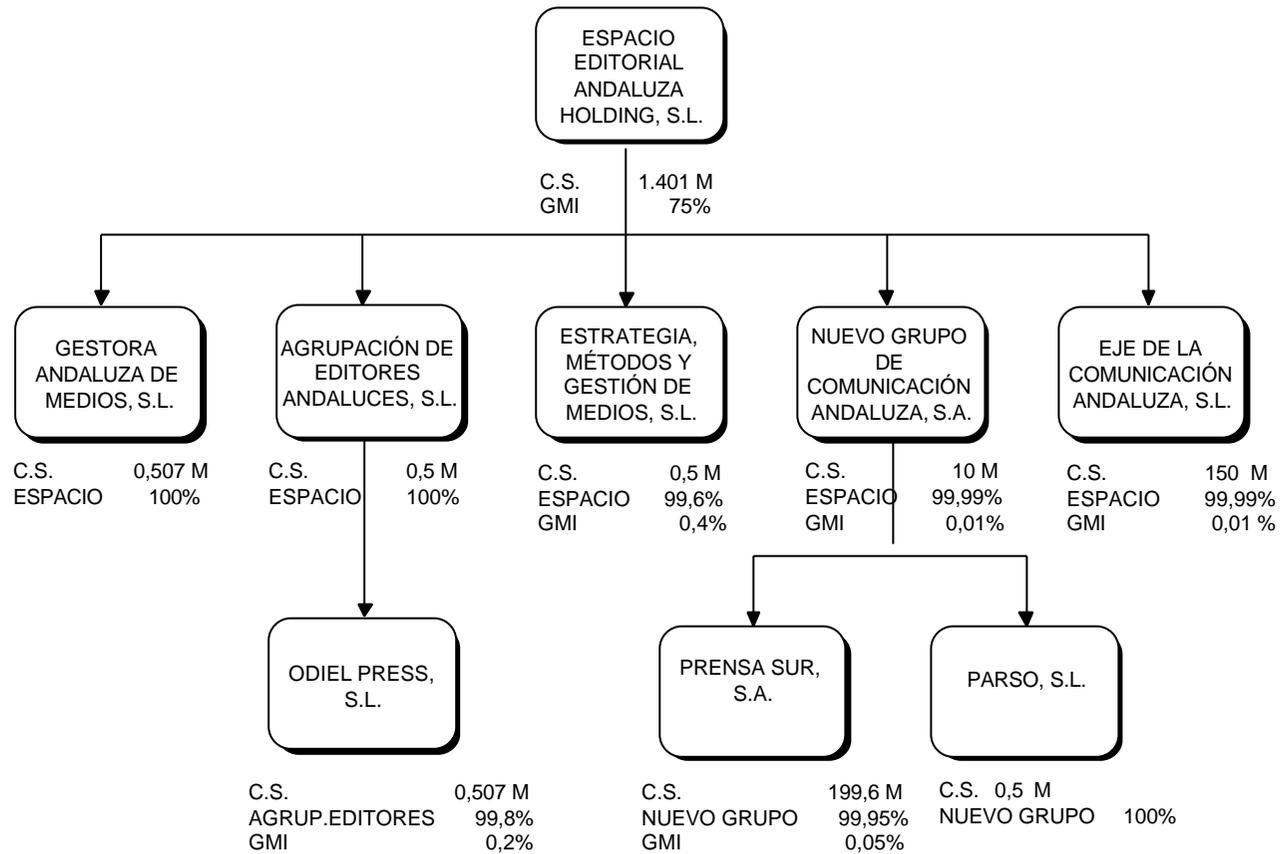
(**) Las participaciones del Grupo Redpremsa se detallan en el organigrama II.2

| Denominación | Domicilio Social | Método de Consolidación | Actividad | Participación de PRISA | | | Titular Indirecta | Valor Neto en Libros de la Participación a 31 de Marzo de 2000 | | Valor Teórico Contable de la Participación | Capital Social | Reservas | Result. Neto |
|-----------------------------------|--|---|--|------------------------|-----------------------------------|--------|---|--|-----------|--|----------------|----------|--------------|
| | | | | Directa | Indirecta | Total | | Directa | Indirecta | | | | |
| Nuevo Diario de Valladolid, S.A. | Pasaje de la Marquesina, 5 Valladolid | Integración Global | Explotación de medios impresos, constitución de sociedades para actividades relacionadas con la prensa escrita y explotación de inmuebles. | 0% | 60% | 60% | GMI | 0 | 180 | 179 | 299 | 0 | 0 |
| Gestión de Medios de Prensa, S.A. | Gran Vía, 32 Madrid | Integración Global | Prestación de servicios comunes para diarios regionales y locales | 1,04% | 43,96% 3,35% 0,73% 0,44% | 49,52% | GMI Fomento Novotécnica Diario de Jaén | 0 | 5 1 | 8 | 12 | 0 | 4 |
| Eurohueco, S.A. (*) | Polígono industrial Can Albareda s/n Castellbisbal | No integrada en el perímetro de consolidación | Impresión de productos editoriales | 0% | 10% | 10% | GMI | 0 | 552 | 382 | 800 | 1.879 | 1.143 |

(*) El detalle de fondos propios de Eurohueco corresponden a Junio 1999.

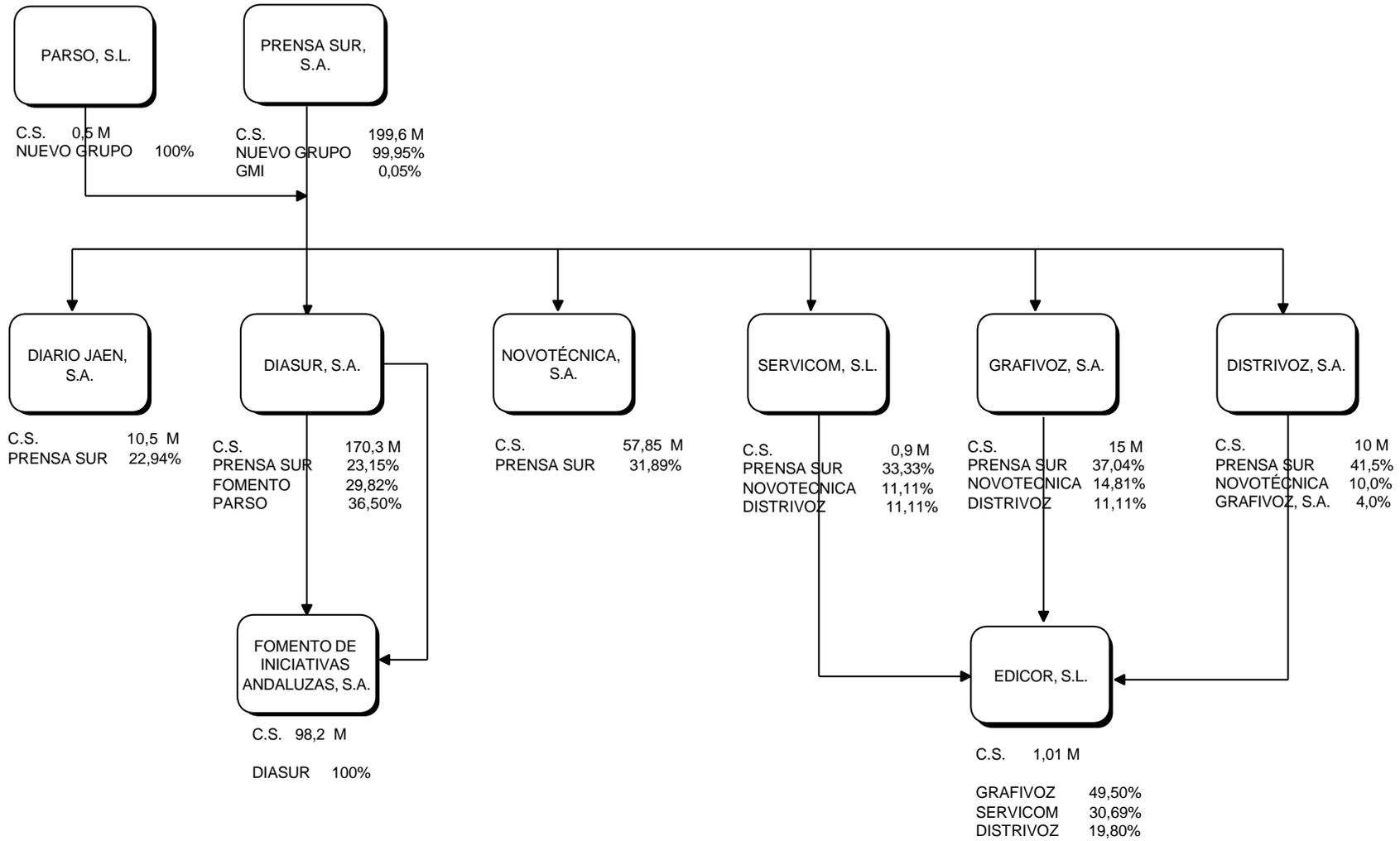
II.1. ORGANIGRAMAS DE LAS SOCIEDADES DEL GRUPO ESPACIO EDITORIAL

II.1.A. Organigrama de las sociedades participadas por Espacio Editorial Andaluza Holding, S.L.



| PARTICIPACIONES DE PRISA | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------------------------------------|-------------------------|--|------------------------|-----------------|--------|-------------------------|--|-----------|--|----------------|----------|--------------|
| A TRAVÉS DE ESPACIO EDITORIAL ANDALUZA HOLDING, S.L. (Datos a 31 de Marzo de 2000) Millones de pesetas | | | | | | | | | | | | | |
| Denominación | Domicilio Social | Método de Consolidación | Actividad | Participación de PRISA | | | Titular Indirecta | Valor Neto en Libros de la Participación a 31 de Marzo de 2000 | | Valor Teórico Contable de la Participación | Capital Social | Reservas | Result. Neto |
| | | | | Directa | Indirecta | Total | | Directa | Indirecta | | | | |
| Gestora Andaluza de Medios, S.L. | Av. De la Prensa, 1 Sevilla | Integración Global | Gestión comercial de productos editoriales | 0% | 74,99% | 74,99% | Esp. Editorial | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Agrupación de Editores Andaluces, S.L. | Gran Vía,32 Madrid | Integración Global | Tenencia de acciones de sociedades editoriales | 0% | 74,99% | 74,99% | Esp. Editorial | 0 | 0 | -21 | 1 | -28 | 0 |
| Odiel Press, S.L. | Alcalde José María Amo, 2-3º. Huelva | Integración Global | Edición del diario Odiel Información | 0% | 74,84% 0,20% | 75,04% | Agrupación Editores GMI | 0 | 0 0 | -61 | 1 | -59 | -23 |
| Estrategia, Métodos y Gestión de Medios, S.L. | Gran Vía,32 Madrid | Integración Global | Prestadora de servicios para empresas editoras | 0% | 74,69% 0,40% | 75,09% | Esp. Editorial GMI | 0 | 0 0 | -4 | 1 | -5 | -1 |
| Nuevo Grupo de Comunicación Andaluza, S.A. | General Moscardó, 5 Madrid | Integración Global | Tenencia de acciones de sociedades editoriales | 0% | 74,98% 0,01% | 74,99% | Esp. Editorial GMI | 0 | 0 0 | -101 | 10 | -125 | -20 |
| Prensa Sur, S.A. | Av. De la Prensa, 1 Sevilla | Integración Global | Tenencia de acciones de sociedades editoriales | 0% | 74,96% 0,05% | 75,01% | Nuevo Grupo GMI | 0 | 1.801 | 1.196 | 200 | 97 | 1.297 |
| Parso, S.L. | Gran Vía,32 Madrid | Integración Global | Tenencia de acciones de sociedades editoriales | 0% | 74,99% | 74,99% | Nuevo Grupo | 0 | 0 | -44 | 1 | -58 | -1 |
| Eje de la Comunicación Andaluza, S.L. | Av. De la Prensa, 1 Sevilla | Integración Global | Impresión de servicios editoriales | 0% | 74,98% 0,01% | 74,99% | Esp. Editorial GMI | 0 | 0 0 | -121 | 150 | -261 | -51 |

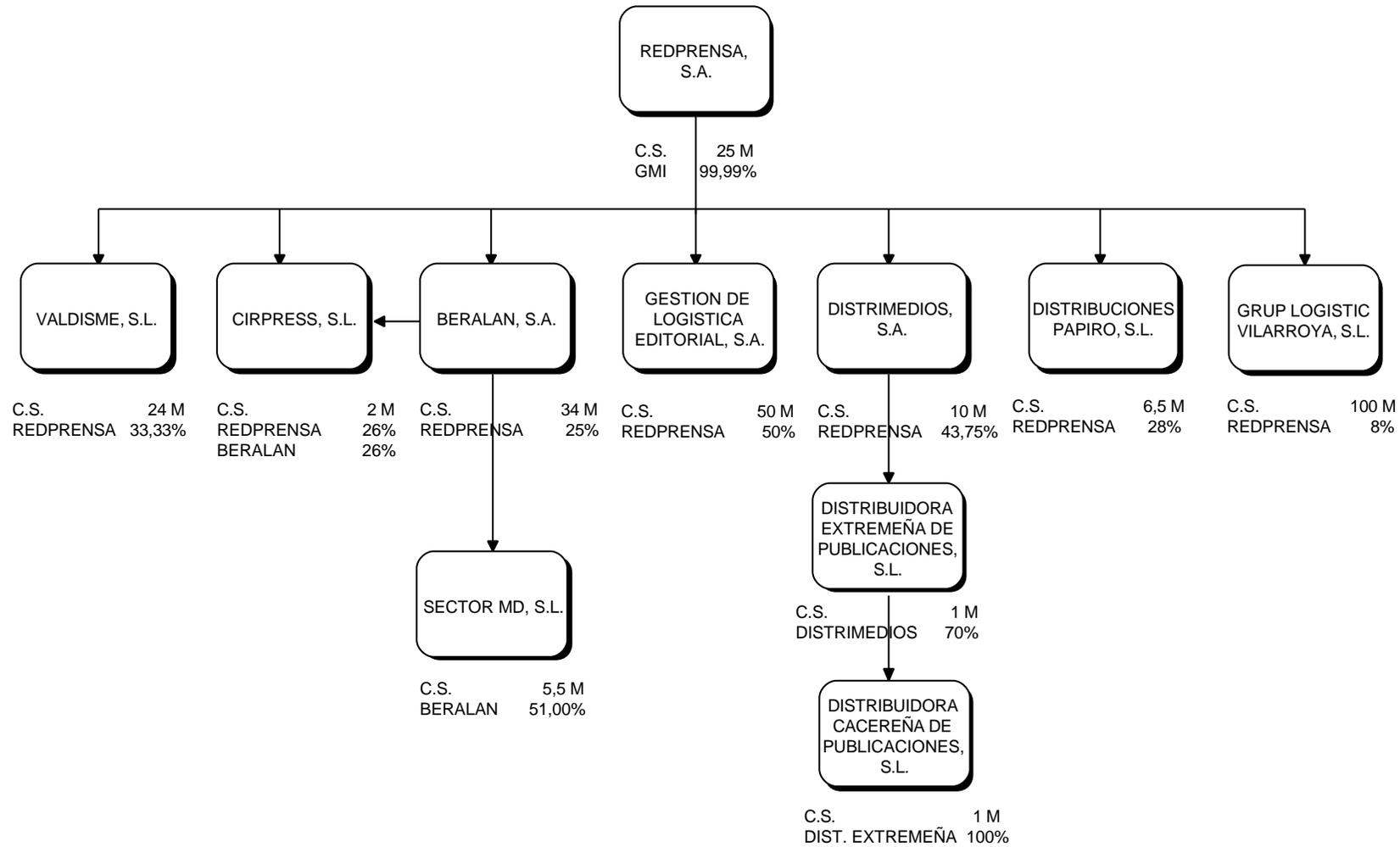
II.1.B. Organigrama de las sociedades participadas por Prensa Sur, S.A.



PARTICIPACIONES DE PRISA
A TRAVÉS DE PRENSA SUR, S.A. (Datos a 31 de Marzo de 2000) Millones de pesetas

| Denominación | Domicilio Social | Método de Consolidación | Actividad | Participación de PRISA | | | Titular Indirecta | Valor Neto en Libros de la Participación a 31 de Marzo de 2000 | | Valor Teórico Contable de la Participación | Capital Social | Reservas | Result. Neto |
|--|---|-------------------------|--|------------------------|----------------------------|--------|---|--|-------------|--|----------------|----------|--------------|
| | | | | Directa | Indirecta | Total | | Directa | Indirecta | | | | |
| Diario Jaén, S.A. | Torredonjimeno, 1. Pol. Los Olivares Jaén | Puesta en equivalencia | Edición del Diario Jaén | 0% | 17,21% | 17,21% | Prensa Sur | 0 | 7 | 21 | 11 | 105 | 6 |
| Diasur, S.A. | Gran Vía,32 Madrid | Integración Global | Tenencia de acciones de sociedades editoriales | 0% | 17,36% 27,38% 19,01% | 63,75% | Prensa Sur Parso Fomento de Iniciativas Andaluzas | 0 | 0 0 0 | -74 | 170 | -288 | 1 |
| Fomento de Iniciativas Andaluzas, S.A. | Av. de la Prensa, 1 Sevilla | Integración Global | Edición de diario El Correo de Andalucía | 0% | 63,75% | 63,75% | Diasur, S.A. | 0 | 0 | -672 | 98 | -1.108 | -44 |
| Novotécnica, S.A. | Av. Montserrat, 50. Almería | Puesta en equivalencia | Edición del diario La Voz de Almería | 0% | 23,92% | 23,92% | Prensa Sur | 0 | 25 | 166 | 58 | 582 | 52 |
| Servicom, S.L. | Crta. Málaga, 181. Almería | Puesta en equivalencia | Distribución de productos editoriales | 0% | 25% 3,88% 2,66% | 31,54% | Prensa Sur Distrivoz Novotécnica | 0 | 0 0 0 | 14 | 1 | 38 | 6 |
| Grafivoz, S.L. | Av. Montserrat, 50. Almería | Puesta en equivalencia | Impresión de productos editoriales | 0% | 27,78% 3,54% 3,88% | 35,2% | Prensa Sur Novotécnica Distrivoz | 0 | 0 2 2 | 52 | 15 | 121 | 13 |
| Edicor, S.L. | Av. Montserrat, 50. Almería | Puesta en equivalencia | Servicios para empresas editoras | 0% | 17,42% 9,68% 6,92% | 34,02% | Grafivoz Servicom Distrivoz | 0 | 1 0 0 | 8 | 1 | 22 | 0 |
| Distrivoz, S.A. | Av. Montserrat, 50. Almería | Puesta en equivalencia | Distribución de productos editoriales | 0% | 31,13% 2,39% 1,41% | 34,93% | Prensa Sur Novotécnica Grafivoz | 0 | 5 1 0 | 33 | 10 | 74 | 9 |

II.2. ORGANIGRAMA DE LAS SOCIEDADES DEL GRUPO REDPRENSA

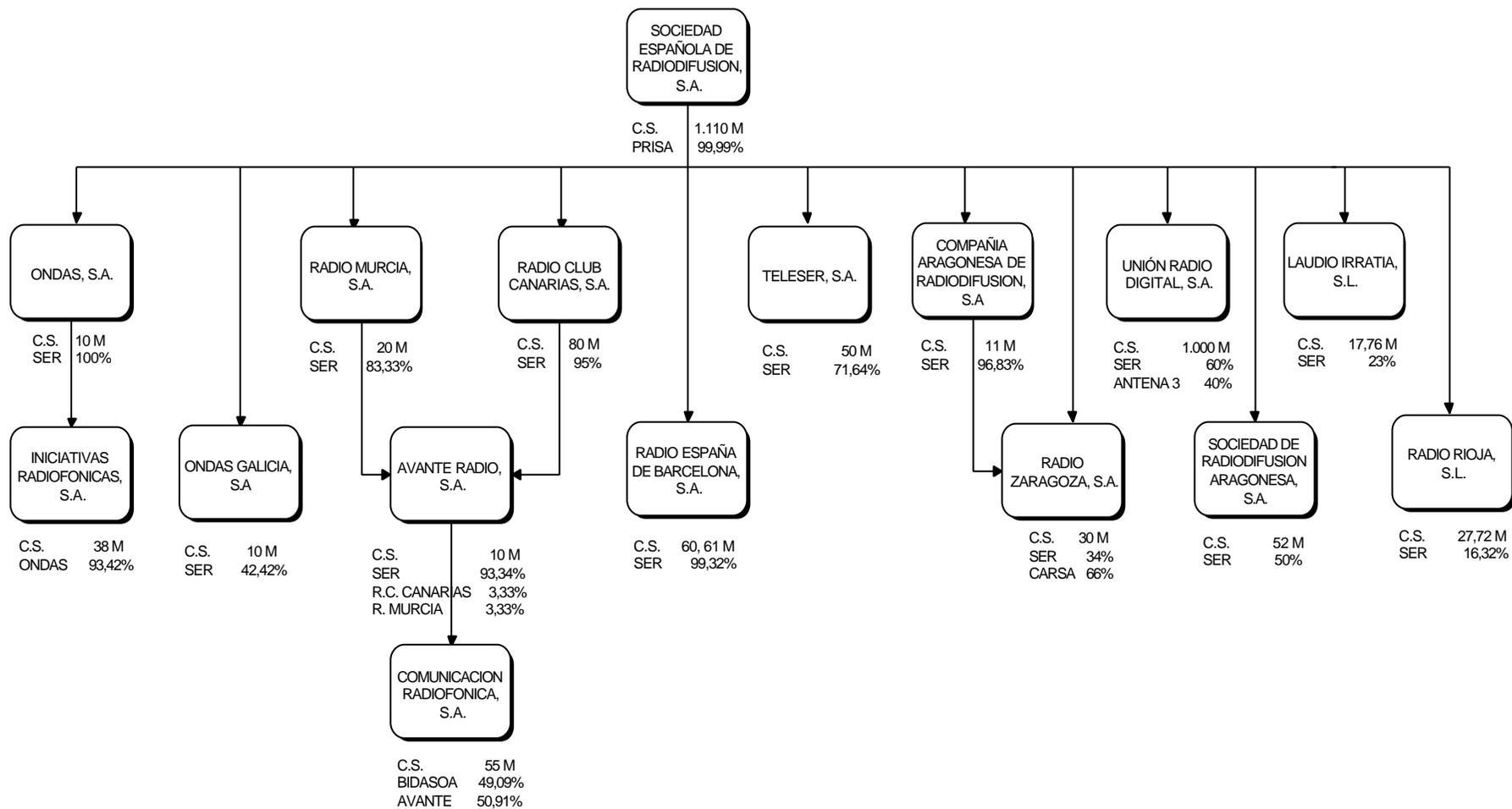


PARTICIPACIONES DE PRISA
A TRAVÉS DE REDPRENSA, S.A. (Datos a 31 de Marzo de 2000) Millones de pesetas

| Denominación | Domicilio Social | Método de Consolidación | Actividad | Participación de PRISA | | | Titular Indirecta | Valor Neto en Libros de la Participación a 31 de Marzo de 2000 | | Valor Teórico Contable de la Participación | Capital Social | Reservas | Result. Neto |
|--|--|---|---------------------------------------|------------------------|------------|--------|----------------------------------|--|-----------|--|----------------|----------|--------------|
| | | | | Directa | Indirecta | Total | | Directa | Indirecta | | | | |
| Valdisme, S.L. | Trajiner, 3 Valencia | Puesta en equivalencia | Distribución de productos editoriales | 0% | 33,33% | 33,33% | Redprensa, S.A. | 0 | 10 | 18 | 24 | 26 | 6 |
| Cirpress, S.L. | Autopista A-8 Km 14.4, El Montico. Arribas. Asturias | Puesta en equivalencia | Distribución de prensa | 0% | 26 6,5% | 32,5% | Redprensa, S.A. Beralan, S.A. | 0 | 21 21 | 7 | 2 | 15 | 6 |
| Beralán, S.A. | Andoán Guipuzcoa | Puesta en equivalencia | Distribución de productos editoriales | 0% | 25% | 25% | Redprensa, S.A. | 0 | 32 | 76 | 34 | 247 | 22 |
| Sector MD, S.L. | Valle de Trápaga Vizcaya | No integrada en el perímetro de consolidación | Distribución de productos editoriales | 0% | 12,75% | 12,75% | Beralán, S.A. | 0 | 26 | 5 | 1 | 33 | 3 |
| Gestión de Logística Editorial, S.A. | Samaniego s/n Madrid | Integración Global | Distribución de productos editoriales | 0% | 50% | 50% | Redprensa, S.A. | 0 | 25 | 61 | 50 | 56 | 16 |
| Distrimedios, S.A. | Polígono Industrial Santa Cruz – Jerez – Cádiz | Puesta en equivalencia | Distribución de productos editoriales | 0% | 43,75% | 43,75% | Redprensa, S.A. | 0 | 93 | 24 | 10 | 28 | 17 |
| Distribuidora Extremeña de Publicaciones, S.L. | Km 397-Crta. Nacional V Badajoz | Puesta en equivalencia | Distribución de productos editoriales | 0% | 30,63% | 30,63% | Distrimedios, S.A. | 0 | 1 | 2 | 1 | 3 | 4 |
| Distribuidora Cacerense de Publicaciones, S.L. (*) | Parcela 233 Cáceres | Puesta en equivalencia | Distribución de productos editoriales | 0% | 30,63% | 30,63% | Distrimedios, S.A. | 0 | 1 | 2 | 1 | 0 | 6 |
| Distribuciones Papiro, S.L. | Doctor Ferrán s/n Pol. El Montalvo Carbajos de la Sagrada. Salamanca | Puesta en equivalencia | Distribución de productos editoriales | 0% | 28% | 28% | Redprensa, S.A. | 0 | 39 | 20 | 7 | 74 | -9 |
| Grupo Logistic Vilarroya, S.L. | Trens Petits, 5-7 Polígono Industrial Mas Xirgu Girona | No integrada en el perímetro de consolidación | Distribución de productos editoriales | 0% | 8% | 8% | Redprensa, S.A. | 0 | 8 | 11 | 100 | 26 | 7 |

(*) Distribuidora Cacerense de Publicaciones, S.L. a 31 de Marzo es propiedad de Distrimedios, S.A. en un 70 %. Con fecha 12 de Abril, la sociedad ha sido adquirida por Distribuidora Extremeña de Publicaciones, S.L., tal y como aparece en el organigrama.

III. ORGANIGRAMAS DE LA UNIDAD DE NEGOCIO RADIO Y TELEVISIONES LOCALES Y REGIONALES
III.1. ORGANIGRAMA DE LAS SOCIEDADES DEL GRUPO SER



PARTICIPACIONES DE PRISA

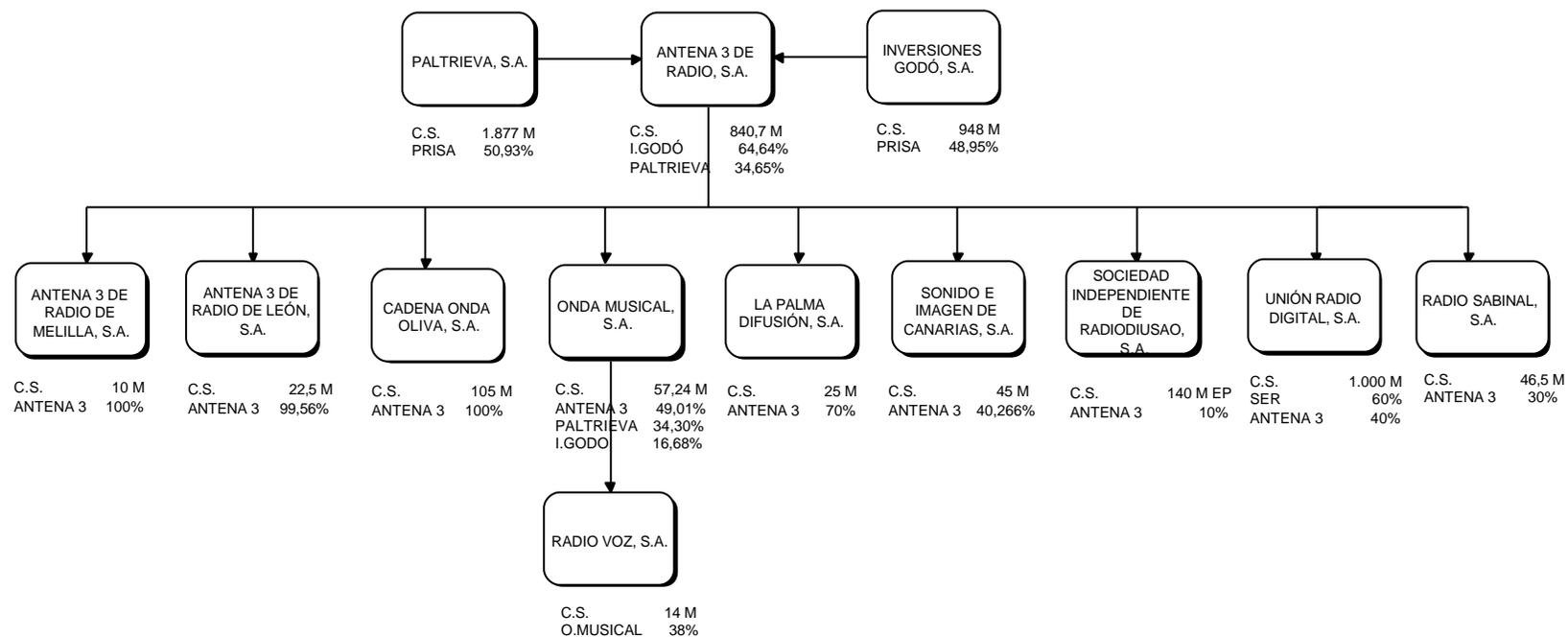
A TRAVÉS DE SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN (SER) (Datos a 31 de Marzo de 2000) Millones de pesetas

| Denominación | Domicilio Social | Método de Consolidación | Actividad | Participación de PRISA | | | Titular Indirecta | Valor Neto en Libros de la Participación a 31 de Marzo de 2000 | | Valor Teórico Contable de la Participación | Capital Social | Reservas | Result. Neto |
|---|---|---|--|------------------------|--------------------------|--------|--|--|--------------|--|----------------|----------|--------------|
| | | | | Directa | Indirecta | Total | | Directa | Indirecta | | | | |
| Ondas, S.A. | Caspe, 6 Barcelona | Integración Global | Explotación de emisoras de radiodifusión | 0% | 99,99% | 99,99% | SER | 0 | 35 | 35 | 10 | 24 | 1 |
| Iniciativas Radiofónicas, S.A. | Gran Vía,32 Madrid | Integración Global | Explotación de emisoras de radiodifusión | 0% | 93,42% | 93,42% | Ondas, S.A. | 0 | 48 | 50 | 38 | 15 | 1 |
| Ondas Galicia, S.A. | San Pedro de Mezonzo, 3 Santiago de Compostela | Integración Global | Explotación de emisoras de radiodifusión | 0% | 42,42% | 42,42% | SER | 0 | 61 | 13 | 10 | 19 | 1 |
| Radio Murcia, S.A. | Radio Murcia, 4 Murcia | Integración Global | Explotación de emisoras de radiodifusión | 0% | 83,33% | 83,33% | SER | 0 | 22,5 | 327 | 20 | 344 | 28 |
| Avante Radio, S.A. | Gran Vía,32 Madrid | Integración Global | Explotación de emisoras de radiodifusión | 0% | 93,34% 2,77% 3,16% | 99,27% | SER Radio Murcia Radio Club Canarias | 0 | 28 1 1 | 59 | 10 | 48 | 1 |
| Comunicación Radiofónica, S.A | Gran Vía,32 Madrid | Integración Global | Explotación de emisoras de radiodifusión | 0% | 50,54% 49,09% | 99,63% | Avante Radio Ediciones Bidasoa | 0 | 28 27 | 155 | 55 | 93 | 7 |
| Radio Club Canarias, S.A. | Av. de Anaga, 35 Sta. Cruz de Tenerife | Integración Global | Explotación de emisoras de radiodifusión | 0% | 95% | 95% | SER | 0 | 76 | 426 | 80 | 317 | 51 |
| Radio España de Barcelona, S.A. | Caspe,6 Barcelona | Integración Global | Explotación de emisoras de radiodifusión | 0% | 99,32% | 99,32% | SER | 0 | 89 | 272 | 61 | 198 | 15 |
| Teleser, S.A. | Gran Vía,32 Madrid | Integración Global | Explotación de emisoras de radiodifusión | 0% | 71,64% | 71,64% | SER | 0 | 36 | 36 | 50 | 0 | 0 |
| Compañía Aragonesa de Radiodifusión, S.A. | Pº de la Constitución, 21 Zaragoza | Integración Global | Explotación de emisoras de radiodifusión | 0% | 96,83% | 96,83% | SER | 0 | 574 | 271 | 11 | 260 | 9 |
| Radio Zaragoza, S.A. | Pº de la Constitución, 21 Zaragoza | Integración Global | Explotación de emisoras de radiodifusión | 0% | 34% 63,91% | 97,91% | SER Compañía Aragonesa de Radiodifusión, S.A. | 0 | 87 113 | 452 | 30 | 370 | 62 |
| Unión Radio Digital, S.A. (*) | Gran Vía, 32 Madrid | No integrada en el perímetro de consolidación | Explotación de emisoras de radiodifusión | 0% | 60% 19,72% | 79,72% | SER Antena3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

(*) La sociedad Unión Radio Digital, S.A. se constituye en el mes de Abril

| Denominación | Domicilio Social | Método de Consolidación | Actividad | Participación de PRISA | | | Titular Indirecta | Valor Neto en Libros de la Participación a 31 de Marzo de 2000 | | Valor Teórico Contable de la Participación | Capital Social | Reservas | Result. Neto |
|---|--|---|--|------------------------|-----------|--------|-------------------|--|-----------|--|----------------|----------|--------------|
| | | | | Directa | Indirecta | Total | | Directa | Indirecta | | | | |
| Sociedad de Radiodifusión Aragonesa, S.A. | Madre Rafolls, 2 Edificio Aida Zaragoza | Puesta en equivalencia | Explotación de emisoras de radiodifusión | 0% | 50% | 50% | SER | 0 | 31 | 33 | 52 | 13 | 1 |
| Laudio Irratia, S.L. | Edificio Cerámica del Laudioko Industraidea de Llodio | No integrada en el perímetro de consolidación | Explotación de emisoras de radiodifusión | 0% | 23% | 23% | SER | 0 | 8 | n.d. | 18 | n.d. | n.d. |
| Radio Rioja, S.L. | Avda. de Portugal, 12 Logroño | No integrada en el perímetro de consolidación | Explotación de emisoras de radiodifusión | 0% | 16,32% | 16,32% | SER | 0 | 51 | n.d. | 28 | n.d. | n.d. |

III.2. ORGANIGRAMA DE LAS SOCIEDADES DEL GRUPO ANTENA 3 DE RADIO



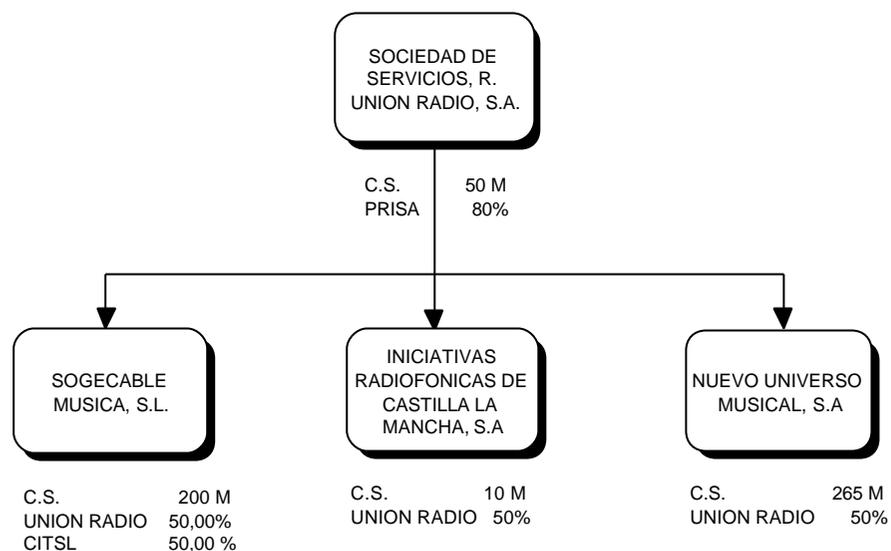
PARTICIPACIONES DE PRISA

A TRAVÉS DE PALTRIEVA (Datos a 31 de Marzo de 2000) Millones de pesetas

| Denominación | Domicilio Social | Método de Consolidación | Actividad | Participación de PRISA | | | Titular Indirecta | Valor Neto en Libros de la Participación a 31 de Marzo de 2000 | | Valor Teórico Contable de la Participación | Capital Social | Reservas | Result. Neto |
|--|--|---|--|------------------------|---------------------------|---------|---|--|----------------|--|----------------|----------|--------------|
| | | | | Directa | Indirecta | Total | | Directa | Indirecta | | | | |
| Antena 3 de Radio, S.A | Gran Vía, 32 Madrid | Puesta en equivalencia | Explotación de emisoras de radiodifusión | 0% | 17,65% 31,64% | 49,29% | Paltrivia, S.A. Inversiones Godó | 0 | 1.785 946 | 1.880 | 841 | 2.350 | 623 |
| Antena 3 de Radio de Melilla, S.A. | Gran Vía, 32 Madrid | Puesta en equivalencia | Explotación de emisoras de radiodifusión | 0% | 49,29% | 49,29% | Antena 3 | 0 | 24 | 59 | 10 | 93 | 16 |
| Antena 3 de Radio de León, S.A | Gran Vía, 32 Madrid | Puesta en equivalencia | Explotación de emisoras de radiodifusión | 0% | 49,07% | 49,07 % | Antena 3 | 0 | 35 | 29 | 23 | 36 | 1 |
| Cadena Onda Oliva, S.A. | San Clemente, 2 Jaen | Puesta en equivalencia | Explotación de emisoras de radiodifusión | 0% | 49,29% | 49,29% | Antena 3 | 0 | 109 | 55 | 105 | 4 | 3 |
| Onda Musical, S.A | Gran Vía, 32 Madrid | Puesta en equivalencia | Explotación de emisoras de radiodifusión | 0% | 24,16% 17,47% 8,16% | 49,79% | Antena 3 Paltrivia, S.A. Inversiones Godó | 0 | 82 94 23 | 188 | 57 | 268 | 53 |
| Radio Voz, S.A. | Avda. Cabo de Gata, 2 Almería | No integrada en el perímetro de consolidación | Explotación de emisoras de radiodifusión | 0% | 18,92% | 18,92% | Onda Musical, S.A. | 0 | 0 | n.d. | 14 | n.d. | n.d. |
| La Palma Difusión, S.A | Tamanca, 41 Sta. Cruz de Tenerife | Puesta en equivalencia | Explotación de emisoras de radiodifusión | 0% | 34,50% | 34,50% | Antena 3 | 0 | 16 | 6 | 25 | -5 | -3 |
| Sonido e Imagen de Canarias, S.A. | Caldera de Bandama, 5 Arrecife, Lanzarote | No integrada en el perímetro de consolidación | Explotación de emisoras de radiodifusión | 0% | 16,22% | 16,22% | Antena 3 | 0 | 13 | 6 | 45 | -12 | 2 |
| Sociedad Independiente de Radiodifusao, S.A. | Rúa Joao de Barros, 265 Oporto | No integrada en el perímetro de consolidación | Explotación de emisoras de radiodifusión | 0% | 4% | 4% | Antena3 | 0 | 0 | n.d. | 75 | n.d. | n.d. |
| Unión Radio Digital, S.A. (*) | Gran Vía, 32 Madrid | No integrada en el perímetro de consolidación | Explotación de emisoras de radiodifusión | 0% | 60% 19,72% | 79,72% | Ser Antena 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Radio Sabinal, S.A. | Avda. del Mediterráneo, 105 Almería | No integrada en el perímetro de consolidación | Explotación de emisoras de radiodifusión | 0% | 14,79% | 14,79% | Antena 3 | 0 | 16 | n.d. | 47 | 19 | 0 |

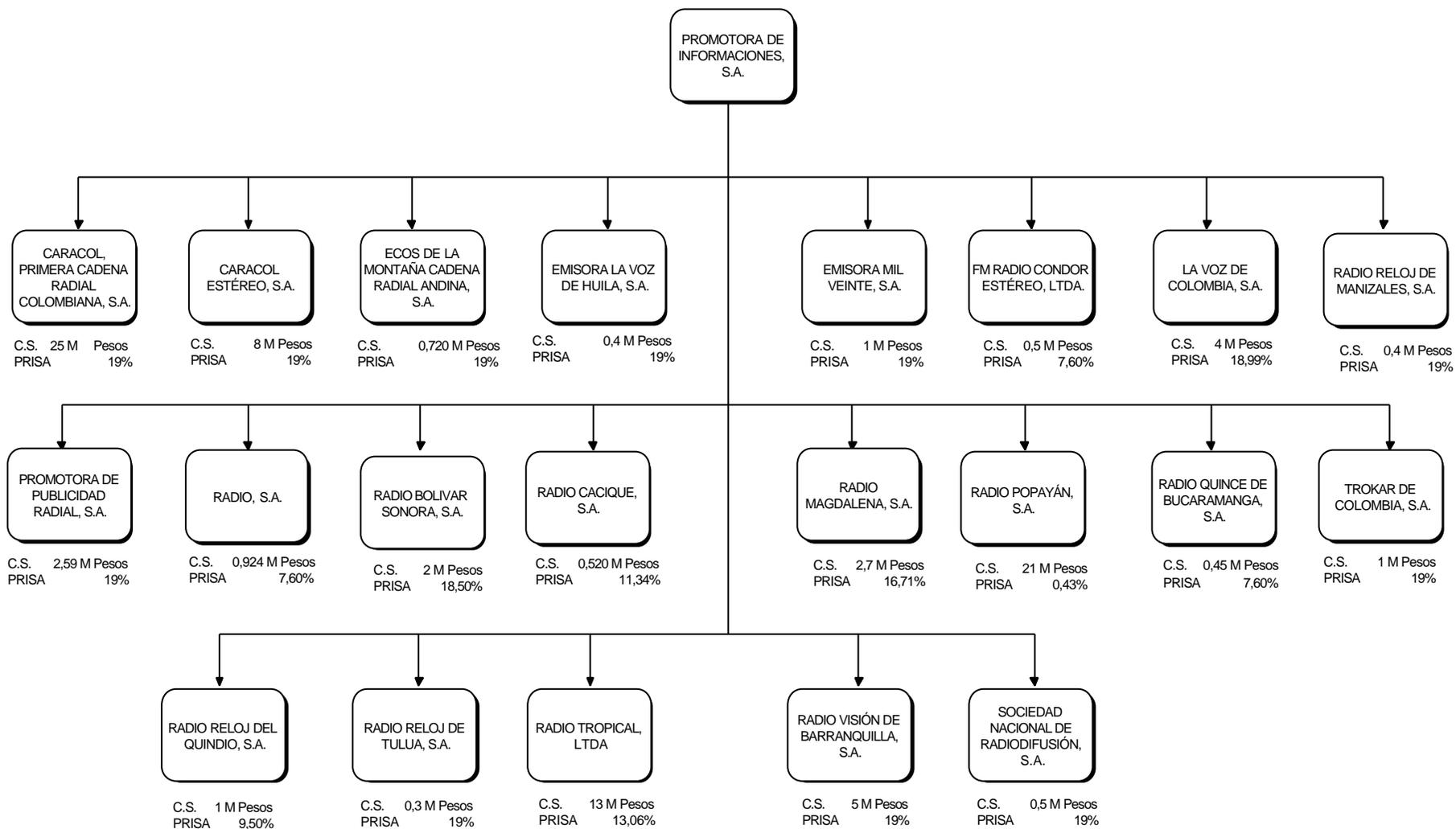
(*) La sociedad Unión Radio Digital, S.A., se constituye en el mes de Abril.

III.3. ORGANIGRAMA DE LAS SOCIEDADES PARTICIPADAS POR SOCIEDAD DE SERVICIOS RADIOFÓNICOS UNIÓN RADIO, S.A.



| PARTICIPACIONES DE PRISA A TRAVÉS DE SOCIEDAD DE SERVICIOS RADIOFÓNICOS UNIÓN RADIO, S.A. (Datos a 31 de Marzo de 2000) Millones de pesetas | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------------------------|-------------------------|--|------------------------|---------------|--------|--|--|-----------|--|----------------|----------|--------------|
| Denominación | Domicilio Social | Método de Consolidación | Actividad | Participación de PRISA | | | Titular Indirecta | Valor Neto en Libros de la Participación a 31 de Marzo de 2000 | | Valor Teórico Contable de la Participación | Capital Social | Reservas | Result. Neto |
| | | | | Directa | Indirecta | Total | | Directa | Indirecta | | | | |
| Sogecable Música S.L. | Gran Vía,32 Madrid | Integración Global | Producción de contenidos audiovisuales | 0% 0% | 40% 10,64% | 50,64% | SSRUnión Radio Compañía Independiente de Televisión S.L. | 0 | 166 54 | 32 | 200 | -126 | -11 |
| Iniciativas Radiofónicas de Castilla La Mancha, S.A. | Carreteros 1 Toledo | Puesta en equivalencia | Explotación de emisoras de radiodifusión | 0% | 40% | 40% | SSRUnión Radio | 0 | 5 | 4 | 10 | 0 | 0 |
| Nuevo Universo Musical, S.A. | Valencia, 344 Barcelona | Puesta en equivalencia | Distribución de productos discográficos | 0% | 40% | 40% | SSRUnión Radio | 0 | 0 | -183 | 265 | -731 | 9 |

III.4. ORGANIGRAMA DE LAS SOCIEDADES DEL GRUPO CARACOL



PARTICIPACIONES DIRECTAS DE PRISA
EN GRUPO CARACOL (Datos a 31 de Marzo de 2000) Millones de pesetas

| Denominación | Domicilio Social | Método de Consolidación | Actividad | Participación de PRISA | Valor Neto en Libros de la Participación a 31 de Marzo de 2000 | Valor Teórico Contable de la Participación | Capital Social | Reservas | Result. Neto |
|--|-----------------------------|-------------------------|--|------------------------|--|--|----------------|----------|--------------|
| Caracol, Primera Cadena Radial Colombiana, S.A | Santa Fe de Bogotá Colombia | Puesta en equivalencia | Explotación de emisoras de radiodifusión en Colombia | 19% | 3.680 | 730 | 2 | 4.208 | -368 |
| Caracol Estéreo, S.A | Santa Fe de Bogotá Colombia | Puesta en equivalencia | Explotación de emisoras de radiodifusión en Colombia | 19% | 104 | 21 | 1 | 112 | -3 |
| Ecos de la Montaña, Cadena Radial Andina, S.A | Santa Fe de Bogotá Colombia | Puesta en equivalencia | Explotación de emisoras de radiodifusión en Colombia | 19% | 74 | 13 | 0 | 70 | -4 |
| Emisora la Voz de Huila, S.A. | Santa Fe de Bogotá Colombia | Puesta en equivalencia | Explotación de emisoras de radiodifusión en Colombia | 19% | 23 | 5 | 0 | 28 | -1 |
| Emisora Mil Veinte, S.A. | Santa Fe de Bogotá Colombia | Puesta en equivalencia | Explotación de emisoras de radiodifusión en Colombia | 19% | 43 | 8 | 0 | 47 | -3 |
| FM Radio Condor Estéreo, Ltda. | Santa Fe de Bogotá Colombia | Puesta en equivalencia | Explotación de emisoras de radiodifusión en Colombia | 7,60% | 12 | 1 | 0 | 13 | 0 |
| La Voz de Colombia, S.A. | Santa Fe de Bogotá Colombia | Puesta en equivalencia | Explotación de emisoras de radiodifusión en Colombia | 18,99% | 52 | 14 | 0 | 78 | -5 |
| Radio Reloj de Manizales, S.A. | Santa Fe de Bogotá Colombia | Puesta en equivalencia | Explotación de emisoras de radiodifusión en Colombia | 19% | 7 | 1 | 0 | 3 | 0 |
| Promotora de Publicidad Radial, S.A. | Santa Fe de Bogotá Colombia | Puesta en equivalencia | Explotación de emisoras de radiodifusión en Colombia | 19% | 114 | 17 | 0 | 92 | -5 |
| Radio, S.A. | Santa Fe de Bogotá Colombia | Puesta en equivalencia | Explotación de emisoras de radiodifusión en Colombia | 7,60% | 21 | 2 | 0 | 24 | -1 |
| Radio Bolivar Sonora, S.A. | Santa Fe de Bogotá Colombia | Puesta en equivalencia | Explotación de emisoras de radiodifusión en Colombia | 18,50% | 29 | 4 | 0 | 26 | -3 |
| Radio Cacique, S.A. | Santa Fe de Bogotá Colombia | Puesta en equivalencia | Explotación de emisoras de radiodifusión en Colombia | 11,34% | 32 | 5 | 0 | 45 | -1 |
| Radio Magdalena, S.A | Santa Marta Colombia | Puesta en equivalencia | Explotación de emisoras de radiodifusión en Colombia | 16,71% | 0 | 0 | 0 | -3 | 0 |
| Radio Popayán, S.A. | Popayán Colombia | Puesta en equivalencia | Explotación de emisoras de radiodifusión en Colombia | 0,43% | 23 | 0 | 2 | 25 | -1 |
| Radio Quince de Bucaramanga, S.A. | Santa Fe de Bogotá Colombia | Puesta en equivalencia | Explotación de emisoras de radiodifusión en Colombia | 7,60% | 8 | 1 | 0 | 9 | 0 |

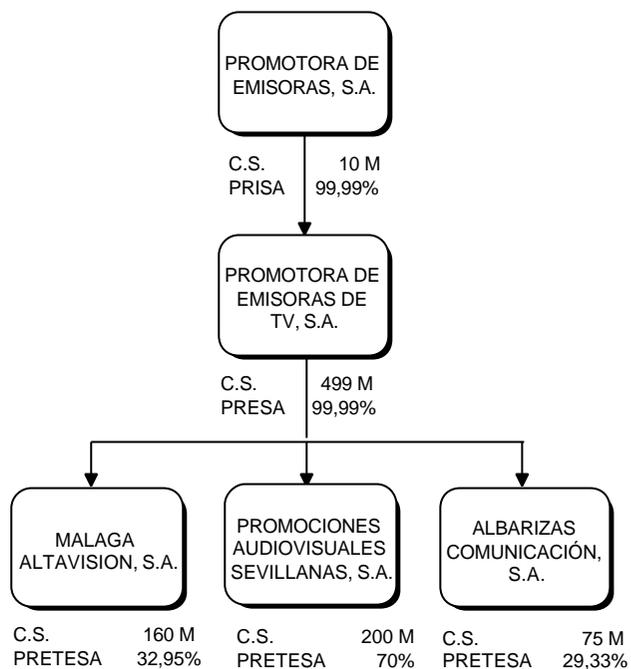
| Denominación | Domicilio Social | Método de Consolidación | Actividad | Participación de PRISA | Valor Neto en Libros de la Participación a 31 de Marzo de 2000 | Valor Teórico Contable de la Participación | Capital Social | Reservas | Result. Neto |
|--|-----------------------------|-------------------------|--|------------------------|--|--|----------------|----------|--------------|
| Trokar de Colombia, S.A. | Santa Fe de Bogotá Colombia | Puesta en equivalencia | Gestión de activos en Colombia | 19% | 69 | 19 | 0 | 91 | 7 |
| Radio Reloj de Quindío, S.A. | Armenia Colombia | Puesta en equivalencia | Explotación de emisoras de radiodifusión en Colombia | 9,5% | 29 | 3 | 0 | 37 | -2 |
| Radio Reloj de Tulua, S.A. | Santa Fe de Bogotá Colombia | Puesta en equivalencia | Explotación de emisoras de radiodifusión en Colombia | 19% | 8 | 2 | 0 | 8 | 0 |
| Radio Tropical, Ltda. | Santa Fe de Bogotá Colombia | Puesta en equivalencia | Explotación de emisoras de radiodifusión en Colombia | 13,06% | 19 | 3 | 1 | 23 | 0 |
| Radio Visión de Barranquilla, S.A. | Santa Fe de Bogotá Colombia | Puesta en equivalencia | Explotación de emisoras de radiodifusión en Colombia | 19% | 5 | 1 | 0 | 5 | 0 |
| Sociedad Nacional de Radiodifusión, S.A. | Santa Fe de Bogotá Colombia | Puesta en equivalencia | Explotación de emisoras de radiodifusión en Colombia | 19% | 13 | 3 | 0 | 16 | 0 |

| PARTICIPACIONES DE PRISA | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|-------------------------|--|------------------------|------------------|--------|-------------------------------------|--|-----------|--|----------------|----------|--------------|
| A TRAVÉS DE GRUPO LATINO DE RADIODIFUSIÓN, S.L. (Datos a 31 de Marzo de 2000) Millones de pesetas | | | | | | | | | | | | | |
| Denominación | Domicilio Social | Método de Consolidación | Actividad | Participación de PRISA | | | Titular Indirecta | Valor Neto en Libros de la Participación a 31 de Marzo de 2000 | | Valor Teórico Contable de la Participación | Capital Social | Reservas | Result. Neto |
| | | | | Directa | Indirecta | Total | | Directa | Indirecta | | | | |
| Grupo Latino de Radiodifusión, S.L. | Gran Vía, 32 Madrid | Integración Global | Desarrollo del mercado de radio latina en todo el mundo, tenencia de acciones de sociedades y gestión de activos | 50% | 9,5% | 59,5% | Grupo Caracol | 2.745 | n.d. | 1.608 | 3 | 2.744 | -45 |
| Caracol Telecomunicaciones Internacional Ltda. (CTI) (Chile) | Los Leones 2255 Providencia, Santiago- Chile | Integración Global | Desarrollo del mercado de radio latina en Chile. | 0% | 59,49% | 59,49% | Grupo Latino de Radiodifusión, S.L. | 0 | n.d. | 240 | 228 | 169 | 6 |
| Consorcio Radial de Chile, S.A. (CRC) (Chile) | Los Leones 2255 Providencia, Santiago- Chile | Integración Global | Desarrollo del mercado de radio latina en Chile. | 0% | 58,30% 1,19% | 59,49% | CTI C. Santiago | 0 | n.d. | 276 | 249 | 71 | 144 |
| Publicitaria y Difusora del Norte Ltda (Publinor) (Chile) | Los Leones 2255 Providencia, Santiago- Chile | Integración Global | Desarrollo del mercado de radio latina en Chile. | 0% | 0,59% 58,90% | 59,49% | CTI CRC | 0 | n.d. | -25 | 14 | 7 | -63 |
| Radiodifusores y Publicidad Exta Ltda (Chile) | Los Leones 2255 Providencia, Santiago- Chile | Integración Global | Desarrollo del mercado de radio latina en Chile. | 0% | 11,90% 47,59% | 59,49% | CRC Publinor | 0 | n.d. | 6 | 3 | 7 | 0 |
| Radiodifusora del Norte Ltda. (Radionor) (Chile) | Los Leones 2255 Providencia, Santiago- Chile | Integración Global | Desarrollo del mercado de radio latina en Chile. | 0% | 47,59% 11,90% | 59,49% | CRC Publinor | 0 | n.d. | -42 | 1 | -57 | -15 |
| Comunicaciones del Pacífico, S.A. (Chile) | Los Leones 2255 Providencia, Santiago- Chile | Integración Global | Desarrollo del mercado de radio latina en Chile. | 0% | 39,68% 19,81% | 59,49% | CRC C.Santiago | 0 | n.d. | 103 | 6 | 188 | -21 |
| Radio Bethoven Ltda (Chile) | Los Leones 2255 Providencia, Santiago- Chile | Integración Global | Desarrollo del mercado de radio latina en Chile. | 0% | 54,14% 5,35% | 59,49% | C.Pacífico C.Santiago | 0 | n.d. | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Comunicaciones Santiago, S.A. (Chile) | Los Leones 2255 Providencia, Santiago- Chile | Integración Global | Desarrollo del mercado de radio latina en Chile. | 0% | 44,62% 14,87% | 59,49% | CRC Publinor | 0 | n.d. | 189 | 17 | 305 | -3 |
| Green Emerald Business (Panamá) | Ciudad de Panamá República de Panamá | Puesta en equivalencia | Desarrollo del mercado de radio latina en Panamá. | 0% | 14,88% | 14,88% | Grupo Latino de Radiodifusión, S.L. | 0 | n.d. | 34 | 356 | -79 | -51 |
| Radio Latina, S.A. (Francia) | 12-14 Rue Du Dessous des Berges, 75013 París- Francia | Puesta en equivalencia | Desarrollo del mercado de radio latina en Francia. | 0% | 11,9% | 11,9% | Grupo Latino de Radiodifusión, S.L. | 0 | n.d. | 12 | 65 | 31 | 2 |
| GLR Services (Gestión) | 2100 Coral Way, Miami 33145 Florida | Integración Global | Servicios de gestión | 0% | 59,5% | 59,5% | Grupo Latino de Radiodifusión, S.L. | 0 | n.d. | 4 | 1 | 0 | 5 |

PARTICIPACIONES DE PRISA
A TRAVÉS DE GRUPO LATINO DE RADIODIFUSIÓN, S.L. (Datos a 31 de Marzo de 2000) Millones de pesetas

| Denominación | Domicilio Social | Método de Consolidación | Actividad | Participación de PRISA | | | Titular Indirecta | Valor Neto en Libros de la Participación a 31 de Marzo de 2000 | | Valor Teórico Contable de la Participación | Capital Social | Reservas | Result. Neto |
|---|---|-------------------------|---|------------------------|-----------|--------|--|--|-----------|--|----------------|----------|--------------|
| | | | | Directa | Indirecta | Total | | Directa | Indirecta | | | | |
| Grupo Latino de Radiodifusión, LLC (USA) | 2100 Coral Way, Miami 33145 Florida | Integración Global | Desarrollo del mercado de radio latina en Estados Unidos. | 0% | 59,5% | 59,5% | Grupo Latino de Radiodifusión, S.L. | 0 | n.d. | 214 | 360 | 0 | 0 |
| Caracol Broadcasting, Inc (CBI) (USA) | 2100 Coral Way, Miami 33145 Florida | Integración Global | Desarrollo del mercado de radio latina en Estados Unidos. | 0% | 59,5% | 59,5% | Grupo Latino de Radiodifusión, LLC (Holding USA) | 0 | n.d. | -139 | 40 | -266 | -7 |
| Caracol Europa (Francia) | 12-14 Rue Du Dessous des Berges, 75013 París- Francia | Integración Global | Desarrollo del mercado de radio latina en Francia. | 0% | 59,5% | 59,5% | Caracol Broadcasting INC (CBI) Grupo Latino de Radiodifusión, S.L. | 0 | n.d. | -42 | 1 | -69 | -3 |
| Regie Musique Latina (Francia) | 12-14 Rue Du Dessous des Berges, 75013 París- Francia | Integración Global | Desarrollo del mercado de radio latina en Francia. | 0% | 47,6% | 47,6% | SARL Caracol Europa | 0 | n.d. | -52 | 1 | -124 | 14 |
| Latino Broadcasting Company LLC (LBC) (USA) | 2100 Coral Way, Miami 33145 Florida | Puesta en equivalencia | Desarrollo del mercado de radio latina en Estados Unidos. | 0% | 30,34% | 30,34% | Caracol Broadcasting INC (CBI) | 0 | n.d. | -45 | 87 | -236 | 3 |
| El Dorado Broadcasting (USA) | 2100 Coral Way, Miami 33145 Florida | Puesta en equivalencia | Desarrollo del mercado de radio latina en Estados Unidos. | 0% | 14,88% | 14,88% | Grupo Latino de Radiodifusión, LLC (Holding USA) | 0 | n.d. | -24 | 35 | -185 | -7 |
| WSUA Broadcasting Corporation (USA) | 2100 Coral Way, Miami 33145 Florida | Puesta en equivalencia | Desarrollo del mercado de radio latina en Estados Unidos. | 0% | 14,88% | 14,88% | El Dorado Broadcasting | 0 | n.d. | -86 | 104 | -626 | -59 |

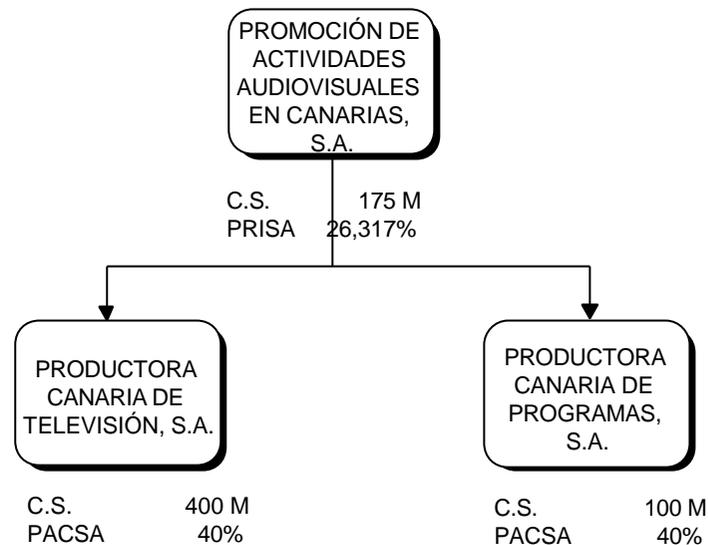
III.6. ORGANIGRAMA DE LAS SOCIEDADES PARTICIPADAS POR PROMOTORA DE EMISORAS, S.A.



| PARTICIPACIONES DE PRISA A TRAVÉS DE SOCIEDAD DE PROMOTORA DE EMISORAS, S.A.(Datos a 31 de Marzo de 2000) Millones de pesetas | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------------------------------|---|--------------------------------------|------------------------|-----------|--------|-------------------------------------|--|-----------|--|----------------|----------|--------------|
| Denominación | Domicilio Social | Método de Consolidación | Actividad | Participación de PRISA | | | Titular Indirecta | Valor Neto en Libros de la Participación a 31 de Marzo de 2000 | | Valor Teórico Contable de la Participación | Capital Social | Reservas | Result. Neto |
| | | | | Directa | Indirecta | Total | | Directa | Indirecta | | | | |
| Promotora de Emisoras de Televisión,S.A. | Gran Vía,32 Madrid | Integración Global | Explotación de canales de televisión | 0% | 99,99% | 99,99% | PRESA | 0 | 499 | 499 | 499 | 0 | 0 |
| Promociones Audiovisuales Sevillanas, S.A. | Rafael González Abreu, 3 Sevilla | No integrada en el perímetro de consolidación | Explotación de canales de televisión | 0% | 70% | 70% | Promotora de Emisoras de Televisión | 0 | 140 | 140 | 200 | 0 | 0 |
| Málaga Altavisión, S.A. | Don Cristian Edf. Málaga, 4 Málaga | No integrada en el perímetro de consolidación | Explotación de canales de televisión | 0% | 32,95% | 32,95% | Promotora de Emisoras de Televisión | 0 | 53 | 52 | 160 | 0 | -1 |

| Denominación | Domicilio Social | Método de Consolidación | Actividad | Participación de PRISA | | | Titular Indirecta | Valor Neto en Libros de la Participación a 31 de Marzo de 2000 | | Valor Teórico Contable de la Participación | Capital Social | Reservas | Result. Neto | |
|------------------------------|--|---|---|------------------------|-----------|--------|-------------------------------------|--|-----------|--|----------------|----------|--------------|------|
| | | | | Directa | Indirecta | Total | | Directa | Indirecta | | | | | |
| Albarizas Comunicación, S.A. | Avda. Membrillar, s/n Jerez de la Frontera | No integrada en el perímetro de consolidación | Explotación de canales de televisión | 0% | 29,33% | 29,33% | Promotora Emisoras Televisión | de de | 0 | 18 | n.d. | 75 | n.d. | n.d. |

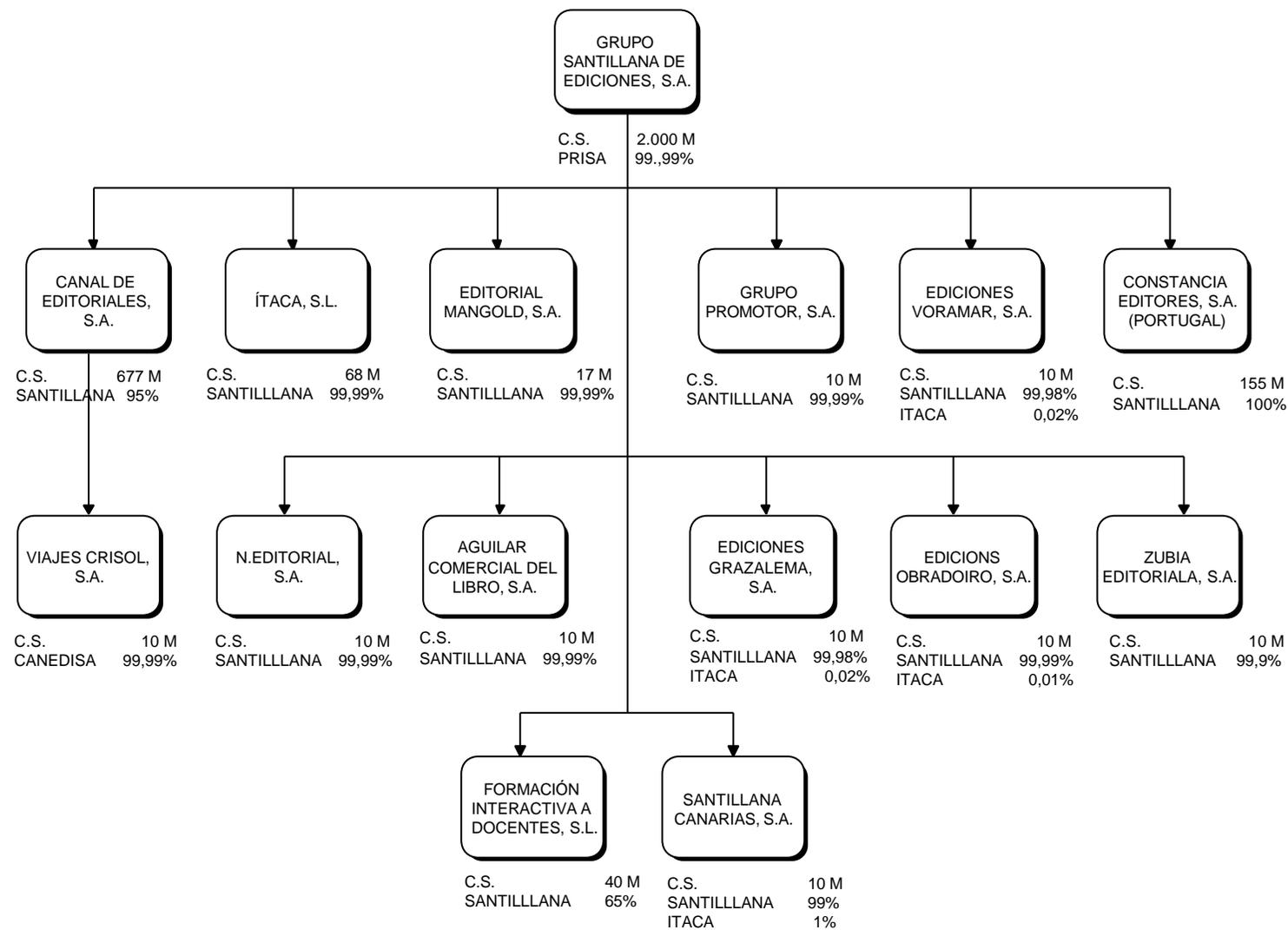
III.7. ORGANIGRAMA DE LAS SOCIEDADES PARTICIPADAS POR PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AUDIOVISUALES EN CANARIAS, S.A.



| PARTICIPACIONES DE PRISA | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|------------------------|-----------|--------|--|--|-----------|--|----------------|----------|--------------|
| A TRAVÉS DE Promoción de Actividades Audiovisuales en Canarias, S.A (Datos a 31 de Diciembre de 1999) Millones de pesetas | | | | | | | | | | | | | |
| Denominación | Domicilio Social | Método de Consolidación | Actividad | Participación de PRISA | | | Titular Indirecta | Valor Neto en Libros de la Participación a 31 de Diciembre de 1999 | | Valor Teórico Contable de la Participación | Capital Social | Reservas | Result. Neto |
| | | | | Directa | Indirecta | Total | | Directa | Indirecta | | | | |
| Productora Canaria de Programas, S.A. | General Antequera, 2 Sta. Cruz de Tenerife | No integrada en el perímetro de consolidación. | Explotación de un canal de televisión para promoción de Canarias | 0% | 10,53% | 10,53% | Promoción de Actividades Audiovisuales en Canarias, S.A. | 0 | 40 | 29 | 100 | 0 | 180 |
| Productora Canaria de Televisión, S.A. | Av. Madrid s/n Tenerife | No integrada en el perímetro de consolidación. | Promociones audiovisuales para la programación de televisión | 0% | 10,53% | 10,53% | Promoción de Actividades Audiovisuales en Canarias, S.A. | 0 | 152 | 40 | 400 | 0 | -20 |

IV. ORGANIGRAMAS DE LA UNIDAD DE NEGOCIO EDITORIAL

IV.1. ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE NEGOCIO EDITORIAL EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

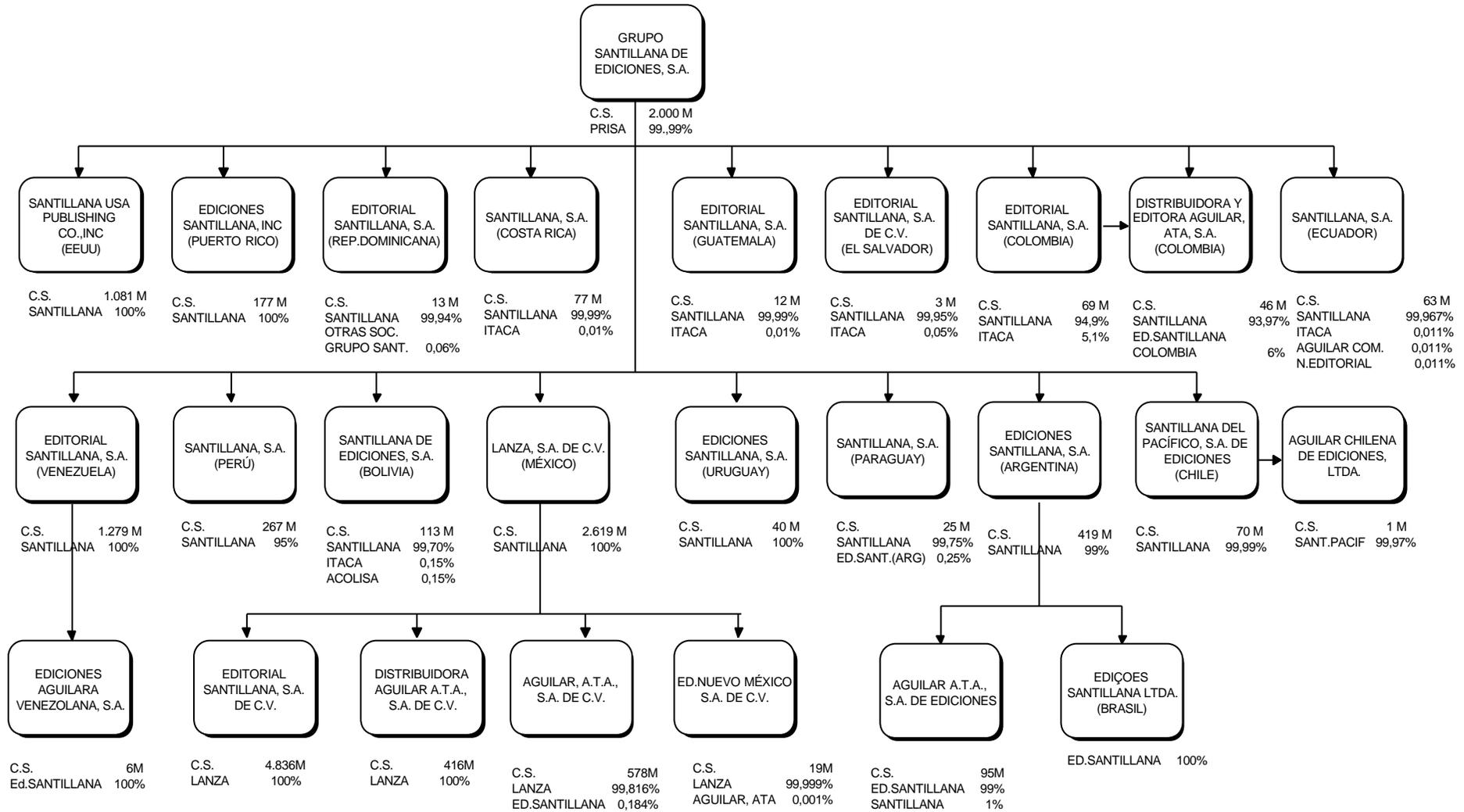


PARTICIPACIONES DE PRISA
A TRAVÉS DE GRUPO SANTILLANA DE EDICIONES, S.A (GSESA)(Datos a 31 de Marzo de 2000) Millones de pesetas
ESPAÑA y PORTUGAL

| Denominación | Domicilio Social | Método de Consolidación | Actividad | Participación de PRISA | | | Titular Indirecta | Valor Neto en Libros de la Participación a 31 de Marzo de 2000 | | Valor Teórico Contable de la Participación | Capital Social | Reservas | Result. Neto |
|--|--|-------------------------|-------------------------|------------------------|-----------------|--------|----------------------------|--|-----------|--|----------------|----------|--------------|
| | | | | Directa | Indirecta | Total | | Directa | Indirecta | | | | |
| Canal de Editoriales, S.A. | Goya,18 Madrid | Integración Global | Venta al detalle | 0% | 95% | 95% | GSESA | 0 | 420 | 360 | 677 | -235 | -63 |
| Viajes Crisol, S.A. | Juan Bravo, 38. Madrid | Integración Global | Agencia de Viajes | 0% | 94,99% | 94,99% | Canal de Editoriales, S.A. | 0 | 12 | 54 | 10 | 48 | -1 |
| Ítaca, S.L. | Torrelaguna, 60. Madrid | Integración Global | Distribuidora de libros | 0% | 99,992% | 99,99% | GSESA | 0 | 555 | 907 | 68 | 910 | -71 |
| Editorial Mangold, S.A. | Torrelaguna, 60. Madrid | Integración Global | Editorial | 0% | 99,995% | 99,99% | GSESA | 0 | 2 | 12 | 17 | -5 | 0 |
| Grup Promotor, S.A. | Frederic Mompou, 11 Villa Olímpica, Barcelona | Integración Global | Editorial | 0% | 99,99% | 99,99% | GSESA | 0 | 10 | 10 | 10 | 1 | -1 |
| Ediciones Voramar, S.A. | Valencia,44 Picanya (Valencia) | Integración Global | Editorial | 0% | 99,98% 0,02% | 99,99% | GSESA Ítaca, S.L. | 0 | 10 | 12 | 10 | 2 | 0 |
| Constância Editores, S.A. (Portugal) | Estrade de Aoutorela, 118,2795 – Carnaxide Linda a Velha – Portugal | Integración Global | Editorial | 0% | 99,99% | 99,99% | GSESA | 0 | 99 | -12 | 155 | -56 | -111 |
| Formación Interactiva de Docentes, S.L. | Torrelaguna, 60. Madrid | Integración Global | Servicios educativos | 0% | 65% | 65% | GSESA | 0 | 26 | 21 | 40 | -4 | -4 |
| Santillana Canarias, S.A. | El Paso, s/n – Los Majuelos Tenerife | Integración Global | Editorial | 0% | 98,99% 0,1% | 99,09% | GSESA Ítaca | 0 | 10 | 10 | 10 | 0 | 0 |
| Aguilar Comercial del Libro, S.A. | Torrelaguna, 60. Madrid | Integración Global | Distribuidora | 0% | 99,99% | 99,99% | GSESA | 0 | 10 | 12 | 10 | 2 | 0 |
| Ediciones Grazaema, S.A. | Conde de Cifuentes,6 Sevilla | Integración Global | Editorial | 0% | 99,98% 0,02% | 100% | GSESA Ítaca, S.L. | 0 | 19 | 20 | 10 | 10 | 0 |
| Ediciones Obradoiro, S.A. | Luis Taboada, 32 Vigo | Integración Global | Editorial | 0% | 99,99% 0,01% | 99,99% | GSESA Ítaca, S.L. | 0 | 10 | 11 | 10 | 1 | 0 |

| Denominación | Domicilio Social | Método de Consolidación | Actividad | Participación de PRISA | | | Titular Indirecta | Valor Neto en Libros de la Participación a 31 de Marzo de 2000 | | Valor Teórico Contable de la Participación | Capital Social | Reservas | Result. Neto |
|-----------------------|---|-------------------------|-----------|------------------------|-----------|--------|-------------------|--|-----------|--|----------------|----------|--------------|
| | | | | Directa | Indirecta | Total | | Directa | Indirecta | | | | |
| Zubia Editorial, S.A. | Polígono Lezama Leguizamón,31 Etxebarri-Vizcaya | Integración Global | Editorial | 0% | 99,90% | 99,90% | GSESA | 0 | 10 | 19 | 10 | 4 | 5 |
| N. Editorial, S.A. | Torrelaguna, 60 Madrid | Integración Global | Editorial | 0% | 99,99% | 99,99% | GSESA | 0 | 10 | 5 | 10 | -5 | 0 |

IV.2. ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE NEGOCIO EDITORIAL EN AMÉRICA

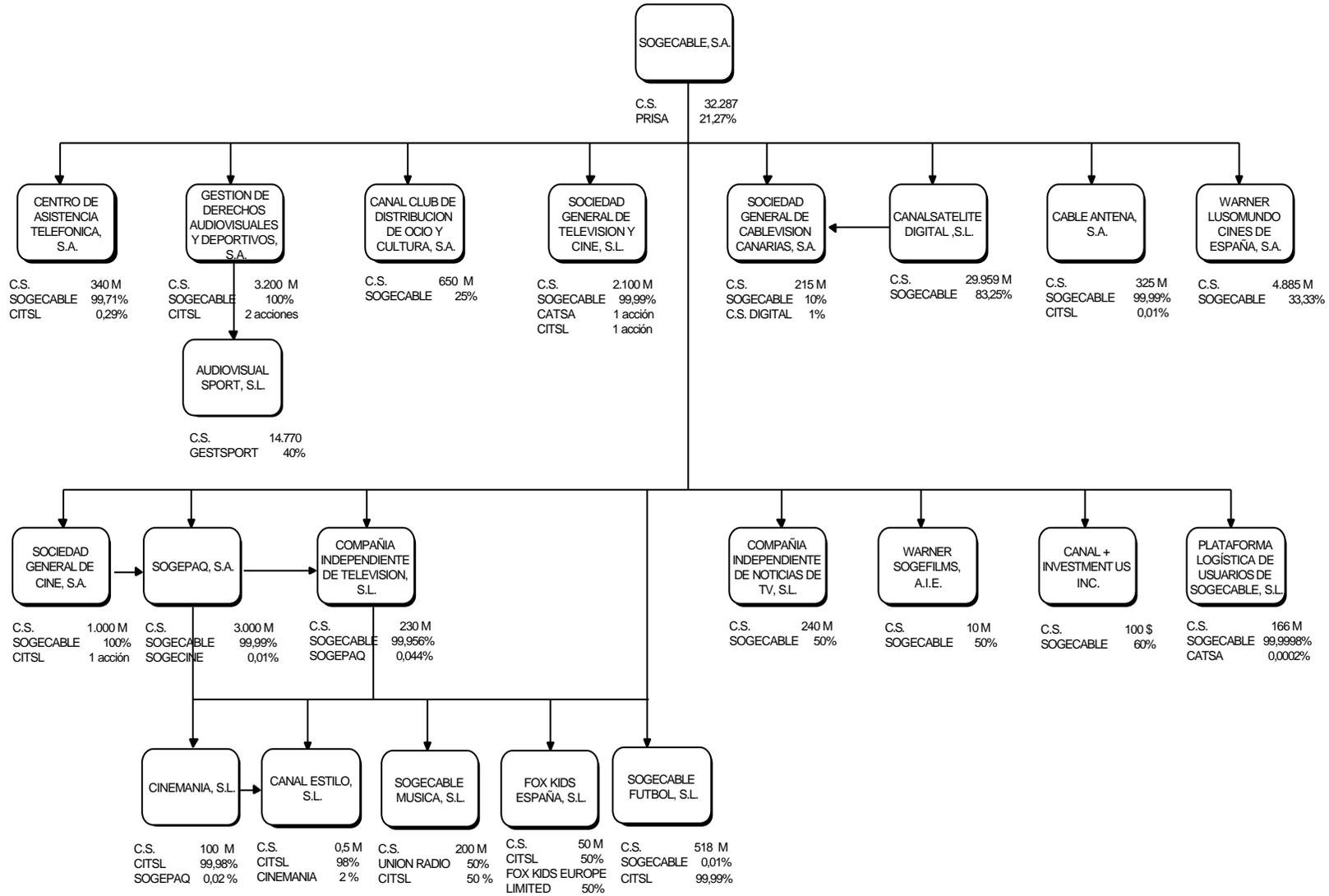


**PARTICIPACIONES DE PRISA
A TRAVÉS DE GRUPO SANTILLANA DE EDICIONES, S.A (GSESA)(Datos a 31 de Marzo de 2000)
AMÉRICA**

| Denominación | Domicilio Social | Método de Consolidación | Actividad | Participación de PRISA | | | Titular Indirecta | Valor Neto en Libros de la Participación a 31 de Marzo de 2000 | | Valor Teórico Contable de la Participación | Capital Social | Reservas | Result. Neto |
|--|--|-------------------------|-----------|------------------------|---|--------|---|--|-----------|--|----------------|----------|--------------|
| | | | | Directa | Indirecta | Total | | Directa | Indirecta | | | | |
| Santillana USA Publishing, Co. Inc (EEUU) | 2105 NW 86th Av., Miami, Florida, USA 33122 | Integración Global | Editorial | 0% | 99,99% | 99,99% | GSESA | 0 | 0 | -312 | 1.081 | -1.172 | -221 |
| Ediciones Santillana Inc (Puerto Rico) | Calle F, 34 Centro Dist.Amelia-Buchanan-San Juan-Puerto Rico | Integración Global | Editorial | 0% | 99,99% | 99,99% | GSESA | 0 | 0 | -768 | 177 | -839 | -106 |
| Editorial Santillana, S.A. (Rep. Dominicana) | César Nicolás Penson 28, Gazcue-Santo Domingo, Rep.Dominicana | Integración Global | Editorial | 0% | 99,94% 0,01% 0,01% 0,01% 0,01% 0,01% | 99,99% | GSESA Aguilar ATA Distrib. Ag. ATA Lanza.S.A Ed. Sant(Mejico) Ed. Sant(P. Rico) Ítaca, S.L. | 0 | 13 | 95 | 13 | 143 | -61 |
| Santillana, S.A. (Costa Rica) | La Uruca, 100mts. Oeste de Migración y Extranjería San José de Costa Rica, Costa Rica. | Integración Global | Editorial | 0% | 99,99% 0,01% | 99,99% | GSESA Ítaca, S.L. | 0 | 0 | 396 | 77 | --65 | 384 |
| Editorial Santillana, S.A. (Guatemala) | Décima calle, 5-48 A, Zona 9-Ciudad de Guatemala Guatemala | Integración Global | Editorial | 0% | 99,99% 0,01% | 99,99% | GSESA Ítaca, S.L. | 0 | 0 | -72 | 12 | -202 | 118 |
| Editorial Santillana, S.A.de C.V. (El Salvador) | Loma Linda y C/1,125 Colonia San Benito-San Salvador | Integración Global | Editorial | 0% | 99,95% 0,05% | 99,99% | GSESA | 0 | 3 | 9 | 3 | -3 | 9 |
| Editorial Santillana, S.A. (Colombia) | Calle 80, N 10-23-Santa Fe de Bogotá - Colombia | Integración Global | Editorial | 0% | 94,9% 5,10% | 99,99% | GSESA Ítaca | 0 | 86 16 | 1.548 | 69 | 1.340 | 139 |
| Distribuidora y Editora Aguilar ATA, S.A. (Colombia) | Calle 80, N 10-13-Santa Fe de Bogotá - Colombia | Integración Global | Editorial | 0% | 93,97% 5,69% | 99,66% | GSESA Ed. Sant. (Colombia) | 0 | 47 3 | 209 | 46 | 164 | 0 |
| Santillana, S.A. (Ecuador) | Avda.Eloy Alfaro 2277 y 6 de Diciembre- Quito - Ecuador | Integración Global | Editorial | 0% | 99,967% 0,011% 0,011% 0,011% | 99,99% | GSESA Ítaca, S.L. Acolisa N. Editorial | 0 | 24 | -162 | 63 | -168 | -57 |
| Editorial Santillana, S.A.(Venezuela) | Avda.Rómulo Gallegos, Ed.Zulia, piso 1-Caracas Venezuela | Integración Global | Editorial | 0% | 99,99% | 99,99% | GSESA | 0 | 427 | 572 | 1.279 | -651 | -56 |
| Ediciones Aguilar Venezolana, S.A. (Venezuela) | Avda.Rómulo Gallegos, Ed.Zulia, piso 1-Caracas Venezuela | Integración Global | Editorial | 0% | 99,99% | 99,99% | GSESA | 0 | 0 | 0 | 6 | -6 | 0 |

| Denominación | Domicilio Social | Método de Consolidación | Actividad | Participación de PRISA | | | Titular Indirecta | Valor Neto en Libros de la Participación a 31 de Marzo de 2000 | | Valor Teórico Contable de la Participación | Capital Social | Reservas | Result. Neto |
|--|--|--|--|------------------------|--------------------------|--------|---|--|-----------|--|----------------|----------|--------------|
| | | | | Directa | Indirecta | Total | | Directa | Indirecta | | | | |
| Santillana, S.A. (Perú) | Avda. San Felipe 731, Jesús María-Lima-Perú | Integración Global | Editorial | 0% | 95% | 95% | GSESA | 0 | 44 | 553 | 267 | -117 | 432 |
| Santillana de Ediciones, S.A. (Bolivia) | Avda. Arce 2333-La Paz, Bolivia | Integración Global | Editorial | 0% | 99,70% 0,15% 0,15% | 99,99% | GSESA Itaca, S.L. Acolisa | 0 | 21 | 84 | 113 | -91 | 62 |
| Lanza, S.A. de C.V.(México) | Avda.Universidad 767, Colonia del Valle – México DF, México | Integración Global | Creación, promoción y administración de empresas | 0% | 99,99% | 99,99% | GSESA | 0 | 688 | 4.936 | 2.619 | 2.329 | -12 |
| Editorial Santillana, S.A.de C.V. (México) | Avda.Universidad 767, Colonia del Valle – México DF, México | Integración Global | Editorial | 0% | 99,99% | 99,99% | Lanza, S.A. de C.V. | 0 | 4.724 | 3.984 | 4.836 | -463 | -389 |
| Distribuidora Aguilar, A.T.A, S.A., de C.V. (Méjico) | Avda.Universidad 767, Colonia del Valle – México DF, México | Integración Global | Distribuidora | 0% | 99,99% | 99,99% | Lanza, S.A. de C.V. | 0 | 406 | 43 | 416 | -453 | 80 |
| Aguilar ATA, S.A. de C.V. (Méjico) | Avda.Universidad 767, Colonia del Valle – México DF, México | Integración Global | Editorial | 0% | 99,82% 0,18% | 99,99% | Lanza, S.A. de C.V. Editorial Santillana, S.A. de C.V. | 0 | 564 | 506 | 578 | -98 | 26 |
| Editorial Nuevo México, S.A. de C.V. (Méjico) | Insurgentes, 686 – Mezzanine –Colonia del Valle – México D.F. | Integración Global | Editorial | 0% | 99,99% 0% | 99,99% | Lanza,S.A. de C.V. Aguilar ATA. | 0 | 19 | 74 | 19 | 108 | -53 |
| Ediciones Santillana, S.A. (Uruguay) | Constitución, 1889-11800-Montevideo-Uruguay | Integración Global | Editorial | 0% | 99,99% | 99,99% | GSESA | 0 | 50 | 62 | 40 | -102 | 124 |
| Santillana, S.A. (Paraguay) | Río de Janeiro, 1218 Esquina Frutos Pane-Asunción-Paraguay | Integración Global | Editorial | 0% | 99,75% 0,25% | 99,99% | GSESA. Ed. Sant. (Argentina) | 0 | 33 | -14 | 25 | -85 | 46 |
| Ediciones Santillana, S.A (Argentina) | Beazley 3860-Buenos Aires-Argentina | Integración Global | Editorial | 0% | 99% | 99% | GSESA | 0 | 299 | 2.850 | 419 | 845 | 1.615 |
| Aguilar ATA, S.A. Ediciones (Argentina) | Beazley 3860-Buenos Aires-Argentina | Integración Global | Editorial | 0% | 99% 1% | 99,99% | Ed. Sant (Argent) GSESA | 0 | 211 | 256 | 95 | 151 | 10 |
| Edições Santillana Ltda. (Brasil) | Rúa Paraguassú, 47 Pacaembú, São Paulo Brasil | No integrada en el perímetro de consolidación. | Editorial | 0% | 99,99% | 99,99% | Ed. Sant (Argent) | 0 | 0 | n.d. | n.d. | n.d. | n.d. |
| Santillana del Pacifico, S.A. de Ediciones. (Chile) | Doctor Aníbal Ariztía, 1444, Providencia-Santiago de Chile-Chile | Integración Global | Editorial | 0% | 99,99% | 99,99% | GSESA | 0 | 75 | 1.564 | 70 | 862 | 632 |
| Aguilar Chilena de Ediciones Ltda (Chile) | Doctor Aníbal Ariztía, 1444, Providencia-Santiago de Chile-Chile | Integración Global | Editorial | 0% | 99,97% | 99,97% | Santillana del Pacifico, S.A. de Ediciones | 0 | 134 | 144 | 1 | 126 | 17 |

V. ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SOGECABLE



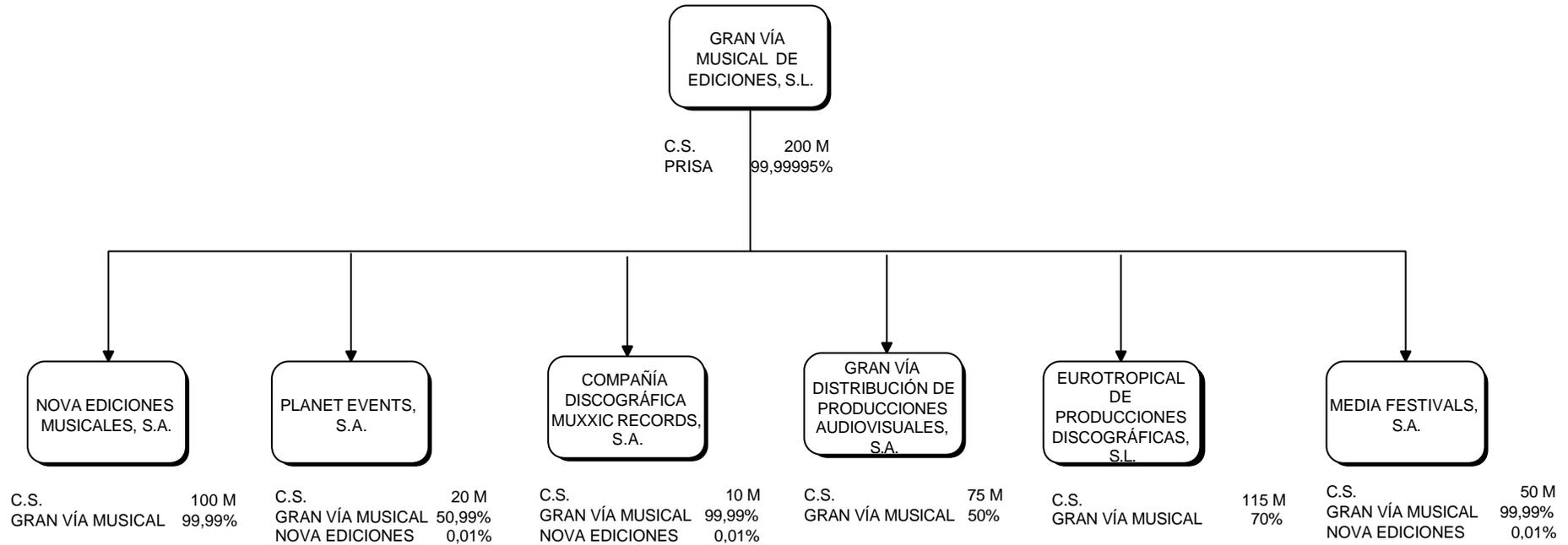
PARTICIPACIONES DE PRISA
A TRAVÉS DE SOGECABLE, S.A (Datos a 31 de Marzo de 2000) Millones de pesetas

| Denominación | Domicilio Social | Método de Consolidación | Actividad | Participación de PRISA | | | Titular Indirecta | Valor Neto en Libros de la Participación a 31 de Marzo de 2000 | | Valor Teórico Contable de la Participación | Capital Social | Reservas | Result. Neto |
|--|-----------------------------|-------------------------|---|------------------------|-----------------|--------|--|--|-------------|--|----------------|----------|--------------|
| | | | | Directa | Indirecta | Total | | Directa | Indirecta | | | | |
| Sociedad General de Cine, S.A. | Gran Vía, 32. Madrid | Puesta en equivalencia | Explotación de derechos cinematográficos | 0% | 21,27% | 21,27% | Sogecable Compañía Independiente de TV (CITSL) | 0 | 1.000 | 246 | 1.000 | 93 | 62 |
| Sogepaq, S.A. | Gran Vía, 32. Madrid | Puesta en equivalencia | Explotación de derechos cinematográficos | 0% | 21,27% | 21,27% | Sogecable Sociedad General de Cine, S.A. | 0 | 2.901 | 617 | 3.000 | -50 | -49 |
| Compañía Independiente de Televisión, S.L.(CITSL). | Gran Vía, 32. Madrid | Puesta en equivalencia | Actividades relacionadas con la televisión | 0% | 21,27% | 21,27% | Sogecable Sogepaq | 0 | -1.700 1 | -362 | 230 | -1.595 | -335 |
| Cinemanía, S.L. | Gran Vía, 32. Madrid | Puesta en equivalencia | Creación, difusión, distribución y explotación de canales temáticos de televisión | 0% | 21,27% | 21,27% | CITSL Sogepaq | 0 | -981 | -232 | 100 | -934 | -256 |
| Canal Estilo, S.L. | Gran Vía, 32. Madrid | Puesta en equivalencia | Explotación de canales temáticos de televisión | 0% | 20,84% 0,43% | 21,27% | CITSL Cinemanía | 0 | -222 | -47 | 1 | -155 | -68 |
| Fox Kids España, S.L. | Gran Vía, 32. Madrid | Puesta en equivalencia | Explotación de canal temático de contenido infantil y familiar | 0% | 10,64% | 10,64% | CITSL | 0 | -28 | n.d. | 50 | -72 | n.d. |
| Sogecable Fútbol, S.L. | Gran Vía, 32. Madrid | Puesta en equivalencia | Explotación de canales temáticos de televisión | 0% | 21,27% 0% | 21,27% | CITSL Sogecable | 0 | -961 | -204 | 518 | -1.128 | -351 |
| Centro de Asistencia Telefónica, S.A. | Gran Vía, 32. Madrid | Puesta en equivalencia | Prestación de servicios auxiliares a medios de comunicación | 0% | 21,21% 0,06% | 21,27% | Sogecable CITSL | 0 | 339 1 | 267 | 340 | 783 | 130 |
| Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A. | Gran Vía, 32. Madrid | Puesta en equivalencia | Explotación de derechos audiovisuales y deportivos | 0% | 21,27% 0% | 21,27% | Sogecable CITSL | 0 | 2.089 | 444 | 3.200 | -87 | -1.024 |
| Audiovisual Sport, S.L. | Av. Diagonal, 447 Barcelona | Puesta en equivalencia | Gestión y explotación de derechos deportivos | 0% | 8,5% | 8,5% | Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A. | 0 | 440 | 444 | 14.770 | -5.476 | -4.068 |
| Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura, S.A. | Hermosilla, 112 Madrid | Puesta en equivalencia | Distribución de productos a domicilio | 0% | 5,32% | 5,32% | Sogecable | 0 | 114 | 24 | 650 | -187 | -12 |

PARTICIPACIONES DE PRISA
A TRAVÉS DE SOGECABLE, S.A (Datos a 31 de Marzo de 2000) Millones de pesetas

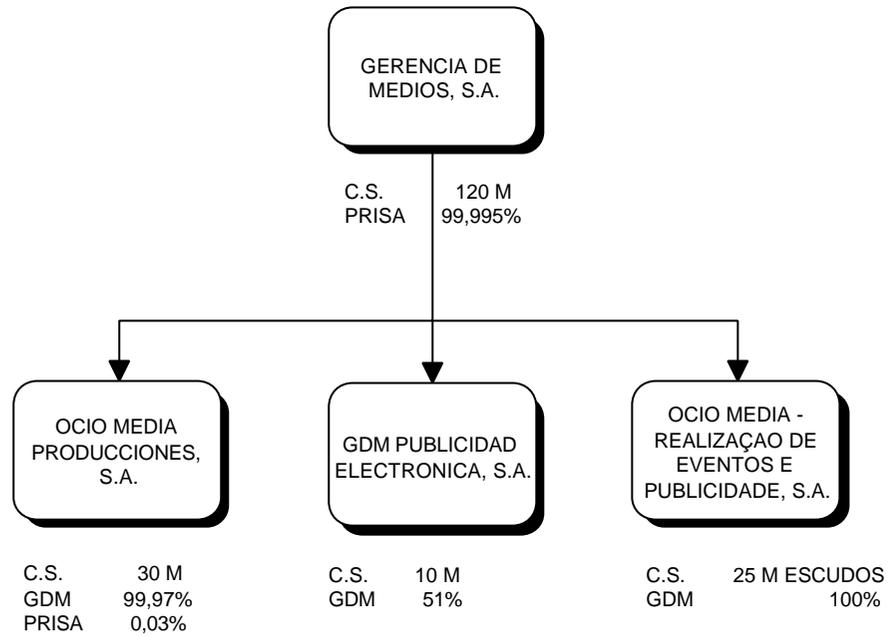
| Denominación | Domicilio Social | Método de Consolidación | Actividad | Participación de PRISA | | | Titular Indirecta | Valor Neto en Libros de la Participación a 31 de Marzo de 2000 | | Valor Teórico Contable de la Participación | Capital Social | Reservas | Result. Neto |
|---|---|--|---|------------------------|----------------|--------------|----------------------------------|--|-----------|--|----------------|----------|--------------|
| | | | | Directa | Indirecta | Total | | Directa | Indirecta | | | | |
| Sociedad General de Televisión y Cine, S.L. | Gran Vía, 32. Madrid | Puesta en equivalencia | Gestión de propiedades inmobiliarias | 0% | 21,27% | 21,27% | Sogecable | 0 | 2.204 | 446 | 2.100 | -1 | 0 |
| Sociedad General de Cablevisión Canarias, S.A. | Alcalde Mandillo Tejera, 8 Madrid | No integrada en el perímetro de consolidación. | Servicios de televisión | 0% | 2,13% 0,17% | 2,30% | Sogecable Canal Satélite Digital | 0 | 13 1 | n.d. | 215 | n.d. | n.d. |
| Canal Satélite Digital, S.L. | Gran Vía, 32. Madrid | Puesta en equivalencia | Explotación de televisión por satélite | 0% | 17,71% | 17,71% | Sogecable | 0 | 21.874 | 4.400 | 29.959 | -4.379 | -738 |
| Warner Lusomundo Cines de España, S.A. | Miniparc, 1 Alcobendas Madrid | Puesta en equivalencia | Explotación de salas de cine | 0% | 7,09% | 7,09% | Sogecable | 0 | 2.073 | 371 | 4.885 | 315 | 34 |
| Warner Sogefilms, AIE | Cardenal Marcelo Espinola, 8 Madrid | Puesta en equivalencia | Distribución de películas para su exhibición en salas de cine | 0% | 10,64% | 10,64% | Sogecable | 0 | 5 | 1 | 10 | 0 | 0 |
| Compañía Independiente de Noticias de TV, S.L. | Plaza de Pablo Ruiz Picasso s/n. Torre Picasso Madrid | Puesta en equivalencia | Producción y comercialización de un canal de noticias | 0% | 10,64% | 10,64% | Sogecable | 0 | -185 | -39 | 240 | -470 | -140 |
| Canal + Investment US Inc | 301 North Canon Drive, Suite 228, Beverly Hills California (EEUU) | Puesta en equivalencia | Desarrollo, producción y explotación de películas | 0% | 12,76% | 12,76% | Sogecable | 0 | 1.829 | n.d. | 100 \$ | n.d. | n.d. |
| Plataforma Logística de Usuarios de Sogecable, S.L. | Gran Vía, 32 Madrid | Puesta en equivalencia | Proveedor de servicio y acceso a internet y gestión de programas y productos multimedia | 0% | 21,27% | 21,27% | Sogecable Catsa | 0 | 166 | 35 | 166 | 0 | 0 |
| Cable Antena S.A. | Gran Vía, 32. Madrid | Puesta en equivalencia | Producción y distribución de canales temáticos | 0% | 21,27% | 21,27% 0% | Sogecable CITSL | 0 0 | 1.100 | 129 | 325 | 248 | 34 |

VI. ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE NEGOCIO MÚSICA



| PARTICIPACIONES DE PRISA | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------------------|-------------------------|--|------------------------|-----------------|--------|------------------------------------|--|-----------|--|----------------|----------|--------------|
| A TRAVÉS DE GRAN VÍA MUSICAL DE EDICIONES, S.L. (Gran Vía) (Datos a 31 de Marzo de 2000) Millones de pesetas. | | | | | | | | | | | | | |
| Denominación | Domicilio Social | Método de Consolidación | Actividad | Participación de PRISA | | | Titular Indirecta | Valor Neto en Libros de la Participación a 31 de Marzo de 2000 | | Valor Teórico Contable de la Participación | Capital Social | Reservas | Result. Neto |
| | | | | Directa | Indirecta | Total | | Directa | Indirecta | | | | |
| Nova Ediciones Musicales, S.A | Juan Bravo, 38 Madrid | Integración Global | Ediciones musicales | 0% | 99,99% | 99,99% | Gran Vía Musical | 0 | 1.100 | 175 | 100 | 50 | 25 |
| Planet Events, S.A. | Juan Bravo, 38 Madrid | Integración Global | Producción y organización de espectáculos y eventos | 0% | 50,99% 0,01% | 51% | Gran Vía Musical Nova Ediciones | 0 | 1 0 | 1 | 20 | 1 | -18 |
| Compañía Discográfica Muxxic Records, S.A. | Juan Bravo, 38 Madrid | Integración Global | Producción, distribución, y venta de fonogramas y videogramas | 0% | 99,99% 0,01% | 99,99% | Gran Vía Musical Nova Ediciones | 0 | 0 0 | -9 | 10 | -16 | -3 |
| Gran Vía Distribución de Producciones Audiovisuales, S.A. | Juan Bravo, 38 Madrid | Integración Global | Distribución de discos, videos y otros elementos de ocio | 0% | 50% | 50% | Gran Vía Musical | 0 | 25 | 25 | 75 | -1 | -25 |
| Eurotropical de Producciones Discográficas, S.L. | Juan Bravo, 38 Madrid | Integración Global | Producción de novedades musicales | 0% | 70% | 70% | Gran Vía Musical | 0 | 72 | 72 | 115 | 0 | -13 |
| Media Festivals, S.A. | Juan Bravo, 38 Madrid | Integración Global | Producción y organización de espectáculos, congresos y conferencias. | 0% | 99,99% 0,01% | 99,99% | Gran Vía Musical Nova Ediciones | 0 | 39 | 43 | 50 | 0 | -7 |

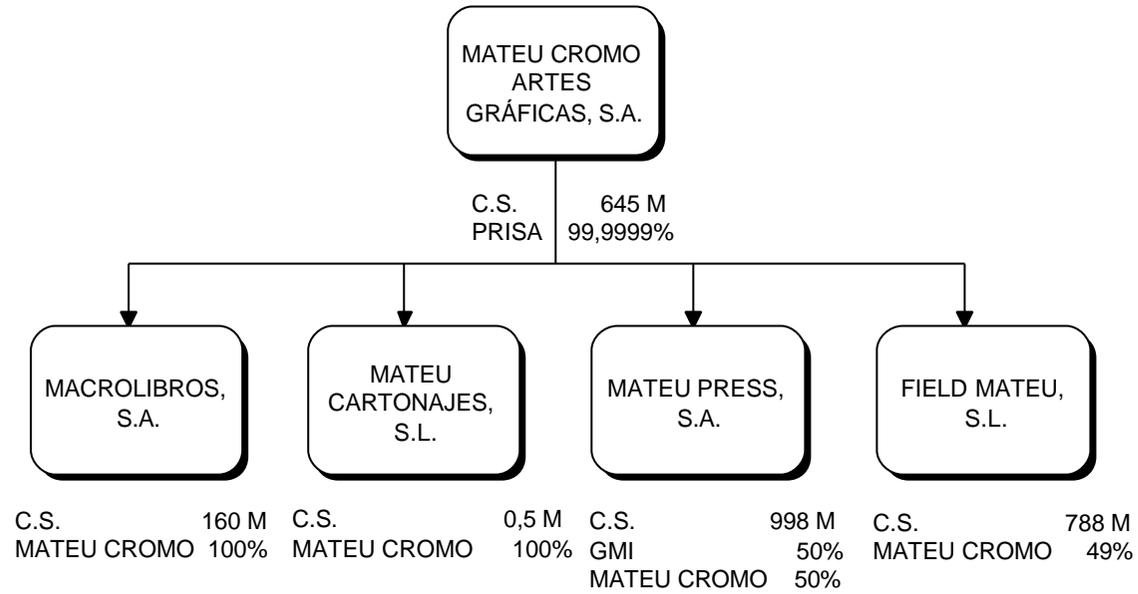
VII. ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE NEGOCIO VENTAS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS



PARTICIPACIONES DE PRISA
A TRAVÉS DE GERENCIA DE MEDIOS, S.A. (Datos a 31 de Marzo de 2000) Millones de pesetas

| Denominación | Domicilio Social | Método de Consolidación | Actividad | Participación de PRISA | | | Titular Indirecta | Valor Neto en Libros de la Participación a 31 de Marzo de 2000 | | Valor Teórico Contable de la Participación | Capital Social | Reservas | Result. Neto |
|--|---|---|-------------------------------------|------------------------|-----------|--------|--------------------------|--|-----------|--|----------------|----------|--------------|
| | | | | Directa | Indirecta | Total | | Directa | Indirecta | | | | |
| Ocio Media Producciones, S.A. | Gran Vía, 32 Madrid | Integración Global | Edición de soportes publicitarios | 0,03% | 99,97% | 99,99% | Gerencia de Medios, S.A. | 0 | 26 | 119 | 30 | 81 | 8 |
| GDM Publicidad Electrónica, S.A. | Gran Vía, 32 Madrid | Integración Global | Servicios de publicidad y similares | 0% | 51% | 51% | Gerencia de Medios, S.A. | 0 | 5 | 39 | 10 | 16 | 13 |
| Ocio Media Realização de Eventos e Publicidade, S.A. | Rúa Artilharia Um, 51-Atelier 1 1250-038- Lisboa | No integrada en el perímetro de consolidación | Servicios de publicidad y similares | 0% | 99,99% | 99,99% | Gerencia de Medios, S.A. | 0 | 9 | -7 | 21 | -10 | -18 |

VIII. ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE NEGOCIO IMPRESIÓN



PARTICIPACIONES DE PRISA
A TRAVÉS DE MATEU CROMO ARTES GRÁFICAS, S.A. (Datos a 31 de Marzo de 2000) Millones de pesetas.

| Denominación | Domicilio Social | Método de Consolidación | Actividad | Participación de PRISA | | | Titular Indirecta | Valor Neto en Libros de la Participación a 31 de Marzo de 2000 | | Valor Teórico Contable de la Participación | Capital Social | Reservas | Result. Neto |
|------------------------|--|--|--|------------------------|------------|--------|-------------------------------------|--|-----------|--|----------------|----------|--------------|
| | | | | Directa | Indirecta | Total | | Directa | Indirecta | | | | |
| Macrolibros, S.A. | C/ Vazquez de Menchaca 9 Valladolid | Integración global | Impresión y encuadernación de libros | 0% | 99,99% | 99,99% | Mateu Cromo Artes Gráficas, S.A | 0 | 103 | 569 | 160 | 393 | 16 |
| Mateu Cartonajes, S.L. | Ctra. Pinto a Fuenlabrada Km 20.800 Pinto Madrid | No incluida en el perímetro de consolidación | Sin actividad | 0% | 99,99% | 99,99% | Mateu Cromo Artes Gráficas, S.A | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mateu Press, S.A. | Ctra. Pinto a Fuenlabrada Km 20.800 Pinto Madrid | Integración global | Impresión y encuadernación de diarios, revistas y folletos comerciales | 0% | 50% 50% | 99,99% | Mateu Cromo Artes Gráficas, S.A GMI | 0 | 499 | 998 | 998 | 0 | 0 |
| Field Mateu, S.L. | Ctra. Pinto a Fuenlabrada Km 20.800 Pinto Madrid | Puesta en equivalencia | Impresión y manipulados envases y embalajes | 0% | 49% | 49% | Mateu Cromo Artes Gráficas, S.A | 0 | 386 | 612 | 788 | 425 | 36 |

III.6.2.1 Inmovilizaciones financieras Grupo Prisa según balance consolidado combinado a 31 de Marzo de 2000

III.6.2.1.1 Participaciones en sociedades puestas en equivalencia

| Participaciones en sociedades puestas en equivalencia | Saldo al 31.03.2000 |
|--|--------------------------------|
| Antena 3 de Radio (Consolidado) | 2.431 |
| Beralán, S.A | 70 |
| Cirpress, S.L. | 7 |
| Diario Jaén, S.A. | 21 |
| Distribuciones Papiro, S.A. | 23 |
| Distribuidora Cacereña de Publicaciones, S.L. | 2 |
| Distribuidora Extremeña de Publicaciones, S.L. | 2 |
| Distrimedios, S.A. | 23 |
| Distrivoz, S.A. | 49 |
| Edicor, S.L. | 14 |
| Field Mateu, S.L. | 612 |
| Grafivoz, S.A. | 76 |
| Grupo Caracol (Consolidado) | 829 |
| Grupo Latino de Radiodifusión | -147 |
| Iniciativas Radifónicas de Castilla la Mancha, S.A. | 5 |
| Inversiones Godó, S.A. | 92 |
| Novotécnica, S.A. | 214 |
| Nuevo Universo Musical, S.A. | -228 |
| Onda Musical, S.A. | 252 |
| Promoción de Actividades Audiovisuales en Canarias, S.A. | 44 |
| Servicom, S.L. | 18 |
| Sogecable (Consolidado) | 12.725 |
| Val Disme, S.L. | 18 |
| Total Participaciones puesta en equivalencia | 17.151 |

Cifras en millones de pesetas

- En los estados financieros consolidados combinados del Grupo Prisa a 31 de Marzo de 2000, se han integrado por puesta en equivalencia :
 - El Grupo Consolidado Antena 3 de Radio, formado por Antena 3 de Radio, S.A. y las sociedades participadas por ésta.(*Organigrama III.2*)
 - El Grupo Consolidado Caracol, formado por las sociedades participadas directamente por Promotora de informaciones, S.A.(*Organigrama III.4*)
 - Las sociedades integradas por puesta en equivalencia en Grupo Latino de Radiodifusión Consolidado:Green Emerald Business, Radio Latina, S.A., Latino Broadcasting Company LLC, El Dorado Broadcasting, y WSUA Broadcasting Corporation (*Organigrama III.5*)
 - El Grupo Consolidado Sogecable, formado por Sogecable, S.A. y las sociedades participadas por ésta (*Organigrama V*)
 - Las sociedades Beralán, S.A., e Inversiones Godó, S.A., así como las sociedades participadas por éstas.

III.6.2.1.2 Inversiones financieras permanentes en capital

| Inversiones financieras permanentes en capital | Saldo al 31.03.2000 |
|---|--------------------------------|
| Albarizas Comunicación, S.A. | 18 |
| Ediçoes Santillana Ltda. | 39 |
| Eurohueco, S.A. | 552 |
| Firstmark Comunicaciones España, S.L. | 84 |
| Málaga Altavisión, S.A. | 53 |
| Promociones Audiovisuales Sevillanas, S.A. | 140 |
| Radio Rioja, S.A. | 51 |
| Otras participaciones no significativas | 277 |
| Anticipos y compromisos | 1.093 |
| Total Inversiones financieras permanentes en capital | 2.307 |

Cifras en millones de pesetas

- De los 1.093 millones de anticipos y compromisos, 600 millones corresponden al pago anticipado para la constitución de Unión Radio Digital, S.A.

III.6.2.1.3 Provisiones cartera de valores

| Provisiones cartera de valores | Saldo al 31.03.2000 |
|---|--------------------------------|
| Ediçoes Santillana Ltda. | 39 |
| Firstmark Comunicaciones España, S.L. | 25 |
| Otros | 43 |
| Total Provisiones cartera de valores | 107 |

Cifras en millones de pesetas

CAPITULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

ÍNDICE

IV.1 POSICIONAMIENTO GENERAL

IV.1.1. Antecedentes del GRUPO PRISA

IV.1.2. Estructura organizativa

IV.1.3. Principales magnitudes económicas de los años 1999, 1998 y 1997

IV.2 ACTIVIDADES PRINCIPALES

IV.2.0. Terminología y fuentes de la información

IV.2.1. Descripción de las unidades de negocio

IV.2.1.1. EL PAÍS

IV.2.1.2. PRENSA ESPECIALIZADA Y LOCAL (GMI)

IV.2.1.3. RADIO Y TELEVISIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS

IV.2.1.4. EDITORIAL (SANTILLANA)

IV.2.1.5. SOGECABLE

IV.2.1.6. INTERNET (PRISACOM)

IV.2.1.7. MÚSICA

IV.2.1.8. VENTA DE PUBLICIDAD EN MEDIOS

IV.2.1.9. IMPRESIÓN

IV.3 CIRCUNSTANCIAS Y CONDICIONAMIENTOS

IV.3.1. Grado de estacionalidad del negocio

IV.3.2. Regulación especial

IV.3.3. Dependencia de concesiones administrativas

IV.3.4. Patentes y marcas

IV.3.5. I & D

IV.3.6. Dependencia de proveedores y profesionales claves

IV.3.7. Política de seguros

IV.3.8. Litigios y arbitrajes

IV.3.9. Interrupción de la actividad

IV.3.10. Situación fiscal

IV.4 INFORMACIONES LABORALES

IV.4.1. Plantilla media

IV.4.2. Negociación colectiva y litigios pendientes

IV.4.3 Ventajas al personal y pensiones

IV.5 POLITICA DE INVERSIONES

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.1 POSICIONAMIENTO GENERAL

IV.1.1. Antecedentes del GRUPO PRISA

El GRUPO PRISA tiene su origen en 1972, cuando se constituye la compañía PROMOTORA DE INFORMACIONES S.A. como empresa editora de EL PAÍS, el cual salía a la calle el 4 de mayo de 1976, bajo la dirección de D. Juan Luis Cebrián, y D. Jesús de Polanco como Consejero Delegado.

El País fue la plataforma de lanzamiento que permitió emprender el reto de la diversificación y de la creación de un grupo de comunicación multimedia. En 1984 D. Jesús de Polanco es nombrado Presidente de PRISA y el GRUPO da los primeros pasos para su diversificación, al tomar un porcentaje minoritario en la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION, S.A. (SER). Dicha participación se convertiría en mayoritaria en 1986.

En 1988 PRISA pone en pie una nueva organización como holding de empresas, de la que surge la estructura operativa con que hoy conocemos al GRUPO. En 1989 se constituye DIARIO EL PAÍS, S.A. como sociedad independiente, D. Juan Luis Cebrián abandona la dirección de *El País* y es nombrado Consejero Delegado de PRISA. En 1989 PRISA entra en el accionariado de la empresa editora del periódico económico *Cinco Días* y, crea junto a otros socios la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN CANAL PLUS, S.A. (hoy SOGECABLE, S.A.), a la que se adjudica una de las tres licencias de televisión privada.

En 1992 PRISA inicia su expansión internacional con la entrada en distintas empresas periodísticas en Gran Bretaña (*The Independent*), México (*La Prensa*) y Portugal (*Público*), así como en una empresa de radio en Francia (*M-40 Radio*). Asimismo se llega a un acuerdo con el GRUPO GODÓ para la adquisición de un porcentaje minoritario en ANTENA 3 DE RADIO, S.A. y para la gestión conjunta de los proyectos radiofónicos de ambos grupos.

Canal Plus entra en beneficios en 1993, a pesar de la situación de crisis económica y de la fuerte contracción del mercado publicitario registrada en aquel ejercicio.

En 1996 PRISA toma una posición mayoritaria en la propiedad del diario deportivo *As*. Ese mismo año se procede al cambio en la denominación de *Canal+* por el de SOGECABLE S.A. y la posterior constitución de la sociedad como un holding en el que quedan agrupadas el conjunto de empresas y actividades audiovisuales en las que PRISA estaba presente. En paralelo en el tiempo, PRISA decide la enajenación de sus participaciones periodísticas internacionales al no responder sus resultados económicos a las expectativas que en ellas se habían depositado.

En mayo de 1996, en coincidencia con el XX aniversario de la aparición de *El País*, se presentó *El País Digital*, que hoy sirve más de 22 millones de páginas mensuales, según datos auditados por OJD, y que se ha convertido en el periódico en español más consultado en Internet.

En enero de 1997 se lanza *CanalSatélite Digital*, primera oferta de televisión digital vía satélite en España. Ese mismo año conoce un importante crecimiento de la presencia de PRISA en los sectores de la distribución e impresión con la adquisición y creación de nuevas sociedades.

1999 fue un año pleno de acontecimientos, iniciaba sus emisiones el primer canal privado de noticias 24 horas en Español, *CNN+*; SOGECABLE, S.A. salió a Bolsa en julio de este mismo año; se crea GRAN VIA MUSICAL DE EDICIONES, S.L., un holding en los mercados de la música latina; se entra en el capital de *Grupo Caracol*, primer grupo de radio en Colombia y se constituye GRUPO LATINO DE RADIODIFUSION, S.L., a través del cual se operan ya estaciones de radio en Chile, Panamá, Estados Unidos y Francia; se produce la entrada de PRISA, como socio de FIRSTMARK COMUNICACIONES ESPAÑA, S.A., en el sector de la transmisión de datos y acceso a Internet en banda ancha y vía radio.

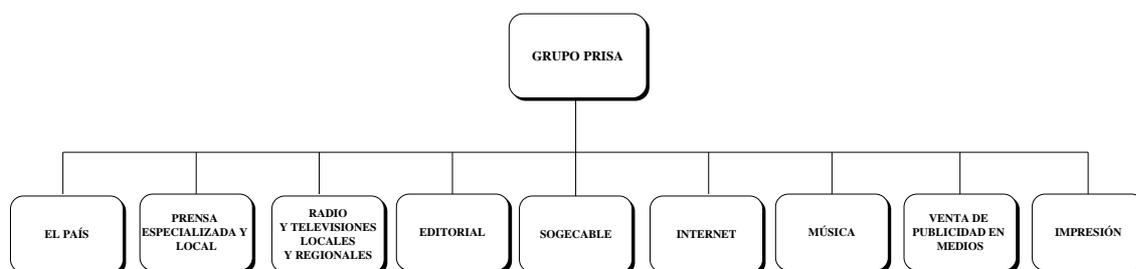
El lanzamiento de *Inicia*, el portal de Internet que cuenta con los contenidos del GRUPO PRISA, y la presencia en el sector de la comercialización publicitaria con la adquisición de la sociedad GERENCIA DE MEDIOS, S.A., primera central de ventas multimedia en España, se produjeron en el primer trimestre de 2000.

La integración en abril de 2000 del grupo editorial de GRUPO SANTILLANA DE EDICIONES, S.A., con sellos como *Santillana, Aguilar, Alfaguara, Altea, Taurus* y *Richmond*, propietario de redes de distribución y de la cadena de tiendas *Crisol* y presente en el comercio electrónico a través de la tienda virtual *www.crisol.es*, así como del grupo de impresión de MATEU CROMO ARTES GRAFICAS, S.A., amplían el perímetro de consolidación de GRUPO PRISA, refuerzan su proyección internacional y completan su estructuración como el grupo de comunicación más integrado en el mundo de habla hispana.

IV.1.2. Estructura organizativa

GRUPO PRISA se encuentra estructurado en diferentes unidades de negocio a las que las distintas compañías del Grupo se adscriben en función de las líneas de actividad que desarrollan.

El cuadro que se incluye a continuación, muestra la estructura organizativa funcional por Unidades de Negocio a la fecha de verificación del presente folleto informativo. Cada Unidad de Negocio posee, generalmente, una sociedad cabecera que a su vez engloba las participaciones en las distintas sociedades. Los datos corresponden a 1999.



| | | | | | | | | | |
|---|--------|--------|--------|--------|-----|--------|--------|-------|-------|
| %Contribución vtas agregadas ⁽¹⁾ | 25,65% | 16,34% | 15,19% | 25,28% | (2) | 0,08% | 0,43% | 7,34% | 8,62% |
| %Contribución EBIT ⁽³⁾ | 43,56% | 5,19% | 22,35% | 18,47% | (2) | -0,66% | -0,09% | 4,88% | 9,13% |

La diferencia porcentual hasta el 100%, en ventas y EBIT, corresponde a la sociedad PRISA, centro corporativo del GRUPO.

Unidad de negocio EL PAÍS:

El GRUPO PRISA, desarrolla su actividad en el sector de la prensa de información general en España a través de la edición del diario *El País*. *El País* cuenta con una difusión media diaria de 435.433 ejemplares en 1999 y con una difusión media diaria de 721.569 ejemplares los domingos (cifras pendientes de verificación por la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD)). La audiencia media diaria de *El País*, según el último Estudio General de Medios (EGM) de marzo de 2000, asciende a 1.481.000 lectores y el periódico dominical alcanzó los 2.497.000 lectores.

Unidad de negocio de PRENSA ESPECIALIZADA Y LOCAL (GMI) :

El GRUPO PRISA desarrolla su actividad en el sector de prensa especializada y local a través de la unidad de negocio GMI (GRUPO EMPRESARIAL DE MEDIOS IMPRESOS, S.L.).

GMI controla el diario deportivo *As*, con una difusión media diaria en el ejercicio 1999 de 143.035 ejemplares (pendiente de verificación por OJD) y una audiencia media diaria de 532.000 lectores, según el EGM de marzo de 2000.

También publica y comercializa el diario *Cinco Días* especializado en finanzas, con una difusión media diaria en 1999 de 28.274 ejemplares (pendiente de verificación por OJD) y una audiencia de 81.000 lectores diarios, según el EGM de marzo de 2000.

(1) Ventas agregadas: incluye la suma de los ingresos de todas las unidades de negocio sin considerar los ajustes de consolidación y sin considerar los ingresos de la unidad de negocio *Sogecable*

(2) GRUPO PRISA mantiene un 21,27% de participación en la unidad de negocio *Sogecable* y se integra en la cuenta de resultados por puesta en equivalencia

(3) EBIT: Resultado de explotación (Ingresos de explotación - Gastos de explotación)

Está presente en prensa local y regional a través de su participación en los diarios *El Correo de Andalucía* de Sevilla, *Odiel Información* de Huelva, *Diario Jaén* y *La Voz de Almería*, con unas difusiones medias diarias en 1999 de 13.495, 3.922, 7.751 y 9.164 ejemplares, respectivamente (cifras verificadas por OJD).

Además, está presente en el sector de revistas comercializando tanto revistas de venta en kiosco (*Cinemanía*, *Rolling Stone*, *Claves de la Razón Práctica* y *Ciberpaís*), como revistas por encargo (*Revistas Abonados Canal+* y *CanalSatélite Digital...*).

GMI está presente en el sector de la distribución a través del holding de empresas de REDPRENSA, S.A.

Unidad de negocio RADIO Y TELEVISIONES LOCALES Y REGIONALES:

Las actividades de radio en España son llevadas a cabo por SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.A. (SER), fundada en 1924, radio más escuchada en España con una audiencia de 10.033.000 oyentes, según EGM de marzo de 2000. También incluye una participación del 49,3% en ANTENA 3 DE RADIO, S.A.

Asimismo, cuenta con la SOCIEDAD DE SERVICIOS RADIOFÓNICOS UNIÓN RADIO, S.A. (UNION RADIO) y SOGECABLE MÚSICA, S.L., que se constituyó en 1998, cuya actividad consiste en producir y realizar canales musicales de televisión. Por último también incluye UNIÓN RADIO DIGITAL, S.A., constituida en el año 2000 para explotar la licencia de radiodifusión sonora digital terrestre.

Las actividades internacionales de radio son llevadas a cabo a través de *Grupo Caracol*, adquirido en 1999, que es el primer grupo en audiencia en Colombia con 8.552.000 oyentes diarios y de GRUPO LATINO DE RADIODIFUSIÓN, S.L. (GLR), con una audiencia en los países en que opera de 4.964.000 oyentes.

En el sector de televisión local y regional, el GRUPO PRISA está presente a través de PROMOTORA DE EMISORAS DE TELEVISIÓN, S.A. que fue constituida en 1999.

Unidad de negocio EDITORIAL (SANTILLANA):

El GRUPO PRISA, desarrolla su actividad en el sector editorial a través de GRUPO SANTILLANA DE EDICIONES, S.A., que a su vez está integrado por un conjunto de empresas que desarrollan su actividad en el área lingüística del español, tanto en España como en Latinoamérica y Portugal. SANTILLANA, empresa fundada hace cuarenta años, cuenta con un total de 35 millones de ejemplares vendidos y 2.068 novedades publicadas en 1999.

Unidad de negocio SOGECABLE:

El GRUPO SOGECABLE desarrolla sus principales actividades en el sector de televisión de pago. Dentro de estas actividades cabe destacar *Canal+*, que a 31 de marzo de 2000 ha alcanzado una cifra total de abonados de 1.806.152 de los cuales 991.276 son abonados al servicio analógico y 814.876 abonados al servicio digital, y *CanalSatélite Digital* cuyo número de abonados en 1999 asciende a 878.315.

Además, SOGECABLE desarrolla actividades de producción y venta de canales temáticos, producción, distribución y exhibición de películas, así como las actividades complementarias de adquisición de derechos cinematográficos y deportivos, de gestión de abonados y venta de publicidad, entre otras.

El GRUPO PRISA posee una participación del 21,27%.

Unidad de negocio INTERNET (PRISACOM):

El GRUPO PRISA desarrolla su actividad en el sector de Internet y en general en el sector de servicios “on line” a través de PRISACOM, S.A. (PRISACOM).

Esta sociedad incluye a INICIA COMUNICACIONES, S.A., proveedor de acceso y portal bajo la marca *Inicia* (www.inicia.es y www.inicia.com), que comenzó sus actividades el 1 de febrero de 2000 y cuenta con más de 70.000 abonados, a la fecha de verificación de este folleto.

PRISACOM gestiona todo el conjunto de páginas “webs” del GRUPO PRISA, entre las que destacan *El País Digital*; *Cinco Días Digital*, “web” financiera; *Crisol*, información y venta de libros, discos y productos de ocio; *40 principales*, página relacionada con la música en España; *As*, *Santillana*, *Gran Vía Musical*, *Cadena SER*, *Tentaciones*, *Ciberpaís*, *Taurus*, *Alfaguara*, *Buscopio*, *Gran Vía*. Estas páginas recibieron durante el pasado mes de febrero más de 8.800.000 visitas con más 55.500.000 páginas visitadas, según datos de OJD para *El País Digital* y *Cinco Días Digital* y datos internos para las páginas “web” no auditadas.

Unidad de negocio MÚSICA (GRAN VÍA MUSICAL):

El GRUPO PRISA está presente en el sector de música a través de la Unidad de Negocio encabezada por GRAN VÍA MUSICAL DE EDICIONES, S.L., (GVM), cuya actividad se inició en mayo de 1999.

Unidad de negocio VENTA DE PUBLICIDAD EN MEDIOS (GDM):

El GRUPO PRISA desarrolla su actividad, en el sector de la comercialización publicitaria, a través de su participación en GERENCIA DE MEDIOS, S.A., (GDM).

Durante 1999, GDM gestionó un volumen de facturación de 42.922 millones de pesetas.

Unidad de negocio IMPRESIÓN (MATEU CROMO):

El GRUPO PRISA desarrolla su actividad en el sector de imprentas a través de las sociedades dependientes de MATEU CROMO ARTES GRÁFICAS, S.A. (MATEU), que está integrado por empresas que se dedican a la impresión para diversos sectores: libros, prensa, revistas y folletos y embalajes.

En 1999, un 45% de los ingresos se generaron por prestación de servicios de impresión de libros, un 25% por impresión de folletos y revistas, un 15% por impresión de prensa y un 15% por fabricación de embalajes.

Centro Corporativo PRISA

La Sociedad PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) es la cabecera de todas las participaciones del GRUPO PRISA y además opera como holding inmobiliario, manteniendo la propiedad de las principales instalaciones operativas del GRUPO PRISA en Madrid y Barcelona; estas instalaciones dan servicio a diferentes empresas del GRUPO que tienen el carácter de arrendatarias de las mismas.

Otras participaciones que suponen negocios en vías de desarrollo o participaciones minoritarias y que no se encuentran asignadas a ninguna unidad de negocio específica son:

- FIRSTMARK COMUNICACIONES ESPAÑA, S.A.; participada en un 17,5%, ha obtenido una licencia para operar la tecnología de acceso local vía radio en la banda de 3,4 a 3,6 gigahertzios. Este consorcio se encuentra encabezado por FIRSTMARK COMMUNICATIONS EUROPE, S.A. y prevé estar operativo en el 2001.
- EXTRASOFTWARE, S.A.; participada al 62,5%; compañía especializada en el desarrollo de servicios y programas de software.
- PRISA INVESTMENT, S.L.; participada al 99,99% por PRISA; sociedad creada para la tenencia de valores extranjeros.
- PRISA, INC.; participada al 100% por PRISA INVESTMENT, S.L.; desarrollo del GRUPO PRISA en Estados Unidos.

IV.1.3. Principales magnitudes económicas de los años 1999, 1998 y 1997

Analizamos en este apartado las principales variaciones de las cuentas de resultados consolidadas combinadas de 1999, 1998 y 1997, que incluyen los datos de SANTILLANA, MATEU CROMO y GDM, como si su incorporación se hubiese realizado con fecha 1 de enero de 1997.

La información auditada se encuentra en el Anexo I de este folleto, así como un extracto de los aspectos más significativos de las mismas en el capítulo V.I, donde se explica detalladamente el proceso de integración de los datos de SANTILLANA, MATEU CROMO y GDM en el consolidado del GRUPO PRISA.

Balances de situación consolidados combinados de 1999, 1998 y 1997

| (en miles de pesetas) | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 | % Var 1999/98 | Ejercicio 1997 | % Var 1998/97 |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|------------------|--------------------|------------------|
| ACTIVO | | | | | |
| Activos fijos | 45.214.670 | 38.820.056 | 16,5% | 37.618.178 | 3,2% |
| Inmovilizaciones financieras | 21.603.561 | 9.501.672 | 127,4% | 10.846.730 | (12,4)% |
| Autocarera | 1.699.360 | 1.692.402 | 0,4% | 1.673.162 | 1,1% |
| TOTAL INMOVILIZADO | 68.517.591 | 50.014.130 | 37,0% | 50.138.070 | (0,2)% |
| FONDO DE COMERCIO | 5.897.106 | 6.512.918 | (9,5)% | 7.037.418 | (7,5)% |
| GASTOS A DISTRIBUIR | 259.666 | 352.575 | (26,4)% | 391.735 | (10,0)% |
| Existencias | 12.389.426 | 10.495.448 | 18,0% | 10.297.409 | 1,9% |
| Deudores | 46.401.960 | 35.620.209 | 30,3% | 31.796.969 | 12,0% |
| Tesorería | 27.242.896 | 15.248.656 | 78,7% | 8.835.067 | 72,6% |
| Ajustes por periodificación | 414.357 | 352.210 | 17,6% | 300.489 | 17,2% |
| ACTIVO CIRCULANTE | 86.448.639 | 61.716.523 | 40,1% | 51.229.934 | 20,5% |
| ACTIVO | 161.123.002 | 118.596.146 | 35,9% | 108.797.157 | 9,0% |
| PASIVO | | | | | |
| Capital suscrito | 2.475.000 | 2.475.000 | 0,0% | 2.475.000 | 0,0% |
| Reservas | 60.305.633 | 52.149.915 | 15,6% | 47.745.548 | 9,2% |
| B° atribuido a la Sociedad dominante | 16.474.850 | 10.108.750 | 63,0% | 7.398.640 | 36,6% |
| Dividendo a cuenta | (60.608) | (230.304) | (73,7)% | (150.000) | 53,5% |
| FONDOS PROPIOS | 79.194.875 | 64.503.361 | 22,8% | 57.469.188 | 12,2% |
| Socios externos | 2.221.836 | 1.798.046 | 23,6% | 1.623.416 | 10,8% |
| Ingresos a distribuir | 23.065 | 15.360 | 50,2% | 191.216 | (92,0)% |
| Provisiones para riesgos y gastos | 4.173.243 | 1.103.943 | 278,0% | 1.075.849 | 2,6% |
| Acreeedores a largo plazo | 13.792.374 | 9.190.508 | 50,1% | 9.705.779 | (5,3)% |
| Acreeedores a corto plazo | 61.717.609 | 41.984.928 | 47,0% | 38.731.709 | 8,4% |
| PASIVO | 161.123.002 | 118.596.146 | 35,9% | 108.797.157 | 9,0% |

Las principales variaciones y explicaciones a este balance se realizan en el capítulo V.4.1.

Cuentas de resultados consolidadas combinadas de 1999, 1998 y 1997

| (en miles de pesetas) | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 | % Var 1999/98 | Ejercicio 1997 | % Var 1998/97 |
|--|--------------------|--------------------|------------------|--------------------|------------------|
| I. Ingresos de explotación | 159.645.039 | 141.902.885 | 12,5% | 118.950.915 | 19,3% |
| II. Gastos de explotación | 136.904.215 | 124.490.678 | 10,0% | 105.353.546 | 18,2% |
| III. Resultado de explotación | 22.740.824 | 17.412.207 | 30,6% | 13.597.369 | 28,1% |
| IV. Resultado financiero | (1.337.600) | (1.620.426) | (17,5)% | (934.547) | 73,4% |
| V.1. Participación en Beneficios Pta. Equivalencia | 1.587.188 | 1.155.596 | 37,3% | 808.167 | 43,0% |
| V.2. Participación en Pérdidas Pta. Equivalencia | 460.529 | 1.118.874 | (58,8)% | 85.154 | - |
| VI. Amortización Fondo de Comercio consolidación | 1.048.241 | 995.789 | 5,3% | 1.195.263 | (16,7)% |
| Resultado de consolidación | 78.418 | (959.067) | - | (472.250) | - |
| Resultado de actividades ordinarias | 21.481.642 | 14.832.714 | 44,8% | 12.190.572 | 21,7% |
| VII.1. Ingresos extraordinarios | 17.280.989 | 2.690.603 | - | 1.027.689 | 161,8% |
| VII.2. Gastos extraordinarios | 10.874.420 | 1.541.648 | - | 2.520.317 | (38,8)% |
| VII. Resultado extraordinario | 6.406.569 | 1.148.955 | - | (1.492.628) | - |
| Resultado Consolidado antes de Impuestos | 27.888.211 | 15.981.669 | 74,5% | 10.697.944 | 49,4% |
| VIII. Impuesto sobre beneficios | 10.608.389 | 5.416.124 | 95,9% | 3.348.193 | 61,8% |
| IX. Resultado atribuido a socios externos | 804.972 | 456.794 | 76,2% | (48.889) | - |
| X. RESULTADO CONSOLIDADO NETO | 16.474.850 | 10.108.751 | 63,0% | 7.398.640 | 36,6% |

INGRESOS

▪ Por unidad de negocio

| (en miles de pesetas) | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 | % Var 1999/98 | Ejercicio 1997 | % Var 1998/97 |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|------------------|--------------------|------------------|
| Prisa Individual y otros | 1.949.621 | 1.618.469 | 20,5% | 1.585.509 | 2,1% |
| El País | 45.962.648 | 41.695.782 | 10,2% | 37.331.454 | 11,7% |
| Prensa Especializada y local | 29.277.546 | 27.447.511 | 6,7% | 20.189.256 | 36,0% |
| Radio | 27.230.312 | 22.421.327 | 21,4% | 19.269.100 | 16,4% |
| Editorial | 45.303.613 | 41.867.826 | 8,2% | 39.138.026 | 7,0% |
| Internet | 139.206 | 105.997 | 31,3% | 65.570 | 61,7% |
| Música | 763.731 | - | - | - | - |
| Ventas de publicidad en medios | 13.147.772 | 9.318.932 | 41,1% | 3.832.098 | 143,2% |
| Impresión | 15.451.391 | 15.187.704 | 1,7% | 12.181.061 | 24,7% |
| INGRESOS AGREGADOS | 179.225.840 | 159.663.548 | 12,3% | 133.592.074 | 19,5% |
| Ajustes de Consolidación | (19.580.801) | (17.760.663) | 10,2% | (14.641.159) | 21,3% |
| INGRESOS CONSOLIDADOS | 159.645.039 | 141.902.885 | 12,5% | 118.950.915 | 19,3% |

▪ **Por epígrafe de ingreso**

| (en miles de pesetas) | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 | % Var 1999/98 | Ejercicio 1997 | % Var 1998/97 |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|------------------|--------------------|------------------|
| Ventas de periódicos y revistas | 39.076.293 | 39.394.894 | (0,8)% | 33.862.561 | 16,3% |
| Ventas de libros y derechos | 44.591.994 | 40.939.033 | 8,9% | 38.339.975 | 6,8% |
| Ventas de publicidad | 69.740.936 | 55.439.823 | 25,8% | 42.652.506 | 30,0% |
| Otros ingresos | 25.816.617 | 23.889.798 | 8,1% | 18.737.032 | 27,5% |
| INGRESOS AGREGADOS | 179.225.840 | 159.663.548 | 12,3% | 133.592.074 | 19,5% |
| Ajustes de Consolidación | (19.580.801) | (17.760.663) | 10,2% | (14.641.159) | 21,3% |
| INGRESOS CONSOLIDADOS | 159.645.039 | 141.902.885 | 12,5% | 118.950.915 | 19,3% |

- Ventas de periódicos y revistas: Son los ingresos que proceden de la venta de ejemplares de periódicos y revistas.
- Ventas de libros y derechos: Son los ingresos que proceden de la venta de ejemplares de libros así como los ingresos por la cesión de derechos de autor.
- Ventas de publicidad: Son los ingresos que proceden de la venta de espacios publicitarios en cualquier medio del GRUPO PRISA.
- Otros ingresos: Son los ingresos que corresponden al resto de actividades realizadas por GRUPO PRISA: servicios de impresión, distribución y transporte, realización de programas radiofónicos, ventas de otros productos y residuos de producción, prestación de servicios logísticos, comisiones de agencias de viajes, diseños de páginas “web”, “hosting” y “housing” de las mismas, venta de discos, derechos musicales y producción de conciertos.
- Ajustes de consolidación: Corresponden a las operaciones comerciales entre las diferentes unidades de negocio. Estas operaciones, realizadas en condiciones de mercado, en ningún caso afectan al resultado del ejercicio al ser ingresos en una unidad de negocio y gastos en otra.

Ajustes de consolidación

| CONCEPTO | Ejercicio | Ejercicio | % Var | Ejercicio | % Var |
|---|---------------------|---------------------|----------------|---------------------|--------------|
| | 1999 | 1998 | 1999/98 | 1997 | 1998/97 |
| VENTA EJEMPLARES | (8.234.049) | (8.347.180) | (1,4)% | (7.278.028) | 14,7% |
| - Por El País a Prensa Especializada | (8.234.049) | (8.347.180) | (1,4)% | (7.278.028) | 14,7% |
| DISTRIBUCION | (981.134) | (777.059) | 26,3% | (612.870) | 26,8% |
| - Por Prensa Especializada a El País | (981.134) | (777.059) | 26,3% | (612.870) | 26,8% |
| IMPRESIÓN | (3.955.954) | (3.478.107) | 13,7% | (2.603.149) | 33,6% |
| - Por Impresión a El País | (2.054.974) | (1.709.778) | 20,2% | (1.095.576) | 56,1% |
| - Por Impresión a Prensa Especializada | (1.207.130) | (1.131.043) | 6,7% | (830.701) | 36,2% |
| - Por Impresión a Editorial | (693.850) | (637.286) | 8,9% | (676.872) | (5,8)% |
| PUBLICIDAD | (3.587.357) | (2.615.142) | 37,2% | (2.217.921) | 17,9% |
| - Por Ventas de publicidad en medios a Radio | (1.741.958) | (1.099.292) | 58,5% | (1.022.969) | 7,5% |
| - Por Ventas de publicidad en medios a Prensa Especializada | (1.672.152) | (1.342.832) | 24,5% | (1.025.170) | 31,0% |
| - Otros | (173.247) | (173.018) | 0,1% | (169.782) | 1,9% |
| ARRENDAMIENTOS | (925.295) | (898.119) | 3,0% | (891.262) | 0,8% |
| - Por Prisa a El País | (688.302) | (688.302) | 0,0% | (688.302) | 0,0% |
| - Por Prisa a Radio | (174.950) | (164.503) | 6,4% | (160.527) | 2,5% |
| - Por Prisa a Prensa Especializada | (47.455) | (39.010) | 21,6% | (38.329) | 1,8% |
| - Por Prisa a Internet | (14.588) | (6.304) | 131,4% | (4.104) | 53,6% |
| COEDICION | (764.075) | (594.212) | 28,6% | (315.447) | 88,4% |
| - Por Editorial a Prensa Especializada | (764.075) | (594.212) | 28,6% | (315.447) | 88,4% |
| COLECCIONABLES | (399.882) | (619.065) | (35,4)% | (401.353) | 54,2% |
| - Por Editorial a El País | (399.882) | (619.065) | (35,4)% | (401.353) | 54,2% |
| OTROS | (733.055) | (431.779) | 69,8% | (321.129) | 34,5% |
| TOTAL AJUSTES | (19.580.801) | (17.760.663) | 10,2% | (14.641.159) | 21,3% |

El concepto "otros" comprende cuotas de gestión del holding, publicidad de intercambio y otros servicios de menor importe.

GASTOS

▪ Por unidad de negocio

| (en miles de pesetas) | Ejercicio | Ejercicio | % Var | Ejercicio | % Var |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------|---------------------|---------------|
| | 1999 | 1998 | 1999/98 | 1997 | 1998/97 |
| PRISA Individual y Otros | 2.595.401 | 2.062.746 | 25,8% | 1.488.184 | 38,6% |
| El País | 36.055.823 | 34.748.832 | 3,8% | 31.254.138 | 11,2% |
| Prensa especializada y local | 28.097.996 | 26.261.318 | 7,0% | 20.176.364 | 30,2% |
| Radio | 22.147.622 | 19.177.466 | 15,5% | 16.945.431 | 13,2% |
| Editorial | 41.102.735 | 37.718.527 | 9,0% | 35.703.422 | 5,6% |
| Internet | 289.899 | 143.573 | 101,9% | 68.404 | 109,9% |
| Música | 784.054 | - | - | - | - |
| Ventas de publicidad en medios | 12.037.121 | 8.521.330 | 41,3% | 3.318.596 | 156,8% |
| Impresión | 13.374.365 | 13.617.549 | (1,8)% | 11.040.166 | 23,3% |
| GASTOS AGREGADOS | 156.485.016 | 142.251.341 | 10,0% | 119.994.705 | 18,5% |
| Ajustes de Consolidación | (19.580.801) | (17.760.663) | 10,2% | (14.641.159) | 21,3% |
| GASTOS CONSOLIDADOS | 136.904.215 | 124.490.678 | 10,0% | 105.353.546 | 18,2% |

▪ **Por epígrafe de gasto**

| (en miles de pesetas) | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 | % Var 1999/98 | Ejercicio 1997 | % Var 1998/97 |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|------------------|--------------------|------------------|
| Compras, consumos y aprov. | 63.485.493 | 59.053.560 | 7,5% | 45.707.576 | 29,2% |
| Servicios exteriores y otros | 27.215.504 | 22.290.367 | 22,1% | 18.725.448 | 19,0% |
| Gastos de personal | 37.104.123 | 33.871.658 | 9,5% | 32.156.357 | 5,3% |
| Dot.amortizaciones y provisiones | 9.714.455 | 9.129.015 | 6,4% | 8.566.205 | 6,6% |
| Otros gastos de explotación | 18.965.441 | 17.906.741 | 5,9% | 14.839.119 | 20,7% |
| GASTOS AGREGADOS | 156.485.016 | 142.251.341 | 10,0% | 119.994.705 | 18,5% |
| Ajustes de Consolidación | (19.580.801) | (17.760.663) | 10,2% | (14.641.159) | 21,3% |
| GASTOS CONSOLIDADOS | 136.904.215 | 124.490.678 | 10,0% | 105.353.546 | 18,2% |

- Compras, consumos y aprovisionamientos: Recoge el coste de las materias primas y procesos necesarios para la elaboración física de los diferentes productos del GRUPO PRISA.
- Servicios exteriores y otros: Recoge los costes facturados por terceros para la elaboración del producto y realización de la operativa de la empresa.
- Gastos de personal: Recoge los costes incurridos por el personal del GRUPO PRISA, tanto sueldos y salarios como seguridad social y otros beneficios de carácter retributivo.
- Dotación amortizaciones y provisiones: Recoge los importes imputados anualmente por amortización del inmovilizado, así como las provisiones de tráfico dotadas (insolvencias, existencias...).
- Otros gastos de explotación: Recoge algunos gastos específicos que por su naturaleza son controlados de forma independiente: publicidad, transporte y distribución, arrendamientos y suministros.

RESULTADO DE EXPLOTACIÓN

El resultado de explotación de las diferentes unidades de negocio al cierre de 1999, 1998 y 1997 se presenta a continuación.

| (en miles de pesetas) | Ejercicio | Ejercicio | % Var | Ejercicio | % Var |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|--------------|-------------------|--------------|
| | 1999 | 1998 | 1999/98 | 1997 | 1998/97 |
| PRISA Individual y Otros | (645.780) | (444.277) | 45,4% | 97.325 | (556,5)% |
| El País | 9.906.825 | 6.946.950 | 42,6% | 6.077.316 | 14,3% |
| Prensa especializada y local | 1.179.550 | 1.186.193 | (0,6)% | 12.892 | - |
| Radio | 5.082.690 | 3.243.861 | 56,7% | 2.323.669 | 39,6% |
| Editorial | 4.200.878 | 4.149.299 | 1,2% | 3.434.604 | 20,8% |
| Internet | (150.693) | (37.576) | 301,0% | (2.834) | - |
| Música | (20.323) | - | - | - | - |
| Ventas de publicidad en medios | 1.110.651 | 797.602 | 39,2% | 513.502 | 55,3% |
| Impresión | 2.077.026 | 1.570.155 | 32,3% | 1.140.895 | 37,6% |
| Ajustes de Consolidación | 0 | 0 | - | 0 | - |
| RESULTADO DE EXPLOTACION | 22.740.824 | 17.412.207 | 30,6% | 13.597.369 | 28,1% |

La evolución del margen de explotación frente a los ingresos de explotación ha sido de un 11,4% en 1997, un 12,3% en 1998 hasta alcanzar un 14,2% en 1999.

RESULTADO FINANCIERO

El resultado financiero del GRUPO es negativo en los tres ejercicios, si bien ello debe ser matizado por diversos factores.

En 1999 el resultado financiero negativo asciende a 1.338 millones de pesetas, un 17,5% menos que en el ejercicio anterior y se centra en la unidad de negocio *Editorial*, no incluida dentro del GRUPO PRISA hasta abril de 2000. Es importante señalar que la mayor posición de liquidez la tiene PRISA, sociedad individual, invertida en fondos de inversión, con una plusvalía tácita de 1.948 millones al cierre del ejercicio 1999, de los cuales 1.200 millones se materializan en el primer trimestre de 2000, al haberse vendido parte de dichos fondos.

En 1998 el resultado negativo fue de 1.620 millones, nuevamente centrados en *Editorial*, 1.426 millones, y en *Imprentas*, 391 millones, siendo el resto de unidades de negocio del GRUPO PRISA excedentarias.

PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS PUESTA EN EQUIVALENCIA

En 1999, la práctica totalidad del beneficio por este concepto, que ascendió a 1.587 millones, corresponde a la puesta en equivalencia del beneficio de ANTENA 3 DE RADIO, S.A., 1.317 millones, grupo en el que se participa en un 49,29%. En 1998 de los 1.156 millones, 1.014 correspondieron a ANTENA 3 DE RADIO, S.A.

PARTICIPACIÓN EN PÉRDIDAS PUESTA EN EQUIVALENCIA

La práctica totalidad de la pérdida de 1999, que ascendió a 461 millones, corresponde a *Sogecable*. En 1998, sobre un total de 1.119 millones, 897 fueron de *Sogecable* y 222 de la unidad de *Radio*, por una sociedad hoy desaparecida.

AMORTIZACION FONDO DE COMERCIO

Estas amortizaciones, muy semejantes entre ejercicios, corresponden a:

La adquisición de la unidad de negocio *Venta de Publicidad en Medios*, que si bien se ha realizado en marzo de 2000, a efectos de los estados financieros combinados se considera como si se hubiese producido el 1 de enero de 1997, con una amortización de 380 millones anuales.

La amortización de los fondos de comercio por adquisición de participaciones en *Radio*, asciende a 335 millones por año, a excepción de 1997, en que ascienden a 352 millones.

La amortización del fondo de comercio de DIARIO AS, S.L. y otras sociedades de *Prensa Especializada* por 235 millones anuales.

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Los ingresos extraordinarios más significativos se producen en 1999 y corresponden en su práctica totalidad, al beneficio por la Oferta Pública de Venta de acciones (OPV) de SOGECABLE, S.A. (11.500 millones) y la Oferta Pública de Suscripción de acciones (OPS) de esa misma sociedad (4.655 millones).

El resto de beneficios, así como los de otros ejercicios, corresponden a enajenación de inmovilizado (edificios y terrenos no productivos), principalmente por la sociedad holding.

GASTOS EXTRAORDINARIOS

Los gastos extraordinarios en 1999 corresponden a amortizaciones extraordinarias de los fondos de comercio, mayoritariamente de inversiones en países latinoamericanos, por 6.856 millones de pesetas, a dotación de provisiones para riesgos y gastos por 2.475 millones y a indemnizaciones y despidos de personal en la unidad de negocio *Editorial* en Latinoamérica y otros gastos extraordinarios por 1.335 millones. Las indemnizaciones en *Editorial* son el principal componente del epígrafe gastos extraordinarios en 1998.

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Las tasas efectivas sobre el resultado antes de impuestos ascienden al 38% en 1999, 34% en 1998 y 31% en 1997.

En 1997 se aprovechan deducciones por activos fijos nuevos que desaparecen en ejercicios siguientes, lo que hace que el tipo efectivo sea menor.

En 1999 hay que tener en cuenta ciertos ingresos y gastos extraordinarios que no son parte de la base imponible fiscal como son el beneficio de la OPS de SOGECABLE, S.A. (4.655 millones), las dotaciones a provisiones (2.475 millones) y las amortizaciones extraordinarias de fondo de comercio (6.856 millones). Una vez ajustados estos efectos la tasa impositiva sobre el resultado consolidado antes de impuestos es del 33%.

RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS

Corresponde a los beneficios de los socios que no son PRISA en las filiales del GRUPO, siendo las sociedades de *Radio y Prensa Especializada* las más significativas.

IV.2 ACTIVIDADES PRINCIPALES

IV.2.0. Terminología y Fuentes de información

El objeto de este capítulo es definir la terminología de negocio que se empleará durante la redacción de este capítulo IV, así como la descripción de las fuentes de información a las que nos referiremos como referentes del mercado.

Terminología

Los términos más frecuentes propios del sector utilizados en este capítulo IV son, por orden alfabético:

- **ABONADOS**: Número de individuos que contratan un servicio a cambio del pago de una cuota periódica.
- **AUDIENCIA**: Número de individuos que leen/oyen/ven un medio de comunicación determinado.
- **AUDIENCIA MEDIA DIARIA**: Promedio diario de individuos que, en media, leen/oyen/ven diariamente un medio determinado.
- **AUDIENCIA (diarios)**: Se considera audiencia de un periódico o diario a los individuos que declaran haber leído esa cabecera en el día de ayer.
- **AUDIENCIA (suplementos semanales)**: Se considera audiencia de una revista semanal, quincenal o mensual a los individuos que declaran haber leído esa cabecera en los últimos siete días.
- **AUDIENCIA (revistas)**: Se considera audiencia de una revista semanal, quincenal o mensual a los individuos que declaran haber leído esa cabecera en la última semana, 15 días o último mes respectivamente.

- AUDIENCIA (radio): Audiencia (nº oyentes) de un día promedio con un nivel de desglose de medias horas, empezando a las 5 de la mañana de un día y terminando a las 5 del día siguiente. No se permite la declaración de más de una emisora/cadena en una misma media hora.
- AUDIENCIA (Internet): Se refiere a la posibilidad de acceso y uso en los últimos 30 días.
- DEVOLUCIÓN: Ejemplares que quedan invendidos a los intermediarios de los canales de distribución de prensa y que son devueltos al editor, completos o incompletos, para su abono.
- DIFUSIÓN MEDIA DIARIA: Cifra media diaria de ejemplares vendidos al cincuenta por ciento o más, del precio básico de cubierta fijado por el editor, excluidos los impuestos. Es el resultado de la suma de las suscripciones, las ventas al número, las ventas en bloque y los servicios regulares, admisibles reglamentariamente para las publicaciones de pago.
- DIFUSIÓN GRATUITA: Cifra total de ejemplares que son enviados de forma gratuita por el editor a destinatario identificable.
- DIFUSIÓN (Medio Electrónico): Cifra total de páginas y visitas que registra la dirección correspondiente a un título para un período de tiempo determinado.
- EDICIÓN: Conjunto de ejemplares impresos a partir de los mismos originales y que llevan el mismo número, fecha e identificación. Las distintas ediciones de un mismo número pueden hacer referencia a la hora de salida (mañana, tarde, última, etc.), al día (dominical, de los lunes, etc.) al idioma o al ámbito geográfico al que van destinadas.
- Nº PÁGINAS “WEB” VISITADAS: Número de documentos de una dirección que pueden contener texto, imágenes u otros elementos a los que acceden los usuarios. Cuando la página está formada por varios marcos, el conjunto de los mismos tendrá, a efectos del cómputo, la consideración de página unitaria.
- SUSCRIPCIÓN: Ejemplares enviados por el editor, por medios propios o contratados, con continuidad, a destinatario identificable y que se pagan al precio establecido para el período contratado.
- SUSCRIPCIÓN COLECTIVA: Ventas contratadas de forma conjunta por una empresa u organismo pero distribuidas de forma individualizada a cada uno de los suscriptores.
- TIRADA: Cifra total de ejemplares del mismo número de una publicación salidos del proceso de producción en condiciones de ser distribuidos.
- VENTA EN BLOQUE: Ejemplares vendidos a personas físicas, empresas o entidades no profesionales de la distribución de prensa y que son redistribuidos por éstas por un procedimiento definido, estable, verificable y que garantice la entrega a los destinatarios finales.

- VISITA A PÁGINA “WEB”: Secuencia ininterrumpida de páginas realizada por un usuario en una dirección. Si dicho usuario no realiza consultas en un período de tiempo discrecional (10 minutos) predeterminado, la siguiente consulta constituirá el principio de una nueva visita.

Fuentes de información

- OJD: Oficina de la Justificación de la Difusión, organismo independiente que certifica la difusión de los medios escritos. Los medios solicitan la certificación de OJD de forma voluntaria, entregando a dicha oficina una declaración de la tirada y ventas realizadas, la OJD audita dichos datos y entrega certificado con las cifras definitivas.
- EGM: Estudio General de Medios, elaborado por la AIMC (Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación), entidad en la que intervienen todos los sectores de la industria (medios, agencias, anunciantes y controles de compra), realiza análisis de la audiencia de los medios de comunicación (prensa, radio, revistas,...) mediante entrevistas al colectivo de españoles mayores de 14 años. Los datos facilitados muestran la audiencia media diaria, personas que oyen/leen de media diariamente un medio determinado, su perfil, distribución... Se realizan tres estudios anuales (denominados “olas”) en marzo, junio y noviembre.
- Infoadex: Sociedad que realiza estudios independientes de la inversión en el mercado publicitario en su conjunto, detallando por medios, pero no por editores o receptores de esta publicidad. Los datos que facilita dan una idea del tamaño del mercado y sobre todo de su evolución entre ejercicios.
- Noticias de la Comunicación: Revista mensual que ofrece noticias del sector, análisis de cuentas anuales de sociedades, elaboración de estadísticas...

IV.2.1. Descripción de las unidades de negocio

IV.2.1.1. EL PAÍS

1. Introducción

El GRUPO PRISA, desarrolla su actividad en el sector de la prensa de información general en España a través de la edición del diario *El País*. *El País* cuenta con una difusión media diaria de 435.433 ejemplares en 1999 y con una difusión media diaria de 721.569 ejemplares los domingos (cifras pendientes de verificación por la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD). La audiencia media diaria de *El País*, según el último Estudio General de Medios (EGM) de marzo de 2000, asciende a 1.481.000 lectores y el periódico dominical alcanzó los 2.497.000 lectores.

Las sociedades que componen esta unidad de negocio son:

- DIARIO EL PAÍS S.L., edita y explota el diario *El País*.

- DIARIO EL PAÍS INTERNACIONAL, S.A., filial de DIARIO EL PAÍS, S.L., elabora productos informativos destinados a otros medios, sobre todo en América Latina, y presta servicios de comunicación.

- DIARIO EL PAÍS MÉXICO, S.A de C.V., participada por DIARIO EL PAÍS, S.L., elabora la edición en México de *El País*.

Los principales activos asociados a esta unidad de negocio son dos plantas de producción situadas en Madrid y Barcelona alquiladas a la holding inmobiliaria PRISA, dos plantas de impresión en Madrid y Barcelona en régimen de propiedad además de distintas oficinas comerciales distribuidas en distintos puntos de España.

En 1999, *El País* obtuvo unas ventas de 45.963 millones, de las cuales un 39% proceden de venta de ejemplares y un 60% proceden de la venta de publicidad. La actividad internacional de *El País*, que representa un 9% de las ventas totales de la unidad de negocio, consiste principalmente en la elaboración de productos informativos destinados a otros medios, sobre todo en América Latina, y en la prestación de servicios de comunicación.

En 1997, 1998 y 1999, *El País* contribuyó en un 27,94%, 26,11% y 25,65% a las ventas agregadas totales del GRUPO PRISA y en un 44,69%, 39,90% y 43,56% al beneficio operativo agregado del mismo, respectivamente en cada caso.

2. Análisis del sector. Principales competidores

- El sector de prensa diaria en España en general:

En general, el mercado de la prensa impresa en España se caracteriza por su **madurez y estabilidad** en ventas con una cifra total de difusión ligeramente superior a los cuatro millones de ejemplares vendidos (100 ejemplares vendidos diariamente por cada 1.000 habitantes).

Además, se trata de un mercado **muy concentrado** en el que a pesar del gran número de cabeceras que se comercializan (83 auditadas por OJD), un 52% de la cifra de ventas se reparte únicamente entre siete títulos.

Por lo que respecta a su ámbito geográfico, la práctica totalidad de las cabeceras españolas se dirigen prioritariamente **al mercado nacional**, con una cuota de difusión fuera de España que en ningún caso supera el 4%.

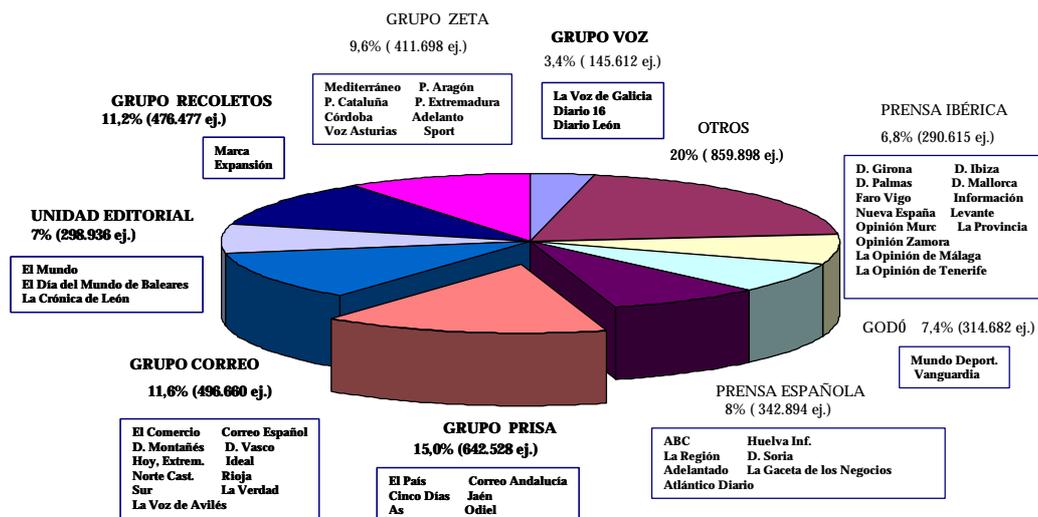
En cuanto al desglose del mercado por tipo de prensa, sobre una base de 83 cabeceras auditadas, el reparto es el siguiente:

| | Información general nacional | Información general regional y local | Deportivos | Económicos | Total |
|--------------|------------------------------|--------------------------------------|------------|------------|-------|
| % | 29% | 45% | 23% | 3% | 100% |
| Nº cabeceras | 3 | 72 | 5 | 3 | 83 |

Fuente: OJD

Mostramos a continuación, por grupos, la distribución de la difusión de los diarios españoles:

TOTAL DIFUSIÓN DE LOS DIARIOS ESPAÑOLES: 4.280.000 ejemplares



Fuente: OJD Dic '98

- El sector de prensa impresa de información general en España:

El País compete en el sector de la prensa de información general en España. Dentro de este sector cabría distinguir dos subsectores: periódicos nacionales y periódicos regionales o locales.

En este segmento encontramos cinco cabeceras: *El País*, *ABC*, *El Mundo*, *La Vanguardia* y *El Periódico de Cataluña*, estos dos últimos diarios con sede en Barcelona, pero que por su distribución son considerados diarios de carácter nacional.

La evolución de los tres últimos años ha sido la siguiente, atendiendo a la media de ejemplares vendidos diariamente:

| | 1999 | | 1998 | | 1997 | |
|----------------------|------------|-------|------------|-------|------------|-------|
| | Ejemplares | Cuota | Ejemplares | Cuota | Ejemplares | Cuota |
| <i>El País</i> | 435.433 | 30,2% | 450.176 | 30,7% | 440.628 | 30,1% |
| <i>ABC</i> | 293.331 | 20,4% | 302.013 | 20,6% | 301.054 | 20,6% |
| <i>El Mundo</i> | 285.417 | 19,8% | 272.299 | 18,6% | 284.519 | 19,4% |
| <i>El Periódico</i> | 220.697 | 15,3% | 230.724 | 15,7% | 227.358 | 15,5% |
| <i>La Vanguardia</i> | 205.211 | 14,2% | 212.202 | 14,5% | 210.012 | 14,3% |
| TOTAL MERCADO | 1.440.089 | 100% | 1.467.414 | 100% | 1.463.571 | 100% |

Fuente: Certificación de editores 1999 y datos auditados OJD 1998 y 1997

Este mercado representa el 34% de las ventas totales de diarios de cualquier clase en España en 1998.

3. Análisis del mercado de la publicidad

Una descripción general del mercado de la publicidad en España, válida para todas las unidades de negocio, se realiza en la unidad de negocio de *Venta de Publicidad en Medios*.

- **El mercado de la publicidad en prensa en España**

Junto con los contenidos informativos, los periódicos ofrecen espacios publicitarios, que proporcionan una importante fuente de ingresos.

A pesar de que la inversión publicitaria en prensa ha crecido en términos monetarios, su cuota de participación sobre la inversión total ha disminuido ligeramente, tanto en España como en el resto de Europa y Norteamérica.

Para compensar este hecho, los diarios nacionales han comenzado a ofrecer a sus lectores productos editoriales que están restando protagonismo a las revistas. Gracias a los avances técnicos, las empresas editoras también han podido incrementar el número de páginas de publicidad a color publicadas en el diario, y así, obtener inversiones publicitarias anteriormente asociadas a las revistas.

Adicionalmente, los diarios han visto incrementada su publicidad al recibir, a veces, campañas rechazadas en televisión por saturación o por prohibiciones legales, como es el caso de los sectores de alcohol y tabacos, especialmente en los últimos dos años.

Por último, es conveniente destacar el diferencial de inversión publicitaria bruta existente entre *El País* y sus inmediatos competidores. De acuerdo con los datos publicados por Noticias de la Comunicación para el ejercicio 1998, la facturación bruta de *El País* superaría a *Abc* en un 39% y a *El Mundo* en más de un 152%.

4. Descripción de la actividad

La actividad de esta unidad de negocio consiste en la edición y explotación del diario *El País* a través de la Sociedad DIARIO EL PAÍS, S.L.

Diario *El País* nació en 1976 y es un periódico de ámbito nacional y difusión diaria.

En cuanto a su actividad comercial, *El País* se centra en una serie de objetivos básicos: reforzar la venta, potenciar la posición de *El País* en el mercado publicitario y preservar y ampliar la imagen e influencia del periódico en el panorama nacional e internacional.

5. Producto

El País cuenta en la actualidad con 10 ediciones y en el mes de octubre de 1999 se ha lanzado la nueva Edición Internacional que en la actualidad se produce en México y en Buenos Aires, y que en los próximos meses también se imprimirá en Miami. Además, las diferentes ediciones de *El País* están presentes en 36 mercados extranjeros, con una cuota de ventas y penetración sensiblemente superior a sus competidores inmediatos.

Desde hace varios años y junto a sus ediciones regionales, *El País* viene promoviendo la creación de suplementos temáticos dirigidos a segmentos concretos de consumidores, lo

que permite ampliar la base de lectores del periódico. De esta forma, cada jueves se publica un suplemento semanal, *Ciberpaís*, editado en color, que trata de acercar a los lectores al mundo de las nuevas tecnologías de la información, con especial atención a Internet.

En el mes de febrero de 2000, *El País* ha lanzado un nuevo suplemento semanal, *Propiedades*, especializado en la industria inmobiliaria que se distribuye los viernes con el periódico. Completa la oferta de los viernes *El País de las Tentaciones*, una revista juvenil con información sobre cine, música, televisión, teatro, viajes, videos y videojuegos.

El fin de semana, *El País* configura un periódico distinto, completo y de carácter familiar. Los sábados acompañan al diario: *Mi País*, publicación de carácter infantil y *Babelia*, dedicada a la literatura, el pensamiento, el arte y el diseño. La propuesta del domingo se compone del periódico del día además de los suplementos encartados *Domingo*, que es una revista de actualidad, *Negocios*, un periódico económico publicado en papel salmón, con información de sectores, empresas, finanzas y ofertas de empleo, y dos suplementos *El Espectador* y *El Viajero* que tocan temas relacionados con la cultura-espectáculos y viajes-motor, respectivamente. Con el diario se distribuye la revista *El País Semanal* y coleccionables culturales de gran aceptación.

Esta estructura del producto se encuentra en constante evolución, analizando de forma permanente el mercado con el fin de encontrar nichos de mercado que permitan una mejor información a nuestros lectores actuales, atraigan nuevos lectores al producto y permitan el incremento de ingresos publicitarios.

El precio del periódico es 125 pesetas de lunes a sábado y de 275 pesetas los domingos, cuando se vende conjunta e inseparablemente con *El País Semanal*.

6. Producción

La redacción central del periódico reside en Madrid, que es donde se elabora el cuerpo general del diario mediante un sistema informático interconectado con las redacciones de Barcelona, Valencia, Sevilla y Bilbao. Desde cada uno de los centros redaccionales se pueden producir páginas completas para la edición común. En cada una de ellas se elaboran los cuadernillos de información regional. Además, se elaboran las ediciones internacionales para Europa en Heerlen (Holanda) y Frankfurt (Alemania) y para América en México y Argentina.

La paginación se elabora la víspera en función de previsiones informativas y espacio publicitario. El periódico aplica unas tablas a partir de un contenido informativo básico de 36 páginas. El crecimiento en número de páginas se produce fundamentalmente por publicidad y ocasionalmente por acontecimientos de especial relevancia. La redacción tiene turnos horarios que cubren desde las 9 de la mañana hasta el cierre de la última edición y su verificación física.

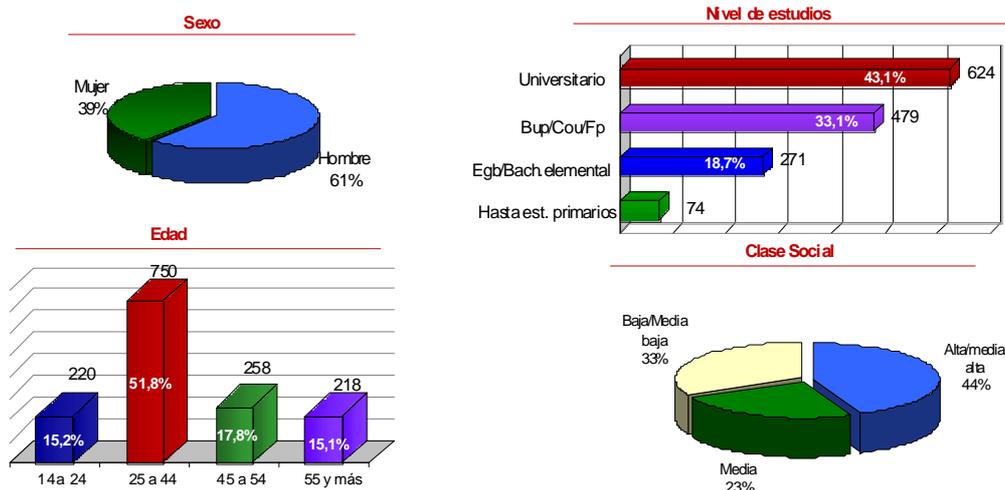
En la actualidad, las 10 ediciones que produce *el País* se imprimen en un total de 11 plantas de impresión que se encuentran distribuidas del siguiente modo: Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Lugo, Burgos, Las Palmas, Heerlen, Frankfurt, México y Buenos Aires.

Del total de plantas de impresión, Madrid y Barcelona son propiedad de DIARIO EL PAÍS, S.L., Sevilla, Valencia y Lugo pertenecen a la unidad de negocio de *Impresión*, siendo el resto de imprentas propiedad de terceros.

Por lo que se refiere a las compras de papel, DIARIO EL PAÍS, S.L., negocia las compras de forma centralizada para la mayor parte de las empresas del grupo. Los precios se fijan a principio de año, estableciéndose compromisos de volúmenes de compra mínimos para cada tipo de papel.

7. Política/Estrategia comercial

Por lo que respecta al **perfil del lector de *El País***, el siguiente gráfico refleja sus características socio-demográficas más destacadas (según EGM):



Los ingresos de *El País* se centran en dos fuentes:

- Ventas de ejemplares
- Ingresos por publicidad

- Venta de ejemplares

La ligera tendencia descendente que se aprecia en la venta de diarios se confirma en la lectura de los mismos. Desde 1996, año récord en cuanto al número de lectores de prensa (38% de penetración sobre la población española), se ha venido produciendo un descenso continuado en los últimos años: en 1997 el porcentaje de lectura de prensa fue del 37,7% y del 36,9% en 1998. Sin embargo, el número de lectores de *El País* ha aumentado durante este período, según datos de EGM.

Para incrementar la venta de ejemplares, *El País* desarrolla una estrategia comercial centrada en mejorar el producto, mediante la entrega de coleccionables gratuitos, la creación de suplementos temáticos, la incorporación de promociones atractivas con precio adicional al periódico y la publicación de ediciones regionales.

- Ingresos por publicidad

Junto con los contenidos informativos, las publicaciones ofrecen espacios publicitarios.

Para incrementar los ingresos de publicidad, *El País* se ha apoyado en las siguientes áreas de desarrollo:

El crecimiento anual experimentado por los **anuncios generales** en el ejercicio 1998 (superior al 23%) y en el 1999 (31%).

El comportamiento de los **anuncios clasificados** en Madrid, zona de fuerte implantación del periódico, ha sido también un éxito desde su lanzamiento en 1993, pasando la facturación en seis años de 565 a 2.868 millones de ptas.

Por lo que respecta a *El País Semanal* en los últimos cinco años, la inversión publicitaria se ha mantenido estable en el periodo, excepto en el año 1998, en que se produjo un incremento cercano al 17%, con continuidad durante 1999.

En los últimos tres años *El País* ha consolidado sus **ediciones regionales** existentes (Madrid, Barcelona, Valencia y Andalucía) y ha lanzado al mercado, a mediados de 1997, una nueva edición en el País Vasco. En todos los casos, los incrementos en inversión publicitaria han sido significativos, por la mayor proximidad a anunciantes locales.

Los **suplementos temáticos** que han irrumpido con gran fuerza en el mercado publicitario, consiguiendo facturaciones adicionales a las que probablemente no se llegaría con los productos tradicionales.

Por lo que respecta a la **publicidad a color**, ha venido determinada en los últimos tiempos por las posibilidades de las rotativas actuales (4 páginas a color los domingos y hasta 8 los días laborables), alcanzándose muchos días la ocupación plena.

Por último y en relación con los **encartes**, se han consolidado como un segmento de crecimiento.

Por lo que se refiere a las **tarifas publicitarias**, el coste de tarifa sin descuento por miles de lectores para una página en blanco y negro asciende a 1.572 pesetas, siendo para el *Abc* 2.586 pesetas y para *El Mundo* 2.071 pesetas (datos obtenidos de tarifas oficiales sin descuento de los medios). Esta diferencia es la que posibilita la revisión de las tarifas sin que el volumen de publicidad contratado se vea afectado.

En los últimos años, los tres periódicos nacionales de mayor tirada (*El País*, *Abc* y *El Mundo*) venían teniendo tarifas publicitarias similares. Sin embargo, en 1998 y 1999 *El País* ha realizado unos incrementos superiores al resto (8% y 10% de incremento medio, respectivamente).

La comercialización de la publicidad se realiza a través de personal propio. Por un lado se reciben las órdenes de inserción de las agencias de publicidad a quienes previamente se han dirigido los anunciantes, y por otro DIARIO EL PAÍS, S.L dispone de una plantilla de comerciales que se encargan de realizar visitas tanto a los clientes actuales como a los potenciales, no realizándose la labor por la unidad de negocio de *Venta de Publicidad en Medios*.

8. Distribución

La venta del periódico se realiza mayoritariamente en kioscos. *El País* está presente en la totalidad de puntos de venta existentes, 28.800 aproximadamente, realizando la distribución en las principales provincias a través de compañías participadas por

GRUPO PRISA (ver más detalle en unidad de negocio de *Prensa Especializada*, REDPRENSA).

El País, como la mayor parte de las cabeceras nacionales, tiene un reducido nivel de venta a través de suscripciones de prepagado (10.000 ejemplares del total de su difusión). En esta modalidad de venta, el reparto puede ser domiciliario (normalmente en capitales de provincia) o por correo. En ambos casos, *El País* establece la logística de reparto y asume la totalidad de los costes que se derivan del mismo.

El porcentaje de devolución es del 21,9% de la tirada en 1999, porcentaje bajo teniendo en cuenta la necesidad de estar presente en la totalidad de puntos de venta, cubrir posibles necesidades puntuales y otros acontecimientos incontrolables (lluvia, frío, calor ...).

9. El País Digital

El País Digital, es el diario en español más consultado por Internet, elevándose a 105.576 el promedio de visitas diarias y siendo el número de páginas visitadas por mes de 22.242.051, según los datos de la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD) referentes al mes de febrero de 2000.

Este diario digital nace en mayo de 1996 y en la actualidad depende funcionalmente de la unidad de negocio de Internet.

10. INGRESOS Y GASTOS

Mostramos a continuación una evolución de la cuenta de resultados de la unidad de negocio *El País* durante los últimos tres años, cifras en miles de pesetas:

| EL PAIS (en miles de pesetas) | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 | % Var 1999/98 | Ejercicio 1997 | % Var 1998/97 |
|---|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Ventas de periódicos y revistas | 17.744.831 | 18.744.081 | (5,3)% | 19.008.842 | (1,4)% |
| Ventas de libros y derechos | 156.444 | 131.022 | 19,4% | 90.424 | 44,9% |
| Ventas de publicidad | 27.627.000 | 21.994.662 | 25,6% | 18.017.916 | 22,1% |
| Otros ingresos | 434.373 | 826.017 | (47,4)% | 214.272 | 285,5% |
| INGRESOS DE EXPLOTACION | 45.962.648 | 41.695.782 | 10,2% | 37.331.454 | 11,7% |
| Compras, consumos y aprov. | 16.350.063 | 16.419.353 | (0,4)% | 14.097.935 | 16,5% |
| Servicios exteriores y otros | 3.196.354 | 2.337.178 | 36,8% | 2.266.461 | 3,1% |
| Gastos de personal | 9.510.225 | 8.995.439 | 5,7% | 8.425.291 | 6,8% |
| Dot.amortizaciones y provisiones | 1.616.623 | 1.796.082 | (10,0)% | 1.900.444 | (5,5)% |
| Otros gastos de explotación | 5.382.558 | 5.200.780 | 3,5% | 4.564.007 | 14,0% |
| GASTOS DE EXPLOTACION | 36.055.823 | 34.748.832 | 3,8% | 31.254.138 | 11,2% |
| RESULTADO DE EXPLOTACION | 9.906.825 | 6.946.950 | 42,6% | 6.077.316 | 14,3% |

INGRESOS

Las principales epígrafes de ingresos son:

- Venta de periódicos y revistas: Son los ingresos que proceden de la venta de ejemplares de periódicos y revistas y que en los años 1998 y 1999 representan unos porcentajes sobre el total de ventas de 45% y 39%, respectivamente.
- Venta de libros y derechos: Incluye los ingresos obtenidos por la venta de las agendas anuales de *El País*.
- Ventas de publicidad: Son ingresos que corresponden a los anuncios publicados en las páginas de las diferentes publicaciones y que en los ejercicios 1998 y 1999 representan unos porcentajes sobre el total de ventas de 53% y 60%, respectivamente.
- Otros ingresos: Son ingresos obtenidos por la venta de otros productos, tales como vídeos, CDs o ingresos derivados de la prestación de servicios de impresión a otras empresas del GRUPO en sus instalaciones productivas, ingresos por la venta de los ejemplares devueltos y del desperdicio de producción.

Variaciones 1999/1998

A nivel general, los ingresos totales durante el ejercicio 1999 alcanzaron la cifra de 45.963 millones de pesetas frente a los 41.696 millones de pesetas obtenidos en el ejercicio 1998, lo que supone un incremento del 10,2%. Este incremento obedece fundamentalmente a variaciones en los siguientes epígrafes:

Ingresos por venta de periódicos y revistas:

Los ingresos por venta de periódicos y revistas disminuyeron en un 5,3% (17.745 millones de pesetas en 1999 frente a 18.744 en 1998). Dado que durante 1999 no se produjeron variaciones de precios, la disminución refleja fundamentalmente la diferencia de difusión (435.433 ejemplares en 1999 frente a 450.176 en 1998). De dicha disminución, un 3,3% corresponde a los periódicos del domingo. El 2% restante corresponde al cambio de mix de la media de difusión entre las ventas de lunes a sábado (125 pesetas ejemplar) y domingo (275 pesetas).

Ingresos por venta de publicidad:

En el ejercicio 1999 los ingresos por venta de publicidad han alcanzado los 27.627 millones de pesetas frente a los 21.995 millones de pesetas alcanzados en el ejercicio 1998, lo que supone un incremento del 25,6%. De este incremento, un 9,5% obedece a incrementos en precio, mientras que el 16,1% restante obedece a incrementos en volumen de publicidad.

Variaciones 1998/1997

Los ingresos totales en 1998 experimentaron un incremento del 11,7% respecto al ejercicio 1997, debido fundamentalmente a un incremento de los ingresos por publicidad del 22,1%.

GASTOS

Los principales epígrafes de gastos de la Unidad de Negocio *El País* son:

- Compras, consumos y aprovisionamientos: Recogen, además del coste de papel, los materiales usados en la impresión, los gastos de redacción y el coste del servicio de impresión cuando éste es contratado externamente. Representan los consumos en torno a un 45% del total de gastos de explotación.
- Servicios exteriores y otros: Recogen los servicios prestados por terceros, así como los gastos de viajes y comunicaciones principalmente.
- Gastos de personal.
- Dotación amortizaciones y provisiones.
- Otros gastos de explotación: Incluyen los gastos por arrendamientos, publicidad, suministros y transportes, fundamentalmente.

Variaciones 1999/1998

En 1999, los gastos de explotación totales alcanzaron la cifra de 36.056 millones de pesetas frente a los 34.749 millones de pesetas alcanzados en el ejercicio 1998, lo que suponen un incremento del 3,8%. Este incremento se produce, fundamentalmente, por las variaciones en los siguientes epígrafes de gastos:

Compras, consumos y aprovisionamientos:

En el año 1999 las compras, consumos y aprovisionamientos alcanzaron la cifra de 16.350 millones de pesetas frente a los 16.419 millones de pesetas alcanzados en el ejercicio 1998, lo que supone una variación de -0,4%. Cabe resaltar que, si bien los consumos permanecieron estables, durante el ejercicio 1999 se ha producido una disminución de los precios del papel del 4% respecto al año anterior, efecto que se ve contrarrestado por un incremento de igual porcentaje del consumo por mayor paginación del periódico.

Servicios exteriores y otros :

Los servicios exteriores y otros alcanzaron en 1999 la cifra de 3.196 millones de pesetas frente a los 2.337 millones de pesetas registrados en 1998, lo que supone un incremento del 36,8%. Dicho incremento obedece a un mayor coste de reparaciones y conservación por renovación de maquinaria, a un mayor gasto de desarrollo de software por parametrización de sistemas de adaptación al año 2000 y al euro, y a una mayor realización de viajes que han hecho incrementar el gasto de comunicaciones y viajes, esta partida representa 937 millones en 1999 y es la individualmente más significativa de estos gastos.

Costes de personal:

Los costes de personal alcanzaron la cifra de 9.510 millones de pesetas frente a los 8.995 millones de pesetas alcanzados en el ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 5,7%. Este incremento obedece a subidas de salarios según convenio

colectivo, basadas en el Índice de Precios al Consumo, y a una subida de en torno al 2% de la plantilla media de la unidad de negocio. Este incremento de plantilla se produce, principalmente, entre el personal de redacción para cubrir las necesidades generadas como consecuencia del incremento del número de productos ofrecidos a los lectores.

Dotación amortizaciones y provisiones:

Durante 1999, el gasto registrado en este epígrafe alcanzó la cifra de 1.617 millones de pesetas frente a los 1.796 millones de pesetas registrado en el año anterior, lo que supone una disminución del 10,0%.

Cabe resaltar que la amortización tuvo un crecimiento significativo en el año 1997 (43,4%) debido fundamentalmente a la revalorización voluntaria de activos realizada por la Sociedad al amparo del Real Decreto Ley 7/96 que supuso un incremento del valor del inmovilizado de alrededor de 850 millones de pesetas. A partir de ese año el importe destinado a incrementar el fondo de amortización desciende anualmente al alcanzar el final de su vida útil algunos elementos del inmovilizado.

Otros gastos de explotación:

Durante 1999, los otros gastos de explotación alcanzaron la cifra de 5383 millones de pesetas frente a los 5.201 millones de pesetas alcanzados en el ejercicio anterior lo que supone un incremento del 3,5%. Las partidas más significativas incluidas en este epígrafe son los gastos de publicidad y promoción, 1.875 millones en 1999 y 1.849 millones en 1998, y los gastos de transporte, 2.592 millones en 1999 y 2.448 millones en 1998, que han experimentado incrementos como consecuencia fundamentalmente del incremento de la oferta editorial.

Variaciones 1998/1997

En cuanto a las variaciones registradas en 1998 respecto a 1997, los gastos experimentaron un incremento del 11,2% debido en su mayor parte al incremento de las compras, consumos y aprovisionamientos del 16,5%, y que se explica por un mayor consumo de papel al incrementarse el número de suplementos y los precios del papel en torno al 7%.

IV.2.1.2. PRENSA ESPECIALIZADA Y LOCAL (GMI)

1. Introducción

El GRUPO PRISA desarrolla su actividad en el sector de prensa escrita especializada, local y regional a través de la unidad de negocio GMI (GRUPO EMPRESARIAL DE MEDIOS IMPRESOS, S.L.).

GMI controla el diario deportivo *As*, con una difusión media diaria en el ejercicio 1999 de 143.035 ejemplares (pendiente de verificación por OJD) y una audiencia media diaria de 532.000 lectores, según el EGM de marzo de 2000.

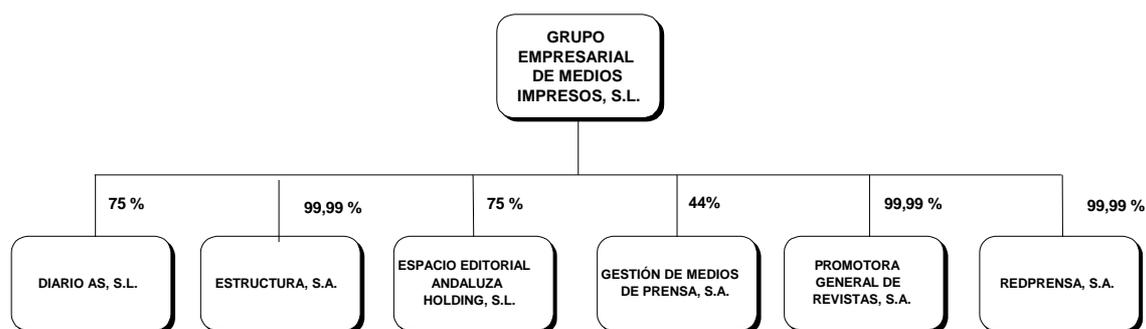
También publica y comercializa el diario *Cinco Días* especializado en finanzas, con una difusión media diaria en 1999 de 28.274 ejemplares (pendiente de verificación por OJD) y una audiencia de 81.000 lectores diarios, según el EGM de marzo de 2000.

Está presente en prensa local y regional a través de su participación en los diarios *El Correo de Andalucía* de Sevilla, *Odiel Información* de Huelva, *Diario Jaén* y *La Voz de Almería* con unas difusiones medias diarias en 1999, de 13.495, 3.922, 7.751 y 9.164 ejemplares, respectivamente (cifras verificadas por OJD) .

Además, está presente en el sector de revistas comercializando tanto revistas de venta en kiosco (*Cinemanía*, *Rolling Stone*, *Claves de la Razón Práctica* y *Ciberpaís*) como revistas por encargo (*Revistas Abonados Canal+* y *CanalSatélite Digital*...).

GMI está presente en el sector de la distribución a través del holding de empresas de REDPRENSA, S.A.

Las principales sociedades que componen GMI se muestran en el siguiente organigrama:



La cabecera está representada por GRUPO EMPRESARIAL DE MEDIOS IMPRESOS, S.L., (participada 99,99% por GRUPO PRISA), y constituida en 1999, con participaciones en las siguientes empresas:

- DIARIO AS, S.L., edita el diario deportivo *As*.
- ESTRUCTURA, GRUPO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS S.A., edita el diario económico *Cinco Días*.

- ESPACIO EDITORIAL ANDALUZA HOLDING, S.L., desarrolla proyectos periodísticos en Andalucía. Edita *El Correo de Andalucía*, *Diario Jaén*, *Odiel Información* de Huelva y *La Voz de Almería*.
- GESTIÓN DE MEDIOS DE PRENSA, S.A., sociedad proveedora de servicios para diarios locales independientes.
- PROMOTORA GENERAL DE REVISTAS, S.A., edición, impresión, distribución y venta de revistas (propias y contratadas por terceros). Entre su catálogo de productos se encuentra la revista mensual de cine *Cinemanía*, de música *Rolling Stone*, la revista mensual de pensamiento *Claves de la Razón Práctica*, la revista mensual de nuevas tecnologías *Ciberpaís*, y distintos anuarios (*Anuario El País*, *Anuario de Economía y Finanzas*, *Anuario de la Música*, *el Anuario del Automóvil y del Vino*). Posee una participación del 22,5% en BOX NEWS COMUNICACIÓN, S.L, sociedad editora de *40 Magazine*, revista musical mensual de difusión gratuita.
- REDPRENSA, S.A., cabecera del holding de distribución de prensa y revistas. Mantiene participaciones en diversas distribuidoras locales o regionales.

Los principales activos asignados a esta unidad de negocio son los domicilios sociales situados en oficinas en régimen de alquiler a la sociedad holding PRISA y edificios en régimen de propiedad en Andalucía.

En 1999, GMI obtuvo unas ventas de 29.278 millones. En 1997, 1998 y 1999 GMI contribuyó en un 15,11%, 17,19%, y 16,34%, respectivamente, a las ventas agregadas del GRUPO PRISA y en un 0,09%, 6,8% y 5,19%, respectivamente, a su beneficio operativo.

2. Diario As

2.A Descripción de la actividad/introducción

La actividad de DIARIO AS, S.L., consiste en la edición de un periódico deportivo que recoge las noticias de fútbol principalmente y de otros deportes en menor medida.

El GRUPO PRISA compró el 75% del DIARIO AS, S.L., en agosto de 1996.

Es un periódico de ámbito nacional que se publica diariamente. El 34% de las ventas se realizan en Madrid, el 13% en Cataluña, el 12% en Andalucía y el 8% en Levante, repartiéndose el 33% restante entre el resto de comunidades autónomas del territorio español.

En 1999, DIARIO AS, S.L., obtuvo unas ventas de 6.683 millones de los cuales un 69% proceden de la venta de ejemplares, un 19% de venta de publicidad y un 12% proceden de la venta de promociones con precio y otros ingresos. Su beneficio neto fue de 362 millones.

2.B El sector de prensa deportiva en España. Principales competidores

As posee una cuota de mercado del 19,1% de la prensa deportiva nacional. Durante los últimos tres años su difusión ha crecido un 33%, mientras que el mercado ha caído el 6%, siendo el único diario deportivo que rompe esa tendencia descendente.

As compete en el sector de prensa deportiva nacional con tres cabeceras: *Marca*, *Sport* y *El Mundo Deportivo*. Mostramos a continuación las difusiones medias diarias de estos periódicos durante los tres últimos ejercicios.

| | 1999 | | 1998 | | 1997 | |
|------------------------|----------------|-------------|----------------|-------------|----------------|-------------|
| | Ejemplares | Cuota | Ejemplares | Cuota | Ejemplares | Cuota |
| Marca | 396.758 | 53,0% | 417.456 | 53,4% | 458.441 | 56,3% |
| As | 143.035 | 19,1% | 140.378 | 18,0% | 123.447 | 15,2% |
| Sport | 113.409 | 15,1% | 121.015 | 15,5% | 131.140 | 16,1% |
| Mundo Deportivo | 95.467 | 12,8% | 102.480 | 13,1% | 101.072 | 12,4% |
| Total mercado | 748.669 | 100% | 781.329 | 100% | 814.100 | 100% |

Fuente: Declaración de editores 1999 y cifras auditadas OJD 1997 y 1998

Marca, perteneciente al GRUPO RECOLETOS, primero en ventas, con una cuota de mercado del 53% en el año 1999 pero con una difusión en descenso en los últimos cuatro años en los que ha perdido casi 100.000 ejemplares de difusión. *Sport*, perteneciente al GRUPO Z editora de *El Periódico*, es el primero en ventas en Cataluña y el tercero en el mercado nacional con un 15% de cuota, las ventas de este diario han caído un 13,5% en los últimos dos años. *El Mundo Deportivo*, perteneciente al GRUPO GODÓ, editor de *La Vanguardia*, es el cuarto en el ranking con una cuota de mercado del 12,8% y una caída en la difusión en los dos últimos años del 5,5%.

En los últimos años se ha producido el nacimiento de periódicos deportivos de carácter local como *Superdeporte* de Valencia, y *Estadio Deportivo* en Sevilla, éste último adquirido por el GRUPO RECOLETOS recientemente. Estos periódicos sólo tienen influencia y distribución en un ámbito local reducido.

2.C Producto

Diario *As* cuenta en la actualidad con 12 ediciones distintas que cubren todo el ámbito del territorio español. La paginación media del periódico es de 44 páginas, de las cuales 16 son en color. El precio de venta al público es de 125 pesetas todos los días de la semana.

El periódico se centra en la información sobre fútbol, incorporando un suplemento central con información de otros deportes con especial incidencia en baloncesto, tenis, ciclismo y aquellos deportes en que los competidores españoles obtengan buenos resultados a nivel internacional.

Es práctica habitual realizar de forma continuada promociones sin y con precio, teniendo estas últimas un efecto reseñable sobre la difusión y el resultado del periódico.

2.D Producción/ centros productivos

Las compras de papel son negociadas por DIARIO EL PAÍS, S.L., de forma conjunta para la mayor parte de las empresas del GRUPO. (Ver unidad de negocio *El País*).

En la actualidad, las 12 ediciones que produce diario *As* se imprimen en un total de 8 imprentas que se encuentran distribuidas por todo el territorio español: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Lugo, Mallorca, Burgos y Las Palmas.

2.E Estrategia comercial

El perfil del lector de *As* es varón, con edad media comprendida entre 14 y 34 años, de clase social media y hábitat urbano.

As ha ido construyendo poco a poco una nueva imagen con presencia en eventos y programas deportivos, sobre todo vinculados al fútbol.

Se han realizado de forma continuada promociones relacionadas fundamentalmente con los principales equipos de fútbol. También se realizan diversas acciones y promociones a través de las ediciones locales con el fin de seguir potenciando la penetración en las diferentes provincias españolas. Se ha incorporado además a las ediciones determinada información local, lo que ha influido muy positivamente en el número de ejemplares vendidos.

La comercialización publicitaria está subcontratada a GERENCIA DE MEDIOS, S.A. (GDM), empresa perteneciente al GRUPO PRISA (ver unidad de negocio de *Ventas de Publicidad en Medios*). GDM tiene un equipo comercial en exclusiva para *As*, y trabaja con un sistema de remuneración en función de objetivos.

2.F Distribución

El diario *As* es distribuido en todos y cada uno de los 28.800 puntos de venta de prensa existentes.

Una vez que el periódico está impreso, se empaqueta y es distribuido por transportistas a cuenta de diario *As* hasta los centros de almacenaje de las distribuidoras. GELESA (ver REDPRENSA, S.A.), la compañía insignia de la distribución del GRUPO PRISA, coordina y gestiona la red de las distribuidoras, decidiendo la presencia del periódico en cada punto de venta.

El porcentaje de devolución es del 38,08% en 1999, con una reducción de cuatro puntos porcentuales desde 1997.

2.G *As Digital*

Desde 1996, el diario *As* dispone de una página web desde donde se puede leer el diario con noticias en tiempo real.

Esta página ha mantenido un crecimiento constante de páginas visitadas hasta la actualidad, ascendiendo a 23.807.202 páginas anuales visitadas en 1999, según datos propios.

En la actualidad este diario digital depende funcionalmente de la unidad de negocio de *Internet*.

3. *Cinco Días*

3.A Descripción de actividad/introducción

La actividad de *Cinco Días* consiste en la edición de un periódico especializado en economía y finanzas que recoge principalmente la actualidad de las empresas, y la

evolución de los mercados financieros españoles y extranjeros. Es un periódico de ámbito nacional que se publica seis días a la semana. Como línea de negocio y actividad complementaria del diario se editan libros de gestión en fascículos y se realizan conferencias y seminarios técnicos.

En 1999, *Cinco Días* obtuvo unos ventas de 3.201 millones de pesetas de los cuales un 44% proceden de la venta de ejemplares mientras que un 55% proceden de la venta de publicidad. El 43% de las ventas se realiza en Madrid, el 15% en Cataluña, el 9% en Andalucía, el 8% en Levante, y el 25% restante se reparte entre el resto de autonomías del estado español. El beneficio neto ascendió a 238 millones de pesetas.

3.B El sector de prensa económica en España. Principales competidores

Desde 1991 existen tres diarios económicos en España con distribución nacional: *Cinco Días*, *Expansión* y *La Gaceta de los Negocios*. En los últimos cinco años el mercado, considerado como la suma de difusión de estos tres diarios, ha crecido un 46%, con crecimientos muy significativos en los años 1997 y 1998, y con un estancamiento de las ventas en 1999.

Mostramos a continuación la difusión media de estos tres diarios durante los últimos tres años:

| | 1999 | | 1998 | | 1997 | |
|-------------------------------|----------------|-------------|----------------|-------------|---------------|-------------|
| | Ejemplares | Cuota | Ejemplares | Cuota | Ejemplares | Cuota |
| <i>Expansión</i> | 59.433 | 59,0% | 59.021 | 58,6% | 48.170 | 54,9% |
| <i>Cinco Días</i> | 28.274 | 28,0% | 28.581 | 28,4% | 26.655 | 30,4% |
| <i>Gaceta de los Negocios</i> | 13.143 | 13,0% | 13.079 | 13,0% | 12.886 | 14,7% |
| Total Mercado | 100.850 | 100% | 100.681 | 100% | 87.711 | 100% |

Fuente: Declaración de editores 1999 y cifras auditadas por OJD en 1998 y 1997

3.C Producto

Las ediciones de lunes a viernes recogen la actualidad diaria de las empresas, los mercados financieros y la política económica. La edición de los sábados, además de recoger la actualidad correspondiente al viernes, se centra en un análisis profundo de los mercados financieros y en la actualidad de las nuevas tecnologías.

El precio de venta al público es de 175 pesetas y de 325 pesetas cuando se vende con fascículos coleccionables.

Cinco Días cuenta en la actualidad con 2 ediciones (Madrid y Nacional). La paginación media del periódico ha sido en el ejercicio 1999 de 64 páginas.

Adicionalmente, se editan libros de gestión en fascículos y se realizan conferencias y seminarios técnicos. En el ejercicio 1999 se realizaron 13 manuales de gestión y se organizaron 33 encuentros y seminarios con asistencia de más de 15.000 personas.

3.D Producción/centros productivos

Las compras de papel de *Cinco Días* son negociadas por DIARIO EL PAÍS, S.L., de forma conjunta para la mayor parte de las empresas del grupo. (Ver unidad de negocio *El País*).

La impresión del periódico está subcontratada en cuatro centros de impresión situados en Madrid en imprentas propiedad de socios minoritarios de As, Barcelona propiedad de DIARIO EL PAIS, S.L., Sevilla y Lugo dependientes de la unidad de negocio de imprentas.

3.E Política/ Estrategia comercial

El perfil del lector de *Cinco Días* es un individuo de clase media-alta con edad por encima de los 35 años.

El marketing ha estado muy basado durante los últimos años en las promociones editoriales consistentes en libros, en forma de fascículos coleccionables sobre temas empresariales, distribuidos conjuntamente con el periódico. Con ello se trata de acercar el diario a los diferentes lectores potenciales, con temas fiscales, laborales, financieros, márketing, recursos humanos, gestión empresarial o nuevas tecnologías. De esta forma se cubre un doble objetivo: por un lado, incrementar las ventas del periódico, acercando el producto a nuevos lectores y, por otro, consolidar una línea de negocio rentable en sí misma.

El 35% de las ventas de *Cinco Días* proceden de suscripciones individuales, colectivas y ventas en bloque. Este tipo de venta es habitual con compañías aéreas u hoteleras.

La comercialización de la publicidad está subcontratada a GDM (unidad de negocio de *Ventas de Publicidad en Medios*). Ésta dispone de un equipo comercial en exclusiva para *Cinco Días*, y trabaja con un sistema de remuneración en función de objetivos.

3.F Distribución

Cinco Días está presente en el 56% de los puntos de venta, repartidos por todo el territorio nacional, con una amplia cobertura en las capitales de provincia y con menor presencia fuera de las mismas. Se trata de optimizar la venta de ejemplares minimizando las devoluciones y el coste de distribución.

La distribución de *Cinco Días* está contratada por GELESA, compañía del GRUPO PRISA que coordina la red de distribuidoras propias y ajenas. (Ver apartado de distribución REDPRENSA).

El porcentaje de devoluciones de *Cinco Días* es del 44,29% en 1999 con un incremento en los últimos años, con el fin de estar presente en el mercado y ganar cuota en el mismo.

3.G *Cinco Días Digital*

Desde 1998, *Cinco Días* dispone de una página web donde se ofrece además la posibilidad de leer el diario, noticias en tiempo real, servicios fiscales, mercantiles, charts, etc.

Según los datos de OJD, este periódico tiene 22.495.790 páginas visitadas en 1999.

En la actualidad este diario digital depende funcionalmente de la unidad de negocio de *Internet*.

4. Prensa Local

4.A ESPACIO EDITORIAL ANDALUZA HOLDING, S.L.

En octubre de 1999, en línea con la estrategia de introducirse en el mercado de prensa regional, PRISA compra el 75% del capital del grupo ESPACIO EDITORIAL ANDALUZA HOLDING, S.L, sociedad que gestiona y participa en los diarios:

- 1) *El Correo de Andalucía* de Sevilla (85%)
- 2) *Odiel Información* de Huelva (100%)
- 3) *Diario Jaén* (22%)

También participa minoritariamente en las sociedades editoras de *La Voz de Almería* (32%) y posee el 100% de EJE DE LA COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L., planta de impresión situada en Sevilla, desde donde se imprimen los diarios de Sevilla y Huelva además de otras publicaciones.

El Correo de Andalucía es un periódico de prensa local cuyo ámbito es la Comunidad Autónoma de Andalucía (más concretamente Sevilla) y que se publica diariamente. Como actividad complementaria realiza promociones con y sin precio y en 1999 alcanzó unas ventas de 1.245 millones con una difusión media diaria de 13.495 ejemplares (cifra verificada por OJD).

Hasta principios del año pasado, en Sevilla existían fundamentalmente dos periódicos regionales: *ABC* de Sevilla y *El Correo de Andalucía*. En febrero de 1999 nace *Diario de Sevilla*, diario editado por el GRUPO JOLY.

Odiel Información es un periódico de información local de la provincia de Huelva de publicación diaria y que en 1999 alcanzó unas ventas de 253 millones de pesetas con una difusión media diaria de 3.922 ejemplares (cifra verificada por OJD). En la provincia de Huelva existen dos periódicos locales (*Odiel Información* y *Huelva Información*). La prensa nacional tiene bastante peso en esta provincia.

Diario Jaén es el diario más leído en Jaén, alcanzando unas ventas de 725 millones de pesetas en 1999 y una difusión media diaria de 7.751 ejemplares (cifra verificada por OJD).

Por último, ***La Voz de Almería*** también es el periódico local más vendido en la provincia de Almería y que en el ejercicio 1999 obtuvo unas ventas de 999 millones de pesetas y una difusión media diaria de 9.164 ejemplares (cifra verificada por OJD).

Por lo que se refiere a la competencia, el mercado de prensa andaluz, y el sevillano en particular, posee ciertas características que hay que tener en cuenta a la hora de buscar un posicionamiento adecuado:

- 1) El fuerte impacto de las promociones en la difusión.
- 2) El carácter localista de los diarios, con la no existencia de un diario regional y el fuerte posicionamiento de un diario nacional, *ABC*, pero con una edición absolutamente diferenciada incluso en su dirección.

- 3) La influencia y estacionalidad de la difusión en función de los períodos anuales (el primer trimestre con las promociones de Semana Santa es el mejor momento de ventas del ejercicio).

Los ingresos y gastos de ESPACIO EDITORIAL ANDALUZA HOLDING, S.L., se consolidan en el GRUPO PRISA a partir del ejercicio 2000.

4.B GESTION DE MEDIOS DE PRENSA, S.A.

La sociedad se configura como una alianza comercial entre editores de periódicos locales independientes con el GRUPO PRISA, con el objetivo de generar sinergias tanto editoriales (páginas comunes, suplementos especializados, firmas de prestigio...) como en compras de materia primas, suministros y servicios (papel, tintas, comunicaciones, promociones...).

La actividad de la Sociedad tiene por objeto conseguir una mayor calidad de los productos y una mejora de los costes para los editores sin que tenga por finalidad la obtención de beneficios propios. Los costes se reparten entre los socios en función de su participación accionarial.

Además del GRUPO PRISA, a través del GRUPO EMPRESARIAL DE MEDIOS IMPRESOS, participan como socios las sociedades editoras de los diarios *Canarias 7* (Gran Canaria); *El Punt* (Gerona); *Diario de Burgos* (Burgos); *Segre* (Lérida); *La Gaceta Regional de Salamanca* (Salamanca); *Diario de Avisos* (Tenerife); *Diario Palentino* (Palencia); *El Progreso de Lugo* (Lugo); *La Voz de Almería* (Almería); *El Correo de Andalucía* (Sevilla) y *Diario Jaén* (Jaén).

5. Revistas. (PROGRESA)

5.A Descripción de actividad/introducción

EL GRUPO PRISA desarrolla su actividad en el sector de revistas a través de su participación en PROMOTORA GENERAL DE REVISTAS, S.A., en adelante PROGRESA.

La actividad editora de revistas tiene dos ramas de actividad claramente diferenciadas:

- La comercialización de revistas propias especializadas en las que PROGRESA realiza el producto, comercializa su publicidad y vende a través del Kiosco o por suscripciones.
- La realización de revistas para terceros en las que se proporciona a terceros la infraestructura editorial y los equipos humanos y técnicos necesarios para la edición de la revista. En la actualidad se editan más de veinte publicaciones de este tipo.

La difusión media mensual de las revistas propias de PROGRESA alcanzó en 1999 los 115.786 ejemplares, cifra en la que se incluyen 72.232 ejemplares mensuales de la revista musical *Rolling Stone* lanzada en noviembre de este año. La difusión anual de anuarios ascendió a 56.883 ejemplares. Las revistas realizadas para terceros supusieron la edición mensual media de más de 2.200.000 ejemplares, destacando las revistas de abonados de Canal + y Canal Satélite Digital.

La facturación en 1999 de PROGRESA ascendió a 2.737 millones de pesetas, el 71% de los ingresos corresponden a la edición de revistas para terceros y el 28% a revistas propias incluyendo la venta de ejemplares y la publicidad. El beneficio neto ascendió a 99 millones de pesetas.

5.B El sector de revistas en España. Principales competidores

El mercado de las revistas en España es un mercado muy fraccionado, en el cual se pueden distinguir múltiples subsectores.

Los principales grupos editoriales de revistas son los siguientes:

| Grupo editorial | Revistas publicadas |
|------------------------|--|
| HACHETTE | <i>Elle, Quo, Emprendedores, Qué Leer, Ragazza, Fotogramas, Diez Minutos, Qué Me Dices, TP, Hablan, Car and Driver</i> |
| G + J | <i>Marie Claire, Cosmopolitan, Muy Interesante, Mía, Ser Padres, Geo</i> |
| RBA | <i>National Geografic, El Mueble, Playboy, Speak Up, Casa al Día, Cosas de casa</i> |
| AXEL SPRINGEL | <i>Nuevo Estilo, Mi Casa, Prima, Veintitantos, Novias, La Quinta, Computer, PC Manía, Nintendo Acción</i> |
| GRUPO ZETA | <i>Interviú, CNR, Tiempo, Man, Woman, Ronda Iberia, You, Viajar, Primera Línea</i> |

Según el Estudio General de Medios de marzo de 2000, la segunda revista con más difusión, después de la revista semanal del corazón Pronto, era la de *Canal +*, con 3.241.000 lectores mensuales; *CanalSatélite Digital* con 1.831.000 lectores mensuales es la cuarta más leída; *Cinemanía* tiene 331.000 lectores.

La revista *Cinemanía* tiene un competidor claro en el mercado, la revista *Fotogramas & Video*, que en 1999 ha tenido una difusión media de 129.487 ejemplares.

5.C Producto

Como línea de negocio propia, PROGRESA edita *Cinemanía*, *Rolling Stone*, *Claves de la Razón Práctica*, *FMR* y *Ciberpaís*, este último desde el mes de mayo de 2000, así como los Anuarios de *El País* (de *Vino* y de *Economía y Finanzas*).

Como productos para terceros, se producen la revista de *Abonados Canal +* y *CanalSatélite Digital*, *Blue* (BBV), *Guía Estrella* (La Caixa), *Sanitas Club* (Sanitas), *Extra* (Airtel), *Otrosí* (Colegio de Abogados). Además se realizan memorias y catálogos por encargo.

En el ejercicio 2000 se ha iniciado la comercialización de un suplemento dominical para prensa local y regional *La Mirada*, así como la edición de páginas comunes para periódicos regionales.

5.D Producción/centros productivos

Las compras de papel de PROGRESA son negociadas por DIARIO EL PAÍS, S.L., de forma conjunta para la mayor parte de las empresas del grupo (ver unidad de negocio *El País*).

Las revistas se imprimen en MATEU CROMO ARTES GRAFICAS, S.A. y en EUROHUECO, S.A. (ver unidad de negocio *Imprentas*), sociedades participadas por el GRUPO PRISA.

5.E Política/ Estrategia comercial

PROGRESA realiza campañas de publicidad con el lanzamiento de todos los números de cada una de las revistas y anuarios, así como continuas acciones comerciales y promocionales que permiten a la mayoría de estas publicaciones incrementar sus cifras de difusión en un mercado altamente competitivo.

La publicidad de estos productos es comercializada por GDM (ver unidad de negocio *Venta de Publicidad en Medios*), para lo cual tiene un departamento comercial en exclusiva.

Desde PROGRESA se preparan de forma continuada nuevos proyectos propios y se establecen nuevas relaciones comerciales para la captación de revistas para terceros.

5.F Distribución

La distribución de las revistas de PROGRESA es coordinada por GELESA, compañía del GRUPO PRISA que coordina la red de distribuidoras propias y ajenas. (Ver apartado de distribución, REDPRENSA).

La presencia de *Cinemanía* sobre el total de la red de ventas, 28.800 puntos, es del 53,71% mientras que *Rolling Stone* alcanza un 83,4% de los mismos. Con esta presencia se trata de optimizar la relación entre las tiradas y porcentajes de devolución de las publicaciones, así como la suficiente cobertura geográfica de cada título.

6. REDPRENSA

6.A Descripción de la actividad

REDPRENSA, S.A. es la cabecera del holding de distribución de prensa y revistas del GRUPO PRISA.

Durante los últimos años se han realizado una serie de alianzas entre los principales grupos de prensa nacional y regional (GRUPO RECOLETOS, GRUPO CORREO, GRUPO PRENSA IBÉRICA, etc.) para tratar de mejorar la calidad del servicio de distribución de sus diarios y optimizar sus costes.

De las ocho distribuidoras participadas por REDPRENSA, la principal es GESTIÓN DE LOGÍSTICA EDITORIAL, S.A. (GELESA), sociedad de la que posee una participación del 50%, consolidada por integración global, y participada por GRUPO RECOLETOS al 35% y GRUPO CORREO al 15%, y encargada de la distribución en

Madrid y Barcelona de todos los productos de GRUPO PRISA, así como de los productos de sus socios y otros medios. Posee una cuota en su mercado del 38% del total de los ejemplares vendidos.

Las distribuidoras participadas minoritariamente y consolidadas por puesta en equivalencia por el GRUPO PRISA, a través de REDPRENSA, S.A. son siete, cubriendo veintiocho provincias, siendo la participación accionarial del GRUPO PRISA la que se indica en la siguiente tabla:

| Distribuidora | Participación Prisa (%) | Área de Distribución | Cuota de Mercado (%) |
|---|-------------------------|---|----------------------|
| Distrimedios, S.A. | 43,75% | Andalucía y Extremadura | 49% |
| Valdisme, S.L. | 33,33% | Valencia y Murcia | 67% |
| Distribuciones Papiro, S.L. | 28% | Valladolid, Palencia, Salamanca, Zamora y Segovia | 84% |
| Cirpress, S.L. | 26% | Asturias | 60% |
| Beralán, S.A. | 25% | Burgos, Santander, País Vasco, La Rioja y Huesca | 67% |
| Distribuidora Tarraconense de Publicaciones, S.A. | 23% | Tarragona | 73% |
| Grup Logistic Vilarroya, S.L. | 8% | Gerona | 100% |

Además de realizar la distribución de prensa y revistas, estas distribuidoras realizan servicios adicionales a los editores como son la prestación de servicios específicos de análisis de mercados ó la distribución de otros productos.

6.B Política de distribución

Corresponde al editor cubrir la totalidad de costes de transporte (centro impresión-cabecera de distribución), así como pagar la distribución capilar efectuada por el distribuidor en cada zona de distribución, mediante una estructura previamente pactada y que se comparte con otras cabeceras nacionales o locales de prensa.

La red de ventas, que no asume ningún riesgo económico, es retribuida con una comisión del 20%-25% sobre cada ejemplar vendido. La modalidad de venta es en depósito, de forma que el editor asume en su integridad el coste de los ejemplares invendidos por el punto de venta.

El distribuidor es retribuido mediante una comisión de ventas entre el 3 y 5% por parte del editor, y adicionalmente factura a los editores el coste de transporte y distribución específico que se acuerde contractualmente con el editor.

Los gastos de transporte y distribución constituyen una de las partidas individuales con un impacto más significativo en la cuenta de resultados de los diarios y revistas, aunque el periodo entre 1992 y 1998 se ha caracterizado por una fuerte reducción en estos gastos.

6.C Mercados, competidores y posicionamiento

En este momento, se puede decir que las sociedades de distribución participadas por GRUPO PRISA constituyen, desde un punto de vista operativo y tecnológico, la vanguardia en el campo de la distribución nacional de prensa, contando con fondos ajenos a las cabeceras partícipes y unas previsiones de desarrollo amplísimas para los próximos años.

Desde principios de 1999 hasta la fecha se ha ampliado la red en diez provincias más, mediante la expansión territorial de distribuidoras ya participadas y entrando a participar en nuevas empresas. Esta expansión ha significado pasar del 75% al 85% en el porcentaje del volumen de ventas de los títulos editados por GRUPO PRISA que se distribuyen a través de sociedades participadas.

En cuanto a empresas distribuidoras competidoras, a nivel nacional se encuentran LOGISTA y SGEL (especializadas ambas en revistas y fascículos), mientras que a nivel regional se sitúan distribuidoras participadas por otros editores así como distribuidoras independientes.

La estructura actual del sector tiende, debido a los escasos márgenes con que se trabaja, a repercutir la mayor parte de los beneficios como ahorro a las empresas editoras socios, siendo la tendencia la concentración de las actividades en pocos grupos distribuidores de carácter nacional con socios locales específicos en algunos casos.

7. INGRESOS Y GASTOS

Mostramos a continuación los ingresos y gastos de explotación de la unidad de negocio durante los últimos tres años, en miles de pesetas:

| PRENSA ESPECIALIZADA (en miles de pesetas) | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 | % Var 1999/98 | Ejercicio 1997 | % Var 1998/97 |
|--|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Ventas de periódicos y revistas | 21.331.462 | 20.650.813 | 3,3% | 14.853.719 | 39,0% |
| Ventas de libros y derechos | 525.832 | 373.800 | 40,7% | 200.148 | 86,8% |
| Ventas de publicidad | 3.449.231 | 2.907.579 | 18,6% | 2.446.162 | 18,9% |
| Otros ingresos | 3.971.021 | 3.515.319 | 13,0% | 2.689.227 | 30,7% |
| INGRESOS DE EXPLOTACION | 29.277.546 | 27.447.511 | 6,7% | 20.189.256 | 36,0% |
| Compras, consumos y aprov. | 17.926.936 | 16.555.883 | 8,3% | 12.193.720 | 35,8% |
| Servicios exteriores y otros | 3.487.762 | 2.768.594 | 26,0% | 2.760.300 | 0,3% |
| Gastos de personal | 2.448.337 | 2.122.032 | 15,4% | 1.962.360 | 8,1% |
| Dot.amortizaciones y provisiones | 383.035 | 457.718 | (16,3)% | 426.289 | 7,4% |
| Otros gastos de explotación | 3.851.926 | 4.357.091 | (11,6)% | 2.833.695 | 53,8% |
| GASTOS DE EXPLOTACION | 28.097.996 | 26.261.318 | 7,0% | 20.176.364 | 30,2% |
| RESULTADO DE EXPLOTACION | 1.179.550 | 1.186.193 | (0,6)% | 12.892 | |

INGRESOS

Los principales epígrafes de ingresos son:

- Ventas de periódicos y revistas: Son los ingresos que proceden de la venta de ejemplares de periódicos y revistas tanto por la distribuidora como por los editores y que en los años 1998 y 1999 representan unos porcentajes sobre el total de ventas de 75% y 73%, respectivamente.
- Ventas de libros y derechos: Son los ingresos por libros vendidos en coedición con SANTILLANA bajo la marca *El País – Aguilar*.

- Ventas de publicidad: Son ingresos que corresponden a los anuncios publicados en las páginas de los diferentes medios y que en los ejercicios 1998 y 1999 representan sobre el total de ventas el 11% y 12%, respectivamente.
- Otros ingresos: Corresponden a la edición de revistas para terceros y prestación de servicios de distribución a editores, principalmente, también se obtienen ingresos en menor medida por venta de residuos de papel, cesión de derechos...

Variaciones 1999/1998

A nivel general, los ingresos totales durante el ejercicio 1999 alcanzaron la cifra de 29.278 millones de pesetas frente a los 27.448 millones de pesetas obtenidos en el ejercicio 1998, lo que supone un incremento del 6,7%. Este incremento obedece a:

Ingresos por venta de periódicos y revistas:

Los ingresos por venta de periódicos y revistas en 1999 alcanzaron la cifra de 21.331 millones de pesetas, frente a los 20.651 millones de pesetas alcanzados en 1998, lo que supone un incremento del 3,3%; estas ventas corresponden en su práctica totalidad a la distribuidora GELESA, que distribuye tanto productos del GRUPO PRISA como de otros editores. La caída en ventas de productos del GRUPO del 4,4% se ve compensada con un incremento del 7,7% en las ventas de ejemplares de otros editores, por incorporación de nuevos productos.

Ingresos por venta de publicidad:

En el ejercicio 1999 los ingresos por venta de publicidad han alcanzado los 3.449 millones de pesetas frente a los 2.908 millones de pesetas alcanzados en el ejercicio 1998, lo que supone un incremento del 18,6%. De este incremento, un 3,5% obedece a incrementos en precio, mientras que el 15,1% restante obedece a incrementos en volumen de publicidad, muy especialmente en *Cinco Días* donde el incremento en volumen se sitúa en el 30%.

Otros ingresos:

En 1999 ascendieron a 3.971 millones de pesetas, frente a los 3.515 millones de pesetas en 1998, un 13% más.

Este incremento se centra en los servicios de distribución prestados a los editores, que crecieron un 32,6%, desde 1.214 millones de pesetas en 1998 a 1.610 millones en 1999, tanto por un mayor número de servicios prestados, como por la entrada de nuevos clientes y el encarecimiento de los mismos, en torno a un 10%, por el componente carburante principalmente.

La edición de revistas para terceros creció un 3,6%, de 1.865 millones en 1998 a 1.933 en 1999, si bien se produjo una disminución de la presencia de los productos del GRUPO PRISA en torno al 5%, y un incremento de los productos para terceros del 8%.

GASTOS

Los principales epígrafes de gastos de la unidad de negocio *Prensa Especializada y Local* son:

- Compras, consumos y aprovisionamientos: Recogen las compras de ejemplares a terceros por la distribuidora en la que el GRUPO PRISA tiene mayoría y gestión, así como las compras de materias primas y consumibles de los editores.
- Servicios exteriores y otros: Recogen los servicios prestados por terceros.
- Gastos de personal.
- Dotación amortizaciones y provisiones.
- Otros gastos de explotación: Incluyen los gastos por arrendamientos, publicidad, suministros y transportes, incluyendo específicamente en este caso los gastos de transportes realizadas por la distribuidora del GRUPO.

Variaciones 1999/1998

En 1999, los gastos de explotación totales alcanzaron la cifra de 28.098 millones de pesetas frente a los 26.261 millones de pesetas alcanzados en el ejercicio 1998 lo que suponen un incremento del 7%. Este incremento se produce fundamentalmente por las variaciones en:

Compras, consumos y aprovisionamientos:

En el año 1999 las compras, consumos y aprovisionamientos alcanzaron la cifra de 17.927 millones de pesetas frente a los 16.556 millones de pesetas alcanzados en el ejercicio 1998, lo que supone una variación del 8,3%.

Se produce un incremento en la compra de ejemplares a terceros, que aumentan un 9,6%, de 12.857 millones en 1998 a 14.096 millones en 1999; creciendo un 3,6% los consumos de producción de las sociedades editoras, a pesar de la disminución del precio del 4% y el mantenimiento de la difusión, por la mayor paginación y mejor del producto.

Servicios exteriores y otros:

En 1999 los servicios exteriores alcanzaron los 3.488 millones de pesetas frente a 2.769 millones en 1998, con un incremento del 26%, debido a una política general de mejora del producto que ha supuesto un mayor gasto en colaboradores, en impresión con más gasto en color y mayor paginación del producto, en gastos de viaje por mayor cobertura informativa y en general, en todos aquellos gastos que permitan mejorar el producto final con el fin de hacerlo más atractivo a los clientes.

Costes de personal:

Los costes de personal alcanzaron la cifra de 2.448 millones de pesetas frente a los 2.122 millones de pesetas alcanzados en el ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 15,4%; un 10% de este incremento corresponde a incremento del número de trabajadores y el diferencial corresponde a incrementos de salarios y deslizamientos, este incremento se centra, igualmente, en la política general de mejora del producto.

Otros gastos de explotación:

Durante 1999 los otros gastos de explotación alcanzaron la cifra de 3.852 millones de pesetas frente a los 4.357 millones de pesetas alcanzados en el ejercicio anterior lo que supone una disminución del 11,6%.

Las partidas más significativas incluidas en este epígrafe son los gastos de publicidad y promoción que en 1999 alcanzaron los 1.253 millones de pesetas frente a 2.038 millones en 1998, un 39 % menos, debido a que en 1998 se incluía 1.000 millones de pesetas aproximadamente de costes de la cubertería del Real Madrid comercializada por As. Los gastos de distribución y transporte alcanzan los 2.372 millones en 1999 frente a 2.095 millones en 1998, un 13% más, por distribución de productos de terceros en GELESA.

Variaciones 1998/1997

Las variaciones extraordinarias registradas en el ejercicio 1998 respecto al ejercicio 1997 corresponden tanto al incremento de ingresos por “venta de periódicos y revistas” como al incremento de “compras, consumos y aprovisionamientos” y “otros gastos de explotación”. Dichos incrementos obedecen al funcionamiento del año completo de la nueva sucursal de GELESA en Barcelona, así como a la incorporación de nuevos editores.

IV.2.1.3 RADIO Y TELEVISIONES LOCALES Y REGIONALES

1. Introducción

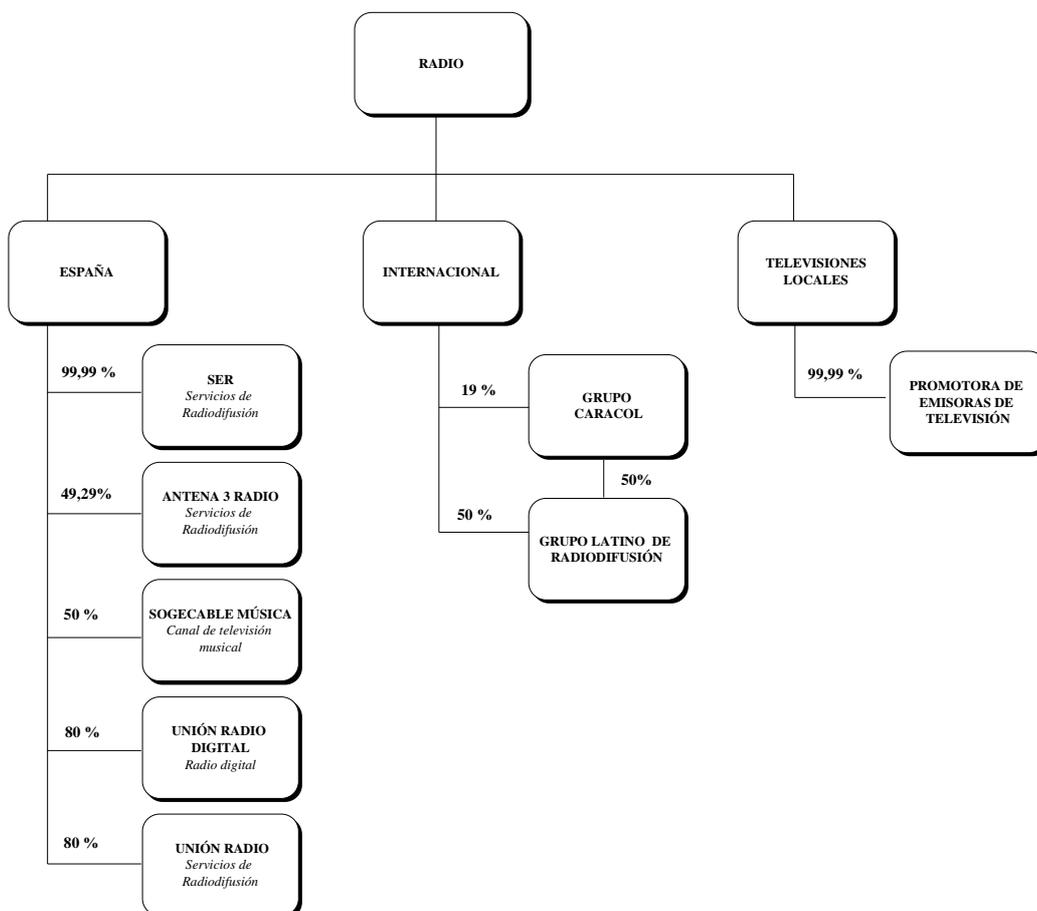
Las actividades de radio en España son llevadas a cabo por SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.A. (SER), fundada en 1924, radio más escuchada en España con una audiencia de 10.033.000 oyentes, según EGM de marzo de 2000. También incluye una participación del 49,3 % en ANTENA 3 DE RADIO, S.A.

Asimismo, cuenta con la SOCIEDAD DE SERVICIOS RADIOFÓNICOS UNIÓN RADIO, S.A.(UNIÓN RADIO) y SOGECABLE MÚSICA, S.L., que se constituyó en 1998, cuya actividad consiste en producir y realizar canales musicales de televisión. Por último también incluye UNIÓN RADIO DIGITAL, S.A., constituida en el año 2000 para explotar la licencia de radiodifusión sonora digital terrestre.

Las actividades internacionales de radio son llevadas a cabo a través del *Grupo Caracol*, adquirido en 1999, que es el primer GRUPO en audiencia en Colombia con 8.552.000 oyentes diarios y de GRUPO LATINO DE RADIODIFUSIÓN, S.L. (GLR), con una audiencia en los países en que opera de 4.964.000 oyentes.

En el sector de televisión local y regional, el GRUPO PRISA está presente a través de PROMOTORA DE EMISORAS DE TELEVISIÓN, S.A. que fue constituida en 1999.

La unidad de negocio *Radio* se representa en el siguiente organigrama:



En 1999, la división de radio tuvo unas ventas de 27.230 millones, de las cuales un 94% proceden de las ventas de publicidad y el 6% restante de la prestación de servicios y otras ventas. SER, representa un 97% de las ventas totales, el 3% restante se reparte entre SOGECABLE MUSICA, S.L. (2%), UNION RADIO (0,3%) y otras (0,7%). ANTENA 3 DE RADIO, S.A. se integra por puesta en equivalencia al mantenerse una participación indirecta en el capital social del 49,29% por parte de PRISA.

En el año 1993, UNIÓN RADIO, SER y ANTENA 3 DE RADIO, S.A. suscribieron un contrato en virtud del cual SER y ANTENA 3 DE RADIO, S.A. cedieron su gestión, en los términos que más adelante se indican, a UNIÓN RADIO, haciéndose cargo UNIÓN RADIO de toda la estrategia empresarial de las emisoras pertenecientes a SER y ANTENA 3 DE RADIO, S.A.. La duración inicial de dicha cesión es de 10 años, contados a partir del 1 de enero de 1994.

La referida cesión de gestión comprende, entre otros, la política comercial de ambos grupos, incluyendo el seguimiento de audiencias, estudios de mercado y fijación conjunta de las tarifas de publicidad, selección de determinado personal, administración contable y financiera, incluida la facturación publicitaria para las dos sociedades, la promoción y campañas de publicidad, gestión, mantenimiento y mejora de instalaciones de baja y alta frecuencia, asesoramiento jurídico conjunto, etc., manteniendo cada sociedad su autonomía de programación y la titularidad de las respectivas concesiones.

El Consejo de Ministros autorizó la operación de concentración antes descrita, subordinándola al cumplimiento de determinadas condiciones; dichas condiciones establecen límites al número máximo de emisoras que pueden tener conjuntamente, en propiedad o en asociación, SER y ANTENA 3 DE RADIO, S.A., en función del número de emisoras que haya en las correspondientes localidades.

En el apartado IV.3.8 siguiente se describe el litigio existente en relación con la operación descrita.

En 1997, 1998 y 1999 esta división contribuyó en un 14,42%, 14,04 % y 15,19%, respectivamente, a las ventas agregadas del GRUPO PRISA y en un 17,09%, 18,63% y 22,35 %, respectivamente, a su beneficio operativo.

2.Actividades de Radio en España

2.A El sector de Radio en España

El principal indicador del mercado de radio es la audiencia, cuya referencia fundamental es la información del EGM.

El nivel de audiencia en otros países de Europa es superior al de España, según datos de 1999.

| Total oyentes de Radio sobre total de población | % |
|--|------------|
| FRANCIA (medición diaria) | 83% |
| ALEMANIA (medición semanal) | 82% |
| GRAN BRETAÑA (medición semanal) | 85% |
| ITALIA (medición diaria) | 67% |
| ESPAÑA (medición diaria) | 56% |

Fuente: Elaboración propia

El mercado de radio en España ha seguido un comportamiento estable en los niveles de audiencia diaria de los últimos años, que se sitúa en una franja comprendida entre el 56% y 58% del total de población mayor de 14 años.

| | Miles de oyentes | | | |
|---------------------------------------|-------------------------|---------------|---------------|---------------|
| | Marzo 2000 | 1999 | 1998 | 1997 |
| Total de Oyentes | 19.507 | 19.402 | 19.446 | 19.973 |
| <i>% variación sobre año anterior</i> | 0,5% | (0,2%) | (2,6%) | <i>n.d</i> |

Fuente: EGM

Existe en el mercado de radio una clara segmentación por tipo de programación que se escucha. Las programaciones convencionales (informativos, magazines, deportes, etc.) son las de mayor audiencia, si bien han ido disminuyendo; a continuación están las fórmulas musicales, que han ido aumentando su audiencia sobre todo por la incorporación de programas de “perfil convencional” dentro del propio formato musical. Las fórmulas informativas apenas representan un 5% en el total de audiencia.

La evolución de las audiencias en los últimos tres años por tipo de programación se refleja en el siguiente cuadro. El total de oyentes no coincide con la suma de los oyentes por tipos de programación debido a la audiencia multiformato:

| Tipo de programación | En miles de oyentes | | | |
|---------------------------------------|----------------------------|---------------|---------------|---------------|
| | Marzo 2000 | 1999 | 1998 | 1997 |
| Programaciones convencionales | 11.327 | 11.502 | 11.922 | 12.632 |
| <i>% sobre total oyentes</i> | 58,1% | 59,3 % | 61,3 % | 63,2 % |
| Fórmulas musicales | 8.443 | 8.238 | 8.014 | 7.891 |
| <i>% sobre total oyentes</i> | 43,3% | 42,5 % | 41,2 % | 39,5 % |
| Fórmulas informativas | 926 | 947 | 909 | 949 |
| <i>% sobre total oyentes</i> | 4,7% | 4,9 % | 4,7 % | 4,8 % |
| Otras fórmulas | 50 | 145 | 214 | 218 |
| <i>% sobre total oyentes</i> | 0,3% | 0,75% | 1,1 % | 1,1 % |
| Total oyentes | 19.507 | 19.402 | 19.446 | 19.973 |
| <i>% variación sobre año anterior</i> | 0,5% | (0,2 %) | (2,6 %) | |
| Audiencia multi – formato | 6,4% | 7,45 % | 8,3 % | 8,6 % |

Fuente: EGM

El mercado de radio en España es un mercado muy concentrado, ya que se reparte entre 4 grupos dominantes: UNIÓN RADIO (llamaremos así al conjunto de las actividades gestionadas por GRUPO PRISA en radio en España), RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE), UNIPREX y CADENA POPULAR (COPE). De los tres grupos competidores de UNIÓN RADIO, hay que señalar que RNE sólo compite en audiencia y no en publicidad, procediendo la totalidad de sus ingresos de fondos públicos.

| Grupo | Principales Accionistas | Productos Comercializados | Perfil del producto | Marzo 2000 | 1999 | 1998 | 1997 |
|---|--------------------------------|---------------------------|---------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Grupo UNIÓN RADIO | GRUPO PRISA GRUPO GODÓ | <i>Cadena SER</i> | Convencional | 4.213 | 4.105 | 4.025 | 4.281 |
| | | <i>Cadena 40</i> | F. Musical | 2.848 | 2.702 | 2.415 | 2.574 |
| | | <i>Principales</i> | F. Musical | 1.698 | 1.694 | 1.808 | 1.772 |
| | | <i>Cadena Dial</i> | F. Musical | 842 | 818 | 798 | 736 |
| | | <i>Cadena M-80</i> | F. Musical | 395 | 459 | 483 | 464 |
| | | <i>Cadena Radiolé</i> | F. Musical | 37 | 60 | 90 | n.d. |
| | | <i>Cadena Sinfo</i> | F. Musical | 10.033 | 9.838 | 9.619 | 9.827 |
| Total oyentes %/total | | | 51,4% | 50,7% | 49,4% | 49,6% | |
| Grupo RNE | RTVE (Pública) | <i>RNE 1</i> | Convencional | 2.299 | 1.986 | 1.835 | 1.681 |
| | | <i>RNE 2</i> | F. Musical | 124 | 141 | 136 | 155 |
| | | <i>RNE 3</i> | F. Musical | 333 | 299 | 327 | 327 |
| | | <i>RNE 5</i> | F. Informativos | 777 | 813 | 778 | 866 |
| | | Total oyentes %/total | | | 3.533 | 3.239 | 3.076 |
| | | | 18% | 16,7% | 15,1% | 15,2% | |
| Grupo UNIPREX | GRUPO TELEFÓNICA | <i>Onda Cero</i> | Convencional | 1.720 | 1.906 | 1.876 | 2.175 |
| | | <i>Onda Melodía</i> | F. Musical | 295 | 214 | 162 | 185 |
| | | Total oyentes %/total | | | 2.015 | 2.120 | 2.038 |
| | | | 10,3% | 10,4% | 11,0% | 12,5% | |
| Grupo CADENA POPULAR | Conferencia Episcopal Española | <i>Cadena Cope</i> | Convencional | 2.550 | 2.683 | 3.053 | 3.216 |
| | | <i>Cadena 100</i> | F. Musical | 1.085 | 984 | 1.023 | 1.089 |
| | | Total oyentes %/total | | | 3.635 | 3.667 | 4.076 |
| | | | 18,6% | 18,9% | 21,0% | 21,6% | |
| TOTAL OYENTES DE LOS CUATRO GRUPOS | | | | 19.216 | 18.864 | 18.809 | 19.521 |
| TOTAL OYENTES | | | | 19.507 | 19.402 | 19.446 | 19.973 |

Fuente: EGM

Como se puede observar en el anterior cuadro, Unión Radio tiene la mayor audiencia, con 10.033.000 oyentes y una cuota de mercado del 51,4%, que además ha aumentado en los últimos años. Su inmediato competidor es el GRUPO CADENA POPULAR, seguido de RNE y UNIPREX.

Tanto en programación convencional como en musical, UNIÓN RADIO es la primera en audiencia. CADENA SER, es la radio más escuchada en las programaciones convencionales, con un total de 4.213.000 de oyentes en marzo de 2000. A continuación le sigue CADENA COPE, con 2.550.000 oyentes y por último, RNE1 con 2.299.000 oyentes. En lo que respecta a las 5 primeras fórmulas musicales en cuanto a audiencia, las cadenas gestionadas por UNIÓN RADIO ocupan las posiciones 1ª (*40 Principales*), 2ª (*Dial*), 4ª (*M-80*) y 5ª (*Radiolé*), y del GRUPO COPE, *Cadena 100*, ocupa la 3ª posición.

2.B El mercado de la publicidad de radio en España.

Otro indicador fundamental del mercado de radio es la publicidad.

La inversión publicitaria en radio supone alrededor del 4,5% del mercado publicitario total, según Infoadex. Ha experimentado unos crecimientos anuales del 7,9% en 1998 y del 13,2% en 1999.

Las sociedades gestionadas por UNIÓN RADIO, recibieron en 1999 el 44% de la inversión publicitaria en el medio radio, dato obtenido teniendo en cuenta la publicidad facturada por la sociedad y las estimaciones del mercado de publicidad en radio de Infoadex, con un crecimiento del 20,3% en 1999 y del 15,5% en 1998, porcentajes superiores a los del sector.

En la unidad de negocio de *Ventas de Publicidad en Medios* se realiza un estudio más exhaustivo del mercado publicitario en su conjunto.

2.C Descripción de la actividad

La actividad de radio en España consiste en la emisión radiofónica de programas a través de emisoras distribuidas por el territorio nacional. Los ingresos en el negocio radiofónico provienen, básicamente, de la comercialización de espacios publicitarios que son emitidos en los programas.

Para poder emitir es necesario poseer una concesión administrativa que autoriza a utilizar la frecuencia asignada con un alcance territorial determinado. Estas frecuencias son concedidas por las Comunidades Autónomas por periodos de 10 años renovables y tienen una cobertura local. La renovación de las concesiones de las frecuencias se viene produciendo automáticamente a su vencimiento por 10 años adicionales, como regla general, siempre que se cumplan las condiciones necesarias.

Actualmente, se otorgan dos tipos de concesiones que dan lugar a dos maneras de transmisión diferentes, modulación de amplitud (A.M.) y modulación de frecuencia (F.M.).

Los titulares de las concesiones siguen habitualmente la práctica de asociarse en Cadenas (nacionales y regionales). De esta forma, las emisoras asociadas a una cadena emiten simultáneamente la misma programación en sus respectivas frecuencias y así se consigue alcanzar una mayor audiencia de la programación, generar unos ingresos de carácter nacional y compartir los costes de producción de programación, producción técnica, difusión y emisión. Los resultados obtenidos por cada cadena se reparten entre las emisoras que han emitido la programación en función de la audiencia que aporta cada una de ellas.

Las emisoras que emiten en una determinada cadena pertenecen a distintas sociedades y, en función de quien ostente la propiedad, existen tres tipos distintos:

-Emisoras propias: Son emisoras propiedad de sociedades de UNIÓN RADIO. Participan en los resultados de las cadenas en función de la audiencia que aportan a las mismas. En este sentido, las emisoras propiedad del Grupo ANTENA 3 DE RADIO, S.A. participan de los ingresos en función de lo contractualmente establecido.

-Emisoras asociadas: Son emisoras propiedad de sociedades ajenas a UNIÓN RADIO. Participan en los resultados de las cadenas en función de la audiencia que aportan a las mismas.

-Emisoras afiliadas: Son emisoras propiedad de sociedades ajenas a UNIÓN RADIO. Su cobertura es reducida y, por tanto, no participan de los resultados de las cadenas, sino que reciben una asignación anual fija.

Unión Radio actualmente gestiona 6 cadenas nacionales compuestas por un total de 402 emisoras. De estas 402 emisoras, 150 (37%) son propiedad de SER (125 F.M y 25 A.M.), 84 (21%) de ANTENA 3 DE RADIO, S.A. (todas ellas F.M.) y 168 (42%) de empresas independientes ligadas a la compañía con carácter temporal por convenios de programación.

El número de centros de explotación de UNIÓN RADIO a través de los que se gestionan las emisoras propias es de 73, distribuidos por todo el territorio nacional, estando los estudios centrales situados en Madrid.

UNIÓN RADIO realiza otras actividades en paralelo, como son: la producción de cuñas publicitarias, que consiste en la producción, realización y grabación de cuñas publicitarias para los clientes que emiten la publicidad en radio; la creación de una tarjeta financiera con La Caixa con la imagen de *40 Principales* y que cuenta con más de 350.000 titulares. Adicionalmente, la *Cadena Ser* desde el año 1994, ha puesto en funcionamiento una red de emisoras sindicadas (16 actualmente) en toda América que reciben semanalmente distintos programas musicales con las últimas novedades musicales del mercado internacional y en especial las de España y Europa. Son programas elaborados específicamente para el mercado de habla hispana.

UNIÓN RADIO desarrolla su actividad en el mundo de la televisión a través de la sociedad SOGECABLE MUSICA, S.L., constituida en junio de 1998. Participada al 50% por COMPAÑÍA INDEPENDIENTE DE TELEVISION, S.L. (GRUPO SOGECABLE) y UNION RADIO, tiene como objeto la producción y realización de **programas musicales para la televisión.**

En la actualidad gestiona el canal musical *40 TV*, primer canal de televisión español que emite una programación estable a lo largo de 24 horas diarias. La señal de *40 TV* se distribuye a todos los abonados de *CanalSatélite Digital* lo que representa cerca de 900.000 abonados y a los principales operadores operadores de cable que representan más de 150.000.

Además, SOGECABLE MÚSICA, S.L. produce los principales programas de carácter musical de *Canal +* y se ha convertido en una de las principales empresas de producción de “clips” musicales de la industria discográfica española.

Las principales fuentes de ingresos del canal son las cuotas de los abonados de *CanalSatélite Digital* (recibe un importe fijo por abonado en función de un contrato por 10 años), las cuotas de los operadores de cable, y las ventas de publicidad y patrocinios, que realiza a través de la unidad de negocio de *Ventas de Publicidad en Medios.*

2.D Transmisión, difusión y emisión de la señal.

Los sonidos que el oyente percibe en su receptor le llegan a éste transportados por una señal de radio, llamada portadora, modulada en amplitud (AM) o en frecuencia (FM) y que es captada por la antena receptora del aparato.

Fundamentalmente la diferencia entre AM y FM radica en que la FM permite recibir señales de un mayor ancho de banda y estereofónicas (mejor fidelidad), aunque proporciona una menor cobertura que la AM.

Para dar cobertura UNIÓN RADIO dispone de una red de centros emisores compuesta por 277 centros emisores entre propios y de sociedades asociadas. En un mismo centro emisor se pueden radiar simultáneamente varios programas con transmisores y antenas específicas.

Esta señal (o señales, si son varios programas) se envía al centro emisor mediante un enlace, vía radio y de alta frecuencia, que puede ser analógico o digital y que tiene su origen en los estudios de la emisora local.

En la emisora local se elige el programa que se envía al centro emisor y que puede provenir de:

- Producción de la propia emisora (programa local)
- Producción de la Cabecera Regional (programa regional)
- Producción de la Cabecera Nacional (programa nacional o de cadena)

Programa local: Se genera en los estudios de la emisora con los medios allí instalados. Puede incorporar conexiones con el exterior realizadas con líneas microfónicas dedicadas (campos de fútbol, por ejemplo), líneas de teléfono, líneas digitales RDSI (utilizando los codificadores/decodificadores necesarios) y unidades móviles.

Programa regional: Se genera en los estudios de la emisora que hace las funciones de Cabecera Regional y se recibe mediante una red permanente analógica o digital monofónica de banda ancha que permite el tránsito bidireccional de las señales de audio. En casos puntuales, la red permanente analógica puede sustituirse por conexiones digitales, diarias, de unas horas de duración.

Programa nacional: Se genera en los estudios centrales de la cadena y normalmente se recibe, en forma digital, vía satélite mediante una parábola y su equipo receptor asociado. Actualmente se difunden vía satélite cinco programas estereofónicos y dos monofónicos.

Mediante la programación oportuna de cada receptor de satélite se puede elegir qué programa recibir en cada emisora local, permitiendo incluso que éste varíe a lo largo del día de forma automática.

En el caso de una interrupción del sistema de difusión por satélite puede utilizarse la red permanente terrestre para la difusión de uno de los programas.

Cuando la emisora local debe intervenir en los programas que se realizan en las cabeceras regionales o en la cabecera nacional, lo hace a través de la red permanente terrestre.

UNIÓN RADIO dispone de una “Red de Baja Frecuencia” compuesta por estudios de las emisoras (213 emisoras propias y 182 emisoras asociadas y afiliadas), una red permanente terrestre, que une de un modo bidireccional la cabecera nacional con las cabeceras regionales y a éstas con las emisoras locales y una red de difusión por satélite, que une de un modo unidireccional a la cabecera nacional con todas las emisoras y permite generar y distribuir internamente los programas que se producen.

En cuanto a los modos de emisión de la programación, decir que existen tres modos diferentes:

1. **Emisión en Cadena Nacional:** Todas las emisoras emiten simultáneamente la misma programación, que es producida por la Cabecera de Cadena (Madrid/Barcelona). Existen 6 cadenas nacionales: *Cadena SER*, *Cadena 40 Principales*, *Cadena Dial*, *Cadena M-80*, *Cadena Radiolé* y *Cadena Sinfo Radio*.
2. **Emisión en Cadena Regional:** Todas las emisoras de la misma Comunidad Autónoma emiten simultáneamente la misma programación, que es producida por la emisora más significativa de la Comunidad Autónoma (Cabecera Regional). Existen 17 Cadenas Regionales.
3. **Emisión Local:** Cada emisora produce y emite en su ámbito de cobertura su propia programación.

2.E Programación

Toda la programación emitida por la División Radio es de producción propia. Se realiza en los estudios ubicados en las emisoras por personal de plantilla, con la participación de colaboradores externos en algunos de los programas.

Las emisoras están integradas en dos tipos de programación: convencional (*Cadena Ser*) y Radiofórmulas (*Cadena 40*, *Cadena Dial*, *M-80*, *Radiolé*, y *Sinfo Radio*). Los datos de EGM corresponden a marzo de 2000.

1. Cadena SER: Cuenta con 4,2 millones de oyentes diarios, lo que la sitúa en el primer lugar de la audiencia. Los magazines y los espacios deportivos ocupan, junto a la información, las líneas maestras de una programación que responde a un modelo de la radio generalista. Otros espacios de entretenimiento y especializados (cine, cultura, toros, medioambiente, viajes, etc.) completan su programación.

El magazine “*Hoy por Hoy*” dirigido por Iñaki Gabilondo, continúa siendo el de mayor audiencia en España, con 2.123.000 oyentes diarios. “*El Larguero*”, dirigido por José Ramón de la Morena con 1.467.000, es el de más alta audiencia de los programas deportivos. “*La Ventana*”, dirigido por Gemma Nierga cuenta con 548.000 oyentes en las tardes convirtiéndose en el más escuchado de su franja horaria. “*Hora 25*”, dirigido por Carlos Llamas, es el más oído de los informativos de la noche con 791.000 oyentes diarios. “*Hablar por hablar*”, de Fina Rodríguez, es el programa más seguido de las madrugadas, con 570.000 oyentes.

También los programas de la SER en fines de semana son los primeros en audiencia: “*A Vivir que son dos días*”, de Fernando Delgado, alcanza en su

edición de los sábados 1.034.000 oyentes y “*Carrusel Deportivo*”, los domingos, cuenta con 1.698.000 oyentes siendo el programa más escuchado del fin de semana.

2.Cadena 40 Principales: Es una radiofórmula dedicada exclusivamente a la música de actualidad y a sus protagonistas. Con una programación orientada hacia el pop, el rock y los éxitos se mantiene en primera posición en audiencia, con 2,8 millones de oyentes diarios.

Esta primera posición entre las cadenas musicales, se consigue a través de audiencias récord en el horario despertador (de 6 a 10 a.m.), tarde y noche. El programa “*¡Anda ya!*” es el de mayor audiencia en su franja horaria con 1.054.000 oyentes diarios.

3.Cadena Dial: Es una radiofórmula que emite música exclusivamente en español. El objetivo de audiencia de este producto es el público de 25 a 45 años. Es la segunda cadena musical más escuchada, con 1.698.000 oyentes diarios.

4.Cadena M80 Radio: Es una radiofórmula con una programación dedicada a los grandes éxitos del pop y del rock, además de los clásicos de los años setenta, ochenta y noventa, y cuenta con 842.000 oyentes diarios.

Al margen de las horas dedicadas al formato musical, *M80* cuenta en su parrilla de programación con espacios como el programa “*Gomaespuma*” que ha aportado a la radio una forma diferente de observar la realidad en clave de humor.

5.Cadena Radiolé: Es una radiofórmula que emite música tradicional española: copla, cuplé, flamenco y derivados, así como éxitos españoles del pasado. Cuenta en la actualidad con 395.000 oyentes diarios. En Marzo de 2000, *Radiolé* ha iniciado su proceso de diferenciación con su nuevo formato *Tropical*. En el mismo se incluyen ritmos latinos como la salsa, el merengue, etc.

6.Sinfo Radio : Dedicada sus emisiones a la música clásica, combinada con ópera, jazz, new age e información. *Sinfo Radio* ha supuesto la alternativa a la difusión tradicional de la música clásica: elitista, de difícil asimilación, y sólo para eruditos. Cuenta con 37.000 oyentes.

2.F Política comercial

En la siguiente tabla se describe el perfil de la audiencia de las cadenas de UNIÓN RADIO según los datos del EGM de marzo 2000.

| Perfil del oyente | SER | 40 Principales | Dial | M-80 | Radiolé |
|--------------------------|------------|---------------------------|-------------|-------------|----------------|
| SEXO | | | | | |
| Hombre | 61,2 % | 53,4 % | 34,0% | 62,0% | 50,0% |
| Mujer | 38,8 % | 46,6 % | 66,0% | 38,0% | 50,0% |
| CLASE SOCIAL | | | | | |
| Alta-media alta | 28,1 % | 24,8 % | 16 % | 41,1 % | 10,9 % |
| Media | 43,7% | 46,7% | 53,8% | 45,5 % | 39,5 % |
| Baja-media baja | 28,2% | 28,6 % | 30,2 % | 13,3 % | 49,5 % |
| EDAD | | | | | |
| 14 a 24 | 12% | 55,6% | 24,9% | 26,8% | 3,5% |
| 25 a 44 | 37,1% | 38,5% | 53,3% | 60,8% | 27% |
| 45 a 54 | 19,1% | 3,7% | 14,5% | 10,8% | 25,4% |
| 55 y más | 31,7% | 2,2% | 7,3% | 1,7% | 44,1% |

Fuente: EGM

En la comercialización de la publicidad se diferencia entre la publicidad nacional y la publicidad local/regional.

A nivel nacional se comercializan dos tipos de publicidad:

-Publicidad en cadena: Incluye los ingresos obtenidos por la venta de la publicidad radiada simultáneamente en toda la cadena de emisoras.

-Publicidad distribuida: Incluye los ingresos obtenidos por la venta de la publicidad radiada simultáneamente en varias emisoras de la cadena.

La comercialización de la publicidad en cadena y de la publicidad distribuida se realiza a través de la unidad de negocio de *Venta de Publicidad en Medios*. Por la realización en exclusiva de dichos servicios esta sociedad percibe un porcentaje del ingreso total por venta de publicidad.

La comercialización de la publicidad a nivel local de todas las emisoras que componen Unión Radio, a excepción de Madrid, que se realiza como la nacional, se realiza mediante una red propia que cuenta actualmente con 421 personas entre personal propio y agentes comerciales.

En el primer semestre de cada ejercicio, se pacta un escalado de rappel de acuerdo con los objetivos de facturación a cumplir.

La venta de publicidad se realiza por cadenas, si bien en ocasiones, sobretodo cuando se trata de mercados grandes, se aplican otros criterios como el sectorial o el de centrales de compras.

Las tarifas publicitarias aplicadas se definen, básicamente en función del ámbito de emisión (cadena nacional, regional o local), del programa en que se emite la publicidad, de la hora de emisión y de la audiencia. Sobre las tarifas estipuladas se pueden aplicar en el momento de la venta descuentos. Estos descuentos son contratados con los clientes a nivel nacional o individualmente.

Los ingresos por venta de publicidad dependen básicamente de dos variables:

- a) El *número de cuñas* publicitarias vendidas
- b) Las *tarifas* de las cuñas publicitarias

2.G “Web sites”

En 1996 se pusieron en funcionamiento las páginas Web de la *Cadena Ser* y de *Radiofórmulas*. La *Cadena Ser* cuenta con una media de 10.000 visitas diarias y la página Web de *40 Principales* cuenta con una media de 30.000 visitas diarias, según datos obtenidos internamente.

La descripción detallada de las páginas “web” de la división radio se encuentra desarrollada en la unidad de negocio de Internet.

3.Actividades de Radio fuera de España

PRISA tiene una opción de venta sobre su participación en *Grupo Caracol* y en GRUPO LATINO DE RADIODIFUSIÓN, S.L.; asimismo, socios de PRISA en *Grupo Caracol* y GRUPO LATINO DE RADIODIFUSIÓN, S.L. ostentan una opción de compra sobre la participación de PRISA en ambos grupos. El derecho a ejercitar tales opciones depende del valor de *Grupo Caracol* en abril del año 2002.

3.A Grupo Caracol Radio

En 1999 GRUPO PRISA adquirió el 19% en *Caracol Radio*, grupo de sociedades en Colombia perteneciente al GRUPO EMPRESARIAL BAVARIA. Este grupo se integra por puesta en equivalencia en las cuentas consolidadas a partir de 2000.

3.A.1 El sector de Radio en Colombia. Principales Competidores

El mercado colombiano de radio se concentra en dos grandes grupos: *Grupo Caracol Radio*, que es la principal cadena colombiana, con una audiencia de 8.552.000 oyentes diarios y el GRUPO RCN, con una audiencia de 4.964.000 oyentes.

Las dos cadenas de mayor audiencia en Colombia pertenecen al *Grupo Caracol*, y representan el 28% de la audiencia total. En tercer lugar está la cadena *RNC Básica* perteneciente al Grupo competidor y que supone un 11% de la audiencia total.

3.A.2 El mercado de la publicidad en Colombia.

En cuanto a la inversión publicitaria en Colombia, ascendió a 544 millones de dólares americanos durante 1998. De dicha inversión el 21% correspondió al mercado de la radio, datos facilitados por *Grupo Caracol*.

3.A.3 Programación

El *Grupo Caracol* gestiona en la actualidad 12 productos distribuidos en un total de 172 emisoras. De esta cifra, 98 son emisoras propias (el 57 %) y 74 son arrendadas/afiliadas (el 43%).

Existen dos tipos de programación: convencional y musical. Los datos de audiencia han sido facilitados por *Grupo Caracol*.

Dentro de la programación **convencional** se distinguen tres cadenas. La primera y más importante es **Caracol Colombia** enfocada a la información, el deporte y el humor. Cuenta con 20 emisoras y alcanza los 942.000 oyentes en diciembre de 1999. La segunda es **Caracol Ciudades** que es la emisora local de cada ciudad y su función primordial es difundir información. Por último está **Radio Deportes**, emisora local para transmitir eventos y que informa de deportes.

Dentro de los formatos **musicales** se distinguen nueve cadenas: **Radioactiva**, (441.000 oyentes) cadena de estaciones de radio que trasmite a nivel nacional en todas las ciudades y que se caracteriza por ser un sistema de rock moderno, innovador y vanguardista; **Tropicana**, (2.372.000 oyentes) emisoras de música tropical consideradas las más jóvenes y frescas de las tropicales; **Radio Recuerdo**, emisora de música popular actualizada con rancheras, variada y popular; **Caracol Estéreo Internacional**: es una emisora de FM que trasmite música internacional, pop contemporáneo y sin estridencias; **Corazón Estéreo**: emisora eminentemente romántica; **Colorín Colorradio**: Emisora infantil, que promueve el interés de los más pequeños; **Allegro**: emisora clásica alternativa, que integra música contemporánea como jazz, nueva era y alternativa; **La Vallenata** (1.309.000 oyentes), única estación radial en FM, que trasmite 24 horas y que apoya el folklore vallenato, su público es popular y masivo; **Oxígeno FM** (679.000 oyentes), sistema satélite originado desde Bogotá para nueve ciudades en todo el país, con la mejor música “dance” y discotequera del momento.

3.B Grupo Latino de Radiodifusión

3.B.1 Descripción de la actividad

En el año 2000, GRUPO PRISA, con una participación del 50%, ha constituido junto con el *Grupo Caracol Colombia*, 50% restante de participación, una sociedad holding internacional de radio cuyo objeto es el desarrollo del mercado de la radio en castellano en todo el mundo, a través de la adquisición, administración y control de frecuencias de radiodifusión, así como de la programación y producción radiofónica.

La integración en el consolidado de PRISA del GRUPO LATINO DE RADIODIFUSIÓN, S.L., se realizará por integración global al poseer, directa o indirectamente, un 59,5% de la sociedad.

El nuevo Grupo contará con una audiencia estimada de 15 millones de oyentes y aproximadamente 400 estaciones de radio, agrupadas en distintas cadenas, distribuidas a lo largo de todo América (desde Alaska a la Patagonia) y con presencia en los mercados latinos de Europa (Francia y Portugal).

Además de las emisoras propias, participadas y asociadas, al proyecto se suman la red de programas sindicados de la Cadena SER en América del Sur (25 emisoras) y, sobre todo, las emisoras que constituyen la red de programas sindicados a *Caracol* en Estados Unidos, y que difunden de costa a costa, con presencia en el 70% de los estados (incluidos todos en los que la población hispana es representativa), una programación variada constituida por informativos, programas culturales, de salud, economía, deportes (las principales ligas), etc. Es la primera red de emisoras en castellano de los Estados Unidos.

3.B.2 Programación

A continuación se enumeran las cadenas de radio y emisoras en las que participa accionarialmente el GRUPO LATINO DE RADIODIFUSIÓN, S.L., así como el tipo de programación que emiten.

| País | Número de emisoras | Cadenas | Programación |
|--|---------------------------|-----------------------|--|
| CHILE Cobertura completa en las Principales Ciudades | 79 | <i>Activa</i> | Música, Dance |
| | | <i>Amistad</i> | Tropical |
| | | <i>Caracol</i> | Musical |
| | | <i>Clásica</i> | Música Clásica |
| EEUU | 1 | <i>Caracol Miami</i> | Convencional |
| | 73 | <i>CBI</i> | Programas Sindicados Cadena Caracol |
| FRANCIA | 1 (París) | <i>Radio Latina</i> | Música Latina |
| PANAMÁ | 11 | <i>Caracol Panamá</i> | Convencional |
| | | <i>Caracol FM</i> | Musical |

El proyecto se encuentra en plena fase de lanzamiento.

4. Televisiones Locales

Dentro de la división de radio, existe un nuevo área de actividad que se encuentra en fase de desarrollo que es la de la televisión local. Se realiza a través de PROMOTORA DE EMISORAS DE TELEVISION, S.A. constituida el 28 de diciembre de 1999.

Su actividad se fundamenta en dos líneas de negocio diferentes y autónomas pero que, a su vez, pueden ser complementarias:

1) Televisiones locales: participación accionarial y de gestión en diferentes empresas de televisión local, siempre de la mano de las emisoras de radio locales vinculadas a UNIÓN RADIO. Hasta ahora se han adquirido participaciones en tres sociedades de televisión local en Sevilla, Málaga y Jerez.

2) Productora de programación: suministro de programación a las televisiones locales interesadas y adscritas a un Convenio Marco que está en fase de desarrollo. Por este convenio, las televisiones transmitirían en su integridad la programación en cadena a cambio de unas cuotas en función de los habitantes de la localidad. Hasta ahora, están recibiendo programación diversas televisiones locales interesadas en pertenecer al convenio antes descrito.

La razón de ser de esta actividad dentro de la unidad de negocio *Radio*, está en que la TV local está muy ligada, en general, a los medios radiofónicos de cada localidad, donde Unión Radio tiene gran presencia y muchos socios, así como las sinergías en los mercados publicitarios locales.

5. INGRESOS Y GASTOS

A continuación se presenta una evolución de la cuenta de explotación de la unidad de negocio de los tres últimos años, en miles de pesetas:

| RADIO (en miles de pesetas) | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 | % Var 1999/98 | Ejercicio 1997 | % Var 1998/97 |
|---|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Ventas de periódicos y revistas | - | - | - | - | - |
| Ventas de libros y derechos | - | - | - | - | - |
| Ventas de publicidad | 25.526.479 | 21.224.412 | 20,3% | 18.375.826 | 15,5% |
| Otros ingresos | 1.703.833 | 1.196.915 | 42,4% | 893.274 | 34,0% |
| INGRESOS DE EXPLOTACION | 27.230.312 | 22.421.327 | 21,4% | 19.269.100 | 16,4% |
| Compras, consumos y aprov. | 1.659 | - | - | - | - |
| Servicios exteriores y otros | 11.077.536 | 9.113.701 | 21,5% | 7.039.782 | 29,5% |
| Gastos de personal | 6.907.019 | 6.241.881 | 10,7% | 6.145.647 | 1,6% |
| Dot.amortizaciones y provisiones | 687.293 | 742.732 | (7,5)% | 833.166 | (10,9)% |
| Otros gastos de explotación | 3.474.115 | 3.079.152 | 12,8% | 2.926.836 | 5,2% |
| GASTOS DE EXPLOTACION | 22.147.622 | 19.177.466 | 15,5% | 16.945.431 | 13,2% |
| RESULTADO DE EXPLOTACION | 5.082.690 | 3.243.861 | 56,7% | 2.323.669 | 39,6% |
| Participación en B° de Soc.Ptas en Equivalencia | 1.316.924 | 1.013.585 | 29,9% | 587.385 | 72,6% |

Las sociedades del GRUPO ANTENA 3 DE RADIO. se incorporan a la cuenta de resultados consolidada de la unidad de negocio por puesta en equivalencia, únicamente.

INGRESOS

Los principales ingresos de la unidad de negocio se obtienen por la venta de espacios publicitarios, representan en torno al 94% del total de ingresos. Además, se obtienen otra serie de ingresos por actividades adicionales como la producción de cuñas publicitarias, prestación de servicios a terceros, etc.

Variaciones 1999/1998

En 1999 *Radio* obtuvo unos ingresos totales de 27.230 millones de pesetas, un 21,4% más que en 1998, año en el que se alcanzó la cifra de 22.421 millones de pesetas. Prácticamente la totalidad de los ingresos proceden de SER. Este incremento de los ingresos se explica por variaciones en los siguientes epígrafes:

Ingresos por ventas de publicidad

Los ingresos por venta de publicidad alcanzaron en 1999 un importe de 25.526 millones de pesetas frente a los 21.224 millones de pesetas registrados en el ejercicio 1998, lo que supone un incremento del 20,3%. De este incremento, en torno a un 15% obedece a incremento de publicidad, mientras que para explicar la diferencia, hay que considerar por un lado el incremento de tarifas en este ejercicio y por otro, la disminución de los descuentos aplicados a las centrales de medios.

GASTOS

Los principales epígrafes de gastos de la unidad de negocio *Radio* son los siguientes:

- Servicios exteriores, que incluyen los pagos realizados a cadenas locales y regionales, las comisiones por publicidad local, los pagos a la Sociedad General de Autores Españoles (SGAE), además de las cantidades correspondientes a las sociedades del GRUPO ANTENA 3 DE RADIO.
- Gastos de personal.
- Otros gastos de explotación que incluyen arrendamientos y cánones fijos, publicidad, suministros, retransmisiones y circuitos.
- Amortizaciones y provisiones

Variaciones 1999/1998

Durante 1999 el total de gastos de explotación alcanzó la cifra de 22.148 millones de pesetas frente a los 19.177 millones de pesetas alcanzados en 1998, lo que supone un incremento del 15,5%, inferior al experimentado por los ingresos. Este incremento se explica por variaciones en los siguientes epígrafes:

Servicios exteriores:

En 1999, los gastos por servicios exteriores alcanzaron la cifra de 11.078 millones de pesetas frente a los 9.114 millones de pesetas alcanzados en el ejercicio anterior, lo que representa un incremento del 21,5%.

La mayor parte de los gastos incluidos en este epígrafe son gastos proporcionales a las ventas, como son las comisiones por publicidad, las prestaciones de cadenas, los pagos a la Sociedad General de Autores y a las sociedades del GRUPO ANTENA 3 DE RADIO. Estos gastos en 1999, representan sobre el total de ventas de publicidad un 43,3% en línea con 1998.

Gastos de Personal

Los gastos de personal alcanzaron la cifra de 6.907 millones de pesetas en 1999 frente a los 6.242 millones de pesetas alcanzados en el ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 10,7%. Estos incrementos están acordes con los incrementos de salario según IPC y con incrementos de plantilla.

Otros gastos de explotación

En 1999 el importe registrado en este epígrafe ascendió a 3.474 millones de pesetas frente a los 3.079 millones de pesetas registrados en el ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 12,8%. Dentro de este epígrafe la partida más significativa corresponde a gastos de arrendamientos y cánones que se incrementaron en un 20,22% alcanzando la cifra de 1.899 millones de pesetas frente a los 1.579 millones de pesetas registrados en el ejercicio anterior. Este incremento obedece al incremento de los cánones pagados por las concesiones.

Amortizaciones y provisiones

En 1999 el importe registrado como gasto de amortizaciones y provisiones experimentó una disminución del 7,5%, que obedece a la existencia de elementos totalmente amortizados.

IV.2.1.4 EDITORIAL (SANTILLANA)

1. Introducción

El GRUPO PRISA, desarrolla su actividad en el sector editorial a través de GRUPO SANTILLANA DE EDICIONES, S.A., que a su vez está integrado por un conjunto de empresas que desarrollan su actividad en el área lingüística del español, tanto en España como en Latinoamérica y Portugal. SANTILLANA, empresa fundada hace cuarenta años, cuenta con un total de 35 millones de ejemplares vendidos y 2.068 novedades publicadas en 1999.

Su estructura organizativa es:



La actividad editorial en España es desarrollada por GRUPO SANTILLANA DE EDICIONES, S.A., tanto en libros de texto como en edición general e idiomas, acompañando su desarrollo con sociedades filiales para productos específicos o por áreas geográficas y lenguas del territorio del Estado Español. CANAL DE EDITORIALES, S.A., propietaria de la cadena de tiendas *Crisol*, e ITACA, S.L., desarrollan la labor de distribución minorista y mayorista. VIAJES CRISOL, S.A., es una agencia de viajes operativa en el mercado de empresas y particulares.

En América, el ÁREA NORTE cubre México, Estados Unidos, República Dominicana, Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Colombia, Venezuela y Ecuador, mientras que el ÁREA SUR cubre Chile, Uruguay, Paraguay, Perú, Bolivia, Argentina y Brasil, todos ellos como países con presencia directa de sociedades filiales del GRUPO.

En 1999, SANTILLANA obtuvo unas ventas de 45.304 millones de pesetas de las cuales un 61% proceden de la venta de libros de texto, un 18% proceden de la venta de libros de interés general, un 9% proceden de Crisol, y un 8% proceden de la venta de libros de idiomas y el 4% restante de otras actividades. Del total de la cifra de negocios, entorno a un 55% se genera en América y un 45% en España y Portugal.

En cuanto a la presencia geográfica de SANTILLANA, está presente con empresas propias en la práctica totalidad de los países de habla española, además de Portugal y

Estados Unidos de América. En el Reino Unido cuenta con una unidad editorial, ubicada en Londres, encargada de elaborar los materiales para la enseñanza del inglés.

En 1997 SANTILLANA contribuyó a las ventas agregadas del Grupo en un 29,29%, siendo esta contribución del 26,22% en 1998 y del 25,28% en 1999. La contribución de SANTILLANA al EBIT del GRUPO fue de 25,26% en 1997, 23,83% en 1998 y de 18,47% en 1999.

2. El sector de edición educativa en España y Latinoamérica. Principales competidores

El mercado potencial para los productos educativos está formado por la totalidad de la población escolarizada desde educación infantil hasta bachillerato, inclusive. El mercado objetivo lo constituyen los centros escolares sobre los que la editorial ejerce la acción promocional de forma directa, habitualmente a través de la red comercial. Ambos mercados coinciden en el caso de España pero no sucede lo mismo en otros países: la diferencia entre uno y otro es tanto mayor cuanto mayores son las diferencias socioeconómicas entre los alumnos de los diferentes tipos de centros.

El otro criterio utilizado para segmentar el mercado educativo es el nivel de enseñanza: desde este punto de vista, hablamos de los niveles de preescolar o educación infantil, enseñanza básica o primaria, enseñanza secundaria y bachillerato o preparatoria, cada uno de ellos dividido en distinto número de cursos escolares.

Se muestra a continuación, en miles de alumnos, el **tamaño del mercado y el mercado objetivo**, entendiendo por mercado el número de alumnos en edad escolar, de libros de texto de SANTILLANA:

| PAIS | Mercado total | Mercado Objetivo | Cuota Santillana |
|-----------------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|
| España | 6.323 | 6.323 | 21,1% |
| Portugal | 1.060 | 1.060 | 10,0% |
| México | 21.416 | 8.478 | 40,3% |
| Argentina | 8.333 | 6.154 | 40,4% |
| Chile | 3.295 | 490 | 65,0% |
| Colombia | 7.774 | 1.600 | 19,1% |
| Perú | 7.012 | 1.128 | 21,9% |
| República Dominicana | 1.970 | 387 | 33,4% |
| Ecuador | 3.019 | 1.059 | 22,3% |
| Guatemala | 2.385 | 219 | 14,3% |
| Bolivia | 2.276 | 214 | 28,6% |
| Uruguay | 349 | 103 | 27,8% |
| Venezuela | 5.516 | 2.426 | 34,3% |
| TOTAL | 70.728 | 29.641 | 32,2% |

Fuente: Elaboración propia

GRUPO PRISA considera que el mercado objetivo crecerá en los próximos años por acercamiento al mercado total en los países latinoamericanos, al existir buenas expectativas de crecimiento en el PIB, así como un crecimiento demográfico alto que incrementará el número de potenciales estudiantes en los próximos años.

El mercado español del texto está muy concentrado: las tres primeras editoriales, ocupan dos tercios del mercado SANTILLANA (21,1%), ANAYA (17,9%) y SM (15,5%). El resto se lo reparten hasta cuatro decenas de editoriales, algunas de ellas de ámbito estrictamente regional.

En el cuadro siguiente, se muestra las cuotas de mercado en 1999, fragmentando el mercado en educación infantil, educación primaria, educación secundaria y bachiller :

| | Ed. Infantil | Ed. Primaria | Ed. Secundaria | Bachiller |
|--------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|------------------|
| SANTILLANA | 8,6% | 26,7% | 19,8% | 12,4% |
| ANAYA | 13,7% | 25,2% | 14,6% | 8,3% |
| SM | 11,3% | 17% | 17,2% | 6% |
| EDEBE | 19,6% | 8% | 5,5% | - |
| NO UTILIZA | 18,6% | 5,4% | - | 21,4% |
| EVEREST | 12,6% | - | - | - |
| EDELVIVES | 8,1% | 4,2% | 3,9% | - |
| VICEN VIVES | - | 6,3% | - | - |
| MC GRAW | - | - | 5,8% | 13,5% |
| Otros | 7,5% | 7,2% | 27,9% | 38,4% |

Fuente: Elaboración propia en base a censo escolar.

Por lo que se refiere al **mercado latinoamericano**, de las tres grandes editoriales, sólo Santillana tiene una presencia importante y generalizada en Latinoamérica, y ninguna de las otras dos está presente en Portugal. **ANAYA**, con posterioridad a su compra por el grupo francés **HAVAS**, adquirió el cincuenta por ciento de dos importantes editoriales educativas brasileñas, el resto de los países latinoamericanos donde ya estaba presente son Argentina, Colombia, Chile y México. Por lo que respecta a **SM**, se limita a comercializar su catálogo de literatura infantil y juvenil a través de distribuidores locales en la mayor parte de los países y recientemente ha publicado una serie de lengua, dirigida a la secundaria de México.

Pasando a la competencia no española en Latinoamérica, destaca la colombiana **NORMA**, perteneciente al GRUPO CARVAJAL, uno de los más importantes del país. Además de en Colombia, donde es el primero en ventas en todos los niveles de enseñanza, está presente en Ecuador, Argentina, Perú y Guatemala.

También merece citarse la competencia de la norteamericana **MAC GRAW HILL**, que apoyada en su prestigio como editorial especializada en libro técnico de nivel universitario, está presente en Puerto Rico, México, República Dominicana y España, en los niveles de secundaria y bachillerato, si bien ocupa una posición muy discreta.

Finalmente señalar que **OXFORD UNIVERSITY PRESS** es la primera en el mercado de inglés como lengua extranjera en Argentina y Chile, y ocupa una posición relevante en Bolivia y Ecuador.

3. El sector de edición general en lengua española. Principales competidores

El sector editorial está en proceso de concentración. Los grandes grupos editoriales vienen experimentando un fuerte crecimiento apoyado, en muchas ocasiones, en la adquisición de otras editoriales menores.

Así, el panorama actual de las ediciones generales en lengua española, además del GRUPO SANTILLANA, estaría caracterizado por una serie de grandes grupos con presencia plurinacional e importancia variable en función del país de que se trate.

- GRUPO PLANETA, con más de una docena de editoriales entre las que destacan *Planeta, Espasa Calpe, Seix Barral, Deusto, Destino y Martinez Roca*.

- BERTELSMANN con *Lumen, Debate* y muy especialmente *Plaza y Janés*. Su *Círculo de Lectores* es de gran importancia en España. Junto con el GRUPO PLANETA, ha lanzado recientemente la librería editorial *Bol*, así como la nueva editorial *Debolsillo*.

- EDICIONES B, NORMA, OCÉANO, FERNÁNDEZ Y GRIJALBO-MONDADORI podrían completar esta relación.

- Un colectivo, cada vez menor, de editoriales de tamaño medio. Sería el caso de ANAGRAMA, TUSQUETS o EMECE.

- Una gran multitud de editoriales pequeñas, en muchos casos especializadas, y de ámbito local.

La no existencia de datos fiables de mercado impide el posicionamiento numérico de SANTILLANA.

4. El sector de Idiomas. Principales competidores

Mostramos a continuación las cuotas de mercado de los principales competidores en España, tanto en inglés como en francés:

| | Inglés | Francés |
|-------------------|---------------|----------------|
| SANTILLANA | 9,2% | 29,9% |
| OXFORD | 43,5% | - |
| HEINEMANN | 14,1% | - |
| LONGMAN | 9,5% | - |
| NO UTILIZA | 1,5% | - |
| SM | - | 32,3% |
| ANAYA | - | 18,2% |
| HACHETTE | - | 5,4% |
| Otros | 22,2% | 14,2% |

Fuente: Elaboración propia en base a censo escolar.

El mercado del idioma inglés fue, en 1999, de 4.294.000 alumnos en las diferentes etapas educativas, frente a 3.877.271 alumnos en 1998, con un crecimiento del 11% y el mercado del idioma francés en España fue, en 1999, de 876.684 alumnos, sólo en secundaria, frente a 768.476 en 1998, un 14% más.

5. Descripción de la actividad/ Producto

La actividad que desarrolla GRUPO EDITORIAL SANTILLANA, está centrada en el área lingüística del español. A lo largo de los años se ha especializado en la edición educativa extendiéndola, más allá de las fronteras latinoamericanas. Opera en edición de

interés general con los sellos editoriales *Alfaguara*, *Altea*, *Taurus* y *Aguilar* en este sector.

Las necesidades crecientes de formación continuada que la sociedad del conocimiento está generando, y las posibilidades formativas que las nuevas tecnologías de la información brindan, han llevado a la creación de una nueva línea de actividad.

Por lo tanto, distinguimos cuatro líneas de actividad:

- a) Edición de libros educativos.
- b) Edición de libros de interés general.
- c) Edición de materiales para la enseñanza de idiomas.
- d) Formación (reciente creación)

A continuación se muestra la evolución durante los últimos tres años en el número de ejemplares vendidos y número de novedades publicadas para cada una de las líneas de actividad, en miles de ejemplares:

| | 1999 | | 1998 | | 1997 | |
|------------------------|---------------------|----------------------|---------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| | Ejemplares vendidos | Novedades Publicadas | Ejemplares vendidos | Novedades Publicadas | Ejemplares vendidos | Novedades Publicadas |
| Educación | 25.507 | 1.151 | 27.112 | 800 | 24.821 | 762 |
| Interés general | 6.986 | 683 | 6.820 | 519 | 7.759 | 577 |
| Idiomas | 2.748 | 234 | 2.950 | 248 | 3.082 | 160 |
| Total | 35.241 | 2.068 | 36.882 | 1.567 | 35.662 | 1.499 |

a) Edición de libros educativos

Todas las empresas del Grupo cuentan con un equipo editorial propio, formado por especialistas en las distintas materias del curriculum y en las tecnologías específicas de la actividad; estos equipos básicos e internos gestionan las aportaciones de otros autores, diseñadores, dibujantes, etc., contratados para proyectos concretos.

El número de títulos vivos en catálogo asciende, aproximadamente a 4.500.

b) Edición de libros de interés general

Otro gran área de la producción de Santillana lo constituyen las obras de interés general, publicadas bajo los sellos de *Alfaguara*, *Aguilar* y *Taurus*, y la edición de libros juveniles e infantiles a través de *Alfaguara Juvenil* y *Altea*.

Alfaguara incluye en su catálogo autores de narrativa contemporánea como Arturo Pérez-Reverte, uno de los más leídos en España y Premios Nobel como el portugués José Saramago o el alemán Günter Grass, que tienen toda su obra en el catálogo vivo de Alfaguara.

Taurus combina los libros de fondo de autores que se han convertido en clásicos, con la nueva ensayística representada por obras más recientes.

La editorial **Aguilar**, ha evolucionado en los últimos años y transformado notablemente sus líneas de edición más tradicionales (especialmente las obras de autores clásicos y grandes obras cartográficas). Ahora hace diez años inició una serie de coediciones, bajo la marca *El País Aguilar*, en el campo de la no ficción, que se han concretado en dos líneas de edición: **no-ficción** (libros de actualidad) y **turismo y gastronomía** (*Guía Mundial Assistance de Hoteles y Restaurante*, guías turísticas de la serie *Con encanto*, etc.). Y junto a éstas, la línea de **Aguilar Proyectos** orientada a producir obras bajo demanda de empresas o instituciones.

También dentro de la edición general, las obras de carácter infantil y juvenil se publican con el sello de **Alfaguara** las de ficción, y con el de **Altea**, las de no ficción.

Por último citar la línea de **referencia y consulta**, cuyo catálogo incluye una variedad de líneas dirigidas a profesores y alumnos, como complemento de los textos en el caso de los alumnos o como obras de actualización profesional y consulta en el de los profesores: lexicografía y cartografía (diccionarios, atlas, ...); información (Biblioteca Multimedia Santillana) y colecciones (clásicos esenciales).

Además de este repertorio, especialmente adaptado al ámbito escolar, **Referencia Santillana** también cuenta en su catálogo con obras de lexicografía para el público en general (*Diccionario de sinónimos y antónimos*, *Diccionario de palabras y frases extranjeras*, *Diccionario de dificultades de la lengua española*, etc.). En 1999 ha aparecido el *Diccionario del español actual*, dirigido por el académico de la Real Academia Española, Manuel Seco Reymundo. Se trata del primer diccionario español que registra el léxico vivo de la segunda mitad del siglo XX.

Recientemente, se ha cerrado un acuerdo con *Ediciones B* (GRUPO ZETA), para la edición de libros de bolsillo, bajo la marca *Punto de Lectura*.

El número de títulos vivos en catálogo asciende, aproximadamente, a 5.000.

c) Edición de materiales para la enseñanza de idiomas

Línea de negocio especializada, **Richmond Publishing**, para la producción de materiales para la enseñanza del **inglés** como lengua extranjera, con equipos editoriales en Londres, Oxford, Madrid, México D.F. y Buenos Aires.

La elaboración de textos en francés se dirige al mercado de secundaria española.

En el área de **español**, el convenio suscrito por SANTILLANA con la Universidad de Salamanca ha propiciado el desarrollo de un catálogo de materiales de español para extranjeros, entre los que se cuentan “*Viaje al Español*” y el *Diccionario Salamanca de la Lengua Española*, además de varias series para la enseñanza bilingüe en Estados Unidos de América.

El número de títulos vivos en catálogo asciende, aproximadamente, a 1.350.

d) Formación

En la División de Ediciones Educativas de la empresa española se ha constituido una línea de negocio de productos multimedia dirigidos al mercado de la enseñanza reglada (preescolar, básica y secundaria).

El primer producto importante de esta área, el *Bachillerato Santillana Interactivo (BSI)* es un producto soportado en parte en CD-ROM y en parte en Internet, que ha sido premiado el pasado mes de febrero, en Zurich, por Worlddidac, la principal asociación mundial de productores de materiales didácticos.

Otras empresas del GRUPO SANTILLANA en España.

ITACA, S.L. distribuye casi dieciocho millones de libros al año y cuenta con almacenes propios de distribución.

La cadena de librerías *Crisol*, con catorce establecimientos en Madrid, Barcelona, Valencia, Tenerife y Santillana del Mar, ofrece una gama completa de productos dirigidos a satisfacer el “ocio intelectual” (libros, revistas, discos y productos multimedia). Recientemente se ha adquirido la cadena de *Librerías Fausto* en Argentina.

Desde septiembre de 1998 y a través de Internet, *Crisol* ha puesto a disposición de sus clientes una librería virtual (www.crisol.es) con más de un millón de títulos que pueden solicitarse desde cualquier lugar del mundo.

Para adaptarse a la estructura del sistema educativo español, el Grupo cuenta con seis editoriales en sendas Comunidades Autónomas, que elaboran las publicaciones que exigen los distintos programas y lenguas del sistema educativo específico:

- EDICIONES GRAZALEMA, S.A. (Andalucía)
- SANTILLANA CANARIAS, S.A. (Canarias)
- GRUP PROMOTOR, S.A. (Cataluña)
- EDICIONS OBRADOIRO, S.A. (Galicia)
- ZUBIA EDITORIALA, S.A. (País Vasco)
- EDICIONS VORAMAR, S.A. (Valencia)

6. Política comercial y distribución

Desde el punto de vista de la comercialización, se utilizan políticas comerciales distintas según sea el tipo de edición.

- a) libros de texto y materiales escolares
- b) publicaciones dirigidas al público en general (ficción, turismo, ensayo, etc.).

a) Comercialización y distribución de los libros de texto y materiales escolares

El libro de texto es un producto cuya utilización (adopción) decide el profesor, lo utiliza el alumno y lo paga un tercero, sea el padre o alguna entidad pública (gobierno nacional o regional, ayuntamiento, etc.). El “cliente”, por tanto, es principalmente el profesor, que es quien tiene la capacidad de adoptar uno u otro texto como manual de estudio para sus alumnos.

Los textos y materiales educativos se promocionan básicamente por medio de la red comercial que todas las empresas del GRUPO SANTILLANA tienen, formada por un número de vendedores profesionales de plantilla y vendedores a comisión. La función

de unos y otros es presentar a los profesores los títulos del catálogo, utilizando argumentos técnicos y los materiales promocionales suministrados por la editorial.

La totalidad de colegios visitados asciende, aproximadamente, a 78.622 de los cuales un 24% se encuentran en España y Portugal, y el resto en América, con más de 400.000 profesores prescriptores.

Conviene señalar que el mercado del libro escolar es un mercado fundamentalmente estable: ello quiere decir que una vez decidida la adopción de un libro como texto, suele permanecer en ese aula o centro escolar durante más de un curso (pueden ser tres, cuatro o más). De aquí que el vendedor de Santillana deba ser capaz de mantener esta relación estable con el cliente, considerando que una vez lograda la adopción, es necesario mantener contactos más o menos frecuentes para prestarle un “servicio post-venta”.

Para la promoción de los textos, además de la red de ventas, se utilizan diversos medios que vienen a reforzar su actuación. Entre ellos, señalar, las publicaciones que normalmente se obsequian al profesor, como guías didácticas, ediciones anotadas del libro del alumno, modelos de programación, etc., los cursos, seminarios o conferencias de carácter técnico, organizados por la editorial e impartidos por los propios especialistas o por otros contratados al efecto.

El recurso más reciente utilizado por algunas de las empresas del GRUPO SANTILLANA, son las páginas web, especialmente la de INDEXNET, que alberga todo un repertorio de soluciones concebidas para auxiliar al profesor en su tarea (www.indexnet.santillana.es). En las diferentes secciones de esta web pueden encontrarse programaciones de contenidos, sugerencias metodológicas, experiencias aportadas por los docentes y opiniones de profesores.

Idéntica solución se utiliza en el área de idiomas, donde además de una página general (www.richmondelt.es), existen otras vinculadas a una serie o método concreto de inglés o francés, dirigidas específicamente a los usuarios del mismo.

El libro en España y en la mayoría de los países donde está presente el GRUPO SANTILLANA tiene precio fijo: el editor fija el precio de venta al público y se lo suministra al intermediario (librería, gran superficie, gran almacén o distribuidor) con un descuento. El libro de texto, en la venta al cliente final, tiene un descuento máximo en España del 12%. En SANTILLANA España, la venta por el editor al intermediario se realiza en firme, si bien se reconoce el derecho a una devolución de mercancía equivalente al 12% del total de las compras realizadas en el año. En SANTILLANA España, está establecido como descuento mínimo al canal distribuidor el 25%, que se aplica de manera generalizada en el libro de texto. Porcentaje que se incrementa en determinados supuestos en que el intermediario presta un apoyo extraordinario a la promoción además de a la venta al por menor.

En aquellos países en los que la red de distribución está poco desarrollada, el modelo de venta anterior se complementa con la venta directa a los alumnos en los propios centros escolares, normalmente con la intervención del profesor que se encarga de pedir los libros a la editorial, distribuirlos y cobrarlos a los alumnos, por lo que recibe el porcentaje asignado a la librería.

La otra modalidad de venta significativa se da cuando una institución pública es la que formula el pedido a la editorial; en este caso la institución consolida los pedidos de los

distintos centros oficiales y lo cursa como uno sólo. En estos casos el descuento suele ser mayor que el aplicado a la librería.

Por último, señalar que todas las empresas editoriales del GRUPO SANTILLANA tienen un almacén central propio, en el que los proveedores gráficos depositan los libros impresos y desde el que se envían a los almacenes regionales, también propios si los hay, o a los intermediarios (distribuidores, grandes almacenes y librerías).

b) Comercialización y distribución de libros de interés general

La comercialización de los libros de Ediciones Generales se realiza de modo semejante a la de los textos (a través de distribuidores, grandes superficies, grandes almacenes, cadenas de librerías, librerías independientes y kioscos), aunque las condiciones de venta y sobre todo la promoción son diferentes. Aunque su volumen no es importante, también se hacen ventas directas a las bibliotecas públicas.

Señalar que en España el libro general tiene precio fijo, con un descuento máximo al cliente final sobre el precio marcado por el editor del 5%. (Ver capítulo III).

En cuanto a las condiciones de venta, el descuento concedido a los canales de distribución es superior al del texto y oscila entre el 30% y el 40%, pudiendo llegar en casos excepcionales hasta el 45%; estos descuentos se ofrecen en forma de escala de descuento, vinculada al volumen de compra. La devolución es libre.

Para realizar la promoción de los libros de interés general, se combina una triple actuación, que en la mayoría de los casos ha de hacerse título a título; una campaña de comunicación, la atención a la red de ventas y una logística de distribución preparada para servir a los puntos de venta.

7. Producción

El proceso de fabricación se dirige y coordina desde el Departamento de Producción existente en todas las empresas editoriales del Grupo. El proceso de edición y venta de un libro conlleva las siguientes fases :

1) Diseño, creación y realización del original o prototipo.

Se entiende como prototipo el soporte que permite la reproducción industrial seriada. En la obtención de un prototipo se pueden incluir, entre otras, las actividades de redacción de originales, correcciones, diseños, maquetas, ilustraciones, fotografías y fotomecánica. Parte del prototipo se realiza con recursos internos (personal y equipos) y parte con recursos externos (colaboradores y proveedores).

2) Derechos de autor.

Respecto a la fase de creación, una clase de tipo de obra es aquella realizada por un autor determinado que llega a un acuerdo con la empresa editorial de forma que ésta adquiere los derechos de edición de la misma y se paga al autor un anticipo a cuenta que se va imputando a la cuenta de resultados como coste de derechos de autor de acuerdo con el porcentaje fijado en cada contrato, que se aplica, normalmente, sobre el precio de cubierta del libro. El porcentaje de derechos de autor, en las obras de carácter general, suele estar comprendido entre el 8% y el 12% del precio de cubierta del libro. Sin

embargo, el porcentaje efectivo de coste de derechos de autor se incrementa hasta el 14 ó 15% sobre el precio de cubierta del libro como media, cuando el libro tiene escaso éxito, al no ser dicho porcentaje recuperable por la editorial.

En los libros de texto no se devengan derechos de autor, siendo los prototipos propiedad intelectual de la editorial, que los contabiliza dentro de su activo inmaterial y se amortizan en tres años.

3) Adquisición de papel, impresión y encuadernación.

El Director de Producción tiene entre sus responsabilidades principales la adquisición del papel necesario para la impresión y el encargo a terceros de los procesos de impresión y encuadernación.

La compra de papel se efectúa a distintos proveedores, según calidades, precios, facilidad de suministro, etc. En el caso de España, un 50% del papel consumido se adquiere de fabricantes nacionales y el otro 50% de productores de la Unión Europea, mayoritariamente italianos y alemanes.

La impresión y encuadernación son procesos que se subcontratan con un número reducido de imprentas, según los países. En España se utilizan de modo habitual en torno a una quincena de proveedores gráficos, entre los que destaca MATEU CROMO ARTES GRÁFICAS, S.A.(ver unidad de negocio *Impresión*).

En el caso de las empresas americanas, lo normal es que todas las novedades se impriman en el propio país y que las reimpressiones (más fácilmente programables con anticipación) se hagan en ciertos casos en otro país latinoamericano o incluso en España. Un ejemplo de ello es Santillana-Argentina que durante un tiempo aprovechó las bajas tarifas de las imprentas brasileñas y que actualmente, por la misma razón, imprime parte de su producción editorial en España.

Una vez realizada la producción, el taller encaja los libros y los envía al almacén central de SANTILLANA para su almacenaje y posterior distribución.

8. INGRESOS Y GASTOS

Mostramos a continuación la evolución de la cuenta de resultados durante los últimos tres años, en miles de pesetas:

| EDITORIAL (en miles de pesetas) | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 | % Var 1999/98 | Ejercicio 1997 | % Var 1998/97 |
|---|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Ventas de periódicos y revistas | - | - | - | - | - |
| Ventas de libros y derechos | 43.909.718 | 40.434.211 | 8,6% | 38.049.403 | 6,3% |
| Ventas de publicidad | - | - | - | - | - |
| Otros ingresos | 1.393.895 | 1.433.615 | (2,8)% | 1.088.623 | 31,7% |
| INGRESOS DE EXPLOTACION | 45.303.613 | 41.867.826 | 8,2% | 39.138.026 | 7,0% |
| Compras, consumos y aprov. | 11.674.636 | 11.392.144 | 2,5% | 11.317.745 | 0,7% |
| Servicios exteriores y otros | 6.652.429 | 5.857.946 | 13,6% | 5.270.378 | 11,1% |
| Gastos de personal | 12.907.177 | 11.802.905 | 9,4% | 11.536.874 | 2,3% |
| Dot.amortizaciones y provisiones | 4.676.006 | 4.002.366 | 16,8% | 3.524.630 | 13,6% |
| Otros gastos de explotación | 5.192.487 | 4.663.166 | 11,4% | 4.053.795 | 15,0% |
| GASTOS DE EXPLOTACION | 41.102.735 | 37.718.527 | 9,0% | 35.703.422 | 5,6% |
| RESULTADO DE EXPLOTACION | 4.200.878 | 4.149.299 | 1,2% | 3.434.604 | 20,8% |

INGRESOS

En 1999, el 97% de los ingresos de SANTILLANA proceden de la venta de libros de texto, idiomas y ediciones generales, además de las ventas realizadas en las librerías *Crisol* de toda clase de libros, videos y discos.

Como otros ingresos se recogen, principalmente, la prestación de servicios editoriales (coleccionables para *El País* y otros), de servicios logísticos y las comisiones de la agencia de *Viajes Crisol*.

Variaciones 1999/1998

En el ejercicio 1999, los ingresos totales de explotación alcanzaron la cifra de 45.304 millones de pesetas frente a los 41.868 millones de pesetas registrados el año anterior, lo que supone un incremento del 8,2%. Este crecimiento obedece a variaciones en los siguientes epígrafes:

Ingresos por venta de libros y derechos

El 55% de los ingresos se obtiene en América y el 45% en España y Portugal.

En el ejercicio 1999 los ingresos por venta de libros alcanzaron los 43.910 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 8,6% respecto a los 40.434 millones alcanzados el ejercicio anterior.

El descenso del número de unidades vendidas del 4%, se compensa con un incremento de los precios en pesetas, real más efecto cambiario, del 12,5%.

El efecto cambiario se produce por la conversión de la moneda local de cada uno de los países donde el dólar tiene gran influencia y con posterioridad, la conversión del dólar a euro/peseta.

GASTOS

Variaciones 1999/1998

En 1999 el total gastos de explotación alcanzó la cifra de 41.103 millones de pesetas frente a los 37.719 millones de pesetas registrados el ejercicio anterior lo que supone un incremento del 9%. Este incremento obedece a variaciones en los siguientes epígrafes:

Compras, consumos y aprovisionamientos

Aproximadamente el 50% de los consumos se incurren en América en monedas locales.

Las partidas más significativas dentro de aprovisionamientos lo constituyen la compra de papel y los costes de impresión y fotomecánica. En 1999, el porcentaje de aprovisionamientos sobre ventas fue de 26,6% frente al 28,2% de 1998. Esta disminución obedece fundamentalmente a una contención de los costes durante los últimos años unido a un mantenimiento sostenido de los precios del papel.

Dentro de este epígrafe también se recoge el gasto por los **libros de promoción** que en 1999 han ascendido a 1.143 millones, frente a 936 millones en 1998, por mayor número de promociones realizadas.

Servicios exteriores y otros

Un porcentaje similar a los ingresos se contabiliza en moneda local en los países latinoamericanos.

Los costes de derechos de autor recogen el gasto devengado en función de las ventas de una obra que se va imputando a resultados en función del porcentaje fijado en cada contrato. Este importe ascendió en 1999 a 1.665 millones frente a los 1.321 millones del ejercicio 1998. Este incremento en los últimos años se debe al incremento que ha experimentado la venta de libros de interés general.

Los **gastos de viaje** alcanzan los 1.083 millones en 1999, frente a 884 millones en 1998, por mayores desplazamientos de la red de ventas y mayor número de congresos y reuniones.

Las **comisiones a vendedores** con 924 millones en 1999 y los gastos de **reparación y conservación**, con 491 millones, completan los principales conceptos de gasto dentro de este epígrafe.

Personal

El 45% de los gastos de personal se incurren en América en monedas distintas al euro.

Los gastos de personal durante el ejercicio 1999 ascienden a 12.907 millones de pesetas frente a los 11.803 millones del ejercicio 1998. Los incrementos en los gastos de personal obedecen a tres razones fundamentales: por un lado el incremento de los salarios que está ligado a IPC, por otro lado a las variaciones de plantillas medias y por último a variaciones cambiarias.

Dotación amortizaciones y provisiones

Las amortizaciones de inmovilizado ascendieron a 3.182 millones en 1999 un 3,78% más que en 1998. Las provisiones por devoluciones incobrables y obsolencia ascendieron a 1.494 millones, un 59,6% más que en 1998. En 1999 el coste de destrucción de existencias junto con la dotación a la provisión para depreciación de existencias ascendió a 1.288 millones de pesetas, lo que representa un 2,9% del importe neto de la cifra de negocios, fruto de una limpieza de los almacenes de carácter extraordinario.

Otros gastos de explotación

Un porcentaje similar a los ingresos se contabiliza en moneda local.

Este epígrafe recoge varias partidas de gasto entre las cuales, las más significativas corresponden a publicidad y propaganda, y transporte.

Por lo que se refiere a la **publicidad y propaganda**, en el ejercicio 1999 el importe ascendió a 2.416 millones de pesetas frente a los 2.245 millones del ejercicio 1998. La publicidad y propaganda para libros educativos consiste en la entrega de materiales didácticos para profesores y para los libros de interés general las promociones se basan en presentaciones promocionales. Los incrementos durante los últimos años de esta partida de gasto obedecen a un mayor número de promociones realizadas con la finalidad de incrementar cuota de mercado.

Los costes de transporte recogen el coste del transporte desde los almacenes hasta el cliente final. El importe de estos costes en 1999 ascendió a 1.040 millones frente a los 847 millones del ejercicio 1998. El porcentaje de estos costes sobre la cifra de negocios se ha mantenido constante durante los últimos años, en torno a un 2%.

IV.2.1.5 SOGECABLE

GRUPO PRISA está presente en el sector audiovisual a través de SOGECABLE, S.A., compañía en la que ostenta un 21,27% de participación. GRUPO PRISA poseía desde la constitución de la sociedad hasta julio de 1999, una participación del 25%; después de la OPV y OPS de SOGECABLE, dicha participación quedó reducida al 19,74%. En marzo de 2000 se adquirió un 1,53% de la Sociedad.

El GRUPO SOGECABLE desarrolla sus actividades principales en el sector de la televisión de pago. Dentro de estas actividades cabe destacar *Canal +*, que a 31 de marzo de 2000 ha alcanzado una cifra total de abonados de 1.806.152, de los cuales 991.276 son abonados al servicio analógico y 814.876 abonados al servicio digital y *CanalSatélite Digital* cuyo número de abonados a 31 de marzo de 2000 asciende a 878.315.

La sociedad SOGECABLE, S.A., es una sociedad cotizada cuyo folleto informativo completo fue registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 30 de junio de 1999, y como tal sometida al régimen de presentación de resultados e información de hechos relevantes de dicha institución.

Con fecha 28 de junio de 1999, PRISA y CANAL +, SOCIETE ANONYME, suscribieron un contrato por un plazo inicial de dos años, prorrogable anualmente con el fin de comprometerse a mantener sus participaciones en SOGECABLE, en un nivel que no podría descender en 2,75 puntos de la participación de cada una de ellas tras la salida a bolsa de SOGECABLE que fue de 19,74%. Con fecha 20 de marzo de 2000, PRISA y CANAL + SOCIETE ANONYME adquirieron ,respectivamente, una participación del 1,53%, manteniendo actualmente una participación del 21,27% ambos socios, con carácter paritario y manteniendo vigente lo dispuesto en el acuerdo

En dicho contrato, ambas partes se comprometen a apoyarse con el fin de mantener en SOGECABLE, y en general en su Grupo, una participación paritaria y mayoritaria en los órganos de gestión y administración, comprometiéndose expresamente CANAL +, SOCIETE ANONYME a apoyar para los cargos de Presidente y Consejero Delegado a las personas propuestas por PRISA y, por su parte, PRISA compromete su apoyo para el cargo de Vicepresidente Primero de la Sociedad a la persona propuesta por CANAL +, SOCIETE ANONYME.

Las partes establecieron entre sí una serie de criterios sobre la distribución de competencia entre los principales órganos societarios y acordaron incorporarlas al Código de Buen Gobierno. Entre esas reglas figura en particular la obligación de someter a la previa aprobación del Consejo de Administración cualquier acuerdo entre la sociedad y sus socios.

Dentro del respeto a la libertad de cada accionista, el contrato prevé una serie de mecanismos tendentes a procurar una posición común de ambos accionistas en las principales cuestiones sobre las que SOGECABLE, en el futuro, deba decidir.

En las compras y ventas de acciones (éstas siempre dentro del límite del 2,75 antes referido), las partes se concedieron derechos de tanteo con la finalidad de mantener su participación conjunta en los límites que ésta tuviera al concluir la Oferta Pública de Venta y Suscripción. Tales derechos no son de aplicación a la transmisión de la totalidad de la participación accionarial en SOGECABLE de cualquiera de las partes,

siempre y cuando la receptora de las acciones sea una sociedad controlada por la parte transmitente, que se subrogue, respecto de las acciones objeto de la transmisión, en los derechos y obligaciones derivados del contrato de accionistas.

Las partes suscribieron así mismo los compromisos de: 1) no adoptar ninguna medida para evitar la aplicación de los principios contenidos en el contrato de accionistas; 2) no llegar a ningún acuerdo con terceros referente a sus acciones o al ejercicio del derecho de voto en los órganos societarios de SOGECABLE; 3) no otorgar la representación de sus acciones a un tercero; 4) no apoyar a cualquier tercero que realice una oferta de compra o de canje de acciones de SOGECABLE.

Para los supuestos de incumplimiento de mayor trascendencia se estableció que, sin perjuicio de la facultad de resolver el contrato de accionistas, la parte cumplidora tendría derecho a adquirir cualquier porcentaje de las acciones de la parte incumplidora, una vez que la existencia del incumplimiento hubiera sido declarada en un procedimiento arbitral, a un precio por acción con un importante descuento y con condiciones de pago aplazado.

A efectos meramente informativos presentamos a continuación el balance de situación y la cuenta de resultados resumida de los tres últimos ejercicios, en miles de pesetas:

- BALANCE DE SITUACIÓN

| (en miles de pesetas) | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 | % Var 1999/98 | Ejercicio 1997 | % Var 1998/97 |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|------------------|--------------------|------------------|
| ACTIVO | | | | | |
| Activos Fijos | 92.765.528 | 86.515.959 | 7,2% | 83.810.126 | 3,2% |
| Inmovilizaciones Financieras | 45.849.033 | 29.123.024 | 57,4% | 20.388.023 | 42,8% |
| Fondo de comercio | 1.449.065 | 1.787.687 | (18,9)% | 819.580 | 118,1% |
| Existencias | 20.801.920 | 14.188.584 | 46,6% | 12.576.793 | 12,8% |
| Cuentas a cobrar | 12.835.989 | 8.486.363 | 51,3% | 10.772.912 | (21,2)% |
| Tesorería | 3.131.464 | 3.501.251 | (10,6)% | 3.642.347 | (3,9)% |
| Otro activo | 33.001.459 | 47.190.110 | (30,1)% | 34.342.392 | 37,4% |
| ACTIVO | 209.834.458 | 190.792.978 | 10,0% | 166.352.173 | 14,7% |
| PASIVO | | | | | |
| Fondos Propios | 60.284.152 | 36.315.159 | 66,0% | 29.971.277 | 21,2% |
| Socios Externos | 1.515.856 | 605.082 | 150,5% | 1.235.468 | (51,0)% |
| Deuda financiera a largo plazo | 57.792.226 | 64.855.690 | (10,9)% | 8.573.529 | 656,5% |
| Deuda financiera a corto plazo | 5.178.061 | 27.407.094 | (81,1)% | 41.288.280 | (33,6)% |
| Otro pasivo a largo plazo | 20.731.590 | 12.447.451 | 66,6% | 15.915.391 | (21,8)% |
| Otro pasivo a corto plazo | 64.332.573 | 49.162.502 | 30,9% | 69.368.228 | (29,1)% |
| PASIVO | 209.834.458 | 190.792.978 | 10,0% | 166.352.173 | 14,7% |

• CUENTA DE RESULTADOS

| (en miles de pesetas) | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 | % Var 1999/98 | Ejercicio 1997 | % Var 1998/97 |
|---|---------------------|---------------------|------------------|---------------------|------------------|
| Ingresos de abonados | 105.262.000 | 79.352.000 | 32,7% | 66.143.000 | 20,0% |
| Ingresos de publicidad | 5.298.000 | 4.075.000 | 30,0% | 3.669.000 | 11,1% |
| Otros ingresos | 21.726.499 | 20.429.268 | 6,3% | 18.459.984 | 10,7% |
| INGRESOS DE EXPLOTACION | 132.286.499 | 103.856.268 | 27,4% | 88.271.984 | 17,7% |
| Consumos | 60.177.641 | 42.181.193 | 42,7% | 32.121.537 | 31,3% |
| Gastos de personal | 11.651.673 | 11.096.339 | 5,0% | 9.634.183 | 15,2% |
| Dotación amortizaciones | 18.666.026 | 20.213.518 | (7,7)% | 12.816.652 | 57,7% |
| Otros gastos de explotación | 45.558.810 | 44.227.998 | 3,0% | 43.843.346 | 0,9% |
| GASTOS DE EXPLOTACION | 136.054.150 | 117.719.048 | 15,6% | 98.415.718 | 19,6% |
| Resultado de explotación | (3.767.651) | (13.862.780) | (72,8)% | (10.143.734) | 36,7% |
| Ingresos financieros | 2.126.747 | 2.560.249 | (16,9)% | 3.035.090 | (15,6)% |
| Gastos financieros | 5.296.530 | 5.999.124 | (11,7)% | 2.816.727 | 113,0% |
| Resultado financiero | (3.169.783) | (3.438.875) | (7,8)% | 218.363 | - |
| Participación Beneficios Pta. Equivalencia | 2.043 | - | - | - | - |
| Participación Pérdidas Pta. Equivalencia | 4.508.509 | 3.823.959 | 17,9% | 310.025 | - |
| Amortiz.Fondo Comercio consolidación | 443.185 | 239.184 | 85,3% | 186.427 | 28,3% |
| Resultado de actividades ordinarias | (11.887.085) | (21.364.798) | (44,4)% | (10.421.823) | - |
| Ingresos extraordinarios | 5.956.745 | 6.164.954 | (3,4)% | 1.013.856 | - |
| Gastos extraordinarios | 3.062.110 | 2.598.462 | 17,8% | 690.351 | - |
| Resultado consolidado antes de impuestos | (8.992.450) | (17.798.306) | (49,5)% | (10.098.318) | 76,3% |
| Impuesto sobre beneficios | (6.135.254) | (12.848.143) | (52,2)% | (9.040.564) | - |
| Resultado atribuido a socios externos | (535.837) | (1.294.045) | (58,6)% | (1.353.751) | (4,4)% |
| RESULTADO CONSOLIDADO | (2.321.359) | (3.656.118) | (36,5)% | 295.997 | - |
| % PARTICIPACION GRUPO PRISA | 19,7% | 25,0% | (21,1)% | 25,0% | - |
| Participación Rdo. Soc. Ptas equivalencia | (458.236) | (914.030) | (49,9)% | 73.999 | - |

IV.2.1.6 INTERNET (PRISACOM)

1. Introducción

El GRUPO PRISA desarrolla su actividad en el sector de Internet y en general en el sector de servicios “on line” a través de PRISACOM, S.A. (PRISACOM).

Esta sociedad incluye a INICIA COMUNICACIONES, S.A., proveedor de acceso y portal bajo la marca *Inicia* (www.inicia.es y www.inicia.com), que comenzó sus actividades el 1 de febrero de 2000 y cuenta con más de 70.000 abonados, a la fecha de verificación de este folleto.

PRISACOM gestiona todo el conjunto de páginas “webs” del GRUPO PRISA, entre las que destacan *El País Digital*; *Cinco Días Digital*, web financiera; *Crisol*, información y venta de libros, discos y productos de ocio; *40 principales*, página relacionada con la música en España; *As*, *Santillana*, *Gran Vía Musical*, *Cadena SER*, *Tentaciones*, *Ciberpaís*, *Taurus*, *Alfaguara*, *Buscopio*, *Gran Vía*. Estas páginas recibieron durante el pasado mes de febrero más de 8.800.000 visitas con más 55.500.000 páginas visitadas, según datos de OJD para *El País Digital* y *Cinco Días Digital* y datos internos para el resto de páginas “web” no auditadas.

En 1999, la división de Internet, que incluía únicamente el negocio de INICIA COMUNICACIONES, S.A. antes denominada PROEL, PROMOTORA DE EDICIONES ELECTRONICAS, S.A., tuvo unos ingresos de 139 millones de pesetas, que provenían de prestación de servicios, mayoritariamente a sociedades del GRUPO PRISA en el desarrollo de la estrategia de internet de las mismas. El resultado de este ejercicio, en el cual se incluyen gastos de desarrollo del portal *Inicia*, fue de 150 millones de pesetas de pérdidas.

2. El sector de Internet

El sector de Internet donde PRISA quiere centrar su negocio, es la publicidad.

· El mercado de la publicidad

Es un sector claramente incipiente de la actividad con crecimientos estimados superiores al 200% anual, sin una fuente claramente fiable de datos que establezcan el tamaño real de este sector.

La inversión publicitaria mundial en internet durante 1999 se estima que ascendió a 4.000 millones de dólares, según el informe “Internet Advertising Revenue Report” elaborado por Internet Advertising Bureau (IAB). El estudio recoge los datos facilitados por las principales compañías que venden publicidad en Internet (representan más de 1.500 “webs”).

En los nueve primeros meses de 1999 la inversión global alcanzó 2.844 millones de dólares, lo que representa un incremento del 125% respecto al mismo periodo del año anterior. IAB estima que el último trimestre del año 1999 la inversión ascenderá a 1.200 millones de dólares, un 83% más que la cifra de 1998.

En Europa la inversión publicitaria en Internet alcanzó los 370 millones de dólares, según Jupiter Communications. Esta cifra corrige al alza su estimación inicial para 1999, cifrada en 200 millones. Jupiter Communications prevé un importante incremento en los próximos años hasta alcanzar los 2.059 millones de dólares en 2003.

Según estimaciones de la Asociación de Agencias de Marketing Directo e Interactivo (AGEMDI) el marketing y la publicidad a través de Internet facturaron en España, en 1999, 11.200 millones de pesetas. Esta cifra engloba la creación de “webs”, campañas de “banners” o promociones así como estrategias de comunicación “on line”. Se incluye la cifra consolidada del volumen de negocio generado por agencias interactivas, agencias de marketing directo, redes de “banners”, centrales de medios, agencias de publicidad y consultoras.

Tanto Doubleclick como Zenith Media coinciden en su estimación de la cifra de inversión publicitaria en internet en España para 1999, 2.500 millones de pesetas, lo que significa tres veces más que en 1998. Esta cifra sólo representa un 0,25% de la inversión publicitaria total. El estudio de Zenith Media se realizó a partir del volumen de contactos comercializados, ya que internet, como medio publicitario, carece de fuente de datos estandarizados elaborados por un instituto independiente.

3. Descripción de la actividad

Los distintos negocios de PRISACOM se articulan respecto al proveedor de acceso y de “hosting” INICIA COMUNICACIONES, S.A., (*Inicia*) donde las empresas desarrollan sus contenidos. *Inicia*, actualmente, sólo tiene presencia en España.

PRISACOM nace como un proyecto convergente destinado a cristalizar la vocación “on line” del GRUPO PRISA. Los “webs” de PRISA actualmente presentes en la red sirven 55 millones de páginas mensuales. Su principal activo son sus contenidos y, muy especialmente, los informativos, educativos, formativos, de entretenimiento (literatura, música, cine...) y nuevas tecnologías.

Inicia, como marca comercial y dominio de Internet, se engloba dentro del proyecto PRISACOM en el campo de la sociedad de la información y el conocimiento, cuyo objetivo es consolidarse como ISP+C: proveedor de acceso a Internet y generador / distribuidor de contenidos y servicios digitales. PRISACOM participa en toda la cadena de valor de Internet y a toda la comunidad de habla hispana.

En resumen, PRISACOM se define en función de las actividades que desarrolla como:

- I.S.P (“Internet Service Provider”): comercializa acceso a Internet en el segmento residencial y profesional, participando en los ingresos de las operadoras por la conexión de los abonados en el bucle local. Da servicios de “hosting” y “housing”.
- I.C.P. (“Internet Content Provider”): se estructura como un portal, a través del cual se accede a los diversos contenidos del GRUPO PRISA en Internet, así como a canales de terceros.
- A.S.P (“Application Service Provider”): *Inicia* realiza actividades de comercio electrónico (“e-commerce”), venta de productos y servicios a través de

Internet, tanto en los segmentos de B2B (empresa a empresa) y B2C (empresa a consumidor). Adicionalmente *Inicia* desarrolla aplicaciones interactivas para televisiones de pago.

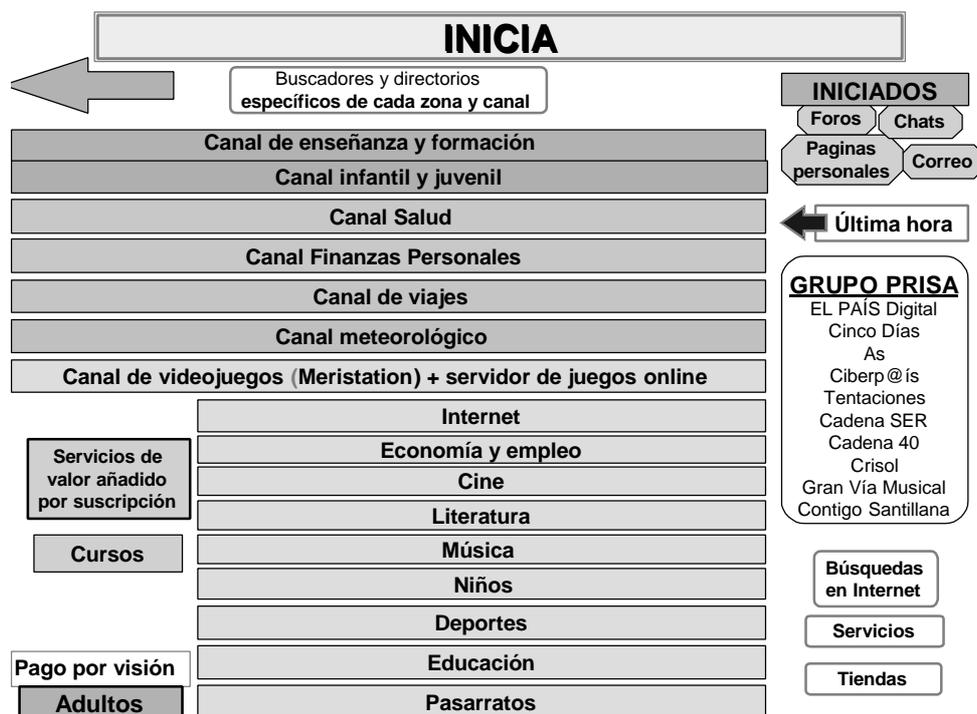
Inicia, es el motor tecnológico de PRISACOM, propietario de la tecnología y de los servidores necesarios para prestar los servicios que realiza.

4. Servicios

4.A Servicio de contenidos

Si en algo destaca el GRUPO PRISA en Internet es en su capacidad de proveer contenidos a la red de redes, particularmente contenidos en español.

Inicia se configura como un portal con la siguiente estructura:



En esta estructura tienen especial relevancia los productos del GRUPO PRISA entre los cuales destacan los siguientes:

- ***El País Digital:***

El País Digital es el diario español más consultado por Internet, según los datos de la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD), elevándose a 109.044 la media de visitas que recibe los días laborables. Dado que en una misma visita puede participar más de un usuario, sucesiva o simultáneamente, se puede estimar que al menos 300.000 usuarios acceden diariamente a la versión electrónica de *El País*, la mitad de ellos procedentes de fuera de España.

Los lectores consultan 22 millones de páginas mensuales, según datos auditados por OJD, y los anunciantes han confirmado su efectividad como una importante plataforma publicitaria.

El País Digital, que también incluye la revista juvenil *Tentaciones*, incorpora publicaciones como la versión electrónica de *Ciberpaís* que todos los jueves informa sobre Internet y nuevas tecnologías, y los suplementos de *Futuro*, *Educación y Salud*.

Además en los próximos meses se va a incorporar la totalidad de la oferta de suplementos que publica la edición en papel de *El País* y se está realizando un rediseño del “sitio” con cambios importantes tanto en la arquitectura de los equipos como en los procesos de generación de contenidos, con incorporación de acceso a los sistemas documentales, que mejorarán la imagen y navegabilidad.

Los ingresos por publicidad ascendieron durante 1999 a 157 millones de pesetas y durante los tres primeros meses del ejercicio han ascendido a 80 millones de pesetas frente a 24 millones en el mismo periodo del ejercicio anterior (un 235% más). Estos ingresos se encuentran incluidos en las ventas de publicidad de la unidad de negocio *El País*.

· *Cinco Días Digital*

Desde 1998, el diario *Cinco Días* dispone de una página “web” donde se ofrece además de la posibilidad de leer el diario, noticias en tiempo real, servicios fiscales, mercantiles, “charts”, etc.

Durante el año 99, este periódico ha recibido 3.439.587 visitas, con 22.495.790 páginas visitadas, según datos auditados por OJD.

· *As Digital*

Desde 1996, el diario *As* dispone de una página web desde donde se puede leer el diario con noticias en tiempo real.

Esta página ha mantenido un crecimiento constante de páginas visitadas hasta la actualidad, ascendiendo a 23.807.202 desde marzo de 1999 hasta febrero de 2000, según datos internos.

· *Otros*

Las visitas a las zonas, (excluidos videojuegos, pasarratos y el directorio) muestran el siguiente orden de preferencia: economía (25,27%), Internet (16,74%), cine (13,72%), música (12,33%), libros (9,9%), educación (9,06%), deportes (7,08%) e infantil (5,67%).

Los ingresos que se obtienen por prestar este servicio provienen de:

- La venta de campañas publicitarias en formato de “banner”. El “banner” es la denominación que recibe el espacio dedicado a publicidad en Internet. La medida empleada para vender este tipo de publicidad son las mil impresiones (CPM), lo que significa, que el “banner” sea mostrado a los visitantes del sitio “web” donde se inserte 1.000 veces, o los mil “click-throughs” (CPC), que implica adicionalmente mostrar el “banner” a 1.000 visitantes se interesen en ese producto o servicio ofrecido, haciendo “clic” sobre el mismo.

- La venta de patrocinios y sponsorizaciones.
- La venta de programas de afiliación, en donde se percibe una comisión por el número de captaciones o ventas efectivas.

En la previsión de ingresos del primer año, el 31% de los mismos, corresponden al obtenido por la venta bruta de publicidad.

4.B Comercio electrónico

· Empresa a consumidor

El modelo de negocio de PRISACOM se fundamenta en la coparticipación junto con los distintos proveedores especializados en un producto o servicio en los ingresos y gastos generados en la venta. *Inicia* gestiona la provisión del entorno tecnológico adecuado para que se realicen estas operaciones, el proveedor, bien del GRUPO PRISA (*Crisol, Cadena 40, Gran Vía Musical, ...*) o tercero (*Meristation, Engine Technology, Milcap Media Group, Telemedicine, Global Habital, Infotel, ...*), pone el producto.

Una de las estrategias de PRISACOM en este segmento, estriba en utilizar su gran escaparate, *Inicia*, para ofertar, en el contexto adecuado, productos servidos por las empresas con las que llega a acuerdos. A medida que se vayan integrando la monitorización de la logística y el almacenamiento de las empresas colaboradoras con las aplicaciones "front-end" de *Inicia* irán apareciendo nuevos "comercios" en el portal. El objetivo de PRISACOM es ofrecer comercio interactivo bien diferenciado de lo que es la venta por catálogo tradicional.

PRISACOM dispondrá de la plataforma de distribución y gestión de la venta de contenidos en formato digital, incluyendo el cobro de micropagos.

En este campo destacar el producto de *Crisol*, marca que cuenta con catorce superficies de venta física de productos de ocio cultural, que se dedica a la comercialización por la red de libros, discos y productos de ocio en general.

Durante 1999 recibió 1.548.679 visitas totales, según datos internos, realizando 8.792 ventas por importe de más de 42.800.000 pesetas totales. Esta cifra se encuentra registrada en la unidad de negocio de *Editorial*, a la cual pertenece *Crisol*. Destacando que casi el 50% de estas ventas se concentraron en el último trimestre del ejercicio y el 84% correspondieron a libros. Cuenta con más de 200.000 referencias de productos y el apoyo logístico de la cadena de tiendas.

La política comercial que está siguiendo *Crisol* es posicionar su producto con la percepción de ser el mejor y el más barato, para lo cual se aplicarán los descuentos máximos posibles legalmente en libros, en España limitados legalmente al 5% del precio que marca el editor (ver capítulo III), y subvencionar al 100% los gastos de envío, entrega en 24 horas y servicio de atención al cliente.

· Empresa a empresa

En este sector, la actuación de PRISACOM, va a estar ligada al producto de acceso Pyme y a la creación de "recintos feriales virtuales" en aquellos sectores en los que incida principalmente con el producto de acceso.

· Consumidor a consumidor

PRISACOM tiene como objetivo convertirse en el bazar de referencia en aquellos países donde opere, y optar por ser el bazar de referencia de los hispanohablantes. Para ello, tiene en proyecto ampliar el concepto de iniciados al mercadillo de intercambio, en el que ofrece a sus clientes un lugar de encuentro, la ayuda en la gestión de las transacciones y la conexión con la infraestructura de distribución.

4.C Servicio de “hosting” y “housing”

El servicio de “hosting” y “housing” va dirigido a aquellas empresas que tienen su propia estrategia publicitaria o comercial en la red. El servicio consiste en facilitar dentro de las instalaciones de *Inicia* el equipo informático necesario para que estas empresas alojen su “website”, dispongan de recursos humanos que permitan el mantenimiento del mismo, y la infraestructura de comunicaciones que garantice el acceso de los usuarios de Internet. Cuando el cliente aporta los equipos y su administración el servicio se denomina “housing”, cuando se ofrecen al cliente los equipos (generalmente compartidos) y su administración, el servicio se denomina “hosting”.

Este servicio está dedicado inicialmente a las empresas que componen el GRUPO PRISA y aquellas que aportan, por la calidad de los contenidos y servicios que emiten, gran valor al GRUPO o a *Inicia*, ya que lo que se pretende es gestionar y rentabilizar el tráfico inducido por todos ellos, obtener ahorro por volumen en los costes de comunicación y facilitar una velocidad extraordinaria de navegación por la Red sobre estos contenidos a los clientes del acceso a Internet de *Inicia*.

Clientes de estos servicios serán también aquellos que planeen realizar actuaciones puntuales en la red con una alta demanda de velocidad de proceso y ancho de banda, puesto que serán muy escasos los centros capaces de emitir servicios a los que accedan simultáneamente gran número de usuarios.

4.D Servicio de acceso a Internet:

El servicio de acceso a Internet a través de *Inicia*, proporciona a los distintos tipos de clientes, residencial, profesional o pequeña / mediana empresa, una conexión a Internet.

Para ello, el cliente a través de su módem realiza una llamada a la infraestructura del proveedor de acceso, que permite la entrada a su red y desde ella a la red de redes, Internet.

En *Inicia*, la llamada desde el ordenador del cliente a la infraestructura de acceso de *Inicia* se realiza de una manera muy sencilla, al disponer el cliente de un programa especialmente diseñado para automatizar este proceso y garantizar al mismo tiempo que esa llamada tendrá siempre una tarifa local, en el caso de llamar por RTC o RDSI.

Actualmente, *Inicia* comercializa distintos productos de acceso dirigidos al mercado residencial, en los que incorpora al servicio de acceso otras funcionalidades como son el correo electrónico y el alojamiento de páginas personales organizadas dentro de comunidades, concretamente:

- Acceso **INICIA GRATUITO**, que permite el acceso telefónico (RTC) a Internet, posee una cuenta de correo electrónico con un

buzón dimensionado a cinco “megabytes” y un área de también cinco “megabytes” para alojar páginas “web”.

- Acceso **INICIA PREMIUM**, que permite el acceso telefónico (RTC o RDSI) a Internet, posee cinco cuentas de correo electrónico independientes, con un buzón cada una de ellas dimensionado a diez “megabytes” y un área para alojar páginas “web” de diez “megabytes”.

Los ingresos que *Inicia* obtiene por prestar este servicio provienen de:

- La cuota de alta que abonan los clientes que se acogen al servicio de pago, cantidad que puede abonarse con distinta periodicidad, trimestral o anual.
- Por el tráfico generado en las llamadas telefónicas. El cliente, por el tiempo que se encuentre conectado a Internet, debe abonar a su proveedor de telefonía una cantidad que, en función de la regulación española en materia de telecomunicaciones, se distribuye entre el propio operador de telefonía, el operador de datos y el proveedor de acceso (Ley 11/1998 de 24 de abril General de Telecomunicaciones).
- La prestación de servicios adicionales a los configurados en los servicios empaquetados, como pueden ser más buzones de correo electrónico o capacidad superior de los mismos, conexión internacional a Internet (“roaming”) o voz sobre IP.

4.E Comercialización de Publicidad

En estos momentos, las inversiones en Internet, pese a su inmadurez como mercado, empiezan a ser importantes y se van a ver sometidas a crecimientos exponenciales.

El modelo de negocio PRISACOM se centrará en la venta de la publicidad en Internet.

En la actualidad la unidad de negocio *Venta de Publicidad en Medios* comercializa publicidad en Internet.

5. Política comercial

El mercado al que se dirige PRISACOM es un mercado muy joven, con unas tasas de crecimientos anuales muy elevadas y con grandes posibilidades de desarrollo en el futuro, en el que se van a configurar un sinnúmero de ofertas en los distintos mercados a los que PRISACOM se dirige.

Las actividades de los proveedores de acceso y portales durante el pasado año y los primeros meses del actual han dejado perfectamente establecida la guerra de captación de cuota de mercado sin que se haya construido un concepto diferenciador por parte de cada uno de ellos.

Internet se ha convertido en un proyecto para grandes jugadores donde destacan grandes grupos de comunicación y grandes operadoras.

La publicidad en este entorno y la capacidad de comunicación son un elemento clave en la elección del proveedor por parte del consumidor.

En el presente y a medio plazo se identifican distintos segmentos que vienen definidos por diferentes necesidades de un tipo de acceso y por la demanda de uso de Internet, donde destacan tres grandes sectores: Residencial, SOHO y Pymes.

La política comercial a corto plazo, conlleva el desarrollo de nuevos productos enfocados al mercado residencial, SOHO, (“Small Office Home Office”) y al mercado PYMES.

Residencial.- PRISACOM se dirige a un público de referencia entre 12 y 45 años, de clase media y media alta, que demanda productos de calidad en un mercado donde no existe una diferenciación significativa entre los distintos productos que ofrece la competencia.

SOHO y Pymes.- Se tiene previsto lanzar en el segundo semestre del año 2000 productos para estos mercados con elevadas prestaciones que puedan competir en aquellos sectores tradicionales donde el Grupo mantiene una fuerte posición y otros en que pudieran ser estratégicos, tales como: profesiones liberales (bufetes de abogados, despachos de economistas, etc.), sector educativo, centros escolares, empresas de comunicación (prensa, radio, etc.),etc.

Por el momento PRISACOM es la única compañía que tiene una misma marca para el portal y el servicio de acceso, lo que representa una simplificación de cara al usuario final y constituye en sí mismo un elemento diferenciador.

Las principales líneas de actuación son el desarrollo de un portal que sea un elemento clave y diferenciador para la captación de nuevos usuarios de Internet y de usuarios de la competencia, lanzamiento de nuevos productos y servicios de acceso a través de la distribución masiva del CD-ROM (“kit” de conexión) y una fuerte campaña de publicidad. Conjuntamente con estas promociones sobre los productos de acceso, se realizarán promociones del portal, dirigidas a colectivos específicos. Asimismo, se realizarán promociones de fidelización de clientes, esto es, promociones que ofrezcan valor añadido, tales como concursos, sorteos y descuentos sobre producto, que en la mayoría de los casos ligarán las dos grandes patas de *Inicia*, portal y acceso a Internet.

Existe una plataforma de atención telefónica, de recepción y emisión de llamadas que es, junto con el portal, uno de los principales canales de comercialización de PRISACOM.

Por último, el mercado de publicidad en Internet es un mercado en fuerte crecimiento, pero sin definición exacta de la efectividad de la publicidad que se realiza, en este mercado es muy difícil hablar de tarifas y de competidores, al no estar definido su tamaño ni los jugadores del mismo.

6. INGRESOS Y GASTOS

Mostramos a continuación la evolución de la cuenta de resultados durante los tres últimos ejercicios, incluye sólo las actividades de INICIA COMUNICACIONES, S.A., sin la incorporación de las cuentas correspondientes a las diferentes sociedades temáticas de PRISACOM que se incluyen en cada unidad de negocio, tal y como se encuentra estructurado en estos ejercicios el GRUPO PRISA, en miles de pesetas:

| INTERNET (en miles de pesetas) | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 | % Var 1999/98 | Ejercicio 1997 | % Var 1998/97 |
|--|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Ventas de periódicos y revistas | - | - | - | - | - |
| Ventas de libros y derechos | - | - | - | - | - |
| Ventas de publicidad | - | - | - | - | - |
| Otros ingresos | 139.206 | 105.997 | 31,3% | 65.570 | 61,7% |
| INGRESOS DE EXPLOTACION | 139.206 | 105.997 | 31,3% | 65.570 | 61,7% |
| Compras, consumos y aprov. | 6.997 | - | - | - | - |
| Servicios exteriores y otros | 62.460 | 44.458 | 40,5% | 21.896 | 103,0% |
| Gastos de personal | 170.936 | 90.176 | 89,6% | 40.977 | 120,1% |
| Dot.amortizaciones y provisiones | 22.816 | 2.341 | 874,6% | 1.257 | 86,2% |
| Otros gastos de explotación | 26.690 | 6.598 | 304,5% | 4.274 | 54,4% |
| GASTOS DE EXPLOTACION | 289.899 | 143.573 | 101,9% | 68.404 | 109,9% |
| RESULTADO DE EXPLOTACION | (150.693) | (37.576) | 301,0% | (2.834) | - |

Dentro de las actividades enumeradas con anterioridad los ingresos corresponden a las comisiones de publicidad recibidas de las páginas web gestionadas (19%), así como a los servicios de diseño de productos en Internet para empresas del Grupo (81%), tanto en el ejercicio 1999 como en los dos anteriores en este último caso.

Los principales costes incurridos por la Sociedad son los de personal, con un 90% de incremento en 1999, fruto de la expansión de las actividades de la Sociedad, que empezó de ser la compañía que diseñaba las páginas “web” del GRUPO PRISA en 1997 a ser la Sociedad que preparaba el lanzamiento del portal *Inicia* durante 1999.

El resto de partidas de gasto corresponden a los servicios exteriores recibidos por la Sociedad para la realización de sus productos, amortizaciones de sus equipos informáticos y “software” que incorporan durante 1999 mayoritariamente y otros gastos de explotación donde el mayor incremento se produce en el epígrafe de comunicaciones.

La estructura de esta cuenta de resultados en el ejercicio 2000 variará sustancialmente con la previsible incorporación del portal *Inicia* y las sociedades explotadoras de contenidos del GRUPO PRISA.

IV.2.1.7. MÚSICA

1. Introducción

El GRUPO PRISA está presente en el sector de música a través de la unidad de negocio encabezada por GRAN VÍA MUSICAL DE EDICIONES, S.L., (GVM), cuya actividad se inició en mayo de 1999.

Mostramos a continuación la estructura organizativa de esta unidad de negocio:



- GRAN VIA MUSICAL DE EDICIONES, S.L., sociedad cabecera del GRUPO.
- NOVA EDICIONES MUSICALES, S.A., explota los derechos de un amplio catálogo de productos musicales, más de 4.300 títulos.
- PLANET EVENTS, S.A., y MEDIA FESTIVALS, S.A., organización y comercialización publicitaria de eventos.
- COMPAÑÍA DISCOGRÁFICA MUXXIC RECORDS, S.A., producción de discos. Opera con los sellos discográficos: *Muxxic*, *Palo Nuevo*, *Eurotropical* y *Zanfonia*.
- GRAN VÍA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.A., distribuciones discográficas. La sociedad DREAM WAY posee el 50% restante.
- EUROTROPICAL DE PRODUCCIONES DISCOGRÁFICAS, S.L., sello discográfico de música salsa.

Recientemente se ha llegado a un acuerdo de intenciones con UNIVERSAL MUSIC GROUP (UMG), para la constitución de una joint-venture de música latina a nivel mundial: *Muxxic Latina*. Dicho acuerdo de intenciones se encuentra pendiente de desarrollar.

2.Descripción del sector/ entorno

El sector de la música en España está experimentando durante los últimos años un decrecimiento paulatino; el incremento de ventas de música en total del año 1997 respecto del año 1996 fue de 21%, mientras que el incremento del año 1998 sobre 1997 fue del 13,1% produciéndose un decrecimiento del 1,8% en el año 1999 respecto al año 1998. Sin embargo, la venta de repertorio internacional y de música latina experimentó un incremento en 1999 del 13,8% respecto a 1998.

El desglose de ventas del ejercicio 1999 por tipo de música fue el siguiente:

| Ventas año 1999 | % |
|-----------------|-------|
| Internacionales | 57,9% |
| Nacionales | 36% |
| Clásico | 6,1% |

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a unidades vendidas, el número total ascendió a 65.507.000 cuyo valor económico ascendió a 66.629 millones de pesetas. Los CD's vendidos representa un 75% de las ventas del mercado español.

El reparto actual del mercado discográfico, ventas totales de discos en España, por multinacionales sitúa a WARNER – DRO en la cabeza del ranking con un 22 %, a continuación le siguen a la par EMI – VIRGIN y SONY con un 18%, inmediatamente después UMG con una cuota del 16% y BMG con un 12%. El resto del mercado, un 14%, se lo reparten entre discográficas independientes.

El crecimiento y expansión que ha registrado la música latina en los últimos años a ambos lados del Atlántico le ha dado una nueva dimensión de globalidad. Esto ha permitido que penetre en nuevos mercados de países como Alemania o Países del Norte de Europa, donde “lo latino” se ha convertido en un producto cultural de interés creciente .

En esta nueva redistribución del mapa del consumo de música latina, Estados Unidos se ha incorporado plenamente al grupo de países de cabeza por el volumen de ingresos generados con la venta de música en español, por su importancia económica y por la fuerte expansión del idioma. El hecho de que la minoría más importante de ese país hable español ha ejercido una enorme influencia sobre toda la población.

Dentro del mercado de la música latina en el continente Americano, UNIVERSAL MUSIC GROUP (UMG), se sitúa en el primer puesto del mercado en Brasil, con una cuota del 27,0%. Dentro del mercado de la música hispanoparlante en Estados Unidos y en Centro América es la tercera multinacional, donde domina un 10,8% del mercado y un 10,9%, respectivamente. En Argentina (19,8%), Colombia (11,5%), Perú (16,4%) y Venezuela (22,5%), se sitúa como la segunda multinacional discográfica. En México es la tercera multinacional dentro del ranking, con un 15,4% del mercado y en Chile ocupa el cuarto lugar con una cuota de mercado del 16,8%.

A continuación se adjunta un cuadro comparativo de reparto del mercado de la música latina por multinacionales.

CUOTAS DE MERCADO DE MÚSICA LATINA

| | Brasil | México | Us-Latin | Argentina | Chile | Colombia | C. América | Perú | Venezuela | Total |
|-------------|--------|--------|----------|-----------|-------|----------|------------|-------|-----------|-------|
| SONY | 18,6% | 22,9% | 29,3% | 24,3% | 30,9% | 29,7% | 48,2% | 36,8% | 30,6% | 24,6% |
| WEA | 13,2% | 14,2% | 9,8% | 12,6% | 17,4% | 6,3% | 9,3% | 13,3% | 7,4% | 12,1% |
| BMG | 16,9% | 17,5% | 7,8% | 13,8% | 12,6% | 5,2% | 9,6% | 3,6% | 13,3% | 13,5% |
| EMI/CAPITOL | 14,3% | 13,4% | 17,7% | 14,9% | 22,4% | 7,7% | 11,2% | 10,9% | 12,9% | 14,8% |
| UNIVERSAL | 27,0% | 15,4% | 10,8% | 19,8% | 16,7% | 11,5% | 10,9% | 16,4% | 22,5% | 18,1% |
| OTROS | 10,0% | 16,6% | 24,6% | 14,6% | 0,0% | 39,6% | 10,8% | 19,0% | 13,3% | 16,9% |

3. Descripción de la actividad

GVM es una compañía de carácter internacional que pretende canalizar bajo una única entidad, toda la actividad musical del GRUPO, estando presente en todo el ciclo de explotación de una obra musical. GVM ofrece al artista un servicio personalizado y adaptado a las necesidades de cada proyecto para aprovechar el carácter particular de cada obra.

Con ello pretende posicionarla como la primera compañía de servicios globales de música en todo el mercado latino. América es el tema clave en el proyecto de GVM, tanto por el interés que despierta la industria musical de habla hispana en Estados Unidos, como por el potencial de crecimiento de estos mercados.

GVM combinará la creación de una cantera de artistas con proyección en el mercado mundial de habla hispana y la incorporación de figuras consagradas a su catálogo.

GRAN VIA MUSICAL DE EDICIONES, S.L.

Compañía holding tenedora de las acciones y además presta servicios, financieros, administrativos, jurídicos, comerciales, marketing, relaciones públicas y comunicación a todas las empresas del Grupo.

NOVA EDICIONES MUSICALES, S.A.

Compañía editorial que cuenta con un elenco de más de 4.300 obras.

Además desarrolla una intensa actividad comercial con agencias de publicidad, anunciantes y productores cinematográficos, para obtención de los permisos editoriales y discográficos necesarios para incluir determinados temas musicales en BSO, spots de TV, sincronizaciones, etc.

Las empresas editoriales más importantes son WARNER y EMI, que tras su fusión han conseguido el control del 40% del mercado de los derechos editoriales.

COMPAÑÍA DISCOGRÁFICA MUXXIC RECORDS, S.A.

Compañía discográfica con cuatro sellos que agrupan diferentes géneros musicales: *Muxxic* (pop), *Palo Nuevo* (flamenco), *Zanfonia – Muxxic* (clásica) y *Eurotropical* (ritmos latinos).

Con una marcada vocación hacía el mercado de habla hispana, ha sido capaz en sólo 9 meses de lanzar un artista nobel, Tamara, que ha vendido más de 300.000 discos en España, estando más de 25 semanas en las listas de ventas, cinco de ellas como el número 1.

COMPAÑÍA DISCOGRÁFICA MUXXIC RECORDS, S.A. es una compañía discográfica dedicada al descubrimiento y desarrollo de nuevos valores de la música: autores, compositores e intérpretes. Por otro lado potencia la captación de artistas ya consolidados con deseo de ampliar horizontes geográficos en su carrera.

COMPAÑÍA DISCOGRÁFICA MUXXIC RECORDS, S.A tiene un espíritu absolutamente abierto a todo tipo de músicas y de acuerdos de colaboración para potenciar y desarrollar productos con compañías nacionales independientes.

PLANET EVENTS, S.A.

Participada en un 49% por RLM, la empresa de management de artistas más importante de España (Alejandro Sanz, Miguel Bosé, Ana Torroja...), se encarga de la promoción y producción de eventos, fundamentalmente, musicales.

En el año 99 además de producir la Gala de los Premios ONDAS y el 75 aniversario de la radio, fue co-promotor de la gira de Luis Miguel y promotor de la gira del grupo mexicano Maná.

De cara al año 2000 promoverá entre otros las giras de Santana, Maná, Carlos Vives y Enrique Iglesias.

MEDIA FESTIVALS, S.A.

Empresa encargada del diseño, la gestión y la comercialización de festivales de música, cine, danza y teatro en España y Portugal. De reciente constitución, enero 2000, ya ha sido capaz de abrirse un hueco en el panorama de eventos de esta categoría en nuestro país, estando presente, de distinta manera, en Festimad, Sur Jerez, el Festival de Benidorm, etc.

MEDIA FESTIVALS, S.A., complemento importante para la oferta de productos y servicios del resto del holding, se especializará en un sector que presenta numerosas oportunidades de desarrollo en el panorama cultural español, en particular en los diferentes vértices del área musical.

MEDIA FESTIVALS, S.A. aporta al mundo de los festivales una plataforma, hasta ahora inexistente, de promoción y comunicación, tanto para Instituciones como para empresas interesadas en el sector.

GRAN VIA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.A.

Participada en un 50% por GVM se encarga de distribuir productos de ocio y entretenimiento: audio, vídeo, multimedia y “merchandising”.

Además de vender y distribuir todos los productos que genera la COMPAÑÍA DISCOGRÁFICA MUXXIC RECORDS, S.A., también ofrece el mismo servicio a otras compañías independientes del sector, destacando entre otras KAREN RECORDS (catálogo de J. Luis Guerra) y FONOVISA (compañía mexicana con mayor cuota en su mercado, que entre otros, lanzó artistas como Enrique Iglesias).

GRAN VIA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.A. comercializa en la actualidad los sellos *Karen, Fonovisa, Disconforme, MuXXic, Eurotropical, Romero Records, Tin Records, Blue Moon, Manzana, EPF, DMK, Julio's Records, Bill of rights* (especializado en “merchandising” musical).

4. Internet

Con la finalidad de convertirse en la primera referencia en Internet para sellos independientes, artistas y nuevos valores, GVM está desarrollando un portal vertical, *Canalmusical*, que ofrece a todos sus visitantes los servicios integrados “on line” del holding GVM.

Además, *Canalmusical* ofrece la oportunidad de comprar catálogo en su tienda de discos, una conexión con casas discográficas independientes, acceso a los “webs” de artistas y autores y la sección de búsqueda de nuevas promesas.

Canalmusical provee de servicios de música: listas, “chats” con artistas “streaming” y “downloading” de música “e – commerce”, promociones comerciales...

En la actualidad el negocio digital de GVM depende funcionalmente de PRISACOM, S.A. (ver unidad de negocio de *Internet*)

5. INGRESOS Y GASTOS

Mostramos a continuación la cuenta de resultados de GRAN VIA MUSICAL EDICIONES, S.L., en miles de pesetas:

| MÚSICA (en miles de pesetas) | Ejercicio 1999 |
|--|---------------------------------|
| Ventas de periódicos y revistas | - |
| Ventas de libros y derechos | - |
| Ventas de publicidad | - |
| Otros ingresos | 763.731 |
| INGRESOS DE EXPLOTACION | 763.731 |
| Compras, consumos y aprov. | 483.613 |
| Servicios exteriores y otros | 62.676 |
| Gastos de personal | 193.879 |
| Dot.amortizaciones y provisiones | 10.321 |
| Otros gastos de explotación | 33.565 |
| GASTOS DE EXPLOTACION | 784.054 |
| RESULTADO DE EXPLOTACION | (20.323) |

Dada la reciente creación de las sociedades que componen la unidad de negocio *Música*, la cuenta de resultados del ejercicio 1999 tan sólo recoge nueve meses de actividad, durante los cuales se generaron 764 millones de pesetas correspondientes a ingresos por derechos de edición, producción de conciertos y venta de discos fundamentalmente. Los gastos de explotación alcanzaron la cifra de 784 millones de pesetas necesarios para el desarrollo inicial de la actividad de *Música*.

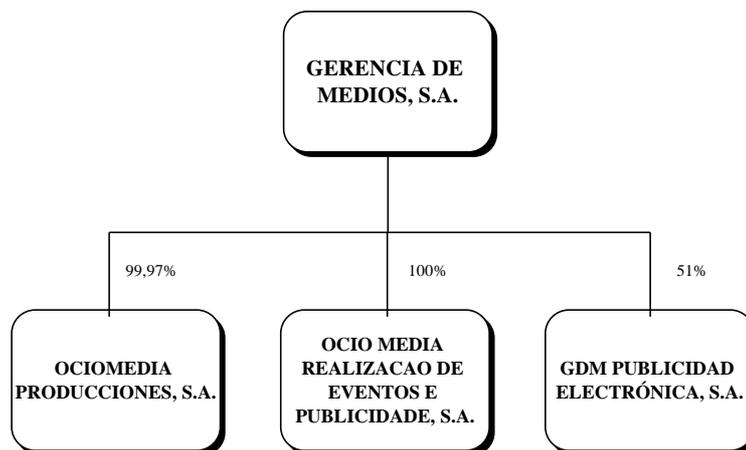
IV.2.1.7.8 VENTA DE PUBLICIDAD EN MEDIOS

1. Introducción

El GRUPO PRISA desarrolla su actividad en el sector de la comercialización publicitaria a través de su participación en GERENCIA DE MEDIOS, S.A. (GDM).

Durante 1999, GDM gestionó un volumen de facturación de 42.922 millones de pesetas.

Las sociedades que componen GDM son:



- GERENCIA DE MEDIOS, S.A.: Comercialización publicitaria de espacios en medios de comunicación.
- OCIOMEDIA PRODUCCIONES, S.A.: Actividades de deporte y entretenimiento.
- OCIOMEDIA - REALIZAÇÃO DE EVENTOS E PUBLICIDADE, S.A.: Desarrolla las actividades descritas para OCIOMEDIA PRODUCCIONES, S.A. en el mercado portugués.
- GDM PUBLICIDAD ELECTRÓNICA, S.A.: Desarrolla aplicaciones en relación al tratamiento de imágenes.

GDM obtiene sus ingresos en función a una comisión sobre el volumen de publicidad gestionado. En el ejercicio 1999 el volumen de publicidad gestionado fue de 42.922 millones de pesetas siendo la comisión media obtenida del 7,2% lo que significa un margen de 3.090 millones de pesetas. El número de soportes comercializados fue de 108, habiéndose incrementado en la actualidad hasta 120.

En 1997, 1998 y 1999, GDM contribuyó en un 2,9%, 5,8% y 7,3%, respectivamente a las ventas agregadas totales del GRUPO PRISA y en un 3,8%, 4,6% y 4,9% respectivamente, al beneficio operativo del mismo.

2. Descripción del sector. Competencia

-El mercado de la publicidad en España, en general:

El mercado de la publicidad en España ha experimentado durante los últimos años un fuerte crecimiento marcado por la aparición de canales digitales, revistas especializadas y la utilización de negociaciones y descuentos especiales para clientes relevantes, como medio de captación.

La actividad publicitaria, tanto convencional como no convencional, representa algo más del 0,9% del Producto Interior Bruto. Esta cuota muestra la importancia que está adquiriendo este sector para la economía, consolidándose la relevancia que posee.

En Estados Unidos este porcentaje llega al 2,3%, siendo del 1,1% en Gran Bretaña, el 1% en Holanda, el 0,9% en Alemania, el 0,7% en Francia y el 0,6% en Italia.

Los sectores más pujantes de la publicidad en España, han sido la televisión y los diarios, además de otros de mucha menor presencia, como el cine y el hasta hace poco inexistente internet.

El siguiente cuadro muestra las principales magnitudes del mercado de la publicidad en España, detallando la inversión en cada uno de los medios convencionales durante los últimos años, en millones de pesetas:

| | 1999 | 1998 | Var 99/98 | 1997 | Var 98/97 |
|--------------------------------|------------------|------------------|--------------|----------------|---------------|
| Total convencionales | 837.017 | 730.609 | 14,6% | 646.813 | 13,0% |
| Diarios | 254.557 | 220.819 | 15,3% | 202.401 | 9,1% |
| Suplem. y dominicales | 18.077 | 17.200 | 5,1% | 16.259 | 5,8% |
| Revistas | 94.313 | 87.603 | 7,7% | 82.962 | 5,6% |
| Radio | 77.520 | 68.420 | 13,3% | 62.657 | 9,2% |
| Cine | 7.061 | 5.887 | 19,9% | 5.344 | 10,2% |
| TV | 349.355 | 297.730 | 17,3% | 247.513 | 20,3% |
| Exterior | 36.134 | 32.950 | 9,7% | 29.667 | 11,0% |
| Total no convencionales | 893.098 | 789.250 | 13,2% | 325.240 | 142,7% |
| Mailing personal (2) | 241.379 | 230.984 | 4,5% | | |
| Buzoneo (2) | 126.553 | 110.720 | 14,3% | | |
| Publicidad en internet | 27.171 | 4.500 | 503,8% | 2.078 | 116,6% |
| Marketing Telefónico | 60.420 | 31.646 | 90,9% | 17.293 | 83,0 |
| Regalos publicitarios | 56.158 | 51.998 | 8,0% | 50.425 | 3,1% |
| P.L.V señalización | 154.432 | 150.836 | 2,4% | 124.510 | 21,1% |
| Ferias y exposiciones | 20.360 | 18.050 | 12,8% | 17.424 | 3,6% |
| Patrocinio y mecenazgo | 47.964 | 44.952 | 6,7% | 44.719 | 0,5% |
| Patrocinio deportivo | 70.957 | 65.701 | 8% | 60.276 | 9,0% |
| Publicidad de empresas (3) | 8.903 | 8.173 | 8,9% | | |
| Anuarios, guías (1) | 49.091 | 46.882 | 4,7% | 8.515 | 450,6% |
| Catálogos (3) | 29.710 | 24.808 | 19,8% | | |
| TOTAL | 1.730.115 | 1.519.859 | 13,8% | 972.053 | 56,4% |

Fuente: Infoadex. Datos basados en anuncios y tarifas sin considerar las negociaciones que realiza cada medio

(1) Se incluyen por primera vez en 1998 y 1999 las guías telefónicas

(2) No disponible en años anteriores por estar agrupado bajo marketing directo

(3) Se ha incorporado nuevo al estudio

La distinción entre medios convencionales, soportes tradicionales de publicidad, medios no convencionales y nuevos soportes publicitarios, nos muestra un cuasi equilibrio del crecimiento en 1999 respecto a 1998, creciendo un 14,6% los convencionales y un 13,2% los no convencionales.

Los datos de crecimiento de 1998 se encuentran distorsionados por la incorporación de “mailing”, buzoneo/folletos, catálogos, guías telefónicas y publicidad de empresas. Sin estas incorporaciones, el crecimiento del mercado respecto a 1997, sería de un 13,9%; 13% en medios convencionales y 15,8% en no convencionales.

La inversión publicitaria se canaliza en el mercado a través de tres agentes:

- 1) El anunciante, origen de la inversión, que en ocasiones negocia directamente con los medios y, más excepcionalmente, cursa directamente su publicidad hacia los medios. Este último caso se produce sobre todo en la publicidad que se radia en un ámbito local, no nacional.
- 2) La agencia de publicidad, cuyo principal negocio son los servicios de creatividad, pero que en ocasiones también planifica, negocia o compra los espacios publicitarios.
- 3) La central de medios, cuya especialización es la planificación y compra, y que cursa la mayor parte de la inversión publicitaria en medios.

Mostramos a continuación la evolución de la inversión publicitaria en medios versus GDM, donde se observa el incremento paulatino de la cuota de mercado de GDM en cada uno de los medios, datos en millones de pesetas:

| | | 1999 | 1998 | 1997 |
|------------|------------------|---------------|---------------|--------------|
| Diarios | Mercado | 254.557 | 220.819 | 202.401 |
| | GDM | 9.655 | 5.662 | 4.203 |
| | Cuota GDM | 3,79% | 2,56% | 2,08% |
| Radio | Mercado | 77.520 | 68.420 | 62.657 |
| | GDM | 18.135 | 15.136 | 12.580 |
| | Cuota GDM | 23,39% | 22,12% | 20% |
| Revistas | Mercado | 94.313 | 87.603 | 82.962 |
| | GDM | 1.544 | 1.354 | 1.137 |
| | Cuota GDM | 1,6% | 1,5% | 1,4% |
| Televisión | Mercado | 349.355 | 297.730 | 247.513 |
| | GDM | 10.406 | 7.496 | 5.935 |
| | Cuota GDM | 2,98% | 2,5% | 2,4% |
| Total | Mercado | 775.745 | 674.572 | 595.533 |
| | GDM | 39.740 | 29.648 | 23.855 |
| | Cuota GDM | 5,12% | 4,40% | 4% |

Fuente: Infoadex para mercado

Por lo que se refiere a los competidores, si bien con una oferta mucho menos amplia y diversificada que GDM, aunque con facturaciones significativas para los medios a los que representan, aparecen como empresas exclusivistas para la venta de publicidad más representativas las siguientes:

| Empresa | Facturación 1999 (millones pts) | Principales soportes gestionados |
|--------------------|------------------------------------|--|
| HACHETTE INTERDECO | 11.850 | Revistas (Elle, Fotogramas, ...) |
| RMB ESPAÑA | 12.500 | TV: TVG, ETB Radio: Radio Galega, Euskadi Gaztea, Euskadi Irratia, ... Cine; 517 salas, Warner Lusomundo, etc. |
| NOVOMEDIA | N/D | TV: Telemadrid Prensa y revistas: Expansión, Marca, Telva, Actualidad Económica |
| Publiespaña | 92.848 | Tele5 |

3. Descripción de la actividad

La actividad principal de GERENCIA DE MEDIOS, S.A. (GDM) consiste en la comercialización (venta) en exclusiva de los espacios publicitarios ofrecidos por los medios que constituyen su cartera de clientes y a los cuales representa, percibiendo por ello una remuneración variable en función de los ingresos publicitarios obtenidos para los medios.

Otras líneas de negocio complementarias a la venta de espacios publicitarios convencionales desarrolladas por GDM son la cesión de marcas a terceros para su uso con fines comerciales y promoción de sus productos o servicios así como el desarrollo de acciones o técnicas que facilitan la comunicación entre el distribuidor (fabricante o no) y el consumidor en el punto de venta, potenciando a la vez la venta del producto.

Adicionalmente, **GDM explota distintas marcas** como: *RC Deportivo de La Coruña, RC Deportivo Español de Barcelona, Grupo Deportivo ONCE, MotoGP* (Gran Premio de Motociclismo), *40 Principales, Goomer y Leo Verdura*.

También GDM diseña y coordina la ejecución de gran número de promociones “a la medida” para anunciantes que refuerzan la repercusión de sus campañas en medios, ofreciendo al anunciante paquetes integrales de publicidad y promoción.

Cabe destacar que GDM es la compañía que comercializa la publicidad de la mayor parte de empresas del Grupo a excepción de DIARIO EL PAÍS, S.L. Del total de la cifra de publicidad gestionada por GDM en el ejercicio 1999, un 64% corresponde a empresas del grupo, siendo un 36% comercialización de soportes de terceros.

4. Política Comercial

GDM es la única central de ventas en España que representa comercialmente soportes de televisión, radio, diarios, revistas e internet simultáneamente.

Comercializa una gran amplitud de soportes que le permiten reforzar su posición negociadora con los soportes representados y tener acceso indiscriminado a todo el mercado publicitario. Además, aprovecha la venta cruzada entre soportes y utiliza

servicios de apoyo a la venta para conseguir valor añadido, muy difíciles de costear soporte a soporte.

Los cartera de clientes por tipo de medio de GDM es la siguiente:

| | |
|------------------------|--|
| Radio | <i>Cadena Ser, Cadena 40, Cadena Dial, M80, Sinfo Radio, Radiolé</i> |
| Prensa | <i>Diario 16, As, Cinco Días, Prensa Regional y Local</i> |
| Revistas | <i>Canal +, Canal Satélite, Claves, Anuarios del País, Cinemanía, Rolling Stone, Racc, Estrella, Extra Airtel, FMR, NBA</i> |
| Televisión | <i>Canal+, Canal sur, Canal 2, Andalucía, Televisión Castilla y León, BTV, TVA</i> |
| Canal Satélite Digital | <i>CNN+, Canal C, Documanía, Estilo, Comedy Channel, Fox Kids, Nickelodeon</i> |
| Internet | <i>Inicia, Cinco Días, Canal +, Canal Satélite Digital, 40 Tv, Crisol, Viajar, Diario As, Gran Vía, Cadena 40, Cadena Ser, Sinfo Radio, Buscopio, Global Habitat, Documanía, Cinemanía, Eurobid, Meristation</i> |
| Internacional | Representa 34 soportes internacionales |

En cuanto al funcionamiento operativo de la red comercial, la compañía está dividida por áreas de negocio y existe un responsable con equipo comercial propio para cada uno de los soportes. Como valor añadido y para facilitar la interlocución con el mercado, los anunciantes “clave” tienen asignado un responsable que coordina la relación con todos los soportes de GDM.

5. INGRESOS Y GASTOS

Presentamos a continuación la evolución de la cuenta de resultados durante los últimos tres ejercicios, en miles de pesetas:

| VENTAS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS (en miles de pesetas) | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 | % Var 1999/98 | Ejercicio 1997 | % Var 1998/97 |
|--|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Ventas de periódicos y revistas | - | - | - | - | - |
| Ventas de libros y derechos | - | - | - | - | - |
| Ventas de publicidad | 13.138.226 | 9.313.170 | 41,1% | 3.812.602 | 144,3% |
| Otros ingresos | 9.546 | 5.762 | 65,7% | 19.496 | (70,4)% |
| INGRESOS DE EXPLOTACION | 13.147.772 | 9.318.932 | 41,1% | 3.832.098 | 143,2% |
| Compras, consumos y aprov. | 9.671.775 | 6.943.094 | 39,3% | 2.013.767 | 244,8% |
| Servicios exteriores y otros | 456.307 | 291.614 | 56,5% | 223.573 | 30,4% |
| Gastos de personal | 1.256.916 | 1.059.800 | 18,6% | 852.629 | 24,3% |
| Dot.amortizaciones y provisiones | 86.474 | 43.098 | 100,6% | 73.807 | (41,6)% |
| Otros gastos de explotación | 565.649 | 183.724 | 207,9% | 154.820 | 18,7% |
| GASTOS DE EXPLOTACION | 12.037.121 | 8.521.330 | 41,3% | 3.318.596 | 156,8% |
| RESULTADO DE EXPLOTACION | 1.110.651 | 797.602 | 39,2% | 513.502 | 55,3% |

INGRESOS

GDM obtiene sus ingresos en función de una comisión sobre el volumen total de publicidad gestionada, manteniéndose dicha comisión durante los últimos tres ejercicios en torno al 7%.

Desde el punto de vista de la facturación puede ocurrir:

- 1) Que el medio facture directamente al anunciante, en cuyo caso GDM percibe la comisión por el volumen gestionado. Dicha comisión se registra en el epígrafe “ventas de publicidad”.
- 2) Que sea GDM el que facture directamente al anunciante, en cuyo caso se registra la facturación en el epígrafe “ventas de publicidad” y a su vez se registra como “compras de publicidad” la facturación realizada por el medio en concepto de compra del soporte y que hace que el ingreso neto percibido por GDM equivalga al % de comisión sobre la facturación establecida.

Variaciones 1999/1998

En cuanto al epígrafe “ventas de publicidad”, recoge tanto las comisiones obtenidas por la gestión de la publicidad de los clientes a quienes no factura GDM, como la facturación que GDM realiza directamente a los clientes. En 1999 las ventas de publicidad alcanzaron los 13.138 millones de pesetas frente a los 9.313 millones de pesetas, lo que supone un aumento del 41,1%. Este incremento obedece a un incremento en las facturaciones que realiza GDM directamente a los clientes, por mayor venta y mayor número de clientes.

A la hora de analizar los ingresos de GDM debemos tener en cuenta el ingreso neto que asciende a 3.079 millones en 1999 y 2.354 millones en 1998. Teniendo en cuenta que los volúmenes de publicidad gestionada ascienden a 42.922 millones en 1999 y a 31.882 millones en 1998, la comisión obtenida asciende a 7,2% en 1999 y a 7,5% en 1998.

GASTOS

Variaciones 1999/1998

Compras, consumos y aprovisionamientos

El incremento deriva de asumir costes que no son facturados posteriormente a los anunciantes, con el consiguiente incremento en la facturación.

Servicios exteriores

Este epígrafe recoge los gastos por servicios realizados por colaboradores. En 1999 el importe registrado en servicios exteriores ascendió a 456 millones de pesetas frente a los 292 millones de pesetas registrados en el ejercicio anterior. Este incremento obedece fundamentalmente a la incorporación de *As*, *Canal +* y *Canal Satélite Digital* como clientes con facturación por GDM.

Personal

Los gastos de personal en el ejercicio 1999 ascendieron a 1.257 millones de pesetas frente a los 1.060 millones de pesetas alcanzados en 1998. Estos incrementos se han producido fundamentalmente por el incremento de la plantilla media.

Dotación amortizaciones y provisiones

Este epígrafe recoge fundamentalmente las amortizaciones realizadas en función de la vida útil de los elementos del inmovilizado. En el ejercicio 1999 se ha producido un cambio en los coeficientes de amortización aplicados que han llevado a registrar una mayor amortización en el ejercicio 1999 y que explican el incremento experimentado.

Otros gastos de explotación

Este epígrafe recoge varias partidas de gastos entre las que se encuentran gastos por arrendamientos, publicidad, suministros y transportes. Cada una de las partidas a nivel individual no suponen importes significativos.

Variaciones 1998/1997

Las variaciones más significativas se producen en los ingresos por publicidad que experimentan un incremento por la incorporación de nuevos soportes como Canal Sur.

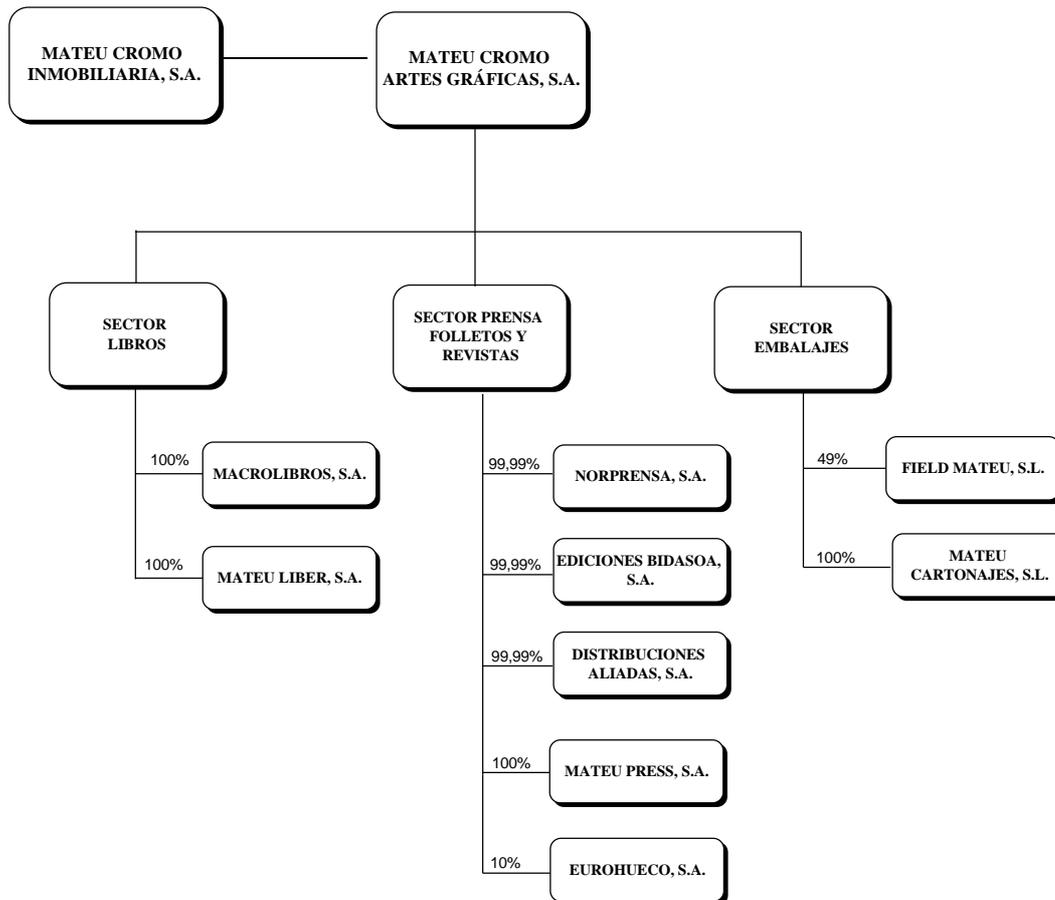
IV.2.1.7.9. IMPRESION

1. Introducción

El GRUPO PRISA desarrolla su actividad en el sector de imprentas a través de las sociedades dependientes de MATEU CROMO ARTES GRÁFICAS, S.A. (MATEU), que está integrado por una serie de empresas que se dedican a la impresión para diversos sectores: libros, prensa, revistas y folletos y embalajes.

En 1999, un 45% de los ingresos se generaron por prestación de servicios de impresión de libros, un 25% por impresión de folletos y revistas, un 15% por impresión de prensa y un 15% por embalajes.

Resumimos a continuación su estructura organizativa funcional:



- MATEU CROMO ARTES GRÁFICAS, S.A., impresión de libros, folletos y revistas.
- MACROLIBROS, S.A., imprime libros de tapa dura y está ubicada en Valladolid.
- MATEU LIBER, S.A. novelas y diccionarios, iniciará su actividad en el 2001.
- DISTRIBUCIONES ALIADAS, S.A., NORPRENSA, S.A., Y EDICIONES BIDASOA, S.A., plantas de impresión ubicadas en Sevilla, Lugo y Valencia

respectivamente, impresión de productos de prensa. (Actualmente son propiedad de GRUPO EMPRESARIAL DE MEDIOS IMPRESOS, S.L.)

- MATEU PRESS, S.A., especializada en revistas, comenzará sus actividades en el 2000. El 50% de esta sociedad pertenece a GRUPO EMPRESARIAL DE MEDIOS IMPRESOS, S.L.
- EUROHUECO, S.A., participación minoritaria del 10% (a través de GRUPO EMPRESARIAL DE MEDIOS IMPRESOS, S.L.)
- FIELD MATEU, S.L., especializada en embalajes, en la que se posee una participación del 49%.

La empresa propietaria de los terrenos y propiedades industriales de MATEU, es la sociedad MATEU CROMO INMOBILIARIA, S.A., que arrienda locales a ÍTACA, S.L. entre otras sociedades.

Entre los activos afectos a esta unidad de negocio se encuentran principalmente las plantas de impresión de Madrid, Valladolid, Valencia, Sevilla y Lugo principalmente.

La contribución de MATEU a las ventas agregadas del GRUPO PRISA fue de un 9,12% en 1997, 9,51% en 1998 y 8,62% en 1999. En cuanto a su contribución al beneficio operativo agregado ésta fue de 8,39% en 1997, 9% en 1998 y 9,13% en 1999.

2. Descripción del sector. Principales competidores

En la actualidad MATEU es un grupo de clara vocación exportadora, con unas cifras de comercio exterior cercanas al 40% del total de ventas de la empresa, siendo en estos momentos, la principal empresa de artes gráficas de España en cuanto a ventas en el exterior.

En **Europa**, los mercados con mayor presencia son Gran Bretaña, Alemania, Francia y Portugal.

- **En Gran Bretaña**, MATEU es el principal grupo en el mercado de libros educativos. El GRUPO trabaja con las editoriales más importantes y prestigiosas de las islas. La política de fidelización de clientes, una constante en los últimos años, ha sido muy positiva y ha contribuido a aportar estabilidad y a establecer las bases de un crecimiento continuado.
- **En Alemania**, el desarrollo de las ventas en los últimos años ha sido muy positivo con la excepción del año 1999 y debido a causas estrictamente coyunturales. Constituye probablemente uno de los mercados más difíciles de Europa debido a las características específicas del mismo, el grado de exigencia así como la confluencia de gran parte de la oferta mundial. Las perspectivas de futuro, no obstante, son optimistas.
- **Francia** es el país europeo con mayor potencial de crecimiento para MATEU. Si bien este mercado ha sido abordado sólo en los últimos años, el grado de desarrollo alcanzado así como el número de contactos existentes en la actualidad permiten albergar importantes expectativas, teniendo ya como clientes a los tres mayores grupos editoriales del país.

- **En Portugal**, MATEU mantiene una situación de liderazgo desde hace varios años. Las ventas han ido aumentando año tras año a excepción del año 1999. La cartera de clientes es muy importante y entre ellos se encuentran los mayores grupos editoriales portugueses. Asimismo existe una estrecha relación comercial con empresas de marketing directo de reconocimiento internacional.
- En **Latinoamérica**, los mercados más importantes son Argentina, México y Brasil. La presencia de MATEU en Latinoamérica ha venido en gran medida de la mano de grupos editoriales españoles que se han ido estableciendo en estos países. No obstante, en los últimos años se está realizando un importante esfuerzo de prospección dirigido a la obtención de clientes locales que contribuyan a fortalecer y consolidar su posición en la zona latinoamericana.

Al margen de la situación existente en cada país, así como los clientes que MATEU tiene en cada uno de ellos, conviene destacar la existencia de importantes clientes transnacionales con importantes estructuras en todo el mundo y cuya colaboración nos permite el acceso a distintos mercados con una aproximación diferente a la habitual. Sirvan como ejemplo los casos de *Readers Digest* y *National Geographic*.

En cuanto a competencia, cabe distinguir entre los cuatro segmentos fundamentales que cubre MATEU: libros, folletos y revistas, prensa y embalajes.

Libros:

En el mercado nacional, existe un crecimiento importante de este mercado como consecuencia de la incorporación de nuevos canales de venta.

La cuota de mercado de producción de libros de MATEU en España es del 15% para libros de tapa dura, mientras que para libros de tapa blanda la cuota es del 25%, según estimaciones propias.

Las características de este mercado es que es un mercado de gran concentración, por lo que el 85% de la facturación de MATEU está concentrado en 13 clientes. La capacidad de producción que posee el grupo le permite tener un gran poder de negociación.

Por lo que se refiere al mercado exterior, existe una gran concentración de grupos editoriales adicionalmente, en el que la producción se está desplazando al sur de Europa. Se da una importancia especial a la calidad del producto y se valora fuertemente la capacidad y el servicio.

Entre los competidores principales se encuentran PRINTER INDUSTRIAS GRÁFICAS, S.A. (GRUPO BERTELSMANN), CAYFOSA, GRÁFICAS ESTELLA y GRÁFICAS TOLEDO.

Folletos y Revistas:

En este mercado se está produciendo un crecimiento fuerte (nuevas cabeceras, promociones en prensa, nuevas superficies...).

El mercado de los servicios de impresión comercial en España vive un buen momento, con unos niveles de ocupación altos, impulsado sobre todo por una mayor inversión publicitaria.

- **Folletos comerciales:** El crecimiento y la concentración de los clientes marcan la tendencia de este mercado. La competitividad de los centros de impresión debe ser cada vez mayor, de forma que se pueda triunfar en un sector dominado por las centrales de compras.
- **Revistas:** Las revistas de aparición mensual han obtenido durante los últimos años ratios de crecimiento de hasta el 25%, motivado fundamentalmente por la aparición de nuevos títulos en el mercado más que a los incrementos de tirada. En cuanto a las revistas de aparición semanal, los datos de mercado están muy unidos a la evolución de la difusión de la prensa durante los fines de semana, dado que la mayoría son suplementos de los periódicos.

Los clientes en el sector revistas son sobre todo grandes grupos editoriales a nivel nacional e internacional que en los últimos años están siguiendo una clara política de concentración.

La cuota de mercado en España de MATEU es del 5%. Es un mercado de gran dispersión donde se encuentran alrededor de 250 clientes. El poder de negociación es bajo debido a la concentración en el mercado de libros. El crecimiento futuro se verá reforzado con incremento de la capacidad productiva sobre todo a través de MATEU PRESS, S.A.

Entre los principales competidores se encuentran: COBRHI, ROTEDIC, PRINTER, ROTOCAYFO, RIVADENEYRA, POLESTAR y HELIOCOLOR.

Prensa:

El mercado de las imprentas de prensa está muy ligado a las cabeceras de prensa, siendo habitual que las principales cabeceras tengan sus propios centros de impresión.

Las cabeceras de tirada nacional han tendido, en los últimos años, a acercar la impresión a los lugares de venta final, con el fin de abaratar costes de distribución, permitir la flexibilidad del producto a la realidad local y controlar la impresión de sus propios medios.

Embalajes:

En este mercado el crecimiento es continuo y muy importante (tabaco, alimentación, etc.)

La cuota de mercado actual es del 6-7%.

La estrategia de la compañía es crecer en el sector farmacéutico en España y Portugal a través de la adjudicación de contratos pan-europeos con el apoyo del GRUPO FIELD, que es el de mayor presencia en este sector en Europa.

3. Descripción de la actividad. Productos

La actividad principal de MATEU consiste en la fabricación e impresión de libros, revistas, folletos, prensa y embalajes fundamentalmente.

En cuanto a la fabricación de libros, éstos pueden ser de tapa blanda, dura, o de alambre. En el ejercicio 1999 se han vendido 28 millones de unidades de libros de tapa dura, 15 millones de unidades de libros de tapa blanda y 60 millones de unidades de libros de alambre.

En cuanto a la fabricación de folletos, en el ejercicio 1999 se han vendido 401 millones de unidades.

El GRUPO cuenta con dos plantas de impresión en Madrid y Valladolid. Las capacidades de producción de estas plantas varían en función del formato de libro. La planta de Valladolid puede producir entre 40.000 y 50.000 libros diarios. Por lo que se refiere a la planta de Madrid, ésta posee tres líneas distintas de producción en cada una de las cuales se pueden imprimir entre 50.000 y 100.000 libros diarios dependiendo del tipo de producto.

Por lo que se refiere a la fabricación de embalajes, se fabrican estuches y carteras de tabaco, etiquetas de alimentación y embotellado, y cartonajes. En 1999 se han vendido 701 millones de estuches y carteras, 1.337 millones de etiquetas y 301 millones de cartonajes.

Para la impresión de productos de prensa, MATEU cuenta con tres plantas de impresión que tienen estructura societaria propia: DISTRIBUCIONES ALIADAS, S.A., (en Sevilla), EDICIONES BIDASOA, S.A., (en Valencia), y NORPRENSA, S.A. (en Lugo). Desde estos centros se trata de dar un buen servicio a los diarios del GRUPO PRISA (83% de las ventas), y se aprovecha al máximo el resto de capacidad y ocupación de las rotativas imprimiendo productos para terceros.

También se participa en un 10% en el capital de EUROHUECO, una de las principales empresas de artes gráficas en España, que imprime en la actualidad, y entre otros productos, El País Semanal, la revista de abonados de *Canal Plus* y de *Canal Satélite Digital*. En el ejercicio anual cerrado a 30 de junio de 1999 obtuvo un beneficio neto de 1.143 millones de pesetas.

4. Política comercial

La estrategia comercial pasa por alcanzar un grado óptimo de internacionalización de la empresa tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. En el aspecto cuantitativo, el objeto es alcanzar unas cifras de exportación que superen las ventas nacionales.

Como se ha dicho anteriormente, las fronteras del mercado se han ampliado y es preciso contemplarlo en su globalidad. Para todo ello se está procediendo a una ampliación y un fortalecimiento gradual de la estructura comercial que permita la prospección de mercados nuevos así como el crecimiento y consolidación en los mercados más

maduros. En definitiva, éste ha de ser el instrumento esencial que haga crecer a la empresa en los próximos años.

Otro elemento clave que ha de contribuir enormemente al desarrollo futuro de la cifra de ventas en el exterior, va a ser la ampliación de las líneas de negocio que van a permitir comercializar productos que hasta ahora no podían ser ofrecidos por MATEU. Una parte importante de los clientes actuales están formados por grandes grupos editoriales, la mayoría de ellos cuentan con diferentes divisiones e incluso empresas diferentes para la variedad de productos que comercializan, por ello la ampliación de la cartera de productos permitirá aprovechar las sinergias comerciales existentes e incrementar el volumen realizado con los actuales clientes.

5. INGRESOS Y GASTOS

Mostramos a continuación la evolución de la cuenta de resultados durante los últimos tres años, en miles de pesetas:

| IMPRESIÓN (en miles de pesetas) | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 | % Var 1999/98 | Ejercicio 1997 | % Var 1998/97 |
|---|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Ventas de periódicos y revistas | - | - | - | - | - |
| Ventas de libros y derechos | - | - | - | - | - |
| Ventas de publicidad | - | - | - | - | - |
| Otros ingresos | 15.451.391 | 15.187.704 | 1,7% | 12.181.061 | - |
| INGRESOS DE EXPLOTACION | 15.451.391 | 15.187.704 | 1,7% | 12.181.061 | 24,7% |
| Compras, consumos y aprov. | 7.369.814 | 7.743.086 | (4,8)% | 6.084.409 | 27,3% |
| Servicios exteriores y otros | 925.054 | 1.027.490 | (10,0)% | 799.167 | 28,6% |
| Gastos de personal | 3.232.574 | 3.137.887 | 3,0% | 2.795.566 | 12,2% |
| Dot.amortizaciones y provisiones | 1.487.353 | 1.341.027 | 10,9% | 1.104.477 | 21,4% |
| Otros gastos de explotación | 359.570 | 368.059 | (2,3)% | 256.547 | 43,5% |
| GASTOS DE EXPLOTACION | 13.374.365 | 13.617.549 | (1,8)% | 11.040.166 | 23,3% |
| RESULTADO DE EXPLOTACION | 2.077.026 | 1.570.155 | 32,3% | 1.140.895 | 37,6% |

INGRESOS

La fuente principal de los ingresos del GRUPO proviene de la prestación de servicios de impresión (98%).

Estos ingresos alcanzaron un importe de 15.451 millones de pesetas en 1999 frente a los 15.188 millones alcanzados en 1998 y los 12.181 millones de pesetas alcanzados en 1997.

En el ejercicio 1999 las ventas se han mantenido constantes respecto al ejercicio 1998 debido fundamentalmente a que en el ejercicio 1999 se crea la joint-venture para la división de embalaje con FIELD MATEU, S.L. a través de la cual el GRUPO pasa a controlar del 100% al 49%. El incremento del ejercicio 1998 respecto al ejercicio 1997 obedece en su mayor parte a que en los últimos años se han realizado fuertes inversiones con el fin de penetrar en los mercados alemán y francés y con la finalidad de ganar una mayor competitividad.

GASTOS

Compras, consumos y aprovisionamientos

En cuanto a los costes, la partida más significativa la componen los aprovisionamientos, que representan en torno al 55% del total de los gastos de explotación y que recogen el coste del papel y del cartón fundamentalmente.

En 1999 el coste de los aprovisionamientos disminuyó un 4,8% hasta alcanzar los 7.370 millones de pesetas mientras que el nivel de actividad se mantuvo constante. Esta disminución se explica por realizarse menos ventas con papel, es decir, en un mayor número de casos el papel fue suministrado por el cliente.

Servicios exteriores

El descenso del 10% en los servicios exteriores se debe a la menor necesidad de subcontratación de servicios y a la salida del GRUPO FIELD.

Gastos de personal

Los gastos de personal representan en torno al 24% del total de los gastos de explotación. Los incrementos que se experimentan en los últimos ejercicios responden fundamentalmente al incremento de las horas extras de producción necesarias para cubrir el incremento de la venta.

Otros gastos de explotación

Este epígrafe recoge los suministros, gastos por arrendamientos, publicidad, transporte y gastos diversos asociados a la explotación no cargados directamente a los pedidos. Cada una de las partidas consideradas individualmente no suponen más del 1% de la cifra total de gastos de explotación.

Amortizaciones y provisiones

El incremento de las amortizaciones se debe al incremento de las inversiones realizadas durante los últimos años y debido a una política de aceleración de la amortización de determinadas máquinas con la finalidad de garantizar su renovación tecnológica.

IV.3 CIRCUNSTANCIAS Y CONDICIONAMIENTOS

IV.3.1 Grado de estacionalidad del negocio

En este apartado cabe señalar que el negocio del GRUPO PRISA en su conjunto no se encuentra sometido a variaciones significativas por la estacionalidad de sus ventas, ya que las diferencias que puedan existir entre sus diferentes negocios se compensan entre sí, dando una situación muy estable entre los cuatro trimestres del ejercicio social. El primer y tercer trimestre son fuertes las ventas de libros y en el segundo y cuarto trimestre las de publicidad.

Sí cabría señalar la estacionalidad de los diferentes conceptos de ingreso del GRUPO PRISA:

- Ventas de periódicos y revistas. No tiene una estacionalidad significativa, los meses de verano en que se produce una ligera disminución de la venta de periódicos de información general y finanzas se ve compensada con el incremento de los periódicos de información deportiva.
- Ventas de libros y derechos. Es el epígrafe de ingresos con mayor estacionalidad relativa, debido a que en el tercer trimestre se concentran las ventas de libros de educación escolar en el mercado español; las ventas de libros de educación escolar en el mercado latinoamericano se concentran en el primer trimestre.
- Ventas de publicidad: Los trimestres más significativos en las ventas de publicidad son el segundo trimestre y el último, siendo el primer trimestre, especialmente enero y febrero, y el tercer trimestre, por los meses de verano, los más flojos en facturación publicitaria.

IV.3.2 Regulación especial

Ver capítulo III, apartado III.2.2 para legislación especial aplicable.

Ver capítulo VI, apartado VI.11 para operaciones con partes vinculadas.

IV.3.3 Dependencia de concesiones administrativas

Las actividades que GRUPO PRISA desarrolla en la unidad de negocio de radio y televisiones locales y en la unidad de *Sogecable*, están sometidas a los regímenes legales especiales que se describen en el Apartado III.2.2. Como se indica en dicho apartado, el incumplimiento de determinados requisitos podría ser sancionado con la pérdida de las concesiones o autorizaciones administrativas que ostenta GRUPO PRISA. La renovación de las licencias o autorizaciones, así como la concesión de nuevas licencias o autorizaciones, debe ser aprobada por las correspondientes autoridades administrativas, de conformidad con lo indicado en el mencionado Apartado III.2.2.

Por otro lado, en relación con el acuerdo entre UNIÓN RADIO, SER y ANTENA 3 DE RADIO, S.A., el Consejo de Ministros estableció ciertos límites al número máximo de emisoras que pueden tener conjuntamente, en propiedad o en asociación, SER y ANTENA 3 DE RADIO, S.A., en función del número de emisoras que haya en las correspondientes localidades.

IV.3.4 Patentes y Marcas

Debido a la notoriedad de los sectores en los que operan las empresas del GRUPO PRISA, la propiedad industrial (marcas y nombres comerciales) es considerada como un capítulo muy relevante.

La política de las empresas del GRUPO en esta materia persigue dos objetivos fundamentales: i) proteger y defender al máximo las marcas más identificativas; y ii) aplicar criterios de racionalidad en la gestión de la cartera de marcas.

El GRUPO mantiene un seguimiento centralizado de las marcas con objeto de rentabilizar al máximo la cartera existente, de forma que cada empresa del GRUPO

pueda aprovechar la información que obre en poder de las otras o, incluso, obtener licencias de uso sobre marcas que son propiedad de otra empresa del GRUPO.

Sin perjuicio de que las marcas más relevantes están protegidas para España en la mayoría de las clases del nomenclator, en la actualidad el grupo está ampliando y extendiendo la protección mediante la solicitud de marcas comunitarias para el territorio de la Unión Europea, así como en los países de América en los que se está presente. Las marcas más relevantes del GRUPO SANTILLANA, que tiene gran implantación en Estados Unidos y en América Latina, así como las más significativas de DIARIO EL PAÍS, S.L. y de la SER, están protegidas internacionalmente y localmente en determinados países del continente americano.

Se consideran como marcas más importantes las siguientes: *Prisa, El Pais, El Pais Digital, Cinco Dias, As, Cadena Ser, 40 Principales, Cadena Dial, M-80, Muxxic, Inicia, Santillana, Alfaguara, Aguilar, Taurus, Crisol.*

En lo que respecta a Internet, las empresas del Grupo tienen registrados los dominios “.com” y “.es” con sus marcas denominativas más importantes, en la mayoría de los casos.

IV.3.5 I + D

El Grupo, desde su creación, ha apostado fuertemente por las nuevas tecnologías, con especial énfasis en la tecnología digital, por lo que su situación es muy favorable para afrontar los retos que plantea el nuevo siglo.

Es importante resaltar el potencial que representa la unión del valor aportado por los contenidos de los distintos medios de comunicación y las capacidades tecnológicas desarrolladas, lo que potencia enormemente el posicionamiento estratégico del Grupo ante los retos de la actual sociedad (de la información, globalizada) en un mercado tan importante como el de los países de habla hispana.

El GRUPO, consciente del fenómeno Internet, ha prestado especial atención a esta nueva filosofía, existiendo un altísimo grado de disponibilidad y de uso. Asimismo, el correo electrónico se utiliza extensivamente para la comunicación y transmisión de información tanto dentro como fuera del GRUPO.

La infraestructura existente permite comunicar la amplísima base de delegaciones, sucursales, emisoras, redacciones, tiendas, filiales, etc. con que cuenta el GRUPO. Las empresas utilizan extensivamente las comunicaciones aprovechando la última tecnología disponible y actualizando constantemente las instalaciones.

Las empresas del GRUPO planifican coordinadamente su estrategia tecnológica, contando con el asesoramiento de empresas externas dedicadas al asesoramiento sobre la evolución de la tecnología.

También se dispone de una sólida base de aplicaciones que, además de utilizarse como soporte a las operaciones y como fuente de información, se orientan a la aportación de valor añadido.

La inversión realizada se resume en el siguiente cuadro:

| (en miles de millones de pesetas) | 2000E | 1999 | 1998 | 1997 |
|-----------------------------------|-------|------|------|------|
| Inversión | 3,6 | 2,8 | 2,1 | 1,7 |

IV.3.6 Dependencia de proveedores o clientes clave

La concentración en proveedores o clientes del conjunto de sociedades que forman el GRUPO PRISA no es significativa, no alcanzándose en ningún caso un porcentaje de concentración individualmente considerado igual ó superior al 25%.

IV.3.7 Política de Seguros

PRISA trata de cubrir la mayoría de los riesgos identificables que conlleva su actividad, suscribiendo al efecto las correspondientes pólizas de seguro. A tales efectos, las principales modalidades de seguro con que cuenta PRISA son las siguientes: vida, daños materiales, pérdida de beneficios, crédito y caución, reembolso de gastos, accidentes, transportes, equipos electrónicos, responsabilidad civil, T.R. construcción y montaje, asistencia en viajes y contingencias.

Para la gestión de la política de seguros, PRISA cuenta con un asesor externo, que tiene la responsabilidad del análisis de los riesgos de las actividades que desarrollan las distintas sociedades del GRUPO PRISA y de la contratación de las coberturas necesarias.

El importe total satisfecho durante el ejercicio 1999 por primas de las pólizas de PRISA y sus sociedades filiales ascendió a 230.502.786 pesetas.

IV.3.8 Litigios o arbitrajes

No existen reclamaciones, demandas, juicios o litigios contra PRISA u otras empresas del GRUPO PRISA que por su cuantía afecten al equilibrio patrimonial o a la solvencia de PRISA o del GRUPO PRISA en su conjunto.

No obstante lo anterior, se incluye a continuación un breve resumen de los principales procedimientos en los cuales se encuentran involucradas sociedades del GRUPO PRISA:

- En relación con la cesión de la gestión -en los términos referidos en el apartado IV.2.1.3 1 anterior-, por parte de ANTENA 3 DE RADIO, S.A. y de SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION, S.A., en favor de SOCIEDAD DE SERVICIOS RADIOFÓNICOS UNION RADIO, S.A., recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 20 de mayo de 1994, por el que se estimó que no procedía oposición a la operación de concentración consistente en dicha cesión. La parte recurrente solicita que se dicte sentencia por la que se declare la nulidad del referido acuerdo del Consejo de Ministros, o subsidiariamente la anulabilidad del mencionado acuerdo. Dicho recurso se

tramita ante la Sección 3ª de la Sala 3ª del Tribunal Supremo, estando pendiente de señalarse fecha para votación y fallo.

- Demanda contra la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION, S.A. presentada por una antigua emisora asociada a la *Cadena SER*; la parte demandante reclama una indemnización por diversos conceptos -cuyo importe aproximado es de 4.000 millones de pesetas- como consecuencia de la pérdida de la emisora demandante de la condición de asociada a la *Cadena SER*. El Juzgado de Primera Instancia dictó sentencia con fecha 18 de noviembre de 1999, desestimando íntegramente la demanda con imposición de costas a la demandante; dicha Sentencia fue apelada ante la Audiencia Provincial, estando pendiente de dictarse sentencia en segunda instancia.

- El pasado 12 de abril de 2000 la Comisión Europea envió un pliego de cargos a SOGECABLE y TELEFÓNICA MEDIA en relación con la notificación del acuerdo alcanzado entre ambas partes el pasado 17 de junio de 1999, que había sido notificado a la Comisión Europea el 30 de septiembre de 1999 (COMP/37.652- Telefónica/Sogecable/AVS II) que se describe en el Folleto informativo registrado en la CNMV con fecha 30 de junio de 1999, relativo a la Oferta Pública de Venta y Suscripción de acciones de SOGECABLE, S.A. El pliego de cargos plantea objeciones a determinados aspectos del acuerdo notificado, relativo a la retransmisión de partidos de fútbol hasta la temporada 2008/09, sobre la base del artículo 81 del Tratado de la Comunidad Europea. Sogecable y Telefónica han contestado a este pliego de cargos, que no tiene carácter definitivo, mediante escritos de 22 de mayo. La Comisión Europea podría exigir la modificación de determinados aspectos del acuerdo. La resolución de este procedimiento será objeto de la oportuna información al mercado. Por otra parte, en cuanto a sanciones económicas derivadas de dicho procedimiento, si bien, mediante decisión motivada y tras audiencia de las partes, la Comisión podría adoptar una decisión al amparo del artículo 15.6 del Reglamento (CEE) nº 17/1962, retirando la inmunidad de sanciones de cara al futuro, Sogecable no prevé que pueda llegarse a una situación en la que le fueran impuestas sanciones económicas.

La información correspondiente a los recursos y reclamaciones relativas a materias tributarias se encuentran descritas en el apartado IV.3.10 siguiente.

IV.3.9 Interrupción de la actividad

El GRUPO PRISA no ha experimentado interrupciones de sus actividades que hayan tenido una incidencia importante sobre su situación financiera.

IV.3.10 Situación fiscal

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A., y las sociedades dependientes que cumplen los requisitos exigidos por la Ley 43/1995 reguladora del Impuesto sobre Sociedades tributan en el régimen de los grupos de sociedades desde el ejercicio 1991.

En la fecha de presentación del presente folleto, PRISA y sus sociedades dependientes tienen abiertos a inspección los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1997, 1998 y

1999. Algunas de las sociedades dependientes tienen también abiertos a inspección los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1995 y 1996.

Las actuaciones de comprobación de la situación tributaria de las sociedades del GRUPO en periodos anteriores han dado lugar a diversos recursos y reclamaciones. Los posibles riesgos que pudieran derivarse de los mismos se encuentran cubiertos, siguiendo un criterio de prudencia valorativa, por una provisión de 3.199 millones de pesetas que se considera suficiente a dichos efectos.

IV.4 INFORMACIONES LABORALES

IV.4.1 Plantillas medias año 1998, 1999 y marzo 2000

| | Marzo-2000 | 1999 | 1998 |
|--|--------------|--------------|--------------|
| PRISA | 70 | 54 | 44 |
| EL PAIS | 967 | 942 | 927 |
| PRENSA ESPECIALIZADA | 624 | 432 | 399 |
| RADIO | 1.298 | 1.309 | 1.286 |
| EDITORIAL | 2.534 | 2.729 | 2.574 |
| INTERNET | 65 | 29 | 15 |
| MUSICA | 54 | 44 | 0 |
| VENTA DE PUBLICIDAD EN MEDIOS IMPRESIÓN | 180 | 169 | 137 |
| | 428 | 471 | 460 |
| Total | 6.220 | 6.179 | 5.842 |

La clasificación por categorías es la siguiente:

| | Marzo-2000 | 1999 | 1998 |
|---------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Directores | 293 | 290 | 239 |
| Mandos intermedios | 841 | 835 | 787 |
| Otros | 5.086 | 5.054 | 4.816 |
| Total | 6.220 | 6.179 | 5.842 |

IV.4.2 Negociación colectiva y litigios pendientes.

Las empresas con trabajadores en nómina del GRUPO PRISA cuentan con convenios colectivos bien de sector o específicos de empresa, en todos los casos significativos por número de trabajadores empleados.

De conformidad con la legislación vigente, y por superarse el número de 50 trabajadores, las empresas que lo han solicitado cuentan con Comité de Empresa. Es el caso de DIARIO EL PAÍS, S.L., GRUPO SANTILLANA DE EDICIONES, S.A., MATEU CROMO ARTES GRÁFICAS, S.A., DIARIO AS, S.L., y ESTRUCTURA, GRUPO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS, S.A.

No existe ningún litigio relevante en marcha que pueda implicar el cambio de ninguna política actual en la gestión de los recursos humanos.

IV.4.3 Ventajas al personal y pensiones

Con diversos grados de implantación en las sociedades del GRUPO, cabe enumerar las siguientes ventajas:

- 1) Seguro de vida y accidentes
- 2) Seguro médico
- 3) Ayudas comida
- 4) Flota de vehículos

En ningún caso la incidencia en los estados financieros es significativa.

En materia de compromisos por pensiones, tan solo existen los asumidos por RADIO MURCIA, S.A., RADIO ZARAGOZA, S.A. y SER en relación con el personal ya jubilado. Su importe tampoco es significativo.

IV.5 POLÍTICA DE INVERSIONES

El GRUPO PRISA ha tenido un desarrollo muy sostenido y significativo durante los últimos ejercicios apoyado en una activa política de inversiones. A continuación, se presentan las inversiones llevadas a cabo en los tres últimos ejercicios:

| (en millones de pesetas) | 1999 | 1998 | 1997 |
|---------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| INVERSIONES INMATERIALES | 5.027 | 5.126 | 4.725 |
| INVERSIONES MATERIALES | 8.729 | 6.228 | 4.563 |
| INVERSIONES FINANCIERAS | 13.308 | 398 | 2.343 |
| Total | 27.064 | 11.752 | 11.631 |

Las inversiones inmateriales corresponden principalmente a los prototipos del área *Editorial* y a maquinaria adquirida en leasing por *Impresión*.

Las inversiones materiales corresponden a las obras de acondicionamiento de *El País* y a la adquisición y mejoras de inmuebles por PRISA, fundamentalmente.

Las inversiones financieras corresponden en 1999 a la adquisición de participaciones en *Caracol (Radio)*, ESPACIO EDITORIAL ANDALUZA HOLDING, S.L. (*Prensa Especializada*), aportación y ampliación de capital en SOGECABLE y adquisición de NOVA EDICIONES MUSICALES, S.A. (*Música*).

El nivel de inversiones previsto para el ejercicio 2000 es de, aproximadamente, 48.000 millones de pesetas, para la realización del cual PRISA cuenta, a parte de con el EBITDA generado por el propio negocio, que en 1999 ascendió a 32.455 millones de pesetas, con 27.243 millones en efectivo al cierre de 1999 y sólo 16.768 millones de deuda financiera, lo que le da una capacidad de endeudamiento adicional elevada.

Analizamos estas inversiones por unidades de negocio.

| (en millones de pesetas) | 2000 | 2001 | 2002 |
|--------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| PRISA | 27.200 | 16.600 | 16.600 |
| EL PAIS | 6.000 | 2.800 | 800 |
| PRENSA ESPECIALIZADA | 600 | 450 | 450 |
| RADIO | 5.400 | 3.000 | 3.000 |
| EDITORIAL | 4.000 | 4.000 | 4.000 |
| INTERNET | 1.500 | 1.500 | 1.500 |
| MUSICA | 500 | 500 | 500 |
| VENTA DE PUBLICIDAD EN MEDIOS | 150 | 150 | 150 |
| IMPRESIÓN | 2.500 | 1.000 | 1.000 |
| Total | 47.850 | 30.000 | 28.000 |

De las inversiones previstas para el ejercicio 2000, se han incurrido durante el primer trimestre inversiones por importe de 28.500 millones de pesetas, de las cuales las más significativas son la adquisición en marzo de 2000 del 1,53% de SOGECABLE, S.A., por 15.698 millones de pesetas y de GDM por 7.000 millones de pesetas de desembolso inicial, ambas operaciones realizadas por PRISA directamente.

Las inversiones previstas por unidad de negocio son:

- Unidad de negocio *El País*:

El País está en fase de mejora de sus instalaciones productivas en Madrid y Barcelona con el objetivo de introducir el mayor número posible de páginas en color destinadas fundamentalmente a publicidad, mejorar sus procesos productivos y posibilitar formas novedosas de publicidad. Esta inversión que asciende a un total de 12.000 millones de pesetas, se encuentra ejecutada al 50%, esperándose su terminación durante el ejercicio 2001.

Las inversiones recurrentes de *El País* ascienden a una cifra anual de entre 700 y 900 millones de pesetas.

- Unidad de negocio *Prensa Especializada y Local*:

Las inversiones en nuevos proyectos previstas para el ejercicio ascienden de 200 a 250 millones de pesetas, así como unas inversiones recurrentes de mejora de 250 a 350 millones de pesetas anuales.

- Unidad de negocio *Radio y Televisiones Locales y Regionales*:

Las inversiones previstas para el ejercicio 2000 ascienden a 1.000 millones de pesetas para la radio digital, 300 a 400 millones para el desarrollo de la televisión local y regional, 2.000 millones de pesetas comprometidos por el pago pendiente por la adquisición del 19% de *Grupo Caracol* en Colombia y entre 2.000 y 2.500 millones en el desarrollo del proyecto de radio en Latinoamérica.

Las inversiones recurrentes ascienden de 600 a 900 millones de pesetas anuales.

- Unidad de negocio *Editorial*:

Las inversiones anuales en inmovilizado se estima que ascenderán entre 3.500 y 4.000 millones de pesetas, importe en el cual se incluyen la confección de prototipos de libros como partida más significativa.

- Unidad de negocio *Internet*:

El desarrollo del portal *Inicia* durante el ejercicio 2000 supondrá una inversión de 1.500 millones de pesetas, cantidad estimada para 2001 y 2002.

- Unidad de negocio *Imprentas*:

Las inversiones en puesta en funcionamiento de MATEU PRESS, S.A., MATEU LIBER, S.A. y en la adaptación de las imprentas de prensa se estiman en 2.500 millones de pesetas para el ejercicio 2000, de los cuales se encuentran incurridos a la fecha, aproximadamente 1.000 millones de pesetas.

Las inversiones recurrentes oscilan ente los 1.000 millones de pesetas anuales.

- PRISA Holding:

PRISA ha comprometido una contragarantía para la inversión en FIRSTMARK COMUNICACIONES ESPAÑA, S.A. por importe de 5.359 millones de pesetas. En el ejercicio 2000 el Consejo de Administración de dicha Sociedad aprobó las ampliaciones de capital para el ejercicio 2000 que ascienden para PRISA a un total de 2.080 millones de pesetas.

Las inversiones previstas en el inmovilizado propiedad de PRISA para el ejercicio 2000 ascienden a 1.500 millones de pesetas, de las que 1.000 millones se destinan a la finalización de la obra civil de *El País* en Madrid y 500 a inversiones recurrentes en mejoras de inmovilizado.

Se encuentran comprometidos 1.000 millones de pesetas para el pago en diciembre de las cantidades aplazadas por la compra de GERENCIA DE MEDIOS, S.A. (GDM).

CAPITULO V

EL PATRIMONIO, SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS DEL EMISOR

V.1. INTRODUCCIÓN

V.2. INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES DE PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

V.2.1 Balances de Situación de Promotora de Informaciones, S.A de los tres últimos ejercicios cerrados

V.2.2 Cuentas de Pérdidas y Ganancias de Promotora de Informaciones, S.A. de los tres últimos ejercicios cerrados

V.2.3 Estado de flujos de caja de los tres últimos ejercicios cerrados

V.2.4 Saldos y transacciones con empresas del Grupo y Asociadas

V.2.5 Provisiones para riesgos y gastos

V.3. INFORMACIONES CONTABLES CONSOLIDADAS DE PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

V.3.1 Balances de Situación Consolidados de Promotora de Informaciones, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado) de los tres últimos ejercicios cerrados

V.3.2 Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas de Promotora de Informaciones, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado) de los tres últimos ejercicios cerrados

V.3.3 Estado de flujos de caja de los tres últimos ejercicios cerrados

V.3.4 Saldos y transacciones con empresas Asociadas y vinculadas

V.3.5 Provisiones para riesgos y gastos

V.4. INFORMACIONES CONTABLES COMBINADAS DE GRUPO PRISA

V.4.1 Balances de Situación Combinados de GRUPO PRISA de los tres últimos ejercicios cerrados

V.4.2 Cuentas de Pérdidas y Ganancias Combinadas de GRUPO PRISA de los tres últimos ejercicios cerrados

V.4.3 Estado de flujos de caja de los tres últimos ejercicios cerrados

V.4.4 Fondo de comercio de consolidación

V.4.5 Fondos propios

V.4.6 Provisiones para riesgos y gastos

V.4.7 Resultados extraordinarios

V.4.8 Estructura financiera y fondo de maniobra

V.4.9 Riesgo de cambio y derivados

EL PATRIMONIO, SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS DEL EMISOR

V.1. INTRODUCCION

El Grupo Promotora de Informaciones (PRISA) está compuesto por un grupo de empresas cuya principal actividad consiste en la comunicación a través de diferentes soportes, siendo los principales los siguientes:

- Prensa
- Radio
- Editorial y Publicaciones
- Televisión (analógica y digital)
- Internet (Prisa.com)
- Otros (producción cinematográfica y discográfica, publicidad, impresión, etc.).

La Sociedad dominante de dicho Grupo de empresas es Promotora de Informaciones, S.A., participada en un 74,84% por Promotora de Publicaciones, S.L. (sociedad participada por Timón, S.A.) y con un 10% de autocartera al 31 de diciembre de 1999.

Durante el ejercicio 1999, el Grupo ha iniciado acciones para reforzar su presencia en las distintas líneas de negocio descritas anteriormente. Estos esfuerzos se han materializado con la toma de participación por parte de la Sociedad dominante en un grupo de prensa regional en un 75%, Espacio Editorial Andaluza Holding, S.L., y en un conjunto de sociedades de radio, ubicadas en Colombia, Francia y Chile, agrupadas bajo el epígrafe genérico de Grupo Caracol, de las que posee el 19% de su capital social. De esta forma, el Grupo PRISA comienza de forma significativa su presencia en el extranjero.

Estas primeras adquisiciones se han visto reforzadas con posteriores incorporaciones, siendo la más relevante la aprobada en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2000, mediante la cual el Grupo ha accedido a actividades no gestionadas hasta la fecha, como son, el negocio editorial y de impresión, y ha incrementado su presencia en el mercado internacional.

Esta última operación ha consistido en una ampliación de capital, mediante aportación no dineraria y con exclusión del derecho de suscripción preferente de la Sociedad dominante, que fue suscrita por Timón, S.A., aportando las acciones que poseía del capital de Grupo Santillana de Ediciones, S.A., Mateu Cromo Artes Gráficas, S.A. y Mateu Cromo Inmobiliaria, S.A.

Dicha Junta de Accionistas aprobó también la Oferta Pública de Venta de Acciones de Promotora de Informaciones, S.A.

Adicionalmente, con fecha 13 y 14 de marzo de 2000, Promotora de Informaciones, S.A. ha adquirido la sociedad Gerencia de Medios, S.A., que hasta entonces dependía en un 50% de su accionista mayoritario Promotora de Publicaciones, S.L. Asimismo, con fecha 20 de marzo de 2000, la Sociedad ha incrementado su participación en Sogecable, S.A., pasando del 19,74% al 21,27%.

Como consecuencia de lo anterior, y con objeto de poder presentar una evolución histórica comparable, se han preparado estados financieros combinados.

Bases de elaboración de estados financieros combinados -

Los estados financieros combinados de Grupo PRISA se han preparado a partir de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 1997, 1998 y 1999 de Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA), Grupo Santillana de Ediciones, S.A., Mateu Cromo Artes Gráficas, S.A., Gerencia de Medios, S.A. y las cuentas anuales individuales de dichos ejercicios de Mateu Cromo Inmobiliaria, S.A., así como de los registros contables a 31 de marzo de 1999 y 2000 de las sociedades anteriormente mencionadas y de sus respectivas filiales (véase Capítulo VII).

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de 13 de abril de 2000 aprobó una ampliación de capital, mediante aportación no dineraria y con exclusión del derecho de suscripción preferente, que fue suscrita por Timón, S.A., aportando las acciones que poseía del capital social de Grupo Santillana de Ediciones, S.A.(99,999%), Mateu Cromo Artes Gráficas, S.A. y Mateu Cromo Inmobiliaria, S.A. Con fecha 28 de febrero de 2000 Timón, S.A. adquirió el 48,936% restante del capital social de Mateu Cromo Artes Gráficas, S.A., ejerciendo la opción de compra que tenía, por lo que a la fecha de su aportación el porcentaje de participación era del 100%.

Con fecha 13 y 14 de marzo de 2000, Promotora de Informaciones, S.A. adquirió el 100% de la sociedad Gerencia de Medios, S.A. Hasta dicha fecha de adquisición, el accionista mayoritario (con el 50% de participación) de Gerencia de Medios, S.A. era Promotora de Publicaciones, S.L. (sociedad participada por Timón, S.A.), quien a su vez es el accionista mayoritario de Promotora de Informaciones, S.A.

En relación con la Oferta Pública de Venta de Acciones, y a efectos de dar información respecto de la evolución del Grupo resultante tras la ampliación de capital y la toma de participación en Gerencia de Medios, S.A., mencionadas anteriormente, se han elaborado estados financieros combinados que incluyen las sociedades que han estado durante los ejercicios y periodos considerados bajo el control común de Timón, S.A. Para estas sociedades incorporadas, los porcentajes de participación considerados, en virtud de estar participadas y controladas por Timón, S.A. han sido los de la aportación no dineraria para de Grupo Santillana de Ediciones, S.A., Mateu Cromo Artes Gráficas,

S.A. y Mateu Cromo Inmobiliaria, S.A., con independencia del porcentaje efectivo de participación de Timón, S.A. en Mateu Cromo Artes Gráficas, S.A. en cada uno de los ejercicios, y el adquirido a Promotora de Publicaciones, S.L. para Gerencia de Medios, S.A., de acuerdo con el siguiente detalle:

| | Porcentajes de participación considerados | | | |
|----------------------------------|---|---------|---------|---------|
| | 2000 | 1999 | 1998 | 1997 |
| Grupo Santillana de Ediciones | 99,999% | 99,999% | 99,999% | 99,999% |
| Mateu Cromo Artes Gráficas, S.A. | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Grupo Gerencia de Medios | 100% | 50% | 50% | 50% |
| Mateu Cromo Inmobiliaria, S.A. | 100% | 100% | 100% | 100% |

Dicha elaboración ha sido hecha asumiendo que la aportación no dineraria fue realizada el día 1 de enero de 1997 y que la toma de participación en Gerencia de Medios, S.A., adquirida a Promotora de Publicaciones, S.L. (sociedad participada por Timón S.A.) se realizó también en dicha fecha. Por lo tanto, los estados financieros combinados reflejan la situación patrimonial y financiera que hubiera tenido el Grupo descrito y la evolución de los resultados y la variación en los flujos de caja durante los periodos de referencia, períodos en los cuales ha estado bajo el control común de Timón, S.A.

A efectos de la preparación de los estados financieros combinados se ha considerado que la ampliación de capital mencionada anteriormente aprobada por la Junta General de Accionistas de Promotora de Informaciones, S.A. fue realizada con fecha 1 de enero de 1997. Dicha ampliación de capital fue realizada en función del valor contable del patrimonio de las sociedades aportadas, lo que ha supuesto un aumento del capital social de 618.750 miles pesetas, con su correspondiente prima de emisión de 17.412.390 miles de pesetas. Dicha prima de emisión ha sido calculada como el importe necesario para igualar el valor contable del patrimonio de las sociedades aportadas. A efectos de la preparación de los estados financieros combinados, el importe de la prima de emisión considerado a 1 de enero de 1997 es aquel necesario para igualar el valor contable del patrimonio a dicha fecha de las sociedades aportadas. La distribución de los resultados generados durante los tres últimos ejercicios, así como el importe de otras reservas generadas por estas sociedades durante dichos períodos, han sido asignadas en el movimiento de los fondos propios a prima de emisión de forma que, una vez distribuido el resultado del ejercicio 1999, el saldo de dicha cuenta coincidirá con el aprobado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de 13 de abril de 2000 en la ampliación de capital.

La consolidación de Gerencia de Medios, S.A. ha sido realizada por el método de integración global, reconociendo en 1999, 1998 y 1997 la correspondiente participación de los socios minoritarios por el correspondiente 50% no controlado por Timón, S.A. Al 31 de marzo de 2000, Grupo PRISA controlaba el 100% del capital social de Gerencia de Medios, S.A. En cada periodo se ha reconocido el fondo de comercio correspondiente al porcentaje de participación considerado.

A efectos de cumplir con lo requerido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores se incluye a continuación cierta información financiera relativa a los tres últimos ejercicios de Promotora de Informaciones, S.A. Dicha información ha sido obtenida de las cuentas anuales individuales y consolidadas de los ejercicios 1997, 1998 y 1999, así como de los estados financieros combinados preparados con motivo de la Oferta Pública de Venta de Acciones.

Como anexos del presente folleto informativo se incluyen las cuentas anuales consolidadas y los estados financieros combinados del ejercicio 1999 con los correspondientes informes de auditoría.

Adicionalmente, han sido depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores las cuentas anuales consolidadas y los estados financieros combinados correspondientes a los ejercicios 1999, 1998 y 1997, con los correspondientes informes de auditoría.

V.2 INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES DE PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

V.2.1 Balances de Situación de Promotora de Informaciones, S.A. de los tres últimos ejercicios cerrados

A continuación se presentan los balances de situación de Promotora de Informaciones, S.A. al 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997:

| ACTIVO | Miles de Pesetas | | |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|
| | Saldo al 31-12-1999 | Saldo al 31-12-1998 | Saldo al 31-12-1997 |
| INMOVILIZADO: | | | |
| Inmovilizaciones inmateriales | 25.953 | 2.366.314 | 2.681.813 |
| Inmovilizaciones materiales | 9.425.318 | 6.269.894 | 6.879.022 |
| Inmovilizaciones financieras | 32.424.970 | 24.336.998 | 21.447.275 |
| Acciones propias | 2.735.468 | 2.728.510 | 2.709.270 |
| Total inmovilizado | 44.611.709 | 35.701.716 | 33.717.380 |
| GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | - | - | 15.276 |
| ACTIVO CIRCULANTE: | | | |
| Deudores | 5.865.024 | 3.824.515 | 3.683.795 |
| Inversiones financieras temporales | 19.831.363 | 12.605.714 | 7.456.757 |
| Tesorería | 22.610 | 50.221 | 82.938 |
| Ajustes por periodificación | 707 | 12.115 | 68.175 |
| Total activo circulante | 25.719.704 | 16.492.565 | 11.291.665 |
| TOTAL ACTIVO | 70.331.413 | 52.194.281 | 45.024.321 |

En el ejercicio 1999, la Sociedad ha ejercitado la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero que mantenía sobre un edificio, reclasificándose el coste y la amortización acumulada a los correspondientes epígrafes del Inmovilizado Material, en función de la naturaleza del bien. El importe neto de dicho traspaso asciende a 2.053.335 miles de pesetas. Adicionalmente, en este mismo ejercicio se produce la adquisición de un solar en Córdoba, un edificio en Barcelona y las obras de remodelación de la sede actual de EL PAIS.

En lo que se refiere a las Inmovilizaciones financieras, las principales operaciones registradas en el ejercicio 1999 corresponden a la adquisición de participaciones de diversas sociedades que forman el denominado "GRUPO CARACOL" en Colombia por importe de 4.366.004 miles de pesetas. Adicionalmente, la Sociedad adquirió durante 1999 el Grupo Espacio Editorial Andaluza Holding, S.L., por importe de 2.757.000 miles de pesetas, Gran Vía Musical de Ediciones, S.L., por importe de 1.630.742 miles de pesetas, y desembolsó 2.500.000 miles de pesetas de la ampliación de capital de Sogecable, S.A., que se encontraban pendientes al 31 de diciembre de 1998.

Las enajenaciones más significativas corresponden a las acciones vendidas por la Sociedad en la Oferta Pública de Venta de acciones de SOGECABLE, S.A. estando el

beneficio obtenido por esta operación recogido en el epígrafe “Resultados extraordinarios”. Esta ha supuesto también una gran inyección de liquidez para la Sociedad, que se ve reflejada en el incremento del saldo de Inversiones Financieras Temporales.

La variación experimentada en el ejercicio 1999 del epígrafe de “Deudores” corresponde básicamente al incremento en los saldos con empresas del Grupo y Asociadas, como consecuencia, por una parte, de la tributación consolidada, y por otra, del aumento de los créditos concedidos a estas empresas (véase apartado V.2.4)

| PASIVO | Miles de Pesetas | | |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|
| | Saldo al 31-12-1999 | Saldo al 31-12-1998 | Saldo al 31-12-1997 |
| FONDOS PROPIOS: | | | |
| Capital suscrito | 1.856.250 | 1.856.250 | 1.856.250 |
| Prima de emisión | 618.750 | 618.750 | 618.750 |
| Reservas de revalorización 1983 | 547.259 | 547.259 | 547.259 |
| Reservas de revalorización RDL 7/1996 | 1.772.005 | 1.772.005 | 1.772.005 |
| Reserva legal | 371.250 | 371.250 | 371.250 |
| Otras reservas | 34.846.515 | 31.185.269 | 28.138.190 |
| Beneficio del ejercicio | 12.078.561 | 6.685.620 | 5.083.329 |
| Total fondos propios | 52.090.590 | 43.036.403 | 38.387.033 |
| INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | - | - | 163.378 |
| PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS | 1.723.896 | 359.462 | 359.462 |
| ACREEDORES A LARGO PLAZO | 8.764.279 | 118.669 | 727.235 |
| ACREEDORES A CORTO PLAZO | 7.752.648 | 8.679.747 | 5.387.213 |
| TOTAL PASIVO | 70.331.413 | 52.194.281 | 45.024.321 |

Como consecuencia de la ampliación de capital de fecha 18 de mayo de 2000, la reserva legal no alcanza el 20% de la cifra de capital social.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, deberá destinarse una cifra igual al 10 % del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que alcance, al menos, el 20 % del capital social.

Las principales variaciones registradas en el ejercicio 1999 respecto a 1998 corresponden fundamentalmente a los epígrafes “Provisiones para riesgos y gastos” y “Acreedores a largo plazo”.

La totalidad del saldo registrado al 31 de diciembre de 1999 en el epígrafe “Provisiones para riesgos y gastos” corresponde a provisiones por las deudas tributarias derivadas de las inspecciones. Esta provisión ha sido dotada en el ejercicio 1999 con cargo a “Gastos extraordinarios”, por el principal de la deuda y sanciones giradas, y a “Gastos financieros” por los intereses (véase V.2.5).

En cuanto al epígrafe “Acreedores a largo plazo”, el incremento de saldo experimentado en 1999 respecto de 1998 es debido principalmente a las deudas que la Sociedad mantiene con Administraciones Públicas, por importe de 5.303.336 miles de pesetas, correspondiente al impuesto diferido que surge como consecuencia de la reinversión de los beneficios extraordinarios por la enajenación de acciones de Sogecable, S.A. y la operación de arrendamiento financiero realizada por la Sociedad. Adicionalmente, este

saldo incluye “Deudas con empresas del Grupo y Asociadas”, correspondientes al importe de actas levantadas a SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION, S.A. (SER) por la Agencia Tributaria por retenciones de capital mobiliario, cuyo derecho de devolución ha sido reconocido a la Sociedad, que se ha comprometido a devolver su importe si finalmente los recursos presentados no son satisfechos favorablemente.

Por último, y como consecuencia de la compra del GRUPO CARACOL, la Sociedad dominante del Grupo, Promotora de Informaciones, S.A. firma, con fecha 22 de diciembre de 1999, una póliza del crédito en divisas, cuyo principal al 31 de diciembre de 1999 asciende a 2.656.160 miles de pesetas, y se encuentra registrado en el epígrafe “Acreedores a largo plazo” del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 1999 adjunto. Las principales condiciones de este crédito se encuentran resumidas en el apartado V.4.8.

En cuanto al epígrafe “Acreedores a corto plazo” al 31 de diciembre de 1999 y 1998, la variación más significativa se corresponde con el pago del desembolso pendiente de Sogecable, S.A. por importe de 2.500.000 miles de pesetas, como consecuencia de la ampliación de capital realizada en el ejercicio 1998 por dicha sociedad. Por otra parte, al 31 de diciembre de 1999 este epígrafe recoge el importe pendiente por la adquisición de participaciones de diversas sociedades que forman el denominado “GRUPO CARACOL” en Colombia, que asciende a 1.935.567 miles de pesetas.

V.2.2 Cuentas de Pérdidas y Ganancias de Promotora de Informaciones, S.A. de los tres últimos ejercicios cerrados

A continuación se presentan las cuentas de pérdidas de ganancias de Promotora de Informaciones, S.A correspondientes a los ejercicios 1999, 1998 y 1997:

| | Miles de Pesetas | | |
|---|-------------------|------------------|------------------|
| | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 | Ejercicio 1997 |
| INGRESOS: | | | |
| Importe neto de la cifra de negocios- | | | |
| Prestación de servicios | 1.946.530 | 1.615.470 | 1.582.519 |
| Dividendos | 6.401.605 | 5.407.841 | 5.070.161 |
| GASTOS | | | |
| Gastos de personal | (470.956) | (415.538) | (397.013) |
| Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado | (744.534) | (729.211) | (702.135) |
| Otros gastos de explotación | (1.379.716) | (899.781) | (704.442) |
| Beneficio de explotación | 5.752.929 | 4.978.781 | 4.849.090 |
| Resultados financieros | (159.298) | (87.780) | 91.942 |
| Beneficio de las actividades ordinarias | 5.593.631 | 4.891.001 | 4.941.032 |
| Resultados extraordinarios | 10.011.142 | 2.285.177 | 142.297 |
| Beneficio antes de impuestos | 15.604.773 | 7.176.178 | 5.083.329 |
| Impuesto sobre Sociedades | 3.526.212 | 490.558 | - |
| Beneficio del ejercicio | 12.078.561 | 6.685.620 | 5.083.329 |

Los ingresos de la Sociedad proceden en su mayor parte de dividendos y prestación de servicios a empresas del Grupo y Asociadas, operaciones que se describen detalladamente en el apartado V.2.4 del presente capítulo.

Los resultados extraordinarios de la Sociedad recogen los siguientes conceptos:

- Plusvalía obtenida por la Sociedad en la Oferta Pública de Venta de acciones de Sogecable, S.A., que asciende a 11.646.331 miles de pesetas
- Dotación de la “Provisión para riesgos y gastos” por importe de 1.364.434 miles de pesetas (véase apartado V.2.5)

El importe reflejado en este epígrafe en el ejercicio 1998 corresponde a la plusvalía obtenida por la sociedad en la enajenación de terrenos.

V.2.3 Estado de flujos de caja de los tres últimos ejercicios cerrados

A continuación se presenta el estado de flujos de caja correspondiente a los ejercicios 1999, 1998 y 1997:

| | Miles de Pesetas | | |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|
| | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 | Ejercicio 1997 |
| Resultado neto | 12.078.561 | 6.685.620 | 5.083.329 |
| Ajustes al resultado- | | | |
| Amortizaciones | 744.534 | 729.211 | 702.135 |
| Dotaciones netas a provisiones | 1.414.243 | (115.841) | 576.797 |
| Beneficios netos por enajenación de inmovilizado | (11.816.622) | (2.103.060) | (456.033) |
| Pérdidas por enajenación de inmovilizado | 250 | 75.232 | - |
| Impuesto diferido a largo plazo | 5.303.336 | - | - |
| Otros | (101.745) | (148.113) | (96.726) |
| Fondos generados | 7.622.557 | 5.123.049 | 5.809.502 |
| <i>Variación en activos y pasivos circulantes-</i> | | | |
| Deudores | (3.858.188) | 1.028.987 | (1.219.851) |
| Ajustes por periodificación | 11.408 | 56.060 | 75.959 |
| Acreedores a corto plazo | (678.007) | 1.470.830 | 36.489 |
| Variación de las necesidades operativas de financiación | (4.524.787) | 2.555.877 | (1.107.403) |
| Fondos generados por las operaciones | 3.097.770 | 7.678.926 | 4.702.099 |
| Inversión en inmovilizado inmaterial | (12.771) | (194) | (15.991) |
| Inversión en inmovilizado material | (1.550.878) | (552.292) | (271.293) |
| Inversión en sociedades | (9.950.038) | (535.938) | (3.124.550) |
| Inversión en otro inmovilizado financiero | (1.581) | (3.095) | (119) |
| Ventas y retiros de inmovilizado | 13.540.523 | 3.242.990 | 2.385.198 |
| Flujos derivados de actividades de inversión | 2.025.255 | 2.151.471 | (1.026.755) |
| Variación del endeudamiento a largo plazo | 3.342.274 | (608.566) | (1.356.208) |
| Variación del endeudamiento a corto plazo | (249.092) | (711.108) | 45.111 |
| Dividendos | (3.024.374) | (2.036.250) | (2.036.250) |
| Flujos derivados de actividades de financiación | 68.808 | (3.355.924) | (3.347.347) |
| Variación neta de tesorería e inversiones financieras temporales | 5.191.833 | 6.474.473 | 327.997 |
| Tesorería e inversiones financieras temporales al inicio | 12.698.061 | 6.223.588 | 5.895.591 |
| Tesorería e inversiones financieras temporales al cierre | 17.889.894 | 12.698.061 | 6.223.588 |

Los flujos derivados de las actividades de inversión ascienden a 2.025.255 miles de pesetas en 1999 frente a 2.151.471 miles de pesetas en 1998. El importe correspondiente al ejercicio 1999 se explica básicamente por las inversiones realizadas en sociedades (Grupo Caracol, por 4.433 millones de pesetas, Espacio Editorial Andaluza Holding, S.L. por 2.757 millones de pesetas, Gran Vía Musical de Ediciones, S.L. por 1.630 millones de pesetas), pago de desembolsos pendientes sobre acciones del ejercicio 1998 (2.500 millones de pesetas correspondientes a la ampliación de capital realizada por Sogecable, S.A. en 1998), así como por las inversiones realizadas en inmovilizado material, fundamentalmente por la obras de remodelación de la sede de Diario El País, S.L. De estos importes, 1.935.567 miles de pesetas correspondientes a la

adquisición de Grupo Caracol se encontraban pendientes de pago al 31 de diciembre de 1999. Estas inversiones se ven parcialmente compensadas por el incremento de los flujos de caja procedentes de ventas y retiros de inmovilizado, de los cuales 11.646.331 miles de pesetas corresponden a la plusvalía obtenida en la Oferta Pública de Venta y Oferta Pública de Suscripción de acciones de Sogecable, S.A.

La variación registrada en 1999 en los flujos de caja derivados de las actividades de financiación se explica fundamentalmente por un mayor nivel de endeudamiento, para hacer frente a las inversiones anteriormente mencionadas y por el pago de dividendos por importe de 3.024.374 miles de pesetas.

V.2.4 Saldos y transacciones con empresas del Grupo y Asociadas

Al 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997 el saldo de estos epígrafes de los balances de situación tiene básicamente su origen en las transacciones comerciales y préstamos en condiciones de mercado entre la Sociedad y las sociedades del Grupo y Asociadas, así como en los movimientos de fondos y pagos o cobros que éstas efectúan o reciben.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 1999, los saldos deudores con empresas del Grupo y Asociadas se corresponden, en práctica totalidad, con los saldos a pagar a la Sociedad como consecuencia de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades en el Grupo de Consolidación fiscal.

Estas cuentas a cobrar o a pagar se clasifican mayoritariamente a corto plazo por considerar la Sociedad que serán compensadas en dicho periodo como consecuencia de las operaciones mantenidas con las sociedades del Grupo y Asociadas.

El detalle de los saldos a corto plazo con empresas del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997 es el siguiente:

| | Miles de Pesetas | | |
|---------------------------|------------------|------------------|------------------|
| | 1999 | 1998 | 1997 |
| <i>Deudores-</i> | | | |
| Deudas comerciales | 2.117.876 | 1.422.659 | 1.277.484 |
| Créditos concedidos | 1.964.079 | 146.400 | 1.316.107 |
| | 4.081.955 | 1.569.059 | 2.593.591 |
| <i>Acreedores-</i> | | | |
| Deudas comerciales | 83.520 | 119.716 | 209.720 |
| | 83.520 | 119.716 | 209.720 |

Los principales saldos deudores al 31 de diciembre de 1999 y 1998 corresponden a las siguientes sociedades:

| | Miles de Pesetas | |
|--|------------------|------------------|
| | 1999 | 1998 |
| Empresas del Grupo- | | |
| Diario El País, S.L. | 1.293.208 | 752.271 |
| Sociedad Española de Radiodifusión, S.A. | 578.356 | 326.436 |
| Distribuciones Aliadas, S.A. | 42.472 | 5.056 |
| Radio Club Canarias, S.A. | 31.059 | 24.746 |
| Radio Zaragoza, S.A. | 30.661 | 2.901 |
| | 1.975.756 | 1.111.410 |
| Empresas Asociadas- | | |
| Sogecable, S.A. | 47.728 | 183.501 |
| Canal Satélite Digital, S.L. | 6.614 | 19.990 |
| Sociedad General de Cine, S.A. | 7.892 | 3.990 |
| | 62.234 | 207.481 |
| Otras empresas | 79.886 | 103.768 |
| Total | 2.117.876 | 1.422.659 |

El epígrafe “Créditos concedidos” al 31 de diciembre de 1999 recoge fundamentalmente los créditos concedidos a las siguientes sociedades:

| | Miles de Pesetas |
|--|------------------|
| Promotora de Emisoras, S.A. | 633.034 |
| Ediciones Bidasoa, S.A. | 396.579 |
| Promotora General de Revistas, S.A. | 288.423 |
| Distribuciones Aliadas, S.A. | 196.893 |
| Norprensa, S.A. | 185.558 |
| Espacio Editorial Andaluza Holding, S.L. | 114.178 |
| Redprensa, S.A. | 91.218 |
| Fomento de Iniciativas Andaluzas, S.A. | 50.169 |
| Otras sociedades | 8.027 |
| | 1.964.079 |

No existen cuentas de tesorería centralizada.

Adicionalmente, el epígrafe “Acreedores a largo plazo” del balance de situación al 31 de diciembre de 1999 adjunto recoge un importe de 732.754 miles de pesetas, correspondiente al importe de actas levantadas a la sociedad del Grupo Sociedad Española de Radiodifusión, S.A. por la Agencia Tributaria por retenciones de capital mobiliario, cuyo derecho de devolución ha sido reconocido a la Sociedad, la cual se ha comprometido a devolver su importe si finalmente los recursos presentados no son satisfechos favorablemente.

En cuanto a las transacciones con empresas del Grupo y Asociadas en los ejercicios 1999, 1998 y 1997, se recogen en el siguiente cuadro:

Ingresos-

| | Miles de Pesetas | | | | | |
|--------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|
| | 1999 | | 1998 | | 1997 | |
| | Prestación de Servicios | Ingresos Financieros | Prestación de Servicios | Ingresos Financieros | Prestación de Servicios | Ingresos Financieros |
| Empresas del Grupo | 1.124.251 | 20.207 | 958.575 | 7.855 | 951.145 | 26.414 |
| Empresas Asociadas | 685.685 | - | 524.385 | 18.450 | 495.521 | 30.908 |
| | 1.809.936 | 20.207 | 1.482.960 | 26.305 | 1.446.666 | 57.322 |

Los ingresos por prestación de servicios son los generados, fundamentalmente, por los arrendamientos del edificio sito en Gran Vía número 32 de Madrid y la sede de El País.

Los ingresos financieros corresponden a los intereses generados en los créditos concedidos a empresas del Grupo.

A continuación se presenta un detalle de los ingresos correspondientes a los ejercicios 1999 y 1998 desglosado por las principales empresas del Grupo y Asociadas:

| | Miles de Pesetas | | | |
|---|-------------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|
| | 1999 | | 1998 | |
| | Prestación de Servicios | Ingresos Financieros | Prestación de Servicios | Ingresos Financieros |
| Empresas del Grupo- | | | | |
| Diario El País, S.L. | 661.279 | - | 560.285 | - |
| Sociedad Española de Radiodifusión, S.A. | 169.297 | - | 164.268 | - |
| Gran Vía Musical de Ediciones, S.L. | 70.478 | - | - | - |
| Estructura, S.A. | 40.095 | - | 26.488 | - |
| Promotora General de Revistas, S.A. | 19.186 | 2.443 | 11.106 | 1.088 |
| Promotora de Ediciones Electrónicas, S.A. | 15.373 | 467 | 6.616 | 315 |
| | 975.708 | 2.910 | 768.763 | 1.403 |
| Empresas Asociadas- | | | | |
| Sogecable, S.A. | 554.929 | - | 365.312 | 8.707 |
| Canal Satélite Digital, S.L. | 98.532 | - | 96.265 | - |
| Sogepaq, S.A. | 22.437 | - | 21.906 | - |
| | 675.898 | - | 483.483 | 8.707 |
| Otras empresas | 158.330 | 17.297 | 230.714 | 16.195 |
| Total | 1.809.936 | 20.207 | 1.482.960 | 26.305 |

Gastos-

| | Miles de Pesetas | | | | | |
|--------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------|--------------------|
| | 1999 | | 1998 | | 1997 | |
| | Prestación de Servicios | Gastos Financieros | Prestación de Servicios | Gastos Financieros | Prestación de Servicios | Gastos Financieros |
| Empresas del Grupo | 263.573 | 2.432 | 255.736 | 8.174 | 230.469 | 49.793 |
| Empresas Asociadas | 140.245 | - | 45.162 | - | 18.777 | - |
| | 403.818 | 2.432 | 300.898 | 8.174 | 249.246 | 49.793 |

Los gastos corresponden fundamentalmente a la facturación realizada por Promotora de Publicaciones, S.L., principal accionista de la Sociedad, en virtud del contrato de prestación de servicios suscrito entre ambas partes, y ascienden a 245.750 miles de pesetas en 1999 y 243.000 miles de pesetas en 1998. Este contrato ha sido rescindido en febrero de 2000.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 1999 se incluye como gastos con empresas asociadas la facturación realizada por Sogecable, S.A. por importe de 132.883 miles de pesetas, como repercusión de los gastos incurridos por la Oferta Pública de Venta de acciones de dicha sociedad en el mes de julio de 1999.

El epígrafe “Dividendos” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1999, 1998 y 1997, recoge dividendos recibidos de sociedades del Grupo y Asociadas por importe de 6.262.599, 5.289.229 y 4.950.705 miles de pesetas, respectivamente, con el siguiente detalle:

| | Miles de Pesetas | | |
|--|------------------|------------------|------------------|
| | 1999 | 1998 | 1997 |
| Diario El País, S.A. | 2.799.991 | 3.399.995 | 3.599.988 |
| Sociedad Nacional de Radiodifusión, S.A. | 2.109.806 | 1.205.068 | 904.017 |
| Diario As, S.L | 300.000 | - | - |
| Paltrieva, S.A. | 246.393 | 147.605 | 109.304 |
| Ediciones Bidasoa, S.A. | 100.000 | - | - |
| Estructura, S.A. | 108.963 | 288.412 | 149.997 |
| Distribuciones Aliadas, S.A. | 99.999 | - | - |
| Promotora General de Revistas, S.A. | 49.980 | - | - |
| Promotora de Emisoras, S.A. | 1.688 | 961 | 712 |
| Nova Ediciones Musicales, S.A. | - | 7 | 7 |
| Empresas del Grupo | 5.816.820 | 5.042.048 | 4.764.025 |
| Inversiones Godó, S.A. | 443.575 | 247.181 | 186.680 |
| Centro de Asistencia Telefónica, S.A. | 2.204 | - | - |
| Empresas Asociadas | 445.779 | 247.181 | 186.680 |
| Total Dividendos | 6.262.599 | 5.289.229 | 4.950.705 |

V.2.5 Provisiones para riesgos y gastos

Corresponden básicamente a la provisión para impuestos, es decir al importe estimado de deudas tributarias derivadas de las inspecciones realizadas a la Sociedad.

Como consecuencia de la inspección realizada por las autoridades fiscales durante los ejercicios 1988 y 1989 fueron levantadas diversas actas por un importe global de 1.459.000 miles de pesetas, quedando pendientes de resolver actas por importe de 685.520 miles de pesetas por el Tribunal Supremo.

Igualmente, la Agencia Tributaria ha procedido a la inspección de la Sociedad y de su grupo consolidado por los ejercicios abiertos a inspección y hasta el ejercicio 1996 inclusive, presentando a la Sociedad actas por Retenciones e Ingresos a Cuenta del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, Impuesto sobre Valor Añadido, Gravamen Único de Actualización y como cabecera del Grupo, por Impuesto sobre Sociedades por importe de 1.195.748 miles de pesetas.

La Sociedad no comparte los criterios de la inspección, habiéndose presentado recursos ante las instancias correspondientes por la práctica totalidad de las actas giradas, a pesar de lo cual y siguiendo el criterio de prudencia, la Sociedad mantiene una provisión de 1.723.896 miles de pesetas para hacer frente a los hipotéticos pagos que fueran necesarios en un futuro.

La provisión ha sido dotada en el ejercicio 1999 con cargo a “Gastos extraordinarios” por el principal de la deuda y las sanciones levantadas, y a “Gastos financieros” por los intereses.

V.3 INFORMACIONES CONTABLES CONSOLIDADAS DE PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

V.3.1 Balances de Situación Consolidados de Promotora de Informaciones, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado) de los tres últimos ejercicios cerrados

A continuación se presentan los balances de situación consolidados de Promotora de Informaciones, S.A. y Sociedades Dependientes 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997:

| ACTIVO | Miles de Pesetas | | |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|
| | Saldo al 31-12-1999 | Saldo al 31-12-1998 | Saldo al 31-12-1997 |
| INMOVILIZADO: | | | |
| Gastos de establecimiento | 470.097 | 62.551 | 162.078 |
| Inmovilizaciones inmateriales | 1.059.802 | 3.669.872 | 3.882.322 |
| Inmovilizaciones materiales | 25.284.018 | 18.918.372 | 18.220.864 |
| Inmovilizaciones financieras | 21.369.954 | 9.355.156 | 10.707.644 |
| Acciones de la Sociedad dominante | 1.699.360 | 1.692.402 | 1.673.162 |
| Total inmovilizado | 49.883.231 | 33.698.353 | 34.646.070 |
| FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION | 3.237.388 | 3.473.240 | 3.617.780 |
| GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 25.592 | 45.196 | 39.293 |
| ACTIVO CIRCULANTE: | | | |
| Existencias | 2.319.734 | 1.613.772 | 1.404.710 |
| Deudores | 28.072.289 | 19.611.410 | 18.290.543 |
| Inversiones financieras temporales | 21.998.957 | 13.021.746 | 6.913.566 |
| Tesorería | 1.480.888 | 1.021.557 | 557.282 |
| Ajustes por periodificación | 251.557 | 135.760 | 220.555 |
| Total activo circulante | 54.123.425 | 35.404.245 | 27.386.656 |
| TOTAL ACTIVO | 107.269.636 | 72.621.034 | 65.689.799 |

En el ejercicio 1999, la Sociedad dominante ha ejercitado la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero que mantenía sobre un edificio, reclasificándose el coste y la amortización acumulada a los correspondientes epígrafes del Inmovilizado Material, en función de la naturaleza del bien. El importe neto de dicho traspaso asciende a 2.053.335 miles de pesetas. Adicionalmente, destacan las obras que se están llevando a cabo en el edificio, propiedad de la Sociedad dominante, en el que desarrolla su actividad la sociedad dependiente Diario El País, S.A., así como las diferentes inversiones llevadas a cabo por las sociedades del Grupo para mejorar sus instalaciones y equipos, de cara a optimizar su actividad.

Las variaciones en las inmovilizaciones financieras se explican por la ampliación de capital de Sogecable, S.A. (2.500 millones de pesetas), compra y compromisos de pago por importe de 2.905.084 miles de pesetas, correspondientes fundamentalmente a los

importes comprometidos contractualmente en Grupo Latino de Radiodifusión, S.L. netos de fondo de comercio y a operaciones pendientes de formalizar, otras inversiones en el capital social de diversas empresas (Mateu Press, S.A., 499,158 miles de pesetas, Diario de Córdoba, S.A., 1.050.000 miles de pesetas, Promotora de Emisoras de Televisión, S.A., 499.141 miles de pesetas, Iniciativas de Publicaciones e Impresión, S.L., 697.010 miles de pesetas) y el mayor valor de la participación en empresas asociadas por el reconocimiento de la participación en los resultados y variaciones de reservas de dichas empresas.

El incremento en Inversiones Financieras Temporales se produce como consecuencia fundamentalmente de la generación de tesorería por la venta de activos del Grupo.

La variación del epígrafe “Deudores” en el ejercicio 1999 surge, fundamentalmente, del incremento del saldo de clientes (3.229.245 miles de pesetas), resultante del incremento que los ingresos de publicidad suponen para el Grupo y de la estacionalidad de los mismos, los mayores anticipos y pagos a cuenta de impuestos (2.196.316 miles de pesetas), así como por mayores saldos con empresas asociadas (véase V.3.4).

| PASIVO | Miles de Pesetas | | |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|
| | Saldo al 31-12-1999 | Saldo al 31-12-1998 | Saldo al 31-12-1997 |
| FONDOS PROPIOS: | | | |
| Capital suscrito | 1.856.250 | 1.856.250 | 1.856.250 |
| Reserva legal | 371.250 | 371.250 | 371.250 |
| Reservas | 44.903.786 | 39.693.020 | 35.998.243 |
| Beneficio atribuido a la Sociedad dominante | 14.241.105 | 8.247.088 | 5.732.712 |
| Total fondos propios | 61.372.391 | 50.167.608 | 43.958.455 |
| SOCIOS EXTERNOS | 1.505.657 | 1.110.527 | 837.116 |
| INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 4.536 | 7.296 | 173.593 |
| PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS | 3.411.893 | 625.573 | 624.071 |
| ACREEDORES A LARGO PLAZO | 10.235.866 | 1.070.466 | 1.427.879 |
| ACREEDORES A CORTO PLAZO | 30.739.293 | 19.639.564 | 18.668.685 |
| TOTAL PASIVO | 107.269.636 | 72.621.034 | 65.689.799 |

Como consecuencia de la ampliación de capital de fecha 18 de mayo de 2000, la reserva legal no alcanza el 20% de la cifra de capital social.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, deberá destinarse una cifra igual al 10 % del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que alcance, al menos, el 20 % del capital social.

Las principales variaciones registradas en el ejercicio 1999 respecto a 1998 corresponden fundamentalmente a los epígrafes “Provisiones para riesgos y gastos” y “Acreedores a largo y a corto plazo”.

El saldo registrado al 31 de diciembre de 1999 en el epígrafe “Provisiones para riesgos y gastos” corresponde principalmente a provisiones por las deudas tributarias derivadas de las inspecciones. Esta provisión ha sido dotada en el ejercicio 1999 con cargo a “Gastos extraordinarios”, por el principal de la deuda y sanciones giradas, y a “Gastos financieros” por los intereses (véase V.3.5).

En cuanto al epígrafe “Acreedores a largo plazo”, el incremento de saldo experimentado en 1999 respecto de 1998 es debido principalmente a las deudas que la Sociedad mantiene con Administraciones Públicas, por importe de 5.303.336 miles de pesetas, correspondiente al impuesto diferido que surge como consecuencia de la reinversión de los beneficios extraordinarios por la enajenación de acciones de Sogecable, S.A. y la operación de arrendamiento financiero realizada por la Sociedad dominante.

Por último, y como consecuencia de la compra de Grupo Caracol, la Sociedad dominante del Grupo, Promotora de Informaciones, S.A. firma, con fecha 22 de diciembre de 1999, una póliza del crédito en divisas, cuyo principal al 31 de diciembre de 1999 asciende a 2.656.160 miles de pesetas, y se encuentra registrado en el epígrafe “Acreedores a largo plazo” del pasivo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 1999 adjunto. Las principales condiciones de este crédito se encuentran resumidas en el apartado V.4.8.

En cuanto al epígrafe “Acreedores a corto plazo”, la variación más significativa es consecuencia de la parte aplazada del pago por la adquisición de participaciones en Grupo Caracol y los compromisos de pago contraídos registrados en el epígrafe de “Inmovilizaciones financieras”, así como de la variación de los saldos con empresas asociadas (véase V.3.4). Adicionalmente, los acreedores comerciales al 31 de diciembre de 1999 se incrementan en línea con la evolución ascendente del volumen de compras y contratación de servicios a terceros por parte del Grupo.

V.3.2 Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas de Promotora de Informaciones, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado) de los tres últimos ejercicios

A continuación se presentan las cuentas de pérdidas de ganancias consolidadas de Promotora de Informaciones, S.A y Sociedades Dependientes correspondientes a los ejercicios 1999, 1998 y 1997:

| | Miles de Pesetas | | |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|
| | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 | Ejercicio 1997 |
| Ingresos- | | | |
| Importe neto de la cifra de negocios | 93.547.110 | 81.978.787 | 68.464.821 |
| Otros ingresos de explotación | 1.162.805 | 1.017.871 | 910.908 |
| | 94.709.915 | 82.996.658 | 69.375.729 |
| Gastos- | | | |
| Consumos | (24.839.745) | (23.179.919) | (17.335.661) |
| Gastos de personal | (20.016.719) | (18.168.676) | (16.847.332) |
| Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado | (3.798.503) | (3.965.046) | (4.001.896) |
| Servicios exteriores y tributos | (29.650.683) | (25.945.791) | (22.175.235) |
| Variación de las provisiones de tráfico | (144.359) | (219.153) | (170.056) |
| | (78.450.009) | (71.478.585) | (60.530.180) |
| Beneficio de explotación | 16.259.906 | 11.518.073 | 8.845.549 |
| Resultados financieros | 4.161 | 173.777 | 431.981 |
| Participación en resultados de sociedades puestas en equivalencia | 1.111.484 | 36.721 | 723.013 |
| Amortización del fondo de comercio de consolidación | (668.281) | (615.829) | (815.303) |
| Beneficio de las actividades ordinarias | 16.707.270 | 11.112.742 | 9.185.240 |
| Resultados extraordinarios | 14.027.016 | 1.952.386 | (833.578) |
| Amortización extraordinaria del fondo de comercio de consolidación | (6.855.778) | - | - |
| Beneficio consolidado antes de impuestos | 23.878.508 | 13.065.128 | 8.351.662 |
| Impuesto sobre Sociedades | (9.197.747) | (4.456.130) | (2.578.490) |
| Beneficio consolidado del ejercicio | 14.680.761 | 8.608.998 | 5.773.172 |
| Resultado atribuido a socios externos | 439.656 | 361.910 | 40.460 |
| Beneficio atribuido a la Sociedad dominante | 14.241.105 | 8.247.088 | 5.732.712 |

El importe neto de la cifra de negocios ascendió en el ejercicio 1999 a un importe de 93.547.110 miles de pesetas, mostrando un incremento del 14,11% con respecto al ejercicio 1998, ligeramente inferior al incremento conseguido en el ejercicio 1998 con respecto a 1997, y que proviene, fundamentalmente, del incremento de los ingresos de publicidad.

Durante el ejercicio 1999 se han producido hechos relevantes de carácter excepcional como los siguientes:

- Plusvalía generada por la Oferta Pública de Venta de acciones de Sogecable, S.A. llevada a cabo en el mes de julio de 1999.

- Dotación extraordinaria de la provisión de impuestos por importe de 2.474.753 miles de pesetas (véase V.3.5).
- Dotación extraordinaria a la amortización del fondo de comercio de consolidación por importe de 6.855.778 miles de pesetas, como consecuencia de la amortización acelerada, dadas las expectativas de resultados de las inversiones que originaron dichos fondos de comercio.

Como consecuencia de lo anterior, el resultado atribuido a la Sociedad dominante se situó en el ejercicio 1999 en 14.241.105 miles de pesetas, aproximadamente, lo que ha supuesto un incremento del 72,68% con respecto al obtenido en el ejercicio anterior.

Por otra parte, durante el ejercicio 1999, el Grupo ha procedido a organizar sus actividades por unidades de negocio, siendo las principales características de las mismas las siguientes:

- Diario El País, S.A.: esta unidad de negocio mantiene su posición de liderazgo en el sector de edición de prensa de información general, habiendo experimentado en el ejercicio 1999 un incremento en los ingresos de explotación y en el beneficio antes de impuestos de un 10,32% y un 36%, respectivamente.
- Radio: mantiene igualmente una posición de liderazgo de audiencia, tanto en radio convencional como radio fórmulas.

Los ingresos del ejercicio 1999 se han incrementado un 18% respecto al del ejercicio anterior. Por otra parte, se ha iniciado en este ejercicio un proceso de expansión internacional con la compra del 19% de las sociedades denominadas Grupo Caracol, con presencia en Francia, Chile y Colombia.

- Televisión: el valor bursátil de las acciones admitidas a cotización desde la fecha de colocación se ha revalorizado en un 170%.

La cifra de abonados sigue incrementándose año a año, tanto en su vertiente analógica como en la digital.

Asimismo, los ingresos consolidados del Grupo Sogecable han crecido un 27% con respecto a los del año anterior. Igualmente destacable resulta la reducción por parte de Canal Satélite Digital de sus pérdidas en un 60%.

V.3.3 Estado de flujos de caja de los tres últimos ejercicios cerrados

A continuación se presenta el estado de flujos de caja correspondiente a los ejercicios 1999, 1998 y 1997:

| | Miles de Pesetas | | |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|
| | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 | Ejercicio 1997 |
| Resultado neto | 14.241.105 | 8.247.088 | 5.732.712 |
| Ajustes al resultado- | | | |
| Intereses minoritarios | 439.656 | 361.910 | 40.460 |
| Resultados de sociedades puestas en equivalencia | (1.111.484) | (36.721) | (723.013) |
| Depreciación y amortización | 3.798.503 | 3.965.046 | 4.001.896 |
| Amortización del fondo de comercio de consolidación | 7.524.059 | 615.829 | 815.303 |
| Dotaciones netas a provisiones a largo plazo | 2.688.883 | (635.145) | 641.120 |
| Beneficios netos en enajenación de inmovilizado | (16.551.181) | (2.070.614) | (515.906) |
| Pérdidas en enajenación de inmovilizado | 12.032 | 100.765 | 732.544 |
| Impuesto diferido a largo plazo | 5.303.336 | - | - |
| Otros | (182.418) | (312.480) | (174.312) |
| Fondos generados | 16.162.491 | 10.235.678 | 10.550.804 |
| <i>Variaciones en activos y pasivos circulantes (*)</i> | | | |
| Existencias | (705.962) | (209.062) | (580.470) |
| Deudores | (7.849.534) | (445.601) | (2.209.112) |
| Ajustes por periodificación | (115.797) | 84.795 | 76.108 |
| Acreedores a corto plazo | 4.307.795 | 1.231.325 | (281.861) |
| Variación de las necesidades operativas de financiación | (4.363.498) | 661.457 | (2.995.335) |
| Fondos generados por las operaciones | 11.798.993 | 10.897.135 | 7.555.469 |
| Inversión en gastos de establecimiento | (462.926) | - | (143.498) |
| Inversión en inmovilizado inmaterial | (405.610) | (552.743) | (625.634) |
| Inversión en inmovilizado material | (6.793.705) | (4.478.856) | (3.024.448) |
| Inversión en sociedades | (13.714.747) | (344.734) | (2.185.336) |
| Inversión en otro inmovilizado financiero | (25.748) | - | (305.785) |
| Ventas y retiros de inmovilizado | 17.458.892 | 3.894.288 | 652.633 |
| Flujos derivados de actividades de inversión | (3.943.844) | (1.482.045) | (5.632.068) |
| Variación del endeudamiento a largo plazo (*) | 3.015.093 | (357.413) | (1.987.913) |
| Variación del endeudamiento a corto plazo (*) | 1.402.149 | (260.446) | 2.830.432 |
| Dividendos | (3.024.375) | (2.036.250) | (2.036.250) |
| Flujos derivados de actividades de financiación | 1.392.867 | (2.654.109) | (1.193.731) |
| Variación neta de tesorería e inversiones financieras temporales | 9.248.016 | 6.760.981 | 729.670 |
| Tesorería e inversiones financieras temporales al inicio | 14.231.829 | 7.470.848 | 6.741.178 |
| Tesorería e inversiones financieras temporales al cierre | 23.479.845 | 14.231.829 | 7.470.848 |

(*) Neto del efecto de la incorporación de sociedades.

Los fondos generados por las operaciones en 1999 son superiores en 901.858 miles de pesetas respecto a 1998, debido al efecto de diferentes factores: mejora en el resultado neto, incremento en los beneficios procedentes del inmovilizado, que recogen

básicamente la plusvalía generada en la Oferta Pública de Venta y posterior Oferta Pública de Suscripción de acciones de Sogecable, S.A., amortización extraordinaria del fondo de comercio de consolidación por importe de 6.855.778 miles de pesetas (véase V.4.4), incremento de deudores, como consecuencia de la incorporación de sociedades al perímetro de consolidación, incremento de los pagos a cuenta a la Hacienda Pública por parte de la Sociedad dominante y la eliminación de la financiación existente entre Sociedad Española de Radiodifusión, S.A. y Antena 3 de Radio, S.A.

Los flujos derivados de las actividades de inversión ascienden a 3.943.844 miles de pesetas en 1999 frente a 1.482.045 miles de pesetas en 1998. Este incremento se explica básicamente por las inversiones realizadas en sociedades (Grupo Caracol, por 4.433 millones de pesetas, Espacio Editorial Andaluza Holding, S.L. por 2.757 millones de pesetas, Gran Vía Musical de Ediciones, S.L. por 1.630 millones de pesetas), pago de los desembolsos pendientes sobre acciones de 1998 (2.500 millones de pesetas por la ampliación de capital de Sogecable, S.A.) así como por las inversiones realizadas en inmovilizado material, fundamentalmente por parte de Diario El País, S.L. De estos importes, 1.935.567 miles de pesetas, correspondientes a la adquisición de Grupo Caracol. Estas inversiones se ven parcialmente compensadas por el incremento de los flujos de caja procedentes de las ventas y retiros de inmovilizado, de los cuales 11.513.448 miles de pesetas corresponden a la plusvalía obtenida en la Oferta Pública de Venta y Oferta Pública de Suscripción de acciones de Sogecable, S.A.

En 1998, los flujos derivados de las actividades de financiación son negativos en 2.564.109 miles de pesetas, que se reflejan fundamentalmente en el pago de dividendos por importe de 2.036.250 miles de pesetas. En 1999, el Grupo presenta un incremento en el endeudamiento para hacer frente a las inversiones descritas anteriormente.

V.3.4 Saldos y transacciones con empresas Asociadas y vinculadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas Asociadas y vinculadas al 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997 es el siguiente:

| | Miles de Pesetas | | |
|-------------------|------------------|-----------|-----------|
| | 1999 | 1998 | 1997 |
| Saldos deudores | 2.886.602 | 194.100 | 2.381.837 |
| Saldos acreedores | 5.381.502 | 1.234.665 | 1.456.785 |

Al 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997 estos saldos tienen básicamente su origen en transacciones comerciales, así como en los movimientos de pagos y cobros realizados.

Estas cuentas a pagar y a cobrar se clasifican a corto plazo por considerarse que serán compensadas en dicho periodo como consecuencia de las operaciones mantenidas.

El movimiento de estos saldos en los periodos de referencia surge, fundamentalmente, de la existencia de un mayor número de sociedades asociadas así como de la evolución ascendente de las operaciones y transacciones realizadas.

A continuación se presenta un detalle de los principales saldos al 31 de diciembre de 1999 y 1998, desglosado por sociedad:

| | Miles de Pesetas | |
|-------------------------------------|------------------|------------------|
| | 1999 | 1998 |
| <i>Saldos deudores-</i> | | |
| Sogetcable, S.A. | 1.433.364 | 1.075.713 |
| Antena 3 de Radio, S.A. | 1.329 | (1.865.346) |
| Gerencia de Medios, S.A. | 845.264 | 266.962 |
| Grupo Santillana de Ediciones, S.A. | 130.254 | 451.908 |
| Distribuidoras- | | |
| Distrimedios, S.A. | 128.587 | 127.591 |
| Valdisme, S.L. | 137.384 | - |
| Otras sociedades | 210.420 | 137.272 |
| | 2.886.602 | 194.100 |
| <i>Saldos acreedores-</i> | | |
| Grupo Latino de Radiodifusión, S.L. | 2.690.300 | - |
| Antena 3 de Radio, S.A. | 1.427.593 | 905 |
| Gerencia de Medios, S.A. | 606.101 | 304.310 |
| Sogetcable, S.A. | 245.569 | 134.103 |
| Grupo Santillana de Ediciones, S.A. | 130.493 | 768.179 |
| Otras sociedades | 281.446 | 27.168 |
| | 5.381.502 | 1.234.665 |

El incremento experimentado por el saldo acreedor en el ejercicio 1999 está originado, fundamentalmente, por los compromisos de inversión contraídos en Grupo Latino de Radiodifusión, S.L., por parte de Promotora de Informaciones, S.A. y que al 31 de diciembre de 1999 asciende a 2.690.300 miles de pesetas y 1.427.593 miles de pesetas por el saldo pendiente de pago originado por el contrato suscrito por Sociedad Española de Radiodifusión, S.A. y Antena 3 de Radio, S.A.

Esta deuda, en el ejercicio 1998, estaba registrada neteando el saldo de la cuenta a cobrar con empresas asociadas.

Las transacciones efectuadas durante los ejercicios 1999, 1998 y 1997 con empresas asociadas y vinculadas han sido las siguientes:

| | Miles de Pesetas | | |
|-------------------------------------|-------------------|------------------|------------------|
| | 1999 | 1998 | 1997 |
| Ingresos: | | | |
| Por venta de mercaderías | 6.610.406 | 5.421.923 | 3.087.387 |
| Por prestación de servicios y otros | 4.799.581 | 2.544.762 | 2.160.409 |
| Por ingresos financieros | 2.206 | 19.876 | 30.908 |
| Total | 11.412.193 | 7.986.561 | 5.278.704 |
| Gastos: | | | |
| Por compras de mercaderías | 230.371 | 65.570 | 24.935 |
| Por prestación de servicios y otros | 5.200.104 | 4.168.735 | 1.579.287 |
| Por gastos financieros | 1.307 | 56.531 | - |
| Total | 5.431.782 | 4.290.836 | 1.604.222 |

Los ingresos por ventas de mercaderías corresponden a las ventas, fundamentalmente de ejemplares, por parte de las sociedades editoras de prensa a las distribuidoras y, en el ejercicio 1999 ascienden a 6.564.120 miles de pesetas, frente a 3.783.959 miles de pesetas en el ejercicio 1998.

El detalle de las principales distribuidoras para el ejercicio 1999 se presenta a continuación:

| | Miles de Pesetas |
|------------------------------|------------------|
| Valdisme, S.L. | 2.149.388 |
| Distrimedios, S.A. | 1.762.681 |
| Distribuciones Beralán, S.A. | 1.373.656 |
| | 5.285.725 |

El Grupo recoge como ventas de mercaderías en el ejercicio 1998 los ingresos por prestación de servicios por parte del grupo Sogecable, que ascienden a 1.552.271 miles de pesetas. Estos ingresos son, sin embargo, registrados en el ejercicio 1999 bajo el

epígrafe “Ingresos por prestación de servicios y otros” y ascienden a 1.382.299 miles de pesetas.

Adicionalmente, el epígrafe “Ingresos por prestación de servicios y otros” recoge los ingresos por ventas de publicidad, arrendamientos y otras prestaciones, siendo el desglose de los más significativos, por sociedad, el siguiente:

| | Miles de Pesetas | |
|--------------------------|------------------|-----------|
| | 1999 | 1998 |
| Ventas de publicidad | | |
| Gerencia de Medios, S.A. | 1.375.227 | 1.127.689 |
| Sogecable S.A. | 555.179 | 386.681 |
| Prestación de servicios | | |
| Sogecable, S.A. | 401.888 | 189.350 |
| Antena 3 de Radio, S.A. | 193.831 | 158.999 |
| Arrendamientos | | |
| Sogecable, S.A. | 258.118 | 272.499 |
| Otros ingresos | | |
| Sogecable, S.A. | 432.205 | 251.038 |

Los gastos por prestación de servicios y otros corresponden fundamentalmente a servicios profesionales, transportes y arrendamientos, siendo el desglose de los más significativos, por sociedad, el siguiente:

| | Miles de Pesetas | |
|-------------------------------------|------------------|-----------|
| | 1999 | 1998 |
| Servicios Profesionales | | |
| Antena 3 de Radio, S.A. | 2.403.328 | 1.911.928 |
| Gerencia de Medios, S.A. | 1.376.385 | 1.015.309 |
| Sogecable S.A. | 284.255 | 101.179 |
| Promotora de Publicaciones, S.L. | 245.750 | 243.000 |
| Arrendamientos | | |
| Sogecable, S.A. | 125.072 | 63.822 |
| Otros ingresos | | |
| Grupo Santillana de Ediciones, S.A. | 311.596 | 523.499 |

V.3.5 Provisiones para riesgos y gastos

La composición de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997 es la siguiente:

| | Miles de Pesetas | | |
|----------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| | Saldo al 31-12-1999 | Saldo al 31-12-1998 | Saldo al 31-12-1997 |
| Para pensiones y similares | 272.302 | 207.618 | 181.437 |
| Para impuestos | 2.834.215 | 359.637 | 359.562 |
| Para responsabilidades | 289.001 | 32.820 | 53.000 |
| Otras | 16.375 | 25.498 | 30.072 |
| Total | 3.411.893 | 625.573 | 624.071 |

La provisión para impuestos corresponde al importe estimado de deudas tributarias derivadas de la inspección realizada a diversas sociedades del Grupo, cuyo pago no está aún determinado en cuanto a su importe exacto o es incierto en cuanto a la fecha en que se producirá, dependiendo del cumplimiento de determinadas condiciones.

Su dotación se efectúa en el momento en que el Grupo tiene conocimiento del nacimiento de la obligación que la hace necesaria con cargo a los epígrafes “Gastos extraordinarios” y “Gastos financieros y asimilados” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjunta .

Como consecuencia de la inspección realizada por las autoridades fiscales durante los ejercicios 1988 y 1989 fueron levantadas diversas actas por un importe global de 1.459.000 miles de pesetas, quedando pendientes de resolver a la fecha actas por un importe de 685.520 miles de pesetas por el Tribunal Supremo.

Igualmente, la Agencia Tributaria ha procedido a la inspección de diversas sociedades del Grupo Consolidado fiscal y del Grupo consolidado contable por los ejercicios abiertos a inspección, presentando a las sociedades del Grupo diversas actas por Retenciones e Ingresos a Cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Impuesto sobre el Valor Añadido, Gravamen Único de Actualización e Impuesto sobre Sociedades para las siguientes sociedades y ejercicios:

1. Sociedad Dominante:

- Promotora de Informaciones, S.A.: años 1992 a 1996.

2. Sociedades Dependientes:

- Diario El País, S.A.: años 1992 a 1996.
- Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.: años 1993 a 1996.
- Radio Club Canarias, S.A.: años 1993 a 1996.
- Radio España de Barcelona, S.A.: años 1993 a 1996.

- Ediciones Bidasoa, S.A.: años 1994 a 1996.
- Estructura Grupo de Estudios Económicos, S.A.: años 1995 y 1996.
- Sociedad de Servicios Radiofónicos Unión Radio, S.A.: años 1995 a 1997.

Adicionalmente, durante los primeros meses del ejercicio 2000, la sociedad dependiente Diario As, S.L. ha sido inspeccionada para todos los impuestos que le son de aplicación, por los ejercicios 1996, 1997 y 1998.

El Grupo no comparte los criterios de la Inspección, habiéndose presentado recursos ante las instancias correspondientes por la práctica totalidad de las actas levantadas, a pesar de lo cual y siguiendo el principio de prudencia valorativa, el Grupo mantiene una provisión de 2.834.215 miles de pesetas para hacer frente a los hipotéticos pagos que fueran necesarios en el futuro.

La provisión ha sido dotada en el ejercicio 1999 con cargo a “Gastos extraordinarios” por el principal de la deuda y las sanciones levantadas, y a “Gastos financieros” por los intereses.

V.4 INFORMACIONES CONTABLES COMBINADAS DE GRUPO PRISA

V.4.1 Balances de Situación Combinados de GRUPO PRISA de los tres últimos ejercicios cerrados

A continuación se presentan los balances de situación combinados de Grupo PRISA al 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997:

| ACTIVO | Miles de Pesetas | | |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|
| | Saldo al 31-12-1999 | Saldo al 31-12-1998 | Saldo al 31-12-1997 |
| INMOVILIZADO: | | | |
| Gastos de establecimiento | 534.057 | 119.846 | 255.604 |
| Inmovilizaciones inmateriales | 9.733.372 | 11.379.696 | 10.675.077 |
| Inmovilizaciones materiales | 34.947.241 | 27.320.514 | 26.687.497 |
| Inmovilizaciones financieras | 21.603.561 | 9.501.672 | 10.846.730 |
| Acciones de la Sociedad dominante | 1.699.360 | 1.692.402 | 1.673.162 |
| Total inmovilizado | 68.517.591 | 50.014.130 | 50.138.070 |
| FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION | 5.897.106 | 6.512.918 | 7.037.418 |
| GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 259.666 | 352.575 | 391.735 |
| ACTIVO CIRCULANTE: | | | |
| Existencias | 12.389.426 | 10.495.448 | 10.297.409 |
| Deudores | 46.401.960 | 35.620.209 | 31.796.969 |
| Inversiones financieras temporales | 24.675.713 | 13.499.868 | 7.445.285 |
| Tesorería | 2.567.183 | 1.748.788 | 1.389.782 |
| Ajustes por periodificación | 414.357 | 352.210 | 300.489 |
| Total activo circulante | 86.448.639 | 61.716.523 | 51.229.934 |
| TOTAL ACTIVO | 161.123.002 | 118.596.146 | 108.797.157 |

En el ejercicio 1999, la Sociedad dominante ha ejercitado la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero que mantenía sobre un edificio, reclasificándose el coste y la amortización acumulada a los correspondientes epígrafes del Inmovilizado Material, en función de la naturaleza del bien. El importe neto de dicho traspaso asciende a 2.053.335 miles de pesetas. Adicionalmente, destacan las obras que se están llevando a cabo en el edificio, propiedad de la Sociedad dominante, en el que desarrolla su actividad la sociedad dependiente Diario El País, S.A., así como las diferentes inversiones llevadas a cabo por las sociedades del Grupo para mejorar sus instalaciones y equipos, de cara a optimizar su actividad.

Las variaciones en las inmovilizaciones financieras se explican por la ampliación de capital de Sogecable, S.A. (2.500 millones de pesetas), compra y compromisos de pago por importe de 2.905.084 miles de pesetas, correspondientes fundamentalmente a los importes comprometidos contractualmente en Grupo Latino de Radiodifusión, S.L. netos de fondo de comercio y a operaciones pendientes de formalizar, otras inversiones en el capital social de diversas empresas (Diario de Córdoba, S.A., 1.050.000 miles de

pesetas, Promotora de Emisoras de Televisión, S.A., 499.141 miles de pesetas, Iniciativas de Publicaciones e Impresión, S.L., 697.010 miles de pesetas) y el mayor valor de la participación en empresas asociadas por el reconocimiento de la participación en los resultados y variaciones de reservas de dichas empresas.

En el apartado V.4.4 se incluye una descripción detallada del epígrafe “Fondo de comercio de consolidación”.

La variación del epígrafe “Deudores” en el ejercicio 1999 surge, fundamentalmente, del incremento del saldo de clientes (5.563.697 miles de pesetas), resultante del incremento que los ingresos de publicidad suponen para el Grupo y de la estacionalidad de los mismos, los mayores anticipos y pagos a cuenta de impuestos (2.633.651 miles de pesetas), así como por mayores saldos con empresas asociadas (véase V.3.4).

El incremento en Inversiones Financieras Temporales se produce como consecuencia fundamentalmente de la generación de tesorería por la venta de activos del Grupo.

| PASIVO | Miles de Pesetas | | |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|
| | Saldo al 31-12-1999 | Saldo al 31-12-1998 | Saldo al 31-12-1997 |
| FONDOS PROPIOS: | | | |
| Capital suscrito | 2.475.000 | 2.475.000 | 2.475.000 |
| Reservas | 60.305.633 | 52.149.915 | 47.745.548 |
| Beneficio atribuido a la Sociedad dominante | 16.474.850 | 10.108.750 | 7.398.640 |
| Dividendo a cuenta | (60.608) | (230.304) | (150.000) |
| Total fondos propios | 79.194.875 | 64.503.361 | 57.469.188 |
| SOCIOS EXTERNOS | 2.221.836 | 1.798.046 | 1.623.416 |
| INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 23.065 | 15.360 | 191.216 |
| PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS | 4.173.243 | 1.103.943 | 1.075.849 |
| ACREEDORES A LARGO PLAZO | 13.792.374 | 9.190.508 | 9.705.779 |
| ACREEDORES A CORTO PLAZO | 61.717.609 | 41.984.928 | 38.731.709 |
| TOTAL PASIVO | 161.123.002 | 118.596.146 | 108.797.157 |

Las principales variaciones registradas en el ejercicio 1999 respecto a 1998 corresponden fundamentalmente a los epígrafes “Provisiones para riesgos y gastos” y “Acreedores a largo y a corto plazo”.

El saldo registrado al 31 de diciembre de 1999 en el epígrafe “Provisiones para riesgos y gastos” corresponde principalmente a provisiones por las deudas tributarias derivadas de las inspecciones. Esta provisión ha sido dotada en el ejercicio 1999 con cargo a “Gastos extraordinarios”, por el principal de la deuda y sanciones giradas, y a “Gastos financieros” por los intereses (véase V.4.6).

En cuanto al epígrafe “Acreedores a largo plazo”, el incremento de saldo experimentado en 1999 respecto de 1998 es debido principalmente a las deudas que la Sociedad mantiene con Administraciones Públicas, por importe de 5.303.336 miles de pesetas, correspondiente al impuesto diferido que surge como consecuencia de la reinversión de los beneficios extraordinarios por la enajenación de acciones de Sogecable, S.A. y la operación de arrendamiento financiero realizada por la Sociedad dominante.

Como consecuencia de la compra del Grupo Caracol, la Sociedad dominante del Grupo, Promotora de Informaciones, S.A. firma, con fecha 22 de diciembre de 1999, una póliza de crédito en divisas, cuyo principal al 31 de diciembre de 1999 asciende a 2.656.160 miles de pesetas. Las principales condiciones de este crédito se encuentran resumidas en el apartado V.4.8.

En cuanto al epígrafe “Acreedores a corto plazo”, la variación más significativa es consecuencia de la parte aplazada del pago por la adquisición de participaciones en

Grupo Caracol y los compromisos de pago contraídos registrados en el epígrafe de “Inmovilizaciones financieras”, así como en la variación de los saldos con empresas asociadas (véase V.3.4). Adicionalmente, los acreedores comerciales al 31 de diciembre de 1999 se incrementan en línea con la evolución ascendente del volumen de compras y contratación de servicios a terceros por parte del Grupo.

Por último, y como consecuencia de la elaboración de los estados financieros combinados, el epígrafe “Acreedores a largo plazo” al 31 de diciembre de 1997 y 1998 recoge un importe de 4.000 millones de pesetas correspondiente a la deuda con Promotora de Publicaciones, S.L. por la compra del 50% de Gerencia de Medios, S.A. Al 31 de diciembre de 1999, esta cuenta a pagar se encuentra registrada en el epígrafe “Acreedores a corto plazo”.

V.4.2 Cuentas de Pérdidas y Ganancias Combinadas de GRUPO PRISA de los tres últimos ejercicios cerrados

A continuación se presentan las cuentas de pérdidas de ganancias combinadas de Grupo PRISA correspondientes a los ejercicios 1999, 1998 y 1997:

| | Miles de Pesetas | | |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|
| | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 | Ejercicio 1997 |
| Ingresos- | | | |
| Importe neto de la cifra de negocios | 157.883.866 | 140.423.526 | 117.717.796 |
| Otros ingresos de explotación | 1.761.173 | 1.479.359 | 1.233.119 |
| | 159.645.039 | 141.902.885 | 118.950.915 |
| Gastos- | | | |
| Consumos | (49.369.873) | (46.409.116) | (34.511.031) |
| Gastos de personal | (37.104.123) | (33.871.658) | (31.825.555) |
| Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado | (8.022.643) | (7.951.895) | (7.576.994) |
| Servicios exteriores y tributos | (40.709.071) | (35.067.425) | (30.432.375) |
| Variación de las provisiones de tráfico | (1.698.505) | (1.190.584) | (1.007.591) |
| | (136.904.215) | (124.490.678) | (105.353.546) |
| Beneficio de explotación | 22.740.824 | 17.412.207 | 13.597.369 |
| Resultados financieros | (1.337.600) | (1.620.426) | (934.547) |
| Participación en resultados de sociedades puestas en equivalencia | 1.126.659 | 36.721 | 723.013 |
| Amortización del fondo de comercio de consolidación | (1.048.241) | (995.789) | (1.195.263) |
| Beneficio de las actividades ordinarias | 21.481.642 | 14.832.713 | 12.190.572 |
| Resultados extraordinarios | 13.262.347 | 1.148.956 | (1.492.628) |
| Amortización extraordinaria del fondo de comercio de consolidación | (6.855.778) | - | - |
| Beneficio consolidado antes de impuestos | 27.888.211 | 15.981.669 | 10.697.944 |
| Impuesto sobre Sociedades | (10.608.389) | (5.416.125) | (3.348.193) |
| Beneficio consolidado del ejercicio | 17.279.822 | 10.565.544 | 7.349.751 |
| Resultado atribuido a socios externos | 804.972 | 456.794 | (48.889) |
| Beneficio atribuido a la Sociedad dominante | 16.474.850 | 10.108.750 | 7.398.640 |

El resultado de explotación obtenido por el Grupo en los ejercicios de referencia se describe detalladamente por unidades de negocio en el Capítulo IV del presente folleto informativo.

Los resultados extraordinarios del ejercicio 1999 corresponden, fundamentalmente, a la plusvalía obtenida en la Oferta Pública de Venta y Oferta Pública de Suscripción de acciones de Sogecable, S.A. Asimismo, al 31 de diciembre de 1999, este epígrafe recoge la dotación a la provisión para impuestos (véase apartado V.4.6).

En 1999, el Grupo realiza una dotación extraordinaria a la amortización del fondo de comercio de consolidación por importe de 6.855.778 miles de pesetas, como consecuencia de la amortización acelerada basada en el principio de prudencia valorativa.

Los resultados extraordinarios correspondientes al ejercicio 1998 recogen básicamente, el beneficio generado en la venta de terrenos y construcciones por parte de la Sociedad dominante, Promotora de Informaciones, S.A.

Asimismo, el epígrafe “Resultados extraordinarios” de los ejercicios 1998 y 1997 recoge 525.160 y 310.058 miles de pesetas, respectivamente, correspondientes a indemnizaciones por despido de Grupo Santillana de Ediciones, S.A.

Conviene destacar adicionalmente la amortización extraordinaria del fondo de comercio de consolidación, descrita detalladamente en el apartado 4.4 del presente capítulo.

V.4.3 Estado de flujos de caja de los tres últimos ejercicios cerrados

A continuación se presenta el estado de flujos de caja combinados correspondiente a los ejercicios 1999, 1998 y 1997:

| | Miles de Pesetas | | |
|--|---------------------|--------------------|---------------------|
| | Ejercicio 1999 | Ejercicio 1998 | Ejercicio 1997 |
| Resultado neto | 16.474.850 | 10.108.750 | 7.398.640 |
| Ajustes al resultado- | | | |
| Intereses minoritarios | 804.972 | 456.794 | (48.889) |
| Resultados de sociedades puestas en equivalencia | (1.126.659) | (36.721) | (723.013) |
| Depreciación y amortización | 8.022.643 | 7.951.895 | 7.576.994 |
| Amortización del fondo de comercio de consolidación | 7.904.019 | 995.789 | 1.195.263 |
| Dotaciones netas a provisiones | 4.910.768 | 194.475 | 2.238.007 |
| Beneficios netos en enajenación de inmovilizado | (16.833.438) | (2.168.902) | (515.906) |
| Pérdidas en enajenación de inmovilizado | 90.255 | 169.783 | 783.559 |
| Impuesto diferido a largo plazo | 5.303.336 | - | - |
| Otros | 253.650 | (57.641) | (235.739) |
| Fondos generados | 25.804.396 | 17.614.222 | 17.668.916 |
| <i>Variaciones en activos y pasivos circulantes (*) -</i> | | | |
| Existencias | (3.181.978) | (937.039) | (2.482.686) |
| Deudores | (12.457.794) | (2.705.666) | (3.110.655) |
| Ajustes por periodificación | (62.147) | (51.721) | (3.826) |
| Acreedores a corto plazo | 11.557.679 | 4.179.466 | (165.553) |
| Variación de las necesidades operativas de financiación | (4.144.240) | 485.040 | (5.762.720) |
| Fondos generados por las operaciones | 21.660.156 | 18.099.262 | 11.906.196 |
| Inversión en gastos de establecimiento | (504.623) | (237) | (214.562) |
| Inversión en inmovilizado inmaterial | (5.026.911) | (5.126.072) | (4.725.194) |
| Inversión en inmovilizado material | (8.729.239) | (6.228.461) | (4.562.487) |
| Inversión en sociedades | (13.808.335) | (398.332) | (2.342.813) |
| Inversión en otro inmovilizado financiero | (36.603) | - | (416.429) |
| Ventas y retiros de inmovilizado | 17.672.324 | 4.364.027 | 785.423 |
| Flujos derivados de actividades de inversión | (10.433.387) | (7.389.075) | (11.476.062) |
| Aumento de capital – Sociedad dominante | - | - | 517.277 |
| Variación del endeudamiento a largo plazo (*) | (1.436.480) | (515.271) | (494.735) |
| Variación del endeudamiento a corto plazo (*) | 3.084.356 | (926.247) | 3.827.463 |
| Dividendos | (3.024.375) | (2.036.250) | (2.036.250) |
| Otros | (42.788) | (630.304) | (150.000) |
| Flujos derivados de actividades de financiación | (1.419.287) | (4.108.072) | 1.663.755 |
| Variación neta de tesorería e inversiones financieras temporales | 9.807.482 | 6.602.115 | 2.093.889 |
| Tesorería e inversiones financieras temporales al inicio | 15.437.182 | 8.835.067 | 6.741.178 |
| Tesorería e inversiones financieras temporales al cierre (**) | 25.244.664 | 15.437.182 | 8.835.067 |

(*) Neto del efecto de la incorporación de sociedades.

(**) El importe de Tesorería e inversiones financieras temporales al cierre del ejercicio 1999 no incluye la cuenta corriente financiera mantenida con Timón, S.A. y que al 31 de diciembre de 1999 asciende a 1.998.232 miles de pesetas.

Los fondos generados por las operaciones en 1999 son superiores en 3.560.894 miles de pesetas respecto a 1998, debido al efecto de diferentes factores: mejora en el resultado neto, incremento en los beneficios procedentes del inmovilizado, que recogen básicamente la plusvalía generada en la Oferta Pública de Venta y posterior Oferta Pública de Suscripción de acciones de Sogecable, S.A., amortización extraordinaria del fondo de comercio de consolidación por importe de 6.855.778 miles de pesetas (véase V.4.4), incremento de deudores, como consecuencia de la incorporación de sociedades al perímetro de consolidación y el incremento de los pagos a cuenta a la Hacienda Pública por parte de la Sociedad dominante.

Los flujos derivados de las actividades de inversión ascienden a 10.433.387 miles de pesetas en 1999 frente a 7.389.075 miles de pesetas en 1998. Este incremento se explica básicamente por las inversiones realizadas en sociedades (Grupo Caracol, por 4.433 millones de pesetas, Espacio Editorial Andaluza Holding, S.L. por 2.757 millones de pesetas, Gran Vía Musical de Ediciones, S.L. por 1.630 millones de pesetas), pago de los desembolsos pendientes sobre acciones de 1998 (2.500 millones de pesetas por la ampliación de capital de Sogecable, S.A.), así como por las inversiones realizadas en inmovilizado material, fundamentalmente por parte de Diario El País, S.L. Estas inversiones se ven parcialmente compensadas por el incremento de los flujos de caja procedentes de las ventas y retiros de inmovilizado, de los cuales 11.513.448 miles de pesetas corresponden a la plusvalía obtenida en la Oferta Pública de Venta y Oferta Pública de Suscripción de acciones de Sogecable, S.A.

En 1998, los flujos derivados de las actividades de financiación son negativos en 4.108.072 miles de pesetas, que se reflejan en el pago de dividendos por importe de 2.036.250 miles de pesetas y en la disminución de la posición neta de endeudamiento por importe de 2.071.822 miles de pesetas. En 1999, el Grupo presenta también flujos derivados de actividades de financiación negativos por importe de 1.419.287 miles de pesetas, consecuencia del pago de dividendos por importe de 3.024.375 miles de pesetas y del incremento en el endeudamiento para hacer frente a las inversiones descritas anteriormente.

V.4.4 Fondo de comercio de consolidación

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997 es la siguiente:

| | Miles de Pesetas | | |
|--|------------------|------------------|------------------|
| | Saldo al | | |
| | 31-12-1999 | 31-12-1998 | 31-12-1997 |
| Fondos de comercio de consolidación por integración global | | | |
| Cía. Aragonesa de Radiofusión, S.A./Radio Zaragoza, S.A. | 287.405 | 331.032 | 374.660 |
| Diario As, S.L | 716.123 | 1.585.698 | 1.790.304 |
| Espacio Editorial Andaluza Holding, S.L | 2.233.860 | - | - |
| Estructura, Grupo de Estudios Económicos, S.A. | - | 34.267 | 47.963 |
| Gerencia de Medios, S.A. | 2.659.718 | 3.039.678 | 3.419.638 |
| Paltrieva, S.A. | - | 38.975 | 50.751 |
| Radiofusión Tenerife, S.A. | - | 4.919 | 5.903 |
| Sociedad Española de Radiofusión, S.A. | - | 304.506 | 396.983 |
| Sojecable Música, S.L. | - | 51.810 | - |
| Total fondos de comercio de consolidación por integración global | 5.897.106 | 5.390.885 | 6.086.202 |
| Fondos de comercio de consolidación por puesta en equivalencia: | | | |
| Antena 3 de Radio, S.A. | - | 199.460 | 249.652 |
| Cirpress, S.L. | - | 29.838 | - |
| Distrimedios, S.A. | - | 86.686 | 10.440 |
| Inversiones Godó, S.A. | - | 332.727 | 462.536 |
| Nuevo Universo Musical, S.A. | - | 21.818 | 24.545 |
| Onda Musical, S.A. | - | 10.408 | 12.649 |
| Sojecable, S.A. | - | 441.096 | 191.394 |
| Total fondos de comercio de consolidación por puesta en equivalencia | - | 1.122.033 | 951.216 |
| Total fondos de comercio de consolidación | 5.897.106 | 6.512.918 | 7.037.418 |

El fondo de comercio de consolidación se origina como consecuencia de la adquisición de participaciones en las sociedades consolidadas.

El fondo de comercio de consolidación se ha determinado en base al valor teórico-contable de las participaciones en el momento de su adquisición o a la fecha de primera consolidación.

Las aportaciones de Grupo Santillana de Ediciones, S.A., Mateu Cromo Artes Gráficas, S.A. y Mateu Cromo Inmobiliaria, S.A. fueron hechas al valor teórico contable de las sociedades aportadas y, por tanto, no han generado fondo de comercio alguno.

Dicho fondo de comercio de consolidación se amortiza linealmente en 1997 y 1998 en un periodo de cinco a diez años, según se estima que las sociedades adquiridas contribuirán a la obtención de beneficios.

En el ejercicio 1999, como consecuencia de las inversiones efectuadas, se generaron los siguientes fondos de comercio de consolidación:

| | Miles de Pesetas |
|--|------------------|
| Grupo Caracol | 3.442.118 |
| Grupo Latino de Radiodifusión, S.L. | 1.060.000 |
| Espacio Editorial Andaluza Holding, S.L. | 2.233.860 |
| Nova Ediciones Musicales, S.L. | 997.403 |
| | 7.733.381 |

Asimismo, en dicho ejercicio, el Grupo ha procedido a la amortización anticipada de la práctica totalidad de los fondos de comercio de consolidación generados durante dicho ejercicio, aplicando plusvalías generadas por la venta de la participación en Sogecable, S.A. La amortización practicada excede en 6.855.778 miles de pesetas a la que hubiera sido necesaria realizar si se hubiera amortizado en función del período en que estas inversiones contribuirán a generar ingresos y se basa en el principio de prudencia valorativa por cuanto no se espera una evolución negativa de estas inversiones.

El detalle por sociedades de la amortización extraordinaria del fondo de comercio de consolidación realizada en el ejercicio 1999 se presenta a continuación:

| | Miles de Pesetas |
|--|------------------|
| Grupo Caracol | 3.442.118 |
| Grupo Latino de Radiodifusión, S.L. | 1.060.000 |
| Nova Ediciones Musicales, S.L. | 897.663 |
| Diario As, S.L. | 664.970 |
| Inversiones Godó, S.A. | 202.910 |
| Sociedad Española de Radiodifusión, S.A. | 212.028 |
| Antena 3 de Radio, S.A. | 149.267 |
| Distrimedios, S.A. | 72.889 |
| Sogecable Música, S.L. | 47.520 |
| Cirpress, S.L. | 23.184 |
| Paltrieva, S.A. | 22.709 |
| Estructura, Grupo de Estudios Económicos, S.A. | 20.571 |
| Resto de sociedades | 39.949 |
| | 6.855.778 |

Los cargos a la cuenta de pérdidas y ganancias combinada del ejercicio 1999 adjunta por la amortización de estos fondos de comercio de consolidación figuran registrados en el capítulo “Amortización del fondo de comercio de consolidación”, distinguiéndose la dotación ordinaria de la dotación extraordinaria.

Asimismo, tal y como se describe en el apartado V.1 del presente capítulo, con fecha 13 y 14 de marzo de 2000, Promotora de Informaciones, S.A. adquirió el 100% de la sociedad Gerencia de Medios, S.A., siendo su accionista mayoritario hasta dicha fecha, con una participación del 50%, Promotora de Publicaciones, S.L., sociedad participada por Timón, S.A. y accionista mayoritario a su vez de Promotora de Informaciones, S.A. A efectos de la elaboración de los estados financieros combinados, se ha considerado

que la toma de participación del 50% de esta sociedad a Promotora de Publicaciones, S.L. se realizó con fecha 1 de enero de 1997, lo que genera un fondo de comercio de consolidación en dicho ejercicio de 3.799.598 miles de pesetas. Dicho fondo de comercio de consolidación se amortiza linealmente en un periodo de 10 años.

V.4.5 Fondos propios

El desglose de las diferentes cuentas de fondos propios al 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997 es el siguiente:

| | Miles de Pesetas | | |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|
| | Saldo al 31-12-1999 | Saldo al 31-12-1998 | Saldo al 31-12-1997 |
| Capital | 2.475.000 | 2.475.000 | 2.475.000 |
| Primas de emisión | 16.342.073 | 13.052.030 | 11.994.805 |
| Reservas de revalorización 1983 | 547.259 | 547.259 | 547.259 |
| Reservas de revalorización RDL 7/1996, de 7 de junio | 1.772.005 | 1.772.005 | 1.772.005 |
| Reservas- | | | |
| Reserva legal | 371.250 | 371.250 | 371.250 |
| Reserva para acciones propias | 2.735.468 | 2.728.510 | 2.709.270 |
| Reservas estatutarias | 928.125 | 928.125 | 928.125 |
| Otras reservas | 31.182.922 | 27.528.634 | 24.500.795 |
| | 35.217.765 | 31.556.519 | 28.509.440 |
| Reservas de consolidación | 5.633.439 | 3.508.885 | 3.423.535 |
| Reservas de sociedades puestas en equivalencia | 885.133 | 1.747.673 | 1.505.629 |
| Diferencias de conversión | (92.041) | (34.456) | (7.125) |
| Beneficio atribuido a la Sociedad dominante- | | | |
| Beneficio consolidado | 17.279.822 | 10.565.544 | 7.349.751 |
| Resultados atribuidos a socios externos | (804.972) | (456.794) | 48.889 |
| | 16.474.850 | 10.108.750 | 7.398.640 |
| Dividendo a cuenta | (60.608) | (230.304) | (150.000) |
| Total fondos propios | 79.194.875 | 64.503.361 | 57.469.188 |

a) *Capital social-*

El capital social de Promotora de Informaciones, S.A. al 31 de diciembre de 1997, 1998 y 1999 está representado por 6.750.000 acciones de 275 pesetas de valor nominal cada una.

Al 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997 el único accionista de la Sociedad dominante con una participación igual o superior al 10% de su capital era Promotora de Publicaciones, S.L., sociedad participada por Timón S.A., con el 74,84%, 74,80% y 74,64%, respectivamente.

Con fecha 13 de abril de 2000, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Promotora de Informaciones, S.A. aprobó una ampliación de capital, por un importe nominal de 618.750 miles de pesetas, mediante la emisión de 2.250.000 acciones ordinarias de 275 pesetas de valor nominal cada una, con exclusión del derecho de suscripción preferente, que fue suscrita por Timón S.A., aportando las acciones que poseía del capital de Grupo Santillana de Ediciones, S.A., Mateu Cromo Artes Gráficas, S.A, y Mateu Cromo Inmobiliaria, S.A. Con esta ampliación de capital, Timón, S.A. entra en el accionariado de Promotora de Informaciones, S.A., con un porcentaje de participación del 25%.

Dicha ampliación de capital se emite a un tipo del 2.914,12477% de su valor nominal, resultando una prima de emisión de 17.412.390 miles de pesetas, equivalentes a 7.738,84 pesetas por cada acción emitida.

Después de la ampliación de capital, el mismo asciende a 2.475 millones de pesetas, equivalentes a 9.000.000 de acciones de 275 pesetas de valor nominal cada una.

A efectos de elaboración de los estados financieros combinados se han realizado las asunciones descritas en el apartado V.4.4, que consisten, básicamente, en considerar que la ampliación de capital fue efectuada el 1 de enero de 1997.

b) Reservas-

Prima de emisión-

El saldo de esta cuenta al 1 de enero de 1997 corresponde al importe generado en el aumento del capital social llevado a cabo en febrero de 1989, con una prima de emisión del 100%.

Los movimientos posteriores corresponden a la ampliación de capital de Promotora de Informaciones, S.A. con exclusión del derecho de suscripción preferente, materializada mediante la aportación de las acciones de Grupo Santillana de Ediciones, S.A., Mateu Cromo Artes Gráficas, S.A. y Mateu Cromo Inmobiliaria, S.A. de acuerdo con los criterios detallados en el apartado V.4.4.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital con cargo a reservas y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10 % del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que alcance, al menos, el 20 % del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Como consecuencia de la ampliación de capital de fecha 18 de mayo de 2000, la reserva legal no alcanza el 20% de la cifra de capital social.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reserva de revalorización 1983-

Como consecuencia de las disposiciones sobre actualización de los valores del inmovilizado material y financiero, publicada en 1983, el coste y la amortización del inmovilizado se incrementaron en un importe neto de 547.259 miles de pesetas, que se encuentra recogido en la correspondiente cuenta de “Reserva de revalorización 1983”.

Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996-

El Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la actualización de balances regulada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, establece que el importe de las revalorizaciones contables que resulten de las operaciones de actualización se cargará a la cuenta “Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996”. El saldo de esta cuenta, que al 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997 asciende a 1.772.005 miles de pesetas, tiene carácter indisponible durante diez años. La Administración Tributaria procedió a la revisión del saldo de esta cuenta durante el ejercicio 1999 incrementando el mismo en 15.389 miles de pesetas. El Grupo procederá, en su caso, a practicar la anotación contable de la diferencia, una vez resueltas, con carácter firme, las impugnaciones de las rectificaciones realizadas por la Inspección.

Reservas estatutarias-

El artículo 32 de los Estatutos Sociales de la Sociedad dominante establece que anualmente se constituirá una reserva, detrayendo como mínimo un 10% de los beneficios después de deducir los impuestos hasta que el saldo de dicha reserva alcance como mínimo el 20% y como máximo el 50% del capital social desembolsado. Esta reserva se encuentra dotada en su totalidad.

Reserva para acciones propias-

El Artículo 79 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas establece que cuando una sociedad hubiera adquirido acciones propias o de su sociedad dominante, establecerá en el pasivo del balance de situación una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias o de la sociedad dominante computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

La reserva para acciones propias que se recoge en el balance de situación consolidado adjunto corresponde a la reflejada en las cuentas anuales individuales de Promotora de Informaciones, S.A.

Al 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997 las acciones propias en poder de la Sociedad dominante ascienden, a efectos consolidados, a 1.699.360, 1.692.402 y 1.673.162 miles de pesetas, respectivamente, equivalentes a 185.625.000 pesetas nominales, representativas del 10% del capital social.

Las adquisiciones de acciones propias y la enajenación de las mismas se han realizado al amparo del artículo 10 de los Estatutos Sociales y en uso de la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas.

Reservas de consolidación y de sociedades puestas en equivalencia-

El desglose por sociedades del epígrafe "Reservas de consolidación" incluido en el capítulo de "Fondos Propios" de los balances de situación combinados al 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997 adjuntos es el siguiente:

| | Miles de Pesetas | | |
|--|------------------|------------------|------------------|
| | 31-12-1999 | 31-12-1998 | 31-12-1997 |
| Diario As, S.L. | (79.978) | (422.411) | (92.350) |
| Diario El País, S.A. | 5.514.741 | 4.253.459 | 3.702.721 |
| Diario El País Internacional, S.A. | 41.260 | 12.817 | 1.955 |
| Diario El País México, S.A. | (96.957) | (91.413) | 66.211 |
| Distribuciones Aliadas, S.A. | 335.223 | 139.445 | 35.779 |
| Ediciones Bidasoa, S.A. | 193.621 | 40.819 | (36.803) |
| Ediciones El País, S.A. | 93.872 | 73.694 | 71.889 |
| Estructura Grupo de Estudios Económicos, S.A. | (169.636) | (485.773) | (585.876) |
| Gerencia de Medios, S.A. | 67.193 | 32.325 | - |
| Gestión de Logística Editorial, S.A. | 11.732 | 6.848 | 7.005 |
| Norprensa, S.A. | 56.255 | 294 | - |
| Paltrivia, S.A. | (260.043) | (264.648) | (200.921) |
| Proel, Promotora de Ediciones Electrónicas, S.A. | (22.185) | 1.352 | 2.627 |
| Promotora de Emisoras, S.A. | (1.034.422) | (1.035.148) | (1.035.397) |
| Promotora de Informaciones, S.A. | (4.119.902) | (2.752.393) | (1.776.234) |
| Promotora General de Revistas, S.A. | 151.664 | 47.520 | (32.777) |
| Radiodifusión Tenerife, S.A. | 6.212 | 4.710 | 3.212 |
| Redprensa, S.A. | 23.429 | 12.087 | (3.210) |
| S.S.R. Unión Radio, S.A. | 172.912 | 78.244 | 37.227 |
| Sociedad Española de Radiodifusión, S.A. | 4.816.825 | 3.857.057 | 3.258.477 |
| Sogecable Música, S.L. | (68.377) | - | - |
| Total | 5.633.439 | 3.508.885 | 3.423.535 |

Las dotaciones realizadas a la amortización de los fondos de comercio de consolidación se asignan a la sociedad que adquirió la participación.

El efecto de la revalorización contable, en las reservas de consolidación, realizado al amparo del Real Decreto Ley 7/96, se cuantifica por sociedad y asciende al 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997 a:

| | Miles de Pesetas | | |
|--|------------------|------------|------------|
| | 31-12-1999 | 31-12-1998 | 31-12-1997 |
| Diario El País, S.A. | 862.487 | 852.943 | 852.943 |
| Sociedad Española de Radiodifusión, S.A. | 421.434 | 420.723 | 420.723 |

El desglose por sociedades del epígrafe "Reservas en sociedades puestas en equivalencia" al 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997 es el siguiente:

| | Miles de Pesetas | | |
|--|------------------|------------------|------------------|
| | 31-12-1999 | 31-12-1998 | 31-12-1997 |
| Antena 3 de Radio, S.A. | 40.213 | (303.605) | (469.364) |
| Beralán, S.A. | 27.900 | 16.083 | 8.473 |
| Cirpress, S.L. | 3.183 | - | - |
| Distribuciones Papiro, S.A. | 17.540 | - | - |
| Distrimedios, S.A. | 39.481 | 5.847 | 6.476 |
| Iniciativas Radiofónicas de Castilla La Mancha, S.A. | (5) | - | - |
| Inversiones Godó, S.A. | (250.619) | (148.573) | (169.760) |
| Norcopa, S.A. | - | 13.191 | 11.623 |
| Nuevo Universo Musical, S.A. | (280.117) | (68.133) | - |
| Onda Musical, S.A. | 149.275 | 141.027 | 107.749 |
| Promoción de Actividades Audiovisuales en Canarias, S.A. | (3) | - | - |
| Sogecable, S.A. | 1.136.829 | 2.091.836 | 2.010.432 |
| Val Disme, S.L. | 1.456 | - | - |
| Total | 885.133 | 1.747.673 | 1.505.629 |

c) Conciliación entre el patrimonio neto combinado y el patrimonio neto al 31 de diciembre de 1999-

Como consecuencia de la aplicación de las asunciones descritas en el apartado V.1 sobre elaboración de los estados financieros combinados, el patrimonio neto combinado al 31 de diciembre de 1999 difiere del patrimonio neto de Promotora de Informaciones, S.A. y sociedades dependientes reflejado en las cuentas anuales consolidadas a dicha fecha y aprobadas por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de 13 de abril de 2000, por los siguientes conceptos:

| | Miles de Pesetas |
|--|-------------------|
| Patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 1999 | 61.372.391 |
| Aumento de capital | 618.750 |
| Prima de emisión | 15.723.323 |
| Resultados en 1999 de las sociedades incorporadas | 2.613.706 |
| Amortización de fondo de comercio de consolidación de Gerencia de Medios, S.A. | (1.139.880) |
| Aportación de reservas de las sociedades incorporadas | 67.193 |
| Dividendo a cuenta de las sociedades incorporadas | (60.608) |
| Patrimonio neto combinado al 31 de diciembre de 1999 | 79.194.875 |

V.4.6. Provisión para riesgos y gastos

La composición de este epígrafe de los balances de situación combinados al 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997 es la siguiente:

| | Miles de Pesetas | | |
|----------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | Saldo al 31-12-1999 | Saldo al 31-12-1998 | Saldo al 31-12-1997 |
| Para impuestos | 2.985.939 | 515.841 | 545.308 |
| Para responsabilidades | 858.413 | 343.405 | 309.177 |
| Para pensiones y similares | 283.883 | 219.199 | 191.292 |
| Otras | 45.008 | 25.498 | 30.072 |
| Total | 4.173.243 | 1.103.943 | 1.075.849 |

Provisión para impuestos

La provisión para impuestos corresponde al importe estimado de deudas tributarias cuyo pago no está aún determinado en cuanto a su importe exacto o es incierto en cuanto a la fecha en que se producirá, dependiendo del cumplimiento de determinadas condiciones.

Su dotación se efectúa en el momento en que el Grupo tiene conocimiento del nacimiento de la obligación que la hace necesaria con cargo a los epígrafes “Gastos extraordinarios” y “Gastos financieros y asimilados” de las cuentas de pérdidas y ganancias combinadas adjuntas.

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los principales impuestos varían para las diferentes sociedades consolidadas, si bien generalmente comprenden los cuatro últimos ejercicios a excepción de:

- Promotora de Informaciones, S.A. y Sociedades dependientes

Véase apartado V.4.9.

- Grupo Santillana de Ediciones, S.A. y Sociedades dependientes

Dentro de este grupo de sociedades, destacan las siguientes:

1. Grupo Santillana de Ediciones, S.A.

Como consecuencia de la inspección que se realizó por las autoridades fiscales sobre los ejercicios 1981 a 1983 fueron levantadas diversas actas, que fueron firmadas en disconformidad y posteriormente recurridas. Con fecha 20 de febrero de 1993, el Tribunal Económico Administrativo Central emitió una sentencia favorable para la sociedad Grupo Santillana de Ediciones, S.A., estando pendiente la emisión de las liquidaciones tributarias definitivas.

Asimismo, durante el ejercicio 1991, las autoridades fiscales revisaron las declaraciones de los ejercicios abiertos hasta 1989, y durante el ejercicio 1997 los ejercicios 1991 y 1992, de todos los impuestos que le son de aplicación. Como consecuencia de estas revisiones, se han levantado actas por distintos conceptos para las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios inspeccionados. Una parte del importe de las actas levantadas ha sido recurrida.

Para hacer frente a las posibles contingencias en relación con las actas fiscales levantadas, la sociedad tiene constituida una provisión al 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997 por importe de 70.840 miles de pesetas.

La sociedad tiene adicionalmente abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

2. Itaca, S.L.

En 1993 finalizó una inspección de los principales impuestos aplicables a sus operaciones hasta el ejercicio 1990 inclusive. Como resultado de dicha inspección, la sociedad inició recursos por las actas firmadas en disconformidad, habiendo prescrito a la fecha actual parte de las mismas.

Asimismo, en 1998 concluyó la inspección de los tributos correspondientes al período 1991 a 1993, habiendo levantado la Inspección de Hacienda actas por un importe de 41 millones de pesetas, aproximadamente. La sociedad ha recurrido dichas actas y, por considerar que existen argumentos suficientes

para obtener un fallo favorable, no ha dotado provisión alguna por las mismas.

3. Canal de Editoriales, S.A.

La Sociedad tiene abiertos los siguientes ejercicios:

| Impuesto | Ejercicio |
|---------------------------------|-------------|
| Impuesto sobre Sociedades | 1995 a 1998 |
| Renta de Personas Físicas | 1998 a 1999 |
| Renta de Alquileres | 1998 a 1999 |
| Impuesto sobre el Valor añadido | 1996 a 1999 |

Provisión para responsabilidades

La provisión para responsabilidades recoge el importe estimado para hacer frente a posibles reclamaciones derivadas de las obligaciones asumidas por las sociedades consolidadas en el desarrollo de sus operaciones comerciales y a indemnizaciones a los trabajadores con los que se rescinde sus relaciones laborales.

Asimismo, incluye el importe estimado por la sociedad dependiente Mateu Cromo Artes Gráficas, S.A., en relación con la obligación contraída en el convenio colectivo con determinado personal pasivo y de determinada antigüedad. Dicho compromiso con el personal jubilado supone el pago de una retribución mensual de carácter vitalicio.

Asimismo, según el convenio colectivo del citado grupo de sociedades, existen los siguientes compromisos con sus empleados:

1. Todos los trabajadores que decidan jubilarse tendrán un premio de 500.000 pesetas pagaderas en el momento de causar baja por esa circunstancia.
2. Pago de premios de 110.000 y 300.000 pesetas a los trabajadores que alcancen una antigüedad en la empresa de 25 y 40 años, respectivamente.

Estas provisiones se cargan a las cuentas de pérdidas y ganancias combinadas en los epígrafes “Gastos Extraordinarios” y “Gastos de personal”.

V.4.7 Resultados extraordinarios

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias combinadas correspondientes a los ejercicios 1999, 1998 y 1997 es la siguiente:

| | Miles de Pesetas | | |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|
| | 1999 | 1998 | 1997 |
| Ingresos extraordinarios- | | | |
| Beneficios en enajenación de inmovilizado | 16.833.438 | 2.168.902 | 515.906 |
| Ingresos extraordinarios | 447.551 | 521.701 | 511.783 |
| | 17.280.989 | 2.690.603 | 1.027.689 |
| Gastos extraordinarios- | | | |
| Gastos extraordinarios | (3.695.734) | (1.338.295) | (1.172.574) |
| Variación de las provisiones de la cartera de valores | (232.653) | (33.569) | (564.184) |
| Pérdidas en enajenación de inmovilizado | (90.255) | (169.783) | (783.559) |
| | (4.018.642) | (1.541.647) | (2.520.317) |
| Resultados extraordinarios | 13.262.347 | 1.148.956 | (1.492.628) |

Al 31 de diciembre de 1999, el importe reflejado en el epígrafe “Beneficios en la enajenación de inmovilizado” se corresponde, fundamentalmente, con la plusvalía obtenida en la Oferta Pública de Venta y Oferta Pública de Suscripción de acciones de Sogecable, S.A. El correspondiente al ejercicio 1998 recoge básicamente, el beneficio generado en la venta de terrenos y construcciones por parte de la Sociedad dominante, Promotora de Informaciones, S.A.

Los “Gastos extraordinarios” del ejercicio 1999 corresponden, fundamentalmente, a la dotación a la provisión para impuestos.

Asimismo, el epígrafe “Gastos extraordinarios” de los ejercicios 1998 y 1997 recoge 525.160 y 310.058 miles de pesetas, respectivamente, correspondientes a indemnizaciones por despido de Grupo Santillana de Ediciones, S.A.

V.4.8 Estructura financiera y fondo de maniobra

La posición financiera neta del Grupo al 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997 es la siguiente:

| | Miles de Pesetas | | |
|---|-------------------|-------------------|--------------------|
| | 1999 | 1998 | 1997 |
| Inversiones financieras temporales | 24.675.713 | 13.499.868 | 7.445.285 |
| Tesorería | 2.567.183 | 1.748.788 | 1.389.782 |
| Total tesorería | 27.242.896 | 15.248.656 | 8.835.067 |
| Deudas con entidades de crédito a largo plazo | 8.238.094 | 5.002.098 | 5.481.456 |
| Deudas con entidades de crédito a corto plazo | 10.807.335 | 8.263.624 | 8.994.291 |
| Total deudas con entidades de crédito | 19.045.429 | 13.265.722 | 14.475.747 |
| Posición neta de tesorería | 8.197.467 | 1.982.934 | (5.640.680) |

La evolución positiva de la posición financiera de caja en el periodo analizado se explica por los excedentes de tesorería generados por las operaciones de Grupo PRISA y por la venta de ciertos activos por parte de Promotora de Informaciones, S.A., entre los que destaca la venta de una parte de su participación en Sogecable, S.A.

Endeudamiento financiero-

Al 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997 Grupo PRISA mantenía deudas con diversas entidades financieras, remuneradas a tipos variables. La evolución de las deudas con entidades de crédito durante los periodos analizados es la siguiente:

| | Miles de Pesetas | | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|
| | 1999 | 1998 | 1997 |
| Deudas con entidades de crédito a largo plazo | 8.238.094 | 5.002.098 | 5.481.456 |
| Deudas con entidades de crédito a corto plazo | 10.807.335 | 8.263.624 | 8.994.291 |
| Total | 19.045.429 | 13.265.722 | 14.475.747 |

La composición de las deudas con entidades de crédito a largo plazo es la siguiente:

| | Vencimientos | Miles de Pesetas | | |
|--------------------------------------|-----------------|------------------|------------------|------------------|
| | | 1999 | 1998 | 1997 |
| Acreedores a largo plazo por leasing | 1999 | - | - | 1.128.570 |
| | 2000 | - | 686.268 | 429.751 |
| | 2001 | 899.976 | 634.931 | 379.702 |
| | 2002 | 807.052 | 526.632 | 271.199 |
| | 2003 | 445.128 | 193.329 | 110.251 |
| | 2004 | 125.123 | 120.924 | 121.991 |
| | | 2.277.279 | 2.162.084 | 2.441.464 |
| Entidades de crédito | 1999 | - | - | 733.579 |
| | 2000 | - | 1.591.347 | 1.800.507 |
| | 2001 | 1.307.523 | 814.389 | 339.222 |
| | 2002 | 1.391.205 | 179.455 | 157.516 |
| | 2003 | 2.898.159 | 92.500 | 9.168 |
| | 2004 | 83.332 | 83.332 | - |
| | A más de 5 años | 280.596 | 78.991 | - |
| | | 5.960.815 | 2.840.014 | 3.039.992 |
| Total largo plazo | | 8.238.094 | 5.002.098 | 5.481.456 |

Las deudas con entidades de crédito a largo plazo se corresponden con préstamos y pólizas de crédito a tipo de interés fijo o referenciados al MIBOR con el siguiente detalle:

| | Miles de Pesetas | | |
|---------------------------------------|------------------|-----------|-----------|
| | 1999 | 1998 | 1997 |
| Préstamos | 1.161.387 | 1.605.792 | 1.714.267 |
| Pólizas de crédito (dispuesto) | 4.799.428 | 1.234.222 | 1.325.725 |
| | 5.960.815 | 2.840.014 | 3.039.992 |
| Pólizas de crédito (total disponible) | 6.550.900 | 1.860.000 | 2.095.000 |

Como consecuencia del inicio de su expansión internacional, la Sociedad dominante del Grupo, Promotora de Informaciones, S.A. firma, con fecha 22 de diciembre de 1999, una póliza de crédito en divisas con Argentaria. Los principales aspectos de dicha póliza se resumen a continuación:

Importe: 16.000.000 USD

Vencimiento: 22 de diciembre de 2002

Devengo y liquidación de intereses: Liquidación trimestral de intereses, sobre la base 360 días y por los días efectivamente transcurridos. Los intereses se liquidarán y satisfarán por trimestres vencidos.

Tipo de interés: Referenciado al LIBOR

Vencimiento: Duración de 3 años, contados a partir de la fecha de la firma, con el siguiente calendario de pagos:

| Fecha | Importe en USD |
|-------------------------|----------------|
| 22 de junio de 2001 | 4.000.000 |
| 22 de diciembre de 2001 | 4.000.000 |
| 22 de junio de 2002 | 4.000.000 |
| 22 de diciembre de 2002 | 4.000.000 |

Obligaciones:

1. No constituir, ampliar o prorrogar ninguna hipoteca, prenda, embargo o carga sobre sus bienes muebles o inmuebles hasta un importe total de 2.000.000.000 pesetas, sin antes obtener la autorización del banco.
2. Enviar al banco en un plazo de 15 días, cualquier información que tenga relación con el contrato y sea solicitada por el Banco.
3. Notificar por escrito la existencia de cualquier situación que pudiera considerarse deteriorante de su solvencia patrimonial.
4. Mantener asegurados sus bienes e instalaciones y estar al corriente de las primas y demás obligaciones impuestas en los contratos de seguro.

La composición de las deudas con entidades de crédito a corto plazo es la siguiente:

| | Miles de Pesetas | | |
|---------------------------------------|-------------------|------------------|------------------|
| | 1999 | 1998 | 1997 |
| Préstamos | 4.573.733 | 3.252.890 | 3.431.821 |
| Pólizas de crédito | 3.499.461 | 2.093.057 | 3.479.959 |
| Descuento de efectos | 1.741.326 | 1.598.425 | 652.548 |
| Arrendamiento financiero | 935.216 | 836.255 | 1.241.018 |
| Otras deudas con entidades de crédito | 57.599 | 482.997 | 188.945 |
| | 10.807.335 | 8.263.624 | 8.994.291 |

El límite de las pólizas de crédito al 31 de diciembre de 1999, 1998, 1997 asciende a 10.847, 5.700 y 4.700 millones de pesetas, respectivamente.

El servicio por intereses estimado de la deuda de los ejercicios 2000, 2001 y 2002 asciende a 1.375, 1.600 y 1.400 millones de pesetas, respectiva y aproximadamente. La evolución del principal de la misma se encuentra reflejada en los cuadros anteriores.

Inversiones financieras temporales-

Al 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997, la liquidez del Grupo se encuentra invertida con el siguiente detalle:

| | Miles de Pesetas | | |
|---|-------------------|-------------------|------------------|
| | 1999 | 1998 | 1997 |
| Fondos de Inversión Mobiliaria | 10.148.374 | 6.170.272 | - |
| Valores de renta fija con pacto de recompra | 12.160.583 | 6.860.047 | 6.913.566 |
| Cuenta corriente con Timón, S.A. | 1.998.232 | - | - |
| Otras inversiones financieras temporales | 368.524 | 469.549 | 531.719 |
| Total | 24.675.713 | 13.499.868 | 7.445.285 |

En los primeros meses del ejercicio 2000, el Grupo ha procedido a la enajenación de una parte significativa de los Fondos de Inversión Mobiliaria, materializando una plusvalía de 1.174.267 miles de pesetas.

La cuenta corriente financiera con Timón, S.A. está remunerada a un tipo de interés de mercado. A la fecha de verificación del presente folleto informativo, esta cuenta ha sido liquidada.

Fondo de maniobra-

La evolución del fondo de maniobra de Grupo PRISA durante los ejercicios 1999, 1998 y 1997 es la siguiente:

| | Miles de Pesetas | | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|
| | 1999 | 1998 | 1997 |
| Existencias | 12.389.426 | 10.495.448 | 10.297.409 |
| Deudores | 46.401.960 | 35.620.209 | 31.796.969 |
| Ajustes por periodificación – neto | 154.945 | (104.666) | (105.109) |
| Acreedores comerciales | (23.419.383) | (16.390.701) | (15.394.959) |
| Provisiones para operaciones de tráfico | (995.685) | (581.377) | (642.172) |
| Sociedades asociadas | (6.657.925) | (2.122.351) | (989.856) |
| Fondo de maniobra de explotación | 27.873.338 | 26.916.562 | 24.962.282 |
| Inversiones financieras temporales | 24.675.713 | 13.499.868 | 7.445.285 |
| Tesorería | 2.567.183 | 1.748.788 | 1.389.782 |
| Capital circulante | 55.116.234 | 42.165.218 | 33.797.349 |
| Deuda financiera | (10.807.335) | (8.263.624) | (8.994.291) |
| Administraciones Públicas | (7.609.285) | (8.215.107) | (6.274.342) |
| Otras deudas no comerciales | (11.968.584) | (5.954.892) | (6.030.491) |
| Fondo de maniobra | 24.731.030 | 19.731.595 | 12.498.225 |

El incremento entre años del fondo de maniobra neto de Grupo PRISA se produce como consecuencia fundamentalmente de la generación de tesorería por la venta de activos del Grupo y una mejora en la gestión del circulante. Puede observarse que este incremento del fondo de maniobra de explotación es sensiblemente inferior al incremento del importe neto de la cifra de negocios del Grupo.

El período medio de cobro del ejercicio 1999 es el siguiente:

| | 1999 |
|--------------------------------------|-------------|
| Clientes y deudores por ventas | 43.366.318 |
| Cifra de negocios | 157.883.866 |
| Período medio de cobro (días) | 99 |

El período medio de pago del ejercicio 1999 es el siguiente:

| | 1.999 |
|---|------------|
| Acreedores comerciales | 21.887.274 |
| Aprovisionamientos y servicios exteriores | 90.078.944 |
| Periodo medio de pago (días) | 87 |

Para el cálculo de estos ratios, se ha considerado un tipo medio de IVA del 7%.

V.4.9 Riesgo de cambio y derivados

Las sociedades de Grupo PRISA no presentan, a excepción de las ventas que realiza Grupo Santillana de Ediciones, S.A. en Latinoamérica, operaciones en moneda extranjera que supongan la necesidad de realizar coberturas del riesgo de tipo de cambio ni operaciones con instrumentos financieros.

El riesgo que suponen las operaciones en Latinoamérica no puede ser cubierto, por cuanto no existen mercados que aseguren estos riesgos a un coste razonable y, por tanto, la política de Grupo PRISA es no cubrirlos.

Por otra parte, el tipo de actividad que desarrolla la sociedad asociada Sogecable, S.A. genera compromisos de pago en moneda extranjera, fundamentalmente dólares estadounidenses.

En relación con estas operaciones, cabe destacar que mientras las ventas de Grupo Santillana de Ediciones, S.A. suponen la generación de cash flow en moneda extranjera, las operaciones de SOGECABLE suponen obligaciones de pago, por lo que el riesgo por exposición a operaciones en moneda extranjera de Grupo PRISA es el neto de ambas.

Si bien las operaciones que realiza SOGECABLE son de cuantía superior a las de Grupo Santillana de Ediciones, S.A., Grupo PRISA sólo se ve afectado por su porcentaje de participación (21,27%).

CAPÍTULO VI

LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR

ÍNDICE

VI.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS

VI.1.1. Miembros del órgano de administración.

VI.1.2. Delegación de facultades.

VI.1.3. Reglamento del Consejo de Administración

VI.1.4. Reglamento Interno de Conducta.

VI.1.5. Directores y demás personas que asumen la gestión al nivel más elevado.

VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE ADMINISTRADORES, ALTOS DIRECTIVOS Y OTROS PROFESIONALES.

VI.2.1. Acciones con derecho a voto y otros valores que den derecho a su adquisición.

VI.2.2. Participaciones en las transacciones de los miembros del Consejo de Administración y Altos Directivos.

VI.2.3. Plan de opciones

VI.2.4. Importes de los sueldos, dietas y remuneraciones.

VI.2.5. Obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida.

VI.2.6. Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas por la Sociedad Emisora a favor de los Administradores y Altos Directivos.

VI.2.7. Actividades significativas ejercidas por los administradores fuera de la Sociedad.

VI.3. CONTROL SOBRE EL EMISOR.

VI.4. RESTRICCIONES ESTATUTARIAS A LA ADQUISICIÓN POR TERCEROS DE PARTICIPACIONES EN LA SOCIEDAD.

VI.5. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD.

VI.6. NÚMERO APROXIMADO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

VI.7. PRESTAMISTAS DE MÁS DEL 20% DE LA DEUDA A LARGO PLAZO DE LA SOCIEDAD.

VI.8. CLIENTES O SUMINISTRADORES SIGNIFICATIVOS.

VI.9. ESQUEMA DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONA EN EL CAPITAL.

VI.10. RELACIÓN DE LA SOCIEDAD CON SUS AUDITORES DE CUENTAS.

VI.11. PRINCIPALES OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

VI.12. FUNDACIÓN SANTILLANA

CAPÍTULO VI

LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR

VI.1 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS

VI.1.1 Miembros del órgano de administración

La gestión, administración y representación de PRISA, sin perjuicio de las facultades que con arreglo a la Ley y a los Estatutos corresponden a la Junta General, están encomendadas al Consejo de Administración. Los Estatutos Sociales de PRISA no establecen limitaciones para la elegibilidad de Consejeros ni del Presidente. El Consejo, conforme a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos, se considera válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes. Los acuerdos se adoptan por mayoría de los concurrentes, considerándose dirimente el voto del Presidente en caso de empate.

En la fecha de verificación del presente Folleto, el Consejo de Administración está compuesto por 21 miembros. El artículo 17 de los Estatutos Sociales establece que el Consejo de Administración está compuesto por un mínimo de tres y un máximo de veintidós Consejeros, correspondiendo a la Junta su nombramiento y la determinación de su número.

Los Consejeros son elegidos por la Junta General por un plazo de cinco años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente por períodos de igual duración.

El Consejo elige a su Presidente y puede nombrar uno o más Vicepresidentes. Asimismo, puede nombrar de entre sus miembros una comisión ejecutiva o uno o varios consejeros delegados, a quienes podrá atribuir el poder de representación solidaria o mancomunadamente. El Consejo elige también un secretario, que puede no ser consejero, y puede nombrar un vicesecretario que, igualmente, puede no ser miembro del Consejo.

Al Presidente, conforme al artículo 21 de los Estatutos Sociales, compete la representación de la Sociedad en juicio y fuera de él, así como el ejercicio de las facultades que le delegue el Consejo de Administración, pudiendo, en todo caso, otorgar poderes generales para pleitos y los especiales que estime oportunos. Asimismo, le compete el buen orden de las reuniones del Consejo, su convocatoria y la inspección y vigilancia de todos los acuerdos sociales, cualquiera que sea el órgano de que dimanen.

Los Consejeros pueden desempeñar en la Sociedad cualquier otro cargo o puesto gratuito o retribuido, salvo incompatibilidad legal o discrecional del Consejo.

Los Estatutos Sociales establecen que el Consejo se debe reunir, por lo menos, una vez por trimestre, y siempre que lo estime pertinente el Presidente o lo pidan dos o más Consejeros o el Consejero Delegado. No obstante, el Consejo de Administración de PRISA se reúne habitualmente con una periodicidad mensual.

En la fecha de verificación del presente Folleto, el Consejo de Administración se compone de las personas que se citan en el siguiente cuadro:

| | <u>Nombre</u> | <u>Fecha de primer nombramiento</u> | <u>Representación</u> |
|----------------------------|---|-------------------------------------|---|
| Presidente: | D. Jesús de Polanco Gutiérrez | 19 de Junio de 1973 | Dominical ¹ (en representación de TIMÓN S.A.) y Ejecutivo ² |
| Consejero Delegado: | D. Juan Luis Cebrián Echarri | 20 de Octubre de 1988 | Ejecutivo |
| Vocales: | D. Matías Cortés Domínguez | 15 de Junio de 1989 | Externo ³ |
| | D. Ricardo Díez-Hochleitner | 15 de Junio de 1989 | Dominical (en representación de TIMÓN S.A.) |
| | D. Diego Hidalgo Schnur | 17 de Junio de 1982 | Dominical ⁴ |
| | D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis | 15 de Junio de 1989 | Externo |
| | D. Emiliano Martínez Rodríguez | 15 de Junio de 1989 | Dominical (en representación de TIMÓN S.A.) y Ejecutivo |
| | D. Ramón Mendoza Fontenla | 19 de Junio de 1984 | Dominical ⁴ . |
| | D. Álvaro Noguera Giménez | 19 de Junio de 1973 | Dominical ⁴ . |
| | D. José Ortega Spottorno | 18 de Enero de 1972 | Externo |
| | D. Francisco Pérez González | 15 de Junio de 1989 | Dominical (en representación de TIMÓN S.A.) |
| | D. Ignacio de Polanco Moreno | 18 de Marzo de 1993 | Dominical (en representación de TIMÓN S.A.) y Ejecutivo |
| | Dña. Isabel de Polanco Moreno | 19 de Junio de 1997 | Dominical (en representación de TIMÓN S.A.) y Ejecutivo |
| | D. Juan Salvat Dalmau | 25 de Mayo de 1979 | Externo |
| | D. Jesús de la Serna y Gutiérrez-Répide | 19 de Junio de 1984 | Externo |
| | D. José Buenaventura Terceiro Lomba | 15 de Noviembre de 1990 | Externo |
| | D. Adolfo Valero Cascante | 20 de Octubre de 1988 | Dominical (en representación de TIMÓN, S.A.) |
| | D. Manuel Varela Uña | 15 de Junio de 1989 | Dominical ⁴ . |

¹ Consejeros Dominicales son aquellos Consejeros que representan a los principales accionistas de PRISA.

² Consejeros Ejecutivos son aquellos Consejeros que ostentan algún cargo relativo a la dirección de GRUPO PRISA.

³ Consejeros Externos son aquellos Consejeros que no forman parte del equipo de gestión ni de los núcleos accionariales de control que más influyen sobre éste, sin perjuicio de lo indicado en el apartado VI.2.2.

⁴ En virtud del pacto entre accionistas a que se refiere el apartado VI.3 siguiente.

| | | | |
|------------------------------|------------------------------|---------------------|---|
| | D. Javier Díez de Polanco | 18 de Mayo de 2000 | Dominical (en representación de TIMÓN S.A.) y Ejecutivo |
| | D. Borja Jesús Pérez Arauna | 18 de Mayo de 2000 | Dominical (en representación de TIMÓN S.A.) |
| Consejero Secretario: | D. José María Aranaz Cortezo | 19 de Junio de 1984 | Ejecutivo |

No se prevé que haya modificaciones en la composición del Consejo de Administración con motivo de la oferta pública de venta.

VI.1.2 Delegación de facultades.

Por el momento no existe Comisión Ejecutiva ni Comisiones de Auditoría, Nombramiento o Cumplimiento.

El Consejo de Administración de PRISA, en su reunión celebrada el 16 de Marzo de 2000, nombró una Comisión de Retribuciones encargada de auxiliar al Consejo en la determinación y supervisión de la política de remuneración de los consejeros y altos ejecutivos de la Sociedad. Dicha Comisión la forman las siguientes personas, ninguna de las cuales es Consejero Externo:

- El Consejero Delegado (D. Juan Luis Cebrián Echarri).
- D. Adolfo Valero Cascante.
- D. Álvaro Noguera Giménez
- D. Diego Hidalgo Schnur
- D. Ignacio de Polanco Moreno

El Consejero Delegado (D. Juan Luis Cebrián Echarri) y D. Ignacio de Polanco Moreno son Consejeros Ejecutivos, por lo que no participan en las votaciones cuando la Comisión de Retribuciones determina sus propias remuneraciones.

D. Jesús de Polanco Gutiérrez y D. Juan Luis Cebrián Echarri tienen delegadas la totalidad de las facultades del Consejo de Administración salvo aquéllas que por Ley o Estatutos fueran indelegables.

VI.1.3. Reglamento del Consejo de Administración

De acuerdo con las recomendaciones contenidas en el Informe sobre el Gobierno de las Sociedades Cotizadas, elaborado por la Comisión Especial para el estudio de un Código Ético de los Consejos de Administración de las Sociedades, hecho público en febrero de 1998 (generalmente conocido como el “Código de Buen Gobierno de las Sociedades”), el Consejo de Administración está estudiando la aprobación de un Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo. En el momento actual no está prevista fecha alguna para su implantación, que, en cualquier caso, no será antes del 31 de diciembre de 2000.

VI.1.4 Reglamento Interno de Conducta

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 629/1993, de 3 de mayo, sobre normas de actuación en los mercados de valores y registros obligatorios, el Consejo de Administración de PRISA, en su sesión celebrada el 6 de Junio de 2000, ha aprobado un Reglamento Interno de Conducta que contiene las normas de actuación en relación con los valores emitidos por PRISA que se negocien en mercados organizados.

VI.1.5. Directores y demás personas que asumen la gestión al nivel más elevado

Los Directores y demás personas que asumen la gestión de PRISA (en adelante, “Altos Directivos”) son las siguientes:

| | | |
|---|--|----------------------------------|
| - | Presidente/Consejero Delegado: | D. Jesús de Polanco Gutiérrez |
| - | Consejero Delegado: | D. Juan Luis Cebrián Echarri |
| - | Adjunto al Presidente: | D. Ignacio de Polanco Moreno |
| - | Secretario General: | D. José María Aranaz Cortezo |
| - | Director General de Desarrollo, Finanzas y Administración: | D. Eduardo Díez-Hochleitner |
| - | Director General de Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones: | D. Ignacio Santillana del Barrio |
| - | Director General para Estados Unidos: | D. Jaime de Polanco Soutullo |
| - | Director de Relaciones Corporativas e Institucionales: | D. Miguel Gil Peral |
| - | Director de los Servicios Jurídicos: | D. Alfonso López Casas |
| - | Director de Recursos Humanos: | D. Rafael Cabarcos Caminal |
| - | Director de Innovación y Tecnología : | D. Alberto Calero Narbón |
| - | Director de Coordinación Editorial: | D. Juan Cruz Ruiz |
| - | Director Económico-Financiero: | D. Julio Alonso Peña |

VI.2 CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE ADMINISTRADORES, ALTOS DIRECTIVOS Y OTROS PROFESIONALES

VI.2.1 Acciones con derecho a voto y otros valores que den derecho a su adquisición

A continuación se recoge un cuadro de las acciones de PRISA con derecho de voto de las que son titulares o representantes los Consejeros y Altos Directivos. Este cuadro se ha confeccionado de acuerdo con el criterio de control al que responde el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores y lo indicado en el apartado VI.3.

| Consejeros | Antes de la Oferta | | | Después de la Oferta | | |
|-------------------------------|--------------------|---------------|------------------------|----------------------|---------------|------------------------|
| | Nº de acciones | | Capital (Po.+ Rep.) | Nº de acciones | | Capital (Po.+ Rep.) |
| | Poseídas | Representadas | | Poseídas | Representadas | |
| D. Jesús de Polanco Gutiérrez | 125 | 182.580.125 | 83,441% | 100 | 140.839.650 | 64,365% |
| D. Juan Luis Cebrián Echarri | 1.687.600 | - | 0,771% | 1.350.080 | - | 0,617 |
| D. Matías Cortés Domínguez | 75 | - | 0,000034% | 75 | - | 0,000034% |

| | | | | | | |
|---|--------|---|-----------|-------|---|-----------|
| D. Ricardo Díez-Hochleitner | 125 | - | 0,000057% | 100 | - | 0,000046% |
| D. Diego Hidalgo Shnur | 150 | - | 0,00069% | 150 | - | 0,00069% |
| D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis | 300 | - | 0,000137% | 300 | - | 0,000137% |
| D. Emiliano Martínez Rodríguez | 475 | - | 0,000217% | 475 | - | 0,000217% |
| D. Ramón Mendoza Fontenla | 125 | - | 0,000057% | 125 | - | 0,000057% |
| D. Álvaro Noguera Giménez | 200 | - | 0,000091% | 200 | - | 0,000091% |
| D. José Ortega Spottorno | 125 | - | 0,000057% | 125 | - | 0,000057% |
| D. Francisco Pérez González | 225 | - | 0,000103% | 175 | - | 0,000080% |
| D. Ignacio de Polanco Moreno | 575 | - | 0,000263% | 475 | - | 0,000217% |
| Dña. Isabel de Polanco Moreno | 450 | - | 0,000206% | 375 | - | 0,000171% |
| D. Juan Salvat Dalmau | 525 | - | 0,000240% | 425 | - | 0,000194% |
| D. Jesús de la Serna y Gutiérrez Répide | 525 | - | 0,000240% | 525 | - | 0,000240% |
| D. José Buenaventura Terceiro Lomba | 300 | - | 0,000137% | 300 | - | 0,000137% |
| D. Adolfo Valero Cascante | 425 | - | 0,000194% | 350 | - | 0,000160% |
| D. Manuel Varela Uña | 250 | - | 0,000114% | 250 | - | 0,000114% |
| D. Javier Díez de Polanco | 3.300 | - | 0,001508% | 2.650 | - | 0,001211% |
| D. Borja Jesús Pérez Arauna | 10.000 | - | 0,004570% | 8.000 | - | 0,003656% |
| D. José María Aranaz Cortezo | 175 | - | 0,000080% | 125 | - | 0,000057% |
| D. Eduardo Díez- Hochleitner | - | - | - | - | - | - |
| D. Alfonso López Casas | 2.725 | - | 0,001245% | 2.200 | - | 0,001005% |

El cuadro siguiente recoge la participación accionarial y en el Consejo de Administración de PROPU y TIMÓN, de los miembros del Consejo de Administración y los Altos Directivos de PRISA:

| Consejeros | PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L. | | | TIMÓN, S.A. | | |
|---|----------------------------------|----|------------------------------|-------------|----|------------------------------|
| | CONSEJERO | | PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD | CONSEJERO | | PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD |
| | SI | NO | | SI | NO | |
| D. Jesús de Polanco Gutiérrez | X | | 4,3325% | X | | 54,2077% |
| D. Juan Luis Cebrián Echarri | X | | 0,2531% | | X | - |
| D. Matías Cortés Domínguez | | X | 0,0618% | | X | - |
| D. Ricardo Díez-Hochleitner | X | | 0,0556% | X | | 5,7703% |
| D. Diego Hidalgo Shnur | X | | 11,4145% | | X | - |
| D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis | | X | 0,9053% | | X | - |
| D. Emiliano Martínez Rodríguez | X | | 0,3916% | X | | 5,7703% |
| D. Ramón Mendoza Fontenla | X | | 6,3699% | | X | - |
| D. Álvaro Noguera Giménez | X | | (*) | | X | - |
| D. José Ortega Spottorno | | X | 0,0556% | | X | - |
| D. Francisco Pérez González | X | | 1,6517% | X | | 31,6865% |
| D. Ignacio de Polanco Moreno | X | | 0,0944% | X | | - |
| Dña. Isabel de Polanco Moreno | X | | 0,0388% | X | | - |
| D. Juan Salvat Dalmau | | X | - | | X | - |
| D. Jesús de la Serna y Gutiérrez Répide | | X | 0,1956% | | X | - |
| D. José Buenaventura Terceiro Lomba | | X | 0,2473% | | X | - |
| D. Adolfo Valero Cascante | X | | 0,0048% | X | | 0,5558% |
| D. Manuel Varela Uña | X | | 0,3825% | | X | - |
| D. Javier Díez de Polanco | | X | - | X(**) | | - |
| D. Borja Jesús Pérez Arauna | | X | 0,0048% | | X | - |

| | | | | | | |
|------------------------------|--------|---|---------|--|---|---|
| D. José María Aranaz Cortezo | X (**) | | 0,0081% | | X | - |
| D.Eduardo Díez- Hochleitner | | X | - | | X | - |
| D. Alfonso López Casas | | X | - | | X | - |

(*) *D. Alvaro Noguera Giménez ha venido ejercitando el derecho de voto del 10,0003% de PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L., en representación de Promociones y Participaciones Novoplaya, S.A. y Libertas 7, S.A., sin modificación del pacto de sindicación de fecha 21 de mayo de 1992 (apartado VI.3).*

(**) *Secretario no consejero*

Además de la información que figura en los cuadros anteriores, debe tenerse en cuenta el Plan de Opciones establecido en el apartado VI.2.3.

Por otro lado, en las Juntas Generales de Accionistas desde 1997, el Consejo de Administración representó los siguientes votos y porcentajes sobre el capital social total de PRISA:

- Junta ordinaria celebrada en 1997: 5.448.109 votos (80,71%)
- Junta ordinaria celebrada en 1998: 5.376.545 votos (79,65%)
- Junta ordinaria celebrada en 1999: 5.479.016 votos (81,17%)
- Junta ordinaria celebrada en 2000: 5.455.071 votos (80,81%)
- Junta extraordinaria celebrada el 18 de mayo de 2000: 7.654.796 votos (87,45 %)

VI.2.2. Participación en las transacciones de los miembros del Consejo de Administración y Altos Directivos.

Los miembros del Consejo de Administración, los Altos Directivos de la Sociedad y las demás personas que asumen su representación al nivel más elevado no participan actualmente en transacciones inusuales o relevantes de PRISA. En el epígrafe VI.11. se indican las principales relaciones de PRISA con sus accionistas y Consejeros en el pasado reciente.

Por otro lado, los Consejeros Externos D. Matías Cortés Domínguez y D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis son socios, respectivamente, de los Despachos profesionales Cortés Abogados y Cía. S.R.C. e Iberforo, que, en ocasiones, prestan servicios de asesoramiento a PRISA o a sociedades participadas por PRISA.

VI.2.3. Plan de opciones

La Junta General de Accionistas de PRISA celebrada el 18 de mayo del presente año aprobó un programa de opciones para la adquisición de acciones de la sociedad con el propósito de facilitar la presencia como socios de directivos de la misma y de su grupo de empresas y de profesionales de especial relevancia a él vinculados. con llevan a cabo actividades de forma recurrente. El Consejo de Administración ha fijado los criterios para llevar a cabo su ejecución y procederá a determinar los destinatarios del Plan y el número de opciones a ofrecer a los mismos atendiendo a la responsabilidad que ostenten, su contribución a la cuenta de resultados del grupo, cumplimiento de objetivos y retribución que perciban por todos los conceptos.

El número total de opciones permitirá adquirir, como máximo, un 1% del capital social de PRISA. Cada opción permitirá adquirir una acción. El sistema se aplicará en varios tramos de conformidad con los criterios generales aprobados por el Consejo. El primer tramo, que afectará a la mitad de las opciones a emitir, tendrá lugar con ocasión de la Oferta Pública de Venta y se desarrollará en tres subtramos (las respectivas fechas de oferta serán: quince días antes de la fecha prevista para el inicio de la cotización, el 31 de marzo del año 2001 y el 31 de marzo del 2002). Las opciones del primer tramo serán ejercitables entre el 1 de julio del año 2003 y el 31 de enero del año 2004 en las fechas y proporciones que fije el Consejo. Los restantes tramos serán determinados por el Consejo dentro del plazo de cinco años a computar desde la fecha de la oferta inicial.

Las opciones y los derechos derivados de este programa serán intransmisibles.

El precio de adquisición de las opciones (prima) será el 5% del precio de ejercicio (precio a satisfacer por la acción con ocasión del ejercicio de la opción.) El precio de ejercicio , en todos los tramos, será el Precio Minorista de la Oferta Pública de Venta (según está definido el término en el Capítulo II de este Folleto).

El primer tramo del Programa, de conformidad con los acuerdos del Consejo de Administración, abarcará a los siguientes destinatarios:

| <u>GRUPO</u> | <u>NÚMERO PERSONAS</u> | <u>NÚMERO OPCIONES ⁽¹⁾</u> |
|-------------------------------------|------------------------|---------------------------------------|
| • Directores Generales y asimilados | 23 | 267.250 |
| • Otros Directivos | 83 | 522.000 |
| • Profesionales | 6 | 67.500 |
| • Administradores | 6 | 97.000 |
| - D. Juan Luis Cebrián Echarri | | 25.000 |
| - D. Ignacio de Polanco Moreno | | 15.000 |
| - Dña. Isabel de Polanco Moreno | | 15.000 |
| - D. Adolfo Valero Cascante | | 15.000 |
| - D. Emiliano Martínez Rodríguez | | 15.000 |
| - D. José María Aranaz Cortezo | | 12.000 |

⁽¹⁾ Corresponden al primer subtramo. Las relativas al segundo y tercer subtramo serán determinadas por el Consejo con anterioridad a las respectivas fechas de oferta.

Dado que las acciones a entregar con ocasión del ejercicio de las opciones procederán, bien de ampliaciones de capital, bien de la autocartera, no se estima que el Plan conlleve costes significativos para la sociedad. En los supuestos de ampliación de capital, por cuanto se limitarían a los gastos inherentes a dicha operación y en el caso de la autocartera por permitir su nivel actual hacer frente a dichos compromisos, siendo su coste medio de adquisición inferior al Precio Minorista de la Oferta Pública de Venta (según está definido en el Capítulo II de este Folleto).

VI.2.4 Importes de los sueldos, dietas y remuneraciones.

El artículo 19 de los Estatutos Sociales establece que “la retribución del Consejo, que será compatible con el pago de dietas por asistencia a las reuniones, consistirá en un máximo del 10% de los beneficios después de impuestos, propuesto por el propio Consejo a la Junta General siempre y cuando se haya observado lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley. El propio Consejo determinará lo que corresponde a cada Consejero por razón de su cargo en él”.

El Artículo 25 de los Estatutos Sociales establece que “los Consejeros podrán desempeñar en la Sociedad cualquier otro cargo o puesto retribuido, salvo incompatibilidad legal o discrecional del Consejo. La retribución de los administradores prevista en los Estatutos será compatible e independiente de los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones o compensaciones de cualquier clase, establecidas con carácter general o singular para aquellos miembros del Consejo de Administración que ostenten en la Sociedad o en Sociedades de su Grupo –entendiendo por tal las comprendidas en el artículo 42 del Código de Comercio- cualquier cargo o puesto de responsabilidad retribuido, sea o no de carácter laboral.”

Según el artículo 28 de los Estatutos Sociales, “la retribución del presidente y, en su caso, de los vicepresidentes y consejero delegado, será fijada y determinada por el Consejo de Administración con independencia de la que pudiera corresponderles conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 de estos Estatutos”.

Los miembros del Consejo de Administración de PRISA devengaron en el ejercicio 1999 y desde el 1 de enero hasta el 31 de mayo de 2000, en concepto de remuneraciones, dietas por asistencia, prestación de servicios y sueldos y salarios, un importe global de 374.000.000 pesetas y 342.275.000 pesetas, respectivamente, según el detalle siguiente:

| Remuneración del Consejo de Administración (pesetas) | | | | | | | | | |
|--|-------------|-------------------|-------------------------|---|-------------------------|--------------------|-------------------------|-------------|-------------------------|
| Remuneración Consejo ^(*) | | Dietas Asistencia | | Prestación de Servicios ^(**) | | Sueldos y Salarios | | Total | |
| 1999 | 2000 | 1999 | 2000 (hasta 31 de mayo) | 1999 | 2000 (hasta 31 de mayo) | 1999 | 2000 (hasta 31 de mayo) | 1999 | 2000 (hasta 31 de mayo) |
| 240.000.000 | 240.000.000 | 128.000.000 | 58.000.000 | 6.000.000 | 22.500.000 | – | 21.775.000 | 374.000.000 | 342.275.000 |

(*) La remuneración del Consejo es abonada de una sola vez tras la aprobación de cuentas y distribución de resultados del ejercicio anterior.

(**) Servicios profesionales prestados por Despachos profesionales vinculados a Consejeros.

A su vez, Consejeros de PRISA devengaron en el ejercicio 1999 y desde el 1 de enero hasta el 31 de mayo de 2000, en concepto de remuneración de Consejo, dietas por asistencia, prestación de servicios y sueldos y salarios, en otras sociedades del Grupo, un importe de 655.579.000 pesetas y 265.216.289 pesetas, respectivamente, conforme se desglosa a continuación.

| Remuneración de Consejeros de PRISA por servicios en otras Sociedades del Grupo (pesetas) | | | | | | | | | |
|---|------|-------------------|-------------------------|---|-------------------------|--------------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Remuneración Consejo ^(*) | | Dietas Asistencia | | Prestación de Servicios ^(**) | | Sueldos y Salarios | | Total | |
| 1999 | 2000 | 1999 | 2000 (hasta 31 de mayo) | 1999 | 2000 (hasta 31 de mayo) | 1999 | 2000 (hasta 31 de mayo) | 1999 | 2000 (hasta 31 de mayo) |
| | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|------------|------------|------------|------------|-------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 51.044.000 | 55.435.000 | 46.500.000 | 22.000.000 | 277.335.000 | 47.031.689 | 280.700.000 | 140.750.000 | 655.579.000 | 265.216.689 |
|------------|------------|------------|------------|-------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|

(*) En el caso de algunas sociedades del GRUPO, la remuneración de Consejo es abonada por una sola vez tras la aprobación de cuentas y distribución de resultados del ejercicio anterior.

(**) Servicios profesionales prestados por Despachos profesionales vinculados a Consejeros.

Los Altos Directivos de PRISA referidos en el apartado VI.1.5. anterior (con exclusión de aquellos que son, a su vez, Consejeros de PRISA cuyas retribuciones están indicadas en los anteriores cuadros) devengaron en el ejercicio 1999 y desde el 1 de enero hasta el 31 de mayo de 2000, en concepto de sueldos y otras remuneraciones, 252.500.000 pesetas y 79.800.000 pesetas respectivamente.

VI.2.5. Obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida

Ni PRISA ni las sociedades de su Grupo tienen contraída ninguna obligación en materia de pensiones respecto de sus fundadores, antiguos y actuales administradores y directivos actuales y sus antecesores.

No obstante lo anterior, los empleados de PRISA y de las sociedades de su Grupo disfrutaban de un seguro de vida y accidentes, habiendo satisfecho en los ejercicios 1999 y 2000, pólizas por importes de 137.889.039 pesetas y 122.777.077 pesetas, respectivamente.

VI.2.6. Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas por la Sociedad Emisora a favor de los Administradores o Altos Directivos

PRISA no tiene concedidos anticipos o créditos en favor de sus Consejeros y Altos Directivos.

VI.2.7. Actividades significativas ejercidas por los administradores fuera de la Sociedad.

Los Consejeros de PRISA ostentan, en la actualidad, los siguientes cargos en otras sociedades del GRUPO PRISA y en otras compañías mercantiles cotizadas no pertenecientes al GRUPO PRISA:

| Consejero | Cargos que ocupa | Sociedades |
|-------------------------------|-------------------------|---|
| D. Jesús de Polanco Gutiérrez | <i>Presidente</i> | <i>Grupo Santillana de Ediciones, S.A</i> |
| | <i>Presidente</i> | <i>Diario El País, S.L.</i> |
| | <i>Presidente</i> | <i>Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.</i> |
| | <i>Presidente</i> | <i>Estructura Grupo de Estudios Económicos, S.A.</i> |
| | <i>Presidente</i> | <i>Promotora General de Revistas, S.A.</i> |
| | <i>Presidente</i> | <i>Sociedad de Servicios Radiofónicos Unión Radio, S.A.</i> |
| | <i>Presidente</i> | <i>Canal Satélite Digital, S.L.</i> |
| | <i>Presidente</i> | <i>Compañía Independiente de Televisión, S.L.</i> |
| | <i>Presidente</i> | <i>Sogecable, S.A.</i> |
| | <i>Presidente</i> | <i>Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A.</i> |

| | | |
|------------------------------|---------------------------|---|
| | <i>Presidente</i> | <i>Promotora de Actividades Audiovisuales en Canarias, S.A.</i> |
| | <i>Presidente</i> | <i>Sociedad General de Cine, S.A.</i> |
| | <i>Presidente</i> | <i>Fundación Santillana</i> |
| | <i>Copresidente</i> | <i>Fundación Escuela de Periodismo UAM/El País</i> |
| D. Juan Luis Cebrián Echarri | <i>Consejero Delegado</i> | <i>Diario El País, S.L.</i> |
| | <i>Vicepresidente</i> | <i>Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.</i> |
| | <i>Vicepresidente</i> | <i>Canal Satélite Digital, S.L.</i> |
| | <i>Vicepresidente</i> | <i>Centro de Asistencia Telefónica, S.A.</i> |
| | <i>Presidente</i> | <i>Compañía Independiente de Noticias de TV, S.L.</i> |
| | <i>Vicepresidente</i> | <i>Compañía Independiente de Televisión, S.L.</i> |
| | <i>Vicepresidente</i> | <i>Estructura, Grupo de Estudios Económicos, S.A.</i> |
| | <i>Vicepresidente</i> | <i>Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A.</i> |
| | <i>Vicepresidente</i> | <i>Promoción de Actividades Audiovisuales en Canarias, S.A.</i> |
| | <i>Presidente</i> | <i>Promotora de Emisoras, S.A.</i> |
| | <i>Consejero Delegado</i> | <i>Promotora General de Revistas, S.A.</i> |
| | <i>Vicepresidente</i> | <i>Sociedad General de Cine, S.A.</i> |
| | <i>Vicepresidente</i> | <i>Sociedad General de Televisión y Cine, S.L.</i> |
| | <i>Vicepresidente</i> | <i>Sogecable, S.A.</i> |
| | <i>Vicepresidente</i> | <i>Plataforma Logística de Usuarios de Sogecable, S.L.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Sogepaq, S.A.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Sociedad de Servicios Radiofónicos Unión Radio, S.A.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Unión Radio Digital, S.A.</i> |
| | <i>Patrono</i> | <i>Fundación Santillana</i> |
| | <i>Patrono</i> | <i>Fundación Escuela de Periodismo UAM/El País</i> |
| D. Ricardo Díez-Hochleitner | <i>Consejero</i> | <i>Diario El País, S.L.</i> |
| | <i>Vicepresidente</i> | <i>Grupo Santillana de Ediciones, S.A.</i> |
| | <i>Vicepresidente</i> | <i>Fundación Santillana</i> |
| | <i>Patrono</i> | <i>Fundación Escuela de Periodismo UAM/El País</i> |

| | | |
|-------------------------|------------------|---|
| D. Diego Hidalgo Schnur | <i>Consejero</i> | <i>Diario El País, S.L.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Estructura, Grupo de Estudios Económicos, S.A.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Promotora General de Revistas, S.A.</i> |
| | <i>Patrono</i> | <i>Fundación Santillana</i> |

| | | |
|--------------------------------------|---|--|
| D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis | <i>Presidente</i> | <i>Universal Music Spain, S.L.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Sogecable, S.A.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.</i> |
| | <i>Patrono</i> | <i>Fundación Santillana</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Viscofan Industria de Navarra de Envolturas Celulósicas, S.A.</i> |
| D. Emiliano Martínez Rodríguez | <i>Consejero Delegado</i> | <i>Grupo Santillana de Ediciones, S.A.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Diario El País, S.L.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Canal de Editoriales, S.A.</i> |
| | <i>Presidente</i> | <i>Formación Interactiva de Docentes, S.L.</i> |
| | <i>Patrono</i> | <i>Fundación Santillana</i> |
| D. Ramón Mendoza Fontenla | <i>Consejero</i> | <i>Diario El País, S.L.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Estructura, Grupo de Estudios Económicos, S.A.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Promotora General de Revistas, S.A.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Sogecable, S.A.</i> |
| | <i>Patrono</i> | <i>Fundación Santillana</i> |
| D. Álvaro Noguera Giménez | <i>Consejero</i> | <i>Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Diario El País, S.L.</i> |
| | <i>Patrono</i> | <i>Fundación Santillana</i> |
| | <i>Consejero y Presidente de la Comisión de Auditoría</i> | <i>Banco de Valencia, S.A.</i> |
| | <i>Presidente</i> | <i>Promociones y Participaciones Novoplaya, S.A.</i> |
| D. José Ortega Spottorno | <i>Presidente de Honor</i> | <i>Diario El País, S.L.</i> |
| | <i>Patrono</i> | <i>Fundación Santillana</i> |
| D. Francisco Pérez González | <i>Vicepresidente</i> | <i>Grupo Santillana de Ediciones, S.A.</i> |
| | <i>Vicepresidente</i> | <i>Fundación Santillana</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Diario El País, S.L.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Sogecable, S.A.</i> |
| D. Ignacio de Polanco Moreno | <i>Consejero Delegado</i> | <i>Grupo Santillana de Ediciones, S.A.</i> |
| | <i>Presidente</i> | <i>Canal de Editoriales, S.A.</i> |
| | <i>Presidente</i> | <i>Gran Vía Musical de Ediciones, S.L.</i> |
| | <i>Vicepresidente</i> | <i>Fundación Santillana</i> |

| | | |
|---|--------------------------------------|---|
| | <i>Consejero</i> | <i>Diario El País, S.L.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Sociedad de Servicios Radiofónicos Unión Radio, S.A.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Mateu Cromo Artes Gráficas, S.A.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Estructura, Grupo de Estudios Económicos, S.A.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Promotora General de Revistas, S.A.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Mateu Cromo Inmobiliaria, S.A.</i> |
| | <i>Patrono</i> | <i>Fundación Santillana</i> |
| Dña. Isabel de Polanco Moreno | <i>Consejera. Directora General</i> | <i>Grupo Santillana de Ediciones, S.A.</i> |
| | <i>Consejera</i> | <i>Diario El País, S.L.</i> |
| | <i>Patrona</i> | <i>Fundación Santillana</i> |
| D. Juan Salvat Dalmau | <i>Consejero</i> | <i>Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Diario El País, S.L.</i> |
| | <i>Patrono</i> | <i>Fundación Santillana</i> |
| D. Jesús de la Serna y Gutiérrez-Répide | <i>Patrono</i> | <i>Fundación Escuela de Periodismo UAM/El País</i> |
| D. José Buenaventura Terceiro Lomba | <i>Presidente del Consejo Asesor</i> | <i>Abengoa, S.A.</i> |
| | <i>Patrono</i> | <i>Fundación Santillana</i> |
| D. Adolfo Valero Cascante | <i>Presidente</i> | <i>Mateu Cromo Artes Gráficas, S.A.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Diario El País, S.L.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Sociedad de Servicios Radiofónicos Unión Radio, S.A.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Grupo Santillana de Ediciones, S.A.</i> |
| | <i>Presidente</i> | <i>Macrolibros, S.A.</i> |
| | <i>Presidente</i> | <i>Mateu Cromo Inmobiliaria, S.A.</i> |
| | <i>Presidente</i> | <i>Mateu Press, S.A.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Estructura, Grupo de Estudios Económicos, S.A.</i> |
| | <i>Patrono</i> | <i>Fundación Santillana</i> |
| D. Manuel Varela Uña | <i>Consejero</i> | <i>Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Diario El País, S.L.</i> |
| | <i>Patrono</i> | <i>Fundación Santillana</i> |

| | | |
|------------------------------|--|---|
| D. Javier Díez de Polanco | <i>Consejero Delegado</i> | <i>Sogecable, S.A</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Sociedad de Servicios Radiofónicos Unión Radio, S.A.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Canal Club de Distribución de Ocio y Cultura, S.A.</i> |
| | <i>Administrador Único</i> | <i>Canal Estilo, S.L.</i> |
| | <i>Consejero Delegado</i> | <i>Canal Satélite Digital, S.L.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Centro de Asistencia Telefónica, S.A.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Compañía Independiente de Televisión, S.L.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Estructura, Grupo de Estudios Económicos</i> |
| | <i>Consejero Delegado</i> | <i>Gestión de Derechos Audiovisuales y Deportivos, S.A.</i> |
| | <i>Administrador Solidario</i> | <i>Norprensa, S.A.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Paltrieva, S.A.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Promotora de Emisoras, S.A.</i> |
| | <i>Consejero Delegado</i> | <i>Sociedad General de Cine, S.A.</i> |
| | <i>Consejero Delegado</i> | <i>Sociedad General de Televisión y Cine, S.L.</i> |
| | <i>Administrador solidario</i> | <i>Sogecable Fútbol, S.L.</i> |
| | <i>Consejero</i> | <i>Plataforma de Logística de Usuarios de Sogecable, S.L.</i> |
| <i>Consejero</i> | <i>Mateu Cromo Artes Gráficas, S.A.</i> | |
| <i>Consejero</i> | <i>Mateu Cromo Inmobiliaria, S.A.</i> | |
| <i>Patrono</i> | <i>Fundación Escuela de Periodismo UAM/El País</i> | |
| <i>Patrono</i> | <i>Fundación Santillana</i> | |
| D. Borja Jesús Pérez Arauna | <i>Patrono</i> | <i>Fundación Santillana</i> |
| D. José María Aranaz Cortezo | <i>Consejero Secretario</i> | <i>Sociedad Española de Radiodifusión</i> |
| | <i>Secretario No Consejero</i> | <i>Diario El País, S.L.</i> |
| | <i>Secretario No Consejero</i> | <i>Diasur, S.A.</i> |
| | <i>Consejero Secretario</i> | <i>Estructura, Grupo de Estudios Económicos, S.A.</i> |
| | <i>Secretario No Consejero</i> | <i>Espacio Editorial Andaluza Holding, S.L.</i> |

| | | |
|--|--------------------------------|--|
| | <i>Secretario No Consejero</i> | <i>Fomento de Iniciativas Andaluzas, S.A.</i> |
| | <i>Patrono Secretario</i> | <i>Fundación Escuela de Periodismo UAM/El País</i> |
| | <i>Patrono Secretario</i> | <i>Fundación Santillana</i> |
| | <i>Consejero Secretario</i> | <i>Grupo Empresarial de Medios Impresos, S.L.</i> |
| | <i>Secretario No Consejero</i> | <i>Grupo Latino de Radiodifusión, S.L.</i> |
| | <i>Secretario No Consejero</i> | <i>Inicia Comunicaciones, S.A.</i> |
| | <i>Consejero Secretario</i> | <i>Nuevo Diario de Valladolid, S.A.</i> |
| | <i>Secretario No Consejero</i> | <i>Prensa Sur, S.A.</i> |
| | <i>Secretario No Consejero</i> | <i>Prisacom, S.A.</i> |
| | <i>Secretario Consejero</i> | <i>Prisa Investment, S.L.</i> |
| | <i>Secretario Consejero</i> | <i>Promotora de Emisoras, S.A.</i> |
| | <i>Secretario No Consejero</i> | <i>Promotora General de Revistas, S.A.</i> |
| | <i>Secretario Consejero</i> | <i>Compañía Aragonesa de Radiodifusión, S.A.</i> |
| | <i>Secretario Consejero</i> | <i>Radio Zaragoza, S.A.</i> |

VI.3 CONTROL SOBRE EL EMISOR

A la fecha de registro del presente Folleto Informativo, los principales accionistas de PRISA son las personas jurídicas PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L. (PROPU), con una participación directa del 57,734%, y TIMÓN, S.A., con una participación directa del 25,707% . TIMÓN, S.A. (controlada por D. Jesús de Polanco Gutiérrez) participa, a su vez, en PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L., con un 48,4124% que, unido a la participación de su grupo familiar, le otorga el control de PROPU y, en consecuencia, el de PRISA.

Determinados socios de PROPU: TIMÓN S.A., D. Alvaro Noguera Giménez, D. Ramón Mendoza Fontenla, D. Diego Hidalgo Schnur, D. Jesús de Polanco Gutiérrez y D. Manuel Varela Uña (en adelante, los “Socios Mayoritarios”) se encuentran vinculados por un contrato entre socios que prevé, entre otros:

- (i) Que cada Socio Mayoritario tendrá, al menos, un representante en el Consejo de Administración de PRISA y que, en la medida de lo posible, el órgano de administración de PROPU tendrá la misma composición que el de PRISA.
- (ii) Que el sentido del voto de las acciones de PROPU en las Juntas Generales de PRISA será el que determinen previamente los Socios Mayoritarios. De la misma forma, los socios de PROPU que sean miembros del Consejo de Administración de PRISA votarán en el mismo sentido siguiendo las instrucciones de los Socios Mayoritarios.
- (iii) Que en el caso de que TIMÓN, S.A. vendiera su participación en PROPU, los restantes Socios Mayoritarios tendrán derecho a vender su participación en PROPU en las mismas condiciones y a los mismos compradores.

Se entiende que siempre que lo anterior sea posible con sujeción a las disposiciones legales aplicables.

En el caso de que los socios de PROPU opten por modificar, como de hecho están considerando, la actual estructura a través de la cual ostentan su participación en PRISA (incluida eventualmente la disolución de PROPU o cualquier otra operación), los Socios Mayoritarios mantendrán unificado su voto en PRISA a través del oportuno mecanismo de sindicación.

VI.4 RESTRICCIONES ESTATUTARIAS A LA ADQUISICIÓN POR TERCEROS DE PARTICIPACIONES EN LA SOCIEDAD

Las acciones de PRISA son libremente transmisibles, no existiendo ningún precepto estatutario que suponga restricción o limitación alguna a la adquisición de participaciones en PRISA por parte de terceros ajenos a la misma.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de los límites establecidos por la legislación sectorial para la adquisición directa o indirecta de participaciones significativas en determinadas sociedades participadas, conforme a lo establecido en el apartado III.2.2. de este Folleto.

El artículo 15 b) de los Estatutos Sociales establece que *“podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de, al menos 60 acciones, inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia...”*

A su vez, el artículo 15 c) establece que *“los socios podrán conferir su representación a favor de otro socio. La representación será específica para la Junta de que se trate. Este requisito no se exigirá cuando el representante ostente poder general en documento público con facultades de administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional. La representación se hará constar en la tarjeta de asistencia facilitada con la convocatoria mediante carta.”*

VI.5 PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD

A la fecha de registro del presente Folleto, los dos únicos accionistas que han notificado a PRISA la tenencia de una participación significativa (además de los miembros del Consejo de Administración, cuyas participaciones significativas constan en el cuadro del apartado VI.2.1.), son PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L. (PROPU), con una participación directa del 57,734% (44,538% en el supuesto de ejercitarse el green shoe) y TIMÓN, S.A., con una participación directa del 25,707% (19,831% en el supuesto de ejercitarse el green shoe). No existe, por tanto, ningún accionista con una tenencia de participaciones superior al 5% del capital de PRISA.

VI.6 NÚMERO APROXIMADO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

De acuerdo con los datos de asistencia a la última Junta General de Accionistas de PRISA, celebrada el 18 de mayo de 2000, el accionariado de PRISA está compuesto por PROPU y TIMÓN, S.A., con un 57,734% y un 25,707% del capital social, respectivamente, y, aproximadamente, 1000 accionistas minoritarios cuya participación individual en ningún caso alcanza el 5%, siguiendo los criterios del Real

Decreto 377/1991, de 15 de marzo, sobre comunicación de participaciones significativas en Sociedades Cotizadas y adquisición por éstas de acciones propias. La participación en PRISA que a través de PROPU y/o TIMÓN, S.A. ostentan los Consejeros de PRISA figura en el apartado VI.2.1. anterior.

VI.7 PRESTAMISTAS DE MÁS DEL 20% DE LA DEUDA A LARGO PLAZO DE LA SOCIEDAD

No existen personas o entidades que sean prestamistas del conjunto de sociedades del GRUPO PRISA consolidado y que participen en más del 20% en las deudas a largo plazo de la misma.

VI.8 CLIENTES O SUMINISTRADORES SIGNIFICATIVOS

Aparte de las relaciones intragrupo señaladas en el apartado VI.11., no existen clientes o suministradores significativos que supongan, individualmente, un porcentaje de concentración igual o superior al 25 por cien de las ventas o compras totales de las sociedades.

VI.9 ESQUEMA DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN EL CAPITAL

La presente Oferta Pública de Venta cuenta con un tramo destinado a empleados de PRISA y de sociedades de su Grupo, en los términos y condiciones descritos para el Subtramo de Empleados en el Capítulo II del presente Folleto.

VI.10 RELACIÓN DE LA SOCIEDAD CON SUS AUDITORES DE CUENTAS

PRISA, su grupo consolidado y la mayoría de las sociedades que integran el mismo son auditadas por Arthur Andersen y Cía, S. Com. (en adelante, "Arthur Andersen") y empresas de su grupo y asociadas. Algunas de las sociedades antes referidas han mantenido con Arthur Andersen relaciones de asesoramiento y consultoría, además de las derivadas directamente de la labor profesional de auditoría de cuentas o de actividades relacionadas con la misma. El porcentaje de facturación de las actividades diferentes a la auditoría de cuentas o actividades relacionadas con la misma, ha representado en el ejercicio 1999 un 10%, sobre la facturación total de los auditores a GRUPO PRISA.

Por otro lado, diversas sociedades del GRUPO PRISA son auditadas por firmas auditoras distintas de Arthur Andersen; tales sociedades no mantienen ni han mantenido con sus respectivos auditores relaciones de asesoramiento, consultoría o de otro tipo distintas de las derivadas directamente de la labor profesional de auditoría de cuentas o de actividades relacionadas con la misma.

VI.11 PRINCIPALES OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

En este apartado se describen las operaciones que PRISA realiza con sus accionistas, las que PRISA realiza, como centro corporativo de negocio, con las unidades de negocio, así como las que se realizan entre las diversas unidades de negocio. Los ajustes de consolidación a que dan lugar estas operaciones ascienden a 19.581 millones de pesetas en 1999. En el capítulo IV.1.3 de este folleto se describen detalladamente dichos ajustes.

Las siguientes operaciones se han realizado en condiciones de mercado. De entre estas operaciones, las realizadas entre unidades de negocio consolidadas por integración global dan lugar a ajustes de consolidación (Ver Capítulo IV.1.3.).

- **Relaciones de PRISA con sus accionistas**

PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L. y PRISA resolvieron en el mes de marzo de 2000 un contrato por el que la primera prestaba determinados servicios a PRISA, con una facturación en el ejercicio 1999 de 246 millones de pesetas y en el ejercicio 2000 (hasta marzo de 2000) de 32 millones de pesetas. Desde entonces, ni PRISA ni las sociedades de su GRUPO han realizado operaciones significativas ni mantienen contratos en vigor con accionistas de PRISA o con sociedades vinculadas a sus Consejeros, con excepción de la ampliación de capital en PRISA suscrita por TIMÓN, S.A. y desembolsada mediante la aportación de las acciones de su propiedad en GRUPO SANTILLANA DE EDICIONES, S.A. en MATEU CROMO ARTES GRÁFICAS, S.A. y en MATEU CROMO INMOBILIARIA, S.A. o la adquisición a PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L. de un 49% del capital social de GERENCIA DE MEDIOS, S.A., según se describe en el Capítulo III de este Folleto Informativo) o las relaciones con sociedades vinculadas a sus Consejeros a que se refiere el apartado VI.2.2. anterior.

PRISA no cuenta con una comisión que regule los posibles conflictos de interés entre PRISA y sus accionistas.

- **PRISA centro corporativo con las unidades de negocio.**

Alquileres: PRISA, en su papel de holding inmobiliario del GRUPO PRISA, alquila oficinas a diversas sociedades del GRUPO en condiciones de mercado. Por este concepto se realizan ajustes de consolidación por importe de 925 millones en 1999.

Cuota de gestión: PRISA, en su calidad de centro corporativo del GRUPO, presta servicios de carácter fiscal, jurídico, secretaría, financiero, auditoría..., a las diferentes unidades de negocios. En este sentido factura una cuota del 0,25% sobre el total de ingresos de la mayoría de sociedades que reciben estos servicios. Los ajustes de consolidación por esta cuota de gestión en 1999 ascienden a 129 millones de pesetas y se recogen en el apartado otros de los ajustes de consolidación incluidos en el capítulo IV.1.3.

Igualmente tiene establecido una cuota de gestión con SOGECABLE (ver capítulo IV.2.1.5), del 0,3333% de la facturación consolidada, dicho importe ascendió en 1999 a 430 millones de pesetas.

- **Relaciones entre las unidades de negocio.**

Venta de ejemplares: La unidad de negocio prensa especializada a través de sus empresas de distribución y especialmente (en atención a su volumen) de GELESA, distribuidora controlada por el GRUPO PRISA, adquiere de EL PAIS ejemplares de periódicos para su venta a terceros; igualmente distribuye ejemplares de otras sociedades que forman parte de su misma unidad de negocios: AS, CINCO DIAS y PROGRESA, fundamentalmente. Los ajustes de consolidación por la venta de ejemplares entre unidades de negocio, ascienden a 8.234 millones en 1999.

| | |
|-------------------------------------|---|
| <u>Distribución:</u> | Igualmente GELESA realiza servicios de distribución para EL PAIS y sociedades de su propia unidad de negocios. ITACA distribuye para sociedades de su unidad de negocio Editorial. Los ajustes por distribución entre unidades de negocio suponen 981 millones en 1999. |
| <u>Impresión:</u> | Servicio prestado por la unidad de negocios del mismo nombre en prensa a EL PAIS y a sociedades de prensa especializada (AS, CINCO DIAS Y PROGRESA, principalmente), así como impresión de libros a SANTILLANA. En 1999, los ajustes de consolidación por la impresión entre unidades de negocio representan 3.956 millones. |
| <u>Exclusiva de Publicidad:</u> | Servicio de comercialización de publicidad prestado por GDM dentro de la unidad de negocios de ventas de publicidad de medios a Radio y prensa especializada, principalmente. Por el servicio de comercialización de la publicidad que presta GDM, se han realizado ajustes de consolidación en 1999 por importe de 3.414 millones de pesetas. |
| <u>Coedición:</u> | SANTILLANA factura a EDIPAIS, sociedad de la unidad de negocios de medios impresos el 50% de la coedición correspondiente a EL PAIS-AGUILAR. Los ajustes de consolidación por la coedición en 1999 son de 764 millones. |
| <u>Coleccionables:</u> | SANTILLANA elabora para EL PAIS una parte sustancial de los coleccionables que dicha publicación inserta en su edición diaria o dominical. Por este concepto se realizan ajustes de consolidación en 1999 por importe de 400 millones. |
| <u>Contratación de publicidad:</u> | Corresponde a la venta de espacios publicitarios entre diferentes sociedades del GRUPO con las unidades de EL PAIS, prensa especializada y Radio. En el caso de estas últimas se da la figura, habitual en el sector, del intercambio publicitario. El importe de ajustes de consolidación por contratación de publicidad, en 1999, se recoge en el apartado otros de los ajustes de consolidación incluidos en el capítulo IV.1.3., y asciende a 426 millones de pesetas. |
| <u>Transferencia de tecnología:</u> | Corresponde a las cantidades abonadas por sociedades filiales del GRUPO SANTILLANA a su sociedad matriz por el uso de tecnología y know-how en sus publicaciones. En 1999 esta transferencia, que se elimina internamente en la unidad de negocio de Editorial, ascendió a 1.946 millones de pesetas. |

VI.12 FUNDACIÓN SANTILLANA

1. Patronato

El Patronato de la Fundacion Santillana está formado en la actualidad por las siguientes personas:

- Presidente : D. Jesús de Polanco Gutiérrez

- Vicepresidentes : D. Francisco Pérez González y D. Ricardo Díez Hochleitner

- Patronos: D. Juan Luis Cebrián Echarri

D. Diego Hidalgo Schnur

D. Emiliano Martínez Rodríguez

D. Ramón Mendoza Fontenla

D. Álvaro Noguera Giménez

D. Ignacio de Polanco Moreno

D^a Isabel de Polanco Moreno

D. Adolfo Valero Cascante

D. Manuel Varela Uña

D. Matías Cortés Domínguez

D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis

D. José Ortega Spottorno

D. Javier Pradera Gortázar

D. Juan Salvat Dalmau

D. Jesús de la Serna y Gutiérrez–Rápide

D. José Buenaventura Terceiro Lomba

D. Javier Díez de Polanco

D. Borja Jesús Pérez Arauna

- Patrono Secretario : D. José María Aranaz Cortezo

Los Estatutos de la Fundación (artículo décimo segundo) prevén que el propio Patronato, en primera convocatoria con asistencia de dos tercios de los componentes en ejercicio, y por mayoría, podrá cesar y renovar los miembros del mismo, cubrir las vacantes que, por fallecimiento, incapacidad o renuncia, se produzcan y nombrar otros nuevos. En la segunda convocatoria bastará el voto de la mayoría simple de los asistentes a la misma, sin que sea preciso la concurrencia de un quorum determinado de asistentes.

La duración del cargo de Patrono (artículo décimo tercero) será de cinco años, prorrogables indefinidamente.

2. Carácter y fines

La Fundación Santillana, constituida en 1979, es de nacionalidad española y desarrolla sus actividades, con arreglo a sus estatutos, en el campo de la educación, la cultura y la investigación científica, en el marco de la cooperación internacional, especialmente con Iberoamérica.

CAPITULO VII

EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

ÍNDICE

VII.1 INDICACIONES GENERALES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL EMISOR CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL ÚLTIMO EJERCICIO

VII.1.1. Balances de Situación Combinados de GRUPO PRISA a 31 de marzo de 2000 y 1999

VII.1.2. Cuentas de Pérdidas y Ganancias Combinadas de GRUPO PRISA correspondientes a los períodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2000 y 1999

VII.1.3. Estado de flujos de caja

VII.1.4. Estructura financiera y fondo de maniobra

VII.1.5. Fondo de comercio de consolidación

VII.1.6. Fondos propios

VII.1.7. Provisión para riesgos y gastos

VII.1.8. Resultados extraordinarios

VII.1.9. Evolución de la cuenta de resultados del primer trimestre

VII.2 PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.2.1. Perspectivas comerciales, industriales y financieras

VII.2.2. Política de inversiones

VII.2.3. Política de dividendos

VII.2.4. Estructura financiera y endeudamiento

VII.2.5. Política de amortizaciones

VII.2.6. Ventajas y desventajas de la incorporación al GRUPO PRISA de GRUPO SANTILLANA DE EDICIONES, S.A., MATEU CROMO ARTES GRÁFICAS, S.A. y MATEU CROMO INMOBILIARIA, S.A.

CAPITULO VII

EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII. 1. INDICACIONES GENERALES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL EMISOR CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL ÚLTIMO EJERCICIO

Las bases de elaboración de los estados financieros combinados al 31 de marzo de 2000 y 1999 son las descritas en el capítulo V, apartado V.1 del presente folleto informativo.

VII.1.1 Balances de Situación Combinados de GRUPO PRISA al 31 de marzo de 2000 y 1999

A continuación se presentan los balances de situación combinados de GRUPO PRISA al 31 de marzo de 2000 y 1999:

| ACTIVO | Miles de Pesetas | |
|---|---------------------|---------------------|
| | Saldo al 31-03-2000 | Saldo al 31-03-1999 |
| INMOVILIZADO: | | |
| Gastos de establecimiento | 594.847 | 115.870 |
| Inmovilizaciones inmateriales | 10.946.931 | 11.853.817 |
| Inmovilizaciones materiales | 38.070.415 | 28.241.419 |
| Inmovilizaciones financieras | 20.477.418 | 12.658.920 |
| Acciones de la Sociedad dominante | 1.533.197 | 1.692.548 |
| Total inmovilizado | 71.622.808 | 54.562.574 |
| FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION | 24.811.799 | 5.835.598 |
| GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 227.879 | 323.613 |
| ACTIVO CIRCULANTE: | | |
| Existencias | 14.000.260 | 11.664.746 |
| Deudores | 46.334.280 | 37.800.910 |
| Inversiones financieras temporales | 21.763.037 | 14.942.655 |
| Tesorería | 6.449.563 | 2.700.567 |
| Ajustes por periodificación | 993.230 | 690.619 |
| Total activo circulante | 89.540.370 | 67.799.497 |
| TOTAL ACTIVO | 186.202.856 | 128.521.282 |

En el ejercicio 1999, la Sociedad dominante ha ejercitado la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero que mantenía sobre un edificio, reclasificándose el coste y la amortización acumulada a los correspondientes epígrafes del Inmovilizado Material, en función de la naturaleza del bien. El importe neto de dicho traspaso asciende a 2.053.335 miles de pesetas. Adicionalmente, destacan las obras que se están llevando a cabo en el edificio, propiedad de la Sociedad dominante, en el que desarrolla su actividad la sociedad dependiente Diario El País, S.A., así como las diferentes inversiones llevadas a cabo por las sociedades del Grupo para mejorar sus instalaciones y equipos, de cara a optimizar su actividad.

Las variaciones en las inmovilizaciones financieras se explican por el desembolso de la parte pendiente de la ampliación de capital de Sogecable, S.A. y la ampliación de la participación de

Promotora de Informaciones, S.A. en dicha sociedad (3.423.857 miles de pesetas) y por la incorporación de nuevas sociedades (Grupo Caracol, Field Mateu, S.L., 1.440.541 miles de pesetas), anticipos y compromisos por importe de 1.093.191 miles de pesetas, correspondientes fundamentalmente a los anticipos para la constitución de la sociedad Unión Radio Digital, S.A. y a operaciones pendientes de formalizar y el registro de la variación de la participación de la Sociedad originada por el reconocimiento de la parte proporcional de los resultados y las reservas generadas por las sociedades asociadas. Durante el primer trimestre del año 2000 se procedió a la venta de la participación que la Sociedad tenía de Diario de Córdoba, S.A.

En el apartado VII.1.5 se incluye una descripción detallada del epígrafe “Fondo de comercio de consolidación”.

La variación del epígrafe “Deudores” en el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2000 respecto al mismo periodo de 1999 surge, principalmente, de los clientes comerciales, como consecuencia, fundamentalmente, del incremento del volumen de actividad y un mayor saldo de anticipos y pagos a cuenta de impuestos.

El incremento del volumen de existencias corresponde, básicamente, a Grupo Santillana de Ediciones, S.A. y obedece al efecto de la estacionalidad de la venta de texto escolar.

El incremento en Inversiones Financieras Temporales se produce como consecuencia de la generación de excedentes de tesorería por las operaciones de la Sociedad y de la venta de ciertos activos.

| PASIVO | Miles de Pesetas | |
|---|------------------------|------------------------|
| | Saldo al 31-03-2000 | Saldo al 31-03-1999 |
| FONDOS PROPIOS: | | |
| Capital suscrito | 2.475.000 | 2.475.000 |
| Reserva legal | 371.250 | 371.250 |
| Otras reservas | 76.066661 | 62.794.436 |
| Beneficio atribuido a la Sociedad dominante | 4.786.839 | 3.096.192 |
| Dividendo a cuenta | - | (100.000) |
| Total fondos propios | 83.699.750 | 68.636.878 |
| Socios externos | 2.296.699 | 1.847.169 |
| Ingresos a distribuir en varios ejercicios | 22.148 | 14.444 |
| Provisiones para riesgos y gastos | 4.222.710 | 1.037.820 |
| Acreedores a largo plazo | 14.385.525 | 4.799.782 |
| Acreedores a corto plazo | 81.576.024 | 52.185.189 |
| TOTAL PASIVO | 186.202.856 | 128.521.282 |

Como consecuencia de las ampliaciones de capital realizadas, la reserva legal no alcanza la cifra del 20% del capital social.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, deberá destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social

Las principales variaciones registradas al 31 de diciembre de 2000 respecto a la misma fecha de 1999 corresponden fundamentalmente a los epígrafes “Provisiones para riesgos y gastos” y “Acreedores a largo y a corto plazo”.

El saldo registrado al 31 de marzo de 2000 en el epígrafe “Provisiones para riesgos y gastos” corresponde principalmente a provisiones por las deudas tributarias derivadas de las inspecciones. Esta provisión ha sido dotada a finales del ejercicio 1999 con cargo a “Gastos extraordinarios”, por el principal de la deuda y sanciones giradas, y a “Gastos financieros” por los intereses (véase VII.1.7).

En cuanto al epígrafe “Acreedores a largo plazo”, el incremento de saldo experimentado es debido principalmente a las deudas que la Sociedad mantiene al 31 de marzo de 2000, con Administraciones Públicas, por importe de 5.303.336 miles de pesetas, correspondiente al impuesto diferido que surge como consecuencia de la reinversión de los beneficios extraordinarios por la enajenación de acciones de Sogecable, S.A. y la operación de arrendamiento financiero realizada por la Sociedad dominante en 1999.

Adicionalmente, este epígrafe incluye a dicha fecha desembolsos pendientes por la constitución de la sociedad Prisa Com, S.A. por importe de 2.994.948 miles de pesetas.

Por último, como consecuencia de la compra de Grupo Caracol, Promotora de Informaciones, S.A. firmó, con fecha 22 de diciembre de 1999, una póliza de crédito en divisas, cuyo primer pago se realizará en el 2001. Las principales condiciones de este crédito se encuentran resumidas en el apartado VII.1.4.

En cuanto al epígrafe “Acreedores a corto plazo”, la variación más significativa es consecuencia de la parte aplazada del pago por la adquisición de participaciones en Grupo Caracol por importe de 1.811.583 miles de pesetas y los compromisos contraídos registrados en el epígrafe “Inmovilizaciones financieras”. Asimismo, al 31 de marzo de 2000 este epígrafe incluye la deuda contraída en la adquisición, por parte de Promotora de Informaciones, S.A., de un 50% de participación en Gerencia de Medios, S.A., así como el incremento de deudas bancarias motivado por las necesidades de financiación que originó la compra de una participación adicional en el capital social de Sogecable, S.A.

El incremento en el saldo de Acreedores comerciales obedece a la evolución de las operaciones comerciales del Grupo.

VII.1.2 Cuentas de Pérdidas y Ganancias Combinadas de GRUPO PRISA correspondientes a los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2000 y 1999

A continuación se presentan las cuentas de pérdidas de ganancias combinadas de GRUPO PRISA correspondientes a los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2000 y 1999:

| | Miles de Pesetas | |
|--|------------------------|------------------------|
| | Saldo al 31-03-2000 | Saldo al 31-03-1999 |
| Ingresos- | | |
| Importe neto de la cifra de negocios | 41.713.885 | 35.521.145 |
| Otros ingresos de explotación | 566.430 | 434.861 |
| | 42.280.315 | 35.956.006 |
| Gastos- | | |
| Consumos | (13.354.041) | (11.759.340) |
| Gastos de personal | (9.874.501) | (8.475.915) |
| Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado | (2.061.345) | (1.976.156) |
| Servicios exteriores y tributos | (10.314.071) | (8.306.718) |
| Variación de las provisiones de tráfico | 145.443 | (186.977) |
| | (35.458.515) | (30.705.106) |
| Beneficio de explotación | 6.821.800 | 5.250.900 |
| Resultados financieros | 905.274 | (226.259) |
| Participación en resultados de sociedades puestas en equivalencia | 421.291 | (19.213) |
| Amortización del fondo de comercio de consolidación | (558.067) | (237.213) |
| Beneficio de las actividades ordinarias | 7.590.298 | 4.768.215 |
| Resultados extraordinarios | (417.611) | 291.396 |
| Beneficio consolidado antes de impuestos | 7.172.687 | 5.059.611 |
| Impuesto sobre Sociedades | (2.277.327) | (1.818.678) |
| Beneficio consolidado del ejercicio | 4.895.360 | 3.240.933 |
| Resultado atribuido a socios externos | (108.521) | (144.741) |
| Beneficio atribuido a la Sociedad dominante | 4.786.839 | 3.096.192 |

En los primeros meses del ejercicio 2000, el Grupo ha procedido a la enajenación de una parte significativa de los Fondos de Inversión Mobiliaria que mantenía al 31 de diciembre de 1999, materializando una plusvalía de 1.195.815 miles de pesetas, incluida en el epígrafe “Resultados financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias combinada correspondiente al periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2000 adjunta.

A continuación se presenta un detalle de los resultados aportados por las principales sociedades puestas en equivalencia:

| | Miles de Pesetas | |
|-------------------------------------|------------------|-----------------|
| | 2000 | 1999 |
| Antena 3 de Radio, S.A. | 276.425 | 250.989 |
| Beralán, S.A. | 5.439 | 4.402 |
| Distrimedios, S.A. | 7.357 | 7.006 |
| Distrivoz, S.A. | 1.128 | - |
| Field Mateu, S.L. | 17.672 | - |
| Grupo Caracol | (92.397) | - |
| Grupo Latino de Radiodifusión, S.L. | (29.928) | - |
| Novotécnica, S.A. | 10.293 | - |
| Nuevo Universo Musical, S.A. | 4.680 | (21.940) |
| Onda Musical, S.A. | 35.305 | 25.982 |
| Sogetcable, S.A. | 176.004 | (288.589) |
| Otras sociedades | 9.313 | 2.937 |
| | 421.291 | (19.213) |

VII.1.3 Estado de flujos de caja

A continuación se presenta el estado de flujos de caja correspondiente a los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2000 y 1999:

| | Miles de Pesetas | |
|--|---------------------|--------------------|
| | 31-03-2000 | 31-03-1999 |
| Resultado neto | 4.786.839 | 3.096.192 |
| Ajustes al resultado- | | |
| Intereses minoritarios | 108.521 | 144.741 |
| Resultado de sociedades puestas en equivalencia | (421.291) | 19.213 |
| Depreciación y amortización | 2.061.345 | 1.976.156 |
| Amortización del fondo de comercio de consolidación | 558.067 | 237.213 |
| Dotaciones netas a provisiones | 25.265 | 193.803 |
| Beneficios netos en enajenación de inmovilizado | (159.009) | (345.432) |
| Pérdidas en enajenación de inmovilizado | 423.448 | 14.505 |
| Otros | 285.021 | 667.137 |
| Fondos generados | 7.668.206 | 6.003.528 |
| <i>Variación en activos y pasivos circulantes-</i> | | |
| Existencias | (1.614.834) | (1.280.298) |
| Deudores | (321.955) | (2.316.162) |
| Ajustes por periodificación | (578.873) | (338.409) |
| Acreedores a corto plazo | (745.336) | 2.884.921 |
| Variación de las necesidades operativas de financiación | (3.260.998) | (1.049.948) |
| Fondos generados por las operaciones | 4.407.208 | 4.953.580 |
| Inversión en gastos de establecimiento | (122.641) | (16.948) |
| Inversión en inmovilizado inmaterial | (1.401.187) | (1.413.340) |
| Inversión en inmovilizado material | (3.875.820) | (1.933.065) |
| Inversión en sociedades | (22.433.612) | (3.032.053) |
| Inversión en otro inmovilizado financiero | (729.316) | (178.023) |
| Ventas y retiros de inmovilizado | 4.165.053 | 962.805 |
| Flujos derivados de actividades de inversión | (24.397.523) | (5.610.624) |
| Variación del endeudamiento a largo plazo | 593.151 | (4.390.726) |
| Variación del endeudamiento a corto plazo | 20.603.751 | 7.315.340 |
| Dividendos | (839.899) | - |
| Flujos derivados de actividades de financiación | 20.357.003 | 2.924.614 |
| Variación neta de tesorería e inversiones financieras temporales | 366.688 | 2.267.570 |
| Tesorería e inversiones financieras temporales al inicio | 25.244.664 | 15.437.182 |
| Tesorería e inversiones temporales al cierre | 25.611.352 | 17.704.752 |

El importe de tesorería e inversiones financieras temporales a 31 de marzo de 2000 no incluye la cuenta corriente financiera mantenida con Timón, S.A y que a dicha fecha ascendía a 2.601.248 miles de pesetas.

Los flujos de caja derivados de las actividades de inversión ascienden a 24.397.523 miles de pesetas al 31 de marzo de 2000 frente a 5.610.624 miles de pesetas en la misma fecha de 1999. El importe correspondiente al primer trimestre de 2000 se explica fundamentalmente por las inversiones realizadas en sociedades (Sogecable, S.A., Gerencia de Medios, S.A.), así como por las inversiones realizadas por diversas sociedades del Grupo para mejorar sus instalaciones y equipos, de cara a optimizar su actividad. Estas inversiones se ven parcialmente compensadas por los 4.165.053 miles de pesetas, derivados de las ventas y retiros de inmovilizado, fundamentalmente en la venta de la participación en Diario de Córdoba, S.A.

Por último, en el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2000 destaca el incremento del endeudamiento a corto plazo, para hacer frente a las inversiones descritas anteriormente.

VII.1.4 Estructura financiera y fondo de maniobra

Al 31 de marzo de 2000 y 1999, la posición financiera neta de Grupo PRISA es la siguiente:

| | Miles de Pesetas | |
|---|---------------------|-------------------|
| | 2000 | 1999 |
| Inversiones financieras temporales | 21.763.037 | 14.942.655 |
| Tesorería | 6.449.563 | 2.700.567 |
| Total tesorería | 28.212.600 | 17.643.222 |
| Deudas con entidades de crédito a largo plazo | 8.230.914 | 4.569.358 |
| Deudas con entidades de crédito a corto plazo | 31.538.457 | 12.433.796 |
| Total deudas con entidades de crédito | 39.769.371 | 17.003.154 |
| Posición neta | (11.556.771) | 640.068 |

Endeudamiento financiero-

Al 31 de marzo de 2000 y 1999 Grupo PRISA mantenía deudas con diversas entidades financieras, remuneradas a tipos variables. La evolución de las deudas con entidades de crédito durante los periodos analizados es la siguiente:

| | Miles de Pesetas | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 2000 | 1999 |
| Deudas con entidades de crédito a largo plazo | 8.230.914 | 4.569.358 |
| Deudas con entidades de crédito a corto plazo | 31.538.457 | 12.433.796 |
| Total | 39.769.371 | 17.003.154 |

La composición de las deudas con entidades de crédito a largo plazo es la siguiente:

| | Vencimientos | Miles de Pesetas | |
|--------------------------------------|-----------------|------------------|------------------|
| | | 2000 | 1999 |
| Acreedores a largo plazo por leasing | 2000 | - | 654.882 |
| | 2001 | 707.440 | 671.207 |
| | 2002 | 845.042 | 564.144 |
| | 2003 | 498.800 | 231.850 |
| | 2004 | 115.452 | 180.935 |
| | | | 2.166.734 |
| Entidades de crédito | 2000 | - | 787.798 |
| | 2001 | 1.139.591 | 575.328 |
| | 2002 | 506.157 | 246.057 |
| | 2003 | 2.970.469 | 83.332 |
| | 2004 | 83.332 | 83.332 |
| | A más de 5 años | 1.364.631 | 490.493 |
| | | 6.064.180 | 2.266.340 |
| Total deudas a largo plazo | | 8.230.914 | 4.569.358 |

Las deudas con entidades de crédito a largo plazo se corresponden con préstamos y pólizas de crédito a tipo de interés fijo o referenciados al MIBOR con el siguiente detalle:

| | Miles de Pesetas | |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
| | 2000 | 1999 |
| Préstamos | 1.084.220 | 1.041.701 |
| Pólizas de crédito (dispuesto) | 4.979.960 | 1.224.639 |
| | 6.064.180 | 2.266.340 |
| Pólizas de crédito (total disponible) | 9.222.280 | 9.151.846 |

Como consecuencia de la compra de Grupo Caracol, la Sociedad dominante del Grupo, Promotora de Informaciones, S.A. firma, con fecha 22 de diciembre de 1999, una póliza del crédito en divisas con Argentaria. Los principales aspectos de dicha póliza se resumen a continuación:

Importe: 16.000.000 USD

Vencimiento: 2 de diciembre de 2002

Devengo y liquidación de intereses: Liquidación trimestral de intereses, sobre la base 360 días y por los días efectivamente transcurridos. Los intereses se liquidarán y satisfarán por trimestres vencidos.

Tipo de interés: Referenciado al LIBOR

Vencimiento: Duración de 3 años, contados a partir de la fecha de la firma, con el siguiente calendario de pagos:

| Fecha | Importe en USD |
|-------------------------|----------------|
| 22 de junio de 2001 | 4.000.000 |
| 22 de diciembre de 2001 | 4.000.000 |
| 22 de junio de 2002 | 4.000.000 |
| 22 de diciembre de 2002 | 4.000.000 |

Obligaciones:

1. No constituir, ampliar o prorrogar ninguna hipoteca, prenda, embargo o carga sobre sus bienes muebles o inmuebles hasta un importe total de 2.000.000 miles de pesetas, sin antes obtener la autorización del banco.
2. Enviar al banco en un plazo de 15 días, cualquier información que tenga relación con el contrato y sea solicitada por el Banco.
3. Notificar por escrito la existencia de cualquier situación que pudiera considerarse deteriorante de su solvencia patrimonial.
4. Mantener asegurados sus bienes e instalaciones y estar al corriente de las primas y demás obligaciones impuestas en los contratos de seguro.

La composición de las deudas con entidades de crédito a corto plazo es la siguiente:

| | Miles de Pesetas | |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
| | 2000 | 1999 |
| Préstamos | 4.289.270 | 2.565.365 |
| Pólizas de crédito | 24.293.505 | 6.637.573 |
| Descuento de efectos | 1.747.428 | 1.585.712 |
| Arrendamiento financiero | 1.068.925 | 1.384.651 |
| Otras deudas con entidades de crédito | 139.329 | 260.495 |
| | 31.538.457 | 12.433.796 |

El límite de las pólizas de crédito al 31 de marzo de 2000 y 1999 asciende a 25.106 y 8.9678 millones de pesetas, respectivamente.

Inversiones financieras temporales-

Al 31 de marzo de 2000 y 1999, la liquidez del Grupo se encuentra invertida con el siguiente detalle:

| | Miles de Pesetas | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 2000 | 1999 |
| Fondos de Inversión Mobiliaria | 7.534.685 | 7.297.474 |
| Valores de renta fija con pacto de recompra | 4.119.063 | 5.569.309 |
| Cuenta corriente con Timón, S.A. | 2.601.248 | - |
| Otras inversiones financieras Temporales | 7.508.041 | 2.075.872 |
| Total | 21.763.037 | 14.942.655 |

En los primeros meses del ejercicio 2000, el Grupo ha procedido a la enajenación de una parte significativa de los Fondos de Inversión Mobiliaria, materializando una plusvalía de 1.195.815 miles de pesetas.

La cuenta corriente financiera con Timón, S.A. está remunerada a un tipo de interés de mercado. A fecha de verificación del presente folleto, dicha cuenta se encuentra liquidada.

Fondo de maniobra-

La evolución del fondo de maniobra de Grupo PRISA durante los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2000 y 1999 es la siguiente:

| | Miles de Pesetas | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 2000 | 1999 |
| Existencias | 14.000.260 | 11.664.746 |
| Deudores | 46.334.280 | 37.800.910 |
| Ajustes por periodificación – netos | 716.427 | 206.440 |
| Acreedores comerciales | (22.090.022) | (16.937.864) |
| Provisiones para operaciones de tráfico | (621.584) | (435.178) |
| Sociedades asociadas | (3.840.018) | (2.555.975) |
| Fondo de maniobra de explotación | 34.499.343 | 29.743.079 |
| Inversiones financieras temporales | 21.763.037 | 14.942.655 |
| Tesorería | 6.449.563 | 2.700.567 |
| Capital circulante | 62.711.943 | 47.386.301 |
| Deuda financiera | (31.538.457) | (12.433.796) |
| Administraciones Públicas | (12.681.654) | (10.959.485) |
| Otras deudas no comerciales | (10.527.486) | (8.378.712) |
| Fondo de maniobra | 7.964.346 | 15.614.308 |

La disminución del fondo de maniobra en el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2000 se produce como consecuencia del mayor endeudamiento del Grupo para hacer frente a su proceso de expansión e inversión en la adquisición de sociedades.

VII.1.5 Fondo de comercio de consolidación

La composición de este epígrafe al 31 de marzo de 2000 y 1999 es la siguiente:

| | Miles de Pesetas | |
|--|-------------------|------------------|
| | Saldo al | |
| | 31-03-2000 | 31-03-1999 |
| Fondos de comercio de consolidación por integración global | | |
| Cía. Aragonesa de Radiofusión, S.A./Radio Zaragoza, S.A. | 276.498 | 320.132 |
| Diario As, S.L. | 613.819 | 1.534.546 |
| Espacio Editorial Andaluza Holding, S.L. | 2.122.167 | - |
| Estructura, Grupo de Estudios Económicos, S.A. | - | 30.844 |
| Gerencia de Medios, S.A. | 6.253.906 | 2.944.688 |
| Grupo Latino de Radiodifusión, S.L. | 886.825 | - |
| Paltrieva, S.A. | - | 36.022 |
| Radiofusión Tenerife, S.A. | - | 4.673 |
| Sociedad Española de Radiofusión, S.A. | - | 282.451 |
| Sogecable Música, S.L. | - | 51.744 |
| Total fondos de comercio de consolidación por integración global: | 10.153.215 | 5.205.100 |
| Fondos de comercio de consolidación por puesta en equivalencia: | | |
| Antena 3 de Radio, S.A. | - | 186.912 |
| Cirpress, S.L. | - | 29.092 |
| Distrimedios, S.A. | - | 83.236 |
| Inversiones Godó, S.A. | - | 300.274 |
| Nuevo Universo Musical, S.A. | - | 21.136 |
| Onda Musical, S.A. | - | 9.848 |
| Sogecable, S.A. | 14.658.584 | - |
| Total fondos de comercio de consolidación por puesta en equivalencia | 14.658.584 | 630.498 |
| Total fondos de comercio de consolidación | 24.811.799 | 5.835.598 |

El fondo de comercio de consolidación se origina como consecuencia de la adquisición de participaciones en las sociedades consolidadas.

El fondo de comercio de consolidación se ha determinado en base al valor teórico-contable de las participaciones en el momento de su adquisición o a la fecha de primera consolidación. Las aportaciones de Grupo Santillana, S.A., Mateu Cromo Artes Graficas, S.A. y Mateu Cromo Inmobiliaria, S.A. fueron hechas al valor teórico contable de las sociedades aportadas, y por lo tanto, no han generado fondo de comercio alguno.

Dicho fondo de comercio de consolidación se amortiza linealmente en el periodo de cinco a diez años, según se estima que las sociedades adquiridas contribuirán a la obtención de beneficios.

VII.1.6 Fondos propios

El desglose de las diferentes cuentas de fondos propios al 31 de marzo de 2000 y 1999 es el siguiente:

| | Miles de Pesetas | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 2000 | 1999 |
| Capital | 2.475.000 | 2.475.000 |
| Primas de emisión | 18.031.140 | 15.923.190 |
| Reservas de revalorización 1983 | 547.259 | 547.259 |
| Reservas de revalorización RDL 7/1996, de 7 de junio | 1.772.005 | 1.772.005 |
| Reservas- | | |
| Reserva legal | 371.250 | 371.250 |
| Reserva para acciones propias | 2.465.694 | 2.728.510 |
| Reservas estatutarias | 928.125 | 928.125 |
| Otras reservas | 31.452.696 | 27.528.634 |
| Reservas de consolidación | 8.194.810 | 5.811.781 |
| Reservas de sociedades puestas en equivalencia | 878.824 | 885.133 |
| Diferencias de conversión | (282.453) | (15.821) |
| Resultados de ejercicios anteriores pendientes de aplicación | 12.078.561 | 6.685.620 |
| Beneficio atribuido a la Sociedad dominante- | | |
| Beneficio consolidado | 4.895.360 | 3.240.933 |
| Resultados atribuidos a socios externos | (108.521) | (144.741) |
| Dividendo a cuenta | - | (100.000) |
| Total fondos propios | 83.699.750 | 68.636.878 |

a)Capital social-

El capital social de Promotora de Informaciones, S.A. al 31 de marzo de 2000 y 1999 está representado por 6.750.000 acciones de 275 pesetas de valor nominal cada una.

Al 31 de marzo de 2000 y 1999, el único accionista de la Sociedad con una participación igual o superior al 10% de su capital era Promotora de Publicaciones, S.L., sociedad participada por Timón S.A., con el 74,862%, 74,797%, respectivamente.

Con fecha 13 de abril de 2000, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Promotora de Informaciones, S.A. aprobó una ampliación de capital, por un importe nominal de 618.750 miles de pesetas, mediante la emisión de 2.250.000 acciones ordinarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente, que fue suscrita por Timón S.A., aportando las acciones que poseía del capital de Grupo Santillana de Ediciones, S.A., Mateu Cromo Artes Gráficas, S.A. y Mateu Cromo Inmobiliaria, S.A. Con esta ampliación de capital, Timón, S.A. entra en el accionariado de Promotora de Informaciones, S.A., con un porcentaje de participación del 25%.

Dicha ampliación de capital se emite a un tipo del 2.914,12477% de su valor nominal, resultando una prima de emisión de 17.412.390 miles de pesetas, equivalentes a 7.738,84 pesetas por cada acción emitida.

Luego de la ampliación de capital, el mismo asciende a 2.475 millones de pesetas, equivalentes a 9.000.000 de acciones de 275 pesetas de valor nominal cada una.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2000 dispuso adicionalmente a la ampliación de capital descrita en las Notas 1 y 8, la amortización

parcial de ciertas acciones en autocartera representativas del 2,75% del capital social de la Sociedad dominante.

Luego de efectuadas estas transacciones, la autocartera en poder de la Sociedad representa el 4,113% del capital social de Promotora de Informaciones, S.A.

A efectos de elaboración de los estados financieros combinados se han realizado las asunciones descritas en el apartado VII.1.4, que consisten, básicamente, en considerar que la ampliación de capital fue efectuada el 1 de enero de 1997.

b)Reservas-

Prima de emisión-

El saldo de esta cuenta al 1 de enero de 1997 corresponde al importe generado en el aumento del capital social llevado a cabo en febrero de 1989, con una prima de emisión del 100%.

Los movimientos posteriores corresponden ala ampliación de capital de Promotora de Informaciones, S.A. con exclusión del derecho de suscripción preferente, materializada mediante la aportación de las acciones de Grupo Santillana de Ediciones, S.A., Mateu Cromo Artes Gráficas, S.A. y Mateu Cromo Inmobiliaria, S.A. de acuerdo con los criterios detallados en el apartado VII.1.4.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital con cargo a reservas y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10 % del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que alcance, al menos, el 20 % del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reserva de revalorización 1983-

Como consecuencia de las disposiciones sobre actualización de los valores del inmovilizado material y financiero, publicada en 1983, el coste y la amortización del inmovilizado se incrementaron en un importe neto de 547.259 miles de pesetas, que se encuentra recogido en la correspondiente cuenta de reservas "Actualización Ley de Presupuestos 1983".

Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996-

El Real Decreto 2607/1996, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las normas para la actualización de balances regulada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, establece que el importe de las revalorizaciones contables que resulten de las operaciones de actualización se cargará a la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996". El saldo de esta

cuenta, que al 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997 asciende a 1.772.005 miles de pesetas, tiene carácter indisponible durante diez años. La Administración Tributaria procedió a la revisión del saldo de esta cuenta durante el ejercicio 1999 incrementando el mismo en 15.389 miles de pesetas. El Grupo procederá, en su caso, a practicar la anotación contable de la diferencia, una vez resueltas, con carácter firme, las impugnaciones de las rectificaciones realizadas por la Inspección.

Reservas estatutarias-

El artículo 32 de los Estatutos Sociales de la Sociedad dominante establece que anualmente se constituirá una reserva, detrayendo como mínimo un 10% de los beneficios después de deducir los impuestos hasta que el saldo de dicha reserva alcance como mínimo el 20% y como máximo el 50% del capital social desembolsado. Esta reserva se encuentra dotada en su totalidad.

Reserva para acciones propias-

El Artículo 79 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas establece que cuando una sociedad hubiera adquirido acciones propias o de su sociedad dominante, establecerá en el pasivo del balance de situación una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias o de la sociedad dominante computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.

La reserva para acciones propias que se recoge en el balance de situación consolidado adjunto corresponde a la reflejada en las cuentas anuales individuales de Promotora de Informaciones, S.A.

Al 31 de marzo de 2000 y 1999 las acciones propias en poder de la Sociedad dominante ascienden, a efectos consolidados, a 1.533.197 y 1.692.548 miles de pesetas, respectivamente, equivalentes a 167.065.500 y 185.625.000 pesetas nominales, representativas del 9% y del 10% del capital social, respectivamente.

Las adquisiciones de acciones propias y la enajenación de las mismas se han realizado al amparo del artículo 10 de los Estatutos Sociales y en uso de la autorización otorgada por la Junta General de Accionistas.

Reservas de consolidación y de sociedades puestas en equivalencia-

El desglose por sociedades del epígrafe "Reservas de consolidación" incluido en el capítulo de "Fondos Propios" de los balances de situación combinados al 31 de marzo de 2000 y 1999 es el siguiente:

| | Miles de Pesetas | |
|---|------------------|------------------|
| | 31-03-2000 | 31-03-1999 |
| Algarra, S.A. | 76.082 | - |
| Compañía Discográfica Muxxic Records, S.A. | (15.801) | - |
| Diario As, S.L. | (108.402) | (79.978) |
| Diario El País, S.A. | 9.011.107 | 5.505.197 |
| Diario El País Internacional, S.A. | 78.296 | 41.260 |
| Diario El País México, S.A. | (148.559) | (133.861) |
| Distribuciones Aliadas, S.A. | 485.051 | 335.223 |
| Ediciones Bidasoa, S.A. | 306.631 | 193.621 |
| Ediciones El País, S.A. | 198.819 | 93.872 |
| Estructura Grupo de Estudios Económicos, S.A. | (50.195) | (169.636) |
| Gerencia de Medios, S.A. | 91.324 | 292.692 |
| Gestión de Logística Editorial, S.A. | 28.079 | 11.732 |
| Gestión de Medios de Prensa, S.A. | (13) | - |
| Gran Vía Distribución de Producciones Audiovisuales, S.A. | (434) | - |
| Gran Vía Musical de Ediciones, S.L. | (1.069.056) | - |
| Grupo Santillana de Ediciones, S.A. | 773.070 | - |
| Inicia Comunicaciones, S.A. (antigua Proel, S.A.) | (119.751) | (22.185) |
| Norpremsa, S.A. | 175.596 | 56.255 |
| Nova Ediciones Musicales, S.A. | 48.120 | - |
| Paltrieva, S.A. | (367.718) | (260.043) |
| Planet Events, S.A. | 521 | - |
| Prisa Investment, S.L. | (382) | - |
| Promotora de Emisoras, S.A. | (1.086.749) | (1.034.422) |
| Promotora de Informaciones, S.A. | (5.951.578) | (4.119.900) |
| Promotora General de Revistas, S.A. | 200.303 | 151.664 |
| Radiodifusión Tenerife, S.A. | 7.731 | 6.212 |
| Redpremsa, S.A. | (15.830) | 23.429 |
| S.S.R. Unión Radio, S.A. | 115.311 | 172.912 |
| Sociedad Española de Radiodifusión, S.A. | 5.599.573 | 4.816.114 |
| Sogecable Música, S.L. | (66.336) | (68.377) |
| Total | 8.194.810 | 5.811.781 |

Las dotaciones realizadas a los fondos de comercio de consolidación se asignan a la sociedad que adquirió la participación.

El desglose por sociedades del epígrafe "Reservas en sociedades puestas en equivalencia" al 31 de marzo de 2000 y 1999 es el siguiente:

| | Miles de Pesetas | |
|--|------------------|----------------|
| | 31-03-2000 | 31-03-1999 |
| Antena 3 de Radio, S.A. | 350.358 | 40.213 |
| Beralán, S.A. | 33.642 | 27.900 |
| Cirpress, S.L. | 6.552 | 3.183 |
| Distribuciones Papiro, S.A. | 2.730 | - |
| Distribuidora Cacereña de Publicaciones, S.L. | 1.270 | - |
| Distribuidora Extremeña de Publicaciones, S.L. | 2.105 | - |
| Distrimedios, S.A. | 43.562 | 39.481 |
| Iniciativas Radiofónicas de Castilla La Mancha, S.A. | (146) | (5) |
| Inversiones Godó, S.A. | (233.922) | (250.619) |
| Norcopa, S.A. | - | 17.540 |
| Nuevo Universo Musical, S.A. | (296.527) | (280.117) |
| Onda Musical, S.A. | 216.808 | 149.275 |
| Promoción de Actividades Audiovisuales en Canarias, S.A. | (2.213) | (3) |
| Sogecable, S.A. | 747.637 | 1.136.829 |
| Val Disme, S.L. | 6.968 | 1.456 |
| Total | 878.824 | 885.133 |

VII.1.7 Provisión para riesgos y gastos

La composición de este epígrafe de los balances de situación combinados al 31 de marzo de 2000 y 1999 es la siguiente:

| | Miles de Pesetas | |
|----------------------------|------------------------|------------------------|
| | Saldo al 31-03-2000 | Saldo al 31-03-1999 |
| Para pensiones y similares | 275.094 | 218.549 |
| Para impuestos | 3.193.970 | 520.964 |
| Para responsabilidades | 722.525 | 269.686 |
| Otras | 31.121 | 28.621 |
| Total | 4.222.710 | 1.037.820 |

Provisión para impuestos

Corresponden básicamente a la provisión para impuestos, es decir al importe estimado de deudas tributarias derivadas de las inspecciones realizadas al Grupo (véanse Capítulo V.2.5, V.3.5 y V.4.6).

Las sociedades del Grupo no comparten los criterios de la inspección, habiéndose presentado recursos ante las instancias correspondientes por la práctica totalidad de las actas giradas, a pesar de lo cual y siguiendo el criterio de prudencia, al 31 de marzo de 2000 Grupo PRISA refleja en su balance de situación combinado una provisión por importe de 3.194 millones de pesetas, para cubrir, fundamentalmente, los riesgos que se pudieran derivar de los recursos presentados. Esta provisión ha sido dotada fundamentalmente en el ejercicio 1999.

Provisión para responsabilidades

La provisión para responsabilidades recoge el importe estimado para hacer frente a posibles reclamaciones derivadas de las obligaciones asumidas por las sociedades consolidadas en el

desarrollo de sus operaciones comerciales y a indemnizaciones a los trabajadores con los que se rescinde sus relaciones laborales.

Asimismo, incluye el importe estimado por la sociedad dependiente Mateu Cromo Artes Gráficas, S.A., en relación con la obligación contraída en el convenio colectivo con determinado personal pasivo y de determinada antigüedad. Dicho compromiso con el personal jubilado supone el pago de una retribución mensual de carácter vitalicio.

Asimismo, según el convenio colectivo del citado grupo de sociedades, existen los siguientes compromisos con sus empleados:

1. Todos los trabajadores que decidan jubilarse tendrán un premio de 500.000 pesetas pagaderas en el momento de causar baja por esa circunstancia.
2. Pago de premios de 110.000 y 300.000 pesetas a los trabajadores que alcancen una antigüedad en la empresa de 25 y 40 años, respectivamente.

Estas provisiones se cargan a las cuentas de pérdidas y ganancias combinadas en los epígrafes “Gastos Extraordinarios” y “Gastos de personal”.

VII.1.8 Resultados extraordinarios

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias combinadas correspondientes a los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2000 y 1999 es la siguiente:

| | Miles de Pesetas | |
|---|------------------|------------------|
| | 2000 | 1999 |
| Ingresos extraordinarios- | | |
| Beneficios en enajenación de inmovilizado | 159.009 | 345.432 |
| Ingresos extraordinarios | 278.865 | 127.153 |
| | 437.874 | 472.585 |
| Gastos extraordinarios- | | |
| Gastos extraordinarios | (433.889) | (134.157) |
| Variación de las provisiones de la cartera de valores | 1.852 | (32.527) |
| Pérdidas en enajenación de inmovilizado | (423.448) | (14.505) |
| | (855.485) | (181.189) |
| Resultados extraordinarios | (417.611) | 291.396 |

VII.1.9 Evolución de la cuenta de resultados del primer trimestre

Ingresos de explotación

- Ingresos de explotación – por epígrafe de ingresos

| | Miles de Pesetas | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 31-03-2000 | 31-03-1999 |
| Ventas de periódicos y revistas | 10.633.838 | 10.014.287 |
| Ventas de libros y derechos | 11.987.279 | 10.089.660 |
| Ventas de publicidad | 18.054.084 | 14.490.725 |
| Otros ingresos | 7.139.327 | 6.078.038 |
| Ingresos de explotación agregados | 47.814.528 | 40.672.710 |
| Ajustes de consolidación | (5.534.213) | (4.716.704) |
| Ingresos de explotación combinados | 42.280.315 | 35.956.006 |

La cifra neta de negocios durante el primer trimestre alcanzó los 42.280 millones de pesetas frente a los 35.956 millones de pesetas alcanzados en el ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 17,6%

El mejor comportamiento corresponde a los ingresos más significativos que son las ventas de publicidad que han experimentado un incremento del 24,6% (El País incrementa estas ventas en un 31% y Radio en un 17,2%).

Las ventas de libros y derechos han experimentado un incremento del 18,8% (Editorial ha incrementado estas ventas en un 20,2%).

En cuanto a las ventas de periódicos y revistas, han experimentado un incremento del 6,2% pasando de 10.014 millones de pesetas hasta 10.633 millones de pesetas. (El País ha experimentado un incremento del 7,1% y Prensa Especializada ha experimentado un incremento del 4,6%) .

Gastos de explotación

- Gastos de explotación – por epígrafe de gastos

| | Miles de Pesetas | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 31-03-2000 | 31-03-1999 |
| Compras, consumos y aprovisionamientos | 16.786.630 | 15.005.330 |
| Servicios exteriores y otros | 7.291.087 | 5.805.407 |
| Gastos de personal | 9.871.957 | 8.472.851 |
| Dotación amortizaciones y provisiones | 1.908.604 | 2.162.512 |
| Otros gastos de explotación | 5.134.450 | 3.975.710 |
| Gastos de explotación agregados | 40.992.728 | 35.421.810 |
| Ajustes de consolidación | (5.534.213) | (4.716.704) |
| Gastos de explotación combinados | 35.458.515 | 30.705.106 |

Los gastos de explotación alcanzaron la cifra de 35.459 millones de pesetas frente a los 30.705 millones de pesetas del ejercicio 1999, lo que supone un incremento del 15,5%.

En el primer trimestre del ejercicio 2000 las compras, consumos y aprovisionamientos han alcanzado un importe de 16.787 millones de pesetas frente a los 15.005 millones de pesetas alcanzados en el ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 11,9%.

Las variaciones más importantes se producen en País que experimenta un incremento del 16,7%, Editorial que experimenta un incremento del 17,5% e Impresión que experimenta un descenso del 17%.

Por lo que se refiere a servicios exteriores y otros, se ha producido un incremento del 25,6% respecto a los gastos registrados en el período anterior.

Las variaciones más significativas se producen en El País, que experimenta un crecimiento del 30,7%, Radio que ha experimentado un incremento del 33,1% y Prensa Especializada y Local que experimenta un crecimiento del 32,3%.

Análisis unidades de negocio

- Ingresos de explotación – unidades de negocio

| | Miles de Pesetas | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 31-03-2000 | 31-03-1999 |
| PRISA individual y otros | 643.875 | 413.881 |
| El País | 12.661.329 | 10.376.363 |
| Prensa especializada y otros | 8.207.926 | 7.400.447 |
| Radio | 6.628.621 | 5.585.729 |
| Editorial | 12.075.407 | 10.088.704 |
| Internet | 69.021 | 28.827 |
| Música | 290.885 | - |
| Venta de publicidad en medios | 3.285.123 | 2.699.928 |
| Impresión | 3.952.341 | 4.078.831 |
| Ingresos de explotación agregados | 47.814.528 | 40.672.710 |
| Ajustes de consolidación | (5.534.213) | (4.716.704) |
| Ingresos de explotación combinados | 42.280.315 | 35.956.006 |

- Gastos de explotación – unidades de negocio

| | Miles de Pesetas | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 31-03-2000 | 31-03-1999 |
| PRISA individual y otros | 760.406 | 602.812 |
| El País | 9.720.607 | 8.414.613 |
| Prensa especializada y otros | 8.222.946 | 7.043.427 |
| Radio | 5.758.870 | 4.847.700 |
| Editorial | 9.146.003 | 8.392.083 |
| Internet | 566.242 | 35.296 |
| Música | 390.564 | - |
| Venta de publicidad en medios | 3.130.972 | 2.594.788 |
| Impresión | 3.296.118 | 3.491.091 |
| Gastos de explotación agregados | 40.992.728 | 35.421.810 |
| Ajustes de consolidación | (5.534.213) | (4.716.704) |
| Gastos de explotación combinados | 35.458.515 | 30.705.106 |

- Resultado de explotación por unidades de negocio

| | Miles de Pesetas | |
|---------------------------------|------------------|------------------|
| | 31-03-2000 | 31-03-1999 |
| PRISA individual y otros | (116.531) | (188.931) |
| El País | 2.940.722 | 1.961.750 |
| Prensa especializada y local | (15.020) | 357.020 |
| Radio | 869.751 | 738.029 |
| Editorial | 2.929.404 | 1.696.621 |
| Internet | (497.221) | (6.469) |
| Música | (99.679) | - |
| Venta de publicidad en medios | 154.151 | 105.140 |
| Impresión | 656.223 | 587.740 |
| Resultado de explotación | 6.821.800 | 5.250.900 |

EL PAÍS

Los ingresos de explotación han alcanzado la cifra de 12.661 millones de pesetas lo que representa un incremento del 22% respecto a los 10.376 millones de pesetas alcanzados en el ejercicio anterior.

Las variaciones más significativas se producen en las ventas de publicidad que se han incrementado en un 31%. De este porcentaje en torno a un 10% se produce por incremento de precios y el resto por incremento de la mancha publicitaria y en especial la de color.

El País durante el primer trimestre del ejercicio ha alcanzado una difusión media diaria de 472.705 ejemplares lo que supone un incremento del 9% respecto a la difusión media diaria alcanzada durante el mismo período en el ejercicio anterior. La difusión de los domingos ha sido de 727.620 ejemplares, un 10% más que la registrada el año anterior.

El margen, debido al incremento publicitario, se sitúa en un 23% frente a un 19% en 1999.

PRENSA ESPECIALIZADA:

Los ingresos por venta de periódicos y revistas han alcanzado durante el primer trimestre del año los 5.836 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 4,6% respecto al primer trimestre del ejercicio anterior, atribuible en gran medida al incremento del 6% en la venta de ejemplares de la distribuidora GELESA. Además, se han incorporado en este trimestre las ventas de productos del Grupo en Andalucía: *El Correo de Andalucía* y *Odiel Información* por un importe de 313 millones. Ambos incrementos se han visto contrarrestados por la disminución de las ventas de *Cinco Días* fundamentalmente.

La difusión media diaria alcanzada por *Diario As* en el primer trimestre del año ha sido de 135.386 ejemplares lo que supone un incremento del 1,34% respecto al ejercicio anterior. A su vez, *Cinco Días* ha alcanzado una difusión de 29.605 ejemplares que supone una disminución del 3% respecto al ejercicio anterior. El Correo de Andalucía ha tenido una difusión de 17.181 ejemplares representando un incremento del 0,7% respecto al ejercicio anterior y *Odiel Información* ha alcanzado una difusión de 3.712 ejemplares lo que representa un 20,4% menos respecto al ejercicio anterior.

Por lo que se refiere a los gastos de explotación, las variaciones más significativas tanto en gastos de personal como en servicios exteriores obedecen a la incorporación de la actividad del GRUPO ESPACIO EDITORIAL ANDALUZA que gestiona y participa en los diarios *El Correo de Andalucía* de Sevilla y *Odiel Información* de Huelva.

El margen de explotación es cero debido a la incorporación del Grupo Espacio Editorial, sociedades en proceso de relanzamiento y debido a **Diario As** por su inversión para adquirir mayor presencia.

RADIO:

Los ingresos de explotación han alcanzado la cifra de 6.629 millones de pesetas frente a los 5.586 millones de pesetas del ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 18,7% .

Cabe resaltar que las ventas de publicidad se han incrementado en un 17,2% por el aumento de la publicidad y, en menor medida, por incremento del precio (en torno a del a un 2-3%).

En cuanto a gastos de explotación ,la variación más significativa se produce en servicios exteriores y otros. Además de los pagos a cadenas y a la SGAE, este epígrafe recoge gastos de transmisiones radiofónicas para la organización de eventos especiales como son las Fallas de Valencia ó la Feria de muestras, que tienen como contrapartida de ingreso los generados por las cuñas publicitarias.

Por lo que se refiere al margen de explotación, durante el primer trimestre del año 2000 se sitúa en 13,11% en línea con el registrado por el mismo período del ejercicio anterior.

EDITORIAL

Se ha producido un incremento de las ventas del 19,7% durante el primer trimestre del año, respecto a las ventas registradas en el ejercicio anterior, principalmente por las campañas educativas en Latinoamérica. En torno a un 10% de este incremento obedece a efectos cambiarios dólar/euro.

Cabe señalar la estacionalidad relativa de esta Unidad de negocio, debido a que es en el tercer trimestre cuando se concentran las ventas de libros de educación en el mercado español, mientras que las ventas de libros de educación escolar en el mercado latinoamericano se concentran en el primer semestre, y los libros de interés general suelen tener su punto álgido en el último trimestre del ejercicio.

A este respecto, la Unidad de Negocio Editorial genera, por término medio, un 21% de sus ingresos durante el primer trimestre, un 19% durante el segundo trimestre, un 45% durante el tercer trimestre y un 15% durante el cuarto trimestre.

Respecto al margen de explotación, durante el primer trimestre se ha situado en un 24,2% frente al 16,8% en el primer trimestre del ejercicio anterior, consecuencia fundamentalmente de la fortaleza del dólar.

MUSICA

La Unidad de Negocio Música, ha registrado durante el tercer trimestre del ejercicio unos ingresos de 291 millones, alcanzando un resultado de explotación negativo de 100 millones.

INTERNET

Incluye únicamente INICIA, ya que el resto de actividades de Internet están incluidas en cada Unidad de Negocio

Esta unidad de negocio ha alcanzado unos ingresos de explotación de 69 millones frente a los 29 millones alcanzados en el ejercicio anterior. Del total de los ingresos, 34 millones corresponden a ingresos de publicidad mientras que los 35 restantes corresponden a ingresos por prestación de servicios y hosting.

Del total de gastos incurridos, las partidas más significativas obedecen a gastos de personal y de marketing necesarios para el desarrollo de las actividades de la Sociedad.

El lanzamiento de INICIA se produjo en el mes de febrero de 2000 y a 31 de Marzo el número de abonados ascendía a 36.858.

IMPRESIÓN

La Unidad de Negocio de Impresión, ha alcanzado unas ventas de 3.952 millones de pesetas, lo que supone una disminución respecto al primer trimestre del ejercicio anterior del 3,1%. Esta disminución obedece en su mayor parte al efecto de FIELD MATEU, que en el primer trimestre del ejercicio 1999 era 100% del Grupo.

VENTA DE PUBLICIDAD EN MEDIOS

El volumen de facturación gestionada por esta Unidad de Negocio durante el primer trimestre del ejercicio ha alcanzado la cifra de 10.021 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 15% respecto al volumen gestionado en el mismo período de 1999. La comisión que percibe GDM se sigue manteniendo en torno a un 7%.

VII.2 PERSPECTIVAS DEL EMISOR

En aplicación de lo previsto en la Orden Ministerial de 12 de julio de 1993, por la que se desarrolla el Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, se hace constar expresamente que el contenido de este apartado se refiere a previsiones, estimaciones o perspectivas susceptibles de ser realizadas o no. Aunque la información contenida en la totalidad de este apartado VII. 2 se corresponde con la mejor estimación de la Sociedad en relación con dichas perspectivas, las mismas se basan en hechos futuros e inciertos cuyo cumplimiento es imposible determinar en el momento actual. La Sociedad no se hace responsable de las posibles desviaciones que pudieran producirse en los diferentes factores que influyan en la evolución futura del Grupo ni, por tanto, del cumplimiento de las perspectivas contenidas en este apartado.

Estas previsiones, estimaciones o perspectivas que por su propia naturaleza no suponen ninguna garantía de la evolución futura de los resultados del Grupo, se realizan considerando el siguiente escenario de proyección:

1. Mantenimiento de las actuales previsiones macroeconómicas respecto de la evolución de las economías de España, de la Unión Europea y de Latinoamérica, sin cambios en la evolución de las mismas que afecten sustancialmente a las actividades desarrolladas por el Grupo.

2. Que no se produzcan cambios de índole regulatoria o fiscal, que afecten de forma significativa a las actividades desarrolladas por el Grupo.
3. Que la expansión de la demanda de los servicios prestados por el Grupo en España evolucione en consonancia con las previsiones.
4. Ausencia de alteraciones significativas en el entorno competitivo del Grupo.
5. Que no se produzcan cambios significativos respecto de la previsible evolución de la tecnología que sirve de base a los servicios desarrollados por el Grupo.
6. Que no se produzcan circunstancias excepcionales, catástrofes meteorológicas, situaciones de guerra o alteraciones significativas en el escenario de estabilidad social, económica y política generalmente previsible.

Cualquier desviación relevante y significativa de estos supuestos podría tener un impacto sustancial en los resultados del Grupo.

VII.2.1 PERSPECTIVAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIERAS

Perspectivas de las Unidades de Negocio:

El País

Durante los próximos ejercicios El País finalizará su plan de inversión previsto en nuevas rotativas con la finalidad de mejorar sus procesos productivos y posibilitar formas novedosas de publicidad, mediante el incremento de la paginación en color.

Con ello se pretende dotar a la Sociedad de la infraestructura necesaria para satisfacer la creciente demanda detectada de impresión de publicidad en color, que es la que mayores precios de venta alcanza.

Además se pretende abrir nuevas líneas de negocio, como por ejemplo, posibilidades novedosas de encarte, y la atención a nichos de negocio que puedan surgir en el futuro.

Prensa Especializada

En el área de Prensa Especializada, Grupo Prisa se centrará en los próximos ejercicios en los mercados locales y regionales.

En abril lanzó el suplemento dominical *La Mirada*, la edición de los sábados de *Cinco Días* y la revista *Ciberpaís*. Además, durante el transcurso del ejercicio 2000 tiene previsto el lanzamiento de un periódico de ámbito local en Valladolid.

Adicionalmente continuará realizando esfuerzos para la reestructuración y mejora de los contenidos de sus periódicos actuales, a través de inversiones técnicas en los sistemas editoriales y de preimpresión.

Radio y televisiones locales:

Internacional

En el ámbito radiofónico internacional, el Grupo Prisa intentará seguir sus planes de expansión en Los Estados Unidos y Latino América, principalmente mediante adquisiciones y alianzas en determinados países.

Radio Digital

En Marzo del año 2000, el consorcio constituido por SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN S.A (60%) y ANTENA 3 DE RADIO S.A (40%) ha sido adjudicatario de una de las 10 concesiones otorgadas por el Gobierno para emitir en dicho formato. Es un modelo nuevo de radiodifusión sonora de carácter nacional, con desconexiones territoriales. Se prevé iniciar la emisión de programación con una cobertura del 50% del territorio nacional en el ejercicio 2001.

Las principales diferencias con la radio analógica son : mayor calidad técnica de recepción; buena y permanente recepción de la emisión sin interrupciones “ in itinere”; explotación más eficiente de los recursos de la transmisión por ondas; más oportunidades de incorporar un servicio de datos amplio y ofrecer una oferta más atractiva para los oyentes.

Este consorcio contará con el apoyo de la infraestructura y personal de las Empresas del Grupo Unión Radio para la prestación de diversos servicios. Esto supondrá para el Consorcio una reducción significativa de las inversiones necesarias y de los costes operativos.

Televisión local/Regional

En el área de televisiones locales y regionales, Grupo Prisa tiene previsto consolidar durante los próximos años la actividad iniciada en 1999. Para ello, continuará adquiriendo participaciones en sociedades de televisión local (actualmente participa en tres) y realizará y suministrará programas para las cadenas de televisión local asociadas a las mismas.

Editorial:

GRUPO SANTILLANA centrará sus esfuerzos en la enseñanza del español como idioma extranjero aprovechando la declaración de la co-oficialidad del español en Brasil y la creciente demanda registrada en los Estados Unidos de América.

En abril se ha llegado a un acuerdo con EDICIONES B para editar libros de bolsillo bajo la marca *Punto de Lectura* y se produjo la adquisición de la cadena de librerías FAUSTO, S.A en Argentina. El valor de esta compra es aproximadamente de dos millones de dólares.

Adicionalmente continuará realizando inversiones en el desarrollo de su nuevo negocio de formación a través de la creación de programas de educación on line.

Música:

Con la finalidad de impulsar la internacionalización de sus proyectos en música, Grupo Prisa ha firmado en el ejercicio 2000 una carta de intenciones con Universal Music Group, para el desarrollo de artistas latinos y de la música latina , en español en todo el mundo.

Este acuerdo aporta una organización internacional para la promoción de artistas y para la distribución de un nuevo sello discográfico, a través de las distintas filiales de Universal en todo el mundo.

A la fecha actual no se ha firmado ningún acuerdo definitivo. No obstante Grupo Prisa estima que a lo largo del año 2000 se materializará el contrato definitivo.

Internet:

Internet ha registrado un fuerte crecimiento a escala mundial, tanto en número de usuarios, como en volumen de comercio electrónico e inversión publicitaria en la Red. Por su volumen actual, se puede considerar ya un medio de comunicación de masas.

En España, el mercado potencial residencial es el que más interés empresarial suscita. Dicho mercado, según algunas estimaciones, tendría el siguiente aspecto:

| Datos del mercado ('000) | Ejercicio 2000 |
|---|---------------------------|
| Población | 39.988 |
| Número de hogares | 12.000 |
| Número PC's | 4.800 |
| Penetración PC's por número de hogares | 40% |
| Usuarios de internet | 3.370 |
| Crecimiento anual | 28% |
| Penetración usuarios Internet por hogar | 28% |
| Penetración usuarios Internet por PC | 70% |
| Subscriptores a Internet | 1.872 |
| Crecimiento anual | 28% |
| Penetración de subscriptores a Internet por hogar | 16% |
| Penetración de subscriptores a Internet por PC | 39% |
| Penetración de subscriptores a Internet por usuario | 56% |
| Porcentaje de subscriptores de pago | 20% |
| Subscriptores de pago a Internet | 374 |
| Subscriptores de acceso gratuito a Internet | 1.498 |

Fuente: Lehman Brothers 28/09/99

Según esto, el número de usuarios con acceso a Internet en nuestro país al final del año 2000, ascenderá a 3.370.000, cifra que puede contrastar con la estimación para el mes noviembre de 1999 de la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC-EGM, entidad que representa a 312 empresas del sector de la comunicación y 240 títulos / soportes, y que se encarga de medir audiencias, que en el caso de Internet, se realiza sobre una muestra de 13.700 entrevistas personales a individuos mayores de 14 años), había calculado que 3.625.000 personas (10,5 % de la población) acceden a la Red, y la razón a esta divergencia se encuentra en las duplicidades de audiencias que se están dando desde el mes de julio en los productos de acceso gratuito.

La relación entre "difusión" y la audiencia se encuentra en 1 subscriptor por cada 1,79 usuarios.

Las principales fuentes de ingresos que puede obtener una compañía que opera en Internet proceden básicamente de (i) tarifas de acceso ó ingresos por suscripción a un proveedor de acceso a

Internet, (ii) ingresos por publicidad introducida en la página de internet, (iii) ingresos procedentes de la intermediación en el comercio realizado a través de la red,

Durante el ejercicio 1999, PRISA COM obtuvo 139 millones de pesetas de ingresos de los cuales 27 millones correspondieron a ingresos por publicidad y 112 millones de pesetas a prestación de servicios.

A 31 de Marzo, PRISA COM obtuvo 69 millones de pesetas de ingresos, de los cuales 34 millones correspondieron a ingresos por publicidad, otros 34 millones a ingresos por prestación de servicios y 1 millón a ingresos de abonados de Inicia que a la fecha actual cuenta con más de 75.000 abonados de acceso, en su mayoría gratuitos.

Durante el ejercicio 2000 Grupo Prisa a través de la Unidad de Negocio PRISA COM potenciará el desarrollo de su propia plataforma de Internet (Inicia) lanzada en febrero del año 2000 y realizará la integración de todos los servicios on-line del Grupo Prisa (*País Digital, Cinco Dias Digital, etc*) que hasta la fecha se vienen integrando en cada una de las unidades de negocio correspondientes.

Adicionalmente, la estrategia del grupo se centrará en desarrollar el potencial de sus contenidos, para lo cual alcanzará acuerdos y alianzas estratégicas con operadores de telecomunicaciones e Internet líderes en el mercado de habla hispana donde exista una cifra significativa de hispano parlantes con la finalidad de distribuir los contenidos del Grupo a través de sus propias plataformas.

Al día de hoy, no hay negociación, pacto ni contrato que se esté llevando a cabo a este respecto.

Impresión:

Durante el ejercicio 2000 Grupo Prisa reestructurará su Unidad de Negocio de Impresión, creando una sociedad denominada PRISAPRINT, SL, sociedad holding que integrará las plantas de impresión de DISTRIBUCIONES ALIADAS, S.A en Sevilla, NORPRENSA, S.A en Lugo y EDICIONES BIDASOA, S.A en Valencia además de MATEU CROMO ARTES GRÁFICAS, S.A y sus sociedades dependientes.

Durante los próximos ejercicios esta Unidad de Negocio finalizará sus inversiones en maquinaria con la finalidad de incrementar su capacidad productiva y ofrecer una mejor calidad de impresión de sus productos tradicionales e incorporar los servicios que las nuevas tecnologías demandan(print-on-demand, book- on- demand, ...).

Se espera la puesta en funcionamiento durante el próximo ejercicio de MATEU PRESS, S.A y MATEU LIBER, S.A.

VII.2.2 POLÍTICA DE INVERSIONES

La política de inversiones por unidad de negocio del Grupo Prisa figura descrita en el apartado IV.5 del capítulo IV .

VII.2.3 POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Durante los ejercicios 1997, 1998 y 1999 la compañía ha repartido unos dividendos anuales del 32,4%, 33,8% y 26,1% respectivamente sobre el beneficio neto consolidado real.

La futura política de distribución de beneficios, que dependerá en todo caso de la última decisión de la Junta General de Accionistas, se espera que sea la de repartir un dividendo anual que represente como mínimo un 25% del beneficio neto consolidado después de impuestos. No obstante lo anterior, la Sociedad no puede asegurar hoy que el reparto final de dividendos sea coincidente con la política de dividendos anteriormente descrita.

VII.2.4 ESTRUCTURA FINANCIERA Y ENDEUDAMIENTO

El Grupo Prisa se ha caracterizado por tener una sólida estructura financiera derivada de su fuerte capacidad para generar fondos, que ha hecho que su nivel histórico de endeudamiento haya sido muy bajo.

Durante los últimos años, esta capacidad de generar fondos le ha permitido poder acometer planes de inversión para el desarrollo de sus negocios actuales así como el desarrollo de nuevos.

El nivel de inversiones previsto para el ejercicio 2000 es de, aproximadamente, 48.000 millones de pesetas, para lo cual PRISA cuenta, con la generación de liquidez del propio negocio que en 1999 ascendió a 32.455 millones de pesetas y con 27.243 millones en efectivo al cierre de 1999 y sólo 16.768 millones de deuda financiera, lo que le da una capacidad de endeudamiento adicional elevada.

El objetivo a futuro es mantener una estructura financiera flexible que permita financiar su crecimiento y que se determinará en función de las eventuales oportunidades de inversión que pudieran surgir.

VII.2.5 POLÍTICA DE AMORTIZACIONES

No se prevén cambios en la política de amortización del inmovilizado inmaterial, material y de otros derechos. Las adiciones al fondo de comercio que se originen por las potenciales adquisiciones de participaciones en sociedades se amortizarán linealmente, en el periodo en que se estima que las sociedades adquiridas contribuirán a la obtención de beneficios, en línea con lo mencionado en el capítulo V.

VII.2.6 VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA INCORPORACIÓN AL GRUPO PRISA DE GRUPO SANTILLANA DE EDICIONES, S.A, MATEU CROMO ARTES GRÁFICAS, S.A Y MATEU CROMO INMOBILIARIA, S.A

La incorporación al GRUPO PRISA, de GRUPO SANTILLANA DE EDICIONES, S.A, MATEU CROMO ARTES GRÁFICAS, S.A y MATEU CROMO INMOBILIARIA, S.A supone la configuración de un grupo totalmente integrado que cubre todas las áreas relevantes de una empresa de comunicación (Prensa, Radio, Revistas, Televisión, Editorial, Música, Internet , Impresión y Publicidad).

Esta integración permite diversificar las fuentes de ingresos y reducir así la exposición del negocio a una sola área geográfica y a dos mercados hasta ahora predominantes: el publicitario y la venta de ejemplares.

Además, la presencia del Grupo Prisa en toda la cadena de valor de sus productos, le permitirá incrementar su productividad y rentabilizar mediante un mejor control de sus costes y de la calidad de sus productos gracias a las sinergias que la integración permite.

La presencia desde hace más de tres décadas de Santillana en Estados Unidos de América y los principales países Latinoamericanos, permitirán a Grupo Prisa disponer de una plataforma inigualable para que pueda llegar a ser un actor relevante en el mercado mundial de habla hispana en todas sus áreas de negocio.

Como consecuencia de la integración de SANTILLANA , a 31 de diciembre de 1999 aproximadamente el 15% de los ingresos del Grupo Prisa procedían de Latinoamérica, logrando de esta manera diversificar su riesgo país.

Finalmente, esta integración que demandará financiación en el futuro, permite hacer frente a las necesidades que se produzcan, gracias a la tradicional capacidad generadora de fondos de los negocios principales del Grupo Prisa.



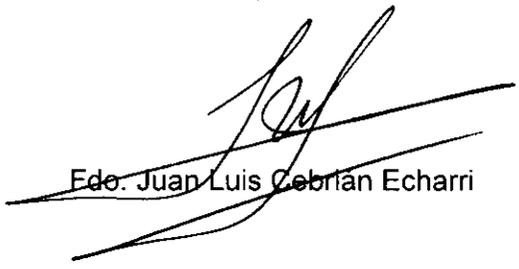
**OFERTA PUBLICA DE VENTA DE ACCIONES DE
PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.(PRISA)**

INFORMACIÓN ADICIONAL AL FOLLETO INFORMATIVO

De conformidad con lo previsto en el Folleto Informativo de la Oferta Pública de Venta de acciones de PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A (PRISA), inscrito en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 7 de junio de 2000, y de acuerdo con lo indicado en su apartado II.10.5, se presenta como hecho relevante la Información Adicional a dicho Folleto Informativo que se indica a continuación:

En virtud de la opción de compra sobre 5.708.152 acciones de PRISA que PROMOTORA DE PUBLICACIONES, S.L. y TIMÓN, S.A., accionistas mayoritarios de PRISA, han concedido a las Entidades Aseguradoras de los Tramos Institucionales de la Oferta Pública de Venta, las mencionadas Entidades Aseguradoras, con fecha de hoy, han ejercitado la opción de compra concedida sobre la totalidad de las acciones de PRISA objeto de la referida opción de compra.

Madrid, 29 de junio de 2000


Edo. Juan Luis Cebrián Echarri